ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA.

SÉTIMO AÑO.

TOMO XL.—(Setiembre y Octubre.)

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION, San Agustin, 6. | IMPRENTA DE J. NOGUERA Bordadores, 7.

1874.

462935

AP
60
R4
t.40

HERNAN CORTÉS Y ROBERTO CLIVE

PARALELO HISTORICO

Sorprenderá seguramente á los lectores españoles el título del presente estudio. Para muchos, el nombre de Roberto Clive será desconocido, ó poco ménos, sin que por eso pueda sospechárseles de ignorantes, puesto que, como vamos á ver, aquel nombre tampoco es popular en su patria. Para los que algo conozcan de la historia de las luchas entre las dos poderosas compañías mercantiles que, al promediar el siglo último, se disputaron la dominacion del Sur de la Península índica, y de la conquista de Bengala por los ingleses, el paralelo será incomprensible.

Diremos en descargo, que no le hacemos voluntariamente, ni juzgamos que haya fundado motivo para hacerle, sino que ha sido indicado como cosa muy natural y llana, por sábios escritores ingleses de universal reputacion.

Le inició un historiador que conocia bien las cosas de España y que trató de sus sucesos durante el siglo XVIII con acierto y aún con simpatía. Siguióle otro historiador más moderno y aún más famoso; y no seria extraño que se encontraran en aquel país escritores que con mayor amplitud y con igual seguridad desenvolvieran y detallaran el tema, si de nuestra parte no hay quien levante la voz para protestar con no menor calma ni ménos confianza, ó contra el paralelo, ó contra la adjudicacion de la palma á aquel á quien, en nuestro juicio, ménos derecho asiste. En la misma Inglaterra, otros escritores contemporáneos han dejado ver extrañeza de que la conquista de Méjico por los castellanos en el siglo XVI fuese postergada, no á la de la India, sino á la de Bengala por los soldados de la

famosa *Compañía de la India oriental*; pero tal muestra de loable imparcialidad no nos releva de hacer por nosotros mismos la defensa; que es muy poderoso el amor propio nacional, y la Gran Bretaña muy fuerte y próspera actualmente, y siempre muy confiada en su mérito y poder innegables, para que esperemos plena justicia sin alegacion de nuestro derecho.

Expondremos los términos de la cuestion.

El clásico autor de la *Historia de Inglaterra desde la paz de Utrecht hasta la de Versalles*, escrita cuando llevaba un título español, lord Mahon, despues de narrar (1) la batalla de Plassy, en Bengala, orígen de la dominacion británica en los países que baña el caudaloso Ganges, dice lo siguiente:

«Puede decirse de esta batalla, que se ganó con fuerzas casi tan des»iguales como las de los españoles en Méjico y en el Perú. Pero hay una »diferencia muy honrosa para los ingleses. Los indígenas de Méjico y del »Perú no conocian la pólvora y tenian á los españoles, armados con arca»buces, por semidioses que disponian del relámpago y del trueno. Por el »contrario, los indígenas de la India conocian bien á los europeos, les »miraban sin supersticioso temor, y aunque inhábiles en el uso de la arti»llería, al ménos no les sorprendian sus efectos.»

Prohijando y ampliando esta comparacion, Thomas Babington Macaulay, en su justamente famoso, aunque no muy imparcial *Ensayo* sobre el conquistador de Bengala, escribe lo que sigue:

«Siempre hemos encontrado extraño que, siendo familiarmente cono»cida de todas las naciones de Europa la historia de la dominacion espa»ñola en América, los altos hechos de nuestros compatriotas en la India »no exciten ni aún en nuestro país más que un mediano interés. No hay »estudiante que no sepa quién puso preso á Moctezuma, quién hizo ahogar »á Atahualpa; pero dudamos que un hombre por diez, aún entre los ingleses »mejor educados, pueda nombrar al vencedor de la batalla de Buxar (2), »al autor de la matanza de Patna; pueda decir si Surajah Dowlah reinaba en »Uda ó Trabancore, si Holcar era indio ó musulman. Sin embargo, *los sal»vajes* vencidos por Cortés no tenian ninguna literatura, ignoraban el em»pleo de los metales, no habian jamás domado un solo animal útil para el »trabajo, se servian únicamente de armas fabricadas con palos, guijarros y »huesos de pescado; miraban á un ginete como á un mónstruo mitad hom»bre y mitad animal, tomaban á un arcabucero por un nigromante que »disponia á su gusto del rayo; mientras que los pueblos de la India, cuan»do los subyugamos, eran diez veces más numerosos que los americanos »vencidos por los españoles, y se hallaban además tan adelantados en ci»vilizacion como estos últimos. Habian edificado ciudades más vastas y

(1) Vol. IV, pág. 497.
(2) Sir Hector Munro.

»más bellas que Zaragoza ó Toledo (1), monumentos más costosos y bellos »que la catedral de Sevilla (2). Contaban banqueros más ricos que los más »ricos de Barcelona ó de Cádiz; el explendor de sus vireyes excedia al de »Fernando el Católico; sus innumerables ginetes y sus inmensos trenes de »artillería, hubiesen admirado al Gran Capitan. Natural era pensar que »todo inglés á quien la historia interese, tendria curiosidad de saber, cómo »un puñado de sus compatriotas, separados de su país por la inmensidad »de los mares, subyugaron en pocos años uno de los mayores imperios del »mundo; pero al ménos que gravemente no nos engañamos, este asunto »es para muchos lectores todavía más que insípido, es completamente »repulsivo.»

La mano, pocas veces blanda ni ligera del autor de la *Historia de Inglaterra* y de los *Ensayos históricos y biográficos*, ha caido en los anteriores párrafos sobre las glorias de España con su habitual severidad, sin perdonar por eso á sus compatriotas. Sin embargo, creemos que estos no carecen de motivo para no entusiasmarse, en el grado que el célebre historiador quisiera, con la conquista de Bengala, ni aún con la de toda la India; y eso que si, ántes de trazar Macaulay sus magníficos retratos de Roberto Clive y de Warren Hastings podia decirse que no habia libros dignos de popularidad que trataran de aquella materia, despues de publicados dichos *Ensayos*, aquel vacío desapareció. La verdad es que la conquista de Bengala carece, por la época y por el modo con que se verificó, de aquellas condiciones estéticas sobre las que se funda la popularidad; y no es extraño que por algun tiempo haya parecido hasta repulsiva al pueblo inglés. En España ¡qué diferencia! El nombre de Hernan-Cortés es universal, y crece á medida que trascurre el tiempo; la conquista de Méjico no solamente es conocida de cuantos en nuestra pátria aprendieron á leer, sino que atrae é interesa al público de todas las naciones, y ha sido narrada y comentada en los principales idiomas de Europa y América, y como dice el mismo Macaulay, no hay estudiante en esos países que no sepa quién puso preso á Moctezuma, quién hizo ejecutar al Inca peruano. Esta materia á nadie parece insípida y nunca pierde su frescura y novedad.

No pensaron los dos patricios é insignes escritores británicos lord Stanhope y lord Macaulay en indagar las causas de esa gran diferencia; que de querer profundizarlas, su clara inteligencia no hubiese tardado en descubrirlas. La conquista de Méjico ofrece la unidad de un poema; dura tres años, la de la India dos siglos y medio; aquella es obra individual y

(1) Y tambien que Lóndres y Liverpool en 1757.

(2) Esto puede ponerse en duda en cuanto á la belleza.

personalísima, ésta de una compañía mercantil por acciones; se verifica la primera en el siglo XVI, durante la época brillante del Renacimiento; la segunda durante la última mitad del siglo XVIII, época de rivalidades y guerras comerciales, y en el siglo XIX, cuyos sucesos se hallan muy próximos para que tengan la perspectiva y lontananza que hacen resaltar la belleza.

Pero existen entre la conquista inglesa en Bengala y la castellana en Méjico otras diferencias más que las estéticas, como procuraremos demostrar compendiéndolas (puesto que hallamos establecido el paralelo), en las vidas de los dos grandes capitanes y políticos que las llevaron á cabo. No necesitamos trazar puntualmente sus respectivas biografías, que no es ese nuestro objeto, sino tan sólo los rasgos y caractéres principales; hecho lo cual entraremos en la comparacion; que por desgracia son hoy pocas las plumas que, á ejemplo de las de Muñoz y Navarrete, se ocupan en oponerse con la sencilla verdad al torrente de juicios apasionados ó torcidos que todavía corre por Europa contra la dominacion española en América, y no carecen de oportunidad estudios de la índole del presente.

I.

La vida de Fernando Cortés es bien conocida de los lectores españoles. Ha sido narrada por el capellan del primer marqués del Valle, Francisco Lopez de Gómara en la segunda parte de la *Crónica general de las Indias*, que trata de la conquista de Méjico; por el P. fray Bartolomé Casaus ó de las Casas en su *Historia de Indias*, inédita, pero de la cual se sirvió Antonio de Herrera para sus *Décadas*; y por el mismo Cortés en lo que se refiere á la conquista de Méjico en sus admirables *Cartas de relacion* compiladas en aquella ciudad por el arzobispo Lorenzana. Enumeraremos aquí solamente sus principales sucesos.

En el año de 1485, dice Gómara, nació en Medellin Fernando Cortés (1); su padre se llamó Martin Cortés de Monroy, y su madre doña Catalina Pizarro Altamirano, entrambos hidalgos. Tenian poca hacienda, pero eran muy honrados y devotos. Martin Cortés habia sido teniente de una com-

(1) Año del nacimiento de Martin Lutero; pero no es exacto que nacieran en el mismo dia, como escribió Pizarro en sus *Varones ilustres de Indias*, y reprodujo don Nicolás Moratin en las *Naves de Cortés*, donde hablando Satanás, dice:

Mas ¡ay! que ese mancebo el mismo dia
que nacer vimos al sajon Lutero
le vió España nacer con ánsia mia.

pañía de ginetes del bando de D. Alonso de Monroy, el famoso y hercúleo Clavero de Alcántara. A los catorce años enviaron sus padres á Fernando á estudiar á Salamanca, donde pasó dos aprendiendo gramática, pues pensaban dedicarle al estudio de las leyes. El P. Las Casas concede que fué buen latino y bachiller en leyes. Al cabo de aquel tiempo se volvió á Medellin, ó harto de libros ó falto de dinero, pesándoles mucho á sus padres esta resolucion. Era bullicioso, altivo, travieso y amigo de armas, por lo cual se inclinó á la guerra, dudando si encaminarse á Nápoles con Gonzalo Fernandez de Córdoba, ó si á las Indias con Nicolás de Obando, comendador de Lares que iba por gobernador de la Española. Decidióse por lo último, por las relaciones de familia y paisanaje con Obando, que podria protegerle. Hubo de suspender el viaje por una caida y enfermedad granjeadas en cierta empresa amorosa, y cuando fué sano, determinó pasar á Italia; pero tampoco lo hizo por entónces. En 1504 á los 19 años, fué cuando se embarcó Cortés para las Indias en Sanlúcar de Barrameda en una nave de Alonso Quintero, vecino de Palos, haciendo peligrosa navegacion. Cuando llegó á Santo Domingo no estaba allí el gobernador, y desde luego se empleó en la guerra contra Anacaona á las órdenes de Diego Velazquez. Obando le dió la escribanía del ayuntamiento de Azua, donde vivió cinco ó seis años, y se dió á granjerías y negocios para los que tuvo siempre muy notable aptitud. En 1511 fué á la conquista de Cuba, encomendada por el almirante don Diego Colon á Diego Velazquez, en calidad de oficial del tesorero Miguel de Pasamonte. En la reparticion que hizo aquel caudillo despues de conquistada la isla, dió á Cortés los indios de Manicalao. Vivió el futuro conquistador en Santiago de Baracoa dedicado á la ganadería y á la agricultura, y en breve llegó á ser rico. Casó con doña Catalina Suarez La Marcaida, hija de Granada, aunque primero tuvo sobre ello algunas pendencias y estuvo preso, porque no la queria él por mujer y ella le demandaba la palabra. De aquí vinieron, segun los más de sus biógrafos, sus disidencias con Velazquez, quien mantenia relaciones amorosas con una hermana de doña Catalina; el haberse refugiado Cortés á sagrado, y, al cabo de interesantes aventuras, su extraordinario modo de reconciliacion con el gobernador. En 1518 estas nubes habian pasado; Cortés tenia 33 años, era rico, respetado, alcalde de Santiago y vivia en buena armonía con su mujer. Velazquez fué padrino de uno de sus hijos.

Resuelto el gobernador á enviar al Yucatan una expedicion que continuara los descubrimientos iniciados con poca suerte por Hernando de Córdova y Juan Grijalba, rogó á Cortés que tomase parte en la flota,

armando á medias. Aceptó éste, y ambos solicitaron licencia de los frailes Jerónimos de la Mejorada, que gobernaban entónces en Santo Domingo, para poder ir á rescatar oro y en busca de Juan de Grijalba. Entre tanto proseguia Cortés con afan los preparativos; compró una carabela y un bergantin, granos, mercaderías y subsistencias. La vuelta de Grijalba en aquella sazon hizo que mudara de dictámen Velazquez y que tratase de oponerse á la partida; pero su secretario Andrés de Duero y el contador del rey Amador de Lares, favorecian á Cortés, quien advertido del cambio por el primero, acelerando los preparativos, partió de Santiago de Baracoa en 18 de Noviembre de 1518 con más de 300 españoles en seis navíos, no secretamente como se ha dicho, sino despues de despedirse del gobernador. Fué á Trinidad y luego á la Habana, recogiendo hombres y víveres, á donde llegó Diego de Ordax con órdenes para prenderle. Aquí comenzó la desobediencia de Cortés, culpa fecunda para su pátria, y la posicion singular en que se colocó y que tanto debia influir en sus actos posteriores, obligándole á conquistar so pena de ser castigado en Cuba ó en España por rebelde. Al fin Cortés, ya popular entre sus soldados, apoyado por el mismo gobernador de la Habana, se dió á la vela desde este puerto el 10 de Febrero de 1519, con once embarcaciones pequeñas y en ellas no más de 400 hombres de guerra, inclusos no pocos caballeros é hijos-dalgos. En su bandera el general habia hecho pintar una cruz rodeada de llamas azules y rojas con este lema: «Amigos, sigamos la cruz; y nos, si fé tuviéremos en esta señal, venceremos.»

No seguiremos tampoco paso á paso á Cortés en esta famosa expedicion, la cual en ninguna otra historia puede estudiarse como en las *Cartas de relacion* escritas por aquel general, las más por sí, y á nombre del Ayuntamiento de la Veracruz la primera; documentos sóbrios, dignos, completos, que no omiten ningun hecho ni observacion alguna de interés, y que, acreditando á aquel capitan de escritor y de sagaz observador, no insensible á los espectáculos de la naturaleza en un país en donde todo le era nuevo, forman una semejanza más con los grandes capitanes antiguos y modernos, con Julio César, con Cárlos V y con Napoleon. Ni fué ménos hábil político y administrador que estos; ántes su aptitud para *los negocios* es uno de los rasgos de la figura de Cortés que mayormente llaman la atencion de un historiador contemporáneo, Mr. Arthur Helps (1), quien le reconoce y pondera este talento, demostrado no solamente durante la

(1) *The spanish conquest in America*, vol. II.

guerra con el Imperio azteca, sino todavía más en la pacificacion del país después de la victoria y en la expedicion á Honduras.

Hallará el lector narrados fielmente en aquellas *Cartas* los sucesos de la conquista, así políticos como militares, desde el desembarco en la isla de Cozumel hasta el sitio y toma de la capital. En la mencionada isla Cortés no necesitó emplear, para obtener amistosa comunicacion con los indios é inducirlos á abandonar el culto de sus ídolos, sino los medios de persuasion; mas desembarcado en Yucatan, experimentó aún mayor resistencia que Juan de Grijalba, que fué herido allí con otros muchos españoles; y desde entónces, tuvo que hacer la guerra para obtener la paz, siendo algunas veces cruel; pero como Mr. Helps declara, lo fué en su conducta, por precision ó política, no en su ánimo, y nunca sin necesidad ni más allá de lo que ésta pedia. «¡Extraña mezcla, prosigue aquel autor, de valor, religion, política y habilidad, producto peculiar de su siglo!»

Pensamiento constante fué de Cortés desde que tuvo noticia de la existencia del imperio azteca el de personarse con Moctezuma, comprendiendo que, sin apoderarse de la cabeza no le era posible dominar aquel pueblo tan numeroso y tan adicto á su monarca.

«Y que, confiando en la grandeza de Dios, dice en la carta segunda, y »con esfuerzo del real nombre de V. A. pensaba irle á ver doquiera que »estuviera, y aún me acuerdo que me ofrecí, en cuanto á la demanda de »este señor á mucho más de lo á mí posible, porque certifiqué á V. A. que »lo habria preso ó muerto ó súbdito á la corona real de V. M.»

A los indios de la provincia de Zempoala como á los tlascaltecas, después de vencidos, trató Cortés con gran dulzura y política, sabiendo hacerse los amigos. El episodio de la destruccion de las naves tan repetido, no es exacto en cuanto á que las pusiera fuego, pero las inutilizó para la navegacion echándolas sobre la costa, y aprovechó entónces en tierra, como los rusos en Sebastopol, los servicios de los marineros y tripulaciones y más adelante los materiales para construir los bergantines que le sirvieron en la laguna de Tezcuco. Siempre fué un gran rasgo.

Ni advierto tampoco la monotonía que algunos escritores extranjeros notan, suponiendo que todas estas batallas entre españoles y mejicanos se reducian á huir los últimos y á acosarlos con sus caballos, lanzas y perros los primeros. En la mayor parte de ellas, los conquistadores corrieron grandes peligros y no debieron el triunfo sino á su audacia y á su esfuerzo. De su lucha con los tlascaltecas dice Hernan Cortés:

«Despues de sabida la victoria que Dios nos habia querido dar y cómo

»dejaba aquellos pueblos de paz, hovieron mucho placer; porque certifico »á V. M. que no habia tal de nosotros que no tuviese mucho temor por »nos ver tan dentro en la tierra y entre tanta y tal gente y tan sin espe- »ranza de socorro de ninguna parte. De tal manera que ya á mis oidos oia »decir por los corrillos y casi público que habia sido Pedro Carbonero que »los habia metido donde nunca podrian salir. E aun mas oí decir en una »choza de ciertos compañeros estando donde ellos no me vian, que si yo »era loco y me metia donde nunca podria salir, que no lo fuesen ellos, sino »que se volviesen á la mar, é que si yo quisiese volver con ellos, bien, y si »no que me dejasen.»

La política del conquistador, respecto de los indígenas se halla perfectamente formulada en la segunda de las cartas mencionadas, cuando refiriendo la animadversion entre tlascaltecas y mejicanos dice:

«Vista la discordia y desconformidad de los unos y de los otros, no »hube poco placer, porque me pareció hacer mucho á mi propósito y que »podria tener manera de más aina sojuzgarlos y que se dijese aquel comun »decir del *monte*, etc. (1), y aún acordéme de una autoridad evangélica que »dice: *omne regnum in se ipsum divisum desolabitur*, y con los unos y con »los otros maneaba y á cada uno en secreto le agradecia el aviso que me »daba y le daba crédito de más amistad que al otro.»

Esta fué, sin quitar punto, la política iniciada por Dupleix en India, y continuada por Clive, Hastings y sus sucesores: *divide et impera.*

La idea de apoderarse de la persona de Moctezuma fué la clave de la conducta de Cortés:

«Me pareció, dice, por lo que de la tierra habia visto, que convenia al »real servicio y á nuestra seguridad que aquel señor estuviese en mi poder »y no en toda su libertad, porque no mudase el propósito y voluntad que »mostraba en servir á vuestra Alteza, mayormente que los españoles somos »algo incomportables é importunos, é porque enojándosenos podria hacer »mucho daño y tanto que no hubiese memoria de nosotros segun su gran »poder; é tambien, porque teniéndole conmigo todas las otras tierras que »á él eran súbditas venian mas aina al conocimiento y servicio de Vuestra »Majestad, como despues sucedió.»

El pretesto de que se valió para la prision del monarca no tenia ni apariencia de justicia, y él mismo viene á reconocer en sus relaciones que no fué más que un pretesto; pero dada la resolucion de aquel caudillo de mantenerse en la capital como medio de asegurar todo el imperio y de garantir las vidas de los españoles, fué una medida necesaria y hábil. Moctezuma aparece sincero en las protestas de lealtad que hizo á los españoles, y su conducta estuvo conforme con ellas, pero su pueblo le

(1) Del monte sale quien el monte quema.

tachaba de cobarde, de abandonar el culto de sus dioses, y no obedecia, como lo demostraron los sucesos posteriores.

Además de la conquista, desde su llegada á Méjico, atendió Cortés á tres cosas principales; á poblar, pues creia que las empresas anteriores se habian malogrado por limitarse á los rescates, y por desatender el establecimiento; á estudiar la naturaleza y recursos del país, haciendo cultivar la tierra al modo de Castilla en diversos puntos; y á buscar minas, más que para enriquecerse, para enviar á España el oro con que necesitaba apoyar sus pretensiones contra el obispo de Búrgos y los parciales de Velazquez. Fué además un verdadero descubridor, é infatigable por mar y por tierra, y como prudente general nunca descuidó el asegurarse con fortalezas lo conquistado. Bajo este último aspecto considerado, no nos corresponde á nosotros ponderar su habilidad, pero el estudio que hizo de la situacion y condiciones de Méjico, la construccion de bergantines para dominar las lagunas y ayudar á las operaciones por tierra son otras tantas pruebas de su pericia. En la propagacion de la fé cristiana y en la abolicion de los sacrificios humanos fué muy sincero y no tiene nada de artificioso el horror que muestra á aquellos abominables ritos y de que participaban los demás españoles. Estudió tambien profundamente y con simpatía el carácter del pueblo indio al que hace justicia, procurando presentarle como relativamente civilizado y dando detalladamente cuenta de todas sus cosas, artes y costumbres. De su lealtad al monarca español no es posible tampoco dudar, pues en tan remotos países y sin relaciones con la Metrópoli nunca descuidó el pedir la obediencia para el emperador ni el dar una gran idea de su poder, ni tampoco el apartar y remitir escrupulosamente la parte que correspondia al tesoro real de las riquezas adquiridas; y si se apartó de la obediencia de Velazquez y de lo con él pactado, nunca, ni áun en el tiempo de su mayor poder, imaginó desviarse de la de su soberano.

Muéstrase hábil político y consumado capitan en la conducta que siguió con el valiente y colosal Pánfilo de Narvaez, orígen de las desgracias de la primera expedicion y de la catástrofe de la *Noche triste* (1.° de Julio de 1520). No se pudo conseguir más que el derrotar casi sin sangre aquellas fuerzas tan superiores á las suyas y el de incorporárselas todas, convirtiendo así en auxilio lo que debia ser su ruina y la de toda empresa de conquista ó establecimiento en Méjico. En la segunda *Carta de Relacion* dice:

«Porque certifico á V. M. que si Dios á este propósito misteriosamente

»esto no proveyera y la victoria fuera del dicho Narvaez fuera el mayor daño »que de mucho tiempo acá en españoles tantos por tantos se ha hecho. »Porque él ejecutara el propósito que traia y lo que por Diego Velazquez »le era mandado, que era ahorcarme á mí y á muchos de los de mi com»pañía, porque no hubiese quien del fecho diese razon. E segun de los »indios yo me informé tenian acordado que si á mí el dicho Narvaez pren»diese como él les habia dicho que no podria ser tan sin daño suyo y de »su gente que muchos dellos y de los de su compañía no muriesen, é que »entre tanto ellos matarian á los que yo en la ciudad dejaba, como lo aco»metieron, é despues se juntarian y darian sobre los que acá quedasen, »en manera que ellos y su tierra quedasen libres y de los españoles no »quedase memoria. E puede V. A. ser muy cierto, que si así lo ficieran y »salieran con su propósito, de hoy en veinte años no se tornara á ganar la »tierra que estaba ganada y pacífica.»

De las *Relaciones*, como de la *Conquista de Nueva España*, por Bernal Diaz del Castillo, se desprende cuán grande fué el peligro con que los españoles constantemente lucharon.

En el primer combate con los mejicanos, despues de su regreso á la capital, los españoles perdieron cuatro soldados y fueron heridos Cortés y otros capitanes y muchos de los primeros, con escasa pérdida de los indios. Los heridos fueron más de 80. Los españoles peleaban con el agua, con el fuego y con los enemigos, y este combate sin parecido, á no ser el de los soldados de Mondragon en Tergoes, no cesó durante semanas y áun meses. Los mejicanos mostraron bien en esta guerra su resolucion de morir todos ó de dar fin con los invasores. Calculaban que muriendo 2.500 de ellos por cada español, acabarian primero estos que ellos y que de todos modos no podian durar mucho por el hambre. Cortés dice: «Y de verdad que ellos tenian mucha razon, que aunque no tuviéramos »otra guerra sino la hambre y necesidad de mantenimientos bastaba para »morir todos en breve tiempo.» Quizás esta empresa de Cortés y los suyos dentro de Méjico no tiene ejemplo en la historia. Murieron en ella 150 españoles y 45 yeguas y caballos, y más de 2.000 indios que servian á los primeros, entre ellos el hijo é hijas de Moctezuma y los demás señores mejicanos que tenian presos. En la batalla de Otumba, que siguió á la desastrosa retirada del 20 de Julio, Cortés fué herido en la cabeza y ántes lo habia sido en una pierna y en una mano. Tambien habian sido muertos diez ó doce españoles que iban de Veracruz á Méjico y diez y siete ó diez ocho con muchos heridos de la expedicion de Francisco de Garay. Los indios, para defenderse de la caballería, construyeron *picas largas con puntas de pedernal*, que fueron de gran efecto. Cortés dice en su segunda carta, que solamente los caballos, ballestas y pólvora, todo ello en escasa

cantidad, eran de utilidad en aquella guerra y que los peones rodeleros aprovechaban muy poco solos, por ser tanta cantidad de gente los indios y tener tan fuertes y grandes ciudades y fortalezas. No vemos, pues, que quepa monotonía en una lucha en la que era tan sobrado el peligro y tan cortos los medios.

Con 40 caballos y 550 peones, 80 de ellos ballesteros y escopeteros, y ocho ó nueve pequeñas piezas de artillería, con muy poca pólvora, partió Cortés para la reconquista de Méjico, aunque auxiliado por aquellos estados indios que con su habilidad habia sabido atraerse. En Iztapalapa, su prevision evitó que todo el ejército pereciese anegado, representándole la imaginacion el peligro que corrian por haber sido rota la calzada por donde habian pasado:

«Cuando llegué á aquella agua, dice (carta tercera), que serian casi las »nueve de la noche, habia tanta y corria con tanto ímpetu, que la pasa»mos á volapié y se ahogaron algunos indios de nuestros amigos y se per»dió todo el despojo que en la ciudad se habia tomado; y certifico á vues»tra majestad, que si aquella noche no pasáramos el agua, ó aguardára»mos tres horas más, que ninguno de nosotros escapára, porque quedába»mos cercados de agua sin tener paso por parte ninguna.»

La resolucion de los indios aztecas de defenderse y de perecer hasta el último, ántes de dejar entrar en su ciudad á los castellanos, fué verdaderamente heróica: «¿Pensais, les decian, en que hay agora otro Moctezu»ma para que haga todo lo que quisieredes?» Cortés hace siempre justicia al valor de sus adversarios, reconociendo que eran hombres valientes y que muchos de ellos osaban esperar á los de caballo con sus espadas y rodelas, si bien los caballos era lo que más les espantaba.

Las operaciones del sitio, conducidas por el mismo general, fueron dignas del mayor ingeniero. Al emprenderle, pasada muestra del ejército, se halló, merced á algunos refuerzos, con 86 de á caballo, 118 ballesteros y escopeteros, 700 y tantos peones de espada y rodela y 18 piezas; los indios auxiliares pasaban de 50.000. Los trece bergantines iban tripulados por 300 hombres y á bordo de ellos pasó el general: «Porque, dice, la más aventura y riesgo era la que se esperaba por el agua.» En otro lugar repite, que la llave de toda la guerra eran los bergantines, y que por el agua era por donde los españoles podian recibir más daño. La experiencia confirmó esta opinion, porque las canoas de los indios por ambos lados de las calzadas disparaban flechas y varas á los españoles causándoles mucho daño. El plan de Cortés era apoderarse de todas las calzadas que de Méjico conducian á la tierra firme, como lo consiguió. La mayor dificultad consis-

tia en la necesidad de abandonar cada noche lo conquistado, por la imposibilidad de defender y la de mantener grandes guardias, lo cual Cortés conoció muy bien, contra el parecer de sus capitanes. Leyendo sus *Relaciones* no cabe duda de que hizo grandes esfuerzos para impedir la total destruccion de la ciudad, cuya belleza apreciaba mejor que nadie, y que, á fuer de político, queria conservar para dominar desde ella lo demás del imperio habituado á la más absoluta centralizacion. De las dificultades de la empresa dan cuenta los siguientes párrafos:

«Y crea Vuestra Majestad que era sin comparacion el peligro en que »nos viamos todas las veces que les ganábamos estas puentes, porque para »ganallas era forzoso echarse á nado los españoles y pasar de la otra parte »y esto no podian ni osaban hacer muchos porque á cuchilladas y á botes »de lanza resistian los enemigos que no saliesen de la otra parte... Parece»rá á Vuestra Majestad que pues tanto peligro recibiamos en el ganar de »estas puentes y albarradas, que eramos negligentes, ya que las ganába»mos en no las sostener, por no tornar cada dia de nuevo á nos ver en »tanto peligro y trabajo que sin duda era grande; y cierto, así parecerá á »los ausentes, pero sabrá Vuestra Majestad que en ninguna manera se po»dia facer, porque para ponerse así en efecto, se requerian dos cosas: ó que »el real pasáramos allí á la plaza y circuito de las torres de los ídolos ó »que gente guardara las puentes de noche; y de lo uno y de lo otro se re»cibiera gran peligro, y no habia posibilidad para ello; porque teniendo el »real en la ciudad, cada noche y cada hora, como ellos eran muchos y nos»otros pocos nos dieran mil rebatos y pelearan con nosotros y fuera el tra»bajo incomportable y podian darnos por muchas partes. Pues guardar las »puentes de noche, quedaban los españoles tan cansados de pelear el dia, »que no se podia sufrir poner gente en guarda de ellas y á esta causa nos »era forzado ganarlas de nuevo cada dia que entrábamos en la ciudad.»

Así, pues, el plan de Cortés fué debilitar insensiblemente al enemigo, cegar las lagunas y ensanchar las calzadas quemando y arruinando las casas y avanzar lentamente, pues el corto número de españoles no permitia otra cosa, hasta agotar las fuerzas de los sitiados ó exterminarles.

No lo hubiera conseguido, si teniendo la vista fija en todas partes y procediendo con hábil política no hubiera aislado á los mejicanos, arrebatándoles todos sus aliados y auxiliares. Tampoco cabe duda en que deseaba la paz y evitar la destruccion de la capital, y así lo declara varias veces, lamentándose de la obstinacion de los mejicanos. El peligro que veia en adelantar mucho terreno por las calzadas sin asegurarlo, no tardó en quedar demostrado con el avance que hizo Pedro de Alvarado contra sus órdenes, perdiendo algunos españoles, que fueron sacrificados. Pocos dias despues puede decirse que se renovó, por la misma causa, la tragedia de la Noche Triste, muriendo 35 ó 40 españoles y más de 1.000 indios,

quedando heridos veinte de los primeros y siéndolo tambien en una pierna el mismo Cortés, que se salvó milagrosamente por el esfuerzo de sus amigos y criados.

«Muchas veces, escribe á este propósito, decian los españoles, que plu»guiese á Dios que con las vidas los dejasen y se viesen vencedores contra »los de la ciudad, aunque en ella ni en toda la tierra no hubiesen otro in»terés ni provecho; por donde se conocerá, añade, la ventura y necesidad »extrema en que teniamos nuestras personas y vidas.»

En otro lugar dice:

«Ya gracias á Dios por aquí á la redonda no teniamos tierra que no fue»se en nuestro favor, y yo, viendo como estos de la ciudad estaban tan »rebeldes y con la mayor muestra y determinacion de morir que nunca »generacion tuvo, no sabia qué medio tener con ellos para quitarnos á »nosotros de tantos peligros y trabajos, y á ellos y su ciudad no los acabar »de destruir, porque era la más hermosa cosa del mundo; y no nos apro»vechaba decirles que no habiamos de levantar los reales ni los bergantines »habian de cesar de les dar guerra por el agua, y que no tenian en toda la »tierra quien los pudiese socorrer. E cuanto más de estas cosas les decia»mos, ménos muestra habiamos en ellos de flaqueza, mas ántes en el pelear »y en todos sus ardides los hallábamos con más ánimo que nunca.»

De allí en adelante la guerra se hizo más con la azada, el pico y la tea que con las armas, sirviendo tambien de mucho las contínuas celadas que Cortés disponia. Los que hacian más cruelmente la guerra eran los indios auxiliares, que no daban cuartel á los mejicanos, y á quienes Cortés procuraba contener. Puede decirse que Méjico no se entregó sino cuando dejaron de existir sus pobladores. Las calles estaban llenas de montones de muertos. Al fin, en 13 de Agosto de 1521, uno de los capitanes de los bergantines, llamado García Holguin, se apoderó de la canoa en que iba Guatimozin con su mujer, sobrina de Moctezuma, con lo que cesó la resistencia; y habiendo comenzado el cerco el 30 de Mayo de dicho año, resulta que duró setenta y cinco dias. «Y en todos aquellos setenta y cinco dias del cerco, escribe Cortés, ninguno se pasó que no se tuviese combate con los de la ciudad, poco ó mucho.» ¡Singular monotonía la de la lucha por agua y por tierra, en estrechas calzadas y contra grandes fuertes y numerosos edificios de un puñado de castellanos con una ciudad que, dejando aparte las exageraciones de Gómara, contaba 60.000 vecinos y una poblacion masculina adicta á su religion y á su rey, y decidida á morir ántes que rendirse!

II.

La conquista de Méjico, mediante la cual quedó destruido el imperio azteca, fué, á no dudarlo, el principal hecho de la vida de Cortés, y forma por sí solo una vasta empresa, de manera que Solís pudo concluir su elegante *Historia* con la prision de Guatimozin; pero se tendria una idea incompleta de los servicios prestados por aquel capitan á su patria y de su carácter, si no tomáramos en cuenta sus trabajos para completar y consolidar lo conquistado. Apenas tomada la gran ciudad, Cortés emplea ora la política, ora las armas, ora las expediciones por tierra y mar y los descubrimientos para arrancar *su secreto*, como él escribia, al mar del Sur como al del Norte, para ensanchar incesantemente los nuevos dominios de España y regularizar su gobierno. Dále la obediencia el Estado de Mechoacan, envia á Gonzalo de Sandoval á Tlatetulco y Tuxtepeque, en la provincia de Oajaca, para acabar de reducir aquellos naturales; se descubren por su trabajo y desvelo las ricas minas de plata de Zacatecas, Tasco, Guanajato y otras, y no tarda en emprender la primera expedicion á la California.

Dos cosas llaman la atencion en este período del mando de Cortés en Nueva-España, y ambas dan alta idea de su génio; la repoblacion de Méjico y la curiosidad científica, digna del siglo en que vivia, con que trabajó para arrancar *su secreto* á las tierras remotas ó costas no exploradas. Méjico renace de sus ruinas más hermosa que anteriormente, merced á la política de Cortés, que comprendió cuánto le convenia proseguir el sistema de centralizacion establecido por los reyes aztecas, y conservar á la capital su autoridad y prestigio. Tambien pudo influir en su resolucion de improvisar una nueva Méjico en el sitio que ocupara la primera, la admiracion que le causara la hermosa Venecia de América, junto con el natural deseo de conservar el principal monumento de su fama. Los mismos indígenas fueron los obreros de la repoblacion, concediéndoles en recompensa Cortés, á uso antiguo de Castilla, exenciones y libertades, así como solares en la parte destinada á la poblacion europea á los conquistadores y vecinos españoles, y edificando fortalezas y atarazanas (1). Fabricó tambien

(1) Segun Gómara que, en materia de cifras, no es en verdad muy de fiar, Méjico reedificado por Cortés, tenia cien mil casas mejores que las de ántes, y los españoles labraron muchas y buenas á uso de Castilla, y Cortés una, en otra de Moctezuma, que rentaba cuatro mil ducados ó más, y tenia la extension de un pueblo. "No abrieron,

en la nueva Méjico artillería, haciendo buscar minas de estaño en la provincia de Talco y extraer azufre de los volcanes. Removió acertadamente la antigua villa de la Vera-Cruz, mal situada, y la trasladó á San Juan de Ulúa, enlazando este puerto con Méjico por medio de caminos.

Segun el arzobispo Lorenzana, que vió un mapa antiguo formado de órden de Cortés por Domingo del Castillo, piloto, en Méjico, el año 1541, habia sido ya explorada en aquel tiempo por direccion ó mandato del primero toda la costa del mar del Sur, desde el golfo de Tehuantepec hasta la desembocadura del rio Colorado en el de California; y en la diócesis de Guadalajara y en Durango expresaba los puertos de Colima, Jalisco y otros frente de la costa de California; de donde se colige, dice Lorenzana. que Cortés tuvo conocimiento de las provincias de Sinaloa y Nueva Méjico y de la mayor parte de la Península de California por la costa del Sur hasta el rio Colorado, que llama el piloto rio de «Buena guia,» subiendo hasta 28° de latitud que comprende el puerto de Monterey, aunque no lo especifica. Envió asimismo Cortés á Cristóbal de Olid por la costa del N. á poblar la punta ó cabo de Hibueras, hoy Honduras, así porque creia que la tierra era muy rica, como porque muchos pilotos opinaban que por aquella bahía salia estrecho á la otra mar: «Que es la cosa, dice »Cortés en sus cartas al rey, que yo en este mundo más deseo topar, por »el gran deseo que se me representa, que de ello vuestra cesárea majestad »recibiria.» Gastó en esta expedicion mucho de su hacienda. En 6 de Diciembre de 1523, enviaba á Alvarado á Guatemala. Con este motivo dice: «Muchos caminos de estos se hubieran hecho en esta tierra, y mu»chos secretos de ella tuviera yo sabidos si estorbos de las armadas que »han venido no los hubieran impedido.» Las expediciones de Alvarado y Olid costaron á Cortés más de cincuenta mil pesos de oro. Puso asimismo empeño en saber el *secreto* de la costa por descubrir entre el rio de Panuco y la Florida, y desde allí, subiendo por el N. hasta los Bacallaos, que así llamaba á Terranova; es decir, que intentaba descubrir dos estrechos, uno por la mar del Norte y otro por el Sur hácia Panamá: no los descubrió, pero sí para España la isla de Terranova, de la que llevaron título de duques sus descendientes.

Hizo publicar en Méjico ordenanzas para la poblacion de la tierra, y para fijar en ella los españoles: «Porque me parece, dice, que seria muy gran cul-

---

"añade, las calles de agua como ántes eran, sino que edificaron en suelo seco." La laguna de Tezenco fué desde entónces decreciendo. En el vireinato de D. Antonio de Mendoza, llegaban á dos mil los vecinos españoles.

»pa á los que de lo pasado tenemos experiencia, no remediar lo presente »y porvenir, proveyendo en aquellas cosas por donde nos es notorio ha»berse perdido las dichas islas, mayormente siendo esta tierra, como yo »muchas veces á vuestra majestad he escrito, de tanta grandeza y nobleza, »y donde tanto Dios nuestro Señor puede ser servido, y las reales rentas de »vuestra majestad acrecentadas.»

La expedicion á Honduras realizada por Cortés, fué una cosa maravillosa por las dificultades que hubo que vencer en un pais completamente desconocido y muy poco poblado; y la narracion que de ella hace, muestra cuán aficionado era á los espectáculos de la naturaleza y cuán observador de ésta. Solo la muerte dada á Guatimozin durante dicha expedicion pudiera hacer recaer sobre Cortés la nota de crueldad, si la conspiracion tramada por el primero no hubiese sido bien averiguada por testimonio de sus autores, y el temor de una sublevacion de los indios fundadísimo. Cortés luchó en esta expedicion no solamente con la fragosidad de las montañas, sino con el hambre, que hubiera acabado con todos á no ser él tan activo y diligente. Tambien ahora pagó con su persona como solia, y fué herido por los indios en la cabeza. Mientras esta expedicion se verificaba, le saqueaban su casa en Méjico algunos españoles turbulentos suponiéndole muerto, y se ponia por la discordia á punto de perderse aquel reino. Esto le obligó á regresar por la Habana á Méjico, siendo recibido como salvador por los buenos. Probada quedó la lealtad de Cortés al rey no sólo en su conducta cuando llegó el licenciado Tapia á tomarle residencia durante la conquista, sino despues en la que vino á tomarle Luis Ponce, á la que no se opuso, ni tampoco á que la continuase Marcos de Aguilar. Clara resplandece esa lealtad en el último párrafo de su *Quinta relacion.* «Todos estos capitanes, dice, de estas entradas (á la pro»vincia de Coliman y á los Chichimecas), están agora para partir casi á una. »Plega á nuestro Señor de los guiar como él se sirva, que yo aunque Vues»tra Majestad más me mande desfavorecer no tengo de dejar de le servir; »que no es posible que por tiempo V. M. no conozca mis servicios; y ya »que esto no sea, yo me satisfago con hacer lo que debo y con saber que á »todo el mundo tengo satisfecho y les son notorios mis servicios y lealtad »con que los hago, y no quiero otro mayorazgo para mis hijos sino éste.»

No le faltaba causa para el tono de queja que se advierte en las anteriores frases; pero no porque Cárlos I no apreciase sus grandes prendas y servicios, sino por el apoyo que en la córte y en el Consejo de Indias habian encontrado los agravios de Velazquez, de quien era partidario el obis-

po de Búrgos, Fonseca, presidente de aquel Consejo. En Méjico, los oficiales reales le causaron tambien grandes disgustos, negándose á recibirle en cuenta 60.000 pesos gastados por él en empresas de general utilidad y gloria, aunque sin autorizacion; mas esto no impidió que Cortés enviase al rey ricos presentes, entre ellos la famosa culebrina de plata adornada de oro, que le costó 25.000 pesos. Envió tambien con ella otros 62.000 pesos de las rentas reales y 4.000 ducados con su secretario Juan Ribera, para su padre Martin Cortés que aún vivia.

No obstante la política adoptada por el gobierno del Emperador respecto de las conquistas que iban verificándose en América, de no dar su gobierno perpétuo ó vitalicio á ningun conquistador, regla en verdad prudente, las recompensas otorgadas á Cortés fueron grandes y no autorizan el cargo de ingratitud que algunos escritores contemporáneos han dirigido á Carlos V. El estado de Oajaca que, con el título de marqués del Valle, fué conferido al conquistador, era inmenso y de gran renta, y se le hizo además primeramente gobernador y luego capitan general de la nueva conquista. La necesidad de sostener sus derechos contra las pretensiones de Diego Velazquez, el deseo de asegurar la merecida recompensa y el enlace contraido con Doña Juana de Zúñiga, sobrina del duque de Béjar, fueron causa de que Cortés pasase dos veces á España, siendo muy bien recibido, y aún visitado en su casa con ocasion de una enfermedad por el Emperador. En el segundo viaje estuvo siete años siguiendo á la Córte, con la que se halló en la jornada de Argel, y últimamente, volviendo á Méjico «cargado de años y consumido de trabajos» murió en Castilleja de la Cuesta, saliendo de Sevilla para embarcarse en Cádiz, en 2 de Diciembre de 1547. Bernal Diaz afirma que dejó buenas rentas para cumplir su testamento, y que las mandas fueron muchas y buenas y de buen cristiano. El mismo escritor traza el retrato de Cortés en estos términos: «Fué de buena estatura y »cuerpo y bien proporcionado y membrudo y la color de la cara tiraba algo »á cenicienta é no muy alegre; y si tuviera el rostro más largo mejor le »pareciera; los ojos en el mirar amorosos y por otra parte graves; las barbas »tenia algo prietas y pocas y rasas y el cabello que en aquel tiempo se usaba »de la misma manera que las barbas; y tenia el pecho alto y la espalda de »buena manera y era cenceño y de poca barriga y algo estevado, y las »piernas y muslos bien sacados, y era buen ginete y diestro de todas armas, »ansí á pié como á caballo y sabia muy bien menearlas y sobre todo, co»razon y ánimo, que es lo que hace al caso. Oi decir que cuando mancebo »en la isla Española, fué algo travieso sobre mujeres é que se acuchillaba

»algunas veces con hombres esforzados y diestros, y siempre salió con »victoria; y tenia una señal de cuchillada cerca de un bezo debajo que si »miraban bien en ello se le parecia, más cubríanselo las barbas, la cual »señal le dieron cuando andaba en aquellas quistiones.» Añade que en todo daba señales de gran señor; que era sencillo en el vestir y llevaba pocas joyas; que se servia ricamente, que no tenia gran aficion á la mesa, que era afable en su conversacion y trato, que se sabia expresar muy bien, que era muy sufrido, aunque hubo algunos soldados muy descorteses; que era algo poeta y sabia latin. De su valor hace grandes elogios y le declara gran capitan (1).

Ya hemos visto que no fué solamente eso, aunque su génio militar, comparable con el de Gonzalo de Córdova y el de Cárlos I bastara á ilustrar su nombre, sino tambien excelente y hábil político, bueno y asíduo administrador y hombre en todo de altas ideas y que tenia el don raro de saber ponerlas en ejecucion. Veamos al presente quien fué Roberto Clive y sus títulos, grandes seguramente, que no hemos de rebajarlos lo más mínimo, al alto lugar en que los escritores de su nacion pretenden colocarle.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

---

(1) "El mayor de los conquistadores que no han llevado corona" escribe propia y elocuentemente, refiriéndose á Cortés, en su novela *Guatimozin*, Doña Getrudis Gomez de Avellaneda.

MONARQUÍA DE 1830 [1]

Para poner término al exámen de las diversas cuestiones interiores, digamos que otras imponian á Perier, ya que no asentimiento explícito absolutamente contrario á sus sentimientos, per lo ménos un silencio que le mortificaba. Reproducia una y otra vez la izquierda en la Cámara popular dos proposiciones de ley de que ya anteriormente nos hemos hecho cargo, el destierro perpétuo de los Borbones sancionado con la pena de muerte, la abolicion del aniversario del afrentoso 21 de Enero de 1793, ambas rechazadas por la otra Cámara. La pena de muerte, aunque eventual, contra cualquier Borbon, el solo recuerdo del suplicio de Luis XVI en leyes que hubiera de sancionar el hijo de Igualdad, era un tormento para Luis Felipe. Mas era preciso que tuviera un término aquel conflicto. En verdad, no puede admitirse que enfrente de la soberanía legal se levante una soberanía de tradicion, que haga cara á la soberanía de hecho otra soberanía que pretenda vincular el derecho. Si hay elemento del poder absolutamente esencial, es que en los ámbitos de un país no pueda existir más que una sola y exclusiva soberanía, la soberanía del poder establecido. Tal es la doctrina defendida como presidente de la república por monsieur Thiers el dia mismo en que se abolian en la actual Asamblea de Versalles y durante una interinidad, las leyes de proscripcion contra los Borbones y los Orleanes. Dos soberanías en accion, rodeada cada una de sus súbditos y fieles, siquiera disponga la una de carácter algo ménos oficial que la otra, es aberracion tan grande que no ha podido admitirse en parte alguna. Quien se proclama personificacion de la soberanía, sea cual fuere su título, no puede estar en presencia de otra personificacion de la soberanía sino en armas, en guerra. No es exclusiva de la monarquía

(1) Véase el número anterior.

esta doctrina, es tan cierta como para ella para la república. Comprendia las elementales condiciones de ésta el diputado que en 1848 queria prohibiese la Constitucion que el poder que más habia de simbolizar el Estado, la misma presidencia de una república definitiva, recayera jamás en nadie que aún de lejos tuviese vínculos y despertase recuerdos monárquicos. ¿Quién que no estuviera ciego, como lo estuvieron sin embargo hombres eminentes, pero harto preciados de sí mismos, dejaba de posponer en Luis Napoleon Bonaparte el jefe del poder ejecutivo de una república al heredero de un gran trono? Pero el prestigio de una corona es más exclusivo y exigente que el respeto á una magistratura accesible á todo ciudadano, esencialmente limitada en su duracion, y á instituciones que se dicen protectoras por igual de toda familia y de todo individuo. La interdiccion del suelo patrio á los Borbones, levantado el trono de los Orleanes, era tan lógica ahora como lo habia sido decretada por los Borbones contra los Bonapartes. No basta en tales casos que la dignidad, el orgullo, la seguridad, consideraciones de todo órden impongan ó aconsejen á las personas reales la ausencia, el alejamiento del país en que se ocupó bien el trono, bien sus gradas: una soberanía se afirma por completo alejando por su propia voluntad la que le sea opuesta: en nada puede depender de lo que ésta juzgue oportuno. Es, pues, necesaria una ley. Lo que sólo una igualdad absurda podia exigir era la sancion de semejante precepto por una pena ordinaria, ménos aún si esta pena es la de muerte. La proscripcion por la ley de una dinastía, ya de hecho proscrita por una revolucion, es el acto más opuesto al de una justicia ordinaria. No se pena un delito con el destierro perpétuo, y pena bien grave es este destierro. ¿Qué delito han cometido, fuera del príncipe reinante, si es que él lo ha cometido, los demás miembros de su familia que ni siquiera asistieron á sus consejos? Es una resolucion exclusivamente política la que se adopta, motivada por hallarse en condiciones que no abraza el derecho comun aquellos á quienes se refiere. Ellos continúan siendo por indeclinable situacion la contradiccion de la ley que les alcanza. La libertad de optar no existe para ellos. En vano pretenderian aceptando el carácter de ciudadanos, eludir vejaciones mayores: el Estado estaria en derecho viendo en esto un ardid. Si, pues, lo favorable para el ciudadano deja en tal caso de servirles, es iniquidad aplicarles lo adverso. La salvacion del Estado es la ley que les rige: excesiva la deportacion y la reclusion, si su entrada en el territorio nada pudo perturbar, sobradamente justas por justicia intrínseca si ellos todo lo conmovieron y amenazaron. Pronto habian de invocarse estas altísimas razones en un caso prácti-

co y con ménos murmullos de una menuda jurisprudencia y de un envidioso liberalismo que en España, donde fué necesaria la tempestuosa elocuencia del Sr. Rios Rosas para justificar un acto de magnánima soberanía, respecto de personas que estaban fuera de reglas hechas para quienes en nada participan de la indeleble majestad y del privilegio temible de un régio orígen. Pero así como de tal manera se resolvieron una vez en nuestra propia patria y dos veces en Francia, casos tan graves cuando las conmociones fueron cortas, y por ellas quedaron mortalmente heridos los partidos que apelaron á la fuerza, nadie ha imaginado jamás que pertinaces perpetradores de guerras civiles, fautores despiadados de semiseculares y siempre renacientes luchas fratricidas, de ruinas sin cuento en su patria, aunque tengan régio orígen, aunque estén bajo la accion de leyes absolutamente excepcionales y personalísimamente formuladas, no puedan jamás ser objeto de una justicia absoluta y de una altiva soberanía. El ministerio presidido por Perier logró se prescindiese de sancionar con pena alguna la interdiccion del suelo de la Francia á sus antiguos príncipes. Sirviéronle dos circunstancias. Al propio tiempo que el destierro de los Borbones y su muerte si pisaban el territorio, pidióse la abrogacion de la ley de destierro y de muerte de los Bonapartes. Se atenuaron estas disposiciones y se hizo de una misma condicion ante la ley á la primera familia real y á la familia imperial.

Contribuyó tambien al resultado más razonable un incidente parlamentario de grande efecto. Despues de haber contraido enfermedad lenta y mortal defendiendo con tanto calor al hombre presuntuoso que le habia sustituido en el poder para conducir un rey al abismo, quiso consagrar á la defensa del mismo rey sus postreros acentos Mr. de Martignac. Subió á la tribuna llevando impresa en su noble faz la imágen de la cercana muerte. «¿Creeis, exclamó, que si el monarca proscrito viene á Francia habrá un »hombre que despertando al verdugo le diga: mira esa cabeza real, córtala? »Yo os lo juro: tal hombre no lo encontrareis en Francia. Cuando era rey »el que vosotros quereis poner enfrente del verdugo, un regicida fué des»cubierto en nuestro suelo, y con la aprobacion de Cárlos X, rodeándole »de las consideraciones y auxilios debidos á su pobreza, á su vejez, á su »desgracia, le hice conducir á la frontera. Venga á Francia cualquiera de »los que hoy proscribis, pida un refugio revelando su nombre en la propia »casa del autor de la proposicion, y yo le aseguro le será abierta la puerta »y habrá encontrado el más inviolable y seguro asilo.» La Cámara entera, izquierda y derecha, revolucionarios y legitimistas, correspondieron á tan-

ta razon, elocuencia y lealtad del expulsado ministro alejando la penalidad de la ley.

Más dolorosa era para Perier la abstencion á que se veia condenado al abolirse el aniversario de la muerte de Luis XVI. En aquella resurreccion de todo lo que la monarquía caida habia sofocado, en aquella apoteosis de la revolucion francesa que seguia á su no severa historia, hecha en años anteriores por Mr. Thiers, Mr. Mignet, Mr. Dulaure, complacientes hasta la debilidad con los que elevaban á figuras soberbias de la edad moderna, no era fácil se penetrasen bien espíritus alucinados del sofisma que iba envuelto en el motivo aducido para la medida propuesta. La consagracion por la ley en cualquiera forma y por cualquier fin de aquel desdichado dia era, á juicio de los defensores del proyecto, perpetuar una division funesta entre los franceses. Si todos declaraban nefando el fallo de la Convencion, si nadie se alzaba á prohijarlo, ¿qué division se perpetuaba? La verdad es que vergonzantemente se pretendia por una medida legislativa borrar el anatema que en esta parte sobre la tremenda Asamblea ha lanzado la conciencia del género humano. No se creia en la sublimidad de un arrepentimiento nacional. El dogma de la infalibilidad de los pueblos seducia á los mismos que no oyen serenos la proclamacion de otras infalibilidades y los entrega á todas las iras de una nueva intolerancia. Y precisamente no hay progreso moral en colectividades que no reconocen el mal y aceptan su expiacion. De todos los espectáculos dados por los pueblos, ninguno iguala en elevacion al que á veces ofrecen los Estados-Unidos de América y la Inglaterra humillándose en dia señalado por el jefe del Estado ante el Soberano Bien y confesando los delitos de los hombres. ¿Quién osaria sostener que está comprometido el honor de un individuo, de una familia, en que no lleven luto los parientes de una víctima, ni sancionar que los deudos del que criminal ó erróneamente causase una muerte hiciesen cuestion de paz entre las familias la indiferencia de los deudos del que sucumbió respecto de una memoria que debe serles sagrada? ¡Cuánta más grandeza ha tenido la casa de Orleans al asistir en las Tullerías ó en la capilla expiatoria, desde el palacio de la monarquía ó desde morada privada, al piadoso aniversario de la muerte de aquel á quien el propio abuelo de tan ilustres concurrentes envió al cadalso! Y es inadmisible el privilegio para un partido que al fin ha de renegar de un crimen y confesar la sublimidad de un martirio, se limite ó suprima en aras de personalidades aisladas y ocultas ante un juicio universal é inapelable, ó en aras de celebridades que se tienen que repudiar la pública manifestacion de un sentimiento profunda-

mente moral y social. En nobles y levantadas palabras expresó estos conceptos aquel duque de Broglie que tanto se habia honrado negándose á condenar á muerte al mariscal Ney, y defendiendo en primera fila durante la restauracion la sociedad moderna: «Subsiste la declaracion pública, so»lemne de que el 21 de Enero es dia de luto para la Francia, no de un »luto exterior que degenere en afectacion, sino de luto moral que reside »en el corazon, uno de esos dias que llamaban nefastos los antiguos, un »dia de recogimiento y meditacion, fecundo en enseñanzas dolorosas; y »subsiste la obligacion impuesta á la justicia indignamente ultrajada y pa»rodiada hace cuarenta años de que en semejante dia cubra su faz con un »velo y cierre su santuario. ¿Qué puede invocarse para el sacrificio de es»tas disposiciones? ¿Pide el honor nacional sea el 21 de Enero un dia como »cualquier otro que nada recomienda al recuerdo de la generacion que »acaba, de la generacion que se levanta, de las generaciones futuras? ¿Pide »el honor nacional sea considerado el proceso de Luis XVI como uno de »tantos procesos que divierten ocho dias á los ociosos? Mi sangre francesa »se enciende ante tal idea. Sí, olvido. Olvido, paz y respeto para los hom»bres que tomaron parte en el desgraciado acontecimiento; los hubo muy »sinceros; los tiempos eran horribles; los espíritus se hallaban en el más »singular estado. Pero para el mismo 21 de Enero nada de complacencias, »nada de sofismas, ningun olvido. En los tiempos que alcanzamos, cuan»do el huracan de las revoluciones se cierne sobre pueblos y reyes, impor»ta á la Francia y al mundo no borrar tal recuerdo.» Y Casimiro Perier decia tristemente: «¡Qué feliz es el duque de Broglie! Puede expresar lo »que sienten todas las almas honradas.» A la verdad, y gracias á la inspiracion de Villemain, la ley de abolicion consagró al fin el aniversario: era abolido el aniversario oficial del *funesto y por siempre deplorable* 21 de Enero.

Por graves, heterogéneas y tristes que fueran las cuestiones que habia de zanjar, una sola arredraba á Perier, y le hizo resistir obstinadamente la admision del poder. Habiase negado á asumirlo á causa de la cuestion de Hacienda. Espíritus superficiales han de ser los que no comprendan, como él comprendió, que las más bellas y fuertes instituciones, las doctrinas más brillantes ó profundas al poco tiempo en el siglo presente, por mucho que lo agiten las teorías, no puden contrarestar la influencia de los males económicos y materiales de un pueblo, que los problemas sobre organizacion del poder público y sobre garantías de derecho, son ménos decisivas de pronto que la cesacion de perturbaciones y alarmas de todas las clases so-

bre su subsistencia del dia mismo. Insegura ésta ó escasa durante una tiranía, triunfará inevitablemente la revolucion: insegura ó escasa durante la revolucion, vendrá la dictadura ó la tirania. No es permanente la represion por la fuerza de la miseria amotinada, y no hay hambre que satisfaga un derecho político y un principio ideal. Honra es de la humanidad no vivir de solo pan, y triste condicion suya la necesidad de pan. Caen, pues, forzosamente los gobiernos que descuidan una ú otra necesidad de la compleja naturaleza humana. Todo era ruina, segun hemos visto, durante la administracion Laffitte; á la penuria del Tesoro acompañaban quiebras numerosas en el comercio de toda Francia y la cesacion del trabajo. Restablecer el órden en la Hacienda, era condicion precisa del restablecimiento del órden en la calle: no era posible restablecer el órden en la Hacienda sin restablecerlo en la calle. Si Casimiro Perier no creyó podia tomar la cartera del Interior (Gobernacion en España), á ménos de aceptar el baron Louis la de Hacienda, el baron Louis á su vez decia á su jefe y compañero aquellas palabras que tanta celebridad han adquirido; «dadme »buena política, y yo os daré buena Hacienda.» Buena Hacienda no pensó el distinguido funcionario podia darse sin poner fin á las tentativas y experimentos de los teóricos y proyectistas, sin aplicar ahora los mismos procedimientos que él mismo habia aplicado en 1814 y 1815. Recargar impuestos conocidos y probados, y con esta garantía hacer una emision moderadísima de deuda pública, fué todo su secreto, despreciable ciertamente para los que aún en momentos de déficit y de ahogo creen en la bondad única del crédito y de la disminucion ó supresion de impuestos á que está acostumbrado ya un pueblo. Los pagos hechos por el Tesoro desde el 1.° de Agosto de 1830 al 1.° de Marzo de 1831, excedian en 257 millones los cobros, el descubierto ascendia á 471 millones, los bonos del Tesoro con que se habia vivido, no podian ya colocarse. Consolidó la deuda flotante con un empréstito y recargó en 50 céntimos la contribucion territorial, en 55 el subsidio de comercio. Producian estas dos últimas medidas un aumento considerable de rendimientos, y entónces una suscricion pública, aunque de iniciativa privada, comprometiéndose cada suscritor á tomar 200 francos de renta á 5 por 100 á la par cuando se cotizaba á 75 por 100, si tardaba en reunir para el empréstito la suma deseada con urgencia de 120 millones de francos, de pronto reunia 20 millones y y contribuia así por su parte á mejorar los cursos. Pudo colocarse por este conjunto de circunstancias económicas y políticas á 86 por 100 por el método entonces usual de adjudicaciones por pliegos cerrados de poderosos

banqueros. Los impuestos se percibian mejor, no hubo ahogos ni desórden; la regularidad, en nada tan necesaria como en la gestion financiera, se restablecia como en la administracion y en la política.

Por mucho que descollase Casimiro Perier, del rey necesitaba á veces, aunque á decir verdad iba penetrándose más del valer de Luis Felipe, el cual, más sereno y paciente que su ministro, lograba gradualmente más influencia en el ánimo de éste, como acontece siempre entre caractéres impetuoso el uno y reservado el otro. Queria el ministro hacer ver á la Europa, con un viaje del nuevo rey por los departamentos, que no estaba encastillado en Paris, que era en realidad el monarca de la Francia; á su vez el monarca sirvió la política de su gabinete. Fué notorio el buen éxito de la visita al Norte y al Este: la acogida fué respetuosa en unas partes, entusiasta en las más; pero donde quiera que la familiaridad ó la amenaza para con el elegido de la nacion se hicieron algo evidentes, siempre que asomó la creencia difundida por la izquierda de que al rey se le podia ya insinuar se habia abandonado el programa de Julio, ya trazarle una política, ya invadir en su presencia autoridades locales ó instituciones que pugnan con el espíritu de partido prerogativas de los poderes centrales, aquel rey del parlamentarismo, aquel *mínimum de rey*, aquel rey de barricadas, tenia inteligencia bastante para no dejar se mancillase la dignidad real en su persona, la voluntad popular en las Cámaras, la política determinada por los altos poderes en el gobierno encargado de ponerla en práctica. No, no calló como otros reyes, que faltos de la conciencia de su encumbradísimo puesto, no veian en él más que facilidad mayor para vida distraida y grata, y no lograron ni captarse simpatías ni imponer respetos, y no supieron manifestar disgusto cuando un alcalde ó un comandante de la milicia les arengaron sobre política. Con severidad de lenguaje reprimió en el acto semejantes intrusiones, recordando la ley á los magistrados y oficiales populares que la violaban. Cierto es que lejos de tener consejeros prontos á sacrificar todo á una aclamacion de partido, ni su actitud ni la del ministro de la Guerra, duque de Dalmacia, que le acompañaba, parecian bastante enérgicas al presidente del Consejo, quien escribia á su glorioso colega: «Si no haceis cesar esos atrevimientos, os haré pedazos como á un vaso de cristal.» A su vez el rey en ocasiones oportunas daba garantías á los intereses que tanto venian sufriendo, explicaba la significacion de su trono, revelaba lo que habia de ser el criterio de su reinado. Entonces pronunció la frase que tan célebre se hizo por los aplausos y las censuras de los partidos, del país, de la posteridad. *Justo medio* pretendia ser entre el abso-

lutismo que comprime y mata la vida de un pueblo y la licencia que la exacerba, enloquece y degrada. «El fin de todo gobierno, es asegurar á »cada cual sus derechos por la ley. Mas no han de darse á ésta desenvolvi»mientos teóricamente posibles é imposibles en la práctica. Así en mi ju»ventud ví que la Francia gemia bajo el yugo más odioso, mientras en la »tribuna se exponian teorías de libertad que no se ponian en planta. Quie»ro que reine la ley, que cada cual pueda hacer lo que ella no prohibe... »En los Estados-Unidos ví que no campean esas especulaciones metafísicas »que destruyen todo poder en el Estado, paralizan la ejecucion de las »leyes y entregan las naciones á la opresion y á la miseria... No separo la »libertad del órden público. Así se entendia la libertad al comenzar la re»volucion de 1789. Si despues fué falseada, es porque se la buscó donde »no estaba y por caminos que nos han conducido á resultados opuestos á »los que se esperaban. Absuelvo á los hombres que de tal modo se equi»vocaron: les faltaba experiencia y llegaron á ser víctimas. De aquellos »males deseo ahora preservar á mi país. Quiero una libertad fuerte, razo»nable, cimentada en el órden público y las leyes.» A ideas tan gubernamentales, les viene bien rodearse de recuerdos populares, gloriosos y nacionales; y el rey visitaba el campo de batalla de Valmy, en que siendo ya él general valeroso, empezó la epopeya francesa contra la emigracion y la Europa. Cualquiera que sea el juicio que vayamos formando del reinado, convengamos en que la única manera de que sirvan para algo los viajes régios, ordinariamente poco útiles, es que pongan al alcance de todos, por manifestaciones más inmediatas, repetidas y ménos oficialmente promulgadas, así la idea fundamental de una dinastía como el sentimiento reflexivo del país. Entonces cuando algo entrañan, cuando algo revelan que sea pensamiento, podrán servir para establecer ó robustecer armonías, para prevenir ó acelerar rupturas: realizados sin pensamiento que manifestar, sin comunicacion de ideas, por solo obtener los efectos que obtiene todo espectáculo bien puesto en escena, por solo lograr el aplauso que toda muchedumbre prodiga á la novedad, son engaño recíproco que envenena todos los males, que acrecienta todas las catástrofes. Gustaba Luis Felipe, como Napoleon III, esta comunicacion repetida é intelectual con el país, porque uno y otro se revelaban como quienes no eran soberanos de relumbron, sino personalidades eminentes, porque uno y otro encantaban el país con sus discursos admirablemente compuestos y dichos. En esto habia unidad perfecta de procedimiento entre el monarca constitucional y su absorbente ministro. Ningun jefe de situacion ha comunicado tanto con

un pueblo como Casimiro Perier. No le bastaban los discursos y exposiciones al rey ó á las Cámaras, ni las circulares á la administracion. Casi diariamente se dirigia á la opinion pública desde el *Diario Oficial*, tarea no sin analogía con la de Sísifo, porque rectificado un error, desvanecida una calumnia, otro error y otra calumnia brotaban, pero que comprendia era el único recurso á que puede apelar quien, seguro de sí mismo y tranquilo del juicio del porvenir, necesita, no obstante, de pronto cierta masa de opinion en que apoyarse contra la malévola predicacion de los partidos.

Parecia propósito suficientemente dilatado y alto asegurar instituciones nuevas, oponer un valladar á las competencias desgarradoras de aspiraciones y recuerdos altivos ó insolentes, proporcionar una trégua á un país laborioso, perturbado por incesantes insurrecciones, y sin embargo aún en lo fundamental era para el rey y para Perier la política interior tan sólo medio con que hacer frente á un peligro mayor. Más que los quebrantos en sus intereses, la guerra civil y la anarquía, estaba á punto de causar la ruina de la Francia, á una con el sueño constante del país en su preponderancia en Europa, el mismo carácter de la obra de Julio. La traslacion de la corona de Cárlos X á su nieto con la regencia del duque de Orleans podia ser la única solucion que no dejase el trono que se conservaba aislado de los demás tronos del continente, pero rota con el advenimiento de Luis Felipe la unidad de significacion de las dinastías europeas, no podia depender de la voluntad del poder creado, como durante la restauracion, que fuera lo esencial para el país, ya la política interior, ya la política exterior. Lo grave de la diversidad creada hacia que la política exterior se antepusiera forzosamente á la política interior. Era preciso una larga coexistencia de la nueva monarquía elegida con las monarquías legítimas para que el conflicto no fuese probable y dejase de ser peligroso. Hoy mismo, á pesar de un siglo casi entero ya empleado en demoliciones incesantes, ya gobernado por sistemas en que el principio hereditario apenas se advierte, la Europa, con la sola excepcion de España y Francia, conserva sin interrupcion monarquías tradicionales todas con leves diferencias de grados; hoy mismo es una de las causas más eficaces de la debilidad de las repúblicas, el aislamiento ó la reserva en que respecto de ellas se colocan las monarquías, y es preciso recordar que Europa no conocia en el período que estudiamos más contradicciones del sistema general que la Convencion y Napoleon, reminiscencias poco gratas fuera de Francia. Era, pues, inevitable que un reconocimiento oficial no impidiera la secreta protesta de los tronos hereditarios contra el trono popular, de la legitimidad

contra la soberanía nacional escueta y arrogante. Agravaba esta condicion de las instituciones de 1830 el criterio que habian de aceptar los hombres más moderados del nuevo régimen: se apresuraban á declarar que en ninguna otra cosa se invalidaban los tratados, pero convenian en que al expulsar en uso de su soberanía el pueblo francés la dinastía que habian consagrado los tratados de 1815, quedaba deshecha una obra más ó ménos abusiva, abusiva ciertamente en esta parte, pero al fin internacional. No puede argüirse hubiera contradiccion en este programa, no puede sostenerse que era á la vez paz y guerra; los hechos posteriores bien lo han probado. La dinastía entónces elegida, dado que se quisiera por todos suponer nada tuviese de Borbon, no estaba textualmente excluida por la Europa del trono de Francia, como lo estaba la dinastía de los Bonapartes, y si fué más tarde lema obligado para que Napoleon III ocupase el sólio aquella celebérrima promesa de que el Imperio seria la paz, si todavía despues de hecha una guerra y de tomar á Sebastopol, el imperio napoleónico en virtud de la estrechísima alianza con Inglaterra quedaba teniendo una significacion de paz en Europa, si no la perdió aún del todo despues de la guerra de Italia contra el Austria, bien podian en 1830 representar los Orleans la soberanía de la nacion en el interior y la paz en el exterior. Fuerza es, sin embargo, confesar que la reivindicacion de su soberanía en los términos y procedimientos de Julio no conducia á un aumento de simpatías ante los gobiernos extranjeros. Por último, colmaba estos inconvenientes la parte más bulliciosa de los revolncionarios al pretender que todos los pueblos esperaban del suceso francés la ruina de sus gobiernos, que los tratados de 1815 quedaban derogados en principio; que debia realizarse la incorporacion á la Francia de grandes territorios. Julio, como no podia ménos, á pesar de haber organizado rapidísimamente un gobierno, por ser una revolucion, habia dejado al lado ó enfrente del gobierno legal, el gobierno sin título legal, y sin embargo poderosísimo de los revolucionarios descontentos, murmuradores y á la sombra de Lafayette, émulos del poder normal, en media inteligencia con él, y en total inteligencia con cuanto agitaba los pueblos extranjeros contra sus gobiernos respectivos.

Por perturbadores ó arrojados que los poderes legales hubieran sido, nunca sus resoluciones hubieran producido tanta confusion en las relaciones de la Francia con la Europa como esa coexistencia de representaciones de la nacion. Los insurrectos de todas partes desde luego se lanzaban á las temeridades que les aconsejaba el gobierno extra-legal, y despues quedaban absortos al ver que no las prohijaba el gobierno legal en cuyas manos

al fin estaban la diplomacia, el presupuesto y el ejército del país; las Córtes querian creer que la política francesa era la que su gobierno legal proclamaba, pero veian la Europa conmovida por el programa y la política de los que no omitian pregonar, más aún de lo que en realidad era cierto, su paternidad respecto del régimen levantado. Casimiro Perier desligaba valerosamente al gobierno legal de los que tantos creian el gobierno real de la Francia: su lucha vigorosísima en el interior era la prenda que daba de su sinceridad. Ciertamente la representacion que tenian el rey Luis Felipe y Casimiro Perier iba sobreponiéndose á la representacion que tenia Lafayette, mas no podia dejar de influir por bastante tiempo el estado de cosas que cesaba y que habia producido actos de consecuencias complicadas. Por otra parte iniciábase una de las mayores calamidades de la Francia: á diferencia de las oposiciones inglesas, tan eminentemente patrióticas que huyen de convertir las cuestiones exteriores en obstáculos para los gabinetes, las oposiciones francesas, ó por su propia ingerencia ó por la facilidad en extraviar en este punto la susceptibilidad nacional, iban á proclamar sistemáticamente y sin conciencia lo contrario de lo que el poder juzgaba conveniente. Unirse la Francia y la Inglaterra, ya que eran los dos únicos pueblos constitucionales, ya que ámbas dinastías eran segundas ramas encumbradas por revoluciones, parecia base fundamental y necesaria de la política exterior para todos los hombres de Julio, conservadores ó progresistas, más aún para los progresistas que para los conservadores. No sucedió así; cada vez que á cambio de concesiones que le eran hechas, Francia á su vez habia de hacer alguna á fin de conservar la alianza inglesa, por digna y hasta briosa que en aquellos años fuera la conducta del poder, la oposicion reavivaba las seculares prevenciones entre los dos pueblos, vociferando que todo era humillacion ante Inglaterra. Bien es cierto que cuando adelantado el reinado, ménos mal visto por los soberanos, él apareció entenderse mejor con Austria, la oposicion exclamó se abandonaba la alianza aconsejada por el espíritu liberal, aquella alianza inglesa ántes tan maldecida. Rehusaba el rey Luis Felipe por no tener una guerra, no sólo continental, sino con Inglaterra, la corona de Bélgica para su hijo el duque de Nemours: era una bajeza. A pesar de la oposicion inglesa, pero ya en buenas relaciones con el continente, casaba á su hijo el duque de Montpensier con la heredera eventual del trono de España: era una temeridad. Cayó el régimen de Julio: el imperio recogió aquel absurdo sistema de la izquierda en 1831, ódio pregonado á los tratados de 1815, creacion de grandes nacionalidades sin miedo á que la Francia quedase oscurecida

ó comprimida; y despues de haberse creado la Italia y la gran Prusia, tan pronto como Sadowa sobrevino, todo fué predicar: estaba humillada la Francia. ¡Oh! la historia no olvidará que anatematizado el imperio porque hizo de la cuestion Hohenzollern una cuestion de guerra, fué ántes interpelado por la izquierda sobre los peligros de la candidatura Hohenzollern.

En 1831 á una falta notoria de conciencia unia un error muy sincero y casi unánime en el país. Jamás la Francia ha podido creer en el ódio que sus dominaciones, bien republicanas, bien napoleónicas, durante veinticinco años excitaron en los diversos pueblos del continente; toda ella ha creido en el recuerdo amoroso de su yugo. El partido progresista democrático estaba además persuadido de que el espíritu revolucionario acrecentaba la simpatía en todas partes y juzgaba á los revolucionarios de cada país tan fuertes como á los de la misma Francia. Resúmen ahora curioso del programa de la izquierda son los siguientes renglones de un historiador: «Bélgica pedia su union fraternal con nosotros bajo la ban»dera tricolor... Las provincias del Rhin deseaban pertenecernos por or»gullo... Parecia que adelante las naciones *sólo iban á vivir con el* »*socorro y permiso de la Francia...* Rusia comprometida en proyectos »demasiado vastos, Prusia en lucha con sus provincias del Rhin, Austria »amenazada en Alemania por el espíritu de libertad y en Italia por el es»píritu de independencia, Inglaterra impotente, España y Portugal en vís»peras de la guerra civil, Bélgica, Italia, Polonia, maldiciendo los tratados »de 1815; tales circunstancias permitian á los franceses *una ambicion sin* »*límites* y todo poder digno de gobernarlos *debia gobernar el mundo.*» Y no ménos curioso es recordar la respuesta que á este programa de los progresistas y demócratas franceses daba la prensa de Berlin. La *Gaceta del Estado*, órgano del partido militar prusiano, al ver la reclamacion de las fronteras del Rhin, decia que en 1814 y en 1815 los aliados habian sido demasiado generosos, que no debieron conservar la integridad de la vieja Francia, que las fronteras naturales eran los Vosgos, que Alsacia y Lorena debian dejar de ser francesas, porque su origen, su lengua y la geografía las hacian alemanas. ¡Inescrutables designios de la Providencia! No debian pasar cuarenta años sin que los hechos evidenciaran la vanidad del programa popular de la Francia, la inquebrantable fuerza del propósito aleman. Los fugaces gobiernos parlamentarios, cesáreos ó republicanos, no han llevado al Rhin la fuerza francesa, y un gobierno inmutable ha llevado á los Vosgos la dominacion alemana. ¿Será su escollo unir á la reivindica-

cion de los Vosgos, la preponderancia germánica en Europa, como fué escollo desde 1792 á 1815 para su hoy vencida rival unir á la dominacion sobre el Rhin la doctrina y el hecho de la preponderancia francesa en el continente?

En 1831, al recuerdo de ésta quedaba todo pospuesto en Europa: era preciso, para que los sentimientos patrióticos de cada nacion no ahogaran las simpatías políticas, que pasando más tiempo y produciéndose diversas situaciones fuese evidente pueden estar separados el espíritu bien de ilustrado progreso, bien de revolucion, debido á la iniciativa francesa, y cualquier intento dominador. La resurreccion del sistema de 1792 hacia estremecer de cólera á los grandes pueblos. Podian Bélgica, Italia, Polonia, sentir simpatías respecto del pueblo que rompia las cadenas de 1815: la nacion rusa como su autócrata, los pueblos alemanes como sus gobiernos, esto es, cuanto habia de poderoso en el continente, recordaban su epopeya de 1814. A la verdad, y á pesar de que bien debia costarle entenderlo, el partido conservador francés se dejaba influir por el fracaso de la política exterior de 1792; se atenia á 1789. Sí, los hombres tantas veces acusados de adorar los hechos, la fuerza, creian como sus padres los hombres de la Asamblea Constituyente en la bondad y la justicia y la sublimidad de la política de la paz: figurábanse que el progreso, la idea, el derecho, se propagarian mejor en la quietud de los pueblos y constantemente glorificados desde la brillante tribuna de la Francia, que por el tumulto de los campamentos, y el rey en esta parte heredaba aquella filantropía é idealismo del siglo en que habia nacido. Habia en ellos más consecuencia y más sentido práctico. Tenian tanta fé en sus doctrinas que no querian creer en la imposibilidad de que llegaran á seducir la Europa entera, y pensaban las destruiria en gérmen ahora como cuarenta años ántes la fuerza, que, siendo feliz, mancha toda idea, y siendo desgraciada, la sepulta en su derrota. ¡Ah, compárese lo que al fin del reinado por sólo la exposicion ante el mundo de sus doctrinas constitucionales y progresivas, por la fascinacion de sus prosperidades pesaba la Francia en el concierto de las naciones; atiéndase á lo que la humanidad parecia tener delante de sí por la senda de la paz en 1847; recuérdense aquellos que han resultado idilios y sin embargo eran entonces programas de los empíricos y positivistas de la política; reconcéntrese luego la atencion en el estado de Europa y de Francia despues de haber seguido el camino de la guerra hecha por la autoridad y por la demagogia, y diga quien quiera que deje hablar su conciencia por cima de los partidos, cuándo era más bella la vida, más risueño el porve-

nir, más pura la conducta de pueblos y gobiernos! Hoy viven en estrechísimas escuelas aquellas alucinadoras palabras que adoraba la sociedad de aquel tiempo: la filosofía misma parece haber cambiado de objetivo y de esencia. Alemania llevaba la antorcha de la ciencia moderna. Sus universidades maravillaban al mundo con su culto al derecho, á la idea, á lo humano, al progreso, á la libertad, al espíritu; hoy la ciencia teórica del Estado la convierten de idealista en realista: poder, accion, fuerza, hecho consumado, son la predicacion de sus doctores, que hasta compendian sus doctrinas en la dominacion *realpolitik*; y su hombre de Estado más ilustre lo ha dicho con una crudeza sin igual: *la fuerza sobre el derecho.* Francia creia ver en toda manifestacion algo viva del poder un atentado á la libertad, desdeñaba pensar en las instituciones de gobierno, todo su amor lo tenia el desenvolvimiento del derecho individual y ahora estando en estado de sitio la mitad de su territorio, viviendo bajo la ley marcial, juzga desarmado el poder, republicano ó monárquico, y pide á la fuerza regular amparo contra la incendiaria violencia de la fuerza irregular. De la propia manera, lejos de decir como su *Monitor* del 15 de Junio 1831 por órden de Perier: «El *Diario de San Petersburgo* publica un artículo que »hace necesarias explicaciones francas, completas y prontas. Han sido pe»didas;» lejos de conmover al mundo con su brillante existencia, vencida por el extranjero, oye necesariamente impasible de lábios autocráticos que la Europa puede estar tranquila porque son buenos amigos el emperador de Rusia, el emperador de Austria, el emperador de Alemania y la reina de Inglaterra. ¡Oh, si palabras semejantes se hubieran pronunciado durante la monarquía de 1830! ¡Qué de improperios no hubieran subido hasta el trono de Luis Felipe! De muestra pueden servir las exclamaciones que son el comentario del historiador ya citado, no á una declaracion autocrática del extranjero, sino á un programa concienzudo del gobierno de la nacion. Casimiro Perier, negándose á que cualquier tentativa demagógica en los pueblos extranjeros se creyera segura de comprometer á su favor la Francia entera, habia lanzado esta frase, expresion compendiosa de lo que prescribia el buen sentido: «La sangre de los franceses pertenece á la Francia.» «Palabra impía, añade Luis Blanc, blasfemia de la ignorancia y de la inca»pacidad, porque el génio de la Francia ha estado siempre en su cosmopo»litismo y la abnegacion le ha sido impuesta por Dios como un elemento »de su poder y una condicion de su fuerza.»

Era de todas las cuestiones exteriores la que más directamente interesaba á la Francia, la cuestion belga. La coalicion habia levantado contra ésta

el reino de los Países Bajos, uniendo Bélgica y Holanda, habia levantado fortalezas contra Francia con el dinero de Francia. Deshacer aquel reino, derribar sus fortificaciones, era además del hecho mismo de la revolucion que destronaba á los Borbones, brillante desquite de 1814 y 1815. Si semejante empresa no dejaba de estar preñada de peligros, si causaba general alarma, cuánto más no habia de inclinar á Europa, á decidirla á la guerra toda veleidad de anexion directa ó indirecta de la Bélgica á la Francia. Rusia y Prusia apenas consentian la desmembracion del reino creado en 1815. Inglaterra entonces, como en 1870, como siempre, hacia de la cuestion belga la primera de todas: la infeudacion declarada ó disimulada de la Bélgica á la Francia seria la guerra europea y estaria esta última nacion sola contra la Europa entera; eventualidad harto temible para que decidiera la política francesa. Oigamos, sin embargo, á qué causa el escritor ántes nombrado y que ha expuesto el criterio de todas las fracciones de la izquierda en los conflictos internacionales de aquellos años, atribuye que la anexion no se verificase, y admiremos al propio tiempo las contradicciones á que conduce el propósito de hallarlo todo mal, el desdén del principio de las nacionalidades, la falsa apreciacion de los sentimientos más notorios del pueblo del Escalda: «Los hombres que tenian »alma inaccesible á mezquinas envidias preferian para su patria el brillo »de una existencia fuerte, regular, respetada, á la ventaja frívola de una »nacionalidad impotente, subalterna... Bélgica habia sido francesa, el »francés era su lengua, las provincias walonas eran de corazon fran»cesas. Si Bruselas temia ser capital de provincia, se la podia hacer re»sidencia de un príncipe francés y capital de una division administra»tiva de la Francia. Esto pensaban todos los hombres que querian la »grandeza de su país. Pero los industriales franceses temian la industria »belga. *Casimiro Perier, poseedor de las minas de Anzin, hubiera perdido »mucho dinero con la introduccion de los carbones belgas...* Palacio hizo »comprender á Messieurs Van de Weyer y Nothomb que no queria la »anexion... Gracias á esta conducta, sin ejemplo en los fastos de la diplo»macia, no pudo formarse en Bélgica un partido francés, no hubo más que »partido de la independencia y partido orangista.» Sigamos más adelante: el Congreso belga, *por unanimidad*, vota la independencia, y el escritor revolucionario francés añade que causó dolor en Bélgica, deseosa de la anexion. ¿Qué más? Bélgica logra su emancipacion, determina la conferencia de Lóndres que sus límites respecto de Holanda son los mismos que tenia en 1814, queda deshecho aquel reino de los Países Bajos, levantado

por la coalicion contra la Francia, y han de ser arrasadas las fortalezas, amenaza y humillacion de ésta: «tales protocolos constituyen una dictadura »europea de que es víctima la Francia y cómplice su gobierno.» ¡Dictadura europea! ¿Y aquel socorro y permiso de la Francia, sin el cual no habia de vivir el mundo? ¡Víctima la Francia! Pronto hará medio siglo del acontecimiento que juzgamos: ¿qué otro ha logrado ella igualmente venturoso, permanente y trascendental, estando en el gobierno quien así opina, ú otros que al amparo de la leyenda napoleónica declamaron sin interrupcion contra la política exterior de la monarquía de Julio, á veces evidentemente modesta, nunca disolvente, ruinosa y maldecida? No fué modesta, fué digna y quizás brillante en lo relativo á la Bélgica. Es verdad, los plenipotenciarios de la conferencia de Lóndres firmaron sin la Francia el protocolo relativo á la demolicion de las fortalezas, y no lo ratificaron las potencias; pero ¿habia hecho que borrase la importancia de la entrada en Bélgica de un ejército francés para asegurar su independencia? Si en una cuestion tan esencialmente europea, un gobierno salia de la gestion en comun con algun acto peculiar, ¿no era honrosísimo que éste fuera de la Francia? ¿No cambiaba del todo la situacion respectiva de los soberanos y pueblos entrando en Bélgica el ejército prusiano ó desembarcando una division inglesa aún con la misma mision que el ejército francés? Qué, el ejército francés entrando en Bélgica, ya por voluntad exclusiva del gobierno de Paris, ya por el consentimiento poco espontáneo y tardío de los monarcas del continente para amparar una jóven nacionalidad que nacia levantándose contra el rey que le habian impuesto los tratados de 1815, ¿no revelaba un estado de fuerzas en Europa absolutamente opuesto á la entrada del ejército francés en España en 1823, porque la Santa Alianza no consentia la continuacion del sistema constitucional en nuestra patria? ¿Por ventura la dignidad, la seguridad de Europa, la nacionalidad belga, todo habia de quedar pospuesto á cuantos términos, fórmulas, propósitos, tuviera la Francia para quedar ella con dignidad y seguridad? Ciego patriotismo el que no admite con las exigencias del honor y del interés francés, las exigencias y el honor de la Europa, y mermado derecho el que no concibe una nacionalidad que no queria confundirse con la nacionalidad francesa. La independencia, la nacionalidad, la neutralidad de la Bélgica era á un tiempo triunfo de la Francia y garantía de la Europa. Bien lo han probado crísis muy variadas y peligrosas. ¡Ah! es cierto: la admirable dinastía que elevó Bélgica al sólio recien creado, ha sido amparo y escudo de la obra de 1831. ¡Envidiable y envidiada nacion! Ha tenido la sin igual fortuna de

que hayan estado á la misma altura la solucion constitucional, la solucion internacional, la solucion dinástica. De poco le hubieran servido las dos primeras si la tercera no hubiera sido tan incomparablemente feliz. A los pocos dias de ceñir la corona, previendo los desastres á que conducia el clamor parlamentario y popular que juzgaba suficientes las reducísimas fuerzas belgas para defender la independencia contra el poder del antiguo soberano, el rey Leopoldo sobrepúsose á un sentimiento prepotente, pero erróneo del país, acudió á la Francia en demanda de socorro, pronto y eficazmente llevado por el mariscal Gerard, y despues de soldado digno, si bien desgraciado segun ella debió haber previsto, la nacion le aclamó salvador porque empezaba á revelarse consumado político, objeto más adelante no ya de los respetos de un pueblo modesto, sino de la Europa entera, tantas veces conservada en paz por su influencia y sus consejos. Un segundo monarca, modelo de reyes constitucionales, ha demostrado que si es verdaderamente difícil la trasmision del poder régio iniciado por la eleccion, puede llegar á ser hereditaria la corona con dinastía elegida, puede propiamente constituirse dinastía. Dos reinados han bastado para que sea la dinastía belga tan amada como la de Inglaterra, tan fuerte como la de Alemania, tan insigne como la de Austria, tan respetada como la de Rusia. Lo confieso ingénuamente: al escribir sobre dos nacionalidades, antigua una y recientísima la otra, que eligieron dinastías, nacional una y extranjera otra, al recordar la ventura que por bastante tiempo ó permanentemente lograron ambas naciones y ambas diuastías, la más viva emocion me domina. Tambien mi pátria creyó un dia conveniente encomendar sus destinos á una dinastía elegida y extranjera. Dominado, segun entonces expuse, por lo mucho que labraba en mi ánimo el principio hereditario, por la imposibilidad, á mi juicio, de que, ligada por su orígen á una solucion exclusiva de un problema que conmueve al mundo entero y que necesariamente afecta á la católica España, tuviese entre los partidos la imparcialidad que ha de resaltar en la corona, si ha de ser verdad un régimen libre, no dí mi voto al príncipe candidato; pero tuvo el rey inmediatamente, y hasta el último instante, mi decidido si bien oscuro concurso parlamentario, en presencia de peligros sociales harto evidentes y que ningun recuerdo ni esperanza me impulsaban á creer debia arrostrar el ya castigado país; deseé sinceramente fuera para España su dinastía elegida y extranjera lo que fué para Francia su dinastia elegida y nacional, lo que es para Bélgica su dinastía elegida y extranjera. Dios, benigno con Francia, generoso con Bélgica, ha sido inexorable con España. Si mi respeto á los decretos de la

Providencia, si mi propia conciencia no me permiten afirmar que no haya incurrido en faltas indelebles la nacion á que pertenezco con el afecto de un hijo para con su madre en la desgracia, protestan mis más vivos sentimientos contra el fallo que se quiere arrancar á la opinion en Europa. No, el contraste entre los tres pueblos no es el único evidente: tambien ofrecen contraste los tres reyes elegidos, y son tan notorias como las faltas las desgracias de mi patria.

La expedicion francesa á Bélgica, aunque de antemano secretamente tratada con Inglaterra é inmediatamente despues de comenzada seguida en nombre de todas las grandes potencias, era un acontecimiento demasiado grave para que no expusiera la Europa á complicaciones terribles, dadas las simpatías y vínculos que con Holanda tenian Prusia, Rusia y Austria. La Francia no podia, como juzgaba la izquierda, desdeñar las córtes del Norte y el pueblo inglés á un tiempo, y apoyarse en insurrecciones nacionales ó democráticas: mas exige la verdad reconocer que, no separándose el gabinete inglés, podia y debia tener en cuenta para cierta libertad de accion el gabinete de Paris las dificultades que Polonia é Italia suscitaban á las cancillerías absolutistas. Consumada en Polonia la revolucion, dividiéronse los patriotas. El dictador Chlopicki queria una inteligencia con el emperador, deseaba que el movimiento sirviera para obtener garantías de que seria más fielmente observada la Constitucion de Polonia; parecíale imposible lograr la independencia absoluta: la mayoría ta vez, y de todos modos la parte que más se agitaba en el levantamiento no sólo exigia la independencia absoluta, sino que reividicaba las provincias más antiguamente separadas de Polonia. Pronto habia de verse que toda la razon la tenia el dictador, y pronto habia de deshonrarse el levantamiento con todos los crímenes de la anarquía; pero dirigida ó desbordada la causa de la Polonia, inspiraba en toda Europa simpatías mucho más vivas que Bélgica é Italia, mientras la accion eficaz de Europa á su favor habia de ser forzosamente mucho más ténue que respecto de las demás nacionalidades en ebullicion. Jamás ha habido contraste más vivo entre e derecho y la fuerza, entre la conciencia y la razon; jamás ha sido ménos posible que la fuerza socorriera al derecho, ni que la razon satisfaciera la conciencia. La conciencia moral del mundo estaba atormentada con una iniquidad que no podia reparar: la influencia de la justicia ménos muerta ahora que en pasados tiempos no habia de borrar un acto que apenas hizo mella en la generacion que lo presenció. Bien es cierto que no dejaba de empezar á ser compleja la cuestion polaca dentro de la misma Po-

lonia, y la Polonia no ha muerto solamente por su impotencia contra Rusia, sino porque Rusia sagazmente ha interesado á su favor clases sociales oprimidas ó desdeñadas por aquellos mismos que más heróicos eran en defensa de la nacion, ha opuesto á la gran bandera de la emancipacion nacional, la bandera siempre poderosa de la emancipacion social, circunstancia de que ahora mismo apenas se preocupa la opinion exterior y que mal podia ésta apreciar cuando no hacia más que iniciarse. Es la opinion en Francia poco detenida y muy inflamable. La generosidad, el heroismo polaco, la fidelidad á la Francia en las catástrofes de 1812 y 1813 por una parte, y por otra la significacion más rudamente contradictoria con los principios por ella profesados que brillaba en el autócrata, todo contribuia á que cuanto fuera favorable á Polonia sedugera el corazon francés. Los hombres más circunspectos se dejaban impresionar por la pasion general, y opinaban en pró de una política á la verdad insostenible en cuanto se entraba á discutirla, mas siempre reproducida y reclamada: en nada se alejaban tanto el deseo del país y su triste impotencia. El gobierno tenia e convencimiento de que esta cuestion constituia en el interior ante sentimientos generosísimos, en el exterior ante imposibilidades materiales, su más peligroso escollo: aquellos podian causar su caida, éstas la derrota y ruina de la Francia. Para que el último motivo decidiera su actitud debia conservar muy serena la inteligencia y muy viva la nocion del deber.

Los acontecimientos mismos de Polonia, la caida de Chlopicki, la rapidísima sucesion de gobiernos en Varsovia, la demagogia sobreponiéndose á la guerra, como los clubs al ejército polaco, el programa de la Polonia en su integridad, no ya antigua sino arqueológica, contribuyeron á disipar lentamente los peligros para Perier. Lo desmesurado del plan polaco, prescindiendo de la disolucion interna, fué desastrosísimo en breve plazo al levantamiento. Podian inquietar al Austria y á la Rusia la práctica sincera del régimen de 1815, nuevas garantías dadas á la solucion de Viena, mas aunque de sumo interés para ellas no llegaba á afectarles directamente nada de esto. Por el contrario la grande, la inmensa Polonia ahora soñada era la caida de una y otra en Europa. Polonia extendia sus expediciones sobre provincias que apenas recordaban ya que hubieran sido polacas, y por lo tanto se debilitaba mientras hacia posible que á las fuerzas colosales de Rusia se unieran las de Austria y Prusia, sobre todo las de la Prusia, libre del todo de insurrecciones en su territorio. Podia Inglaterra invocar los tratados de 1815 á favor del reino de Polonia, entonces reconocido; no tenia en su política ningun principio que invocar, ántes bien habia de opo-

nerse á la reconstitucion de la grande y del todo histórica Polonia; Francia sola nada habia de hacer militarmente en caso alguno, y ménos siendo para ella la primera cuestion la del cercano territorio belga. Habia de seguir una política necesariamente correlativa de la política que á pesar de las simpatías para con Holanda obligaba tanto á Prusia como á Rusia, á anteponer los peligros originados en la cercana Polonia, no porque un interés absolutamente egoista prevaleciera, no porque una vez zanjado favorablemente lo que más le importaba le fuera indiferente lo que lejos acontecia, sino porque si á tan poderosas y unidas naciones como Rusia, Prusia y Austria, les era imposible atender por medios de fuerza á todos lados, no podia llevar los suyos la Francia aislada. Si es que tenia más ejército disponible que el ya una vez conducido y que de nuevo más tarde habia de conducir á Bélgica el mariscal Gerard, si á ese segundo ejército no le detenian las frecuentes insurrecciones demagógicas en el interior, habia de estar reservado para las complicaciones que despues de las belgas interesaban más la seguridad y el honor nacional. Daba á los polacos cuanto podia; indicaba lo mismo que los soberanos que triunfaron en Sebastopol al reproducirse en 1863 el levantamiento polaco, y con mérito mayor porque el último recuerdo belicoso era entonces el de Moscow y no quiso apoyarla Inglaterra; mas la mediacion que ésta no interponia, por su lado Polonia la rechazaba con desden. Nada más poético que la entrevista sobre la nieve, en bosque oscuro y más oscura noche, á la triste luz del farol de una silla de posta del embajador francés que iba á Rusia y los jefes polacos: «Mis instrucciones, »decia el conde de Mortemart, sólo me autorizan á influir á favor del reino »de Polonia tal como lo constituyeron los tratados de Viena; si quereis ir »más lejos, no conteis con el apoyo de la Francia.—¡Oh! la Francia nos »apoyará, la democracia francesa sobreponiéndose, obligará á vuestro rey y »vuestras Cámaras á apoyarnos. Contamos con el general Lafayette.—El »general Lafayette no dispone de la Francia. El gobierno aunque quisiera, »no podria enviar un ejército para socorreros.—Los dados se han echado: »tendremos todo ó nada.—Os lo digo con tristeza: no tendreis nada.» Y la desventurada Polonia nada obtuvo. Pero al suicidarse aseguró la independencia de Bélgica.

No coadyuvaban á este fin, que tanto favorecia á la Francia, los sucesos de Italia. Ellos podian impedir que el gobierno de Paris tuviera toda su atencion en Bruselas, como quiera que podian exigir el empleo de las mismas fuerzas francesas. La fuerza demasiado extendida y exclusiva del Austria en Italia constituia un peligro para la Francia del otro lado de los

Alpes; toda insurreccion popular que levantase el poder del Austria en Italia, habia de ser bien mirada por el gobierno como por las masas populares de la Francia. Podian legitimamente gobierno y nacion dejarse inspirar por este sentimiento: no habia nacido ó vivia absolutamente oscura la idea de la unidad de Italia; hasta su misma independencia, no era su pasion ni su idea en 1831: gobiernos ménos malos, esto deseaba en aquella época. No es un revolucionario, un demagogo, es un adversario de la unidad de Italia, un defensor, aunque calvinista, del poder temporal del Papa, es Mr. Guizot, quien á propósito del estado de Italia en 1831 ha escrito estas líneas: «Hay un grado de mal gobierno que los pueblos, »grandes ó pequeños, ilustrados ó ignorantes, no soportan ya hoy: en »medio de las ambiciones desmesuradas y confusas que los trabajan, es su »honor y el progreso más seguro de la civilizacion moderna, reclamar de »los que los gobiernan cierta dósis de justicia, de buen sentido, de luces y »cuidados respecto de todos infinitamente superior al que ántes bastaba á las »sociedades humanas. Los poderes que no comprendan esta condicion »actual de su existencia y que no sepan satisfacerla, pasarán de la atonía »á la fiebre, de la fiebre á la atonía y estarán siempre en víspera de su »ruina.» Cualesquiera que hayan sido los procedimientos después seguidos para la ruina de los innumerables gobiernos llamados italianos que existian en 1831, y ciertamente procedimientos ha habido tan corrompidos como violentos, la causa más profunda de cuanto ha acontecido es expresada con severa verdad en la profecía del eminente doctrinario. Habia en las insurrecciones italianas de 1831 un fondo de justicia. Casimiro Perier habia de desautorizar, y dejar aislados á los insurrectos al combatir en Francia á los anarquistas, pero habia de asegurar en Italia el respeto y la influencia de su pátria. Por mínimo que fuese todo recurso á conmociones populares que avivaran las conmociones interiores de la Francia, por indirecto que fuera el apoyo á autoridades revolucionarias del extranjero en connivencia con los revolucionarios franceses, todo le parecia excesivo; pero en cuanto se trataba de actos que emanaran del gobierno legal y que ejecutaran las fuerzas regulares de su pátria habia de obrar con incomparable energía. Una noche un puerto y una fortaleza importante de los Estados Pontificios, Ancona, cae en poder de una escuadra y de tropas francesas. El estupor y la cólera de Roma sólo son comparables al estupor y la cólera de Viena. La Francia de Casimiro Perier, doctrinaria, meticulosa, humilde, no habia creido que de los destinos de Italia pudieran disponer sólo los ejércitos del Austria. Austria, segun el gran ministro

conservador de Julio, podia reprimir las insurrecciones en donde quiera que tuviese derechos presentes ó eventuales, pero su intervencion donde quiera que no los tuviese habia de provocar la intervencion francesa, y á aquella altiva frase de Metternich en tiempo del gabinete Laffitte: «El »Austria intervendrá en Italia aunque venga la guerra,» Perier ahora contestaba: «La Francia interviene en Italia, aunque venga la guerra.»

Fundaba su política en lo que revelaba á los embajadores de toda Europa. Apresuráronse ellos á verle tan pronto como supieron la ocupacion de Ancona. Enfermo ya el enérgico estadista, les recibió arropándose con una bata y cubierta su cabeza con un pañuelo. Alegaron en sus reclamaciones el derecho público europeo, y él puesto en pié y paseando airado su gran figura en aquel gabinete, que habia de dejar con la vida, exclamó á su vez: «El derecho público europeo yo soy quien lo defiende, porque no lo »hay cuando no está íntegro el honor de la Francia.» Pero la guerra no vino porque era de sumo interés para las potencias no fuera sustituida la política represiva de Perier en el interior con otra de nuevo débil ante la demagogia, porque él sabia en el exterior concretar y deslindar sus actos más atrevidos. Quiso inmediatamente regularizar el acto de fuerza de Ancona, ejecutado más bruscamente de lo que habia prescrito, pactó con la Santa Sede las circunstancias ulteriores de la ocupacion, demostró al Austria y á Europa no le guiaba otro propósito que el de no consentir la anulacion de su pátria, aunque á este fin no retrocediera jamás. Ventaja notoria alcanza la política de la regularidad, de lo definido. La intervencion francesa en Bélgica é Italia ó no hubiera tenido lugar, ó hubiera sido indeclinablemente la guerra general si hubiera prevalecido aquella universal amenaza de la izquierda. La no intervencion era el principio absoluto de los progresistas y demócratas para impedir que gobierno alguno se defendiera; pero la intervencion era su credo cuando ella podia servir á la idea liberal. Holanda no habia de emplear su ejército en la sublevada Bélgica, ni Rusia en Polonia, ni Austria en Italia; un ejército francés habia de salir en contra del ejército holandés; otro en contra del ejército ruso, otro en contra del ejército austriaco; no podia consentirse que ningun ejército combatiera contra ningun pueblo; pero si un ejército español no podia, á juicio de la izquierda francesa, dominar una insurreccion española absolutista ó el ejército portugués una insurreccion portuguesa absolutista, entónces sí, la Francia tenia en España y Portugal el derecho que se negaba á Holanda, á Rusia, al Austria. Casimiro Perier no se atenia á una base exclusiva y absoluta: creia absurda la no intervencion impuesta á

toda Europa por la Francia; la juzgaba confusa y mal planteada. ¿Era el derecho de intervencion, el derecho de intervenir un pueblo y un gobierno y un ejército en nacion en que absolutamente ninguna facultad se tenia, por ejemplo Rusia en Italia, Austria en España? Evidentemente habia de ser apellidado derecho abusivo, violencia, iniquidad. ¿Era el derecho de intervencion, el derecho de intervenir un gobierno en pueblo que le estuviese reconocido por tratados que hubiera firmado toda Europa? Evidentemente no era derecho abusivo, no era siquiera intervencion. Podia estar mal sujeto tal pueblo, podia él tratar de emanciparse, podia otro país en guerra por distinta causa con el soberano que lo tuviera dominado contribuir á esta emancipacion en vez de exigir en caso de victoria que ese mismo pueblo fuera su propia conquista y engrandecimiento: pero la relacion legal existente (y es relacion legal la que establece un tratado) no toleraba se llamase intervencion el empleo de las armas por el poder negado y contradicho. ¿Qué criterio adoptar en casos complejos? El criterio de la seguridad y del honor de la Francia. Libre intervencion ó represion extranjera allí donde no estuvieran en juego la seguridad y el honor del país; intervencion á una con cualquier potencia que á su vez interviniera allí donde podian interesarse esa seguridad, ese honor; intervencion exclusiva de la Francia donde así lo exigiera su seguridad, su honor. Ni insensatamente queria la guerra ni la rehuia con pusilanimidad. En Bélgica con un ejército, en Ancona con escuadra y tropas, en Lisboa con sólo escuadra amparaba los intereses y el nombre francés, áun cuando Prusia se resintiera por una causa, Austria por otra y por último Inglaterra al enseñorearse en el Tajo la flota francesa que humilló la salvaje altanería del odioso D. Miguel de Braganza, usurpador poco grato á la gran Bretaña, mas al fin soberano de hecho en un país en que ésta no gusta ver más intervencion que la suya. A la verdad no queria Casimiro Perier la paz por un interés ni la guerra por una idea. Todo cuanto fuera proclamar dogmáticamente la paz ó la guerra, repugnaba á la inteligencia poco teórica de quien en cambio tenia una admirable intuicion de lo que debia y podia en cada caso hacer la Francia. A la guerra en virtud del dogma de la solidaridad de las monarquías, negábase á hacer seguir la guerra en virtud del dogma de la solidaridad de los pueblos. La idea iluminaba su razon y se resolvia él por el honor de su patria. Pretendia que el puesto de primer ministro de Francia no ha de tenerlo un filósofo sino un político. Prestaba así un inmenso servicio á la causa del progreso. El la representaba ostentando ante el mundo que no prohijaba aquella alianza con la revolucion que ha-

bia producido hasta entónces la contra-alianza de los reyes y rompia aquella alineacion hostil de todos ellos contra su país. Francia hacia admitir en los congresos europeos la nueva causa, porque ella misma admitia los procedimientos normales entre las potencias, la diplomacia y los ejércitos disciplinados, en vez de la propaganda y las turbas. Empezaba para ello rechazando el cosmopolitismo y partiendo de la base de que son los Estados creaciones en su esencia necesarias, organismos naturales, en el actual modo de ser del mundo y con perfecto derecho al respeto recíproco. Los partidos prohijaban la política de 1792 en sí misma y además por los mismos motivos que tuvo la izquierda de aquella época para desear la guerra. Mucha parte de la izquierda de 1831 estaba para con la nueva monarquía en situacion parecida á la de los viejos girondinos y jacobinos. Querian unos que la guerra obligase al trono á encomendarles el poder, porque contra toda Europa solamente podia hacerla apoyándose en la masa tumultuaria, esto es, siendo ellos poder; querian otros que entónces esas masas suprimieran el trono. Casimiro Perier con la activa y evidente presencia unas veces de la diplomacia francesa en los congresos ó conferencias, y otras veces de la fuerza francesa en varios pueblos á gusto ó disgusto del extranjero, queria obtener el apoyo de la masa sesuda, trabajadora del país, siempre susceptible al honor de la Francia, contra los partidos exclusivos é irritados. Era, pues, la política exterior bajo todos los puntos de vista la grande y necesaria preocupacion de la nueva monarquía. Haber evitado que ella fuera copia fiel, reproduccion exactísima, como muy fácilmente pudo serlo, de la primera y efímera monarquía constitucional en Francia, será el mérito imperecedero de Casimiro Perier, apreciable ya de 1793 y 1815, más notorio aún despues de Sedan y la *Commune*.

Nada podia disminuir las injusticias y las cóleras de las oposiciones contra Perier. Si no era posible negar habia audacia en Lisboa, en Ancona, en Bélgica, el mérito no lo tenia Perier. No ya un mariscal, ni un contra-almirante, un coronel, un capitan de navío alcanzaban los aplausos de las fracciones: el estadista que los enviaba quedaba siendo un ministro de la deshonra del país. Entristecíase cuando veia tanta injuria y cuando no veia venir con igual fuerza la aprobacion de la Francia del trabajo, el órden y la paz. Y sin embargo, la aprobacion era grande, sincera y calorosa. No habia él de ver su más elocuente manifestacion: aquella figura que se destacaba en los tumultos, necesitaba para destacarse en el país el silencio que produce una muerte, una catástrofe. Tuvo Casimiro Perier la sin igual fortuna de morir en la ocasion y del modo que mejor cuadraban á su polí-

tica. ¡Oh! La saña ha llegado hasta inscribir Luis Blanc en el balance de la monarquía de Julio, para afrentarla, el cólera morbo asiático. El juicio de las nuevas y aleccionadas generaciones ha estimado en lo que valen historias así escritas, como la Providencia al enviar despues varias veces el terrible azote sobre repúblicas y monarquías, ha enseñado á los pueblos tienen una dependencia más alta que los gobiernos humanos y sus reglamentos de higiene pública. El cólera reprodujo los motines de Paris, y hubo fracciones políticas tan desalmadas que al sustituir la autoridad la antigua manera de extraerse la basura con otra más rápida, contradecian á la autoridad porque los perjudicados traperos se amotinaban. Es de celebridad histórica el cuadro que ofreció Paris en aquella primera y más mortífera invasion colérica. Consumida casi su vida en aquellos catorce meses de diaria y febril lucha, quiso Casimiro Perier cumplir lo que conceptuó un deber de su eminente cargo, y acompañando al príncipe heredero de la Corona, visitó lentamente el hospital general de Paris. Su voluntad luchó como siempre enérgica contra su mal, y sucumbió con el honor de quien sabe cumplir lo que impone el encumbramiento político. Entonces la Francia de la libertad por la ley, del progreso por la paz, del órden y del trabajo se honró á sí propia enalteciendo al hombre que la habia salvado hasta aquel momento en crísis peligrosísima. Los funerales de Perier fueron dignos de un gran ministro y de un gran pueblo, y la tumba en que se levanta la estátua esbelta del arrojado estadista fué costeada por la municipalidad de Paris.

El carácter de Perier resplandecia en su persona. Alto, dominaba los tumultos, varonil los aterraba, sus ojos en constante inquietud revelaban su energía, la palidez de su rostro y la contraccion de sus músculos, los desvelos que le devoraban. Ni grandes batallas, ni grandes trabajos, como dijo Royer Collard (pudo añadir: ni grandes discursos), le señalaban para el puesto en que de pronto brilló á la altura de los primeros hombres de Estado; pero segun continuó diciendo el ilustre expositor del doctrinarismo, habia recibido de la naturaleza la más brillante y ménos controvertida de las superioridades, un carácter enérgico hasta el heroismo y esos instintos maravillosos que son la parte divina del arte de gobernar. Aún sus adversarios han debido confesar lo que en él hubo de grande. Su implacable enemigo Enrique Heine, con la misma pluma con que despues de llamar á Talavera, Vitoria y Waterloo, que tanto contribuyeron á la emancipacion de su pátria, torpes y pesadas victorias, calificaba á Wellington de bobo, de memo, de despreciable, porque estaba al frente del partido

conservador inglés, habia dicho Perier en dias de enconada lucha: «Caiga, y con él caerán los escritorios, las cotizaciones bursátiles, »los egoismos y la gran tienda en que se trafica con las esperanzas »más puras de la humanidad. Se ha anonadado ante las potencias que »podia aniquilar, ha mendigado la paz que él debia otorgar como una »merced. Por una paz vergonzosa y corta ha vendido la libertad de la Eu»ropa. Ha rebajado la Francia para levantar la Bolsa. Se ha hecho el »auxiliar de los esbirros del extranjero, y por él han muerto miles de »hombres de pena, de miseria, de vergüenza, de prostitucion política. Ja»más la Francia ha estado tan baja, ni aún en tiempo de la Dubarry. »Ahora se vé que hay algo más deplorable que la dominacion de las que»ridas de los reyes. Puede haber más honor en tocador de una cortesana »que en el escritorio de un banquero.» Y sin embargo, cuando éste murió tuvo que escribir vencido por la verdad: «Tenia una dignidad verdadera»mente imponente... Ha merecido el Panteon, porque era un grande hom»bre: poseia talento muy raro, y una voluntad, si cabe, más rara. Lo que »ha hecho, lo ha hecho con la honrada conviccion de que era útil á su »pátria, y á costa de su reposo, de su dicha y de su vida.» En verdad que casi favorece más á Perier el testimonio arrancado á un escritor de misantropía célebre, que las frases naturalmente simpáticas de Royer Collard y Remusat. Casimiro Perier, al tener contra los facciosos todo el vigor que cabia dentro de las leyes, se abstuvo de la más ligera represion fuera de ellas. Trascurridos ocho meses no más, despues de los ensueños de Julio, practicó una política de realidades; sin paliativos ni subterfugios, franca y valerosamente, hizo suceder á la política de espansion la política de resistencia, y la practicó con brio, mas no con saña. Resistió, no como apóstol de la libertad absoluta que ante el peligro suprime toda libertad, sino como defensor concienzudo de la libertad limitada; y sin embargo, inmutable con la administracion, la política, el ejército, la justicia, la prensa, la tribuna. Aquel hombre que decian arbitrario é implacable partidos violentos, decia á sus propios amigos que le empujaban á la arbitrariedad y á la crueldad: «La libertad es el despotismo de la ley.—Si quereis armarme con el poder »arbitrario, no lo admitiré.—No nos dejemos llevar por el placer de ani»quilar á los vencidos: así se deshonra la victoria.» Lo que él hizo fué evidenciar que la monarquía constitucional admite tanto en dias de prueba la posibilidad de un gobierno de fuerza como en dias normales la verdad de la libertad; consiente así la plenitud de fuerza en el poder como la plenitud de libertad en el país. Las crisis dolorosas del gobierno y de la

libertad hacen cada vez más raro en toda Europa el sistema venturoso de Perier. Ora la libertad no ha querido reconocer todas las condiciones necesarias de un gobierno normal ó en lucha con la anarquía, ora el gobierno ha suprimido la libertad. Jamás el régimen constitucional ha recibido mayor favor que con la política de Perier: en rigor, la política autoritaria salvó el régimen constitucional. Para no ser arbitrario ni apelar á medidas de excepcion, es preciso ciertamente disponer de una legalidad normal fuerte, es preciso armar el poder con grandes medios, es preciso reconocer los límites que á las libertades públicas impone la seguridad pública; pero no se admite que del estudio de las vicisitudes de todos los sistemas en el continente y del triste estado presente de la libertad resulta la superioridad del criterio de las libertades definidas y limitadas, al ménos habrá de reconocerse el hecho de que una legalidad normal ámpliamente dotada de medios de resistencia, es lo que más aleja el recurso á la legalidad extraordinaria y excepcional, como ésta á su vez aleja el establecimiento de un despotismo tambien normal. Desarmado permanentemente el poder, más veces acudirá á pedir medidas de excepcion; si no se piden éstas con oportuna prontitud, más inevitable es el reinado del silencio y de la fuerza. Perier hizo ver que dentro de la Carta era posible la más constante y victoriosa resistencia, y alejó la ruina de la libertad.

Quizás al gobierno por él dirigido le faltó alguna más exposicion de doctrina, alguna bandera que cautivara más la razon ó el sentimiento, un carácter no ménos real y más moral; pero tuvo lo que salva y salvará siempre en Francia á un gobierno: la accion. Más tarde la política conservadora se hizo ménos concreta ó parcial, más general ó teórica, adquirió la grandeza de la doctrina, y entónces no supo conservar la grandeza de la accion, y tan débil é irresoluta como pertinaz abrió el paso á la más funesta quizás de las innumerables revoluciones francesas. Pero la accion con Casimiro Perier no sólo era discreta y conservadora; era además eminentemente nacional. El criterio conservador quedaba pospuesto al criterio nacional, la escuela á la pátria, de una manera tan evidente, que todo cuanto habia en el país sin vínculos de bandería lo proclamaba así; cosa al parecer fácil para todo gobierno, y sin embargo, poco vista con harto detrimento de los pueblos. Y fué tan singular y aislada la fortuna de Perier, que cada vez que vuelve la Francia á su periódica empresa de fundar gobierno liberal y fuerte, ministros elocuentes de un César ó de una república, han de exclamar: «Queremos la libertad como Ro-

»yer Collard, y el órden como Casimiro Perier.» ¡Vano empeño, roto hace veinticinco años por criminal sorpresa en un país monárquico el molde mismo de la monarquía! Para que la Commune no surja de la libertad de Royer Collard, la nacion armada y los estados de sitio permanentes reemplazan á Casimiro Perier. ¿Podrá renacer entre la llama y el hierro aquella sutil monarquía parlamentaria que acariciaron las generaciones que nos han precedido, nosotros mismos? ¿Cabrán en sus mallas las espansiones de la libertad y las espansiones del órden? Las espansiones de la libertad por tres veces se han llamado la república; las espansiones del órden por dos veces se han llamado el imperio. Si aún puede hablarse de monarquía constitucional, es porque ella con Casimiro Perier tuvo sin matar la libertad las espansiones del órden. Al pié de la libertad y para conquistarla han caido durante un siglo miles de víctimas ilustres. Sin desdeñar sacrificio tan sublime, la Francia desilusionada se afana en pos de garantías para su reposo. Tres sistemas antitéticos en muchos de sus fundamentos solicitan el honor de constituir un definitivo gobierno, y alegan para seducirla, con la indispensable seguridad de que no renegarán del progreso moderno, de la sociedad moderna, más que la probabilidad de libertad, la energía del poder. Prenda de esta energía del poder es un nombre personal. Si á pesar de 1814 y 1870 ¡quién lo creyera! el nombre de los Napoleones de nuevo no se impone, es porque la república proclama el nombre de Thiers, y la monarquía constitucional recuerda el nombre de Casimiro Perier. Tan cierto es, que pasando la fiebre de libertad y quedando predominante la necesidad de gobierno, á quien ha dado gobierno es á quien más debe una bandera. Cuando no crea gobierno, muere una bandera.

FERMIN DE LASALA.

LA CÁMARA DE LOS LORES

La institucion que da un carácter peculiar y original al gobierno de la Gran Bretaña, y que le hace tan superior al de los otros países, es sin duda la cámara de los Lores. Muchas veces se ha intentado establecer en diferentes estados cámaras hereditarias á semejanza de la inglesa; pero estas imitaciones han sido efímeras y artificiales, y sólo han servido para probar la gran dificultad, ya que no la imposibilidad absoluta, de aquella empresa. Los que con fin patriótico la han acometido, no han tenido presente que no se improvisa ni se crea en un corto plazo una aristocracia histórica, ilustrada, poderosa por la riqueza territorial que posee, y respetada por la provechosa influencia que ejerce y por la confianza que inspira al pueblo, el cual, por tradicion y por conveniencia, consiente en entregarla el gobierno y la administracion. Monarcas prudentes que reconocen lealmente las prerogativas del parlamento y que procuran el bienestar y la felicidad de sus súbditos sin hollar sus derechos, los ha habido y existen en diferentes naciones. Tambien es frecuente hallar cámaras electivas, expresion libre de un cuerpo electoral inteligente é independiente, que muestren aptitud para ocuparse de las cuestiones de política interior y exterior, y para resolverlas con acierto. Lo que no se ve más que en Inglaterra, es una aristocracia que se trasforma segun las necesidades de cada época, que se rejuvenece constante é insensiblemente, que despues de salvar la libertad política en el siglo décimo sétimo, compartió con la corona la preponderancia en la direccion de los negocios públicos en el décimo octavo, y que hoy ha sabido renunciar á antiguos privilegios, insostenibles en nuestros dias, para oponerse con más autoridad y eficacia á innovaciones peligrosas, y para defender las antiguas libertades contra los ataques imprudentes de una democracia exagerada. En Lisboa, en Viena y en Berlin, hay cámaras

hereditarias compuestas de individuos de la alta nobleza, pero ciertamente no se parecen á la cámara de los Lores, ni tienen su importancia; y la diferencia consiste en que las aristocracias continentales perdieron hace algunos siglos la intervencion en el gobierno que en la edad media habian gozado, mientras que en la Gran Bretaña ha habido sin interrupcion una aristocracia esencialmente política. A ella se ha debido que en aquel país, la constitucion y el régimen parlamentario no desaparecieran, sino que se afirmaran y robustecieran, y su sólida organizacion ha contribuido en gran manera al engrandecimiento de la nacion.

El testimonio de la historia acredita que los gobiernos aristocráticos cuentan con elementos de estabilidad y duracion, y con garantías para la libertad política de que casi siempre carecen aquellos en que la democracia impera. Las repúblicas democráticas de Grecia, á pesar de su magnífica y brillante civilizacion, y de haber llegado en filosofía, en artes y en literatura á un grado de perfeccion que no ha alcanzado ningun otro pueblo, vivieron en contínuas luchas y guerras, víctimas de sus discordias civiles, y sucumbieron al cabo á la aristocrática y poderosa Roma, ménos civilizada y ménos culta que cualquiera de las independientes ciudades helénicas. Fué el patriciado romano una institucion admirable, que fundó sobre sólidas bases el gobierno más fuerte y libre que en la antigüedad ha existido, y que llevó triunfantes á los confines del mundo conocido las armas y las enseñas de la ciudad de Rómulo. El pueblo rey, con inimitable propiedad y exactitud, llamó á los senadores *patres conscripti*, no sólo por ser jefes de las principales y más poderosas familias, sino por considerarlos como á padres de la patria que con solícito afan y con desinteresada voluntad, velaban por la conservacion de las buenas costumbres, por la integridad de las instituciones políticas y por la gloria de la república. En nombre del senado y del pueblo romano, vencieron y conquistaron las legiones á todos los países entonces conocidos en Europa, en Africa y en Asia, porque el senado y la aristocracia, dirigiendo al pueblo, fueron los que con indomable energía alejaron sin descanso las fronteras de la patria. Cuando acabó el predominio de la aristocracia, acabaron tambien la república y la libertad política en Roma, y la consecuencia inmediata del triunfo de la democracia en la ciudad eterna, fueron el gobierno personal y el trono de los Césares, levantado por las insubordinadas legiones sobre las ruinas de las antiguas libertades.

Y en los siglos medios, en la misma Italia, la única república que prosperó y se consolidó, llevando su comercio, sus escuadras y su influencia á

remotas y apartadas regiones, tratando y celebrando alianzas con las más poderosas naciones, fué la veneciana, porque allí gobernaba un senado en representacion de una aristocracia que no existia ni en Génova, ni en Pisa, ni en Florencia. En los tiempos modernos, la aristocracia británica, exigiendo á los reyes el solemne reconocimiento de los derechos y franquicias de los súbditos, ha impedido que en Inglaterra se estableciera, como en los estados del continente, la monarquía absoluta, y desde entonces la organizacion de los poderes públicos es en aquel país tan acertada y conveniente, que no ha necesitado, ni necesitará probablemente, reforma ni modificacion alguna en largo plazo.

Como los pueblos, y á las veces personas ilustradas, no comprenden bien el mecanismo de las instituciones políticas y la importancia y eficacia de cada una de ellas, no han faltado en el siglo presente ataques y acusaciones apasionadas y violentas contra la aristocracia inglesa y contra la cámara de los Lores. Se pidió su supresion con palabras amenazantes en muchas de las reuniones públicas que se celebraron durante la peligrosa agitacion á que dieron lugar los debates de la ley electoral de 1832. Posteriormente, tambien la han reclamado como indispensable y urgente los republicanos en sus frecuentes meetings, alegando que un cuerpo colegislador hereditario es una rémora y un obstáculo para las radicales reformas que, en su opinion, el país reclama. Mr. Fawcett, diputado por Brighton, al defender en Enero de 1872 la necesidad y la justicia del sufragio universal, ejercido públicamente al aire libre, sin escrutinio secreto por hombres y mujeres de todos los estados, condiciones y clases sociales, ha censurado á Sir Ch. Dilke, porque se ocupa del cambio de la forma de gobierno, cuando la principal cuestion para todos los amigos del progreso, es trabajar con asiduidad hasta conseguir el triunfo definitivo y completo del verdadero mérito sobre el derecho heredado. Mr. Bright, que siendo ministro cometió la indisculpable ligereza de hablar con desden de la alta cámara, porque oponia resistencia á la reforma de la Iglesia anglicana en Irlanda, que ha llevado á efecto el gabinete Gladstone, al dar gracias en 11 de Julio de 1872 por un regalo que le ofrecian algunos admiradores de su elocuencia y de su talento, se ocupó de los cambios verificados en la legislacion desde 1832, y calificó á la cámara de los Lores de «casi último refugio de la pasion y de la ignorancia políticas,» por haber tardado en aprobar la votacion secreta, no advirtiendo que la misma calificacion merece tambien el célebre Stuart Mill, que votó en el parlamento contra el proyecto de votacion secreta, despues de combatirlo

ardientemente. Hasta Mr. Gladstone, disgustado por la oposicion que entre los lores encontraba la ley de abolicion de compra de grados en el ejército, habló de la conveniencia de modificar la constitucion de la cámara alta aumentando en ella el elemento vitalicio y disminuyendo el hereditario.

No era posible que estas opiniones y estos ataques dejaran de tener correctivo, y lo hallaron muy cumplido en el ya citado discurso pronunciado el 4 de Abril en Manchester por Mr. Disraeli, jefe del partido conservador, que aprovechó aquella solemne ocasion para defender de toda clase de adversarios á la constitucion y á los poderes públicos. «No solamente se disputa ahora, decia el célebre orador, la autoridad del trono, sino que algunos fomentan la indiferencia ó el desden del pueblo, respecto á la influencia y carácter de la cámara de los Lores. No me detendré á ofreceros pruebas de las ventajas de una segunda cámara. Este punto se ha discutido durante un siglo, desde el establecimiento del gobierno de los Estados-Unidos, y todas las grandes autoridades, americanas, alemanas, francesas é italianas, han convenido en que el gobierno representativo es imposible sin una segunda cámara. Y se ha sostenido, especialmente en los últimos tiempos, por grandes escritores políticos de todos los paises, que la repetida caida (*failure*) de lo que se llama la república francesa, se debe atribuir principalmente á no haber tenido una segunda cámara. Pero el vivo deseo en los países de gozar de esta ventaja, únicamente ha sido comparable á la gran dificultad que han hallado para conseguir este objeto. ¿Cómo se ha de organizar la segunda cámara? ¿Con nombramientos del poder soberano? ¿Qué influencia puede ejercer una cámara así nombrada? ¿Deben ser elegidos los individuos que la compongan? ¿De qué manera han de ser elegidos? Si lo son por los mismos electores que la cámara popular, ¿qué título tienen en tal caso para criticar ó examinar las decisiones de aquella asamblea? Si han de ser elegidos por un cuerpo electoral más escogido, que tenga una *franquicia* más elevada, ocurre al instante la observacion, ¿por qué ha de ser la mayoría gobernada por la minoría? Los Estados-Unidos fueron afortunados hallando una solucion para èsta dificultad; pero los Estados-Unidos de América tenian elementos de que disponer, que nunca se presentaron ántes, y probablemente nunca volverán á presentarse, porque formaron su senado con los elementos que les ofrecian los diferentes Estados. Nosotros tenemos la cámara de los Lores, una asamblea que se ha desarollado históricamente y se ha adaptado siempre á las necesidades y exigencias de los tiempos. ¿Cuál es la primera calidad que se requiere en una segunda cámara? Sin duda alguna la independencia. ¿Cuál es

la mejor base de la independencia? Indudablemente la propiedad. El primer ministro de Inglaterra ha dicho ahora recientemente, y creo que ha hablado con exactitud, que por término medio la renta de los miembros de la cámara de los Lores es de 20.000 libras esterlinas (100.000 duros aproximadamente) al año. La influencia de una asamblea pública, en cuanto se refiere á la propiedad, depende del conjunto de su propiedad, que en el caso presente asciende á una renta de 9.000.000 de libras (45.000.000 de duros) al año. Pero veamos la clase de esta propiedad. Es propiedad visible y por lo tanto responsable, lo cual saben á su costa todos los contribuyentes que me escuchan. Pero no es sólo propiedad visible, es generalmente hablando propiedad territorial, y uno de los elementos ó caractéres de la propiedad territorial es ser representativa. Ahora, por ejemplo, suponed, lo que Dios no permita, que no hubiera cámara de los Comunes, y que cualquier inglés de cualquiera condado se sintiera agraviado: el de Cumberland diria, la conducta que conmigo se observa es muy injusta; pero conozco un hombre de Cumberland, en la cámara de los Lores, el conde de Carlisle ó el conde de Lonsdale, le buscaré y no consentirá que un natural de Cumberland sea maltratado: el nacido en Cornish diria, acudo al lord de Potr-Elcot; su familia se sacrificó en otro tiempo por las libertades del pueblo inglés, y obtendrá justicia para mí.»

»El cargo contra la cámara de los Lores es que las dignidades son hereditarias, y se nos dice que si tenemos una cámara de Pares, estos deben ser vitalicios. Hay grandes autoridades en favor de este sistema y mi noble amigo (lord Derby), manifestó, hace poco, su adhesion á una aplicacion limitada de este principio. En primer lugar, permitidme observar que los pares son vitalicios, pues ninguno puede ser par despues de su muerte. Pero á algunos pares les heredan en esta dignidad sus hijos. Se presenta esta cuestion: ¿quién tiene más el sentimiento de la responsabilidad, el par vitalicio cuya dignidad no es trasferible, ó el par cuya dignidad y categoría son hereditarios? Un par hereditario está en una posicion muy distinta que el vitalicio. Tiene propension natural á estudiar la opinion pública, y á someterse á ella cuando la cree justa, porque comprende y siente que si la clase á que pertenece está en constante lucha con la opinion del país, hay probabilidad de que sus dignidades no se trasmitan á su descendencia. Las dificultades que haya sobre esta materia en el ánimo del público no creo que se resuelvan por la creacion de pares vitalicios. Sé que hay algunos filósofos que piensan, que la mejor cámara de los Lores, seria una asamblea formada de ex-gobernadores de colonias. No tengo

suficiente experiencia en este punto para formar sobre él una opinion decidida.

»Antiguamente un gobernador retirado era uno de los tipos cómicos para la comedia. Sin duda por el recuerdo de esta circunstancia confieso que estoy inclinado á creer que un caballero inglés, nacido para los negocios públicos, que dirige sus propios estados, que administra los asuntos de su condado, mezclándose con sus conciudadanos de todas las clases, ya en las cacerías, ya en la direccion de un ferro-carril, sin afectacion ni ostentacion, orgulloso de sus antepasados si han contribuido á la grandeza de la patria comun, es en conjunto más á propósito para ser un senador ó lord agradable á la opinion y al gusto inglés, que cualquiera de los sustitutos que hasta ahora se han presentado. Una observacion más relativa á la cámara de los Lores ántes de terminar. Hay alguna ventaja en la experiencia política. Recuerdo la época en que hubo una animosidad semejante á la de ahora contra la cámara de los Lores, pero mucho más intensa y poderosa; y nació de la misma causa. Un gobierno liberal estaba al frente de los negocios, con una mayoría liberal numerosa. Propuso algunas medidas violentas. La cámara de los Lores modificó unas, aplazó otras, y desechó algunas. Instantáneamente hubo un grito (que parecia general) para abolir ó reformar la cámara de los Lores, y el más grande de los oradores populares, que probablemente ha exhibido en el mundo, fué enviado en peregrinacion por Inglaterra para excitar al pueblo en favor de esta opinion. ¿Qué sucedió? Lo que sin duda sucederá mañana. Hubo una disolucion del parlamento. La gran mayoría liberal se disolvió, desapareció. El equilibrio de los partidos se restableció. Se vió que la cámara de los Lores contaba por lo ménos con el apoyo de la mitad del pueblo inglés. No se volvieron á oir más peticiones para su abolicion ó su reforma, y ántes de que trascurrieran dos años, Inglaterra estaba realmente gobernada por la cámara de los Lores, bajo la acertada influencia del duque de Wellington y la poderosa elocuencia de lord Lyndhurst; y era tal el entusiasmo de la nacion en favor de la segunda cámara que en todas las reuniones públicas, se brindaba á su salud, con la adicion de «gracias á Dios hay cámara de los Lores» que se debió á uno de los más distinguidos miembros de la cámara de los Comunes. Hay tambien que tener presente otra consideracion de suma importancia; como en una poblacion de 32.000.000 de habitantes, que hoy cuenta el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, hechas las rebajas y deducciones naturales y acostumbradas, no hay más que 2.200.000 electores, resulta y es evidente que los

lores representan lo mismo que los Comunes, la opinion, los intereses y las aspiraciones de los 30.000.000 restantes.»

A esta elocuente y brillante defensa de la cámara aristocrática y hereditaria hecha por un personaje conservador que pertenece á la clase media y á la asamblea electiva, de la cual parece probable que por su voluntad no saldrá nunca, hay que agregar por lo importante y significativa la declaracion de un antiguo y distinguido radical que hoy no tiene asiento en el parlamento. Contestando á un brindis en el banquete de la compañía de cuchilleros de Sheffield el 31 de Octubre de 1872, manifestó Mr. J. A. Roebuck que en su juventud habia censurado y atacado con frecuencia á la cámara de los Lores, pensando que era una rueda inútil en la máquina del gobierno que sólo servia para dificultar y entorpecer el movimiento de las demás, pero que una larga experiencia política le habia demostrado el error y la equivocacion en que habia incurrido, y que hoy estaba convencido de la conveniencia y de la necesidad de aquella ilustre asamblea en la que tiene Inglaterra un poder moderador, inteligente y con gran autoridad moral, que no poese ningun otro gobierno constitucional. Y todavía más recientemente el 28 de Noviembre el marqués de Salisbury, uno de los jefes del partido conservador en la alta cámara, declaraba en Bournemouth con ruidosos aplausos de la numerosa concurrencia que le escuchaba, que no eran dudosos los sentimientos de la generalidad del pueblo inglés respecto á su antigua constitucion y á la cámara de los Lores que de ella es parte esencial, y que si bien algunos liberales consentian cándidamente en sostener esta institucion, con la condicion de que nunca se atreviera á disentir de la cámara de los Comunes, esta extraña opinion contaba con escasos prosélitos. Añadió que los dos cuerpos colegisladores, establecidos para el bien del país se han de contener recíprocamente, y que si la asamblea hereditaria cumple como hasta ahora lealmente su deber, y ayuda ó resiste segun las circunstancias á la cámara de los Comunes, interpretando con acierto los deseos explícitos y manifiestos de la nacion, continuará siendo una de las instituciones más útiles y provechosas, y durará permanentemente.

Con notoria inexactitud han afirmado vários publicistas que hay en Inglaterra perfecta separacion entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial y que á esta separacion es debido en gran parte el buen éxito del gobierno parlamentario. Prescindiendo de otras muchas pruebas que se pueden presentar contra la exactitud de esta teoría, basta recordar que los miembros del gabinete, que es el poder ejecutivo, no sólo proceden nece-

sariamente de los cuerpos colegisladores, sino que continúan formando parte de ellos; y que la cámara de los Lores es el tribunal supremo, ante el cual se apela de las decisiones y sentencias de todos los tribunales ingleses, excepto en algunos casos determinados en que esta apelacion corresponde á la seccion ó comision judicial del consejo privado. De graves defectos adolece la administracion de justicia en la Gran Bretaña. Es complicada, lenta y cara. Con trabajo sumo se llega á comprender aquel sistema de procedimientos. La tramitacion judicial es muy larga y no siempre obedece á reglas fijas y claras, y los gastos que á los litigantes se ocasionan son muy crecidos. La repugnancia del pueblo inglés á las innovaciones, por una parte, y por otra la rectitud, la ilustracion y la imparcialidad de los jueces y magistrados de todas las categorías, desde 1689, han sido la causa de que se sostenga y exista todavía una organizacion judicial tan perjudicial y viciosa. Una de sus mayores imperfecciones consiste sin duda en que el primer tribunal de la nacion, llamado á reformar las resoluciones de todos los del reino y á mantener la unidad en la aplicacion de las leyes, sea la cámara aristocrática por medio de los lores letrados *(Law-Lords)* que en ella tienen asiento. No se comprende que se confiera tan elevada jurisdiccion á un tribunal que sólo se reune tres veces por semana, en los seis meses que está abierto el parlamento; que no se compone de igual número de personas, ni aún de las mismas personas, en cada una de sus sesiones, porque los lores letrados, por no tener sueldo especial, tampoco tienen obligacion precisa de asistir; y que está presidido por el lord Canciller, que es tambien presidente de la cámara de los Lores, como asamblea política, y ministro de la corona, no pudiendo dedicar por lo tanto todo el tiempo necesario al desempeño de sus difíciles tareas judiciales. A pesar del buen deseo, laboriosidad y firme propósito de la mayor parte de los lores Cancilleres que ha habido desde lord Brougham, que lo fué en el ministerio liberal del conde de Grey, siempre quedan multitud de asuntos atrasados pendientes de resolucion de una á otra legislatura. Antiguamente sucedia á veces que no habia en la cámara más que un lord letrado, el lord canciller, el cual se asociaba dos de sus colegas que nada entendian de estas materias para ser tres, que es el número marcado por la ley, y juntos constituian tribunal. De esta suerte lord Eldon ha sido por largos años el tribunal superior, ó más bien el juez supremo del Reino-Unido. Desde hace algun tiempo se ha cuidado de que formen parte de la cámara de los Lores seis ó siete de los abogados y de los magistrados de más fama y merecida reputacion, y por este medio se ha logrado que al ménos el tribunal se componga

de personas competentes y autorizadas, pero no se ha conseguido suprimir ni disminuir los inconvenientes que son inseparables de esta defectuosa institucion. No hay ya quien no reconozca la ineludible necesidad de establecer un nuevo tribunal supremo. El proyecto que para formarlo presentó en la pasada legislatura lord Atherley, no se aprobó porque era incompleto y dejaba subsistentes muchos de los vicios del sistema actual: no es fácil predecir si alcanzará mejor suerte el que con legítima impaciencia se espera del nuevo lord canciller lord Selborne, pero no parece probable que trascurra mucho tiempo sin que, cediendo á las exigencias de la opinion pública, se organice un tribunal único de apelacion independiente y retribuido que no tenga conexion ni relacion directa con las asambleas legislativas y con las corporaciones consultivas. Justo es recordar y elogiar aquí el memorable ejemplo de moderacion y de respeto á las tradiciones legales que ha dado en nuestros dias la cámara de los Lores al decidir como tribunal en una causa célebre, y que con tanta elocuencia refiere el conde de Montalembert. Habiase renovado en 1840 con carácter alarmante, la agitacion para la completa separacion de Irlanda. La poderosa asociacion que la reclamaba como un acto de justicia y como una necesidad imperiosa, tenia una vasta organizacion y para sostener la agitacion cobraba de todos los católicos irlandeses, más fácilmente que el gobierno, contribuciones que en 1842 importaron 10.400 libras. Hubo entonces reuniones de ciento y doscientas cincuenta mil personas que escuchaban entusiasmadas la elocuente voz de O'Connell, cuyos apasionados discursos podian lanzar á la lucha armada á un pueblo que humillado durante largos años aspiraba á sacudir el yugo, para él intolerable, de un gobierno protestante. Se temió que aquellas manifestaciones fueran ocasion de una guerra civil, y á fin de impedirlo intervino el gabinete de Lóndres, prohibiendo un colosal meeting que debia celebrarse en Clontarf, y acusando como conspirador contra la soberanía de la reina y de la ley á O'Connell, que fué condenado por el jurado de Dublin en Mayo de 1844 á un año de prision, á una multa de 2.000 libras esterlinas, y á dar durante siete años una fianza de 10.000 libras esterlinas, en garantía de que en su tiempo no turbaria la *paz de la reina,* que es la expresion técnica usada en Inglaterra para hablar del órden público. Apeló O'Connell de esta sentencia á la cámara de los Lores. Segun la ley todos los lores tienen derecho á tomar parte en la decision de las causas que llegan á aquel alto tribunal, mas se observa la práctica equitativa de reservar su conocimiento y resolucion exclusivamente á los lores jurisconsultos, á aquellos que han sido cancilleres

ó presidentes de alguno de los tres tribunales superiores de Inglaterra. El dia de la vista de la causa de O'Connell, que era en el fondo una causa eminentemente política, porque en ella se trataba de la dominacion de la Gran Bretaña y de la supremacía de la Iglesia anglicana en Irlanda, los lores letrados, que eran cinco, no estuvieron de acuerdo. El lord canciller Lyndhurst y lord Brougham votaron por la confirmacion de la sentencia, y lord Campbell, lord Cottenham y lord Denman por su anulacion. El gobierno deseaba que fuera condenado O'Connell para que la reina le perdonara despues, y podia conseguirlo si votaban los lores que no eran letrados (*lay lords*), porque la inmensa mayoría de la cámara alta era abiertamente hóstil al célebre agitador. Mostraron algunos propósito de usar de su incuestionable derecho; pero lord Wharncliffe, presidente del Consejo privado y por lo tanto miembro del gabinete, les aconsejó que no lo hicieran y que respetaran la decision de los únicos jueces competentes del tribunal. Todos siguieron este prudente consejo; la sentencia se anuló: O'Connell recobró la libertad y pudo de nuevo luchar por la independencia de su pátria. La admirable conducta de la cámara de los Lores, desoyendo la voz de la pasion y del interés político para respetar escrupulosamente la costumbre establecida y las prescripciones de la justicia, mereció general aplauso y causó profunda impresion hasta en el mismo O'Connell, que desde aquel momento dejó de fomentar la famosa agitacion para la separacion de los dos países. Se extinguió al cabo de algun tiempo aquella agitacion, y aún cuando en 1848 quiso renovarla O'Brien no llegó á tomar considerables proporciones y terminó con un conato de insurreccion ridículo y sin importancia.

En el último tercio del siglo décimo quinto y durante el décimo sexto, la aristocracia inglesa fué ménos importante y poderosa que la de los principales estados europeos. Se habian extinguido en gran parte á la sazon los descendientes de los magnates venidos con Guillermo el Conquistador, y los sucesores de los altivos y rudos barones que con amenazas habian conseguido del rey Juan la sancion de la Charta Magna. Aquella aristocracia de la edad media, turbulenta y anárquica como la de casi todas las naciones del continente, que ganosa de influencia y avezada á la vida militar, cuando no habia guerra con los extranjeros promovia civiles discordias; que oprimia y hollaba á sus vasallos y á las clases inferiores, y se levantaba en armas y desconocia la autoridad del monarca, si ceñia la corona un príncipe débil ó desgraciado; que en el parlamento exigia el reconocimiento de sus derechos y de sus inmunidades, pero sin mostrarse siempre obediente y dis-

puesta á cumplir los deberes que la ley le imponia y la equidad le aconsejaba, habia desaparecido casi del todo, como en expiacion de sus excesos y atentados, en aquel período solemne de la historia moderna en que en medio de trastornos, contiendas y perturbaciones que parecian presagiar decadencia y ruina, se formaron las grandes nacionalidades del occidente de Europa, reinando al par que la dinastía de Tudor en Inglaterra, Luis XI en Francia, y en España los egregios monarcas católicos. Tan funesta fué para la alta nobleza inglesa la sangrienta lucha de las casas de York y de Lancaster, conocida con el nombre de las dos rosas, que al primer parlamento de Enrique VII, convocado despues de la venturosa jornada de Bosworth, sólo pudieron asistir veinticinco lores temporales por haber sucumbido ó hallarse proscritos todos los restantes. Aumentóse aquel número con los nombramientos de los soberanos sucesivos hechos para recompensar servicios cortesanos y para tener mayoría segura en la cámara hereditaria, siendo por estas causas de escaso valer la aristocracia de Inglaterra en aquella época. Relativamente moderna, sin gran mérito personal, sin tradiciones gloriosas, no era comparable á la aristocracia francesa, que habia peleado con vária fortuna en los campos de Italia, siguiendo las banderas de Cárlos VIII, y que descendia de los señores que habian vertido generosamente su sangre en las llanuras de Palestina y en el asedio de Jerusalen, ni ménos con la española, la primera entonces de Europa, en que habia un duque de Medina-Sidonia, que lograba fama contribuyendo á expulsar á los árabes de la Península; un conde de Tendilla que firmaba la capitulacion de Granada; un conde Pedro Navarro, célebre ingeniero que expugnaba las fortalezas del continente africano: un duque de Veragua que á Leon y á Castilla daba un nuevo mundo; un Gonzalo de Córdoba que ganaba para España el reino de Nápoles; un marqués del valle de Oajaca que con un puñado de heróicos aventureros habia conquistado el imperio de los aztecas; un condestable de Castilla que se oponia con entereza á los impuestos onerosos que pedia el emperador y no cedia á sus amenazas; un duque de Alba que vencia en Italia, se batia en Alemania, sometia á Portugal y gobernaba á Flandes, con mano dura ciertamente, pero no más dura que la de los ingleses en Irlanda, la de los alemanes en Italia y la de los rusos en Polonia; un marqués de Santa Cruz que mandaba las galeras del rey católico en afortunadas empresas; y otros muchos que seria prolijo enumerar y que por diferente manera hicieron señalados servicios y lograron merecido renombre.

Enriquecidos los nobles ingleses con los bienes, tan pingües como

cuantiosos pertenecientes á las órdenes monásticas, que con bien calculada generosidad les habia repartido Enrique VIII; en muestra de agradecimiento, por temor á castigos, y para no exponerse á perder las grandes riquezas, tan fácilmente adquiridas, prestaron asentimiento con sumision y docilidad indignas á todas las arbitrariedades y atentados de los monarcas. Declararon nulos matrimonios que eran válidos y legítimos, variaron la ley de sucesion á la corona, renunciaron temporalmente á prerogativas constitucionales por servil adulacion, aceptaron nuevos artículos de fé religiosa, aprobaron despues el restablecimiento de la religion católica, consintieron luego en la fundacion de la iglesia anglicana, y sancionaron repugnantes despojos y crueles y sangrientas persecuciones. La cámara alta, lo mismo que la electiva, siendo más indisculpable esta conducta en la primera que en la segunda, porque tenia más medios de mostrarse independiente, fueron un instrumento flexible y obediente que cedió siempre á la voluntad de los reyes durante el siglo décimo sexto. En la lucha legal y constante de los representantes del país con los dos primeros monarcas de la dinastía de los Estuardos, provocada por las tendencias absolutistas de estos, los lores no tomaron parte. La célebre protesta de 1621 presentada á Jacobo I, y la peticion de derechos que se vió obligado á aceptar Cárlos I en 1628, obra exclusiva fueron de la cámara de los Comunes; mas cuando este último monarca, en su afan de prescindir del parlamento, intentó reunir en York un gran Consejo, á la vez consultivo y legislativo, compuesto sólo de lores que en su mayoría le eran adictos, no pudo realizar su propósito, porque los lores que recibieron la invitacion y que se presentaron en la córte se negaron respetuosamente á formar parte de aquella improvisada asamblea, cuya existencia era una violacion manifiesta de la constitucion. En la primera legislatura del largo parlamento, mostráronse unidas, de acuerdo y animadas del mismo espíritu de justicia y de igual deseo del bien público, la aristocracia y la clase media para poner término á intolerables abusos y aprobar útiles y apremiantes reformas: y más adelante, al estallar la guerra civil por la mala fé del rey y por la excesiva desconfianza de los parlamentarios, aunque casi todos los miembros de la alta cámara estuvieron con los *caballeros* al lado del monarca, algunos de los principales señores se quedaron con los *cabezas redondas*, y el conde de Essex fué en la primera campaña el general en jefe del ejército del parlamento. La violenta é inmerecida supresion de la cámara de los lores en 1649, por oponerse unánimemente al proceso del rey, y la injusta muerte de Cárlos I, alejaron para siempre de Cromwell á la aristocracia, que se

retiró de la capital y vivió en los condados para mostrar su completo apartamiento del nuevo gobierno y para mantener vivo en el pueblo el sentimiento monárquico. Bien comprendia el célebre dictador al mutilar el parlamento, que reducido éste á una cámara electiva no habia de ponerle obstáculos ni crearle dificultades, porque una sola cámara es arbitraria y despótica, ó sumisa y obediente, segun las circunstancias, pero nunca sabe conservar y defender la libertad política; y en aquella ocasion habia seguridad de que no podria oponer resistencia á un dictador, sostenido por un ejército fanático, disciplinado y victorioso.

Restablecida la cámara hereditaria en 1660, recobró la aristocracia su intervencion legítima y constitucional en la gestion de los negocios públicos, y cuando estuvieron en grave peligro las franquicias y derechos del pueblo inglés, usó de su gran influencia en el país para salvar el régimen parlamentario. Ya en Noviembre de 1685, y en presencia de Jacobo II, censuraron enérgicamente los lores que hubiera un numeroso ejército, y que en él se admitiera á oficiales católicos que no cumplian las prescripciones de la ley de juramento (*test-act*) temiendo que sirviera para establecer un poder absoluto; y dos años despues más de la mitad de los lores lugartenientes de toda la Gran Bretaña, respetados y queridos en sus condados, fueron destituidos por no prestarse á ejecutar las medidas ilegales, adoptadas por el rey para que la mayoría de la cámara de los Comunes que debia prestar juramento al futuro príncipe de Gales, se compusiera de amigos y protegidos de la córte. Esta resistencia de las altas clases se convirtió en decidida hostilidad, á pesar de la indiferencia que una gran parte del país mostraba, cuando Jacobo II mal aconsejado y corriendo á su perdicion se arrogó la facultad de suspender la aplicacion de leyes penales, varió injustamente no pocos ayuntamientos, concedió destinos elevados á los católicos, reformó las cartas de concesion de derecho electoral en muchos burgos, reduciendo el número de electores, y exigió con juramento á los empleados públicos que votaran á los candidatos oficiales, probando con todos estos actos que se dejaba guiar exclusivamente por sus caprichos, aunque para verlos realizados tuviera que infringir las más antiguas y respetables leyes. Lores whigs y torys fueron los que dirigieron la conspiracion en que entró Guillermo de Orange, los que le instaron para que desembarcara en Inglaterra y los que eficazmente le ayudaron en su empresa.

La revolucion de 1688 fué obra de la aristocracia, que en la parte política supo reducirla á justos y convenientes límites, lo cual rara vez suce-

de en las revoluciones que se hacen por irreflexivos levantamientos populares, que nunca se sabe hasta dónde llegan; si bien cometió el error que tan costosos sacrificios impuso á Inglaterra de cambiar la dinastía. Para el pueblo, en las naciones monárquicas, el rey es la personificacion del gobierno, del poder y de la autoridad; las reformas, aún las más radicales y atrevidas en la legislacion, no le causan impresion profunda, porque no comprende fácilmente su trascendencia, pero el destronamiento del rey legítimo y el advenimiento de otro nuevo elegido por una asamblea, puede relajar y quebrantar de una manera definitiva su respeto á los poderes constituidos. La aristocracia salvó el gobierno parlamentario, consignando en la declaracion de derechos las legítimas prerogativas de los cuerpos colegisladores; y el restablecimiento del gobierno parlamentario sobre bases estables y seguras, salvó á la aristocracia, dándole ocasion de conservar y acrecentar su influencia política. La reunion anual del parlamento, y la precision de que formen parte del gabinete miembros de una y otra cámara, porque los ministros no pueden discutir y votar más que en aquella á que pertenecen, han hecho que se mantenga alto el nivel intelectual de la cámara aristocrática, y han dado necesaria intervencion á los lores en la direccion de los negocios públicos, obligándoles á ocuparse de los asuntos que al país interesan, y á defender sus propios privilegios y prerogativas, y evitando que, como en algunos estados del continente, abandone su participacion en el gobierno por distinciones y cargos cortesanos. Durante el siglo décimo octavo y el primer tercio del presente, preponderó la aristocracia en el país y dentro del parlamento. En el país por las altas posiciones sociales y por la gran riqueza territorial, que hasta los últimos tiempos no experimentó la competencia de las fortunas y de los capitales adquiridos en la industria y en el comercio. Dentro del parlamento, porque además de imperar en la cámara de los Lores dominaba en la de los Comunes. El irregular sistema electoral á la sazon vigente le permitia disponer absolutamente de muchos burgos y distritos que elegian siempre á los candidatos designados por los grandes propietarios. Las elecciones no eran libres é independientes más que en las ciudades populosas y en las universidades, pudiendo decirse que la cámara electiva era en mucha parte hechura de la corona y de los lores. Una votacion contraria de la cámara hereditaria, era entonces causa suficiente para la caida de un gobierno. Por haber desaprobado los lores, por recomendacion del rey, el bill de la India de Fox, tuvo que presentar su dimision en 1783 el célebre gabinete de coalicion que presidia el duque de Portland. Suprimidos por la

ley de 1832 los burgos pequeños, reformados otros, aumentado el cuerpo electoral, concedida la representacion en el Parlamento á ciudades y villas ricas é ilustradas que no la tenian, los lores, la nobleza y los propietarios rurales han perdido gran parte de su influjo en las elecciones, si bien le conservan en las que se verifican en los condados.

Segun el *roll* ó registro de los lores espirituales y temporales, en la primera legislatura del Parlamento reunido el 20 de Febrero de 1869, tenian asiento en aquella fecha en la alta cámara el príncipe de Gales por derecho propio como heredero de la corona; el duque de Edimburgo, el de Cumberland (que es el ex-rey de Hannover) y el de Cambridge, príncipes de la familia real, por nombramiento del monarca; el arzobispo de Canterbury primado de Inglaterra, el lord Canciller, que es el primer súbdito seglar, los arzobispos protestantes de York y Dublin, el lord presidente del consejo, el lord del sello privado, más de doscientos cincuenta lores, que son duques, marqueses, condes ó vizcondes, veinticuatro obispos ingleses, tres irlandeses y cerca de doscientos lores que no tienen más que el título de baron. Los lores escoceses, muy numerosos en 1707, época de la union de los dos paises, han quedado reducidos á ochenta y seis, pero como de éstos hay cuarenta que son al mismo tiempo lores de la Gran Bretaña, y diez y seis que por eleccion de sus colegas forman parte de la cámara alta, resulta que únicamente treinta lores escoceses no pertenecen á ninguno de los cuerpos colegisladores. Por el sistema de amortizacion de títulos de Irlanda adoptado desde 1800, los lores irlandeses no pasan en la actualidad de ciento ochenta y siete, de los cuales ochenta son tambien lores del Reino-Unido y veintiocho son miembros vitalicios de la alta cámara, elegidos por toda la aristocracia de Irlanda, quedando únicamente setenta y nueve que no pertenecen á aquella ilustre asamblea, si bien pueden ser elegidos para la cámara popular (1).

(1) Segun el *roll* de los lores para la primera legislatura del parlamento vigésimo primero del Reino-Unido, cuya apertura tuvo lugar el 5 de Marzo de 1874, en la cámara de los Lores tenian asiento en aquella fecha:

Príncipes de la familia real	4
Arzobispos ingleses	2
Duques	28
Marqueses	32
Condes	169
Vizcondes	37
Obispos ingleses	24
Barones	195
	491

La aristocracia inglesa debe en gran parte su fuerza, su prestigio, la vida y la energía que la animan á que experimenta una renovacion lenta pero no interrumpida. La muerte extingue paulatinamente las antiguas familias históricas, y vienen á ocupar su lugar los que sobresalen en las carreras públicas, ó en alguno de los ramos del saber humano, ó los que prestan servicios eminentes á la nacion. De los 566 lores temporales que habia en la Gran Bretaña é Irlanda en el año de 1869, únicamente 50 eran anteriores al advenimiento de Enrique VII; 37 tan sólo

---

Esta clasificacion está hecha con arreglo á las categorías de los títulos, no segun los títulos por los cuales los lores tienen asiento en el parlamento. Al duque de Argyll, por ejemplo, se le cuenta entre los duques, aunque sólo tiene asiento en el parlamento por ser baron Sundrige. El número total de pares del reino, es de 492, pero habia al comenzar la legislatura una vacante, á consecuencia de la muerte de lord Blayney, lord representante de Irlanda.

El 24 de Mayo de 1874, la reina ha concedido á su tercer hijo, el príncipe Arturo, y á sus herederos varones legítimos, las dignidades de conde de Sussex y duque de Connaught y de Strathearn, que le dan derecho á formar parte de la cámara de los Lores, como su hermano el duque de Edimburgo.

Para que todos los lores escoceses é irlandeses tuvieran asiento en la cámara aristocrática, seria preciso aumentar 99 miembros á aquella asamblea, lo cual no es posible.

Los lores escoceses que no tienen asiento hereditario en la cámara, son.	34	
Títulos escoceses que ahora llevan señoras.	4	
	38	
Lores escoceses que tienen asiento temporal.	16	
		22
Lores irlandeses que no tienen asiento hereditario en la cámara.	105	
Lores irlandeses que tienen asiento vitalicio.	28	
		77
		99

No falta quien considere que es necesaria una reforma en este punto, porque el número de lores representantes de Irlanda y Escocia es insuficiente, muy especialmente desde que por la ley de abolicion de la Iglesia de Irlanda ha perdido este país desde 1870 los cuatro lores espirituales que tambien la representaban. Un distinguido escritor opina que en lo sucesivo Escocia debe tener 36 lores é Irlanda 40 en la cámara hereditaria, siendo los escoceses vitalicios por ley como lo son por costumbre; y que desde Enero de 1875 no se puedan crear nuevos lores irlandeses, cesando la facultad que ahora tiene el monarca de crear uno por cada tres que se extinguen. El mismo escritor indica la conveniencia de que á los lores de Irlanda y Escocia que tienen asiento hereditario en la cámara alta, y que por regla general poseen grandes propiedades en aquellos reinos, se les conceda el derecho de votar en la eleccion de lores representantes de sus respectivos países.

quedaban de la época de los Tudors, que reinaron más de un siglo; 107 habian sido creados por los cuatro monarcas de la dinastía de los Estuardos; 76 desde la revolucion hasta la muerte de Jorge II en 1760, y 296 desde aquel tiempo hasta nuestros dias. Es, pues, evidente, que de la actual aristocracia, bastante más de la mitad no cuenta más de un siglo de antigüedad, y sin embargo, toda ella es igualmente ilustre, digna y respetada por la nacion. Esto consiste en que la moderna aristocracia formada con los hombres más eminentes de cada generacion, no desmerece de la antigua y se confunde al instante con ella, adquiriendo desde luego su carácter y su importancia. Si la abadía de Westminter encierra las cenizas de los grandes hombres de las pasadas edades, en la cámara de los Lores se encuentran, con cortas excepciones, todos los personajes notables de la edad presente. Si algunos no han entrado en ella, es porque no han llegado al término de su carrera, ó porque como Mr. Gladstone y Mr. Disraeli, imitando el ejemplo de Peel, prefieren no salir de la cámara de los Comunes, en donde han adquirido celebridad y conservan gran influencia. Tienen siempre seguridad de llegar á aquella ilustre asamblea, los presidentes de la cámara popular, cuando cesan en aquel cargo, los jurisconsultos de más reputacion, los magistrados de más ciencia é integridad en los tribunales superiores, los escritores de nota, como el historiador Macanlay y el novelista Bulwer, los generales y almirantes en recompensa de señalados servicios, como Lyons, Raglan Lawrence y Napier, y los políticos distinguidos como lord John Russell y Sir Charles Wood, que despues de largos años de brillante vida pública necesitan el descanso y el reposo que rara vez disfrutan los que con frecuencia tienen que solicitar los sufragios del cuerpo electoral. Gran esmero hay en la época actual para que recaigan en personas muy dignas los nombramientos de lores, porque la opinion pública no toleraria que se confiriera aquella elevada dignidad á quien careciera de títulos suficientes para merecerla, y la consecuencia de esta prudente y patriótica conducta de los gobiernos ha sido que nunca ha tenido la cámara de los Lores tanta experiencia política y parlamentaria, tanto conocimiento de los negocios y de la administracion, y tanto número de oradores notables como desde la muerte de Jorge IV. Cuando se reunieron en aquella asamblea el conde de Derby, lord Brougham, lord Lyndhurst y lord Ellimborough, bien pudo decirse que con la cámara de los Lores no podia rivalizar en elocuencia la de los Comunes, ni aún contando entre sus miembros á Mr. Gladstone á Mr. Bright y á Mr. Disraeli.

De los 566 lores que existen en Inglaterra, Escocia é Irlanda, más de

230 son únicamente barones del Reino-Unido. Con este título se ingresa en la aristocracia, y para obtener otro de mayor categoría son necesarios nuevos servicios y merecimientos. Apenas hay caso en que se haya llegado á un grado superior en estas distinciones honoríficas sin pasar por todos los inferiores. No se ha prescindido de esta costumbre ni aún tratándose de servicios militares que son los que con más generosidad se premian en todos los países. El famoso Marlborough, baron desde 1685, fué conde en 1689 y marqués y duque en 1702. Nelson no fué nombrado lord hasta 1801, y despues de su gloriosa muerte en 1805, para honrar su memoria se hizo vizconde y conde al heredero de su nombre; y el insigne Wellington, baron y vizconde en 1809, cuando ya habia hecho importantes campañas en la India, conde y marqués en 1812 despues de haber ganado repetidas victorias contra los mariscales del imperio, ascendió á duque en 1814 al cabo de cinco años de difícil y gloriosa guerra. Hay tal parsimonia en la concesion de títulos, que la recompensa á un lord por méritos públicos y notorios, no es un nuevo título, segun se acostumbra en otras partes como si el primero estuviera usado é inservible, sino un ascenso en el mismo título. Así al vizconde de Canning, sucesor del afamado orador y ministro Jorge Canning, por haber sido uno de los mejores gobernadores generales de la India y haber contribuido con su hábil política á que no tomara mayor incremento la terrible insurreccion de los cipayos, se le nombró conde, sin que ni él ni el público pensaran que el premio era insignificante ó insuficiente. No puede parecer ridícula ni excesiva la parsimonia del gobierno británico para la concesion de títulos, pensando que sin ella no se forma una aristocracia respetable como la inglesa.

La veneracion y el agradecimiento á los grandes hombres, que en cualquiera de las esferas de la actividad humana han dado gloria á la pátria, propios son de los pueblos civilizados, y la existencia de la aristocracia fomenta aquellos nobles sentimientos manteniendo viva la memoria de los ciudadanos ilustres que pertenecieron á otras generaciones. Hay sin embargo muchos países en que por la forma de gobierno, y por la índole de las instituciones están prohibidas las distinciones nobiliarias, y en que no se admiten más desigualdades sociales, que las inevitables y no pequeñas que se derivan de la diferencia en el talento, en la virtud y en la fortuna. Esta organizacion democrática de un estado tiene partidarios numerosos, y aún opinando de distinto modo, no es lícito negar sus ventajas en determinadas circunstancias y en algunos momentos históricos. Lo que no se explica, lo que no se comprende, lo que merece fuerte censura,

es que haya estados en que falte á los gobiernos conviccion y patriotismo para conservar á la aristocracia en sus condiciones propias y naturales, ó el valor necesario para suprimirla, y en los que por debilidad, por ignorancia ó por móviles de otro género se la desvirtúe y se la desprestigie por el descrédito y el ridículo, confiriendo títulos nobiliarios á personas para quienes son á los ojos del público, un apodo risible, y no la consagracion y el reconocimiento de un mérito. Es absurdo considerar las distinciones de este género como fuente de ingresos para el tesoro segun algunos piensan tratando de explotar la vanidad humana; mas los que aceptan esta manera de apreciarlas, siendo lógicos deberian ponerlas en venta á precios subidos, y entónces no podrian adquirirlas sino los ricos, teniendo que renunciar á ellas los hombres eminentes pero sin fortuna, y serian un lujo pero nunca un honor. No han de servir tampoco para premiar servicios dudosos de partido ó para halagar y favorecer á particulares amigos, que las dignidades que otorga el gobierno á nombre de la nacion, se han de dar por grandes y públicos merecimientos. No basta para obtenerlas segun piensan otros, no haber cometido ningun delito y vivir honradamente del propio trabajo, que entónces no habria derecho para negarlas al modesto tendero y al laborioso menestral. Nadie puede afirmar y sostener con formalidad que se deben conceder indistintamente títulos nobiliarios al que reune un capital sanéado detrás de un mostrador, al que labrando la tierra mejora su suerte, al que en provecho propio contrata una obra pública, y al general que rechaza una invasion extranjera ó pone término á una sangrienta guerra civil, al estadista que dirige largo tiempo acertadamente los negocios públicos, al escritor sobresaliente cuyo nombre con justicia enaltece la fama, al hombre caritativo que consagra su patrimonio á la fundacion de escuelas y de establecimientos de beneficencia para atender á la educacion y aliviar los males de las clases pobres. Si la aristocracia no ha de representar las glorias nacionales, las virtudes, el saber y los merecimientos incontestables, vale más que no la haya. A los demócratas por necesidad, por ambicion ó por envidia, que manifiestan áversion á la aristocracia y desprecio á las distinciones nobiliarias y á las condecoraciones, hasta que pueden obtenerlas ó cogerlas, con gran exactitud los ha pintado el ilustre duque de Rivas en el siguiente soneto:

Detesta Pero Anton la aristocracia
Y títulos y bandas escarnece
Pues diz que sola la virtud merece
En el aprecio de los libres gracia.

Mas luego que con arte y eficacia
En la bolsa y garito se enriquece,
Y con poca vergüenza medra y crece
Subiéndose á mayores con su audacia,
Ya á su alma la virtud no satisface
Ni áun del tesoro el brillo y el provecho,
Y en bajezas é intrigas se deshace
Hasta esmaltar blasones en su techo,
Ser marqués, atrapar un alto enlace,
Y ornar con cintas el villano pecho.

La aristocracia inglesa es digna de la importancia que tiene. Siempre se la encuentra en primer término cuando del honor ó del bien del país se trata. Prodiga su sangre en los campos de batalla como aconteció en Crimea, defiende las reformas útiles, y organiza y dirige las asociaciones encaminadas á mejorar por varios modos la situacion moral y material del pueblo, que se ha acostumbrado á ver en los lores sus bienhechores constantes y desinteresados. A su intervencion acuden con confianza en las circunstancias difíciles. Cuando en el verano de 1872 hubo desacuerdo entre los constructores de edificios de Lóndres y los trabajadores respecto de los jornales y de las horas de trabajo, propusieron los primeros someter la cuestion al arbitraje del conde de Derby y del marqués de Salisbury, proposicion que rechazaron los obreros, porque esperaban obtener con una huelga general todas las ventajas que deseaban, declarando sin embargo que tenian completa confianza la en imparcialidad de aquellos árbitros. Con frecuencia se abren escuelas, se inauguran bibliotecas populares, se fundan hospitales por iniciativa de individuos de la aristocracia, que después de haber contribuido generosamente para estos establecimientos, asisten siempre á aquellos actos dándoles solemnidad é importancia. El 10 de Abril de 1872, lord Derby inauguró un nuevo hospital en el burgo de Bootle cerca de Liverpool, para el cual habia regalado el terreno, habiendo puesto la primera piedra del edificio dos años ántes. En el discurso que pronunció en aquella ocasion ante un público compuesto en su mayor parte de campesinos y menestrales, les recordó que hacia una semana, un hombre eminente Mr. Disraeli, habia hablado de la cuestion sanitaria manifestando la relacion que tiene con el bienestar y la grandeza nacional. Les hizo observar, como prueba de un progreso evidente, que treinta años y aún doce años ántes un lenguaje de este género en un jefe de partido, se habria considerado como excéntrico y paradógico, mientras que ahora se aceptaba como la expresion exacta de los sentimientos y de las necesidades de los tiempos,

y que este cambio notable lo mismo que el dar la importancia que tiene á la higiene era debido en gran parte á los indivíduos de la clase médica, que aún contra sus intereses han sostenido y demostrado que prevenir es mejor que curar. Después de encarecer las muchas y variadas ventajas de la observancia de la higiene para todas las clases, y especialmente para las que habitan casas pequeñas y poco ventiladas, y no se cuidan de la calidad del alimento, les dijo esta triste verdad: «Con un nivel bajo de salud »pública, tendreis un nivel bajo de moralidad nacional, y probablemente »tambien de inteligencia nacional.»

A pesar del mérito personal de los lores, y de su afanosa solicitud para mejorar la instruccion y la vida del pueblo, la aristocracia no podria conservar su importancia sin las grandes propiedades que posee y que íntegras, sin division, se trasmiten en todas las familias al hijo varon primogénito. Con razon ha dicho un escritor que en los paises en que el derecho de propiedad tiene sólida y firme base, los propietarios cuentan con verdadera y legítima influencia. En las sociedades bien organizadas la propiedad es el principal fundamento del poder; y las clases ricas é ilustradas, á ménos de ser incapaces ó indolentes en grado sumo, tienen siempre medios de grangearse consideracion y ejercer intervencion en el gobierno y en la administracion local y general. No es este el momento ni la oportunidad de examinar los inconvenientes y las ventajas de la libertad de testar, de la division de las herencias y de la vinculacion de una parte considerable de la propiedad, bajo el punto de vista de la justicia, del interés de la familia y del fomento de la riqueza del país; pero hay que reconocer que en Inglaterra el derecho en los padres de disponer libremente de sus bienes y la general costumbre de dejarlos al hijo mayor, han robustecido la autoridad paterna, han fortalecido los vínculos de la familia, han contribuido al desarrollo de la libertad política, haciendo posible la existencia de una aristocracia independiente, y en nada han perjudicado al progreso de la agricultura, de la industria y del comercio, y al extraordinario desenvolvimiento de la fortuna pública. Sabido es que en la Gran Bretaña, lo mismo que en la mayor parte de los estados que forman la Union Americana del norte, la ley reconoce la plena libertad de testar y la facultad de vincular la herencia por dos generaciones. En las sucesiones *ab intestato* hay la diferencia de que en América se divide la herencia por partes iguales entre todos los herederos, mientras que en Inglaterra se reparten los bienes muebles, y todos los bienes raices pasan al primogénito, favoreciendo de esta suerte la ley la fundacion de mayorazgos. Pocas son, sin em-

bargo, las sucesiones *ab intestato*. Los ingleses estiman en mucho el derecho de testar y escaso es el número de los que no lo usan. No sólo la aristocracia, sino la nobleza, y todos los que han formado con su trabajo un capital, deseando perpetuar su nombre, fundar una familia dotada de un patrimonio para el porvenir, dejan al hijo mayor las fincas rústicas y la propiedad inmueble. Esta costumbre produce en la práctica excelentes resultados. El propietario que vive una gran parte del año en las tierras heredadas de sus mayores, y que han de ser de quien le suceda en su título ó en su categoría social, llega á tomarlas afecto, procura trasmitirlas sin deterioro, y por egoismo al ménos mira con interés y trata con consideracion á los que las labran y las explotan. Los colonos y arrendatarios por su parte, seguros de que no han de ser inmotivadamente despedidos por un comprador codicioso, al par que cultivan con esmero las fincas, buscan y encuentran en el rico propietario ayuda en los momentos de apuro y de desgracia, y proteccion siempre que la necesitan. Estas relaciones constantes y útiles entre el señor de la tierra (*landlor*) y sus colonos, explican y justifican la influencia de la aristocracia y de los grandes propietarios en los pequeños burgos y en los condados. Es sin duda más equitativa que las vinculaciones, la reparticion de la herencia entre todos los hijos, pero la division ilimitada de las fortunas puede con el tiempo traer inconvenientes y ser un elemento perjudicial bajo el punto de vista político. La gran propiedad y las clases ricas pueden oponer á las demasias á las invasiones y á las ilegalidades de los gobiernos una resistencia eficaz legal y por lo mismo no peligrosa, que es difícil si no de todo punto imposible, para los pequeños propietarios y para las clases pobres y trabajadoras. Comprendiendo esta verdad los ingleses, cuando quisieron castigar y reducir á la impotencia á los irlandeses y acabar con sus tentativas de independencia, dispusieron por una ley de 1701, que los bienes raices de los papistas se dividieran por partes iguales entre sus hijos, á ménos que el primogénito se hiciera protestante, pues en este caso, se le consideraria como único heredero. Derogóse esta ley en 1778 cuando se consideró equitativo conceder á los desgraciados irlandeses algunos de los derechos de que disfrutaban los súbditos británicos.

Mr. Bagehot ha dicho que ántes de la ley electoral de 1832, la cámara de los Lores, si no era la asamblea que dirigia, era la asamblea en que estaban los que dirigian la política, siendo tan grande la preponderancia de la aristocracia y de la corona en la cámara de los Comunes, que no habia temor de un desacuerdo formal entre los dos cuerpos colegisladores. Este

desacuerdo ocurrió, sin embargo, algunas veces, y la opinion de la aristocracia se tuvo siempre más en cuenta que la de los representantes del país. Contando con el apoyo de los lores, destituyó Jorge III á gabinetes whigs sostenidos por la cámara electiva; y seguro de la confianza de la corona y de los lores se mantuvo en su puesto Guillermo Pitt á pesar de losvo tos de censura y de la hostilidad manifiesta de la cámara de los Comunes. Aprobada la reforma electoral del ministerio del conde de Grey, la aristocracia ha perdido aquel poderoso ascendiente, si bien conserva provechosa influencia, y desde entonces las votaciones de la cámara de los Lores no dan lugar á la caida de gabinetes que tienen mayoría en la cámara popular. Cuando se discutió en el parlamento la conducta respecto á Dinamarca del ministerio Palmerston, que alentó á aquel pequeño estado en su resistencia contra Alemania con la esperanza de auxilios y proteccion que no dió al comenzar las hostilidades, el ministerio no presentó su dimision, porque la proposicion de censura de su política extranjera votada por los Lores, fué desechada por los Comunes. A nadie ha ocurrido en Inglaterra que el gabinete Gladstone debia retirarse porque la cámara hereditaria desaprobó en 1871 el proyecto de ley de votacion secreta para las elecciones parlamentarias aprobado por la cámara popular. Comprendiendo perfectamente la modificacion que en la importancia del alto cuerpo colegislador habia producido la ley de 1832, decia el duque de Wellington en una célebre carta al conde de Derby en 1846, durante los animados debates sobre las leyes de cereales, que era imposible que la cámara de los Lores se opusiera ó se sobrepusiera (*overrule*) permanentemente á la voluntad de los diputados y que su mision consistia en revisar, enmendar y corregir los proyectos y disposiciones que la otra Asamblea le enviaba. Aceptando este mismo principio sostiene un ilustrado escritor, que la alta cámara es cámara de revision con facultad de suspender, y que su voto no es definitivo sino dilatorio y condicional para aquellas leyes y medidas en que insiste la otra cámara, y que reclama con energía la nacion. Su resistencia no puede ser absoluta y persistente, existiendo el derecho de nombrar nuevos pares que cambien la mayoría. No acontece lo mismo con la cámara de los Comunes. Si cuenta con el apoyo de la opinion pública, la disolucion no altera en ella la mayoría. Esta es la diferencia fundamental entre las dos cámaras y la que explica su distinta importancia. La una tiene un poder grande pero que en cierto modo puede depender del gobierno: la otra tiene un poder propio que depende directamente del país. Segun la opinion de un publicista contemporaneo, desde hace cuarenta años no

ha tenido la cámara de los Lores tanta influencia y poder real y efectivo como en la actualidad; y áun le seria fácil acrecentarlos si la mayor parte de sus miembros, en vez de asistir sólo en las ocasiones solemnes y para cuestiones de partido, concurrieran ordinariamente con más frecuencia á las sesiones. La enorme riqueza y las extensas relaciones locales de los lores, constantemente aumentadas por la agregacion de nuevos y vigorosos elementos, *semejantes en género, aunque diferentes en especie*, les ha permitido mantener su importancia en esta época democrática, y hacer alarde de una independencia, despues de la segunda ley de reforma de 1867, que dificilmente se hubieran atrevido á mostrar despues de la primera. Es notable que habiendo desaprobado en una legislatura, la de 1871 el proyecto de supresion de compra de grados en el ejército, el de votacion secreta obligatoria, y por sexta vez el que autoriza al viudo á casarse con su cuñada, hermana de la esposa difunta, ley esta última que la nacion desea con empeño, la cámara de los Lores no se ha hecho impopular, y que la tentativa para agitar la opinion pública en su daño ha sido enteramente infructuosa. En la discusion del *ballot bill* manifestó un saber, un conocimiento del país y de la administracion y una elocuencia, que sorprendieron y admiraron á sus más decididos adversarios, los cuales se ven obligados á confesar que hoy es tan poderosa como en sus mejores tiempos para enmendar y modificar, áun las leyes más importantes, por más que no pueda rechazar con obstinacion las reformas verdaderamente útiles.

Su intervencion en la formacion de las leyes es siempre provechosa. No sólo las mejora y perfecciona, sino que se opone á aquellas que inspiradas por el exclusivo interés de un partido, acaso serian perjudiciales para la generalidad de los súbditos, y niega su aprobacion á medidas y disposiciones secundarias que por su escaso interés no llaman la atencion, que pueden no ser ventajosas, y que á las veces pasan con facilidad suma y casi sin debate en la cámara baja. Por otra parte, son tantos y tan variados los asuntos en que se ocupa la asamblea electiva, que por necesidad procede frecuentemente con precipitacion, y la cámara alta es la llamada á enmendar los descuidos que tiene y las faltas en que incurre. Distinguense los lores por la independencia con que vigilan, examinan y someten á una crítica severa la marcha y la política del gobierno, y esta independencia es debida á su posicion social, y á que formando parte por derecho propio de uno de los dos cuerpos colegisladores, no guardan á los ministros la consideracion que á veces impone á los diputados el temor de una próxima disolucion.

La opinion y las tendencias de la cámara alta son eminentemente conservadoras, como lo serán siempre en toda asamblea en que predominen los grandes propietarios, pero pueden modificarse en sentido liberal ó más conservador todavía, por dos medios: lenta y paulatinamente por nombramientos sucesivos, ó por el nombramiento de muchos pares en una sola vez. Este último sistema, que es peligroso y contrario al espíritu de la constitucion, y al cual sólo se debe recurrir en situaciones difíciles y en circunstancias extraordinarias, no se ha empleado más que en tiempo de la reina Ana y una sola vez. Siendo la mayoría de los lores whigs desde la revolucion, el ministro Haley nombró en un solo dia doce que pertenecian al partido tory. Produjo entonces tan mal efecto y tal disgusto este acto del gobierno, que se presentó un proyecto que afortunadamente no llegó á ser ley, fijando el número de pares que habian de tener asiento en el parlamento, y despojando á la corona de la facultad de nombrar más, mientras no muriera sin sucesion alguno de los excedentes. Cuando se discutió el bill de reforma de 1832, el gabinete del conde de Grey tuvo la autorizacion escrita de Guillermo IV para nombrar ochenta, y habria usado de ella si la cámara no hubiera preferido ceder, como lo hizo con buen acuerdo, á ver tan considerablemente aumentado el número de sus miembros. El primer medio, el de los nombramientos sucesivos, no ofrece inconvenientes y se emplea constantemente. Todos los gobiernos llevan á la cámara hereditaria á los hombres eminentes del partido que representan, y de esta manera modifican sus tendencias y opiniones. Completamente tory á la muerte de Jorge IV, cuenta ahora con más elementos liberales que entonces, por la casi no interrumpida dominacion de los whigs desde la caida de Roberto Peel. Estas trasformaciones son lentas, porque sólo se verifican por la muerte y por sucesivos nombramientos. Componiéndose la cámara durante largos períodos de tiempo de los mismos individuos con cortas alteraciones, la influencia de los jefes de partido es mayor en ella que en la de los Comunes, en donde á cada eleccion muchos diputados nuevos reemplazan á los antiguos. Durante muchos años, han dirigido la cámara alta Wellington por su indisputable autoridad y Lyndhurst por la elocuencia y el talento; y esta importancia personal era todavía más considerable cuando se votaba por poder, porque los lores ausentes lo daban naturalmente á los personajes de sus opiniones que les inspiraban más confianza, y cuyos consejos é indicaciones estaban acostumbrados á escuchar y á seguir.

Celosa la cámara de los Comunes de su independencia y para defender-

se de la preponderancia de la aristocracia, habia resuelto á los diez años de la revolucion en 1699, «que ningun par del reino tenia derecho á intervenir en la eleccion de un miembro del parlamento,» declarando por otra resolucion posterior, «que esta intervencion era una alta infraccion de las libertades y privilegios de los Comunes.» No habia seguridad de que esta disposicion estuviese todavía vigente, hasta que en Noviembre de 1872 el tribunal de pleitos comunes, al que habian acudido el marqués de Salisbury y el conde de Beauchamp, para que revocara la decision del abogado revisor (*revising barrister*), que no los habia incluido en el registro electoral de sus distritos, ha declarado que no tienen derecho los lores á votar en las elecciones parlamentarias. Sucede por lo tanto que en virtud de una antigua disposicion inspirada por la desconfianza, los lores del Reino-Unido son legisladores pero no electores.

Un escritor ingenioso original y de ideas muy liberales, varias veces citado, atribuye al prestigio de la aristocracia el que la burocracia no haya tomado excesivo incremento en Inglaterra. El pueblo en aquel país considera á la nobleza como el símbolo y la representacion del poder de la riqueza y de la inteligencia; tiene costumbre de obedecerla y de ser gobernado por ella, y mira á los empleados públicos como á meros servidores del estado, cuya posicion no envidia. En todas partes el pueblo tiene natural propension á respetar á una clase que parezca superior, y donde no hay aristocracia respeta á los que desempeñan destinos de la nacion, y andando el tiempo aspira á obtener una parte al ménos de esos puestos retribuidos. En confirmacion de esta teoría, segun el mismo escritor, se observa constantemente que en los paises aristocráticos es donde hay ménos ese cáncer terrible que se llama empleomanía, la cual crece y aumenta hasta llegar á ser un mal de funestas consecuencias en los estados democráticos.

Aún los más decididos adversarios de las asambleas hereditarias, si no adolecen de pasion de escuela y de parcialidad invencible, habrán de confesar que la cámara de los Lores es una de las instituciones más útiles y perfectas en la historia política del mundo, y que contribuye en gran manera al mérito y á la superioridad universalmente reconocida de la constitucion británica. Defensora desde el siglo décimo sétimo de sus tradicionales prerogativas, íntimamente ligadas á los derechos de los súbditos, supo en otras épocas impedir que los monarcas fueran absolutos, y hoy se opone á reformas perjudiciales ó peligrosas y á las determinaciones imprudentes y precipitadas de la cámara de los Comunes. Por el saber, por la experiencia y por la independencia, es la asamblea moderadora

dentro del parlamento. Trae al propio tiempo la inapreciable ventaja de mantener muy alto el nivel intelectual y moral de las clases superiores que por patriotismo, por humanidad y por egoismo bien entendido, en vez de halagar los torpes instintos y fomentar las malas pasiones de las clases bajas, engañándolas con mentidas promesas que no se han de realizar, y haciendo de su ignorancia y de sus vicios escalon para medrar y subir, se ocupan constantemente del bienestar de esas clases menesterosas y procuran que tengan aire y luz sus habitaciones, que sea barato y sano su alimento, que no sean excesivas sus horas de trabajo, que reciban educacion religiosa y que no les falte la instruccion necesaria, ofreciendo el hermoso y envidiable espectáculo de un pueblo creyente y laborioso, que goza de inmunidades y franquicias, protegido y gobernado por una aristocracia ilustrada, rica y poderosa.

VIZCONDE DEL PONTON.

Martes 4 de Febrero de 1873.

APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA

EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EN ESPAÑA [1]

VII.

DE LAS MUDANZAS EN EL VALOR LEGAL DE LAS MONEDAS.

El Estado no sólo ha hecho uso de su soberanía ocupando materialmente la propiedad privada por motivos de interés comun, sino que ha expropiado á veces indirectamente, de derechos constitutivos ó inseparables del dominio, ya afectando respetarlos por entero, ya suponiendo no menoscabarlos en su esencia. Del uso de esta facultad ofrece la historia ejemplos numerosos. Cuéntanse entre ellos las alteraciones arbitrarias en la moneda, las moratorias de las deudas, las servidumbres públicas á favor de la administracion, la agricultura, la ganadería y las subsistencias, la tasa legal de los precios, la reduccion de los censos y otras providencias semejantes, que por utilidad pública verdadera ó pretendida, han privado á los dueños de una parte de su propiedad.

La regalía de acuñar moneda y señalar su valor pertenece únicamente al soberano; pero si éste usa de ella arbitrariamente, puede producir y ha producido en ocasiones, una verdadera expropiacion de dominio. Cuando se atribuye á la moneda un valor superior al que corresponde á su peso y su ley, todos los que tienen derecho á percibir una suma fija de dinero, se encuentran por el mismo hecho, expropiados de una parte de su fortuna, igual á la diferencia que haya entre el antiguo y el nuevo numerario. Estas mudanzas

(1) Véase el núm. 153 de la REVISTA.

no afectan solamente á la propiedad mueble; son quizá de mayor trascendencia para la inmueble, pues de ellas resultan expropiados así los propietarios, que tienen dadas sus fincas en arrendamiento por tiempo más ó ménos largo, como los dueños de censos de todas especies pagaderos en metálico y cuantos tienen algun derecho real ó participacion en el dominio, por la cual deban percibir una renta ó un capital en numerario.

De esta especie de expropiacion ofrece nuestra historia, como la de otros pueblos, ejemplos numerosos, y los límites de la potestad del Estado para ordenarla, fueron tambien objeto de controversia entre nuestros jurisconsultos, moralistas y políticos. D. Alfonso el Sábio sustituyó los *pepiones* con la *moneda burgalesa*, y luego ésta con otra peor, llamada *moneda negra*. D. Alfonso XI quiso introducir otra moneda inferior, con el nombre de *cornados* y *novenes*. D. Enrique II, para pagar á los que le sirvieron en la guerra contra su hermano D. Pedro, mandó acuñar reales y cruzados de más valor que el intrínseco, y tuvo al fin que reducirlo á dos tercios del señalado. D. Juan I creó la moneda *blanca*, cuyo valor tuvo tambien que reducir á la mitad. D. Enrique III, D. Juan II, D. Enrique IV, los Reyes Católicos y D. Cárlos I alteraron tambien el valor de las monedas de su tiempo. D. Alfonso II de Aragon mandó fundir nuevas monedas de más baja ley que las antiguas. Felipe III aumentó el valor de las de vellon. Felipe IV lo redujo primero, y lo acrecentó después, y volvió á reducirlo luego.

El resultado inmediato é infalible de todas las alteraciones no era sólo quedar defraudados cuantos tenian derecho á rentas ó capitales en dinero, sino la carestía de todas las cosas comerciables, sin que bastaran á contenerla las leyes con que se pretendia sujetar su precio á nueva y fija tasa. En vano procuró D. Alfonso el Sábio mantener con tales leyes, el crédito de su *moneda burgalesa*; las mercancías subieron de precio á pesar de ellas, y el descontento que estas novedades produjeron, contribuyó no poco á la rebelion de sus vasallos. En vano quiso D. Alfonso XI evitar la carestía originada por sus nuevos *cornados* y *novenes*, mandando que el marco de plata conservara el valor que ántes tenia, de 125 maravedís. En los reinados de D. Enrique II y D. Juan I no bajó tampoco el precio de las mercancías, hasta que convencidos aquellos monarcas de sus errores, redujeron el valor de las nuevas monedas. Con las de baja ley introducidas en Aragon por D. Alfonso II, dejó de circular toda la moneda antigua, y se causaron tan graves daños, que D. Pedro II, á pesar de haber prometido con juramento respetar aquel decreto de su padre, consultó al Papa Inocencio III

si deberia en conciencia dejarlo sin efecto (1). Con las alteraciones en el valor del vellon decretadas por D. Felipe IV, las monedas de oro y plata desaparacieron tambien, quedando reducidas á simples mercancías, cuyo precio en la nueva moneda, segun afirman escritores contemporáneos (2), equivalia al doble del que representaban.

En cuanto á la potestad del Estado para ordenar estos cambios en la ley y valor del numerario, habia entre los jurisconsultos y políticos españoles cierta variedad de doctrina, originada principalmente de la cuestion que les dividia sobre la esencia de la moneda. Los que hacian consistir toda su virtud y eficacia en su forma oficial, ó sea en el cuño y sello del soberano que lleva impreso, afirmaban que cualquiera materia, por vil y despreciable que fuese, podia servir de moneda; de lo cual inferian que el valor de este instrumento de cambio dependia exclusivamente de la voluntad del legislador. Los que juzgaban por el contrario que la esencia y virtud de la moneda consiste principalmente en la utilidad y estimacion de los metales que la constituyen, y que el soberano imprimiéndole su sello, se limita á garantizar el peso y la ley de cada una, opinaban que su valor en cambio no dependia del arbitrio del Estado. Entre los que daban al monarca la omnímoda potestad de fijar este valor arbitrariamente, unos la limitaban exigiendo para justificar su uso, el consentimiento del pueblo ó causa justa, y otros prescindian de esta formalidad.

En Aragon estaba vedado al rey por fuero, alterar el valor de la moneda, sin la unánime aprobacion de los cuatro estamentos que componian sus Córtes. Los jurisconsultos aragoneses, por lo tanto, cualquiera que fuese su parecer sobre la esencia de la moneda, negaban al monarca la facultad de alterarla. Pero en Castilla, donde no existia una prohibicion semejante, y donde el rey solia ejercer sin las Córtes, el poder legislativo, era muy general la opinion que le atribuia aquella facultad, con más ó ménos restricciones. D. Diego Covarrubias la reconocia no sólo con el concurso de las Córtes, sino aún sin él, cuando mediase causa justa, si bien con la obligacion de indemnizar á los perjudicados, siendo posible (3).

---

(1) El Papa respondió á esta consulta que si el rey habia jurado mantener el valor de la moneda, sabiendo que estaba mermada, era nulo su juramento; y si no lo sabia, estaba obligado á recoger la nueva moneda cambiándola por otra de buena ley; (Decr. c. *Quante de jurejurando*.

(2) Aingo de Ezpeleta, *Resoluciones morales y doctrinales sobre las principales dudas ocasionadas por la baja de la moneda de vellon*, 1643, Resol. 3.ª

(3) *Veterum collatio numismatum*, c. I. *De mutatione monetæ*.

Pero como las mudanzas en la moneda se decretaban siempre por escasear los recursos del Erario, ni faltaba nunca causa que las justificase, ni era menester autorizarlas con el voto de las Córtes, ni habia nunca con qué indemnizar á los perjudicados. Pinelo, fundándose en que la moneda no lo es por razon de su materia, sino de su forma, reconocia tambien en el príncipe la facultad de atribuirle por justa causa mayor valor que el intrínseco, sin limitacion alguna; entendia por causa justa la conveniencia de impedir por este medio la extraccion del numerario (1). D. Juan Bautista Larrea (2), partiendo del mismo principio, deducia idéntica conclusion; pero aconsejaba á los príncipes con mucha prudencia, que no usasen de semejante facultad, porque para cumplir con su obligacion de regir sus pueblos en justicia, y facilitar el comercio y sobre todo el exterior, es menester que el valor legal de la moneda no sea superior al intrínseco. Así es que, en su concepto, no debia el rey sin justa causa, hacer alteraciones en ella, y aún obraria más rectamente no haciéndolas sin el consentimiento de las Córtes ó del reino. No dudaba, pues, Larrea de la autoridad del monarca para fijar discrecionalmente el valor de la moneda, pero testigo de las perturbaciones económicas y de las asonadas y trastornos que habia ocasionado en su tiempo el uso arbitrario é ilimitado de esta facultad, la condenaba al fin como político, ya que el rigor de la lógica le obligaba á admitirla como jurisconsulto. Tambien la reconocia Alonso Carranza, al decir que el príncipe podia tasar el valor de la moneda con el mismo derecho y la misma libertad con que tasaba la seda, el paño, el trigo y el vino, pero queria que para ello siempre mediase alguna causa ó el consentimiento del reino (3). Pedro Aingo de Ezpeleta no dudaba de la facultad del monarca para dar á la moneda un valor superior al intrínseco en las necesidades públicas (4). García Gironda, al dar por sentada esta facultad, prescindia de la intervencion del reino y de la indemnizacion, que Covarrubias pedia para los perjudicados (5).

Nótase á la vez en todos estos escritores el influjo de los hechos deplorables que presenciaban, inclinándoles á restringir la potestad del rey, y el temor de incurrir en desacato, defendiendo una doctrina que no estuviese

(1) *De rescindenda venditione*, 1.ª pars, c. 3, n. 7 y 8.

(2) *Novæ decisiones senatus granatensis*, pars 1.ª, disp. 12.

(3) *El ajustamiento y proporcion de las monedas*, 2.ª parte, c. 3.—Madrid 1629.

(4) *Resoluciones morales y doctrinales de las principales dudas ocasionadas por la baja de la moneda de vellon.* Resol. 3.ª—Córdoba 1643.

(5) *De explicatione privilegiorum.* Quæst. 254, n. 1425.—Madrid 1617.

de acuerdo con el uso que hacia el soberano de su prerogativa. Pero no faltaron tampoco políticos ilustres ménos escrupulosos y más independientes, que señalaran límites más estrechos á la autoridad del Estado en esta materia. Pedro Belluga enseñaba como doctrina universal, que la moneda, aunque reciba su virtud de la autoridad del príncipe que la acuña, debe valer por su materia, tanto cuanto represente, deducido el costo de la acuñacion, sino es que este gasto debe ser de cuenta del Erario, y que ninguna alteracion puede hacerse en ella sin el consentimiento del pueblo que haya de recibirla y emplearla (1).

La doctrina del padre Mariana sobre esta materia, era tan sólida y completa, que la ciencia económica moderna no ha tenido nada que oponerle ni agregarle. Su teoría de la moneda es la misma que se enseña hoy en las escuelas (2). En su concepto, todo lo que exceda el valor legal al intrínseco de este instrumento de los cambios, «es un robo que el príncipe hace á sus vasallos» (3). Si el rey, dice, me toma la mitad de mi dinero, no repara el menoscabo que me causa duplicando el valor de la mitad restante, porque en la misma ó en mayor proporcion sube en seguida el precio de todas las cosas. Demuestra con sólidas razones y elocuentes ejemplos, que la adulteracion de la moneda paraliza y perturba el comercio, sin favorecer en último resultado al Erario. Solamente en el caso en que una alteracion temporal en el valor del numerario fuera el único remedio de salvar la república, seria lícito en su concepto decretarla, pero con la obligacion de retirar de la circulacion la nueva moneda luego que pase el peligro, y no de otro modo que como se puede en el mismo caso, ocupar la propiedad privada. Gerónimo Salcedo opinaba que ántes de apelar á este recurso extremo, debia el príncipe exigir contribuciones extraordinarias, levantar empréstitos ó imponer cualesquiera arbitrios á sus vasallos (4).

Segun el P. Marquez (5), la estimacion de la moneda depende de la materia de que se forja, más que de su forma, y así no puede el príncipe subirla de valor ni bajarla de peso, sino dentro de los límites de la comun estimacion; del mismo modo que debe atenerse tambien á la estimacion comun en la tasa de las mercancías. Sostiene que la institucion y el uso de la moneda de materia útil y valor proporcionado, procede del derecho de

(1) *Speculum principis.* Rubr. 36.
(2) *De mutatione monetæ.*
(3) *De rege et regis institutione,* lib. 3, c. 8.
(4) *De regimine principum,* lib. 2, c. 28.
(5) *El gobernador cristiano,* lib. 2, c. 39.

gentes, que el soberano no puede alterar ni revocar; y de aquí deduce que si éste mandase labrar moneda de papel ó cuero, no obligaria tal ley en conciencia á los súbditos; y que por más que declarase igual esta nueva moneda á la metálica y apremiase á recibirla, nadie querria contratar con ella, y ó no se le daria el valor que representara, ó no seria recibida en pago de ninguna cosa. Digna es de ser admirada la prevision del P. Marquez, pues escribiendo cuando aún no era conocido el papel moneda (1), juzgó con tanto acierto los peligros y las consecuencias de su introduccion. Si fuera lícito, decia, sustituir la moneda metálica con la de papel ú otra materia sin valor intrínseco, podria hacerse dueño el rey de casi todo el oro y la plata de sus vasallos, con buena conciencia, puesto que les obligaria á cambiar la moneda antigua de ley por la nueva ficticia, so pena de carecer de este elemento esencial de los cambios. No niega, sin embargo, este escritor, que como impuesto extraordinario y transitorio, pueda el soberano remediar necesidades públicas, atribuyendo á la moneda un valor algo superior al intrínseco, pero condenando muy severamente este género de tributos, y dando bien á entender que por respeto al monarca, no censuraba del mismo modo las alteraciones monetarias de su tiempo y las expropiaciones injustas que con ellas hubieran de causarse.

VIII.

DE LAS MORATORIAS OTORGADAS POR EL SOBERANO PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS.

Contábase además entre las prerogativas del soberano la de conceder moratorias á los deudores con grave menoscabo del derecho de propiedad. Justiniano la habia consignado en su código, sin que pareciera un abuso de poder, puesto que así en Grecia como en Roma el perdon de las deudas ó de una parte de ellas, aunque medida de índole extraordinaria, no estaba fuera de la competencia del Estado. Solon la decretó al dar sus leyes á Atenas y despues siguieron su ejemplo, en Roma, Julio César y los tribunos Cayo Licinio y Lucio Sexto. Prorogar el plazo de las deudas en vez de abolirlas, era, pues, un beneficio y un progreso. El autor de las

(1) No eran en realidad papel moneda sino promesas de pago en buena moneda de cantidades ciertas los billetes con que el conde de Tendilla, en momentos de grande escasez de numerario, pagó á las tropas que sitiaban á Granada por los Reyes Católicos, ordenando que entre tanto se hacian efectivos por el Tesoro, sirvieran como moneda en el campamento. (Nebrija. *Decada* 2.ª, lib. 3, c. ult.)

Partidas tomó esta ley como otras muchas del código justinianeo, y tanto por esta circunstancia como por la autoridad que el derecho romano y sus intérpretes tuvieron en España, se vieron favorecidos nuestros monarcas con aquella peligrosa facultad.

Por tres razones podia el rey, segun las Partidas, prorogar los plazos de las deudas: la pobreza de los deudores, la necesidad de sus servicios en la hueste, y el «sabor de les facer merced» ó sea la mera gracia (1). De modo que la potestad real era discrecional é ilimitada en cuanto á determinar los casos en que la moratoria era procedente, y como la ley por otra parte no señalaba las condiciones con que hubiera de otorgarse, éstas dependian tambien del arbitrio del soberano. La única obligacion que imponia la ley al deudor favorecido era dar fianza al acreedor de su cumplimiento en el plazo prorogado, y aún de ella podia dispensar el monarca, segun los jurisconsultos, como lo hiciera usando en el privilegio la cláusula *no obstante derecho de tercero*, etc.

Para defender el uso de esta prerogativa, conciliándola con el principio universal de derecho que no permite al soberano expropiar á nadie de lo suyo, sin causa legítima y prévia indemnizacion, intentaban probar algunos legistas que con la próroga de la deuda no perdia nada el acreedor. ¡Como si de demandar ó no un crédito en dia señalado no pudiera depender en muchos casos la posibilidad de hacerlo efectivo ó el cumplimiento de otras obligaciones, cuya falta origine pérdidas y quebrantos considerables! ¡Como si prohibida la usura ó no constando en los contratos de préstamo el interés que estos devengaban, no quedase despojado el acreedor del fruto del capital prestado durante el plazo de la próroga! Así es que entre los romanos no tenia esta prerogativa imperial más justificacion que la voluntad suprema del sumo imperante, la cual tenia fuerza de ley y se daba á sí misma las reglas de su accion; y en España el sesudo Antonio Gomez no le hallaba otro fundamento, sino el de que la ley humana positiva tiene su fuerza y autoridad del mismo Dios que obliga á los súbditos á su observancia, por cuanto dijo en los sagrados textos: *Per me reges regnant... Omnis potestas á Deo... qui potestati resistit, Dei ordinationi resistit...* (2). Y en efecto, los privilegios en perjuicio de tercero no tenian otra justificacion, sino la de que eran leyes que obligaban á los súbditos y cuyos motivos apreciaba libremente el soberano.

---

(1) L. 33, t. 18, Part. 3.ª

(2) *Ad leyes Tauri*, lex 2.ª

Las moratorias solian expedirse tanto en provecho de determinados deudores que las solicitaban, alegando quebrantos de fortuna ó desgracias imprevistas, cuanto en el de todos los deudores de ciertos pueblos ó territorios, con motivo de calamidades públicas. Segun Alfonso de Azevedo, se daban frecuentemente por cinco años á los labradores que tenian malas cosechas (1). En 1623 se concedió moratoria á todos los vecinos de Sevilla, por haberse retardado el arribo de la flota de las Indias, hasta que ésta llegara con sus caudales (2). Pero otras muchas se otorgaban por motivos ménos legítimos, aunque no ménos legales, puesto que bastaba, segun la ley de Partida, la intencion de hacer gracia.

Examinando el uso de esta prerogativa, segun la doctrina de los jurisconsultos, se notan al lado de opiniones que la ampliaban en fuerza de la soberanía absoluta, que casi todos reconocian en el monarca, una señalada tendencia á restringirla en cuanto la ejecucion de tales privilegios correspondia á los tribunales. Así cuando el rey la otorgaba, expresando que habia de llevarse á efecto, á pesar de cualquier derecho que se alegara en contrario, dicen los jurisconsultos que debia obedecerse desde luego, y que sólo en el caso de que fuera muy grave el perjuicio que á tercero hubiera de causarse, se podria suspender su cumplimiento, representando sus inconvenientes, si bien tampoco era lícito dilatarlo cuando recayese segundo mandamiento de ejecucion. Pero cuando la moratoria se concedia sin ninguna cláusula extraordinaria, disputaban los jurisconsultos sobre las condiciones con que habia de aplicarse á los interesados, y en este punto es en el que mostraban más su tendencia á restringir el uso de la prerogativa. Todos convenian generalmente en que el término de la moratoria, aunque la ley no lo señalaba, no podia exceder de diez años y los más aconsejaban que no se otorgase ninguna que pasara de cinco. Era tambien doctrina recibida que no debia darse á ningun deudor segunda moratoria, y que las dadas en debida forma no eran aplicables á las deudas ejecutoriadas por sentencia firme, ni á las confirmadas con juramento, porque la potestad secular no podia dispensarlo, ni á las dotales por razon de su privilegio, ni á las procedentes de alquileres, censos, compra de comestibles, delitos, depósitos, salarios y pensiones alimenticias, ni á las contraidas á favor de la iglesia, de pupilos ó del fisco, ni á las muy recientes, por ser sospechosas de fraude, ni á las mercantiles entre comerciantes, ni á las

(1) *Commentarii in Hispaniæ regias canstitutiones*, lib. 4, t. 14, n. 34.
(2) Alvarez de Velasco, *De privilegiis pauperum*, pars 1.ª quæst. 44.

contraidas por concursados fraudulentos, ó por deudores cuyos acreedores no fueran ménos pobres que ellos. Verdad es que algunos escritores jurisperitos no admitian varias de estas excepciones, sosteniendo que la moratoria comprendia, por ejemplo, las deudas juradas, las procedentes de delitos, censos consignativos, alquileres, dotes, depósitos y otras; pero los más reconocian todas aquellas excepciones, á pesar de que la ley no las establecia, cuando en el rescripto del príncipe no aparecian expresamente excluidas. Tambien se disputaba si la moratoria concedida al deudor aprovechaba á su fiador. Los más opinaban afirmativamente, fundándose en que de otro modo, se frustraria la moratoria, porque el acreedor repetiria contra el fiador, y éste contra el deudor en virtud de una accion que como nacida despues de moratoria, no estaba sujeta á ella; pero otros pensaban que siendo una misma la deuda, cualquiera que fuese el reclamante, no podia exigirse durante la próroga del plazo, y que por lo tanto seria eficaz la gracia para el deudor, aunque el fiador no se aprovechara de ella y hubiese por el contrario de esperar el plazo de la moratoria para exigir su crédito (1).

Tambien andaban discordes las opiniones en cuanto á la calidad de la fianza que el deudor agraciado habia de ofrecer á su acreedor. La ley de Partida ántes citada exigia *fiador*, y cuando no se diese, declaraba ineficaz la moratoria. Pero como al mismo tiempo señalaba la pobreza entre las causas que podian dar lugar á la gracia, y los pobres no suelen encontrar quien les fie fácilmente, imaginaron los jurisconsultos que en tal caso, para que no quedara sin efecto la merced del soberano, deberia admitirse la caucion juratoria, ó la obligacion general de bienes. Pero Gregorio Lopez, Castillo y otros no admitian esta interpretacion sino cuando el fundamento de la espera alegado en el rescripto, fuese la pobreza del deudor (2), y Bobadilla queria además que no pasase de un año el tiempo de la próroga (3). Tambien era general la doctrina de que durante este tiempo debian correr los intereses, cuando aparecieran estipulados en la escritura de obligacion (4).

Así fué restringiendo la jurisprudencia el uso de esta prerogativa á pe-

---

(1) Alvarez de Velasco, obr. cit. pars 1.ª, quæst. 44.—Azevedo, obr. cit. lib. 4, t. 14.—Salgado, *Labyrinthus creditorum*, pars 2.ª c. 30.—Balmaseda, *De collectis*, quæst. 93.—Castillo, *De alimentis*, lib. 8.º c. 12.

(2) *De alimentis*, ibid.

(3) *Política de corregidores*, lib. 3, c. 13, n. 20.

(4) Alvarez de Velasco, ibid.

sar de la generalidad con que la habian declarado las leyes, hasta que al fin ha desaparecido por completo en nuestros dias, al saludable influjo de los principios que consagran la independencia y la libre disposicion del dominio.

IX.

DE OTRAS RESTRICCIONES DEL DOMINIO EQUIVALENTES Á LA EXPROPIACION.

Aunque los jurisconsultos españoles interpretaron siempre restrictivamente el axioma legal que atribuia al soberano el señorío de todas las cosas, *dominus omnium*, declarando que este señorío era tan sólo de proteccion y defensa, *quad protectionem et tuitionem*, esta misma potestad que reconocian en el Estado comprendia la de disponer de las cosas privadas, siempre que fuese para proteger y fomentar los intereses públicos. Arbitro el soberano para apreciar estos intereses y escoger medios más adecuados de favorecerlos, era natural que lo hiciese conforme al concepto que de unos y de otros ha prevalecido en la sociedad.

Creyóse en un tiempo que la ganadería y la trashumacion necesitaban ser protegidas como fuente principal de nuestra riqueza, áun con el sacrificio de la propiedad privada, y el rey haciendo uso de su señorío sobre las cosas *quoad protectionem*, aprobó la hermandad de la Mesta, declaró á su favor la servidumbre de cañada y pastos, prohibió acotar las tierras y romper las dehesas, y otorgó á los ganaderos el privilegio de perpetuar su posesion en las tierras de pasto que llevaban en arrendamiento, por precios tasados. Adquirió despues mayor incremento la agricultura: era notoria la conveniencia de que abaratase la produccion agrícola, y el Consejo sujetó á tasa las tierras labrantías, del mismo modo que lo estaban ya las de pasto. Era interés público, sin duda, promover la baratura de todas las cosas necesarias para la vida, y considerando el legislador que no habia otro medio de obtenerla que señalar el precio de cada una, decretó la tasa, ordenó el registro prévio y la enajenacion forzosa de los granos, prohibió la reventa de los abastos, y concedió á los abastecedores el privilegio de tanteo en la adquisicion de los artículos de primera necesidad. Facilitar las comunicaciones y los trasportes era de conveniencia reconocida, y de aquí la obligacion impuesta á los dueños de prados y montes de contribuir con una parte de sus productos á la Real Cabaña de carreteros. La usura estaba condenada por las leyes canónicas y prohibida por las civiles, pues tasemos, dijo el legislador, lo que por lucro cesante ó daño emergente podrá

exigir el capitalista de aquellos que se aprovechen de su fortuna. Los censos consumen las utilidades de la labranza, arruinan á los propietarios y producen intereses usurarios, pues nada más justo y conveniente que reducir una y otra vez sus réditos, aunque para ello sea necesario expropiar de una parte de su fortuna á los censualistas. Se ha cumplido el término de los foros de Galicia y Astúrias: los dueños del dominio directo reclaman la posesion del útil, para disponer de él como más les convenga; pero los foristas van á resultar muy perjudicados, porque habrán de pagar mayores rentas, ó tendrán que abandonar sus predios; y el Consejo por auto acordado, suspende las acciones entabladas por los señores y les obliga á mantener indefinidamente y bajo las mismas condiciones á sus colonos, en la posesion en que se hallaban.

Tal es el uso que hacia el Estado de su señorío de proteccion sobre las cosas privadas, cuando la opinion dominante no le señalaba otro límite que el de la conveniencia, entendida segun las ideas dominantes. Así es que comparando los actos del poder en esta materia, con el juicio que de ellos formaban los contemporáneos, y las doctrinas y remedios imaginados por los escritores políticos, nótase en ellos la misma tendencia á reducir ó menospreciar los derechos del dominio, y aún más exagerada en los últimos que en el gobierno. Todas las servidumbres y cargas impuestas á la propiedad en favor de otros intereses colectivos, hallaron á vueltas de alguna leve contradiccion de tal cual jurisconsulto ilustre, defensores celosos y hasta ardorosos apologistas. Pero entre los políticos que trataban del fomento de la riqueza, se solia aún guardar ménos respeto á los derechos del dominio. Unos pedian que de real órden se mandase sembrar todas las tierras incultas, ya obligando á los dueños á hacerlo con sus propios recursos, ó ya auxiliándoles con un donativo, con que habian de contribuir todoslos vasallos. Otros demandaban que se pusiese coto al plantío de viñas, reduciéndolo á lo más necesario, ó que se diese á los cosecheros y ganaderos el monopolio de los abastos de los pueblos y á los fabricantes el de las tiendas de telas, ó que se fijara el número de mercaderes y menestrales que habia de haber en cada lugar (1). Lope de Deza proponia en 1618 para fomentar la agricultura, varios remedios, y entre ellos, que no se permitiera á los labradores salir del reino, sin dejar encomendada la labranza de sus tierras, so pena de perderlas: que no se les permitiera tampoco tomar ca-

(1) Sancho de Moncada, *Restauracion política de España. Memorial de Miguel Alvarez Osorio á D. Cárlos II.*

pitales á censo sobre sus heredades: que se les facultara para exigir el arrendamiento perpétuo ó temporal en las tierras que labrasen, pagando tres y tercio por ciento de su valor en la especie de fruto que produjeran, corriendo los dueños el riesgo del caso fortuito, y quedando obligados á perdonar las rentas en los años estériles; que ningun labrador pudiera tener más de un par de mulas: que los jornales se sujetaran en cada lugar á tasa de peritos, y que no se pusiera tasa al precio del trigo, pero sí al del pan (1). Para dotar los erarios públicos (especie de Bancos inventados á principios del siglo XVII, en que se habian de tomar capitales á censo, á fin de prestarlos á interés más crecido), se pidió una ley que prohibiera dar dinero en ninguno de estos conceptos más que á aquellos establecimientos, y que para su primera dotacion, se obligara á todos los españoles á imponer en ellos á censo una parte proporcional de su fortuna (2). D. Francisco Somoza, para remediar los estorbos de la riqueza de Galicia, proponia que se prohibiera anticipar á los dueños de tierras las rentas no vencidas que les habian de pagar sus colonos: que fuesen declarados herederos forzosos los parientes dentro del cuarto grado: que se redujeran todos los mayorazgos á la clase de regulares: que se prohibieran las mejoras de tercio y quinto entre labradores, y que las rentas fijas de los foros se convirtieran en partes alícuotas de frutos, siempre que pudiese esto hacerse sin agravio de ningun derecho (3).

Aún pidieron reformas más radicales en menoscabo de la propiedad algunos de los que informaron en el expediente sobre establecimiento de una ley agraria. Fueron entónces consultados acerca de los medios de fomentar la agricultura, los tribunales superiores y sus fiscales, los intendentes, el procurador general del reino, muchos ayuntamientos y otras autoridades y corporaciones. Los más pidieron la tasa de los arrendamientos de tierras; el privilegio de los colonos para continuar indefinidamente en su posesion; la prohibicion de subarrendarlas, y el derecho de tanteo á favor de los vecinos, así en las compras como en los arrendamientos de las heredades de sus respectivos términos municipales. Luego unos recomendaron la tasa de los jornales y de la cabida de los predios que habia de poseer y cultivar cada labrador; otros la prohibicion de adquirir más tierras que las que cada uno pudiese labrar por sí;

---

(1) *Gobierno político de la agricultura*, part. 3.ª

(2) *Advertencias del estado en que están el patrimonio real y el reino, y de los medios por donde se pudiera tratarde su reparo*, 1622. Anónimo. 1.ª parte, c. 14 y 15.

(3) *Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia*, 1775, p. 34, 44, 48 y 198.

otros la anulacion de todos los subarriendos existentes, y otros la reduccion de las rentas de todas las tierras á lo que montaban á principios de aquel siglo. Algunos pretendian que los arrendamientos de heredades se trasmitieran por sucesion como las propiedades, ó que fijara la ley los términos de su duracion máximo y mínimo; ó que los dueños no pudieran en ningun caso desahuciar á los colonos que pagaran las rentas, como no fuese para labrar ellos sus tierras.

No más respeto á los derechos del dominio que estos planes de ley agraria revela la prohibicion de levantar el precio de los arrendatarios decretada en 1785, á fin de que los propietarios no hicieran recaer sobre los colonos la nueva contribucion de frutos civiles establecida entonces. Pero contra aquellos planes y esta injusta providencia sonó tambien el mismo expediente, el eco de otras doctrinas, á la sazon ménos populares, pero que eran el fruto de los progresos de la civilizacion, y han sido al cabo las de la sociedad moderna. Corporaciones respetables y sabios repúblicos impugnaron científicamente casi todas las restricciones del dominio propuestas por otros informantes, demostrando la injusticia y los inconvenientes, ya de tasa de las rentas y de la extension de las tierras que habia de poseer cada labrador, ya del derecho de tanteo en los arrendamientos de tierras, y ya de la limitacion del comercio de granos y de la prohibicion de los subarriendos. Jovellanos más que todos, abogó elocuentemente por los fueros del sagrado derecho de propiedad, hizo ver la injusticia y la ineficacia de los remedios propuestos por otros informantes, manifestó los obstáculos que la naturaleza, las costumbres y las leyes oponian al fomento de la riqueza agrícola, y demostró que el poder del Estado sobre las cosas de dominio particular tiene en buenos principios, límites mucho más estrechos que los que por lo general le señalaban muchas de nuestras antiguas leyes y los políticos y los arbitristas de los pasados siglos.

Desde entónces como ántes, se han señalado los progresos de la civilizacion en la mayor independencia del dominio privado. El paso de la primitiva comunidad de bienes á la division de las propiedades, fué el primero de la bárbarie á la civilizacion. Las limitaciones de la potestad del Estado para expropiar por causa pública, revelan un progreso de la justicia social y de la ciencia del gobierno. Desde el siglo XVII no se reconoce al soberano conquistador el derecho de despojar de sus haciendas á los súbditos del país conquistado. Tampoco encuentra defensores, ni aún entre los más entusiastas apologistas de lo pasado, el despojo que sufrieron los judíos y

los moriscos, por la manera al ménos con que fueron expulsados. Las alteraciones arbitrarias en el peso y ley de la moneda, no han hallado absolucion ni disculpa ante las doctrinas modernas, por más que el papel-moneda de nuestros dias se halla á veces en condiciones semejantes á las de las antiguas monedas alteradas. La abolicion de las moratorias fué una de las primeras reformas del gobierno constitucional. Para libertar la propiedad de injustas trabas, cayeron al mismo tiempo los privilegios de la Mesta, la tasa de las mercaderías, las restricciones del comercio de granos y los privilegios de la cabaña de carreteros. Desde el reinado de D. Felipe V no se ha vuelto á poner mano en los censos para privar á los censualistas de sus derechos, á pesar de que apenas hay escritor que haya tratado de ellos sin condenarlos por perjudciales, y el mismo Consejo de Castilla no se atrevió á resolver en 1763 la cuestion de los foros, limitándose á dejar en suspenso provisionalmente las demandas entabladas sobre ellos. A los escritos de los políticos y arbitristas del siglo XVII, siguieron los de los políticos y economistas del siglo XVIII, que demostraron la necesidad y la justicia de libertar á la propiedad individual de las trabas que la oprimian. De esta manera se han ido significando los progresos de la civilizacion en el estado y condiciones de la propiedad.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

PRESUPUESTOS DEL 74

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 74 AL 75

INTRODUCCION

Por lo trascendental de sus medidas y por lo angustioso de las circunstancias financieras en que han sido promulgados, han debido provocar los presupuestos del 74 generales, detenidas, y en algunos casos, profundas discusiones.

Sin embargo, salvos algunos escritos merecedores de elogio, los presupuestos se han planteado sin más discusion que la impulsada por acres intereses pecuniarios, ó por violentas pasiones de partido; ni haberse excitado la opinion pública sino en cuanto agravaban los impuestos que pesan sobre los pueblos.

Hácese increible y de todo punto inexcusable la indiferencia del país en las cuestiones financieras que más le importan. Excesivo, mas no inmotivado, seria decir, aún siendo tan lamentable el estado de su Hacienda, tiene la que merece: la que corresponde al descuido con que atiende, al desden con que mira y al olvido en que pone cuanto á su marcha y mejora se refiera.

No escribo así estas observaciones, esperando vencér la universal apatia, ni tampoco con la vana presuncion de llenar el vacío que en la manera de haber sido discutidos los presupuestos se advierte.

Las escribiré, sí, con el propósito de ser justo en todas sus líneas y con esperanzas de conseguir que, guiado por la imparcialidad, alcance mi buen deseo á inculcar algunas ideas provechosas para la Hacienda pública.

I.

SITUACION FINANCIERA ANTERIOR.

Comenzaré por fijar la situacion lastimosa en que, al encargarse de su administracion el señor ministro, se hallaba la Hacienda.

Desfavorable su estado ántes ya de la revolucion, habia venido con ella de año en año y en gran manera empeorando. Lo causaban la inseguridad y trastornos políticos, la supresion de importantes tributos, la debilidad en la recaudacion de todos, la explotacion del Tesoro por los especuladores, y como causa primera, el enorme déficit de los presupuestos. Y crecian déficit y deuda con tal rapidez, que imposible parecia se prolongara un estado tan violento, y que sólo por los cuantiosos productos de las emisiones y empréstitos podia y con gran dificultad sostenerse.

Cesaron los recursos que los empréstitos proporcionaban; imposibilitóse hacerlos, y cuando esto hubiera bastado para que la situacion fuera dificilísima, agregóse lo muy crecido de los gastos que la guerra civil ocasionaba, y sobrevinieron trastornos políticos tan profundos, que amenazaban y comprometian la existencia del Estado.

En tan fatales circunstancias no podia aspirarse en Hacienda más que á vivir, procurando desesperadamente aumentar los ingresos y atendiendo tan solo á los gastos más indispensables. En esta tendencia, votaron las Córtes el empréstito forzoso y algun impuesto extraordinario; mas despues, y aún cuando con el nuevo año mejoró radicalmente la situacion política, lejos de continuar por tan salvador camino, se obró sin plan ni concierto y en direccion muy contraria.

Cuando era debido ante todo asegurar los recursos indispensables para atender á las necesidades de la guerra y á las que sin posibilidad de evitarlas ni plazo para retardarlas exige la marcha del Estado; cuando tan eminente amenazaba el peligro de llegar á tal extremo la pobreza del Tesoro que fuera imposible de toda imposibilidad el atenderlas; cuando dia y noche y en todas sus horas debia ser la preocupacion y el propósito constantes de los que administraban la Hacienda el precaverse, el garantizarse, el tener dominado por el mayor tiempo dable tan horroroso peligro; cuando ni un céntimo debia distraerse para objeto alguno hasta que el sostenimiento de los gastos vitales estuviera asegurado; se renunció á trescientos millones, acordando recibir la mitad del anticipo forzoso en créditos ven-

cidos; y con ello y admitiéndolos tambien en los contratos de préstamo y comprometiendo los pagarés de Rio-Tinto se privó al Tesoro de seiscientos millones de reales; multiplicando así voluntariamente sus apuros y espontáneamente haciendo su situacion de difícil como imposible.

Ciertamente no se hubiera obrado de tal manera y dejando pasar los meses sin arbitrar nuevos ingresos, de haber comprendido los que tales cosas dispusieron todo lo que habia de anormal y peligroso en la situacion del Tesoro y Hacienda, y tener en su vista concertado, cual debian, un plan capaz de sostenerla y salvarla. Podrán valer mucho los que tales cosas hicieron; mas su manera de obrar no fué por cierto la de hombres de Estado, ni tampoco la de innovadores y revolucionarios, sino la propia de hombres de cátedra ó de oficina y la que pudieran haber seguido ministros miopes y rutinarios.

Prescindo completamente de la política, y para ponerla más á un lado diré, pues decirlo puedo, que por tal conducta no debe censurarse á este ni al otro partido, pues todos acostumbran fiar y abandonar las cosas de Hacienda á los hombres que motivos y acasos políticos llevan á dirigirla, y por ello al ofuscamiento de algunas personas, y no á sus partidos, debe atribuirse el que tan imprevisora y desacertadamente se obrara. Ofuscamiento lo llamo y sin límites debieron sufrirlo para renunciar en circunstancias tan angustiosas á seiscientos millones de reales, y para hacerlo en nombre é interés del crédito, como si en aquella situacion pudiera tenerse, como si pudiera en ella servirle, ni áun fuera lícito el consagrarle, una parte de los recursos indispensables para la marcha y vida del Estado.

No contaba el Tesoro con los medios necesarios para el sostenimiento de los ejércitos, comenzaba la semana ignorándose si podria obtenerse dinero para terminarla y de tal manera se habian llevado los préstamos que para obtenerlos tenia que ofrecerse más de un ciento por ciento de interés garantiendo con títulos al 12 cotizados; y tal era la situacion, que para prolongarla por dos ó tres meses habia que aumentar en cinco ó seis mil millones la Deuda pública.

En aquellas angustias no se dejaba ver proyecto ni plan con que intentar salvarse, á no suponer se preparaba con la creacion del Banco único, acudir al papel-moneda, ó tomando el arriendo del timbre como iniciacion de un sistema, creer se consentia arrendando con grandes anticipos las rentas hacer imposible el porvenir, y no para salvar lo presente, empleando los fondos obtenidos en los gastos que apremiaran; ó bien atender á lo pasado, destinándolos con equidad al todo de la Deuda al que están natu-

ralmente hipotecadas las rentas públicas; sino para consumirlos sin apenas tocarlos en privilegiar y pagar la Deuda flotante.

Mas no, de tales proyectos podrian otras personas ocuparse, al ministro de Hacienda no creo pueda acusarse de haberlos tenido. Al contrario le condena su falta de iniciativa y el satisfacerse con buenos deseos, hasta el extremo de parecer respetaba, aunque tan fuera de ocasion, el *dejar pasar, dejar hacer* de los economistas.

¿En qué esperaba, con qué contaba, á dónde marchaba? Parecia como si dándose por vencido y resignándose ante la fatalidad, se dejara llevar por los apuros diarios hácia un cataclismo, cual barquero que dominado por la corriente y desesperando resistirla se cruza de brazos y deja que las aguas arrastren barca y cargamento á una próxima catarata.

Increible es resignacion tan funesta, mas no podian ménos de temerla cuantos de la situacion financiera se preocupaban. Allá en sus adentros, planes y proyectos meditaría y prepararía el señor ministro; el pais tan sólo la eminencia del cataclismo veia.

J. más podrá darse una situacion financiera más peligrosa. Hácia las orillas del Nervion, hácia Bilbao fijaba el país sus miradas, pero á la calle de Alcalá, al ministerio de Hacienda debió tambien dirigirlas, que si de otra naturaleza muy grandes peligros tambien de aquel lado amenazaban, que tan necesarios como los triunfos son para sostener la guerra los recursos, y tan funestas como las derrotas pueden ser sus faltas.

Así repetiré era extraordinariamente difícil y apurada, era insostenible la situacion de la Hacienda cuando tomó su direccion su actual ministro.

II.

ACTOS MINISTERIALES QUE LOS PRECEDIERON.

El nombramiento del señor ministro tenia una gran significacion financiera. Significaba el propósito de hacer tuviera el Estado los recursos indispensables para atender á sus gastos aumentando los impuestos y libertándolo á la vez de los ruinosos sacrificios que le venian imponiendo los prestamistas. Significaba el capital y último esfuerzo del Estado para salvarse de la catastrofe financiera ya casi inevitable.

Perdido el crédito, falaces por ello y precipitando la catástrofe en vez de evitarla, los recursos que pudieran proporcionar los préstamos; ó se conseguia aumentar los ingresos del Tesoro recargando los tributos que

pesaban sobre los pueblos, ó se hacia imposible atender á las primeras necesidades del Estado y sin pan ni pré los ejércitos, ni pagas los funcionarios, ni fondos siquiera para los gastos que devuelven multiplicados las rentas, se caia en tan miserable situacion, que tan imposible apareceria á la vez prolongarla como dominarla.

El aumentar pues las cargas del país, y lograr no consumieran en gran parte las ganancias de los prestamistas sus productos, era indispensable para la salvacion de la Hacienda; y árdua, muy árdua empresa tenia que ser conseguirlo, cuando tan esquilmados estaban los pueblos, cuando tantas y tan activas personas en los préstamos y negociaciones del Tesoro interesaban.

Esta muy difícil empresa fué la que al aceptar su cargo se comprometió á llevar á cabo el ministro, obligándose á poner de su parte cuanto hacer pudiera para rematarla. Todo cuanto importara, todo lo que procurara, ayudara ó tendiera á conseguirlo, obligado estaba con sagrada obligacion á realizarlo; todo lo que pudiera en más ó en ménos, de cerca ó lejos dificultarla tenia el deber imperioso de evitarlo. Debia hacer así todo cuanto aumentara la fuerza moral y el prestigio del sistema financiero que iba á realizar y debia evitar todo cuanto pudiera rebajarlo, y tambien con la misma solicitud debia hacer todo cuanto aumentara su propia fuerza moral y evitar cuanto pudiera afectarla, puesto que con la del sistema habia venido á identificarse.

¿Obró de acuerdo con estas prescripciones el señor ministro? No, pues abiertamente las desobedeció permaneciendo cuarenta dias en más que singular silencio contra la ansiedad pública, y contra el general deseo de cuantos por la Hacienda se interesaban, perjudicando así en gran manera la fuerza moral del sistema y de su propia persona.

Dañoso muy dañoso fué aquel hacer esperar una y otra *Gaceta*, una y otra semana dando lugar á toda clase de singulares y hasta ridículos comentarios. Mucho los fomentaban la pasion política y los intereses favorecidos por las ruinosas negociaciones del Tesoro; mas si lo hacian era porque ocasion y motivos se les daba para hacerlo, y derecho tenia el país en circunstancias tales á que sin tardanza se le dijera lo que iba á disponerse sobre su Hacienda.

Llano es que no podia pedirse la inmediata publicacion de los presupuestos, mas sí con gran razon la de sus bases, que no era ciertamente época aquella á propósito para exigir del país que tranquilo y confiado esperara en *la oscuridad* dias y dias la salvacion de su hacienda de la ciencia y acierto del señor ministro.

Y no le podia ser difícil el hablar al país, porque tan cierto es conoceria en lo esencial la situacion de la Hacienda y tendria resueltas todas las medidas cardinales de *su sistema* cuando creyó podia aceptar en tan críticos momentos el ministerio, como evidente que apelar con valentía á la publicidad tenia que ser muy favorable á su planteamiento.

Censurable fué no hacerlo y más si cabe lo fuera que aceptara y se hiciera cargo del departamento, sin ponerse ántes de acuerdo con los demás ministros sobre las principales resoluciones que juzgaba necesario adoptar, pues de no hacerlo siendo de aquellas que por su trascendencia cabia ser ó no ser aprobadas, pudieran ellos encontrarse en la ingrata situacion de aceptar graves medidas que juzgaran inconvenientes ó una crísis que tuvieran por muy dañosa á los intereses públicos.

Mas indebido fuera lanzar tan grave censura no teniendo más fundamento que las afirmaciones cándidas ó maliciosas que hicieron por entónces los periódicos, y sólo debe servir su indicacion como prueba de lo perjudicial que aparecia y fuera del caso era el silencio en tan críticas circunstancias.

No hubiera bastado al señor ministro el dirigirse al país exponiendo y justificando las bases de su sistema para hacer en pró del mismo cuanto hacer debia.

Las hechuras y allegados de la administracion última y los que provechosamente negociaban con el Tesoro era segurísimo habian de lanzarse con enojo é insistencia contra el nuevo ministro y con oposicion muy temible, pues tenian que fortalecerla en gran manera los intereses de todos los partidos, el descontento de los recargados contribuyentes y hasta los tristes resultados de los desaciertos anteriores Contra tal oposicion tuviera siempre el señor ministro derecho á la defensa, valiéndose con desenfado de todos los medios no ilícitos que á ello condujeran. Pero unida á su personalidad la suerte del sistema que debia á toda costa procurar venciera, pasaba á deber muy imperioso su derecho á defenderse.

Para hacerlo cumplidamente, para vencer la oposicion venciendo á quienes la impulsaban y capitaneaban, era medio tan eficaz como en sí laudable, acudir á la publicidad y poner de manifiesto ante el país con hechos precisos y detalles gráficos todo lo que habia tenido de imprevisor y ruinoso para el Tesoro y Hacienda la Administracion última y lo que hubiera sido la situacion aterradora á la cual fatalmente llevaba.

Y este trabajo debió comenzarse é irse públicando sin ambajes ni contemplaciones desde los primeros dias del ministerio, aún cuando se mandaran á la *Gaceta* sucesivamente y segun pudieran irse ordenando los datos que lo completaran. Y de tan necesaria publicidad nadie hubiera tenido derecho ni ánimos para quejarse, pues las personas á que se refiriera debian aplaudirla y procurarla tanto, que suponiendo cual yo supongo, habia exageraciones y transgiversaciones en lo dicho sobre sus actos admira que por ellos mismos no fuera enérgicamente reclamada.

Por desgracia, ni espontánea ni pedida hubo por entónces de publicidad más que el proyecto; si realmente existia de procurarla, y privado de tan justa y debida defensa llegó hasta la publicacion de los presupuestos el sistema que creaban.

Pero si fué de lamentar que enarbolada por el señor ministro una bandera salvadora no mostrara toda la energía é iniciativa con que pudiera y debiera combatir por su triunfo; insignificante es la censura y liviano el hecho ante otro de importancia y trascendencia tan dañosas, que pareció ser con razon sobrada abandono y negacion absoluta del sistema que trataba de plantearse.

Con órden y claridad, pero en grande escala y hasta interponiendo su influencia, siguió el señor ministro los contratos de préstamo á recibir por una parte con todo su nominal valores vencidos que con gran pérdida se cotizaban, y dando en garantía títulos al 12 por 100; y cabalmente el hacer estos increibles contratos era lo que más habia calificado y condenado á la administracion última.

Discutiré estos contratos con alguna detencion, porque el haberlos continuado por algun tiempo el nuevo ministro tiene tal importancia, y tanto interesa al pais y al Tesoro imposibilitar su reproduccion, que muy indebido fuera pasara yo adelante sin examinar ni calificar el hecho de su continuacion y hacer por mi parte lo posible para fortalecer la reprobacion que tales préstamos merecen.

Al condenarlos, discutiré bajo el supuesto de que se hayan realizado con regularidad y no con diferencias y favoritismos injustificables. Resisto el creer hayan estos podido llegar á los extremos que algunos propalaban, y dejo el aclarar cuestion tan delicada á los datos que en su dia publiquen las dignas personas nombradas acertada aunque tardiamente por el señor ministro para examinar las operaciones del Tesoro. Los discuto, pues, re-

pito, bajo el supuesto de haber habido siempre al contratarlos la regularidad é igualdad observadas en los hechos por el actual señor ministro.

Aún con ellas, para condenarlos no hay por qué entregarse á cálculos que fijen en cuanto el interés que ofrecian á los prestamistas excedia del 100 por 100. ni por qué discutir hasta qué punto las garantías dadas ofrecieran una seguridad completa, ó cabia en lo posible no asegurarán en sú integridad las fabulosas ganancias del negocio. Está fuera de cuestion que daba el Tesoro en sus préstamos un interés de más de 100 por 100 y que lo hacia asegurando su pago con valores cotizados á tan bajo precio que muy sériamente lo garantizaban; y esto para calificarlos basta. Esto es monstruoso, y tanto que solamente al verlo realizado puede como cierto aceptarse; y tanto que no hay razon ni modo con que justificar de las más terribles acusaciones que bajo el aspecto financiero pudieran dirigirse al desgraciado país que ha podido verlo realizar sin que los contribuyentes y los poseedores de fondos públicos y las clases y partidos todos profundamente se alarmaran.

En la prensa, sin embargo, no solamente se han excusado y justificado tan monstruosos contratos, sino llegado hasta intentar su panegírico. No son muy creyentes los actuales tiempos y muy difícil en ellos es la aceptacion como cierto de cuanto solamente como milagroso pudiera serlo. Ello, no obstante, teniendo lo casi sobrenatural como realizado en las prosáicas regiones de los negocios con la Hacienda pública, se ha sostenido que si bien eran ciertas las fabulosas ganancias de los contratistas, cierto tambien era que las realizaban sin pagarlas al Tesoro, ni daño para nadie. De suerte y manera que segun esto, tales contratos creaban una gran riqueza y aumentando en muchos millones los capitales de los contratistas, el nacional en otros tantos aumentaban.

No puede llevarse á más el panegírico y encomio de un acto financiero; no puede ir más allá el dislate. Cuando todo el saber humano estaba representado por lo que llamaban filosofía, díjose *nihil tan absurdum* que no pueda decirlo un filósofo, y hoy que á los periodistas corresponde ser intérpretes, consejeros y directores de la opinion pública, á ellos sin injusticia tan antigua afirmacion cabe aplicarla.

Y es lo notable, que al lastimar tan extraordinariamente estos contratos los intereses del Estado, especialmente los dañaban en lo que sus encomiadores aseguraban más favorecerlos; es decir, en los fondos públicos. A su costa, y perjudicando especialmente á sus poseedores, obtenian sus fabulosos beneficios los prestamistas.

Contrataba con ellos el Tesoro un anticipo á tres meses de dos millones al nueve por ciento, para recibir uno solo en numerario, y por admitir el otro en papel, lo destinaba á la amortizacion de los valores públicos. Pues bien, á obtener éstos el contratista á un descuento del cuarenta por ciento, este tanto por ciento, esta diferencia de cuatrocientos mil reales entre lo nominal y lo efectivo, eran á la vez la enorme ganancia del prestamista, la pérdida para el interés del Estado en general y para los fondos públicos en particular, puesto que á la vez de sufrir el Tesoro el perjuicio de amortizarse sus deudas en cuatrocientos mil reales ménos del millon que les consagraba, estos mismos cuatrocientos mil reales recibian de ménos los poseedores de los valores públicos.

No cuento el perjuicio que al Estado causaba emplear en amortizaciones los fondos para su marcha necesarios, ni en cuanto escedia del ciento por ciento el interés obtenido, ni la enormidad con que realizada en un año por cuatro veces la operacion, pudiera multiplicar el capital del prestamista, porque á nada conduciria repetir ó amplificar manoseados cálculos.

Mas no será ocioso, puesto se hacian los préstamos con garantías y por el sistema seguido se marchaba derechamente á enajenarlas, indicar cuáles tenian que ser sus consecuencias de llegar á enajenarse. Prestando dos millones, tenian que darse para garantizarlos más de diez y seis en títulos y en esta cantidad se aumentaba el capital de la Deuda sólo para haberse empleado seiscientos mil reales en el pago de sus intereses y recibido un millon el Tesoro. Con esta proporcion, para adquirir el Estado quinientos millones y empléanse trescientos en la compra de valores públicos á venderse las garantías al doce por ciento, resultaria aumentado en bastante más de ocho mil millones el capital de la Deuda, y en más de doscientos cuarenta y ocho sus intereses.

Hé aquí indicada una parte de lo que pudiera decirse contra esos increibles préstamos del Tesoro que muchos excusaron, que otros justificaron y algunos encomiaron, no ya en ligeras conversaciones, sino en la prensa.

¿Cómo, pues, siendo tales pudiera temerse que el ministro representante del sistema que más los condenaba, pudiera realizarlos y en grande escala é interponiendo su personal influencia? No se diga acudia á ellos como provisional remedio que ni hubo ni habrá quien como sistema permanente quiera sostenerlos; no se invoque la necesidad, que tambien la necesidad sus antecesores invocaban; ni tampoco se pondere la dificultad de atender en aquellos dias al sostenimiento del Estado sin acudir á este me-

dio, ni el grande ánimo necesario para abandonarlo y fiar á otros procedimientos el obtener los ochenta ó cien millones en aquellas semanas indispensables; que dificultades mayores tenia que vencer y de más grandeza de ánimo necesitaba quien se habia comprometido á salvar en tales circunstancias la Hacienda pública.

No parecia caber mayor palinodia para el representante del único sistema capaz de conseguirlo, ni posible caer en mayor desfallecimiento quien habia mostrado audacia tan noble al intentarlo. Reconozco que la continuacion de tales contratos seria para el ministro un violento sacrificio, y que sólo con profunda conviccion y con ilimitada abnegacion pudo hacerlo; mas lamento no intentara y alcanzara el evitarlo. No condeno la intencion, condeno, sí, el acto como de *penosas consecuencias*, y dañosísimo á la fuerza moral del sistema y de quien debia realizarlo.

Así llegábase á la publicacion de sus presupuestos, y por haberse encerrado el señor ministro en un silencio inexplicable; por no haber apelado resueltamente á la publicidad, por no haber dado á conocer al país la necesidad, las bases y ventajas de su sistema y lo desastroso y temerario del que terminaba, y más, sobre todo, por la continuacion de los mal aventurados préstamos, habíase debilitado en gran manera el prestigio del nuevo sistema y caido en la nulidad el crédito de quien habia de realizarlo.

III.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Al publicarse los presupuestos encontraron la opinion muy prevenida en su contra por haber abandonado el señor ministro el campo de la publicidad y de la discusion y dominarlo en consecuencia las pasiones políticas, nunca ociosas, y los intereses pecuniarios que la situacion del Tesoro habia favorecido. El disfavor lo multiplicaron necesariamente los impuestos, y tanto arreció la oposicion y tanto se mostró contraria la opinion pública, que á cumplirse sus dictados, ministro y presupuestos hubieran sucumbido. Pero afortunadamente tuvo el Gabinete acierto y resolucion bastante para sostenerlos y lo consiguió porque las circunstancias le favorecieron y porque pasados los primeros dias, los clamores interesados de las oposiciones, los apasionados de los prestamistas, y los motivados de los contribuyentes no pudieron impedir que la voz de la verdad lograra dominarlos.

La opinion pública fué reconociendo siquiera con dificultad é incertidumbre lo que á primer golpe de vista y con suma claridad debian reconocer cuantos de las cuestiones financieras se ocuparan. Los presupuestos en lo fundamental, los presupuestos en sus bases y disposiciones principales eran lo que debian ser respondiendo á las exigencias de la situacion y acudiendo á sus necesidades en los límites que la prudencia y la posibilidad permiten.

Podrán discutirse las cifras y los detalles, censurarse alguna disposicion, señalarse mejores maneras de aumentar los productos de las contribuciones; pero tan sólo con evidente sinrazon podrá negarse que los presupuestos en su pensamiento cardinal y sus propósitos principales son lo que ser debian y que responden á su pensamiento y propósitos en sus grandes medidas para realizarlos.

En la imposibilidad de atender con los ingresos existentes á los vitales servicios del Estado; en la imposibilidad tambien de acudir al crédito para cubrirlos; ante el congojoso dilema de aceptar las funestas consecuencias que traeria desatenderlos, ó las penosísimas de aumentar las pesadas cargas de los contribuyentes, habia tenido el señor ministro resolucion bastante para, con extraordinaria dureza, para en 800 millones agravarlas.

En la imposibilidad de atender á la Deuda, cual en anteriores presupuestos, haciéndola más grande; en la imposibilidad aún mayor de cubrir con el producto de los impuestos sus intereses; el señor ministro *sin falsa vergüenza* reconociéndolo, léjos de ofrecer lo irrealizable habia dictado las medidas que juzgaba en situacion tan triste como las mejores para satisfacer sólo muy limitadamente, pero en cuanto cabia, las obligaciones de la Deuda pública.

En la imposibilidad de conseguir la mejora del Tesoro á continuar los escandalosos préstamos que lo esquilmaban, en la imposibilidad de corregirlos en que parecian poner al señor ministro sus propios actos, si bien á costa de una medida en verdad *muy ágria*, habia conseguido que los ruinoses préstamos terminaran.

Dignos, pues, son de elogio y grande, los presupuestos porque necesitándose aumentar en mucho los ingresos, en mucho los aumentan; porque pudiendo sólo atenderse con suma limitacion á la Deuda, con suma limitacion disponen atenderla; porque debiendo libertarse al Tesoro de los préstamos que lo arruinaban, de sus ruinosos préstamos lo libertan.

¿Necesítase para ello sean la obra de un genio, ó haya en su formacion mucho que deba calificarse de superlativo y sorprendente? No, sin llegar á

extraordinarios, carácter, sentido comun y conocimiento de las cosas financieras son para ello bastantes. ¿Podrá decirse que bastando para formarlos estas calidades, poco su creacion valga? En manera alguna, que de pocos es mostrarlas dirigiendo la Hacienda cuando una grave crisis la perturba. Hubiéranlas mostrado en ocasiones importantes los ministros que han venido rigiéndola, y muy otra seria, y buena hoy fuera la situacion de su presupuesto, de su Tesoro y de su crédito.

Todo esto asentado procederé á discutir algunas de las cuestiones promovidas por los actuales presupuestos; mas sin proponerme escribir un tratado sobre ellos que no renuncio al derecho adquirido por la modestia del título cabeza de mis páginas, si bien deseo dirigir mis observaciones á los puntos de mayor interés en la actualidad y de más permanente importancia.

A ellos van encaminadas, á la discusion de los actuales presupuestos pertenecen todas las observaciones hasta ahora indicadas; pero debo ya dirigirlas concretamente á las grandes medidas por ellos acordadas. Son las más graves las que aumentan los tributos; sobre ellas, pues, versarán principalmente mis observaciones, continuándolas como sucediendo en importancia en las que se refieren á la Deuda pública. En esta parte aplazaré porque se aplaza en los presupuestos lo que á su cuestion más árdua corresponde, es decir, al pago de los intereses, ocupándome por ello tan sólo de la Deuda flotante. Cuando entreguen á la publicidad su dictámen las dignas personas nombradas por el señor ministro para estudiar y proponer una resolucion sobre el todo de la Deuda pública, entónces será cuando deba acaso tratar esta cuestion si el escrito que hace poco publiqué sobre ella á tratarla por segunda vez me obligara.

Indebido seria al discutir los impuestos, y sobre todo después de haber aceptado implícitamente su fuerte agravacion, no comenzar protestando que solamente por lo extraordinario de las circunstancias pudiera y debiera ser aceptada. A no encontrarse el país en la miserable situacion creada por la más terrible de todas las calamidades que pudieran azotarlo, á no afligirle una guerra civil sobre prolongada sostenida de la manera atroz con la cual escandalizando al mundo se sostiene, á no exigir tales circunstancias

ante todo y sobre todo del ministro de Hacienda que proporcione los medios para terminarla; los recargos propuestos en la tributacion deberian tenerse como excesivos, injustos y temerarios; deberian condenarse como enemigos jurados de la prosperidad y riqueza pública.

¡Ay de la produccion y riqueza nacionales, si hubieran de continuar sufriendo un año y otro año como ordinario y normal el peso abrumador de las actuales tributaciones!

No es dable suceda. Se necesitaria para ello ó que la guerra civil indefinidamente se prolongara, y nuestra guerra civil es un hecho con demasía anormal y bárbaro, para que pueda hoy tomar carta de naturaleza en una nacion que forma parte de la civilizada Europa, ó que cayera venida la paz en completa atonía la opinion pública; y ésta conservará siempre activa sensibilidad contra lo excesivo de los impuestos.

Mas no puede entenderse decir esta protesta; sería inconveniente que obtenida la paz ascendieran los ingresos á los 2 834 millones que hoy se presuponen. ¡Ojalá sobrepujen esta cifra y la de tres mil millones al parecer *desideratum* de algunos financieros, siempre que sea debido al aumento de la produccion y del consumo; debido al crecimiento de la riqueza pública ayudado por una buena y templada administracion, y no á impuestos tan recargados que á la prosperidad del país en gran manera perjudicaran y que tan sólo por lo violento de la necesidad pueden hoy aceptarse!

Importa con especialidad para el actual presupuesto, alcancen los ingresos las cifras que les marca, y parece así procederia examinar las probabilidades de que los productos de las rentas y contribuciones respondan á las esperanzas del señor ministro. Prescindiré, no obstante, de examinarlo real y detalladamente, porque ninguna seguridad ofrecerian las afirmaciones que produjera el prolongado trabajo indispensable para tan complicado exámen.

El hacerlo con el propósito de censurar ó aplaudir, el discutir en interés ministerial, y más de oposicion resuelta, facilitaria y acortaria el trabajo y daria un resultado, si negativo para el objeto aparente de la discusion, para el verdadero efectivo.

Pero el discutir imparcialmente con el propósito de averiguar si hay exactitud en las cantidades señaladas á los ingresos tratándose de impuestos y recargos nuevos en un país empobrecido, y cuando la política y la guerra y los cambios en las personas y en las maneras que los realicen tie-

nen que influir tanto en sus rendimientos, y tomando al discutir en cuenta todos los hechos fijos y eventuales que debieran tomarse, seria pesado, larguísimo y de conclusiones tan inseguras y condicionales, que ningun valor tendrian cuantas pudieran formularse. Por ello y para la probabilidad de que me sigan los lectores en lo que sobre esta cuestion escriba, la discutiré apartándome de sus detalles.

Desacostumbrada franqueza se advierte en los presupuestos, y para mí es indudable estar formados con el propósito de hacer conozca el país la verdad de la situacion financiera que atravesamos. Mas este propósito, por mucho que el señor ministro haya querido realizarlo con la misma buena voluntad en todas las partes del presupuesto, ¿podrá haber sido en todas igualmente realizado?

Al mostrar los apuros del Tesoro y lo extraordinario de las necesidades públicas, el hacerlo sin atenuaciones justifica más y más los recargos de los tributos; pero el señalar sin optimismo alguno los resultados de estos recargos amengua su justificacion y reduce la bondad del sistema que realizan los presupuestos. Por ello y *principalmente* por lo inseguro y oscuro de estas cuestiones, probable es no haya podido ver en ellas el señor ministro con la misma claridad que en lo demás de sus cifras y cálculos, y probable se haya en la incertidumbre y oscuridad, siquiera contra su deseo, inclinado á lo que más cuadraba y ayudaba á sus planes y propósitos.

Ello es que al presentar los cálculos no parece se atiendan bastante á las dificultades que presenta realizar, en su primer año, sin grandes bajas, los productos de los nuevos impuestos. En Francia se calculan siempre con grande acierto los ingresos; y no obstante, establecido el impuesto sobre los fósforos y para ántes de plantearse el arriendo presupuestos los productos del semestre primero en 7.581.000 francos, solo 4.798.000 francos produjo.

Además por la naturaleza de algunos grandes impuestos establecidos ó restablecidos, hay que hacer para realizarlos arreglos muy favorables á las poblaciones, y esto tiene que reducir sériamente sus rendimientos. Añádase que no se ha tomado en cuenta la posibilidad de circunstancias desfavorables, y al parecer contado demasiadamente con la energía y acierto de los agentes administrativos.

Por todo ello no puedo ménos de juzgar muy probable que no alcancen los impuestos á llenar en su total producto la cifra señalada. Aún así, á no ser muy grande la diferencia, deberá tenerse por muy lisonjero el resultado, sobre todo si cual creo esperará y procurará el señor ministro, á lo fa-

llido en los cálculos, suple y supera la recaudacion de los atrasos, hoy tan considerables.

El temor de que no realicen los ingresos las previsiones ministeriales, y el ser las necesidades mucho mayores de las que áun realizándose lo presupuestado se cubrieran, contando cual debe contarse con los intereses de la Deuda, hacen de mucho interés discutir, si posible seria crear nuevos impuestos ó debido recargar más los creados.

Cual nueva é importante he visto sólo presentada la contribucion sobre inquilinatos. La suntuaria no puede rechazarse en cuanto tenga de práctico, mas pagándose ya sobre carruajes de lujo, poco ó nada más promete, y la que lograra que contribuyera la raza canina al sosteniento del Estado, si bien como impuesto cabe considerarlo por sí mismo beneficioso, no pudiera dar cuantiosos productos.

Que los pudiera ofrecer muy considerables la contribucion sobre inquilinatos y gravando con equidad la riqueza hoy en parte exenta de pagos, por muchos se ha creido, pero olvidando cual con frecuencia sucede al discutir las cuestiones de Hacienda, los principios más obvios de la ciencia económica. Teniéndolos en cuenta, todos debieran haber visto que la contribucion de inquilinatos no podia hoy ser más que descompuesta é injustísima agravacion de la bastante, cuando no excesiva, que paga por inmuebles la riqueza urbana.

Regula y fija el precio de sus alquileres, la oferta de sus edificios y la demanda de los mismos, sostenida por los medios de los que pueden necesitarlos. La mejora en los recursos de los habitantes, si excede al progreso de las construcciones, produce, ó al ménos permite la subida de los alquileres, y por ello establecida la contribucion de inquilinatos en años prósperos, podrian de pronto pagarla los inquilinos y seguir pareciendo pesaba sobre ellos. Pero en la realidad, en cuanto ella importara en otro tanto ménos, subirian los arriendos viniendo á ser la contribucion una parte de los mismos, y pesando en consecuencia sobre los propietarios. Esto áun en tiempos de prosperidad; pero creada en años de muchas estrecheces, y cuando los alquileres bajan por la general necesidad de pagarlos menores, inmediata y violentamente tiene que pesar la contribucion de inquilinatos sobre la riqueza urbana.

No se realizan estos hechos con la regularidad y rapidéz con las que se nivelan las aguas de un estanque; podrán en algunos casos pagar la con-

tribucion los inquilinos continuando sin rebaja en los edificios que ocupan; podrá en otros precipitando el movimiento de baja reducir la nueva imposicion las rentas en más de lo que importara; podrá en alguna poblacion por circunstancias especiales una extraordinaria demanda de edificios alterar los hechos; mas como regla general es indudable tiende el impuesto sobre inquilinatos á pesar en último término sobre la propiedad urbana en todos tiempos y es inevitable en los malos que inmediata y totalmente la satisfaga.

Y siendo esto así y cuando con tanto exceso como parte de la riqueza inmueble está pagando la urbana, y cuando por sus condiciones sufre más en lo general de los pueblos que la rústica, seria injustísimo agravar especial y extraordinariamente sus cargas é imposible de toda imposibilidad alcanzar aumentara en cientos de millones las rentas públicas.

En Francia aún siendo la contribucion de inmuebles tan morigerada cuanto en España excesiva, se ha dejado la contribucion de puertas y ventanas, en su fondo igual á la de inquilinatos, con su corta cifra, sin pretender diera una parte considerable de los mayores productos que á toda costa se han pedido á los contribuyentes.

Si á nulo resultado reduce la discusion el pensamiento de gravar los inquilinatos, parecidos tiene que darlos la de cuantos nuevos tributos se propongan, porque ya restablecidos los consumos y el impuesto de la sal, subsistentes todas las antiguas tributaciones y rebuscados los medios de extenderlas, tienen que ser agravaciones de los impuestos existentes y con probabilidad inadmisibles como excesivas, aún en los apuros actuales, cuantos como nuevos se propongan.

Cierto es que entre los ramos de la produccion nacional hay uno que paga en proporcion ménos que los restantes, á saber, la riqueza minera, y justo que hasta donde debe contribuya; pero aún cuando esto pudiera realizarse no seria creando un impuesto, haríase aprovechando los creados.

Teniendo que prescindirse de nuevos tributos, ¿debieran agravarse los existentes?

La conveniencia ó llámese la necesidad de mayores ingresos es notoria, puesto que cual dejé indicado, aún de no ser dudoso, puedan bastar para cubrir holgadamente los gastos, siempre apremiaria el atender hasta donde posible sea á la Deuda pública.

La cuestion en abstracto pudiera así formularse; ¿qué traeria mayores males, agravar los impuestos ó contar solamente con los productos que los presupuestos ofrecen?

Podrá con mayor fundamento contestarse examinando aisladamente los impuestos cual en su oportunidad procuraré examinarlos, mas sin hacerlo, véase en general cuán duras son las tributaciones y sus recargos; conózcase el estado económico el país, reconózcase lo difícil que será para todos los contribuyentes, lo ruinoso para una gran parte, y lo imposible casi para otra no pequeña el pagar los impuestos ya pedidos, y una será para todos la respuesta: pues aparecerá con evidencia que no deben agravarse más de lo agravado en los presupuestos.

Para ello no es necesario tener en sus cifras y medidas como perfectas las tributaciones reclamadas, ni como fatal y preciso el límite á que llegan; pero cuando se concede tanto y se va tan lejos al aceptar el enorme recargo de los impuestos, justo es resistir su aumento, y extraño sobremanera haya todavía quien lo reclame. Pudiera sólo aplaudirse tan singular reclamacion, si fuera posible realizarlo adoptando un plan que práctica é inmediatamente aumentara en mucho los productos, sin aumentar los sacrificios. Si álguien lo conoce, si alguno ha conseguido crear un sistema con el cual pueda inmediatamente lograrse tan señalada ventaja, no guarde y oculte su maravilloso secreto, que deber tiene y muy preciso de hacerlo conocer y esforzarse por verlo realizado, y seria imperdonable egoismo y crímen de lesa patria, poseyéndolo, ocultarlo.

En tanto los que no conocemos y nos permitimos dudar exista tan prodigioso sistema, tenemos por bastante lo agravado en los ingresos, y nos reducimos á desear se realice con los menores daños y el mayor resultado que las circunstancias permitan.

Es llano que podrán adoptarse modificaciones y cambios en la percepcion y organizacion de los impuestos que mucho las mejoren; llano tendrán ideadas algunas casi todas las que discuten las cuestiones financieras, y seguro que el mismo autor del presupuesto, á continuar administrando, acordará variaciones de importancia.

Propónganse cuantas parezcan y acuérdense cuantas sean convenientes; mas que no sirvan de pretexto para pedir ni de medio para imponer mayores sacrificios á los pueblos.

No es necesario, como más prueba de no deber agravarse, acudir al ejemplo de actualidad que ofrece la Francia. Lo cito tan sólo porque en sus actos financieros acostumbran fundarse los que ponderan la capacidad

tributaria de nuestra España, si bien reconociendo su grande inferioridad respecto á la francesa, que seria voluntario ó grotesco error negarla.

Ello es que al recargar la Francia sus impuestos, no llega más allá de donde nosotros llegamos, porque viniendo á sumar ántes de la guerra sus ingresos unos 1.800 millones de francos, y ahora importando como 2.500, resulta ser los 700 millones aumentados algo ménos de cuatro décimas sobre lo que ántes pagaba, y aquí los ingresos de 515 millones (515 673.097) de pesetas, se llevan á 708 (708.061.374), y es así tambien algo ménos de cuatro décimas las que suben.

No se diga que para la Francia ha sido fácil esfuerzo el agravar sus contribuciones, que lo contrario bastaría á demostrar, aunque no lo probaran otros hechos tan significativos, el haber tenido que imponer hasta los trasportes de mercancías por pequeña velocidad, y el haber reducido hace poco en 50 millones el presupuesto de gastos, por no encontrar, después de mucho discutir, medios aceptables para aumentar con dicha suma los ingresos.

Así, y como para la Francia ha sido muy penosa la agravacion de los tributos y como relativamente á la importancia de ámbos presupuestos es tan grande la que sufrimos; y como á más de sernos normalmente muy superior la Francia en sus condiciones económicas, hoy por lo desgraciado de las circunstancias se han debilitado sumamente las nuestras; resulta ser aquí sobre toda comparacion mucho más penosos y difíciles los sacrificios necesarios para hacer efectivas las agravaciones del presupuesto y ser lo tanto, que si atentos sólo á nuestra situacion económica deben parecernos muy bastantes las agravaciones del presupuesto, por lo mismo y más debemos tenerlas si con la Francia nos comparamos.

Manco seria cuanto pudiera decirse sobre ingresos á no discutir el sistema de arrendar las rentas cuando se pregona con insistencia, y el beneplácito de la opinion como medio infalible de aumentar grandemente los ingresos, sin agravar á los pueblos. ¿Que más pudiera pedirse, que más desearse?

Por desgracia medios de tanta bondad, panaceas tan maravillosas no son posibles en las cosas de Hacienda, y si alguna excepcion hubiera no habria por qué felicitarnos de alcanzarla con el arriendo de las rentas. Si con él es grande la probabilidad de aumentar los productos, es todavía

mayor la imposibilidad de conseguirlo sin agravar los sacrificios de los contribuyentes.

En algunos casos podrán pagar sólo una parte de lo que más el impuesto produzca, como si el arriendo de las aduanas impidiera la defraudacion y el contrabando. En este caso por término medio pagarian más caros los consumidores ciertos artículos y con ello una parte del mayor producto se obtendria á costa de los pueblos; mas no sucederia lo mismo en cuanto el arriendo suprimiera los beneficios de los defraudadores; y en esta parte el aumento de los productos, no pesaria sobre los contribuyentes.

Pero en casi todas las rentas é impuestos ellos pagarán todo lo que más por su arriendo produzcan, absolutamente todo lo mismo en cuanto corresponda al Estado como para sus gastos y ganancias á los arrendatarios. Por ejemplo, la renta del papel sellado da mayores ó menores productos segun el sello en más ó ménos casos ó de más ó ménos precio se use. Si por efecto de nuevas disposiciones que aumentan su uso ó sus precios, acrece en cinco millones el valor del papel vendido, es decir, los productos de la renta, en otro tanto ha tenido que recargarse lo pagado por los contribuyentes. Idénticamente lo mismo sucederá cuando arrendada la renta sus productos suban, no efecto de nuevas disposiciones, sino por hacer cumplir y aprovecharse los arrendatarios de las vigentes. En uno y otro caso los cinco millones que mejorarán los productos los pagarán los contribuyentes, lo mismo cuando sean para el Estado que cuando en parte ó en todo para los arrendatarios.

Cierto es que si aumenta el arriendo las cargas de los contribuyentes será haciéndolas sufrir con arreglo á las leyes y reglamentos, mas cierto es tambien que no aprovechando una gran parte del mayor producto al Tesoro, para éste mejorar en cuatro, ó diez ó veinte por ciento sus ingresos, tendrá que pagar el país un tanto por ciento mayor sobre cuanto pagaba.

Hé aquí todo lo que tiene de bueno y de beneficioso para el pobre país el tan preconizado sistema de arrendar las rentas. Presentándolo de bulto para mejor conocerlo, agrandando sus resultados cual si al través de un microscopio los viéramos, podria decirse seria pagar el país 300 ó 400 millones á los arrendatarios para poder pagar otros 300 ó 400 al Estado, sobre lo ántes satisfecho ó sea pagar 600 ú 800 millones el país para que percibiera solamente 300 ó 400 el Tesoro. Por ello á separar del todo y contra lo debido y práctico lo financiero de lo económico, se diria, que

financieramente podrá convenir en muchos casos el arriendo de las rentas como favorable al Tesoro, pero económicamente y como ventajoso para el país, nunca.

No pudiera explicarse el favor con que la opinion mira el arriendo de las rentas á no atribuirlo al profundo disgusto que produce su mala administracion, al ardiente deseo de mejorarla y á que tan buenos sentimientos por la carencia de estudios económicos en unos y la *impresionabilidad* en otros lleva ciegamente á desear como remedio supremo lo que agravaria enormemente los males que sufrimos. Si para mejorar en mucho los rendimientos de alguna renta se propusiera duplicar el coste de su personal ó conceder un tanto por ciento considerable del aumento en sus productos á los administradores, pareceria enorme imponer para ello dos ó tres millones más á los contribuyentes, pero no asusta ni afecta el proponer exigirles 10 ó 20 millones para gastos y ganancias de los arrendatarios.

Proseguiré y será tratando á la vez lo político y lo económico porque hay cuestiones de Hacienda, y esta de las primeras, que solo así pueden con acierto examinarse.

Es monstruosa la contradiccion que aceptan los que preconizan el arriendo de los impuestos. Declaran al Estado torpe y débil con torpeza y debilidad tan incurables, que imposibilitan llegue á medianamente administrar sus recursos; y lo suponen á la vez dotado de la energía extraordinaria y del sobremanera hábil manejo de sus intereses que le fueran indispensables para no ser dominado, explotado y arruinado por los grandes arrendatarios de sus rentas.

Es decir, cuentan con que impedirá nuestro gobierno con sus movedizas situaciones y efímeros ministerios lo que impedir no pudo en lucha con los arrendatarios generales con su poder absoluto y su aterradora Bastilla la monarquía tradicional francesa.

De admitirse como sistema el arriendo de las rentas, y más extendiéndolo á otros ingresos en que pudiera presentarse realizable, seria enorme la influencia que algunas compañías y las personas que las dirigieran ejercerian en los negocios públicos. Manejando á cientos los millones, teniendo á su disposicion multitud de pingües cargos, y pudiendo segun les conviniera ofrecer participaciones en sus ópimos beneficios; espanta considerar hasta dónde llegaria su poderío, atendidas la desmoralizacion que tantos años de conmociones políticas y los incentivos del lujo han extendido por el país, y la general pobreza de los hombres políticos y la facilidad con que por la subdivision de los partidos la falta de creencias y el cansancio de la opi-

nion los intereses personales influyen y dominan en las cosas públicas.

Deletéreas influencias las perturban; mas ninguna es ni de muy léjos puede llegar á ser tan prepotente y fatal como la que los grandes arrendatarios de los ingresos ejercerian. Nada tiene de levantada hoy la política, y de fácil moral y acomodaticias condiciones hay que proveerse para tomar con eficacia parte en sus trabajos y contiendas. No vacilo, sin embargo, en decir, y para cuantos bien lo examinen aparecerá indudable, vendrian á tal estado las cosas políticas á influirlas y dominarlas los arrendatarios, que á ellas comparadas parecerian las de hoy buenas, caballerosas y como si pertenecieran á la edad de oro, cándidas y bucólicas.

Y no solamente vendrian á repugnante estado las cosas políticas, que si cabe aún peor andarian las financieras. La influencia de los arrendatarios por las condiciones de los arriendos y la manera de cumplirlas convertirian la mejora aparente en pérdidas tan grandes como efectivas, y parte y jueces los directores de las compañías en sus cuestiones con la Hacienda y creciendo su influjo, serian tan escandalosas la riqueza y prosperidad de directores y compañías, como grandes la pobreza y ruina del Tesoro público.

Personalidades, influencias y compañías de muy poco valer, comparadas con las que se crearian para los arriendos de todas las rentas, han explotado nuestra Hacienda pública, tanto que algunos presupuestos para ser verdad en sus resultados requerian adicionarse bajo epígrafe *ganancias de especuladores* con un capítulo en su cifra total superior al de varios ministerios; tanto que los productos del monstruoso aumento que ha tenido en los últimos años la Deuda, no han servido en gran parte para atender á las necesidades del Estado, sino para enriquecer á los que con su Tesoro negociaban, tanto que la ruina del crédito y Hacienda en mucho por sus ágios y ganancias ha sobrevenido. ¿Qué seria, pues, del Tesoro y de la Hacienda si al frente de poderosas sociedades, hábiles y resueltos especuladores contaran con el gigantesco poder que les daria el administrar y disponer de las grandes rentas públicas?

Y no fuera el mal pasajero aún cuando solamente como medida temporal se consintieran los arriendos; porque ya obtenidos y constituidas las sociedades y consolidada su influencia, nulos y quijotescos fueran los trabajos aislados que para contrarestarla se hicieran, y seguiria dominando hasta que tardiamente y viniendo del mismo exceso del mal su remedio, el unánime impulso de la opinion lograra vencerla.

Funesta para el Tesoro seria aquella administracion que como sistema

apelara al arriendo de los impuestos; negro dia para la política el de su establecimiento. Y de no sobrevenir el cambio ministerial y encargarse de la administracion financiera el ministro que hoy la dirige, el arriendo de las rentas cuando la tomó realizado en la del sello, tratado para la de tabacos, y tenido como medio salvador del Tesoro en algunas regiones ministeriales, dominaria ya Tesoro y Hacienda.

Aplazado ésta, más probable es, muy probable, llegue á dominarla. Grandes ilusiones lo ayudan, ardientes codicias lo anhelan, activas personalidades lo procuran, lo preconiza la prensa y la pública opinion lo acepta. Y que tan pronto llegue una oportunidad para plantearlo, ¿podrá impedir su triunfo? Antes de la publicacion de los presupuestos, parecia poder contarse en absoluto para contrariarlo con el señor ministro, representando la manera de ver de su agrupacion política; mas hoy parece no pueda con tal apoyo contarse, puesto que el señor ministro ha declarado solemnemente en el preámbulo de sus presupuestos, no ser *refractario* al arriendo y hasta que si en *término breve* no toca los resultados de su enérgica accion administrativa, deberá *pensarse sériamente* en realizarlo.

Deploro que así haya hablado, pues tales palabras y en tal documento dan mucha fuerza al proyecto de arrendar las rentas, y aumentan grandemente la probabilidad que para su realizacion tenia, si bien espero que con sus actos no llegará el señor ministro á favorecerla. De todos modos, y reconociendo lo baladí del resultado que puedan dar mis reflexiones, las terminaré rogando á cuantos se ocupan de Hacienda pública, mediten y vean bien lo que ha de ser política y financieramente el sistema de arrendar las rentas, y procuren ilustrando la opinion impedirlo.

Debo decir tambien que si rechazado el sistema, por circunstancia especiales, y como excepcion muy contada llega en algun caso á consentirse el arriendo, se deberá proceder al contratarlo y al irse realizando con tanta desconfianza y precauciones tan solícitas como las requeridas para el trasporte y manipulacion de las mercancías contagiadas y de las materias exposibles.

Hé aquí expresado sin atenuaciones ni medias palabras, cual creo deben juzgar y juzgan el arriendo de las rentas cuantos sin prevenciones ni interés lo tienen estudiado, y cual creo lo juzgará el país si por su desgracia llega en grande escala á establecerse.

¿Significa esto deba seguir la administracion cual se halla? ¿Significa hayan de seguir siendo sus cargos, botin para los partidos vencedores, estímulo para las oposiciones, y patrimonio muchas veces de la pereza y de

la ignorancia? ¿Significa no se pueda y deba mejorarla? No, ciertamente; jamás seria lícito resignarse á que continuara en su triste estado, y fuera más criminal hoy que cansado el país de sufrir los abusos que la dominan puede contarse con su ayuda para corregirlos, hoy que con el apoyo de la opinion pública parece posible en parte lograrlo.

Hagan, pues, los hombres de buena voluntad cuanto en su posicion puedan para mejorar la administracion y por más que vean que sus deseos y actos encuentran grandes dificultades, no desistan de su propósito, que si muy difícil es por la mejora de la administracion, mejorar nuestra situacion financiera, imposible es acudir al arriendo de las rentas sin profundamente empeorarla.

JOSÉ POLO DE BERNABÉ.

(Se continuará.)

EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO (1)

Hé aquí lo que habia sucedido:

Mi sobrino acababa de llegar, y sin detenerse, quizá queriendo prepararse ántes de verme, habia pasado á su cuarto... ¡su cuarto trasformado en tocador de Carolina!

Al entrar, Carolina leia; áun se veia el libro en el suelo como si se hubiera escapado de una mano trémula, y Leon, al verla, todo lo habia olvidado ante la mujer amada; á sus pasos ella debió levantar la cabeza, arrojar el libro, correr... qué sé yo.

Ellos se asieron las manos como dos locos, se miraban... ¡Oh, qué hermosa, qué divinamente hermosa estaba Carolina en su éxtasis de dicha!

Y él, mi adorado Leon, mi querido sobrino, qué magnífico estaba tambien, con los ojos húmedos de pasion, los lábios entreabiertos, las manos trémulas, mudo y absorto ante aquel átomo de felicidad que saboreaba.

¡Cómo se aman, Dios mio!

Algun tiempo permanecieron así; las manos unidas, las miradas absortas, y tan cerca aquellas dos jóvenes y frescas cabezas, que el tibio aliento de Carolina debia confundirse con el abrasado de Leon.

Ella fué la primera que rompió el encanto: la mujér, tan debil, tiene ese extraño valor.

Lucha con su corazon y le vence.

Separó dulcemente, con naturalidad, sus manos de las de Leon, y con voz aún temblorosa le dijo:

—No os esperábamos tan pronto, ¡que alegría para vuestro tio!...

—Carolina—murmuró él con voz aún ronca por la emocion,—ántes que yo vea á mi tio quiero saber por qué te has casado, y qué es mi tio para tí.

---

(1) Véase el número anterior.

—Me he casado porque estaba sola en el mundo, abandonada de los que amaba, sin proteccion, sin hogar y sin pan,—dijo ella con alguna amargura,—y más que por todo eso, por pagar con mi gratitud y mis cuidados los beneficios del noble corazon que me ha elevado hasta él, que me ha sostenido cuando todo me abandonaba.

—¡Sola! ¡Acaso no te habia yo ofrecido mi vida!

—¡Oh Leon! ¡Pero á qué precio!...

—Es verdad que yo no podia haceros marquesa,—dijo Leon con acento irónico, y la eleccion no era dudosa.

—No hablemos más de ello. El marqués, vuestro tio, es para mí un noble y cariñoso padre y yo creeria ofenderle hasta con un solo pensamiento que tocase á mi pasado!

—¿Es decir, que le has olvidado?

—No—dijo ella con nobleza,—pero no debemos hablar de él.

—¿Te lo prohibe tu esposo?—preguntó Leon siempre ofendido.

—¡Oh! Enrique es demasiado bueno y demasiado noble para ello!... No solo no me lo prohibe sino que me autoriza á que lo recuerde... mirad,—dijo de pronto, levantándose y llevándole al dormitorio. Yo tuve apenas tiempo de cerrar la puerta para no ser visto.

—¡Ah! ¡mi retrato! ¡Quién le ha puesto aquí!

—Enrique.

—¡Enrique! ¿Por qué le llamas así si le respetas como á un padre?—preguntó con celoso acento mi sobrino.

—El lo ha querido: y puedo aseguraros que más que como á un padre le amo como á un hermano: ¡es tan bueno! ¡y luego os quiere tanto, Leon! ¡Siempre hablamos de vos!...

—¡Oh, mi pobre tio, y yo le culpaba! Es el mismo que ha sido siempre, leal y generoso... Gracias, Carolina, por vuestras revelaciones, voy á buscarle...

¿Por qué negar lo que yo sufrí en estos momentos?

No, no eran celos, yo los amo igualmente á los dos, era una espectacion anhelante de no sé qué temor ó qué esperanza... era como si yo asistiera á los funerales de mi felicidad... ¡soñada!

Nada habia oido que pudiera alarmar mi delicadeza de marido... mi esposa era una noble criatura siempre, mi sobrino un leal corazon.

Pero ese amor impetuoso, tanto más grande cuanto más quieren comprimirle, ¿será siempre como hoy un sentimiento ideal?

Cuando Leon me encontró nos abrazamos con efusion. Yo besé mil

veces aquellos negros y sedosos cabellos; aquellos hermosas ojos; aquella boca de forma escultural, tan bella que jamás he visto otra que lo sea tanto. Le besé y le estreché como cuando era niño, y así creí calmar el anhelo de mi alma. ¡Oh! Amaba de tal modo á mi querido Leon, que aún me parecía poco dar mi vida por su dicha.

Leon sonreia al sentirse acariciar así, y yo le dije para disculpar esta explosion de cariño que no habia podido contener:

—¡Diablo de muchacho! ¡Cómo te quiero! Vamos, decididamente no puedo pasarme sin tí! ¡No intentes dejarme de nuevo!

—No pienso en ello, tio; yo tambien te quiero mucho.

—Tanto mejor. Vamos, vamos á ver á tu futura esposa.

—¡Mi futura esposa!

—¡Carolina!

—Pero, tio...

—¡Bah! ¿Creias que este pobre viejo te habia robado tu tesoro? No. Pero como el único medio legal de cuidar de una mujer que no pertenece á nuestra familia, es casarse con ella, yo me he casado; pero tranquilízate: ella es mi hija, ó más bien mi sobrina, puesto que yo la miro como tuya. Es una maravilla de gracia y de talento; tendrás una mujer perfecta, y luego, ella será siempre una marquesa viuda, y tú el furioso aristócrata, nada podrás decir.

—Tio, apenas me explico esto; pero yo no quiero la dicha si la he de alcanzar con tu muerte.

—¡Ah! ¡ah! ¡Ello ha de venir aunque no quieras tú! Soy muy viejo, pero como vosotros me amareis, siempre viviré en vuestro recuerdo. Sólo siento no poder asistir á vuestra dicha... en fin, con tal que la goceis, es igual... porque á ella la amo tanto como á tí.

A medida que yo hablaba se despejaba la frente de Leon, parecia adquirir confianza, y al fin me dijo estrechando mi mano con fuerza:

—Gracias, tio; jamás pensé que el corazon humano pudiera ir tan lejos en sus nobles sentimientos...

¡Ah! él ignoraba, el ignoraria siempre la magnitud del sacrificio...

XXIV.

La llegada de Leon proporcionó alguna calma á mi espíritu, pues, bajo su mirada, creia á Carolina más segura que guardada por el sentimiento de mi deber.

¡Ah! ¡La casualidad ó el destino han sido bien crueles para mí! Yo, como un viajero que hubiera agotado sus fuerzas á través de ásperos desiertos y estériles arenales, para morir, yerto de fatiga á las puertas del eden, he cruzado la soledad helada de mi vida, sin un aura de cariño que refrescase mi frente, sin un rayo de ternura que dilatase mi alma, y cuando mi vida se acaba, he conocido que en el *eden-familia* hay felicidad, hay calma, hay un refugio contra nuestro propio pensamiento, siempre agitado y siempre inconstante. Siendo inmutable el cuadro del hogar en el cual encerramos nuestros goces, nuestras esperanzas y nuestras ambiciones, llega á tener algo de sagrado, pues la familia es como una cadena misteriosa, cuyos eslabones forma el amor, que trasmite nuestra vida y nuestro nombre de una en otra generacion.

En cambio en el *desierto-egoismo* no hay más que la frialdad del alma, el escepticismo del pensamiento, la severidad de la razon.

¡Ah! ¡Yo he sido bien loco!...

Dios dá á la vida una primavera para que en ella, bajo sus sensaciones purísimas, sus exuberantes sentimientos, su sávia generosa, el hombre haga fructificar en su corazon esas celestes semillas que se llaman amor, confianza y fé: ellas arraigan bien pronto en el alma que tiene la ternura y la fresca pureza de la juventud, y entonces es en vano que rujan sobre ese árbol santo de las creencias del hombre, las tempestades de los dolores y los desengaños; si pueden arrancar de él algunas hojas, si deshacen sus flores, el árbol no cae, sus raices no están ya en el corazon, sino que son el corazon mismo.

Pero el que como yo ha dejado secarse esa sávia regeneradora, y gastarse su vida en el vacío, al encontrar la nada en torno suyo, como de la nada, segun la profunda reflexion de los filósofos de Atenas, nada puede hacerse, hé aquí que llegan á ser estúpidos adoradores de sí mismos, idólatras de su personalidad, y ellos tienen razon: ellos dicen, como Descartes: «yo pienso, yo siento, yo soy algo.» Puesto que yo soy, y de todo lo demás que es en el universo nada me interesa, la lógica, la razon y la moral exigen que me ocupe de mí.

Pero sucede que el hombre, por más que la cosa dasagradara á Bacon, nunca tiene *bastante sabiduría para llegar á las causas finales*: ¡Oh! y esas causas finales son á veces el *gran todo*, hácia el cual convergen aquellos mil *nadas* que como átomos imperceptibles se han ido desprendiendo de nuestras obras.

Sucede entonces que la vista se vuelve al pasado, y mira con descon-

suelo aquella apilacion de sombras en que se han ido confundiendo sus dias perdidos para la dicha, perdidos para el bien comun á la humanidad, perdidos para todo sentimiento.

El hombre queda entonces sujeto á la cómica desesperacion que sentiria el labrador que por temor de perder dejase vacías sus tierras, y viese al rededor de ellas la cosecha espléndida de sus vecinos que sembraron á tiempo.

Como *causa final* de todos mis estudios filosóficos, de todas mis dudas ateas, se me presenta una niña bella y sencilla, que con una sola de sus sonrisas me enseña más, mucho más que todas las teorías de esos ilustres locos con los que he querido aprender á pensar, y con los que sólo he aprendido á confundir el error.

Y ahora... ¡Ya es tarde!...

¡Me sucede como al arquitecto que emplease su vida en una sola obra, y en su ancianidad la viera hundirse!... ¡Cómo reconstruirla, ni para qué!...

Sin fuerzas para acoger la nueva idea, sin valor para defenderla, sin derecho tampoco, debo tener la fuerza de la conformidad, que es tambien una virtud en el lenguaje moral. Debo, sí, acoger con calma, casi con placer, esta última prueba, consecuencia natural de mi egoismo artificial, si así puedo llamarle, pues este egoismo no nació en mis sentimientos sino en mis impresiones.

Y armado de esta especie de coraza á que llamamos *resignacion*, ver acabarse mi vida sin dolor, sin pedir otra cosa á los que he acusado que lo que pedia Sócrates, esa gran figura de la antigüedad, á Criton, que le preguntaba qué deseaba que hicieran con él despues de su muerte:

—Haced lo que querais; pero si es posible que yo quede aún entre vosotros.

XXV.

Me he engañado una vez más. ¡Dios mio! Si el hombre fuera escribiendo todas sus impresiones en la primera mitad de su vida, pasaria en borrar lo escrito la otra mitad, pues en realidad, ni una sola merece conservarse.

La vida de calma que yo soñaba con Leon y Carolina, era imposible.

El hombre no puede decir al corazon, como Dios á las olas: «De aquí no pasarás.»

Demasiado grande para ser esclavo, él sabe imponerse, pero no obedecer.

Mi sobrino se volvia lentamente sombrío y áspero: aquel carácter ligero, festivo, encantador, que era mi alegría, habia desaparecido, y en vez del hermoso y feliz adolescente que pagaba mis cuidados con risas y cariños, quedaba un hombre intranquilo, receloso, desgraciado...

Hé aquí mi obra.

He querido poner un freno á la impetuosidad de una pasion, y es posible que el freno sea roto y olvidada la mano que lo puso. ¡Qué insoportable, qué ridículo es el orgullo de la humana razon!

Yo lo creia todo decidido, y veia ya esa existencia que me habia trazado, alegrada por la realizacion de mis deseos, aunque agitada por mis luchas desconocidas.

Pero esto era tambien una loca presuncion.

¿Qué fuerza tiene mi mano, ni qué poder mi voluntad, para coordinar ni encadenar los sucesos?

¿Cómo yo, que no podia vencerme á mí mismo, queria poner límites al sentimiento de los demás?

Mi pobre sobrino sufria, y Carolina tambien.

Ya no reia, ya no cuidaba sus flores, ya no jugaba con *Safo*, que adivinado sin duda el amor de su dueño, la sigue y la acaricia; el dolor hizo de la dulce niña, una mujer triste y grave, como la desesperacion del amable jóven, un hombre intratable, casi feróz.

A veces ellos hablaban y reian como dos alegres prometidos que forman planes para el porvenir, pero cuando por casualidad la mano de Carolina rozaba la de Leon, cuando sus miradas se encontraban, él se estremecia, y ella se ponia pálida, muy pálida, y sus ojos se llenaban de lágrimas.

Entre las plantas que Carolina cuidaba, habia un hermoso cactus, y Leon, que solia ayudarla en sus cuidados, tenia tanto deseo como ella de verle florecer.

Un dia acababa mi sobrino de entrar en mi gabinete, cuando Carolina, con las mejillas encendidas y los ojos brillantes, llegó diciendo con alegría:

—¡Leon, Leon, el cactus tiene una flor! Te dije que abriria hoy. ¡Y qué linda es! Ven á verla, y tú tambien Enrique.

—Id, hijos mios, id; yo la veré luego.

—¿Pero es verdad?—exclamó Leon volviendo á ser jóven y feliz por un momento;—¡no es posible, estaba cerrado el capullo!

—Al ir á mirarle ahora le he hallado abierto.

—Vamos á ver—dijo Leon.

Los dos niños salieron, y yo les seguí con la vista.

Me alegraba tanto verlos contentos, que quise gozar con su dicha sin turbarla, y fuí á entrar por la puertecita de escape del dormitorio de Carolina, desde la cual habia presenciado la primera entrevista que tuvieron.

Carolina iba delante, vestida con una bata de seda negra con ligeros bordados blancos. Sus larguísimos cabellos, que no habia tenido tiempo de peinar, caian desordenados por su espalda; su cútis, tan fresco como una rosa, brillaba con la animacion de la alegría y la salud.

—Mira, mira—le dijo tomando entre sus dedos el largo tallo de la flor, —¡mira si es hermosa!

Leon fué á tomarla tambien, y sus manos se encontraron: algun brusco movimiento de esas manos, rompió el tallo frágil de la flor, que cayó al suelo.

—¡Ah!—dijo Carolina con rabia y con pena;—los hombres no sabeis tocar las flores. ¡Qué torpeza!

Y fué á sentarse en una ventana, aparentando ese gracioso enojo del niño cuando le niegan un juguete.

Leon quedó turbado é indeciso contemplando ya á la mujer, ya á la flor.

Levantó al fin el pobre cactus, y fué á llevarlo á Carolina.

—¿Te has enfadado?—la dijo.

Ella no contestó.

Tomó él su mano y la miró tiernamente.

—Carolina mia, te juro que daria algunos dias de mi vida por no haber roto esta flor que tú amas—murmuró.

Carolina, al éco dulcísimo de estas palabras, levantó la cabeza y sonrió.

Leon la ofreció el cactus; ella le tomó, le llevó lentamente á sus lábios y se lo devolvió diciéndole:

—Guárdalo.

Leon besó frenético la flor, y la dijo rápidamente:

—¡Toda mi vida!

Carolina volvió á sonreir.

No estaban tristes, no estaban desesperados; al verse solos, al pensar que se amaban, eran felices.

El presente se borraba de sus pensamientos pensando en el porvenir, como se borra la realidad ante la ficcion de un sueño.

—Carolina, Carolina mia—decia Leon, contemplándola con admiracion y sin dejar su mano,—¡qué hermosa estás asi!...

Ella sonreia siempre: parecia que no queria pronunciar una palabra temerosa de romper aquel encanto.

Pero Leon, más impetuoso, más apasionado, quizá, besó mil veces su pequeña mano y la preguntó con ánsia:

—¿Me amas tú? Dime que me amas; yo te lo ruego.

Carolina se estremeció y se puso violentamente de pié.

—Vámonos—dijo con acento trémulo.

—¿Por qué?—preguntó él reteniéndola con ira.

—No debemos estar aquí.

—¡Ah! es decir que te ofende mi amor, es decir que ves con indiferencia todo cuanto sufro, que mis palabras te molestan...

—¡Leon!

—Sí, sí, me odias ya, puesto que tienes miedo á que esté contigo un momento solo.

—¡Yo odiarte, yo!—gritó Carolina.

—Sí; pues me crees tan insensato que al estar á tu lado me vuelva un loco furioso para exigirte que me ames.

—¡Ah, Leon! Eres cruel.

—¡Y tú!

—¿Pero no ves, Leon, que yo te amo, y que es de mí misma de quien tengo miedo?

—¡Tú me amas!—exclamó él con un trasporte de alegría tan grande que su voz era ahogada y opaca;—tú me amas, Carolina, Carolina de mi alma, ¡ah es la primera vez que oigo esa palabra en tus lábios y me vuelvo loco... repítela.

—¡Sí, te amo!...

Leon, enajenado, rodeó con sus brazos el talle de Carolina y la estrechó con fuerza contra su pecho.

—Dejáme—decia ella.

—No, no, eres mia, eres mia, ¡ah cuánto te amo yo!...

Estas últimas palabras parecian un rugido de rabia más que de amor.

Sus lábios hambrientos han estrechado los de Carolina, que al contacto de esa boca adorada, lanzó un gemido débil, y echó atrás la cabeza.

Leon, asustado, quiso reanimarla. ¡Carolina estaba desmayada!

Loco de terror, Leon tiró con fuerza del cordon de una campanilla y llamó á grandes voces.

Yo llegué el primero.

Leon, de rodillas ante Carolina, estrechaba su mano y la llamaba con los más dulces nombres.

Ella estaba pálida é inmóvil.

El cactus, que Leon habia dejado caer en su angustia, habia sido brutalmente aplastado bajo su pié.

Yo miré un instante aquella flor tanto tiempo esperada, y ya olvidada y marchita, y me pregunté si no era esa siempre la suerte de las humanas venturas.

Llegué hasta Carolina y la levanté en mis brazos mùrmurando á mi pesar:

—¡Pobre niña!

—Pero está muerta—gritó con espanto Leon.

—No, esto pasará, mas ten cuidado y no trates á esta dulce criatura con demasiada rudeza, porque su alma es tan pura como el cristal, y harias de ella lo que de esa delicada flor que ha aplastado tu pié.

XXVI.

Despues de esta tristísima escena, de la cual jamás les pedí explicacion, Leon parecia huir de Carolina y de mí, apenas hablaba, y habia dias en que no le veiamos, pues nos pasaba aviso de que comia en la fonda con sus amigos. Carolina tambien estaba muy triste, lloraba con frecuencia, y aunque su dulce carácter no se alteraba, perdia lentamente la salud.

Yo comprendí que era inútil prolongar esta violenta situacion, y decidí marcharme con Carolina á Lóndres, buscando un poco de calma para ella y para mí, pues tan encontradas luchas me habian lastimado tambien moral y físicamente.

Un dia pasé al cuarto de Leon cuando acababa de levantarse, y le anuncié mi viaje.

—Tio—me dijo muy conmovido,—yo me iré y queda tú en Madrid, donde tienes tu casa y tus amigos.

—No, hijo mio—le contesté,—no es para alejarme de tí, á quien tanto quiero, es que estoy enfermo, el clima de España me hace daño y me voy á buscar otro.

—¿Me necesitas á tu lado, ó aquí?

—Aquí, porque tu carrera exige que te quedes, y tú no debes abandonarla. Por más que el hombre tenga una fortuna, debe valer por sí mismo lo bastante para poder pasarse sin ella; porque la fortuna puede perderse; los propios conocimientos se aumentan cada dia.

—Mucho más cuando esa fortuna no se tiene.

—¿Has podido creer que no sea tuyo lo mio?

—Mi querido tio, la palabra herencia me crispa los nérvios no sé por qué. Eso de calcular, contar y esperar lo que otro tiene, sobre la base de su muerte, es para mi inmoral, casi criminal; permíteme, pues, que sólo te diga de esto dos palabras: tú tienes hoy quien es mas digno, quien necesita lo tuyo más que yo.

—Y bien, Carolina más que fortuna necesita proteccion: tú la darás uno y otro.

—¡Tio! Te ruego..

—Mira, Leon, yo te quiero como los padres pueden querer á los hijos, creo que más, y debo hablarte así, porque vamos á separarnos, y quién sabe si los que se alejan se volverán á ver.

—¿Qué quieres decir?

—Oye, hijo mio, y óyeme con calma si te es posible, pues la juventud no puede contener la ebullicion de su sangre, como no puede contenerse el tapon de una botella de cerveza una vez removido.

—Te escucho.

—Tú sabes que mi casamiento no ha sido lo que suele llamarse *una locura de viejo*. Yo no he pensado en mí al traer á mi lado á esta querida niña, sino en tí. Tú la amabas, ella era honrada, sencilla y buena, te amaba tambien, y yo comprendia que sólo esa maldita barrera de las clases sociales te separaba de ella. He querido ser yo la escala por la cual Carolina franquease esa barrera, lo he conseguido, y la marquesa de C... C..., pura, instruida y hermosa, es una esposa digna del heredero de mi nombre, y ella no te hará infeliz, estoy seguro, porque al tenerla á mi lado he conocido la nobleza de su alma y la elevacion de sus sentimientos.

—Pero tio ..

—Permíteme acabar. Casado en estas condiciones, era imposible que Carolina fuese otra cosa que mi hija, y eso ha sido, y eso será. El blanco y suave lirio no podia ser trasplantado junto al vetusto roble para perfumarle y embellecerle, sino para guarecerse bajo su sombra que le ofrecia proteccion. Yo creia que muy jóvenes vosotros, y muy viejo yo, la cosa era

fácil, que pasariais estos años que á mí pueden quedarme de vida, en amores alegremente, esperando con calma los acontecimientos, y alegrando mi vejez. Yo no podia, ni ofenderme de vuestro amor, ni sentirlo, todo era cuestion de un poco de paciencia, pero á la verdad que esta virtud es muy difícil de adquirir. En vez de amaros como dos buenos niños que juegan y rien y son felices, os amais por lo sentimental y os matareis indudablemente si seguis suspirando, llorando y huyendo el uno del otro.

—¡Huyendo!...

—Huyendo, sí; creeis cumplir así con un deber hácia mí, cuando vuestro deber seria distraerme con vuestros juegos y alegrarme con vuestras risas... Pero no se puede, no se debe pedir lo imposible; eres tú demasiado entusiasta, apasionado y vehemente para amar así; como Carolina te dijo con su calma natural, ¡los hombres no sabeis tocar las flores!

La frente de Leon se enrojeció levemente, recordando aquel dia.

—Pues bien, si en vez de temblar cuando os mirais, palidecer y enfermar, os hubierais limitado á cuidar flores, pasear á caballo, reir y jugar con *Safo*, todo hubiera ido bien, y yo hubiera muerto contento y feliz... pero como tú no puedes tocar su mano sin que te dé calentura, y ella no puede mirarte sin estremecerse, cómo no podeis en fin, vivir cual hermanos, yo tengo que tomar mis medidas, y de las dos alas de mi corazon, separar una... no dirás, ¡vive Dios! que no te hablo en vuestro fastidioso lenguaje...

—Pero tú exageras; es verdad que yo la amo, que mi amor se aviva al verla constantemente; pero, te lo juro, como una hermana pienso en ella.

—Bien, mi querido Leon, no lo dudo; pero como es una hermanita sentimental y desgraciada, y eso no es lo que quiero yo... diablo, que mal autor hago... He querido hacer una pequeña y graciosa comedia, y se me vuelve drama, y drama lloron; éste me quita mis ilusiones y desvanece la aureola poética que *motu propio* me habia formado.

—En fin, óyeme aún.—Cuando yo te avise en un telégrama que deseo verte, es que algo grave me ocurre, ¿irás?

—Al momento, te lo juro.

—Te creo y lo agradezco. Cuando yo muera, será preciso que Carolina pase el año de luto en un retiro respetable... en un colegio de Inglaterra, por ejemplo, esto completará su educacion, y además... yo lo quiero así.

—Pero á qué ocuparse...

—¡Bah! ¿Crees que tengo la pretension de ser eterno? Al cumplir el año de luto, y sin un dia más de dilacion, os casareis...

—No puedo seguirte oyendo hablar así.

—Falta poco; al primer hijo que tengais le llamareis Enrique ó Enriqueta... quiero que os acordeis de mí...

—Tio...

—Vendreis á vivir á esta casa y... y en ella hablareis alguna vez de vuestro tio.

Leon me abrazó, y al separarse de mí dos lágrimas temblaban en sus largas pestañas.

—Hijo mio, querido hijo de mi alma, júrame respetar despues de mi muerte mi voluntad y cumplirla.

Leon extendió solemnemente su mano, y conmovido hasta el llanto, dijo con voz trémula:

—Te juro por lo mucho que te debo, y por la gloria de mis padres, obedecerte en todo.

—Gracias, mi querido Leon, y ahora hablemos de otra cosa. Tú eres tan jóven que no tienes tiempo de haber estudiado el corazon humano, ni de haber sacado provecho de tus estudios. Puesto que amas á Carolina, es preciso que te acostumbres á ver en ella la compañera de tu vida, la madre de tus hijos, es decir, como una mitad de tu alma, á la que debes respeto y proteccion; no recuerdes nunca la humilde clase de Carolina para arrojarla este recuerdo al rostro como una falta, sino para demostrarla que su virtud y su belleza han tenido una compensacion. Sé con ella dulce, afable y comunicativo; no olvides que sólo á tí tendrá en el mundo, y que tu afeccion debe ser para ella la familia, el amor, la amistad y toda la dicha.

Carolina es tímida, pero es discreta; ten siempre para con ella todo género de consideraciones; si le faltaran éstas, no se quejaria, pero podria morir. Es delicada por instinto, y altiva aunque dulce; no lastimes nunca esa dignidad que es su mejor corona, pues la dignidad en la mujer es como la frescura y la pureza en la flor; una vez perdida, no se recobra jamás.

Cuando ignore algo, explícaselo con paciencia; no olvides que tú has de ser su protector, su amigo y su guía.

En fin, mi querido Leon, no veas en ella á *tu mujer*, no te creas el *dueño*, el *señor*; eso es brutal, y tu alma es demasiado noble para aprovechar el derecho de imponerse... Sé su amigo, su compañero, su amante, y haz todo lo feliz que se pueda ser en la vida á esa querida niña que tanto merece la felicidad.

No huyas de la sociedad con ella, no jugueis á los celos, al exclusivismo, ni á los caprichos.

La vida es como una gran rueda, que á cada una de sus vueltas muestra una fase distinta. Amar siempre cansa, y el cansancio en amor es el principio del fin: buscar los placeres sociales constantemente, es querer buscar la dicha en el vacío; pero combinando convenientemente la soledad en la ternura, y la sociedad como distraccion, puede hacerse algo agradable en ese endiablado mosáico de la dicha, en el cual siempre falta una pieza... que sin duda perdió en el paraíso nuestro padre Adam.

No hagais de una nubecilla una tempestad; ella es demasiado noble de corazon y de alma para ofenderte, pero hay á veces sutilezas ó caprichos que se abultan si la razon no los deshace, hasta tomar graves proporciones; tú que eres el más fuerte, adelántate á desvanecerlas; no olvides que la indulgencia es una virtud, y la razon un sentido por el cual podemos apreciar las cosas.

En fin, mi querido Leon, cuida de tu dicha con un afan constante: La dicha no es un edificio que puede construirse para descansar á su sombra; es una obra de todos los dias, de todas las horas, de todos los momentos. Nosotros mismos somos los artífices de esa obra sublime, y grano á grano vamos formando su cimiento, como si Dios, confiando poco en la humana prudencia, no quisiera confiarnos de una vez los tesoros que podiamos despilfarrar.

No busques en tu mujer sólo la belleza; ésta halaga los sentidos, pero no sacia al corazon.

Hazla conocer que la deseas bella, y que la quieres buena.

Una esposa debe reunir ambas condiciones, y Carolina las tiene.

No la mimes, no la acaricies como á una gatita perfumada con la cual juega un niño; trátala desde luego con esa dignidad dulce, con esa gravedad tierna y agradable que ha de probarle tu respeto y tu amor... el cerebro de una mujer tiene algo de la refractacion del espejo, y si ella vé que hay en el amor que inspira una exageracion de mal gusto, pero que halaga su instintivo orgullo, adopta un airecito de soberana que carece de gracia y que ofende al hombre.

Ten en ella confianza, ámala, participale lo mismo tus temores que tus placeres, para que se acostumbre á compartir tu vida tal cual ella sea; lo demás seria insensato y la ofendería, porque ocultar á una mujer dolores que puede consolar, á título de evitarle un disgusto, es probarle que sólo se la cree apta para el placer... y eso puede hacerse con una amante, pero

no con una esposa. Yo, mi querido sobrino, he visto mucho, he observado escenas muy curiosas, teorías muy extrañas, y me he convencido de que la verdadera felicidad, si alguna existe, es la calma del hogar, el amor de la familia, la tranquilidad de la conciencia.

Sé siempre honrado y digno y te respetarán: no creas que el vicio ni la ambicion sean admirados; si alguna vez la suerte hace que brillen, es para que sea más visible su caida é inspiren reprobacion.

No seas político, Leon; la política es un especie de lucha de honra contra honra, de ambicion contra ambicion, de inteligencia contra inteligencia, en que el que más vale más suele perder.

En fin, y para acabar, pues el sermon ha sido largo, no prodigues tu amistad: es un don del corazon que debe ser agradecido, y no puede serlo si se ofrece á derecha é izquierda.

Sé siempre recto y leal, no pienses lo que no quisieras que fuese oido, y no desees lo que no quisieras que fuese visto: ten siempre presente que una mala accion es una mancha que nada puede borrar, y que nuestra reputacion la escribimos nosotros letra por letra, para que la lean de corrido cuantos nos conocen.

—Gracias, tio de mi alma, por tus nobles consejos... no los olvidaré.

—Ojalá, hijo mio, cumpliéndolos encuentres la dicha. Y ahora adios.

—¿Te vas?

—Sí, voy á prevenir á Carolina nuestra partida; despues tengo que ir á despedirme de Alberto, aquel artista que tú me recomendaste, y quiero presentarte á él: es un noble corazon, que te será adicto y no quedarás tan solo.

—Voy á vestirme para acompañarte.

—Bueno: despídete despues de Carolina, dila que no sufra, que tú no la olvidarás, y que yo te he dicho que la escribas y que ella te escribirá: así aprendereis á conoceros mejor.

—Pero eso es demasiado, tio mio.

—¡Bah! Yo soy filósofo, y si no os digo hoy amaros libremente es porque no quiero que haya en la copa dulcísima de vuestro amor el amargo resíduo del remordimiento.

—¡Ah, tio! ¡eres el mejor de los padres, y el mejor de los hombres!... ¡Yo te obedeceré!

PATROCINIO DE BIEDMA.

(Se continuará).

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Un acontecimiento poco lisonjero en los momentos presentes hemos de registrar en esta Revista; y lo calificamos así porque si en épocas normales, cuando desembarazadamente funcionan instituciones y asambleas, las crísis ministeriales son señal de movimientos en la opinion y de desarrollo en las ideas políticas, en esta época tristísima, y cuando todos los poderes están representados en un gobierno, los cambios del alto personal político indican perturbaciones, malestar y falta de acierto y determinacion en el régimen constituido. Difícil es, sin embargo, evitar esto, cuando no se ha definido de una manera categórica, ni es fácil que se defina, el sistema político que hoy por hoy preside á nuestros tristes destinos, y la situacion se alimenta necesariamente de las vaguedades que nos rodean y de la atmósfera de inseguridad y desaliento que respiramos. La guerra además con su prolongacion insoportable imprime cierto carácter de inestabilidad y falta de reposo á los poderes públicos; las desconfianzas crecen y un vivo anhelo de mudanzas invade todos los ánimos recordando la frase que da título á una comedia antigua, *Mudarse por mejorarse.*

Examinaremos con toda la parsimonia que exigen las circunstancias la pasada y prontamente resuelta crísis. La inopinada presencia en Madrid del general Zavala, general en jefe del ejército del Norte, desde la nunca bastante llorada muerte del marqués del Duero, dió pábulo en los primeros dias de Setiembre á toda clase de comentarios. Quién consideraba declarada y manifiesta la absoluta incapacidad de nuestros soldados para batirse, quién sospechaba tratos más ó ménos amañados con los carlistas para llegar á una paz de circunstancias, cuál suponia que el viaje obedecia á planes enteramente políticos, cuál á designios de índole militar. Pero ni los indivíduos del Gabinete, ni sus más allegados dejaron traslucir el verdadero motivo del viaje, ni si fué el general llamado desde Madrid ó si por su propia iniciativa se puso en camino. No nos haremos cargo de ciertas insinuaciones de la prensa, hechas durante largo período con motivo de la lentitud con que verificaba su reorganizacion el ejército del Norte y de su tardanza en empren-

der rápidas y enérgicas operaciones. Si algo influyó en la crísis la actitud de una parte de la prensa, nosotros no lo afirmaremos. Se nos permitirá, sí, decir que áun reducida á un silencio sistemático, la prensa en su mayor parte ha vigilado con atenta observacion las operaciones militares, y aunque la supongamos no impulsada siempre de móviles patrióticos en sus censuras, fuerza es convenir en que el ocuparse de la guerra, todos ó casi todos los periódicos han obedecido á indicaciones más ó ménos claras de la opinion pública. ¿Abandonó el general Zavala el mando del ejército por falta de recursos? No es creible, pues al Norte se envia cuanto posee la nacion, y en cuanto á hombres, aquel ejército cuenta con un contingente respetable que se aumenta de dia en dia. ¿Obedeció el general á ideas políticas, á creencias que en un momento dado le pusieron en desacuerdo con sus compañeros de Gabinete? Tampoco podemos afirmarlo, y la prudencia nos veda desentrañar lo que haya sobre el particular, siendo á todas luces preferible dejar en la oscuridad lo que no habria de servir sino de motivo de discordia, añadido á los muchos que ya dividen al partido liberal frente á nuestros comunes enemigos.

De todos modos, los más optimistas no podrán defender la conveniencia de que un ejército esté completamente paralizado meses y meses, esperando una reorganizacion inacabable y que por lo general consiste en cambios, trasiegos y pases de coroneles y brigadieres de este al otro cuerpo, de un batallon á otro. Por tanto, la crísis ha de traer mayor actividad en los ochenta á cien batallones que á fuerza de inmensos sacrificios ha enviado el país al Norte; nosotros celebramos la crísis, sin censurar por esto al general, que es un militar dignísimo y entendido, á quien nada puede quitar la gloria de haber creado en poco tiempo el ejército que tenemos, organizando y equipando los contingentes de tres llamamientos con una actividad prodigiosa.

Nada es tan pernicioso á un ejército como la inaccion en tiempo de guerra. Los pequeños combates educan y animan al soldado para los grandes, y la ociosidad le enerva, le vicia, le hace murmurar de sus jefes, produciéndole cierto recelo ante los peligros, por lo mismo que los ve pocas veces. Volviendo á la crísis, indicaremos que como tal crísis, es decir, orígen de discordias, de ambiciones, de esperanzas perturbadoras y de alteraciones y entorpecimientos en la administracion, es un hecho sensible, aunque los órganos ministeriales aseguran no implicará variacion alguna en la política á que debe su existencia el actual gobierno. ¿Y cómo ha de significar cambio de política, si aquí no hay ahora más que una política posible? Despues que el gobierno ha adquirido el gran triunfo de hacerse reconocer oficialmente por las grandes potencias, su único objetivo ha de ser la guerra, tratando ya de concluirla y sofocarla, porque el país no soportará de ningun modo un

año más de semejante estado de cosas, el más anómalo, el más siniestro y lastimoso que puede presentarse á los ojos de la Europa.

Siguió al general Zavala en su salida del gabinete el Sr. Alonso Martinez, á quien debe el ramo de Gracia y Justicia grandes reformas en todos tiempos, y últimamente algunas ó realizadas ó proyectadas, que no fueron bien recibidas por ciertos elementos; mas su autoridad como jurisconsulto insigne, ha sido siempre de gran peso dentro de todo gabinete al cual ha pertenecido, y la administracion de justicia tenia en él uno de los jefes más exclarecidos y respetables. Sustituyó á éste en el ministerio de Gracia y Justicia el que lo era de Fomento, Sr. Alonso Colmenares, y para llenar la vacante entró en el gabinete el Sr. D. Cárlos Navarro y Rodrigo, jóven que ha hecho brillantes campañas en el Parlamento y en la prensa. Procede de la antigua union liberal, y goza reputacion de recto y enérgico. Es autor de varias obras de historia y política. En el ministerio de la Guerra, el general Serrano Bedoya ha sustituido á Zavala, y no necesitamos encomiar las dotes del nuevo ministro, siendo notorias la actividad é inteligencia que ha desplegado en la direccion de los distintos ramos militares que han estado á su cargo. Presidido el gabinete por el Sr. Sagasta, cuya política es de todos conocida, y siendo este personaje de los que por sí imprimen carácter á una situacion, puede asegurarse que ésta no ha cambiado. Si la salida de los señores Alonso Martinez y Zavala ha venido á eliminar del gabinete un elemento que le daba cierta heterogeneidad peligrosa, el tiempo lo dirá. Por ahora no creemos prudente hacer sobre este particular mayores indicaciones.

Nos ocuparemos, sí, de un suceso que coincidió con la crísis, y que algunos le han asociado á ella, suceso que no todos contemplaron con completa seriedad, siendo para algunos más bien escena festiva y un tanto grotesca, que acontecimiento político de verdadera importancia. Se comprenderá que hablamos de la célebre visita á la celda prioral del insigne monasterio Escurialense, donde recibió pleito homenaje, no Felipe II, no el general de la órden Jerónima, sino el Sr. Zorrilla, antaño prior de la gente radical, y hombre que tuvo en su vida política dos inmensas desgracias, la de haber ido en busca del rey Amadeo á Italia y la de presidir el último ministerio de este monarca. La primera no lo hubiera sido sin la segunda.

Verdaderamente es opinion de todos que un hombre que tiene en su vida páginas tan tristes no debiera exponerse á que le visitaran sus amigos; verdaderamente lo más apropiado á ciertos caractéres que por circunstancias diversas han hecho en el mundo un papel superior á sus fuerzas, es rodearse de una benéfica oscuridad en la cual consigan el beneficio del olvido. Todo el que se propone ser olvidado, para dar de este modo una especie de satisfaccion al destino, lo consigue aunque sus grandes yerros no le hagan acredor ni aún al olvido, por lo que esto se parece al perdon. Por estas conside-

raciones causó gran extrañeza que el Sr. Zorrilla (nombre es este que España no olvidará fácilmente) dejase su tranquila residencia de Tablada y se llegase bonitamente hasta el Escorial, como amenazando á Madrid con la temible proximidad de su persona. Concurrió al monasterio gran muchedumbre de radicales grandes y pequeños, peninsulares y antillanos, militares y civiles, y por algunos dias corrieron de boca en boca proyectos de programa, y hasta proyectos de subida al poder. Radicales muy ingeniosos explicaban la procesion por la necesidad de dar la jefatura del partido á un hombre que no suscitara rivalidades y celos como los suscitan los señores Martos y Rivero, respectivamente. Estos, como hómbres de superiores dotes parlamentarias los excitaban; mas no es así el Sr. Zorrilla, que últimamente demostró gran aptitud para reinar sin gobernar, siendo por la contextura especial de su entendimiento, muy á propósito para presidir los destinos de un partido, sin que nadie tema ni su accion ni su palabra.

Creemos que todo es inútil. El Sr. Zorrilla es un hombre político que fué. La losa que tiene encima, y que se echó él mismo sobre sí, preparando los acontecimientos que dieron fin á la última monarquía, no la quitarán de encima las santificaciones de sus amigos. Hemos visto rehabilitaciones verdaderamente milagrosas; pero no creemos en la del Sr. Zorrilla. El acto del Escorial (si es que tal nombre merece) ha perjudicado notablemente al partido radical, pues si algunos de sus hombres más importantes parecen estar desligados de todo compromiso con los expedicionarios al que fué Real Sitio, en cambio la mayoría se ha precipitado por un camino de declaraciones peligrosas, que imposibilitarán mucho en lo sucesivo, si Dios no lo remedia, una transaccion ó acomodo con partidos de diversa escuela. Poco les ha faltado á algunos indivíduos del partido radical para echarse en brazos del federalismo, ó de lo que ahora han dado en llamar el posibilismo, que ó mucho nos engañamos, ó no es nada. Por otra parte hombres influyentes y de prestigio dentro del partido conservador deseaban que no fuesen excluidos del poder durante esta situacion anónima ciertos indivíduos del partido radical, reuniendo así en un grupo fuerte y numeroso á todos los que representan la revolucion de Setiembre. Pero ¿cómo ha de ser esto posible al ver la inclinacion irresistible del partido radical hácia el antiguo y funestísimo bando republicano, de innolvidable memoria, y al ver que al frente de esta novísima comision se pone la figura del Sr. Ruiz Zorrilla?

Pero nos hemos ocupado con demasiada extension de un suceso que apenas merece ser mencionado. La reunion del Escorial no tiene consecuencias, ni las tendrá por hoy, pues el país no toleraria nada que remotamente se pareciese á lo que ha pasado, y una brusca aparicion en la vida pública de ciertos y determinados sugetos, traeria la descomposicion general y nuevas ventajas para el carlismo.

Volviendo á ocuparnos de la guerra, que en rigor debiera ser único y exclusivo asunto de la general atencion, no podemos pasar en silencio la gloriosa defensa de Puigcerdá, uno de los hechos más heróicos de la presente guerra. La resistencia de aquel pueblo ha tocado verdaderamente en los límites de lo sublime, y para encontrar cosa que se le equivalga, hay que buscar su semejante en la antigüedad, recordando á Sagunto y Numancia, ó en los modernos tiempos con Zaragoza y Gerona. Si los habitantes y las guarniciones de los diversos pueblos enclavados en territorio dominado por el carlismo, hubieran seguido desde el principio de la guerra conducta igual á la de los valientes defensores de Puigcerdá, otra seria la suerte del país. Entónces esas hordas compuestas en su mayor parte de gente de mal vivir, y capitaneadas por verdaderos bandidos, comprenderian que no se destruyen impunemente propiedades y caseríos, ni es posible vivir mucho tiempo del bandolerismo y el pillaje. Huyeron de Puigcerdá las tropas del bárbaro Savalls, avergonzadas y en desórden disponiéndose á caer sobre otro punto donde la vil traicion les dé entrada, único modo de satisfacer su sed de muerte y rapiña.

En Cataluña las operaciones marchan con alguna actividad de algun tiempo á esta parte, y en el centro el general Pavía imprime á sus tropas desusada movilidad. Pero sigue aún el célebre D. Alfonso asolando á los pueblos que no quieren rendir pleito homenaje á cierta doña Blanca, que hace emplumar á las mujeres que murmuran de su parentesco con el infante. Horrible es la guerra en todos sitios; antipáticos y siniestros hasta no más los cabecillas que aquí y allí acaudillan las tropas rebeldes, hombres todos cuyos bajos caractéres están formados de rudeza y crueldad; pero ántes que siniestra y horrible es repugnante hasta lo sumo la presencia de ese cabecilla de sangre real, titulado infante, que con su doña Blanca y su horda de verdugos no deja más que rastros de sangre por donde quiera que pasa.

Asegúrase, no sabemos si con fundamento ó sólo por inspiracion del buen deseo, que en el ejército del Norte se ha iniciado una rápida descomposicion La falta de pagas y de alimento, el cansancio de las tropas, que si no son decisivamente derrotadas, tampoco adelantan un palmo de terreno, producen diarias deserciones en las filas absolutistas, segun escriben del Norte. Pero debemos tener en cuenta que muchas veces se ha dicho esto mismo, anunciando disgustos, desavenencias y deserciones, que luego no han resultado ciertas. Causa á primera vista gran sorpresa que pueda el Pretendiente alimentar tan considerable número de gente, cuando todos sabemos lo que cuesta á nuestro gobierno atender con regular exactitud á las necesidades del ejército nacional. El país ocupado por ellos poco puede dar de sí; y aunque abundan los carlistas platónicos en el resto de España, son escasísimos los acaudalados. Reciben, por consiguiente, de fuera los recursos; pero áun

así, no se comprende cómo es posible sostener por tan largo tiempo un ejército con donativos particulares, áun suponiendo que los legitimistas franceses y los ultramontanos alemanes, no saben qué hacer de su dinero. Por esto parece tener visos de fundamento la noticia del abandono de Estella por los carlistas, no hallándose allí en disposicion de racionar á su gente, en cuyo caso se retirarian más hácia la frontera, donde no les faltarian medios de remediar el hambre y desnudez de los infelices que han trocado la paz y bienestar de sus infelices provincias por las alternativas y pobreza de una cruel guerra.

A pesar del reconocimiento oficial de Francia, la junta carlista sigue funcionando en Bayona á ciencia y paciencia de las autoridades del departamento de Bajos Pirineos. Sin embargo, las noticias hace poco comunicadas por el telégrafo indican que Francia acepta por lo ménos en principio, poner coto á la descarada proteccion que en su territorio reciben los carlistas, y á atajar la insolencia del ultramontanismo envalentonado. Es digno del mayor elogio el castigo impuesto al periódico *L'Univers*, órgano furibundo y atrabiliario del clericalismo y jesuitismo, por la publicacion de un indecoroso artículo en que se ultrajaba á España y al jefe del Estado. Esto indica por lo ménos que el gobierno del mariscal Mac-Mahon desea evitar conflictos, desasociando el interés de Francia de las calaveradas y proyectos del partido legitimista. Verdad es que la medida adoptada contra el órgano de Mr. Veuillot no procedió espontáneamente del gabinete francés, sino que fué motivada por vivísimas gestiones de nuestro embajador, el cual amenazó con retirarse, si no se daba satisfaccion á nuestra dignidad vilipendiada por desvergonzados escritores, á quienes deben más perjuicios la Iglesia y la legitimidad que á todos los demagogos de Europa juntos.

El gobierno francés y la Francia en general temen la ingerencia de Alemania en los asuntos de España, y sobre todo temen las simpatías que en esta importante porcion de la raza latina pueda adquirir la nacion que hoy representa más genuinamente los intereses germánicos. Este es un asunto en que parece que nuestros vecinos están ciegos, desde que tuvimos la desgracia de asemejarnos á ellos en la forma de gobierno. Han presenciado impasibles la descomposicion ocasionada el año pasado por la algarada cantonal, y mientras el almirante Werner arrancaba de manos de los salvajes de Cartagena dos de nuestros mejores barcos, la escuadra francesa contemplaba con indiferencia la ruina de nuestro poder naval. Han visto no sólo tranquilos, sino con cierta satisfaccion la insurreccion carlista, y léjos de mostrar interés en pró de los que han defendido la libertad y los principios civilizadores, han prestado apoyo al carlismo, alentándolo moralmente en la prensa, si con todo descaro no le defendian. De mil modos procuran nuestros vecinos establecer un abismo de antipatías y aversiones y rencores en Europa, sin reparar

que están completamente aislados, despreciados en Alemania, odiados en Inglaterra, y muy mal queridos en Italia. Su orgullo no se ha curado con los horribles escarmientos de la última guerra, y se creen en el caso de despreciar á un vecino que puede ser poderoso. No ven lo que parece y está claro á los ojos de todo el mundo, y es que la naturaleza y sus costumbres y aún la historia han hecho á España y Francia para que se ayuden mútuamente y se asocien para ventaja de la humanidad y la civilizacion. Esto es lo natural y lo lógico, y la prueba está en que todos los grandes desastres de Francia han sido precedidos de una lamentable desavenencia entre las naciones que separa el Pirineo.

Actualmente ellos hacen todo lo posible para que se reproduzcan hechos funestos, que los españoles no desean ni desearán nunca, si las impertinentes diatribas de la prensa francesa no los impulsaran á extremos de ódio y antipatía. En época célebre España podia haber sido aliada y auxiliar poderosa de Francia y del poder de Napoleon; pero la deslealtad de ésta y el orgullo de sus súbditos obligó á nuestro país á echarse en brazos de Inglaterra, su enemiga natural por el antiguo antagonismo comercial y colonial. Deseariamos que la historia no fuera una leccion sin fruto y una prédica en el desierto.

El gobierno francés, á pesar de su buen deseo (sin duda comprende las ideas anteriormente expuestas), no puede refrenar á los legitimistas de la frontera. Allí sigue el célebre Nadaillac, exornando la córte de doña Margarita, y sólo el sub-prefecto de Bayona ha sido apartado de su puesto.

Ultimamente ha llamado la atencion la carta dirigida por el conde de Chambord, jefe de la familia borbónica, á D. Cárlos, pretendiente al trono de España. Ya éste se habia dirigido á las potencias cristianas. Chambord le contesta. Pero, ¿será realmente auténtico el grotesco documento que ha publicado *El Cuartel Real*? ¿Será capaz el Pretendiente francés, á quien siempre se ha supuesto regular criterio y discrecion, de dirigir tan ridícula exhortacion al Pretendiente español? Y un hombre que aspira al trono de Francia, ¿sanciona de este modo la guerra salvaje con que se pretende implantar el absolutismo en España? Si en realidad Enrique ha escrito la carta consabida, háse puesto á gran distancia del trono que quiere ganar sólo con el prestigio de su célebre bandera, pues no es creible que entre los monárquicos y legitimistas templados sea bien recibido este amoroso compadrazgo entre los individuos de una misma familia, uno de los cuales tiene el mérito de haber ensangrentado á su país con una guerra estúpida.

Y si Chambord no ha escrito tal manifiesto, ¿cómo calificar á D. Cárlos que lo habrá inventado? En realidad, ambas cosas parecen incomprensibles, aunque la segunda tiene más visos de verosimilitud, pues está más en carácter la falsificacion hecha por D. Cárlos y su córte de intrigantes, que la des-

templada impertinencia del llamado Enrique, lanzado ahora tambien en el camino de las aventuras. Esto nos induce á esperar que la autenticidad de la carta será desmentida.

Con esto, con las intrigas que minan el campo carlista y la actitud del gobierno francés, si al fin se decide á asociarse en esta cuestion al sentimiento general de Europa, es indudable que la causa carlista perderá mucho. Ha llegado ésta al último período de su desenvolvimiento, y pasar de aquí será muy difícil, contando la idea liberal, como cuenta hoy, con gran número de defensores, perfectamente armados y equipados. Pero todo será vano, y la pacificacion del país se retrasará considerablemente, si en el Norte no se llevan adelante las operaciones con mayor actividad. El verano concluye, y bien pronto aquellas comarcas ingratas ofrecerán mil obstáculos y riesgos naturales á las marchas y movimientos estratégicos. Creemos acertada la organizacion que se ha dado recientemente á aquel ejército, y hace tiempo que esperamos aquí la conveniencia de la distribucion de fuerzas, renunciando á las ruidosas batallas. En esta guerra de montaña, los pequeños cuerpos de ejército, siempre en constante y enérgica accion, dan mejores resultados que las enormes masas, moviéndose pesadamente por falta de terreno llano. La táctica es aquí especialísima, como lo es la estrategia, y dos ó tres jefes entendidos que se encargasen de perseguir al enemigo en localidades diferentes, obrando por cuenta propia, será más decisivo que el mando de una sola cabeza, que subordine todo á un plan vasto, es decir, á un plan imposible, porque el que sueñe combatir en masa á los carlistas y copar de un golpe sus treinta mil hombres, es un loco. Es preciso hacerles la guerra en *detall*, y tal como ellos la presentan, ocupándoles puntos importantes que entorpezcan sus correrías, y arrebatándoles cuantos medios de sustento puede ofrecerles el país. Vivamente anhelamos que la experiencia confirme y justifique estas ideas, hoy muy comunes, y á las que parece obedecer el criterio que hoy domina en el ministerio de la Guerra.

***

EXTERIOR

I.

En Italia se notan síntomas de malestar de diferentes especies. La cuestion de la seguridad pública en los campos y en las poblaciones de la isla de Sicilia parece cada dia más difícil y más grave. Fuertes medidas adoptadas por el gobierno en las provincias del centro de la península han sido seguidas inmediatamente por tentativas de insurreccion. Prisiones, di-

soluciones de sociedades políticas, visitas domiciliarias, han asegurado quizás la tranquilidad material, pero esparciendo la inquietud y la alarma en los espíritus.

Hasta ahora lo de Sicilia es lo que presenta peor carácter. La isla es víctima de un terrible mal, conocido por los dos nombres de la *maffia* y el *malandrinaggio*. Una vasta y fuerte asociacion de malhechores tiene aterradas las poblaciones así de las ciudades como de los campos. Los propietarios han tenido que huir de las aldeas y refugiarse en los pueblos grandes, en donde la accion de los *malandrines* se ejerce tambien, aunque con ménos peligro de que degenere en tranquila ferocidad. Para vivir con algun sosiego, los vecinos de los diversos distritos de Sicilia pagan contribucion á la sociedad de barateros. Todos los esfuerzos de la policía, todas las medidas del gobierno, todas las operaciones militares han sido ineficaces para reprimir ni áun aminorar el escándalo. Las autoridades han recurrido hasta al tristísimo medio de ofrecer premios pecuniarios á los que realicen la prision de los bandidos de más nota. Han tasado á estos segun los grados de perversidad y de influencia que el terror público les atribuye, y han ofrecido cierta cantidad por los ménos malos y temibles, y cantidades proporcionalmente mayores por los que en la escuela gerárquica del bandolerismo alcanzan superiores gerarquías. Estas providencias, que el gobierno italiano no habrá seguramente adoptado sin amargo pesar, no han tenido siquiera á su favor el éxito. Ninguno de los jefes de malhechores ha sido entregado: uno de ellos contestó al bando del gobernador de Palermo, que ponia precio á su libertad, con una insolente proclama en que abria para su banda pública recluta con la oferta de una gratificacion de 1.500 liras por alistado. Y, segun parece, á sus promesas han acudido algunos, mientras las del bando de la autoridad civil de Palermo han resultado sin eficacia.

Las discusiones en la prensa, que son cotidianas desde hace muchos meses sobre este desagradable asunto, las públicas que hubo en el Parlamento ántes de cerrarse la última legislatura, y tambien algunas secretas que se verificaron en la Cámara de los diputados y de que ahora se ha dado alguna noticia al público, presentan divididos á los hombres políticos de Italia en los más opuestos pareceres sobre quiénes sean los principalmente responsables de que continúen los malhechores asociados oprimiendo al país. El gobierno se queja de la apatía de las poblaciones sicilianas; pero contra el gobierno se formulan, como es de suponer, censuras en dos sentidos contrarios. Unos le acusan de que hace poco, otros de que hace demasiado: aquellos suponen que ejerce poca vigilancia, que no organiza bastantes fuerzas de policía y militares, que no hace llegar con suficiente vigor su accion á todos los puntos á donde convendria extenderla: estos achacan al exceso de centralizacion la flojedad de los vecindarios.

El *Diritto* ha publicado en un uno de los últimos dias de Agosto una carta que el Sr. Cantelli, ministro del Interior, dirigió en 27 de Junio al diputado Sr. La Porta en contestacion á otra que éste le habia escrito. Decia en la suya el ministro que el mal no se extendia por toda la Sicilia, como algunos suponian; que de él están libres cuatro de las siete provincias en que la isla se halla dividida; que la de Mesina, una de las invadidas, sentia ya los buenos efectos de la severa aplicacion de las leyes á la que tienden con esfuerzos concertados la autoridad política y la judicial; que la de Girgenti, rival por mucho tiempo de la de Palermo en la dolorosa estadística de los crímenes, presentaba hacia algunos meses una notable disminucion de los mismos, un aumento en las prisiones de los malhechores, y una mejora notable del espíritu público, manifestada no sólo en las denuncias y declaraciones de los testigos, sino tambien en el espontáneo concurso de los ciudadanos para la persecucion material de los criminales. En cuanto á la provincia de Palermo, confesaba Cantelli que la gravedad del mal era mayor que en todas las demás, y exigia la aplicacion de medidas especiales; pero añadia: "De la misma manera que padeceria una ilusion quien creyese po-"sible remediar en breve tiempo un estado de cosas que tiene remoto orígen y "profundas raices, no haria, en mi dictámen, más que mudar la forma del "mal sin extinguirlo quien recurriese á expedientes por su propia naturaleza "transitorios y excepcionales, que, aunque bastasen para reprimir por ahora, "no prepararian para el porvenir más que nuevas perturbaciones. No creo "agotada todavía la série de las providencias con que se realiza la aplicacion "de las leyes ordinarias, y el experimento que de ellas se está haciendo en las "otras provincias de Sicilia, con resultados bastante satisfactorios, me deja la "esperanza de romper tambien sin medios excepcionales la vasta red de pro-"tecciones y de clientelas, con que se envuelve y se fortifica el *malandrinaggio* "en la provincia de Palermo. Y si todos los medios que la ley pone á dispo-"sicion del gobierno se declarasen insuficientes, no vacilaré en contraer la "mayor responsabilidad que las circunstancias y mi obligacion exijan."

Las últimas noticias dan á entender que el gobierno italiano ha deliberado sobre la conveniencia de decretar medidas extraordinarias, y que ya las habria adoptado si tuviese la seguridad de que con ellas restableceria en Sicilia la tranquilidad pública. Pero así la suspension de las libertades políticas, como la organizacion de fuerzas militares, destinadas á perseguir activamente á los bandidos, no se creen por la generalidad medidas eficaces para reprimir á éstos. Las tropas no los destruirian, porque no les darian alcance en los campos, y mucho ménos en las ciudades, en donde obran más de ordinario, pero nunca como masas de combatientes, mientras por todas partes tengan refugios, escondites y encubridores voluntarios ó adquiridos por el terror. Las libertades políticas no son sus medios de accion, y por

tanto con que fuesen suspendidas perderian poco los que se han burlado de los bandos que han pregonado premios por su captura.

El diputado La Porta, replicando á la carta del ministro, explica así en otra que lleva la fecha de 23 de Agosto, la insuficiencia de las operaciones de las tropas contra los bandidos sicilianos: "La persecucion militar de las "partidas de bandoleros da una prueba brillante de la abnegacion, del pa- "triotismo, del valor de nuestro ejército; pero no sirve más que para cansar- "lo inútilmente y para comprometer su prestigio, porque las partidas se es- "capan de él con facilidad, pasando y repasando de una provincia á otra, "dejando bajo sus pasos las huellas tristes de los robos, de los hurtos, de los "asesinatos, y sembrando el pánico y el descrédito del gobierno en las po- "blaciones. En Sicilia no hay ni puede haber un bandolerismo que se haga "fuerte en los campos como se hacia el de las Calabrias y de las provincias "napolitanas, que encontraba en ellas sus tradiciones y las posiciones estra- "tégicas de los bosques. En Sicilia son pocas las bandas de malhechores, "pero muchos sus afiliados que las refuerzan para determinadas empresas, "las agitan siempre y á veces les dan asilo, de manera que suele suceder que "cuando las tropas se aproximan, permanece tranquilo, bajo la apariencia de "pacífico labrador, el bandido ó su cómplice, que tiene á los pocos pasos "escondida su carabina. Por lo que, en Sicilia, si la accion militar no es pre- "cedida, asegurada y regida por una bien organizada policía, que conozca "los lugares, las personas, las costumbres, el dialecto, será impotente para la "persecucion de los criminales." Partiendo de estas premisas, el diputado La Porta reclama que el gobierno, y especialmente el ministro de lo Interior, dote de recursos poderosos á sus delegados y agentes en las provincias, para que éstos, en vez de dejar, como hasta ahora, aislados los esfuerzos de los ciudadanos y los vecindarios, los auxilien y dirijan.

Lo contrario opina otro diputado, el Sr. Castiglia, en una carta que por su parte ha dirigido al presidente del Consejo de ministros y publicado en los periódicos. En su dictámen, en vez de faltar, sobra organizacion de elementos de policía y centralizacion de medios de resistencia contra los bandidos. Haciéndose cargo de las acusaciones lanzadas contra los vecindarios porque no se defienden por sí mismos, dice: "¡Defenderse por sí hoy, hoy "con guardias, carabineros, delegados, cuestores y con la inmensa adminis- "tracion carcelaria, y, dentro de poco, con el complicadísimo y arrogantísi- "mo monopolio gubernativo de la guardería universal, pública y privada! "Lo natural es que nadie, en la actualidad, quiera mezclarse en tal aprieto. "El ministro Castelli se ha lamentado en la cámara de la indiferencia de las "poblaciones. Es algo más que indiferencia. Es repugnancia, repugnancia "absoluta de las poblaciones, á ser cola en un asunto en que deberian ser "cabeza; repugnancia muy razonable á aventurar trabajo y tiempo exponién-

"dose á palizas, heridas y asesinatos, en una cosa que el gobierno quiere "solo para sí, haciendo pagar, por tenerla solo él, tantas contribuciones de "tantas clases distintas y por tantos conceptos diferentes. Lo que deberia "hacerse es dejar á las poblaciones que cuiden de sí mismas. El gobierno, "que durante mucho tiempo las ha hecho perder la costumbre de atender á "sus intereses, debe tener la prudencia de emanciparlas, y despues, á medi- "da que lo local, lo momentáneo, lo vario, lo inspirado por las condiciones "y las facultades locales se fuese organizando, convendria retirar gradual- "mente las leyes y los reglamentos generales, coercitivos, uniformes. Pero "no se hará así; lo sé perfectamente. Las ideas, en las bajas y en las altas re- "giones, están ahora modeladas á la antigua, es decir, segun las doctrinas y "las instituciones francesas, que se desarrollaron con Luis XIV y con la re- "volucion de 1789. En donde se han adoptado otras ideas, como en Suiza, "allí casi no se conocen carabineros ni otras guardias de ninguna clase; y "las puertas de las casas no se cierran, y las bodegas se dejan solas, y no se "oyen quejas, ni se ven actos que no sean propios de hombres honrados, só- "brios y civilizados".

Uno de los sucesos que mejor pintan la situacion de los ánimos de Sicilia, es la cobarde conducta de los jurados de Palermo. Llamados á fallar acerca de la culpabilidad de unos bandidos que habian robado alhajas del Monte de Piedad de aquella ciudad, los jurados designados por la suerte no se atrevieron á acudir al cumplimiento de su deber, y prefirieron incurrir en la responsabilidad criminal de su ausencia á arrostrar el riesgo de que la asociacion de facinerosos se vengase de ellos. Sorteados otros jurados, hicieron lo mismo. Realizado un tercer sorteo y llamamiento, tampoco ninguno se atrevió á presentarse en el tribunal en que debia funcionar como juez del hecho. Para que este escándalo cese y el proceso pueda ser visto, se ha resuelto someterlo al jurado de Turin.

En el fondo de las recriminaciones que recíprocamente se dirigen los partidarios y los enemigos de la centralizacion, al tratar de la falta de seguridad de las personas y de las cosas en Sicilia, está la cuestion política de la unidad nacional, y de lo que en Alemania se llama el particularismo de los Estados, ántes independientes y ahora absorbidos por una nacionalidad más extensa. Mientras los unos consideran como las principales causas del malestar de la isla el abandono á que la administracion pública la tenia acostumbrada ántes, y la falta de hábito de contribuir con suficientes impuestos al sostenimiento de los crecidos gastos propios de todo país adelantado en la civilizacion, los otros, aunque valiéndose á veces, como acabamos de ver, de ejemplos sacados de la república de Suiza, se resisten, no tanto á la asimilacion con las demás provincias del reino, como al pago de las contribuciones no acostumbradas, y á los esfuerzos que no están en las tradiciones de su país.

Aunque revestida de la forma más grosera é innoble, hay al parecer, una protesta viva y enérgica de una de las soberanías nacionales suprimidas en Italia contra la unidad del reino; pero mientras no tome otro carácter, de lo que hasta ahora no hay síntomas, no causará estragos y ruinas sino en la misma isla.

II.

Más cerca del lugar de su residencia, ha creido el gobierno del reino de Italia ver peligros inminentes contra el órden público. El 2 de Agosto último, la policía sorprendió y redujo á prision en una casa de campo llamada Ruffi, cerca de Rimini, á 28 sugetos pertenecientes todos á la alianza universal republicana, ó lo que es lo mismo, al partido mazziniano, entre los que se hallaba Aurelio Saffi, uno de los triumviros de la república romana de 1848. La prensa democrática protestó contra estas prisiones, diciendo que Saffi y sus amigos no conspiraban contra el órden público. Lejos de eso, se pretende que profesaban la opinion de que debe quedar abandonado para siempre todo procedimiento de violencia. Al mismo Mazzini se le supone alejado, desde 1859 hasta su muerte, de todo trabajo y plan de conspiracion. El conde de Cavour le habia exigido una cooperacion meramente negativa, persuadiéndole de que, dejada á un lado la cuestion de la forma de gobierno, y no estando amenazada la monarquía por los republicanos, seria fácil la alianza francesa, y con ella la independencia completa de la Italia primero, y su unidad nacional despues. El tribuno, que hasta 1859 habia pasado toda su vida tramando conspiraciones, habria hecho, segun esta version, el sacrificio absoluto de sus aspiraciones republicanas para facilitar la expulsion del extranjero, y la formacion de la nacionalidad italiana. Desde hace quince años no existiria el antiguo partido mazziniano, decidido promovedor de agitaciones violentas y amigo de los medios de fuerza Y si una parte de él perseverase en los primitivos propósitos y planes, seria la dirigida por Quadrio, Nathan, Castiglioni y otros. Saffi y sus amigos, por el contrario, representarian la tendencia á circunscribir la lucha política en los colegios electorales, en el Parlamento y en la prensa.

Tres dias despues de la sorpresa y prision de los congregados en la quinta Ruffi, el gobernador civil de Ancona publicó un bando disolviendo todas las sociedades democráticas, republicanas internacionalistas, etc. En este documento se afirma que por consecuencia de aquellas prisiones y de las pesquisas hechas despues en los domicilios de los presos, se habia adquirido la prueba de que las asociaciones democráticas existentes con diversos pretextos en aquella provincia trataban de destruir la forma actual de gobierno, y de minar los fundamentos mismos de la sociedad, sembrando el ódio entre las varias clases de los ciudadanos, y promoviendo la aplicacion de las teo-

rías socialistas é internacionalistas á las propiedades y las personas. La lista de sociedades disueltas en Ancona es muy numerosa. Los gobernadores civiles de Rávena, Bolonia, Imola y algun otro tomaban al mismo tiempo iguales providencias en sus respectivas provincias. Y en Roma eran presos dos sugetos, considerados como jefes importantes de la Internacional y llamados Costa y Silvagni.

En la noche del 6 al 7 estalló una sublevacion; pero con escasísima fuerza. Una banda de republicanos, entre Imola y Castel San Pietro, cortó el telégrafo, rompiendo los alambres y derribando postes, é intentó detener un tren del ferro-corril, sin lograrlo porque el conductor, apercibido á tiempo, lo hizo retroceder. Al pasar un puente, los insurrectos tropezaron con algunos gendarmes, y esto bastó para dispersarlos, quedando presos treinta y dos de ellos, entre los que la mitad eran menores de 20 años, y sólo habia uno que pasase de los 30. Otro detalle que se ha publicado como demostracion de la poca importancia de los sublevados es que cuando fueron registrados, se encontró que entre los treinta y dos no llevaban más que diez y ocho pesetas y algunos céntimos. Pero el valor de esta prueba deberia quedar sujeto, en todo caso, á la averiguacion de si los revoltosos más terribles son los que se arrojan á las calles ó los campos con dinero, ó los que, por el contrario, salen para buscarlo.

La policía se apoderó de siete cajas de fusiles y municiones. La alarma cundió. En las provincias meridionales hubo algunos amagos de desórden, levantándose en Bari una partida, que pronto fué dispersada, y cayendo tambien varias cajas de armas de fuego en manos de las autoridades. En Florencia hubo durante algunos dias precauciones militares y temores de asonada. El gobernador civil, siguiendo el ejemplo de los ántes citados, disolvió las sociedades republicanas y socialistas, que no eran ménos en número en Florencia que en los otros puntos. Para que se vea cuán desarrollados están en Italia el gusto y la práctica de las asociaciones revolucionarias, vamos á copiar la enumeracion que de las existentes en su provincia, y merecedoras de supresion, hace el gobernador en su decreto. En primer lugar, menciona la federacion internacional italiana residente en Florencia, y las secciones internacionalistas de Prato, Pistoya, Empoli, Ponte di Ema, Galluzo, Ponte di Rifredi, Pontassieve, Rignano y Certaldo. Despues, la federacion obrera toscana, domiciliada tambien en Florencia, las asociaciones de la provincia que están unidas á ella, á saber: la sociedad de los zapateros de Florencia, la de los dependientes del comercio, la de los maquinistas, la de los marmolistas, la de los albañiles, la de los carpinteros, la de los sastres, la de artes y oficios, la del renacimiento del arte blanco, la de los ebanistas y la sociedad de mujeres. Por último, son objeto del decreto de supresion: la congregacion republicana toscana y las sociedades que están unidas á ella, á

saber: el círculo Pensamiento y Accion, la Union democrática y social, la Vanguardia republicana, la sociedad democrática de San Casiano, la Union democrática de Empoli, el círculo Mazzini de Pistoya, la sociedad republicana de Castrocaro, la sociedad de Modigliana.

Todos los papeles de estas sociedades han sido entregados á la autoridad judicial. Los procesos dirán cuál es su importancia. Algunos periódicos la ponen en duda. Segun ellos, no corresponderian al número y riqueza de las denominaciones de tantos organismos revolucionarios los de los recursos de que podrian disponer. Más bien estarian en proporcion con las diez y ocho pesetas de que se encontró en posesion á los 32 presos de la banda sublevada en Imola.

Los cargos contra el Gobierno por este negocio son tambien de dos clases: hay quien le acusa de poco previsor y débil y de haber obrado tarde, aguardando á que la insurreccion fuese demasiado peligrosa; y no falta quien le tache de precipitado y violento, y hasta insinúe la suposicion de que la conspiracion contra el órden público no ha sido más que una farsa preparada y pagada por él. Otros, más moderados en sus ataques, se contentan con decir que ha cometido un grave error restituyendo con persecucion innecesaria é intempestiva á los mazzinianos y á los socialistas una importancia que habian perdido desde hace ya mucho tiempo.

Por lo que hasta ahora se sabe, todos esos ataques parecen injustos é inverosímiles. El Gobierno, ni ha descuidado excesivamente los intereses de la paz pública, que apenas ha llegado á ser turbada de un modo material, ni ha pecado por precipitacion si, en efecto, las primeras prisiones han quedado justificadas por el hallazgo de papeles importantes, y por la insurreccion abortada.

Pero, de todas maneras, estos sucesos, la alarma que extendieron desde Florencia á Nápoles, y la actitud enérgica de represion que las autoridades se apresuraron á tomar, demuestran que hay actualmente algo de anormal, de violento, de peligroso en las relaciones políticas de los partidos políticos del reino de Italia.

III.

Entretanto, se aproxima el momento en que la Cámara de los diputados ha de reunirse de nuevo ó ha de ser disuelta. Esto último se tenia por seguro desde ántes de cerrarse la anterior legislatura, y áun claramente lo habia dado á entender el gobierno á los representantes del país; pero se asegura que el Sr. Minghetti ha abrigado propósitos de que el actual Parlamento volviera á reunirse, aunque fuera sólo por pocos dias. El manifiesto de la izquierda ha desbaratado estos planes, si, en efecto, han existido; y hoy se tienen por próximas la disolucion de la Cámara de los diputados y las elec-

ciones para la nueva, y hasta se anuncia que el Sr. Minghetti ha recogido ya la firma del rey para el decreto de disolucion y de convocatoria. Malos preparativos son para la lucha electoral las prisiones hechas en crecido número, los movimientos insurreccionales por insignificantes que hayan aparecido, las pesquisas domiciliarias, las clausuras de círculos y reuniones, la disolucion de sociedades, los temores por el órden material.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

BREVE REFUTACION DE LOS FALSOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS DE LA INTERNACIONAL, por *D. José Menendez de la Pola.*

La Academia de Ciencias morales y políticas acaba de publicar una Memoria con el título que encabezan estas líneas.

Se compone de tres diálogos sobre el derecho al trabajo, el comunismo y la libertad del trabajo; y está escrita en una forma propia para que circule entre las clases obreras, y disipar con su lectura peligrosos y trascendentales errores.

Hemos recibido la entrega 4.ª de la importante y acreditada publicacion mensual *Revista Hispano-Americana*, que ve la luz en París.

La variedad de materias que contiene y el interés que despiertan los notables trabajos que publica, nos mueve á darla á conocer á nuestros lectores. Hé aquí el sumario del último cuaderno á que hacemos referencia:

"A los Americanos, por D. Adriano Paez.—A los escritores americanos, por la redaccion.—La inmigracion y la agricultura en América, por la redaccion —Americanos ilustres: José Joaquin Olmedo, por D. Pedro Carbo.—Una página de Historia: La expedicion de Mútis en Colombia, por D. Florentino Vezga.—El trastorno de Imbabura, por D. Juan Montalvo.—Conflictos originados por la nacionalidad, por don M. Magariños Cervantes.—Exposicion geológica relativa al valle de Méjico, por don Juan M. Cuatáparo —Bosquejo histórico sobre Bartolomé de las Casas, por don Francisco de P. Vijil.—Le rio de la Plata et la republique argentine, por monsieur F. Belly.—La republique orientale de l'Uruguay, por Mr. Gayet de Kulture.—Conte fantastique, por M. Jean de Castelvieux.—Revista política de Europa, por D. Alberto Araus.—Revista de Inglaterra, por D. Victoriano Cárrias.—Revista de Alemania, por D Guillermo Marthin.—Revista literaria y científica de España, por A. Gomez Elisando.—Revistas de Italia, por D. Próspero Pereira Gamba.—Crónica literaria, literatura inglesa, por Britannus.—Crónica agrícola, por C. de P. D.—Chronique scientifique, por M. E. G. Vadet.—Poesías: A la muerte; por D. J. A. Calcaño; A Voltaire, por D. G. Nuñez de Arce; A Ultratumba, por D Cárlos A. Salaverry.—Crónica de París, por D Federico de la Vega.—Revue politique américaine, por D. Adriano Páez.—Juicios sobre la Revista.—Bibliografía, por Alí Kelim."

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD

XVII.

TEORÍA DE COUSIN.—THIERS.

La teoría de Cousin es de un mérito superior al de todas las que hasta ahora he examinado. Héla aquí.

«Despues de los jurisconsultos y publicistas que fundan el derecho de »propiedad en las leyes, y éstas en un contrato primitivo, nos encontramos »con los economistas que, preocupados de la importancia del trabajo, colo- »can en él el principio del derecho de propiedad. Cada cual, dicen, tiene »un derecho natural, inviolable y exclusivo al fruto de su propio trabajo. »El trabajo es naturalmente productivo, y el resultado de la produccion »pertenece al productor: es imposible que ningun hombre deje de distin- »guir sus productos de los de cualquier otro ni que atribuya á su vecino el »menor derecho sobre lo que sabe que ha producido él mismo. Esta teoría, »más profunda que la precedente, es todavía incompleta. Existe en verdad »una relacion entre la produccion y el derecho de propiedad, y ya haremos »ver en qué consiste. Pero para producir se necesitan una materia cual- »quiera é instrumentos: yo no puedo producir sino con la ayuda de algo »que poseo ya. Si esta materia sobre la cual trabajo no me perteneciera, »¿con qué título habian de pertenecerme los productos obtenidos? Síguese »de aquí que la propiedad preexiste y precede á la produccion, y que ésta »supone un derecho anterior que de análisis en análisis se resuelve en el »derecho del primer ocupante.

»La teoría que funda el derecho de propiedad en una ocupacion primi- »tiva, toca á la verdad, ó mejor dicho, es verdadera, sólo que necesita una »explicacion. ¿Qué es ocupar? Es hacer suya una cosa, es apropiársela. Exis-

»te, pues, ántes de la ocupacion, una primera propiedad que extendemos »por medio de la ocupacion, y más arriba de la cual no se puede subir; »nuestra propia persona. Esta persona no es nuestro cuerpo, que está en »nosotros, pero que no es nosotros. Lo que esencialmente constituye la »persona, segun hemos demostrado largo tiempo há, es nuestra actividad »voluntaria y libre, porque en la conciencia de esta libre energía es donde »el *yo* se percibe y afirma. El *yo*; hé aquí la propiedad primitiva y original, »la raiz y el modelo de todas las demás. De él se derivan todas las otras, »que no son más que sus aplicaciones, su desenvolvimiento. El yo es santo »y sagrado por sí mismo; hé aquí ya una propiedad evidentemente santa y »sagrada. Para borrar el título de las demás propiedades, es necesario negar »ésta, lo cual es imposible; y si por el contrario se la reconoce, hay que re»conocer por una consecuencia necesaria todas las demás, que no son más »que esa primera propiedad manifestada y desenvuelta. Nuestro cuerpo no »es en nosotros más que como el asiento y el instrumento de nuestra per»sonalidad, y es, despues de esta personalidad, nuestra propiedad más inti»ma: todo lo que no es una persona, es decir, todo lo que no está dotado de »una actividad inteligente y libre, ó mejor todavía, de conciencia, es una »cosa. El derecho está en la persona y no en las cosas, cualquiera que ellas »sean. Las personas no tienen derecho sobre las personas; no pueden po»seerlas ni usar de ellas á su capricho: fuertes ó débiles, son sagradas las »unas para las otras. Las cosas son sin derecho; las personas pueden usar »y hasta abusar de ellas.

»La persona tiene, pues, el derecho de ocupar las cosas, y ocupándolas, »se las apropia. Trasformada por este solo hecho una cosa en propiedad de »la persona, pertenecé á ésta exclusivamente, sin que tenga derecho á ella »otra persona alguna. Así es como hay que entender el derecho del primer »ocupante, derecho que es el fundamento de la propiedad exterior, pero que »supone el derecho de la persona sobre las cosas, y en último análisis el de »la persona por ser ésta la fuente y el principio de todo derecho.

»La persona humana, inteligente y libre y que á este título se pertenece »á sí misma, se esparce sucesivamente sobre todo lo que la rodea, se lo »apropia y asimila, primero el cuerpo, su instrumento inmediato, y des»pues las diversas cosas no ocupadas de que toma posesion y que sirven de »medio, de materia ó de teatro á su actividad. Así es como se explica el »derecho del primer ocupante, despues del cual viene el derecho que nace »del trabajo y la produccion.

»El trabajo y la produccion no constituyen, sino que confirman y des-

»envuelven el derecho de propiedad. La ocupacion precede al trabajo, »pero se realiza sobre todo por el trabajo. En tanto que la ocupacion está »sola, tiene algo de abstracta é indeterminada á los ojos de los demás, y es »oscuro el derecho que funda; pero cuando el trabajo se agrega á la ocupa»cion, le declara, le determina y le dá una autoridad visible y cierta. En»tónces, en efecto, en lugar de poner simplemente la mano sobre una cosa »que aún no pertenecia á nadie, en lugar de tocarla, por decirlo así, al pasar, »imprimimos en ella nuestro carácter, nos la incorporamos, la unimos á »nuestra persona. Esto es lo que hace respetable y sagrada á los ojos de to»dos la propiedad sobre la cual ha pasado el trabajo libre é inteligente del »hombre. Usurpar á otro la propiedad que posee en calidad de primer ocu»pante, es una accion injusta; pero arrancar al trabajador la tierra que ha »regado con el sudor de su frente, es, á los ojos de todos, un crímen ma»nifiesto.

»El principio del derecho de propiedad es la voluntad eficaz y persever»rante, el trabajo sometido á la condicion de la ocupacion primera. Vienen »enseguida las leyes; pero todo lo que pueden hacer es proclamar el dere»cho que existia ántes que ellas en la conciencia del género humano.»

He trascrito literalmente todo cuanto dice Cousin sobre el fundamento filosófico del derecho de propiedad. Cierto que en otros lugares de sus obras vuelve sobre el mismo tema; pero en ninguno formula su pensamiento de una manera tan clara, precisa y completa como en el pasaje que acabo de copiar.

Cousin no ha escrito un tratado sobre la propiedad: filósofo y no jurisconsulto, se ha limitado á exponer un punto de vista general: ni siquiera ha desenvuelto su teoría, contentándose con enunciarla en breves y elocuentes frases. Así y todo, hay que reconocer que ha prestado un verdadero servicio á la ciencia explicando de un modo más inteligible y propio lo que hay de cierto en la teoría fichtiana y kraussista, esto es, que la raiz del derecho de propiedad está en la persona humana, y devolviendo á la *ocupacion* su importancia y verdadero papel en el derecho dominical.

Partiendo sin duda de su principio favorito, segun el cual no hay sistema alguno absolutamente falso, ó que no contenga una parte de verdad, se ha inspirado en los filósofos mejor reputados de su tiempo, y descartando sus errores ha hecho una reconstruccion, una síntesis feliz de las ideas de Fichte, Ahrens y Kant.

¿Quiere esto decir que Cousin haya pronunciado la última palabra en este ramo de la ciencia? De ninguna suerte: yo al ménos por mi parte en-

tiendo que si son indudablemente ciertas sus conclusiones, en cambio sus premisas son falsas. Acepto sin vacilar los resultados de su teoría, pero no su teoría misma, y ménos el principio en que la funda. Hay en la explicacion de Cousin un error trascendental, que es comun á Fichte y Ahrens, y del cual no ha acertado á libertarse tampoco el buen sentido práctico de Mr. Thiers.

Este distinguido escritor, ménos filósofo que economista y hombre de Estado, ha escrito un tratado completo sobre la propiedad, considerándola bajo todos sus aspectos y persiguiéndola en sus múltiples aplicaciones. No voy á analizar su célebre folleto, por ser muy conocido y por temor de atenuar su importancia ó amenguar su justa popularidad. Me limito á enunciar que el fundamento filosófico de su teoría es idéntico al de la de Cousin, salvo en lo que se refiere á la *ocupacion*, de la cual hace caso omiso, como observa Proudhon con su habitual perspicacia. Séame sin embargo permitido observar que tal vez esta diferencia es más aparente que real, porque Mr. Thiers emplea la palabra «trabajo» en un sentido lato y genérico, como sinónima de todas las formas y maneras de empleo de las facultades del hombre, y es evidente que la ocupacion no puede tener lugar sino por el ejercicio de estas mismas facultades personales, ó lo que es igual, que el acto del primer ocupante, es un producto de la actividad humana. El trabajo y la ocupacion son dos palabras que representan en verdad conceptos diferentes, pero que en el órden jurídico se confunden á veces por completo. La perdiz que os sirven á la mesa era sin duda propiedad del cazador que os la vendió. Y ¿cómo adquirió éste su dominio? Matándola, es decir, ocupándola, apoderándose de ella: en la caza como en la pesca, la ocupacion es á la par el título y el modo de adquirir. Pero la ocupacion en este caso supone en el cazador la posesion prévia de ciertos instrumentos, de la escopeta y de las municiones, y el arte de tirar, que no se aprende sin ejercitarse mucho en él. Resulta, pues, en este ejemplo y otros muchos que la idea de la ocupacion y la del trabajo se confunden de tal modo que apenas es posible deslindarlas. Concíbese sin duda el trabajo *sin* la ocupacion, y mucho mejor *después* de la ocupacion; pero ésta supone siempre aquel, porque es una de las formas en que se manifiesta la actividad humana hasta el punto de sernos imposible ocupar una cosa mueble ó inmueble sin ejercitar nuestras facultades en mayor ó menor escala.

Mas sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en lo demás la teoría de Thiers es idéntica á la de Cousin. «Tomemos, dice, las cosas desde su

»orígen para no dejar nada por explorar. Miremos en primer lugar á »nuestra propia persona y lo más cerca de ella que podamos.... Yo siento, »pienso, quiero: estas sensaciones, estos pensamientos, esta voluntad se »refieren á mí mismo, porque siento que pasan dentro de mí, y me con»sidero como un sér separado de lo que le rodea, distinto de ese vasto »universo que alternativamente me atrae ó me rechaza, me seduce ó me »espanta. Conozco que estoy colocado en él; pero me distingo perfecta»mente, y no confundo mi persona ni con la tierra que me sustenta, ni »con los séres más ó ménos semejantes á mí que me rodean, y con los »cuales estoy tentado á confundirme á veces, pues á tal grado me son que»ridos, como mi mujer y mis hijos. Me distingo, pues, de todo el resto de »la creacion, y conozco que me pertenezco á mí mismo.

«Pregúntense los filósofos que tratan de inquirir la realidad de nuestros »conocimientos si todo ese espectáculo del universo es real y efectivo ó si »no lo es, si Dios se burla ó no de mi credulidad colocando á mi alrededor »espectros que me engañan y no tienen nada de verdadero. ¿Qué importa »esto para el asunto que trato? Esa roca de granito contra la cual está á »punto de zozobrar mi barquilla: ese caballo desbocado que vá á precipitar»se sobre mí, no serian granito ni caballo: serian una vana imágen que en »nada contribuiria á aumentar ó disminuir la verdad que nos ocupa. Creo »demasiado en ese granito que amenaza mi barca y en ese caballo que ame»naza mi persona para no desviarme de ellos, y la sensacion que espero re»cibir es suficiente para resolverme. Desde entónces, mirando por el lado »sério el espectáculo del mundo, y dejando á los metafísicos el cuidado de »discutir su realidad, me coloco en esta misma realidad *y me apropio en »primer lugar mi persona*, las sensaciones que experimenta, los juicios que »hace, la voluntad que concibe y creo poder decir sin ser tirano ni usurpa»dor, *la primera de mis propiedades soy yo mismo...*

»Verificado este reconocimiento me separo un poco de este interior, de »este centro de mi sér, salgo de él, y sin ir muy lejos, miro á mis piés, á »mis brazos y á mis manos. Indudablemente estoy todavía en el límite más »próximo á mi existencia, y digo: Estos piés, estas manos y estos brazos, »son mios, incuestionablemente mios...

»Hé aquí, pues, una *primera especie de propiedad* que no será tachada »de usurpacion; *en primer lugar yo, despues mis facultades físicas ó intelec»tuales, mis piés, mis manos, mis ojos, mi cerebro, en una palabra, mi alma »y mi cuerpo.*

»*Esta es la primera propiedad incontestable, indivisible*, á la que nadie

»ha pensado jamás aplicar la ley agraria; de la cual nadie ha pensado jamás »en quejarse ni á mí, ni á la sociedad, ni á sus leyes, por lo cual podrán »envidiarme y aún odiarme, pero nadie pensará jamás en quitarme una par»te para dársela á otros, y por lo cual no podrán quejarse sino á Dios, lla»mándole injusto, malo, impotente, reconvenciones todas que no le alcan»zan, pero de las cuales no renuncio á justificarle ántes de concluir este »libro.»

El simple cotejo de los textos demuestra la identidad de la doctrina. Para Thiers, como para Cousin, la primera propiedad es el *yo*; viene despues la de nuestras facultades físicas é intelectuales, y en último término la de las cosas exteriores que la persona se asimila por medio de la ocupacion y del trabajo, imprimiéndolas, al estampar en ellas su huella, su derecho, su sagrado carácter, su propia inviolabilidad.

No me parece, señores, verdadera ni aceptable esta explicacion.

El *yo* no es propiedad de nadie, ni aún de sí mismo; de otra suerte seria lícito el suicidio. Es sin duda frecuente decir que el *yo* se pertenece á sí propio; pero esta locucion sólo es exacta en el sentido de que la persona no puede ser propiedad de otro, no en el de que el *yo* se posea jurídicamente y pueda usar y abusar de sí á su antojo. Cousin mismo lo reconoce en una de sus obras, hablando precisamente del derecho de propiedad. «La persona, dice, es *inalienable* en sí misma; *no tiene derecho sobre sí* »*propia*; no puede tratarse como una *cosa*, ni *venderse*, ni *matarse*, ni *abo*»*lir* de una ú otra manera su voluntad libre y su razon, condiciones esen»ciales de la personalidad» (1). Hay, pues, un vicio fundamental en la teoría que hace del *yo* la propiedad primitiva, la raíz y modelo de todas las demás, hasta el punto de afirmar que éstas no son más que esa primera propiedad manifestada y desenvuelta.

Igualmente errónea es la tésis de que la segunda propiedad, la propiedad más íntima despues del *yo*, sean sus facultades físicas é intelectuales, los piés, las manos, los ojos, el cerebro, en una palabra, el alma y el cuerpo. ¿Qué es el *yo* sin esas facultades? Una sustancia sin sus cualidades y accidentes, es decir, una mera abstraccion, nada. La sensibilidad, la inteligencia, la voluntad, son la revelacion del *yo*, sus manifestaciones, su manera de ser y de actuar: los mismos sentidos exteriores, la vista, el oido, el tacto, etc., son sus instrumentos indispensables, como que sin ellos no podria entrar en funciones, no podria sentir, pensar, querer, ni obrar. Por

(1) Cousin, *Vrais principes de la morale*, pág. 303.

consiguiente, si el entendimiento humano, merced á la facultad de la abstraccion puede distinguir para los efectos de la discusion el *yo* de sus facultades, la verdad es que en el órden real, éstas forman parte integrante de su sér, ó lo que es lo mismo, que el *yo* sin facultades no seria el *yo humano*, tal como ha sido creado por Dios. Las mejores causas se comprometen por la exageracion de sus parciales. No niego que en cierto sentido pueda decirse que las facultades físicas ó intelectuales *son propiedades* del *yo*; pero es á la manera que se dice de la extension, impenetrabilidad, porosidad, inercia, movilidad y gravedad, que son propiedades de los cuerpos. ¿Concebís un cuerpo que no sea extenso, impenetrable, divisible y grave? Pues del propio modo es inconcebible el *yo humano*, insensible, ininteligente, inconsciente y sin voluntad. Cierto que el hombre puede existir sin alguno de sus sentidos y facultades; pero sobre que tambien los físicos distinguen ciertas propiedades esenciales de los cuerpos de otras que no lo son, la verdad es que el imbécil, el ciego, el manco, no son el hombre perfecto sino el hombre mutilado, y que si le despojais de todos sus sentidos y facultades á la vez, deja de ser hombre. Resulta, por tanto, que si las facultades físicas é intelectuales son propiedades ó cualidades del *yo*, no son, no pueden ser su propiedad jurídica, porque las facultades del *yo*, son el *yo* mismo.

Hay en el razonamiento de Cousin y Thiers un error fundamental. El derecho de propiedad supone necesariamente dos términos que no pueden confundirse; el sugeto y el objeto, la persona y la cosa, el *yo* propietario y el *no yo* apropiado. Que el derecho de propiedad es personal, ¿quién lo duda? No seria sinó derecho. Este y su idea correlativa el deber, son una emanacion de la ley moral, la cual supone necesariamente séres dotados de razon y con la conciencia de sus actos. El derecho de propiedad estriba, pues, como todos los demás derechos, en la personalidad humana. Pero el *yo* no es una propiedad jurídica; es simplemente el *sugeto* del derecho, y la teoría que hace de él la propiedad primordial y típica, dejando reducidas todas las demás á una mera manifestacion suya, no es á mis ojos más que una reminiscencia ó una aplicacion á la ciencia jurídica del idealismo subjetivo de Fichte, una especie de panteismo, en el cual desaparece la naturaleza exterior para incorporarse y fundirse en el *yo*. Suprimir uno de los términos del problema no es resolverle. El espíritu y la materia, el *yo* y la naturaleza exterior, son dos esencias diferentes que no deben confundirse y que es en vano empeñarse en identificar: lo que hay que hacer es estudiar el vínculo que las une. En el problema concreto que

ahora nos ocupa, hay que reconocer y aceptar dos términos: 1.° la *persona* ó sea el *yo* propietario, el *sugeto* del derecho; y 2.° la *cosa*, ó sea la materia de la apropiacion, el *objeto* apropiado. ¿Cuál es la relacion jurídica que une á la *persona* con la *cosa*, al sugeto con el *objeto* del *derecho*? Esto es lo que importa inquirir, y esta la explicacion que voy á intentar en capítulo aparte, aunque sin la pretension de decir nada nuevo ni sorprendente. En sustancia profeso la misma doctrina que Cousin y Thiers; lo que no acepto es su punto de partida ni la série y engranaje de las ideas que forman su razonamiento filosófico.

Entiendo que ámbos se han dejado contagiar del vicio capital de la filosofía idealista alemana, y que el afan de construir la ciencia jurídica sobre un primer principio evidente en sí mismo, del cual nazcan, como de la semilla la flor, todos los derechos humanos, inclusa la propiedad de la tierra ó de los objetos exteriores al hombre, les ha alejado alguna vez del derrotero que conduce á la verdad. Para la investigacion científica, lo más importante es el método. Hay que abandonar el procedimiento deductivo, y abrazarse al análisis y la induccion. El estudio de la naturaleza humana bajo todos sus aspectos y el de la naturaleza exterior, pondrán de relieve la ley providencial que preside á ambas, ó sea la *relacion de derecho* que existe entre el hombre y la tierra que habita y le sustenta. Este es tambien el método que se propuso seguir Mr. Thiers, aunque limitándolo á la observacion de la naturaleza humana, como lo prueban el epígrafe del capítulo segundo de su obra y estas elocuentisimas frases:

«Yo observo al hombre, le comparo con el animal, y veo que, lejos de »obedecer á los vulgares instintos, como por ejemplo, comer, beber, copu»lar, dormir, despertar y volver á hacer lo mismo, sale de estos estrechos »límites, y á este sistema de vida añade otro más noble y más complicado; »tiene un entendimiento penetrante, y con este entendimiento combina los »medios de satisfacer sus necesidades; entre estos medios elige los que le »parecen mejores, y no se limita á coger su presa al vuelo, como el águila, »sino acechándola como el tigre; cultiva la tierra, prepara sus alimentos, »teje sus vestidos, cambia lo que ha producido con lo que ha producido »otro hombre, comercia, se defiende ó ataca, hace la guerra y la paz, se »eleva al gobierno de los estados, y subiendo más alto todavía, llega al co»nocimiento de Dios. A medida que avanza en estos diferentes conocimien»tos, se gobierna ménos por la fuerza bruta y más por la razon; es más dig»no de participar del gobierno de la sociedad, de que es miembro; y todo *esto* considerado, después que ha reconocido en sí esa sublime inteligenc i

»que se desarrolla ejercitándose; después de haber visto que, impidiéndole »su ejercicio, se la hago perder, le rebajo, le hago desgraciado y casi digno »de su desgracia, como el esclavo, exclamo y digo: El hombre tiene dere- »cho de ser libre, porque su noble naturaleza, exactamente observada, me »revela esa ley de que el sér que piensa debe ser libre, como la manzana »al caer reveló á Newton que los cuerpos graves tendian los unos hácia los »otros.

»Desafío á que se me presente otra manera de probar los derechos, »que no sea la sana y profunda observacion de los séres. Cuando hemos »observado bien su manera de existir, deducimos la ley que nos rige, y de »la ley deducimos el derecho. Sin embargo, debo añadir otra observacion, »sin la cual daria márgen á que se dijera que incurria en contradiccion. »De la ley que atrae los cuerpos graves los unos hácia los otros, ¿deduci- »reis, me preguntarán, deducireis el derecho? Me direis: ¿tiene la tierra »el derecho de gravitar hácia el sol? No, respondo con Pascal: tierra, tú »no sabes lo que haces. Si me aplastas, no lo sabes tú, y yo sí lo sé; soy, »pues, tu superior.

»No, el derecho es el privilegio de los séres morales...»

Las ideas de Thiers y sus conclusiones, mientras se mantuvo fiel al método que habia proclamado, son de todo punto irrebatibles. Incontestable es su tésis más importante, á saber, la de que la propiedad nace del ejercicio de las facultades del hombre. Lo que yo no admito es el doble error en que incurrió considerando el *yo* con abstraccion de *sus facultades*, como si éstas no constituyeran parte integrante de su sér, y confundiendo ó identificando el sugeto con el objeto del derecho de propiedad, como si el problema quedara resuelto con sólo suprimir uno de sus términos. Esta supresion que ha dado lugar á una fundada crítica de parte de Proudhon, léjos de ser resultado del análisis, está condenada por la simple observacion de los hechos y por el comun sentir de los hombres que rechazan intuitivamente la identificacion del *yo* con la naturaleza exterior, y oyen con sonrisa entre compasiva y desdeñosa al filósofo que pone en duda la realidad del caballo desbocado que vá á precipitarse sobre mí ó de la roca de granito contra la cual está á punto de zozobrar mi barquilla, seguros de que Dios no se ha entretenido en crear espectros por el mero placer de burlarse de la humana credulidad.

Recuerdo de propósito estas palabras de Thiers para prevenir un argumento contra mi crítica. ¿Qué razon hay, se dirá, para acusar á su autor de no haber distinguido el *yo* del resto del universo? Ciertamente, yo no

he dicho que Thiers ni Cousin profesen en filosofía el idealismo subjetivo de Fichte y ménos el escepticismo de Hume. Pero reconociendo que uno y otro parten en su sistema general de la realidad del mundo exterior, no se me negará que se han dejado caer por aquella peligrosa pendiente al formular su teoría sobre la propiedad. ¿Qué significa, sinó, hacer del *yo* la propiedad típica, y no ver en el dominio de las cosas exteriores más que la manifestacion ó el desenvolvimiento del *yo?* En cuanto á Cousin mi crítica es incontestable, y por lo que hace á Thiers, siempre resultará por lo ménos que hay en su doctrina un vicio de análisis que dá por resultado la confusion del sugeto con el objeto del derecho de propiedad. Ni el *yo* ni sus facultades son una propiedad jurídica: el *yo* es autónomo, no pertenece á nadie, sino á Dios; sus facultades forman parte integrante de su sér; el *yo* con las facultades que le constituyen ó completan, es simplemente el sugeto del derecho de propiedad; el objeto de este derecho tiene que ser algo exterior al *yo* ó que por lo ménos se distinga de él, por más que le esté unido por un vínculo jurídico generador del dominio. Que este vínculo consista en el empleo de las facultades físicas ó intelectuales del *yo* como afirman aquellos dos insignes escritores, no lo pongo en duda; pero esto es cabalmente lo que necesita explicarse bien y sin confundir en caso alguno la idea de la *autonomía* con la idea de la *propiedad.*

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se continuará.)

LA CÁMARA DE LOS COMUNES

En todos los países regidos por gobiernos parlamentarios, hay siempre una institucion que sobre los demás prepondera en la gestion de los negocios públicos y en la direccion de la política, y cuya influencia predomina en los conflictos y desacuerdos que á las veces ocurren entre los altos poderes del estado. Los autores de la constitucion de los Estados-Unidos de América, deseando acercarse á un equilibrio y á una igualdad de influencia que son imposibles, concedieron el predominio político alternativamente á cada una de las supremas instituciones que establecian, y este sistema ha ofrecido y ofrece graves inconvenientes en la práctica. Cuando hay desavenencia entre el jefe del poder ejecutivo y el poder legislativo en aquella nacion, sin que la mayoría de oposicion en el congreso llegue á las dos terceras partes, prepondera el presidente de la república que con el veto deja sin efecto los acuerdos de las cámaras. El predominio pasa al congreso si la mayoría excede de las dos terceras partes, porque en ese caso la ley le concede el medio de anular el veto del presidente. Para la celebracion de tratados y de alianzas; para la declaracion y terminacion de la guerra con naciones extranjeras; para el nombramiento de empleados públicos de superior categoría, la decision corresponde al senado. Al tribunal supremo de justicia se le ha conferido la facultad de resolver, en caso de duda, si alguna de las leyes votadas por el Congreso infringe las prescripciones de la constitucion, y cuando declara que es contraria á la ley fundamental, se suspende desde aquel momento su aplicacion. Esta inflexible distribucion de prerogativas y atribuciones puede ser muy perjudicial y entorpecer la marcha del gobierno, segun ha demostrado la experiencia. No siendo posible la destitucion del presidente ni la disolucion de las cámaras, y no existiendo ministerio responsable, sino secretarios de estado, que dependen exclusivamente del primer magistrado de la repú-

blica, no tienen solucion fácil los desacuerdos entre el poder legislativo y el ejecutivo.

Esta dificultad, tan desventajosa para la nacion, no se conoce en Inglaterra. Los conflictos entre las altas instituciones parlamentarias en la esfera del gobierno se resuelven siempre sin peligro ni perturbaciones, con el cambio de ministros, con la disolucion de la cámara de los Comunes y con el nombramiento de lores: y en la direccion de la política, prepondera la cámara de los Comunes, que más directamente representa la opinion pública. Su importancia, notable desde la revolucion de 1688, se ha acrecentado con la ley de 1832, y con la publicidad de los actos, de los debates y de las resoluciones de los dos cuerpos colegisladores.

Fiel á mi propósito de exponer las ideas de los escritores y estadistas ingleses, sobre la libertad política y el gobierno en la Gran Bretaña, citaré la opinion de Mr. Disraeli acerca de la Asamblea electiva y de los efectos que han producido las dos reformas electorales realizadas en el siglo presente. «Se ha supuesto, decia el ilustre jefe del partido conservador en »Manchester el 4 de Abril de 1872, que si ha disminuido el poder del »trono, y se ve atacada la autoridad de la cámara de los Lores, se debe »al poder excesivo de la cámara de los Comunes, y á la nueva posicion »que en los cuarenta años últimos ha adquirido en la constitucion ingle»sa. Su importancia principal depende de que dispone de la bolsa pública »y de su inspeccion sobre los gastos públicos, y esta prerogativa, en ma»nos de un partido que cuente con gran mayoría en el parlamento, au»menta proporcionalmente la influencia de la cámara, que en algunas »circunstancias llega á ser predominante con exceso. Pero este poder de »la cámara no ha sido creado por ninguno de los actos de reforma desde »1832 a 1867. Es el poder que ha gozado ó disfrutado durante siglos, y »que con frecuencia ha proclamado y á veces tiránicamente. La cámara »representa á los distritos (*constituencies*) de Inglaterra y voy á demostra»ros que el aumento de los elementos de que se compone el cuerpo elec»toral, no ha colocado á la cámara en situacion distinta respecto al trono »y á la cámara de los Lores, de la que ha ocupado siempre constitucional»mente. Ahora se puede hablar de esta cuestion con notoria ventaja. Se »han publicado recientemente documentos auténticos, que son en gran »manera instructivos. Tenemos el censo que se acaba de hacer de la Gran »Bretaña y estamos en posesion de la última lista de electores del Reino»Unido. Aparece del censo que la poblacion es en la actualidad de 32 mi»llones de habitantes. Segun el último registro, despues de hechas las re-

»bajas naturales por muertes, traslaciones, inscripciones dobles y otras »causas legítimas, el cuerpo electoral del Reino-Unido se puede calcular »en 2.000.000 de electores. Resulta, pues, que hay en este país cerca de »30.000.000 de personas que tan representadas están por la cámara de los »Lores, como por la de los Comunes, y que tienen que confiar la protec- »cion de sus derechos á la sabiduría y majestad del trono. Y ahora os diré »lo que se hizo con el acto de reforma de 1867. Lord Grey en su ley de »1832, que era sin duda digna de un hombre de estado, cometió un grave »error que por algun tiempo se creyó irremediable. Con aquella ley forta- »leció la legítima influencia de la aristocracia, y concedió á las clases me- »dias grandes y beneficiosas franquicias; pero no solamente no adoptó dis- »posiciones para la representacion de las clases trabajadoras dentro de la »constitucion, sino que suprimió absolutamente aquellas antiguas franqui- »cias que las clases trabajadoras habian gozado y ejercido desde tiempo »inmemorial. Esto fué el orígen del *cartismo* y de aquel malestar electo- »ral que ha existido, en mayor ó menor grado, durante treinta años. El »partido liberal, creo que es un deber decirlo, no obró cuerdamente »en esta cuestion; alentó en la adversidad las esperanzas de las clases »trabajadoras, pero cuando tuvo un gobierno fuerte de sus opiniones, se »olvidó y se burló de sus promesas. Al ser nombrado el conde de Derby »primer ministro, las cosas habian llegado á tal punto, que era de la ma- »yor urgencia que esta cuestion se tratara y resolviera sinceramente. Tuvo »que luchar con graves dificultades, pero cumplió su propósito con el »apoyo de un partido unido y disciplinado. ¿Y cuál ha sido el resultado en »las dos épocas? En 1848 hubo revolucion en Francia y se estableció »una república. Nadie ha olvidado lo que aconteció en este país. Re- »cuerdo bien el dia en que (por temor á trastornos) las mujeres no pudie- »ron salir de sus casas en Lóndres, y en que se colocaron cañones en el »puente de Westminster. Hace un año hubo otra revolucion en Francia y »se estableció otra vez una república con el carácter más amenazador y »peligroso. ¿Qué sucedió en Inglaterra? Que no se reunió media docena de »hombres en las calles para vocear y para quejarse. ¿Y cuál era la causa »de esta diferencia? Que el pueblo habia obtenido lo que necesitaba: esta- »ba satisfecho y agradecido. En las instituciones políticas están represen- »tadas y condensadas las experiencias de una raza. Habeis establecido una »sociedad de clases que da vigor y variedad á la vida nacional. Pero nin- »guna de estas clases posee ni un solo privilegio, y todas son iguales ante »la ley. Teneis una verdadera aristocracia abierta á todo el que merece en-

»trar en ella. No tenemos meramente una clase media, sino una gerarquía »de clases medias en que todos los grados de riqueza, refinamiento, ins»truccion, industria, energía y espíritu de empresa están debidamente re»presentados. ¿Y cuál es la condicion de la mayor parte del pueblo? En »primer lugar, ha estado durante siglos en el pleno goce de lo que ningun »otro país de Europa ha conseguido jamás enteramente, los derechos com»pletos de libertad personal. En segundo lugar, ha habido una gradual y »por lo tanto sábia distribucion en ámplia escala de derechos políticos. Y »considerando el estado de las industrias en el país, se puede apreciar el »contraste de la situacion de las clases obreras con la que tenian hace cua»renta años. En este tiempo han conseguido dos ventajas: el aumento de »los salarios y la disminucion del trabajo. Mayores recursos y mayor des»canso son los dos principales civilizadores del hombre. Tres causas han »contribuido poderosa y eficazmente á mejorar su condicionn: primera, la »revolucion en la locomocion, que ha abierto el mundo para el obrero, »que ha ensanchado el horizonte de su experiencia, ha acrecentado el »conocimiento de la naturaleza y del arte, y ha aumentado el saludable »recreo, los esparcimientos y los placeres de su existencia: la segunda es el »correo barato, cuyos beneficios morales no es posible exagerar: y la ter»cera es la infatigable imprenta que le ha proporcionado innumerables »fuentes de instruccion y entretenimiento.»

Encareciendo despues la inmensa importancia del bienestar material de las clases pobres, añadia el célebre orador: «La primera consideracion »de un estado deberia ser la salud del pueblo. Si la poblacion disminuye »cada diez años y la estatura de la raza decrece en el mismo tiempo, la »historia del país en que esto suceda será pronto la historia de lo pa»sado.»

Espíritu de partido se advierte en este juicio del jefe del partido conservador sobre las dos reformas electorales; y no se debe extrañar si se tiene en cuenta que el discurso que pronunciaba era un manifiesto y un programa político. La cámara de los Comunes ha visto crecer su importancia desde 1832. Su influencia prepondera en la política y en el gobierno. Es una cámara liberal, pero no democrática, ni áun despues de la ley de 1867, y contribuyen poderosamente á que no tenga este carácter, no sólo las opiniones moderadas y opuestas á exageraciones que en la nacion predominan, sino los enormes sacrificios pecuniarios que las elecciones imponen á los candidatos, y el no haber llegado al sufragio universal, tan perjudicial en las sociedades europeas para la verdadera libertad política.

No hay idea, en los estados del continente, de lo que cuesta una eleccion en Inglaterra, y hasta qué guarismo pueden llegar los gastos de este género en una lucha reñida y empeñada. Una de las elecciones más caras que mencionan los anales parlamentarios fué la del condado de York en 1807. Presentábanse como candidatos el vizconde de Milton, hijo de lord Fitzwilliam, apoyado por el partido whig; el honorable Enrique Lascelles, hijo de lord Harewood, propuesto por los torys, y el famoso Guillermo Wilberforce, en representacion de los electores disidentes ó independientes. Se luchó con el mayor empeño durante quince dias, y resultaron por fin elegidos Wilberfore y Milton, habiendo costado esta corta campaña política á los tres partidos que en ella tomaron parte, cerca de medio millon de libras esterlinas (cincuenta millones de reales próximamente). Los gastos de Wilberfore, el elocuente adversario del odioso tráfico de negros, se pagaron por suscricion pública, y hubo tal entusiasmo por él, que en pocos dias se reunió más del doble de la cantidad necesaria, siendo preciso devolver la mitad á los suscritores. Los gastos electorales han disminuido algo en la época presente, y sin embargo Mr. Bright manifestaba en 1866, en una reunion celebrada en Birmingham, que segun datos fehacientes el representante de Yarmouth habia gastado setenta mil libras esterlinas (cerca de siete millones de reales) en las anteriores elecciones para continuar siendo diputado por aquel burgo. En 31 de Mayo del mismo año de 1866 Mr. Lowe, actual ministro de Hacienda, que ha sido uno de los que más enérgicamente han combatido la última ley electoral, impugnaba esta reforma, exponiendo los gastos legítimos, los autorizados por la ley, en una eleccion reciente, en los cuales naturalmente no se comprendian las cantidades empleadas para procurarse votos por medios reprobados é ilegales que con frecuencia se suelen poner en práctica. Segun el documento oficial leido por Mr. Lowe, en la eleccion de Stafford se habian gastado 5.400 libras: en la de Stoke sobre Trent 6.000: en Sunderland, 5.000 y en Westminster 12.000. Esto en cuanto á los burgos. En los condados la eleccion más barata habia sido la de la parte meridional de Derbyshire que habia importado 8.500 libras. En la circunscripcion norte de Durham habia costado 14.620 libras: en la meridional, 11.000. En la circunscripcion meridional de Essex, 10.000: en la occidental de Kent, 12.000: en la meridional de Lancashise, 17.000: en la meridional de Shropshire, 12.000: en la septentrional de Staffordshire 14.000: en la septentrional de Warwickshire, 10.000: en la meridional Warwickshire, 13.000: en la septentrional de Wiltshire, 13.000: en la meridional del mismo condado, 12.000; y en

la de North-riding de Yorkshire, 27.000. Todas estas cantidades representan los gastos legítimos ó confesables, pero no todos los gastos, y Mr. Lowe preguntaba qué seria de las instituciones del pais si este estado de cosas se prolongaba y empeoraba con la importante reforma que se queria llevar á cabo. Es un hecho innegable reconocido por todo el mundo, que las elecciones imponen grandes sacrificios pecuniarios á los candidatos, y mientras este mal y este grave inconveniente no se remedien, difícilmente podrán llegar á la cámara de los Comunes los obreros y cuantos tengan escasa fortuna. En algun caso especial, en un momento de excitacion de las pasiones por alguna cuestion determinada, acaso se hará una suscricion difícil de realizar porque los suscritores contarán tambien con escasos recursos para enviar al parlamento á uno ó vários indivíduos pertenecientes á las clases pobres; pero en circunstancias normales y ordinarias no sucederá esto. Los que no posean considerable riqueza no podrán luchar en las elecciones, y trascurrirá bastante tiempo ántes de que las opiniones, la tendencia y el carácter de la cámara popular varien por virtud del acto votado en 1867.

Aunque por esta ley se ha aumentado en más de un millon de electores el cuerpo electoral, se halla todavía Inglaterra afortunadamente para el porvenir de sus instituciones, muy distante del sufragio universal. Segun el último censo, pasa de 31.000.000 de habitantes la poblacion del Reino Unido; los electores pasan algo de 2.000.000 y por consecuencia hay cerca de 5.000.000 de súbditos británicos mayores de edad á quienes no se ha juzgado prudente ni conveniente conceder el derecho electoral. Para todos los que no estén preocupados ni sigan ciegamente en política el mal ejemplo de Francia, debe ser una elocuente y útil enseñanza el que en el país en que desde fecha más remota existen tranquila y ordenadamente la libertad política y el gobierno parlamentario y en donde hay más que en parte alguna tradiciones constitucionales, una opinion pública ilustrada y un gran instinto de gobierno, se crea inoportuna, prematura y peligrosa la concesion del derecho electoral á los que por su capacidad, por su educacion ó por su posicion no ofrecen garantías de ejercerlo con independencia y con acierto. De todos los hombres notables é importantes de Inglaterra, casi no hay más que uno, Mr. Bright, que sea defensor del sufragio universal; y aún esta excepcion no sorprende teniendo en cuenta que los economistas por estrechez de miras, y propensos á resolver por números todas las cuestiones, suelen ser medianos políticos y no afortunados ministros; y dichoso el país en que al ménos entienden de hacienda, y no la

desorganizan y la arruinan con desacertadas é impracticables innovaciones. Mr. Stuart Mill, jefe y eminente publicista de la escuela radical, es adversario del sufragio universal, y sólo le admite cuando á su establecimiento hayan precedido la instruccion y la educacion universales, pues no comprende que puedan tener el derecho electoral los ignorantes y los poco ilustrados. Otro distinguido escritor de ideas avanzadas y de criterio muy imparcial é independiente, Mr. Bagehot, sostiene que el plan ultra-democrático de la formacion de distritos iguales con sufragio universal haria el gobierno imposible, y que aún suponiendo que en las elecciones no hubiera presion é influencia oficial, no vendrian á la cámara de los Comunes más que representantes de las preocupaciones de la poblacion rural, y representantes de la ambicion y de la inmoralidad de las clases obreras, faltando los representantes moderados y sensatos de los actuales distritos y de las clases independientes é ilustradas. La ausencia de los obreros en la cámara no constituia un vicio ni un defecto fundamental del gobierno parlamentario, pero ha sido conveniente facilitarles el medio de que vengan á la cámara para que no se pueda decir que esa clase numerosa carece de abogados especiales, instruidos é interesados de sus necesidades y de sus aspiraciones. El sufragio restringido y limitado, y la independencia é instruccion en los electores y en los elegidos produce excelentes resultados. Así se observa en Inglaterra que la aristocracia y la alta nobleza dan al parlamento un número de miembros, mayor en proporcion que el resto del país, pero que representan bien la opinion pública lo mismo en las cuestiones interiores que en las exteriores, porque no tienen espíritu y preocupaciones de clase ó cuerpo; ni tendencias distintas de las de los propietarios ó de las clases acomodadas en general. Gobiernan en la actualidad las clases medias á la sombra de las clases altas. Los que desean reformas electorales democráticas para dar mayor fuerza y vigor al parlamento, suponen que en la parte baja de la escala social hay energía política, porque hay pasiones. Pero hacen falta ideas al lado de la fuerza para dirigirla, y las clases pobres no tienen esas ideas. Piensa Mr. Bagehot, de quien son las consideraciones que acabo de exponer, que con la ilimitada extension del sufragio los distritos de los condados quedarian más sometidos que ahora á los propietarios, y que en los burgos reducidos aumentaria la preponderancia del capital. En los pueblos pequeños no hay obreros que se ocupen de política ó que se respeten lo bastante para no vender sus votos. En las grandes ciudades hay artesanos, en mayor ó menor número, segun las localidades, que tienen inteligencia, que son capaces de

tener ideas políticas, que viven con holgura y que pueden resistir á la corrupcion; pero al lado de estos hay muchos, los más, viciosos é ignorantes que aprovecharán con gusto la ocasion de ganar fácilmente dinero. Con el sufragio universal ultra-democrático, vendria á la cámara un nuevo elemento representante de los obreros inteligentes que estaria muy en minoría; diputados ricos que hubiesen comprado los votos en los burgos grandes y en los pequeños; y los representantes de los condados que serian con corta diferencia lo mismo que los de hoy, si bien con más preocupaciones de clase. Bajaria, en vez de subir, el nivel moral de la cámara, la cual seria más heterogénea, más tímida é indecisa que la actual. Esto aconteceria aún con una nueva division de distritos, y los obreros dignos y entendidos en cuyo favor se desea hacer esta gran reforma, quedarian absorbidos por el inmenso número de diputados de otras distintas profesiones y categorías. Tales son los resultados que el autor citado estima, que la adopcion del sufragio universal habria de producir en su país, en donde hay verdadera opinion pública y donde los gobiernos se abstienen de intervenir en las elecciones por justo respeto á la ley. En las naciones en que por desdicha los ministros, después de proclamar hipócritamente neutralidad completa en la lucha electoral, procuran á toda costa el triunfo de sus propios candidatos, y con este objeto varian casi todos los empleados públicos, hacen nombramientos con fecha falsa atrasada, mudan á los jueces, apremian á los ayuntamientos por débitos de cuentas antiguas, les forman expedientes, condenan ó aplazan pagos por compras de bienes al Estado, suspenden municipalidades, envian delegados especiales, y emplean la fuerza armada para intimidar á los pueblos, poniendo así en movimiento y apretando los resortes todos de la administracion para impedir la libre manifestacion de la voluntad de los electores; en esas naciones, con cualquiera sistema electoral, pero más fácilmente con el sufragio universal, se falsea y anula el acto más importante del régimen parlamentario y se representa una comedia indigna con menosprecio y daño de los más elevados intereses del país y del porvenir de la libertad política. Ciertamente no se comprende que cuando la experiencia ha demostrado que cualquier ministro puede procurarse en algunas naciones la vulgar y poco envidiable satisfaccion de ganar elecciones, si no repara en los medios para conseguirlo, no haya gobiernos que estimen en lo mucho que vale la justa y legítima gloria tan nueva como grande de ser vencidos en los comicios por no perturbar ni desorganizar ni desmoralizar al país. El gabinete que esto hiciera, ganaria el aplauso y el aprecio de la inmensa mayoría de la

nacion y no tardaria en volver á las regiones del poder llevado por el irresistible impulso de la opinion pública.

Oportunamente comparó el ilustre Martinez de la Rosa el sufragio universal á la moneda de cobre que abulta mucho y vale poco. Establecerlo en los estados en que las clases inferiores son por punto general ignorantes y pobres, es colocar un instrumento dócil y venal en manos de los gobiernos, ó ponerlo al alcance y á disposicion de los que profesan ideas más exageradas ó poseen mayores riquezas. No se explica que haya quien crea con sinceridad en la conveniencia y en la justicia de dar el derecho electoral á quienes no tienen ni conocimiento de la situacion política del país, ni capacidad suficiente, ni la necesaria independencia para usarlo en beneficio de la nacion y segun su propia voluntad. La facultad de votar tiene siempre importancia, la cual llega á ser muy considerable en determinadas circunstancias. Si se dá á gente sin ilustracion y sin medios de fortuna, hay la seguridad de que ó no apreciará su importancia y no la usará, ó sabiendo lo que vale y hallándose en una situacion precaria, la venderá al que mejor se la pague. Con el sufragio universal, inconsciente é indigente, sólo tienen probabilidades de ser elegidos y llegar á las urnas los capitalistas ó los representantes de opiniones extremas, los que explotan la miseria ó la avaricia, los que fomentan y halagan las pasiones, los vicios y los apetitos de las muchedumbres. El gobierno y la direccion de los negocios públicos debe corresponder á los que más valen, á los que sobresalen por la inteligencia, por la honradez y por la rectitud de intenciones, y es absurdo y peligroso entregarlo por medio del sufragio universal á las masas impresionables y sin responsabilidad.

Mucho se habla en estos tiempos, como de un gran progreso, del advenimiento del cuarto estado, parodiando ó imitando una frase célebre de Sieyes, que en nuestros dias carece de sentido. En los momentos en que habian sido convocados en Francia los Estados generales del reino, cuando la nobleza y el clero tenian más derechos, más privilegios, más influencia en la política y en el gobierno que el resto de la nacion, Sieyes pudo decir con propiedad: «¿Qué es el tercer estado? Nada. ¿Qué debe ser el tercer estado? Todo.» Pero en la época presente, y todavía más que en otros paises en los habitados por gente latina, no hay ya estados ni clases con privilegios especiales, sino súbditos ó ciudadanos que gozan de los mismos derechos y son iguales ante la ley, no habiendo entre ellos otras diferencias que aquellas nacidas de las calidades personales, de la educacion, de la posicion social y de la fortuna, que han existido y existen forzosa-

mente en todas las sociedades humanas civilizadas, y que en vano pretenderán destruir, porque se derivan de la naturaleza misma del hombre, los defensores del socialismo, en nombre de una igualdad imposible y perjudicial. Hay por lo ménos notoria impropiedad en hablar ahora del advenimiento del cuarto estado. Si con esta pomposa frase se quiere significar que han de desaparecer los obstáculos legales que ántes impedian subir y prosperar y obtener justicia y reparacion de agravios, á los que no pertenecian á determinadas clases, y que al gobierno y á todas las posiciones y á todos los destinos puedan aspirar y llegar todos los súbditos que lo merezcan y acierten á abrirse camino, se proclama un principio justo, universalmente aceptado desde hace largo tiempo y aplicado con tal extension en algunos países, que no sólo llegan sin esfuerzo y en corta jornada á todos los puestos públicos, aún á los más altos, los que lo merecen, sino muchos que á las veces no tienen ni siquiera una de las calidades que para desempeñarlos se requieren. Pero si con aquellas palabras se anuncia el gobierno y el triunfo de las muchedumbres, la preponderancia del número sobre la inteligencia, del proletariado sobre la propiedad, de la ignorancia sobre la instruccion, de las pasiones violentas sobre la razon, entónces en vez de pedir ó querer un adelanto y un progreso, se retrocede en el camino de la civilizacion para volver á tiempos de confusion y de anarquía, y acaso de sangrienta y vergonzosa barbárie. Inglaterra no está amenazada del advenimiento del cuarto estado, tomado en este sentido, y por dicha suya se halla muy distante todavía del sufragio universal y de los sistemas electorales de los revolucionarios del continente.

Desde época remota se ha procurado que haya corto número de empleados en la cámara de los Comunes para no amenguar su prestigio, para dar autoridad á sus decisiones, y aumentar la fuerza moral del gobierno á quien apoya. La única ley de incompatibilidades que existe es del reinado de Ana, del año 1705, y dispone que todos los destinos creados con posterioridad á aquella fecha sean incompatibles con el cargo de diputado. Esta ley notoriamente insuficiente é incompleta, no evitó el mal que se proponia remediar, y no impidió que los ministros del siglo décimo octavo, que apelaban á la corrupcion para gobernar, tuvieran en la asamblea electiva una sumisa compacta y numerosa falange de empleados, porque casi todos los cargos públicos eran anteriores á la muerte de Guillermo III. En este punto, como en tantos otros, la opinion del país, la sensatez y el buen sentido de los hombres políticos de todos los partidos, han enmendado los defectos y han suplido las omisiones de las leyes escritas. Con el progreso de

las costumbres parlamentarias y con haber mayor moralidad política, ha disminuido en gran manera el número de empleados, pues se ha comprendido que su asistencia á las sesiones no les permite dedicar todo el tiempo necesario al buen desempeño de sus cargos, y que el público no cree, por más que este concepto sea casi siempre equivocado é injusto, que dan sus votos únicamente por conviccion y con entera espontaneidad, sino con el deseo de conservar ó mejorar sus posiciones oficiales. Ofrece grandes dificultades averiguar qué destinos son incompatibles y cuáles no lo son con el cargo de miembro del parlamento segun la legislacion vigente, pero al ménos es fácil saber cuántos empleados hay en la actualidad en la cámara de los Comunes.

A peticion de Mr. Anderson se presentó al terminar la legislatura de 1872 un extenso informe que contiene la lista completa de los miembros de la asamblea que cobran alguna cantidad de fondos públicos ó del tesoro nacional, por sueldo, pension, concesion (*allowance*) ó por cualquiera otro motivo, especificando el nombre del distrito que representan, el destino que tienen, la clase de servicio que se remunera y la cantidad que reciben. Resulta de este curioso documento, que de los 658 miembros de la cámara hay 160 que cobran sueldos ó pensiones por valor de 89.398 libras (8.939.800 reales próximamente.) Analizando esta lista, pierden en gran parte su importancia estos guarismos. De los 160 diputados, 32 pertenecen al gobierno, desempeñan los altos cargos de la administracion y reciben entre todos 68.491 libras (6.849.000 reales próximamente) ó se 2.000 libras cada uno por término medio, que es en Inglaterra un sueldo insignificante comparado con el trabajo que de ellos se exige, con la dotacion aún la más inferior de un obispo, ó con lo que gana un abogado de fama. Si sólo se tuviera en cuenta la remuneracion pecuniaria, pareceria imposible encontrar quien aceptase la enorme responsabilidad y las difíciles tareas de jefe del gabinete ó de ministro por 5.000 libras anuales. De los hombres públicos ingleses, se puede decir como de los ladrones, segun indica un escritor de aquel país, que si aplicasen á cualquiera otra profesion igual cantidad de habilidad y trabajo harian una espléndida fortuna. Como compensacion del no muy crecido sueldo que perciben los ministros mientras lo son, obtienen una pension si solemnemente declaran que la necesitan, y en este caso se encuentran en la cámara actual dos ex-ministros en la oposicion y uno en la mayoría, que reciben 2.000 libras cada uno. Otros dos diputados cobran pensiones menores por servicios políticos: tres reciben indemnizacion por destinos suprimidos: y tres pertene-

cientes á la servidumbre de la reina cobran 2.086 libras entre los tres. Así tenemos ya 43 de los 160, que cobran 79.771 libras de las 89.398. Quedan 117 que cobran 9.627 libras. Todos ellos pertenecen al ejército y á la marina, y ninguno puede ser considerado como empleado dependiente directo del ministerio. Los marinos son 5: dos almirantes, un capitan y dos comandantes, y entre todos cobran 2.086 libras, bastante ménos de lo que les costará la diputacion. Pertenecen al ejército 112, de los cuales sólo 15 reciben sueldo por formar parte de las fuerzas regulares del ejército. Exceptuando dos coroneles con 1.000 cada uno, los demás cobran por servicios pasados ó presentes ménos de 300 libras por término medio, y hay un coronel que á pesar de su elevada graduacion no disfruta más que £ 173-7-6. Hay 56 que pertenecen á las guardias de los condados (*Yeomanry*) y 41 á la milicia, y cobran por término medio £ 17-9-3. En muchos casos cuesta ménos de 5 libras el que un miembro del parlamento continúe en el servicio de aquella guardia. La milicia está algo mejor pagada; pero el sueldo de estos 97 diputados nunca llega á 50 libras para cada uno. Dedúcese de esta sucinta relacion, que en una cámara de 658 miembros, son poco más de 30 los diputados empleados públicos cuya suerte está ligada á la del gabinete y que hacen renuncia de sus destinos cuando ocurre un cambio de ministerio. Se ha llegado á esta ventajosa situacion, no por disposiciones rigorosas y restrictivas de la ley, sino por acuerdo tácito de los jefes y hombres importantes de los partidos políticos, que han comprendido por una larga experiencia, que la presencia de numerosos empleados en los cuerpos colegisladores no trae ventajas para ilustrar los debates, quita prestigio á los gobiernos y autoridad moral á las discusiones del parlamento y perjudica considerablemente á la administratracion del país, privando á los empleados que son representantes de la nacion de un tiempo que necesitan indispensablemente para el buen des empeño de sus cargos, y para el estudio detenido y la acertada resolucion de los negocios de interés para el estado ó para los particulares que les están encomendados.

Preside la cámara de los Comunes un diputado elegido para este objeto por la mayoría de aquella asamblea, siendo aprobada la eleccion por el monarca; y se prefiere para este puesto á un diputado antiguo que por su larga experiencia parlamentaria haya acreditado que conoce los reglamentos, las prácticas y las tradiciones de la cámara, que ofrezca garantías por las prendas de su carácter de proceder con imparcialidad, y que no haya sido ministro ni esté en condiciones de serlo. De esta suerte, dedicado

exclusivamente al buen desempeño de su difícil cargo, es el protector de los derechos de todos los diputados, sin distincion de opiniones, dirige sin pasion los debates, es tolerante con la oposicion, no dispensa molesta proteccion al ministerio, y nunca puede ser un elemento de perturbacion para el gobierno y dentro de la asamblea, porque no se cree con derecho á pronunciar discursos políticos desde su elevado puesto, ni por un momento se imagina que ocupa el cargo más alto á que puede llegar un súbdito en los países libres. Una de las primeras condiciones para que exista regularmente el régimen parlamentario, es que no se desconozcan ó no se exageren las atribuciones y la importancia relativa de sus diferentes elementos é instituciones. En las naciones en que hay libertad política, el puesto más elevado á que puede aspirar un ciudadano, es el de jefe del poder ejecutivo en las repúblicas, y el de primer ministro ó jefe del gabinete en las monarquías. Los presidentes de las cámaras no deben tener intervencion alguna en la política del gobierno; deben limitarse á dirigir convenientemente las discusiones y á defender las prerogativas de las asambleas; y en los países en que esto no se comprende, como acontece en Francia y en España, se desconoce el fundamento de la teoría del gobierno parlamentario, y se comete un error ocasionado á graves males en la práctica.

El presidente de la cámara de los Comunes continúa en su puesto, aún despues de haber caido el gabinete que le ha propuesto, y dura varias legislaturas. Antiguamente, y aún en tiempo de Jorge III, se daba á las veces la presidencia de la cámara baja á un hombre político importante, íntimamente ligado por interés y vínculos políticos al gobierno á quien podia ayudar y pestar servicios por los muchos medios indirectos de que por su alto cargo disponia. Demostró la experiencia al cabo los inconvenientes de este sistema. Sucedió en algunas ocasiones que el presidente, queriendo tener excesiva importancia, y frecuente intervencion en la política, ó reemplazar al gobierno, le creaba obstáculos y le suscitaba dificultades, no mostrándose imparcial en la direccion de los debates, fomentando el desconcierto y el fraccionamiento de la mayoría, y siendo el protector y en ocasiones el jefe de todas las agrupaciones que más ó ménos francamente hostilizaban y combatian á los ministros. Cuando era favorable al gabinete, aspiraba á tener parte en la direccion de los negocios públicos, y lo hacia sin que le alcanzara responsabilidad alguna; y si se inclinaba á la oposicion, era un adversario molesto y muy perjudicial, á quien no se podia ni denunciar ni hostilizar resueltamente. Comprendióse al fin la necesidad de renunciar á esta antigua práctica, y la conveniencia de que el

presidente de la cámara, no figurando en primer término en la política activa y no estando en posicion de formar parte del ministerio, permaneciese neutral en las contiendas parlamentarias. El último presidente con significacion política, fué en 1789 Mr. Addington, jefe del partido de los «amigos del rey,» primer ministro en 1801, á quien se confirió despues el título de vizconde Sidmouth.

Cuando el importante puesto de presidente queda vacante por fallecimiento ó renuncia del que lo desempeña, un diputado de la mayoría, de acuerdo con el gobierno, propone á la cámara la persona que le ha de reemplazar, exponiendo sus antecedentes y circunstancias, entre las que se cuenta haber tenido algunos años asiento en la asamblea; la cámara la acepta sin necesidad de votacion, y esta eleccion se somete á la aprobacion del monarca, que siempre la concede. El presidente vive en el palacio mismo del parlamento, en donde tiene magníficas habitaciones, y recibe un pingüe sueldo para gastos de representacion. Su principal obligacion, la de presidir y dirigir los debates, es en extremo penosa y cansada, y al cabo de algunos años daña y perjudica aún á la más robusta salud; por lo cual, al hacer la eleccion, se mira mucho y se tienen m uy en cuenta las condiciones físicas del candidato. El parlamento está abierto seis meses por término medio; las sesiones son largas, y no hay vicepresidentes; de suerte que el presidente, durante la mitad del año, ocupa su puesto, de seis á doce horas en cada dia de sesion, siguiendo atentamente el curso de los debates. Lord Macaulay refiere que en las grandes batallas parlamentarias de la época de Roberto Walpole, Onslow, que presidió la cámara de los Comunes durante treinta y cuatro años, ocupó varias veces el sillon presidencial diez y siete horas sin interrupcion, y en los tiempos presentes con frecuencia se prolongan los debates hasta las altas horas de la noche. Los presidentes no descansan sino cuando la cámara delibera y examina los proyectos de ley como *comision*, pues para estos casos tiene un presidente especial que dura tambien varias legislaturas. Al cabo de algunos años y cuando su salud está ya quebrantada, se confiere á los presidentes de la cámara electiva la dignidad de Lord para que pasen á la cámara aristocrática, y una pension de mil ó dos mil libras esterlinas por dos vidas, por la suya y la de su inmediato sucesor, para que mantengan con decoro la distincion nobiliaria que reciben. En Inglaterra se exige mucho de los servidores del estado, pero se les recompensa generosamente. Al comenzar la legislatura de 1872, Mr. Denisson anunció que no podia continuar presidiendo la asamblea electiva, como lo habia hecho durante quince

años. Mr. Gladstone, primer ministro, y Mr. Disraeli jefe de la oposicion, al manifestar su sentimiento, hicieron justicia á la inflexible imparcialidad que siempre habia mostrado; y á los pocos dias Mr. Roundel Palmer, el más afamado jurisconsulto de Inglaterra, en estos momentos Lord Canciller, recomendó como sucesor de Mr. Denisson, á Mr. Enrique Bouverie Guillermo Brand, que votado por la cámara y aprobado por la reina, se sienta ya en el sillon presidencial. Tambien se ha retirado en la misma legislatura Mr. Dodson, presidente de la cámara como *comision* en seis parlamentos distintos, siendo reemplazado por Mr. Bonham Caster.

Ofrece tales ventajas el sistema de no encomendar la direccion de los debates de la asamblea á un personaje político importante, que se ha adoptado en Bélgica, en Holanda, en Portugal y en todos los paises en que realmente hay gobierno parlamentario; pero se ha rechazado hasta ahora en Francia y en los estados que ciegamente y sin discernimiento la imitan, porque en ellos no existe más que la forma y la apariencia del régimen representativo. Los resultados son muy diferentes segun la costumbre que prevalece. En la Gran Bretaña casi nunca hay lucha para la eleccion de presidente; pero cuando la hay y es derrotado el candidato ministerial, como aconteció en 1836, siendo primer Lord del Tesoro Roberto Peel, este suceso no influye en la marcha de los negocios públicos ni en la suerte del gabinete. Por el contrario, en los paises que desconocen la índole verdadera del sistema constitucional, el triunfo del candidato de oposicion produce la caida del ministerio, y la nacion y el monarca ó el supremo magistrado encargado de nombrar el nuevo gobierno ó de conservar el antiguo, se encuentran con una grave crísis política, como lo es siempre el cambio de gabinete, producida no por una cuestion política de interés reconocido para el estado, sino por un nombre propio depositado en el fondo de una urna, y por una votacion secreta á la cual no ha precedido discusion ni explicacion de ningun género, y en la que no se sabe con certeza, por más que se presuma, cómo ha votado cada agrupacion de las que en la cámara tienen asiento. Es tan absurdo, tan contrario á la lógica y tan expuesto á grandes inconvenientes, hallarse con una dificultad política de este género, que no se comprende que haya todavía paises en que por preocupacion ó por rutina se dé á la eleccion de presidente una importancia que no puede ni debe tener.

Entre las muchas y variadas atribuciones de la cámara popular, descuella como la más antigua y acaso como la principal y más importante, pues de ella en gran parte dimanan todas las demás, la facultad de votar

los impuestos que la nacion ha de pagar para los gastos necesarios del gobierno y para el sostenimiento de las cargas y obligaciones públicas. El derecho de los súbditos de no satisfacer más contribuciones ni prestar más servicios pecuniarios que los aprobados por sus legítimos representantes debidamente elegidos, ha sido la base y el principio del régimen parlamentario en Inglaterra. Los monarcas mismos de la dinastía de Tudor, que con tan escaso miramiento trataron á las cámaras, y que con frecuencia prescindieron de su concurso para gobernar, respetaron bastante este sagrado derecho, y exceptuando algunos períodos de los reinados de Enrique VIII y de Isabel, nunca exigieron ni cobraron impuestos que no estuvieran votados por los dos cuerpos colegisladores. Los Estuardos, aunque no se negaron á reconocer esta tradicional prerogativa, la eludieron á las veces por medio de concesion de monopolios, de alteraciones en los aranceles de aduanas, de empréstitos simulados, de préstamos forzosos y de la venta de títulos y distinciones honoríficas, habiendo exigido tambien en varias ocasiones contribuciones no votadas por el parlamento. Despues de la revolucion de 1688, las cámaras, para obligar á los reyes á que las reunieran todos los años, á lo cual por la ley no estaban obligados, acudieron al eficaz recurso de votar el presupuesto de ingresos y el de gastos sólo por doce meses, y desde entónces no ha experimentado interrupcion tan provechosa costumbre.

La preponderancia de la cámara de los Comunes, consiste al decir de muchos autores ingleses, en que tiene en sus manos los cordones de la bolsa, no pudiendo el gobierno gastar sino lo que ella voluntariamente le concede. Si el exámen, la discusion y la aprobacion anual de los presupuestos es una de las condiciones esenciales y primordiales del régimen parlamentario, claro aparece que este sistema de gobierno está radicalmente bastardeado y falseado allí donde, por cualquier motivo, aquella utilísima prerogativa no se ejerce con regularidad y con eficacia. En las naciones en que son frecuentes las autorizaciones para cobrar é invertir los impuestos con arreglo á un presupuesto, que no se estudia y vota con detenimiento, y muy especialmente si por virtud de una ley ó de una disposicion de otro género, un presupuesto puede estar en vigor indefinidamente, y continuar rigiendo, mientras no se discuta y apruebe otro distinto, podrá haber la forma del gobierno parlamentario, pero no habrá en realidad esa clase de gobierno ni existirá la necesaria intervencion del país por medio de sus legítimos representantes en la gestion de la hacienda y en la direccion de los negocios públicos; y faltando

ese saludable freno, único que puede contener á tiempo la presuntuosa incapacidad ó la vergonzosa inmoralidad de los ministros, fácilmente se adquiere el funesto hábito de gastar más de lo que se puede, y de abusar del crédito para las ordinarias atenciones, llevando al país, despues de haberle agobiado con excesivos impuestos, al descrédito de la bancarrota. Una de las sesiones más interesantes de la cámara de los Comunes, de las que atraen mayor concurrencia y más excitan la atencion de la nacion entera, es en todas las legislaturas aquella en que el canciller del Exchequer presenta el presupuesto, y expone en un largo discurso, de los pocos que en Inglaterra duran tres ó cuatro horas, el producto de todas las rentas y el importe de todos los gastos en el anterior ejercicio, con el resultado de la cuenta definitiva, que casi siempre es un sobrante de consideracion, porque se desacreditaria el ministro que hubiera llevado cálculos y datos inexactos y exagerados, manifestando al mismo tiempo cuáles son los gastos indispensables para el año corriente y las contribuciones que son necesarias para satisfacerlas, eligiendo siempre las ménos vejatorias, y las que ménos pueden perjudicar á la agricultura, á la industria, al comercio y al desarrollo de la riqueza. Piensan con razon los ingleses que un presupuesto nivelado y una hacienda próspera, son la base fundamental de una administracion moral y honrada y de un buen gobierno.

Incansable celo muestra tambien la cámara de los Comunes en el ejercicio de otra importante prerogativa, que consiste en vigilar cuidadosamente la conducta del gobierno, inquiriendo cómo se desempeñan los servicios en todos los variados ramos de la administracion. Por iniciativa de la oposicion, y á las veces de los diputados independientes, se discute ámpliamente en la cámara de los Comunes en todas las legislaturas la política interior y exterior del gabinete. Las relaciones con los países extranjeros, siempre importantes para una potencia de primer órden con un vasto imperio colonial; los nombramientos de los empleados públicos cuando recaen en personas cuya actitud legal es dudosa; las cuestiones relativas á la instruccion pública; las quejas á que por inexperiencia ó mala voluntad dan lugar los servidores del Estado; los efectos de las leyes recientes, y cuanto constituye la vida política y social de un pueblo y puede de alguna manera ser útil al país, asunto son de interesantes y provechosos debates. El gobierno, sometido constantemente á esta crítica minuciosa, procura no ofrecer motivo para acusaciones y censuras fundadas, y los diputados, y especialmente los que aspiran á reemplazar al gabinete, se muestran incansables en examinar todos sus actos. Es opinion general que la cámara

de los Comunes desempeña con acierto y con gran ventaja para la nacion esta parte de sus atribuciones.

No merece igual elogio como cuerpo colegislador, en el sentido estricto de la palabra. Su intervencion en la discusion de los proyectos de ley no es tan completa y constante como seria necesario para que las leyes tuvieran ménos imperfecciones y defectos. Una asamblea numerosa se ocupa con interés y hasta con pasion de los principios fundamentales de una ley y de sus principales disposiciones, pero descuida las que son secundarias y los detalles, y los abandona demasiado al gobierno y á los redactores de los proyectos que se someten á su deliberacion. En los debates sobre una ley larga que tiene muchos artículos, y que dura semanas enteras, no son siempre las mismas las personas que se hallan presentes en las diferentes votaciones, y esto da lugar á que se aprueben á veces enmiendas que están en abierta contradiccion con artículos ántes aceptados, y á que se desechen disposiciones que son la natural é ineludible consecuencia de otras ya aprobadas. Es frecuente por tal motivo la falta de unidad y de armonía en las leyes cuando se promulgan, y su redaccion suele ser en Inglaterra bastante defectuosa en cuanto á la claridad y en cuanto al estilo.

Otra de las más importantes prerogativas de la cámara de los Comunes, aunque no se consigna en ninguna ley ni la ha ejercido en toda su plenitud hasta época relativamente reciente, es la de designar el gobierno y el jefe del gabinete, conservándolos en el poder todo el tiempo que juzga conveniente prestarles su apoyo. En la asamblea popular, resultado de una eleccion libre y verdadera, predomina uno de los partidos parlamentarios; y si ese partido está unido y disciplinado y reconoce y sigue en las campañas y en las luchas políticas á un jefe, á un guia (*leader*), que ha de ser necesariamente un hombre público de importancia, obliga á la corona á que le encargue la formacion del gobierno y á que le conserve al frente de los negocios del país mientras cuente con la aprobacion de la mayoría de los diputados. Esta delicada y preciosa facultad de formar y deshacer gobiernos, de que carece el congreso de los Estados Unidos, impone grandes deberes de prudencia y de patriotismo á la cámara de los Comunes. Suya es la responsabilidad cuando los ministerios tienen corta duracion y se cambian con frecuencia, con daño y perjuicios para el estado.

Representa además la asamblea electiva la opinion, las ideas, los deseos y los intereses del pueblo inglés sobre todos los sucesos que ocurren, sobre todos los negocios que se presentan y en todas las cuestiones interiores y exteriores; y obligacion tiene de manifestarle y hacerle conocer los agra-

vios que se infieren, los abusos que existen y las injusticias que se cometen, para que en caso necesario enérgicamente reclame el remedio; así como en épocas remotas los exponia al monarca que tenia entonces el poder soberano.

El nivel moral y político de una cámara suele ser más elevado, cuando tiene grandes asuntos de que tratar, y difíciles cuestiones que resolver; y siendo cada vez mayor el número y la trascendencia de los negocios de que se ocupa la cámara de los Comunes, cuenta Mr. Bagehot entre sus funciones y deberes el instruir y educar al pueblo y á la nacion en general, con sus deliberaciones públicas sobre los negocios de todo género que á su exámen se someten y de que se trata en el parlamento: y añade al propio tiempo que esta parte de sus deberes es la que peor cumple aquella asamblea, la cual hasta ahora no ha conseguido mejorar bastante la ilustracion del país, observándose en estos últimos años que ha habido decadencia en este punto, y que lord Palmerston dió á los debates parlamentarios un tono ligero y superficial que los ha hecho inferiores á los de la época de Canning y de Peel. Hablando de esta diferencia desfavorable para la época presente, ha intentado explicarla un periódico muy acreditado, diciendo que el talento y la habilidad parlamentaria están sometidos al sistema protector, pues para ingresar en el parlamento hay que pagar un derecho diferencial de 2.000 libras al año y que seria muy conveniente prescindir un tanto del dinero para facilitar más el camino del parlamento á la inteligencia. Esta explicacion es más ingeniosa que exacta, pues en aquellos tiempos en que se supone que los debates brillaban más por el talento, la instruccion y la elocuencia de los oradores, las elecciones imponian á los candidatos mayores sacrificios pecuniarios que en nuestros dias, y el derecho diferencial era por lo mismo más crecido.

Los defectos principales de una cámara electiva son la falta de juicio y de instinto políticos para designar las personas que han de constituir el gobierno; la poca perseverancia para apoyar largo tiempo á un mismo gabinete que lo merezca; y que el partido que está en mayoría abuse de su poder, para anteponer sus preocupaciones y sus intereses á los intereses del país. Para estos casos es en gran manera conveniente que haya un poder independiente del parlamento, que no tenga sus pasiones y que pueda disolver la cámara, y convocar otra nueva que no adolezca de los defectos de la anterior.

En los últimos tiempos, el parlamento y especialmente la asamblea popular, han mostrado tendencia marcada á legislar demasiado, haciendo

leyes sobre muchos asuntos y materias de que ántes no se ocupaba el poder legislativo, y llegando y previendo en sus disposiciones hasta los más insignificantes y pequeños detalles. No pocos hombres importantes, y entre ellos Mr. Vernon Harcourt, se han lamentado de esta nueva tendencia, contraria á las tradiciones y prácticas parlamentarias de la Gran Bretaña, y piensan que puede traer funestas y perjudiciales consecuencias, quitando parte de su iniciativa y de su espontaneidad á la actividad individual. Con este motivo, dice un distinguido escritor que hoy se advierte en los legisladores empeño excesivo en proteger, mientras que hasta ahora el carácter principal y distintivo de los estatutos ingleses ha consistido en que la mayor parte de sus disposiciones son negativas; algunas son únicamente prohibitivas, otras se proponen remediar algun mal, pero pocas tienen por objeto determinar y definir lo que los hombres han de hacer. En algunos casos especiales, como en la ley que establece la votacion secreta, y en la de minas, los muchos detalles son un mal menor que las generalidades vagas; pero por punto general es indudable que cuando el parlamento se propone entrar en detalles minuciosos, en vez de abandonar esta tarea á las autoridades locales, se expone á sacrificar un objeto grande á intereses pequeños. Este defecto se nota bastante en la nueva ley de parques, hecha con el designio de que aquellos sitios de esparcimiento y de recreo no sirvan para escenas tumultuosas y de desórden, impidiendo al público que de ellos goce y disfrute. El principio que domina en la legislacion comun y en todo el curso de la historia constitucional no conviniendo variarlo segun el escritor citado, es que ningun hombre necesita el auxilio de la ley más que para la seguridad de su persona y de su propiedad. Los estadistas, para limitar hasta donde es posible la intervencion del gobierno, han de saber distinguir aquellos casos en que el indivíduo por interés propio tiene la voluntad y el poder de sostener y proteger (*Uphold*) el interés público, de aquellos otros en que este interés público ha de ser amparado con el auxilio del gobierno. A medida que la civilizacion adelanta, estos últimos casos deben ser ménos frecuentes, y una nacion ilustrada y bien educada no se someterá á la proteccion constante y excesiva de las leyes que coarten su libertad y su iniciativa.

Se ha observado igualmente en época reciente, que la cámara de los Comunes propnede á ingerirse algun tanto en las atribuciones que son propias y peculiares de los ministros; y como el respeto recíproco de los derechos y de las prerogativas de los poderes públicos, es una de las bases del gobierno parlamentario y de todo buen gobierno, el canciller del

Exchequer ha aprovechado la ocasion solemne del banquete anual con que el nuevo lord mayor obsequia al gobierno de la reina, en el cual contestando á los brindis del primer magistrado de la ciudad se pronuncian discursos políticos, para denunciar con habilidad aquella propension inconstitucional, manifestando la esperanza de que la asamblea electiva comprenderá la necesidad de no ocuparse de asuntos y materias cuyo conocimiento y resolucion corresponden al gabinete responsable. «La cámara de »los Comunes, decia Mr. Lowe tratando de esta cuestion, posee la mayor »suma de poder en los estados del reino. Tiene el poder de hacer y deshacer ministros; tiene ilimitado poder sobre la bolsa pública; tiene una preponderancia y una importancia sin ejemplo en la historia de este país. »Pero deseo llamar la atencion sobre un rasgo ó tendencia particular que »no se encuentra en otras asambleas legislativas, y es que aunque dispone »de tan enorme poder, no ha pensado en gobernarse á sí misma. No se ha »contentado con gobernar por medio de ministros, conservándolos al »frente de los negocios públicos mientras merecian su confianza, y despidiéndoles cuando la habian perdido. Me parece uno de los mayores peligros que puede correr una asamblea, el que intente hacer la obra y desempeñar las tareas que únicamente se pueden hacer y llevar á efecto por »medio del poder ejecutivo. El verdadero principio es este: la cámara tiene á bien delegar el gobierno en aquellos en quienes deposita su confianza, y cuando cesan de poseerla debe retirársela enteramente. Estas observaciones no carecen de importancia, porque es esta la vez primera que han »aparecido en el horizonte ciertas señales que indican que la cámara de »los Comunes se muestra algo dispuesta á intervenir en los detalles de los »asuntos administrativos. Antiguamente la conducta de los ministros se »juzgaba despues de los sucesos; pero ahora, en cualquier circunstancia, »áun tratándose de detalles oficiales, se dirigen innumerables preguntas »sobre lo que el ministro se propone hacer, y ántes de que haya expresado un propósito cualquiera, se presentan proposiciones que propenden »á sacar la direccion de los asuntos de manos del poder ejecutivo para conferirla á la cámara de los Comunes. Es esta una tendencia nueva, y si »tiene éxito, será un mal para la cámara misma y para el país, porque la »cámara dará el paso fatal de asumir y tomar una responsabilidad á la cual »no puede corresponder. Una asamblea, admirable como corporacion judicial, admirable para los fines que le asigna la Constitucion, lo haria »mal si intentara mezclarse en pequeñas cuestiones de gobierno y administracion. No sólo no acertaria, sino que ganaria descrédito, tomando la

»responsabilidad que pertenece á alguno de los ministros. Aliviaria ó »despojaria al ministro de la responsabilidad que le corresponde; pero en»tonces, en lugar de cambiar el ministro nombrando otro que le reempla»zase cuando no cumpliera bien con sus deberes, la cámara soportaria la »crítica y las censuras de las faltas administrativas que se cometieran, y »una asamblea no se muda como un gabinete. Confio en que la cámara »actual, lo mismo que las que le han precedido, apoyará á los ministros »que merezcan su confianza, pero sin tenerlos en tutela y sin mezclarse en »los asuntos que son de su incumbencia.»

El peligro que indica Mr. Lowe es cierto, por más que no haya tomado aún grandes proporciones, y ha nacido de la propension que naturalmente tienen los poderes fuertes y preponderantes á acrecentar su importancia y á ensanchar sus atribuciones, y acaso tambien de un deseo exagerado de vigilar hasta en sus menores detalles los actos del gobierno. La cámara de los Comunes ejerce en la política y en la gobernacion del estado tan grande y decisiva influencia, que no necesita aumentarla, y debe comprender que ganará en consideracion y contribuirá á la conservacion del régimen parlamentario en toda su pureza, manteniéndose dentro del límite de sus propias prerogativas y respetando las que legítimamente corresponden á los otros poderes constitucionales.

Abrese el parlamento de la Gran Bretaña, en la cámara de los Lores, con un discurso régio que lee el monarca mismo ó el lord canciller en su nombre: y al dia siguiente los dos individuos de cada cámara que más recientemente han entrado en ella, proponen y apoyan en breves palabras el proyecto de mensaje á la corona, que se aprueba en aquella sesion en votacion ordinaria, despues de un corto discurso del jefe de la oposicion, contestado por un ministro ó por el jefe del gabinete. Cuando hay alguna cuestion importante que puede haber quebrantado la fuerza del gobierno y la mayoría que le sostiene, la oposicion presenta sobre esta cuestion concreta una enmienda que da lugar á una votacion nominal, pero aún en este caso los debates terminan en una sesion.

A Francia se debe tambien la mala costumbre, que por desdicha parece arraigada igualmente en algunos otros países, de dar extraordinaria solemnidad á la discusion del mensaje, en la que toman parte los más afamados oradores, suponiendo que es una de las dos ocasiones que hay en la legislatura para examinar y analizar en conjunto y en todos sus detalles la conducta, los actos y la política del gobierno. Muy perjudicial es esta práctica, que en ningun caso puede producir buen resultado. El discurso de la coro-

na refiere únicamente los acontecimientos de inmediato interés para el país que han ocurrido mientras el parlamento no se ha reunido, habla de las relaciones con las naciones extranjeras y enumera los principales proyectos de ley que en aquella legislatura se han de someter á la deliberacion de las cámaras; siendo de notar que este documento, obra de varios ingenios, porque cada ministro quiere redactar el párrafo referente á los asuntos que le están encomendados, suele ser muy defectuoso y estar mal escrito en casi todos los países, de donde resulta que el discurso que los consejeros responsables ponen en boca del monarca, no suele brillar ni por la unidad de pensamiento ni por mérito literario. ¿Qué es lo natural y lo que procede hacer despues de oir el discurso de apertura? Lo que en Inglaterra, en Bélgica, en Holanda, en Portugal y en Italia acontece. La cámara por cortesía se apresura á contestar al monarca que se ha enterado de las noticias que ha tenido á bien comunicar al parlamento y que estudiará con cuidado y esmero, y aprobará si son útiles, las medidas y los proyectos cuya presentacion se anuncia. La oposicion censura por medio de su jefe algunos de los puntos más culminantes de la política ministerial, y el primer lord del Tesoro, ó alguno de sus colegas, defiende su conducta y la de sus compañeros de gabinete. Despues en el curso de la legislatura, por medio de frecuentes interpelaciones y proposiciones, se discuten ámplia y extensamente y bajo todos sus aspectos, cada uno de los actos del gobierno y cuantas leyes formula; y esto se hace con una insistencia y un detenimiento que acaso pareceria excesivo y apasionado, si no se tratara de los intereses de la nacion y de la gestion acertada de los negocios públicos. ¿Y qué sucede, por el contrario, en los estados en donde no se sigue esta provechosa costumbre? Que los estériles debates sobre la contestacion al discurso de la corona son el asunto más árduo para las asambleas políticas, y duran quince dias ó tres semanas. Los oradores de mayor elocuencia y autoridad, para impugnar ó sostener el proyecto ó las enmiendas y adiciones, y para casuales alusiones personales de antemano preparadas, pronuncian magníficos y brillantes discursos, que suelen ser muy largos, porque para muchos el mérito está en razon directa de la extension, apreciándose poco los que no llegan siquiera á cuatro horas, y pareciendo inmejorables aquellos que llenan dos sesiones. Trátase en estas discusiones á un tiempo mismo de todas las cuestiones interiores y exteriores; de la política con los países extraños, si por acaso el gobierno tiene alguna; de las relaciones entre la iglesia y el estado; de los nombramientos de empleados; de la administracion y de la hacienda pública; de la historia de los partidos; de las

consecuencias de las revoluciones; de las perfecciones y defectos de todos los sistemas y formas de gobierno; en una palabra, de todas las cosas divinas y humanas. Todos los asuntos se desfloran, y ninguno se profundiza: de todos se habla con generalidades y con fórmulas vagas y abstractas, sin examinarlos atentamente, y cuando al cabo de muchos dias, fatigados el público y la cámara, llegan á su término estos torneos oratorios, que en los países meridionales tienen algo de concierto por lo que predominan á las veces las frases sonoras y armoniosas sobre los razonamientos, acontece indefectiblemente que el gobierno gana la votacion. Ni puede suceder otra cosa. En todas las asambleas políticas hay diputados ministeriales que aplauden incondicionalmente cuanto hace el ministerio, y diputados de oposicion sistemática que todo lo censuran; pero hay tambien diputados ministeriales sin entusiasmo y de oposicion sin saña y sin pasion, que juntos forman la mayoría en el lado á que se inclinan, y que estiman que no es justo ni equitativo derrotar á un gabinete sin una causa concreta, claramente expuesta y suficientemente justificada; y estos diputados votan siempre el mensaje, porque si lo desaprobaran, no se comprenderia por cuál entre los infinitos y opuestos cargos formulados contra el gobierno lo hacian. Son por consiguiente estos debates nada más que un espectáculo divertido para los ociosos que pueblan las tribunas, una ocasion de lucimiento para los oradores, y un desengaño y una desilusion para la nacion que lamenta el tiempo tan inútilmente perdido. Entre tanto las reformas administrativas y económicas, indispensables y urgentes, las leyes para asegurar el órden y la propiedad, el estudio de los presupuestos, el de los medios de moralizar la administracion, y las mil medidas que han de realizar algun progreso ó corregir algun abuso, se aplazan por meses ó por años. El país tiene que resignarse á ver sus asuntos y sus intereses desatendidos, contentándose con que en la discusion se hable mucho de su dignidad y de su honra. Bien se puede afirmar que no hay verdadero conocimiento del régimen parlamentario allí donde se dan grandes y extensas proporciones á los debates sobre el mensaje.

El parlamento está abierto en Inglaterra seis meses todos los años, desde los primeros dias de Febrero hasta los primeros dias de Agosto, por una costumbre antigua y por acuerdo tácito de los partidos, no en virtud de una ley que lo preceptúe. Las disposiciones legales que ordenan que las cámaras estén reunidas durante un espacio de tiempo determinado, demuestran desconfianza respecto del monarca ó de sus consejeros, se eluden fácilmente por medios indirectos; y no impiden disoluciones frecuentes, cuando no las

hacen innecesarias el juicio y la moderacion de los hombres públicos. Son tan partidarios los ingleses de la tradicion y tan aficionados á conservar las antiguas prácticas, que desde el descubrimiento de la conspiracion de 1605, algunas horas ántes de la apertura de las cámaras, el mayordomo mayor (*the lord great Chamberlain*), seguido de varios empleados y de una escolta, recorre y registra las galerías subterráneas y los sótanos del palacio de Westminster para ver si hay barriles de pólvora, materias combustibles ó algun preparativo para volar el edificio. Nunca se ha encontrado indicio de que pudiera estar en peligro la vida de los lores y de los representantes de la nacion, aunque en 1848 recibió el gobierno aviso, inexacto sin duda, de que los cartistas se proponian seguir el criminal ejemplo de Guy Faukes.

La legislatura se divide, tambien por costumbre, en tres partes: la primera comprende hasta las vacaciones de semana santa y páscua de resurreccion, que los miembros del parlamento aprovechan para ir al campo: la segunda hasta la páscua de pentecostés; y la tercera se prolonga hasta la suspension de las sesiones. Presentan, apoyan y explican los ministros en la primera, para que los diputados tengan tiempo suficiente de estudiarlos, aquellos proyectos de ley anunciados en el discurso de la corona, cuyo exámen y discusion comienza ya ántes de las primeras vacaciones; y esta discusion es más continuada y adelanta mucho en la segunda época de la legislatura, á fin de que puedan pasar los *bills* con suficiente anticipacion á la alta cámara para que los aprueben los lores. Aunque es grande la laboriosidad de la cámara electiva, son tantos los asuntos y los proyectos que á su exámen y decision se someten, que nunca puede votar y resolverlos todos, y para saber cuáles merecen preferencia hay un dia llamado de la degollacion de los inocentes, cuando está bastante avanzada la legislatura, en que el jefe del gabinete manifiesta cuáles son los proyectos que considera urgentes y que desea que lleguen á ser leyes en aquel mismo año, y cuáles se abandonan y se aplazan para otra ocasion, rogando al mismo tiempo á los diputados de todas las opiniones, que para no poner obstáculos y aumentar innecesariamente el trabajo de la asamblea, renuncien á los proyectos que tienen presentados y que no han sido todavía definitivamente aprobados. Por punto general, es tan grande la deferencia de los representantes del país que desde aquel momento no se discuten más que las leyes designadas por el Primer lord del tesoro.

En los cinco primeros meses de la legislatura no hay sesion ordinariamente más que cinco dias á la semana, dejando para descanso de las ta-

reas legislativas el sábado además del domingo. Las sesiones de los miércoles, destinadas á negocios de interés particular ó privado, comienzan á las doce y se prolongan hasta las cinco ó las seis de la tarde: en los cuatro dias útiles restantes, la sesion se abre á las cuatro de la tarde y dura más ó ménos, segun el número y la importancia de los asuntos puestos á discusion, pero casi siempre hasta las dos ó las tres de la noche. En Junio empiezan las sesiones matinales, dos veces á la semana; y desde entónces, los martes y los viernes hay dos sesiones diarias; una de dos á siete de la tarde y otra de nueve á tres ó á cuatro de la noche; y á últimos de Julio y en Agosto, cuando se aproxima el término de la legislatura, y quedan todavía muchos asuntos pendientes, hay tambien sesion los sábados. Los diputados se resignan á perder por algunas semanas uno de sus dos dias de descanso, con la seguridad de próximas y largas vacaciones. Casi todos los grandes debates tienen lugar tarde y ya muy entrada la noche, porque á esas horas es siempre mayor el número de diputados que puede asistir y tomar parte en las votaciones.

Convencidos los miembros del parlamento de que las cámaras no son academias para dilucidar teorías y temas abstractos y filosóficos, sino asambleas políticas en donde se discuten y se resuelven los negocios del país, que son siempre muchos y muy importantes, ni pronuncian discursos largos, ni abusan de los derechos que los reglamentos y la costumbre les conceden. Siempre que se ha creido conveniente, se han adoptado disposiciones terminantes para evitar debates inútiles. El derecho de peticion al parlamento, reconocido y respetado desde los tiempos más remotos, y usado enérgicamente cuando el país ha reclamado una reforma necesaria ó la derogacion de antiguos estatutos perjudiciales, habia dado lugar á una práctica intolerable. Los prolongados debates que se originaban al presentar las peticiones impedian con frecuencia que se tratara de los proyectos de ley y de las interpelaciones señaladas en la órden del dia; y el exceso llegó hasta tal punto, que siendo ineficaces para corregirlo diferentes medios que se ensayaron, decidió la cámara de los Comunes en 1839 que no hubiese debate cuando se entregaran ó leyesen peticiones, si bien dispuso que la mayor parte se publicaran para que el país pudiera juzgar de la justicia y de la razon que á sus autores asistia, reservándose ocuparse especialmente y con detenimiento de aquellas que por su importancia lo merecieran.

En cada sesion se trata de muchas y diversas cuestiones que se relacionan siempre con el gobierno y con la administracion. Se hacen pre-

guntas sobre diferentes asuntos que dan lugar á verdaderos diálogos parlamentarios, hasta que se esclarece el suceso ó la causa que las motiva; se explanan interpelaciones préviamente anunciadas; se presentan y se apoyan en breves discursos proyectos de ley; se debaten actos y disposiciones del gobierno; y se discuten proyectos de ley ya presentados y cuya primera lectura ha sido autorizada. En todos los debates interesantes pueden tomar parte cuantos diputados lo deseen, y usan de la palabra en el órden en que la han pedido, siendo frecuente que hablen dos ó tres seguidos en pró ó en contra sobre una misma cuestion. Sucede tambien que al sentarse un orador se levantan vários para apoyarle ó para contestarle, y entónces la cámara indica por aclamacion á cuál prefiere oir primero. Esta ámplia facultad de hablar, de que se abusaria en otros paises con tal de mortificar al ministerio y hacer imposible la votacion de las leyes, está allí limitada por el buen sentido de los diputados y por la disciplina bien entendida de los partidos. No toman parte en los debates sino los principales oradores de uno y otro lado de la cámara, y los que conocen bien y han estudiado la materia de que se trata; los discursos son siempre cortos, nadie rectifica; y uno de los miembros cierra generalmeute el debate. La moda, que casi se puede calificar de manía, de los discursos muy largos, no se ha introducido en Inglaterra por dos causas muy poderosas: primera, porque el tiempo para los ingleses es dinero, y no son aficionados á malgastarle y á perderle; y segunda, porque piensan con razon que todo lo que un orador necesita ó quiere decir sobre un asunto determinado y concreto, lo puede decir en una ó dos horas lo más, siempre que se haya preparado para no divagar ni emplear ociosas é impertinentes amplificaciones. Madame de Sevigné decia en una ocasion: «Escribo á Vd. una carta larga, porque no tengo tiempo de escribirla corta.» Esto mismo es aplicable á los discursos. Cuando hay costumbre de hablar en público, y especialmente en los paises meridionales, en que la facilidad de palabra es grande, cuesta más trabajo, más meditacion y más estudio pronunciar un discurso corto, bueno y adecuado al objeto, que uno largo, mediano ó malo que peque por difuso. La viciosa costumbre de rectificar siempre una ó várias veces, convirtiendo necesariamente las rectificaciones en réplicas extensas en que se aducen los argumentos ó razonamientos que ántes se han olvidado, perjudica á la rapidez y á la claridad de los debates. En los paises en que esa mala costumbre existe arraigada, es frecuente que uno ó dos discursos con las indispensables rectificaciones llenen dos sesiones enteras. Nadie rectifica en las cámaras británicas, porque se ha comprendido que es innecesario. Si

un orador por equivocacion ó de mala fé rebate razonamientos ó se refiere á hechos que no ha expuesto ni mencionado aquel á quien contesta, los que asisten á la discusion ó los que después la leen, advierten fácilmente el error y comprenden si en él se ha incurrido voluntaria ó involuntariamente; y adquieren mala reputacion, y á la larga se desacreditan, los que á falta de otros recursos acuden al de inventar argumentos que no se han mencionado para tener el gusto de refutarlos.

Los discursos líricos y las disertaciones filosóficas en el parlamento, no son del gusto de los ingleses, y no los tolerarian. Ha dicho un célebre orador de la primera revolucion francesa que el silencio de los pueblos es el castigo de los reyes, y se puede decir imitando aquella frase, que la ausencia del público es el castigo de los oradores. Es seguro que los legisladores británicos aplicarian esta pena sin conmiseracion á cualquier miembro del parlamento que en vez de hablar sobre el asunto puesto á discusion expusiera el resultado más ó ménos original y profundo de sus meditaciones sobre el destino del hombre, sobre la mision providencial de las razas, ó sobre lo que es inmanente y trascendente en los séres humanos. No pondrian en duda ni negarian su derecho, pero no le escucharian y se ausentarian, haciéndole comprender por este medio su falta y su inoportunidad. Se han debatido en el parlamento de la Gran Bretaña, las más altas y difíciles cuestiones que pueden interesar al hombre y á una sociedad civilizada, pero siempre para venir á un resultado práctico y sin perder un momento de vista las circunstancias especiales de la nacion y las exigencias de la opinion pública. Como ejemplo del carácter sencillo y práctico de los debates en Inglaterra se puede citar el que tuvo lugar el 24 de Julio de 1872 al apoyar Mr. Gilpins, lo mismo que en todas las legislaturas, la segunda lectura de un bill para la abolicion de la pena de muerte. Si hay un país en que con escaso ó ningun daño para la seguridad pública se puede borrar de las leyes el castigo de la pérdida de la vida, es sin duda Inglaterra, porque allí los criminales caen siempre en manos de los agentes de la autoridad, y las penas que se les imponen, las cumplen dedicados á rudos trabajos en establecimientos penales, de donde no se fugan y de donde no les sacan inoportunos y escandalosos indultos, que hacen ineficaz la accion de los tribunales, y que sólo conceden los ministros que ignoran y desconocen los deberes y la responsabilidad que impone el ser gobierno, ante los cuales deben callar y desaparecer los sentimientos personales y la natural propension á la generosidad y á la clemencia. El *bill* combatido por el procurador general de Irlanda fué

desechado por 167 votos contra 54. En esta discusion en que no tomaron parte los jefes y miembros importantes de los partidos, no se trató de la doctrina de la inviolavilidad de la vida humana. La cámara se ocupó únicamente de averiguar si la pena capital es verdaderamente ejemplar, y si el país gozaria sin ella de la misma seguridad que con ella tiene; y decidió que no era prudente hacer experiencias en asunto tan peligroso sin absoluta necesidad, y que aún suponiendo que aquel terrible castigo no produzca todo el efecto que se debiera esperar, hay que considerar si otras penas no serian todavía más ineficaces. Segun un ministro italiano, Italia es la nacion en donde más se asesina y ménos se impone la pena de muerte; mientras que es Inglaterra aquella en que ménos se mata y más se aplica la última pena. Satisfecho el parlamento de este resultado, no ha querido renunciar á un castigo que hace ménos frecuente el homicidio en el reino unido que en otras partes.

Es muy considerable el número de leyes de interés local que la cámara vota en cada legislatura. Todos los proyectos de este género pasan á comisiones especiales parlamentarias, que despues de oir á las partes interesadas, examinar los antecedentes, y estudiar detenidamente el asunto bajo todos sus aspectos, dan dictámen con el cual ordinariamente se conforman sin discusion los cuerpos colegisladores. Hay tal confianza en la rectitud y en la imparcialidad de estas comisiones, que rara vez se reforman ó modifican sus decisiones, pudiendo por este motivo consagrarse exclusivamente el parlamento en sus sesiones ordinarias á los negocios cuya importancia es general. La incansable laboriosidad de la asamblea electiva es una de las principales causas de su prestigio y autoridad, porque el pueblo inglés no profesa estimacion ni respeto á las instituciones que no corresponden á los fines para que han sido establecidas. En el convite que el lord mayor de Lóndres, que es un diputado conservador, dió en Julio de 1872 al ministerio liberal que preside Mr. Gladstone, el ministro del interior, Mr. Bruce, elogiando á la cámara de los Comunes por el interés con que se ocupa de los asuntos del país, de cualquiera clase y categoría que sean, pudo decir con verdad y con legítimo orgullo, que durante el actual reinado, que comenzó en 1837, el parlamento ha aprobado unas 4.000 leyes, correspondiendo por término medio á cada legislatura 114 leyes. A burla y á menosprecio daria lugar, si no causara profunda tristeza, la comparacion entre la cámara de los Comunes que vota más de 100 leyes en cada año y otras asambleas políticas, que despues de perder lastimosamente el tiempo escuchando y aplaudiendo estériles y apasionadas recriminaciones de los

partidos y de los hombres públicos, aprueban presupuestos con inmensos déficits ó conceden autorizacion para plantearlos; y mostrándose generosas á costa de la nacion, convierten en leyes por un solo artículo muchos decretos dados por ministros más ó ménos capaces en un interregno parlamentario, por más que algunos sean injustos y otros hayan producido funestos y desastrosos efectos.

Aumentan tanto, sin embargo, en el parlamento cada año los asuntos, especialmente los de interés local y privado, y son tantos los que quedan pendientes de aprobacion, á pesar del buen deseo de los diputados, que Mr. Dickinson propuso el 5 de Junio de 1872, que cuando en el primer mes de una legislatura se presente un *bill* ó proyecto de ley idéntico á otro, al que en la legislatura precedente del mismo parlamento no le haya faltado más que la tercera lectura, pueda pasar con asentimiento de la cámara por todos los trámites precisos, sin enmiendas ni debates y ser sometido á la tercera lectura. No se ha aprobado esta proposicion, pero no trascurrirá mucho tiempo sin que se apruebe otro acuerdo análogo, pues es indipensable para no causar perjuicios al público. La gran variedad de negocios de que tiene que tratar la cámara y las inevitables interrupciones de las discusiones de los proyectos de ley con debates políticos necesarios é importantes, pero que no tienen carácter legislativo, hacen imposible que todos los *bills* que se presentan puedan pasar por todos los trámites reglamentarios. Cada año se aprueba mayor número de leyes, y cada año quedan más sin votar. En 1871 se nombró una comision compuesta de hombres eminentes de diferentes partidos y de larga experiencia parlamentaria para modificar y abreviar los *procedimientos de la cámara de los Comunes*; sus proposiciones, con otras del gobierno relativas tambien á esta materia, se sometieron en 1872 á la consideracion de la asamblea electiva que no pudo examinarlas ni llegó á adoptar una determinacion. Pronto se verá precisada á tomarla para que no experimente entorpecimiento la resolucion de muchos asuntos, y vá ganando terreno la opinion de que la cámara debe en muchos casos delegar una parte de sus atribuciones y de sus prerogativas en comisiones designadas por ella y compuestas de hombres especiales y entendidos, cúyos trabajos y dictámenes habrá de aceptar ó desechar en conjunto sin corregirlos ni enmendarlos.

La ley de reforma de 1832 nada habia establecido respecto á la convocacion del parlamento y á las condiciones y circunstancias para ser diputado, y ha sido preciso suplir estas omisiones con leyes especiales, modificando antiguos estatutos que no se observaban ó que habian venido á ser

innecesarios. El período de 40 dias que mediaba en tiempos remotos entre la convocacion y la reunion de un nuevo parlamento, y que se extendió á 50 dias, desde que en 1707 se verificó la definitiva reunion de Inglaterra y Escocia, se ha limitado á 35 dias por una ley que en 1852 presentó lord Brougham; y por otra ley del año siguiente las órdenes (*writs*) para las elecciones en los burgos y en los distritos se envian directamente á los empleados encargados de presidir y vigilar las elecciones (*returning officers*) y no por conducto de los sheriffs de los respectivos condados como ántes se hacia.

Aún cuando la ley de la reina Ana que exigia trescientas libras esterlinas de renta á los representantes de los burgos, y seiscientas á los de los condados en propiedad territorial, habia sido siempre eludida, sin que á impedirlo alcanzara la ley que hicieron aprobar los torys en años posteriores, no se ha derogado formalmente hasta época muy reciente para que no pareciera que se cedia á laspe ticiones y exigencias amenazadoras de los demócratas radicales, que la reclamaban en la célebre «carta del pueblo.» Ya en 1838 se dispuso que la renta de los diputados no habia de proceder exclusivamente de fincas rústicas ó urbanas, sino que podia provenir de propiedad real ó personal, ó de una y otra á la vez; y en 1858 se suprimió definitivamente aquella condicion, bastando para tener asiento en la cámara de los Comunes, la circunstancia de ser súbdito británico, haber llegado á la mayor edad y no estar procesado.

La duracion de los parlamentos, que ha variado en distintas épocas, ha sido con frecuencia asunto de discusion en la cámara popular, pidiendo que se acortara los partidos y agrupaciones políticas de ideas más avanzadas. Antes de la revolucion de 1688, el parlamento podia durar tanto como el reinado del monarca en cuya época habia sido elegido, si bien el soberano tenia siempre la libre facultad de disolverlo. Ninguno vivió tan largo tiempo, pero hubo alguno, como el primero de Cárlos II de 1660, que prolongó su existencia diez y ocho años. Con el propósito de disminuir el ascendiente de la corona en los cuerpos colegisladores, y aumentar la influencia de la nacion en la cámara electiva, quedó reducida la vida legal del parlamento á tres años en 1694, extendiéndose á siete en 1715, por temer el gobierno la arriesgada prueba de una eleccion general cuando estaba muy reciente la sublevacion jacobina. Desde entonces varias veces se ha pedido la modificacion de la ley de Jorge I en sentido restrictivo. En 1771, lord Chathann se declaró partidario de los parlamentos trienales. El duque de Richmond en su proyecto de reforma de 1780, pedia además

del sufragio universal, parlamentos anuales; y los «Amigos del pueblo» en 1792, y cinco años más tarde Mr. Grey, sostuvieron la necesidad urgente de acortar la duracion de los parlamentos. Se ha tratado con insistencia de este asunto en la cámara popular despues de la reforma de 1832. Los parlamentos anuales han formado parte del programa de los cartistas, y figuran en el de los radicales exagerados; y en 1849 el diputado Mr. Tennyson D'Eyncourt, logró obtener permiso de la cámara para leer un *bill* que acortara la vida legal del parlamento; mas presumiendo sin duda que no habria de aprobarse, no llegó á presentarle. No parece probable que se altere la ley vigente, ya porque en la práctica se consulta con bastante frecuencia la voluntad de la nacion, representada por el cuerpo electoral, en atencion á que los parlamentos por término medio no duran sino cuatro años; ya porque ofrece inconvenientes que se repitan con intervalos cortos las elecciones generales que siempre producen agitacion política y originan gastos excesivos.

A pesar de la supresion de los burgos podridos y de muchos pequeños distritos en que pocas y determinadas personas hacian la eleccion, y aún habiendo aumentado extraordinariamente el número de electores en todo el Reino-Unido, la corrupcion parlamentaria no ha cesado, y necesario ha sido en diversas ocasiones adoptar medidas enérgicas á fin de castigarla y reprimirla. No bastando para conseguir este objeto imponer penas á los electores sobornados y privar temporal ó perpétuamente del derecho de representacion en el parlamento á los pueblos y localidades en que este delito se habia cometido, se votó en 1841 un *bill* presentado por lord John Russell, disponiendo que las comisiones nombradas por la cámara para entender en estos casos, admitieran pruebas de soborno sin necesidad de averiguar préviamente, como ántes se exigia, si los autores de este delito eran agentes de los candidatos á la diputacion. En el año siguiente se mandó que los procedimientos para descubrir el soborno, continuaran aún despues de haber terminado sus investigaciones las comisiones electorales, y por una ley votada en 1852, se confió el encargo de hacer averiguaciones relativas á la corrupcion electoral en los distritos en que se suponia que hubiera existido, á comisionados especiales nombrados por la corona en virtud de un mensaje de las dos cámaras del parlamento. No produciendo el apetecido resultado estas disposiciones, se ordenó en 1854 que los candidatos no pudiesen pagar gasto alguno de la eleccion, sino por conducto de sus agentes debidamente autorizados y del auditor electoral *(election auditor)*, y que se publicaran las cuentas detalladas de estos gas-

tos. Discutióse con este motivo si seria justo comprender en estas cuentas los gastos de viaje de los electores para ir á votar, y despues de haber presentado opuestos dictámenes diversas comisiones nombradas para informar sobre este asunto, y deseando que este gasto legítimo no sirviera de pretexto de soborno, una ley de 1858 ha permitido á los candidatos y á sus agentes que satisfagan el trasporte ó el viaje de los electores al punto de la eleccion, prohibiéndoles, sin embargo, que les entreguen dinero con este objeto. No ha conseguido el parlamento la extincion de la corrupcion electoral, que aumentará probablemente con la votacion secreta, y que no desaparecerá hasta que los mismos candidatos renuncien á ella por conveniencia propia ó por temor á las justas censuras de la opinion pública.

En los primeros dias de Agosto, cuando comienza la estacion de la caza, á que tan apasionadamente aficionados son los ingleses, se suspenden las sesiones de las dos cámaras; pero no se cierra la legislatura porque hay la ficcion legal de que el parlamento nunca está cerrado sino en el corto intervalo que media entre la disolucion de uno y la convocacion de otro nuevo. A la ceremonia de poner término á las tareas de los cuerpos colegisladores, que se verifica en la cámara hereditaria, pocas veces asiste la reina. A las dos en punto se presentan los lores comisarios con el trage talar que usan los lores en las solemnidades parlamentarias, y despues de sancionar por comision los proyectos de ley pendientes de esta importante formalidad, y de oir las oraciones que lee uno de los obispos presentes, cuando han acudido á la barra el presidente y algunos miembros de la cámara de los Comunes, citados para este acto por el ugier de la vara negra, uno de los ministros, de los que tienen asiento en la asamblea aristocrática, lee el discurso régio de suspension de sesiones. Al regresar á la cámara de los Comunes, el presidente no suele ocupar el sillon presidencial y desde el sitio del primer empleado (*clerk*) lee ante un escaso número de diputados el discurso que el gobierno ha puesto en boca de S. M., quedando así terminada la legislatura.

Durante las vacaciones los miembros del parlamento van á sus distritos, viajan por el país, pasan largas temporadas en el campo, y con frecuencia pronuncian discursos sobre los asuntos que interesan á la nacion, discutiendo cuestiones políticas, elogiando la conducta del propio partido y censurando la de los adversarios. A esta campaña oratoria de los lores y de los diputados, en el interregno parlamentario, la designan los periódicos con la denominacion de «El Parlamento fuera de la legislatura» (*Parliament out of session*), si bien seria más exacto llamarla «Los legisladores

fuera del parlamento.» Las costumbres del pueblo británico dan ocasiones oportunas y frecuentes á los hombres públicos para dirigir su voz á la nacion. En las sociedades de agricultura, en las asociaciones de obreros, en las reuniones de electores, en los banquetes de los ayuntamientos, en la fundacion de hospitales, en la inauguracion de escuelas, en los exámenes de un colegio, en la reparticion de premios, los ministros, los lores y diputados que asisten hablan de negocios de interés general ó de importancia para la localidad, y de esta suerte están en comunicacion constante con el país y contribuyen á formar y á dirigir la opinion pública. En Inglaterra como en todos los estados en que es una verdad el gobierno parlamentario y en que el gabinete y los cuerpos colegisladores se ocupan verdaderamente de la hacienda, de la administracion y de procurar el bienestar y la prosperidad de la nacion, son muy provechosos y producen grandes ventajas la permanencia de los hombres políticos en sus propiedades una parte del año y sus viajes por las provincias. Ellos estudian, examinan y ven de cerca las necesidades y los deseos del país y al propio tiempo con su trato, con sus conversaciones y con sus consejos, instruyen é ilustran á las clases inferiores, y combaten sus errores y sus preocupaciones.

VIZCONDE DEL PONTON.

Febrero 18 de 1873.

EL JURADO

I.

¿Qué es el jurado?

«Sabido es, dice Mittermaier (1), uno de los más ilustres y perseve-»rantes defensores de esta institucion, que los caractéres especiales del »jurado consisten en que: 1.°, para cada causa son llamados á juzgar ciu-»dadanos escogidos entre el pueblo; 2.°, esos ciudadanos no son más que »los jueces del hecho; 3.°, no teniendo que someterse á ninguna de las »reglas de la prueba legal, ni que obedecer más que á su conviccion per-»sonal, no dan cuenta á nadie de su sentencia; 4.°, gozando el acusado »del derecho de recusacion más ámplia, pueden considerarse los jurados »como jueces, cuya decision acepta él libremente.»

En realidad, ninguna de esas cuatro condiciones es esencial para el jurado.

Respecto de la manera de llamar á los ciudadanos á que sean jueces de hecho, se han conocido en la práctica y se han ideado en la teoría muchos métodos diferentes. Decir que se los ha de escoger entre el pueblo, es dar una explicacion que tiene algo de incompleta y algo de inexacta. Si por pueblo ha de entenderse la generalidad de los ciudadanos, en ninguna parte tendria el jurado el primero de los caractéres que Mittermaier le atribuye, porque en todos los países en que existe esa institucion, los sorteables para desempeñar las funciones de jueces de hecho, componen un cuerpo muchísimo ménos numeroso. Si se usa la palabra pueblo para designar las clases ménos favorecidas por la fortuna, en cuanto á riqueza é instruccion, la inexactitud no es menor, porque todas las legislaciones vi-

(1) *Tratado de la prueba en materia criminal*, por C. J. A. Mittermaier, cap. 13.

gentes sobre jurado exigen á los jueces de hecho condiciones de capacidad, siendo regla casi universal determinar esas condiciones por ciertos grados de instruccion, y más aún por ciertas cuotas de contribucion.

La distincion entre el hecho y el derecho tampoco es condicion esencial del jurado, porque prescindiendo de que todavía no está bien demostrado que tal distincion sea siquiera posible, y de que jurisconsultos y filósofos muy ilustres la rechazan por absurda, el jurado no dejaria de merecer este nombre, aunque se le sometieran tambien las cuestiones de derecho, como pretenden algunos escritores (1).

Tampoco dejaria el jurado de serlo, porque los jueces no juristas que lo componen, tuviesen que responder de su sentencia. En Inglaterra se les ha exigido esa responsabilidad en ciertas épocas con excesiva dureza.

Teniendo la vista fija, como sin duda la tenia Mittermaier, únicamente en los jurados de Inglaterra, de Escocia y de los Estados-Unidos, ha podido decir que es condicion precisa que no se sujeten á ninguna de las reglas de la prueba legal; pero desde el momento en que se ha sometido á los jueces de hecho imperitos, como en Francia, la cuestion de la existencia de circunstancias atenuantes, y mucho más desde que se les hace árbitros, como en España, de decidir acerca de cada una de las circunstancias atenuantes ó agravantes, y de discernir entre la delincuencia del autor, del cómplice y del encubridor de un delito, y entre el delito consumado, el frustrado y la tentativa, no debe ya considerarse como imposible que todas las reglas de criterio jurídico sirvan para los jurados lo mismo que para los jueces de profesion.

Por último, la amplitud de las recusaciones puede ser muy restringida, y en efecto, ha habido mucha diversidad de reglas respecto de recusaciones en los países en donde el jurado se halla establecido, y se han hecho proyectos de muy diversas clases acerca de este punto por los amigos de la institucion.

En lo que sin duda acierta Mittermaier, al fijar los caractéres del jurado, es en omitir toda indicacion del método seguido para las designaciones, pues las listas de los sorteables se forman de muchas maneras distintas; en unas partes, por los delegados del poder ejecutivo; en otras, por las autoridades municipales; y en algunas, como en España, por procedimientos mixtos y complejos. Lo que parece esencial, ó, por lo ménos, ha entrado

(1) Entre ellos Mr. Michaux, en su *Étude sur la question des pèines*. París, 1872.

siempre hasta ahora en la composicion del jurado, es que sus miembros sean en último término designados por un sorteo.

Tambien es indudable que ni el número de jueces de hecho, ordinariamente fijado en doce, pero que en Escocia, por ejemplo, sube á quince, ni el juicio oral, ni los procedimientos públicos, ni la unanimidad de los votos, ó una mayoría determinada de los mismos, son condiciones precisas del jurado. Mittermaier hace bien en no tomarlas en cuenta, como quizás las habrian tomado ó las tomaron otros escritores.

Bien considerado todo, me parece que sólo hay dos cosas que puedan señalarse como características del jurado, y son: la negacion de la permanencia para el tribunal, y la negacion de la competencia exclusiva de los juristas para desempeñar los cargos de jueces. Son sólo dos caractéres negativos. El jurado es para la administracion de justicia lo que en algun tiempo se quiso que fueran la milicia nacional ó los cuerpos francos para el ejército, y lo que se pretende por algunos que sea la supresion de todo culto externo para la religion. Se quiere que no haya jueces de profesion, de la misma manera que algunas escuelas intentan que no haya soldados de profesion ni sacerdotes de profesion.

Si además de reconocer los dos caractéres negativos indicados se creyese indispensable definir ó explicar lo que por jurado se entiende hoy comunmente en las polémicas al tratar de las cuestiones que acerca de esta institucion con tanto calor se sostienen, me parece que podria decirse que, segun las ideas más generalmente admitidas, sus cualidades ó condiciones consisten:

1.° En que un sorteo intervenga en la designacion de los nombres de los jueces, tomados de listas formadas de cualquier modo.

2.° En que esos jueces no sean peritos en materias de derecho penal, y resuelvan sobre las pruebas presentadas en el juicio sin conocimiento de las doctrinas jurídicas relativas al valor é importancia que á cada clase de pruebas se debe conceder.

3.° En que fallen sin atenerse más que á las impresiones que el juicio oral les haya producido, sin sujecion á ninguna regla.

4.° En que sean irresponsables por su fallo.

5.° En que la cuestion de hecho se separe de las de derecho, pronunciando sobre la primera los jurados su veredicto, y reservándose las segundas para la sentencia de los jueces de profesion.

II.

¿Cuáles son los argumentos en que fundan sus opiniones favorables al jurado los defensores de esta institucion?

Creo que no omito ninguno, haciendo de ellos la siguiente enumeracion:

1.° La existencia del jurado es uno de los derechos de la personalidad humana.

2.° Nadie debe ser juzgado sino por sus iguales.

3.° El jurado es firme garantía de la libertad política y civil. Con él las instituciones democráticas no pueden perecer.

4.° El jurado es la conciencia pública: es el juicio por el país.

5.° Los jueces de hecho sorteados para cada caso, aprecian la cuestion de culpabilidad de los acusados mejor que los jueces de profesion.

6.° Los jueces de profesion adquieren en el ejercicio de su cargo una dureza de que los jurados se hallan exentos.

7.° No son más competentes los jurados que los jueces de profesion; pero lo son tanto, porque para apreciar los hechos, cualquiera hombre es bueno; y siendo la division del trabajo tan conveniente en la administracion de justicia como en cualquier otra cosa, y no pudiéndose contar con un número tan crecido de buenos jueces de profesion como harian falta para examinar y resolver todas las cuestiones de los procesos penales, es un método excelente separar las relativas al hecho de las que se refieren al derecho, sometiendo aquellas á los jurados, y éstas á los jueces de profesion.

8.° El jurado sustituye el juicio oral y público, tan recomendable por todos conceptos, á los procedimientos tradicionales, vituperables y funestos del juicio escrito y secreto.

Examinemos uno por uno estos argumentos.

III.

¿Es el jurado un derecho personal?

El proyecto de Constitucion federal de la República Española, presen-

tado á las Córtes en Julio de 1873 por la mayoría de su comision constitucional, comenzaba diciendo (1):

«Toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ningun »poder tenga facultades para cohibirlos, ni ley ninguna autoridad para »mermarlos, todos los derechos naturales: 1.° el derecho á la vida, y á la »seguridad, y á la dignidad de la vida... 8.° El derecho á ser jurado y á »ser juzgado por los jurados; el derecho á la defensa libérrima en juicio; »el derecho, en caso de caer en culpa ó delito, á la correccion y á la puri»ficacion por medio de la pena.

»Estos derechos son anteriores y superiores á toda legislacion.»

Si el jurado hubiera de ser considerado, como en este proyecto se pretendia, de la misma manera que el derecho de propiedad, el de reunion y asociacion pacíficas, el de libertad de expresion de conciencia, el de libertad de trabajo y otros, seria indispensable:

1.° Adoptarlo para todas las jurisdicciones.

2.° Para todos los procesos.

3.° Reconocerlo en todas las personas.

En lo civil, en lo canónico, en lo militar, en lo administrativo, en lo penal, no podria haber más forma de procedimiento ni de organizacion judicial que el jurado. Lo correccional tendria que ser sometido á su jurisdiccion lo mismo que lo criminal. El niño y la mujer, el mendigo y el procesado, tendrian derecho á ser jueces como lo tienen á ser propietarios, á reunirse, á asociarse, á ejercitar su pensamiento, á expresar libremente su conciencia.

Hasta ahora no se ha planteado semejante sistema en ninguna parte ni en ninguna época. Y los más exagerados forjadores de utopias no han llegado tampoco, por regla general, á proponerlo. La minoría de la misma comision constitucional, al presentar otro proyecto enfrente del que la mayoría habia firmado, omitió el jurado en la enumeracion de los derechos personales y de los derechos sociales del indivíduo (2). Tampoco se

(1) Apéndice segundo al número 42 del *Diario de las Sesiones de las Córtes Constituyentes.*—Al pié del proyecto se leen los nombres de los Sres. D. Emilio Castelar, D. Eduardo Palanca, D. Santiago Soler, D. Eduardo Chao, D. Joaquin Gil Berges, D. Manuel Pedregal, D. José Antonio Guerrero, D. Rafaél Labra, D. Tomás Andrés de Andrés Montalvo, D. Eleuterio Maisonnave, D. Benigno Rebullida, D. Luis del Rio y Ramos, D. Juan Manuel Paz Novoa, D. Rafaél Cervera, D. Joaquin Martin de Olías, D. Pedro J. Moreno Rodriguez y D. Francisco de Paula Canalejas.

(2) Apéndice 1.° al número 50 del *Diario de las Sesiones.* Firman el voto particular los señores D. Francisco Diaz Quintero y D. Ramon Cala.

encuentra el jurado entre los «Derechos naturales de la personalidad humana,» en otro proyecto redactado por dos de los más importantes miembros del partido republicano federal, á pesar de que uno de ellos es tambien uno de los individuos de la mayoría de la comision (1).

En ningun país existe ni ha existido el jurado para todas las jurisdicciones. En Inglaterra mismo, en donde desde hace siglos se conoce para lo civil lo mismo que para lo penal, hay muchos tribunales especiales, y lo ha sido hasta hace muy poco la aristocrática cámara de los Lores, no despojada todavía por completo de sus atribuciones judiciales.

Tampoco, aún dentro de la jurisdiccion ordinaria, se ha extendido en ninguna parte el jurado á todos los procesos. Se le ha reservado el conocimiento de los formados á los reos de crímenes, ó de delitos muy graves, dejando todos los demás sometidos á jueces de profesion.

Por último, no se ha visto legislacion alguna que no exija condiciones de edad, de sexo, y otras de capacidad á los jurados.

La Constitucion española de 1869 no nombra al jurado en su título 1.°, destinado, como es bien sabido de todos, á consignar y definir los derechos de los españoles. En su título 7.°, que trata del poder judicial, un artículo dice que se establecerá el juicio por jurados para todos los delitos políticos y para los comunes *que determine la ley*; y que *la ley determinará* tambien *las condiciones* necesarias para desempeñar el cargo de jurado. En la primera disposicion transitoria de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, se dispone que el establecimiento del jurado, con las condiciones que allí se marcan, será una de las reglas que se observen en la *roforma de los procedimientos*. Nada de esto autoriza ciertamente para decir que, con arreglo á la legislacion vigente hoy en España, el jurado es un derecho personal.

El Senado cuando funciona como tribunal no es un jurado. Ménos aún corresponde ese nombre al Tribunal de Cuentas. En las jurisdicciones eclesiástica y militar, conservadas por el decreto de 6 de Diciembre de 1868, que trató de unificar los fueros, el jurado no es conocido. En los negocios mercantiles existia ántes, y por ese mismo decreto fué suprimido. En lo contencioso-administrativo, tampoco hay juicio por jurados. En varios ra-

---

(1) Proyecto de bases de la Constitucion republicano-federal de España, presentado á la Asamblea federal de 1872, por Nicolás Salmeron y Alonso y Eduardo Chao, miembros de la comision nombrada en la de 1871, y actuales ministros de Justicia y Fomento.—Madrid, 1873.

mos de la Hacienda pública y en otros de la administracion hay señaladas penalidades, que sin intervencion del jurado se imponen cuando llega el caso.

Dentro de los tribunales del fuero comun, únicos en que se ha introducido el jurado, éste no entiende en los negocios civiles, y para los penales, la ley de Enjuiciamiento establece cuatro procedimientos distintos, en uno sólo de los cuales interviene el jurado. Los otros tres rigen para la gran mayoría de los juicios por faltas y delitos, pronunciando en unos las sentencias los jueces municipales, con facultad en el interesado para apelar ante los de primera instancia; entendiendo en otros los de primera instancia, con apelacion ante las Audiencias, y en los restantes las Audiencias en juicio oral é instancia única.

Segun consta por los datos estadísticos que acaban de publicarse, desde 15 de Julio de 1873 á igual fecha de 1874, el tribunal supremo terminó 938 negocios civiles y 1383 criminales. Las Audiencias y juzgados terminaron 62.842 juicios verbales, 11.096 juicios principales escritos, 9.699 incidentes y ejecuciones de sentencia, 3 recursos de fuerza, 70 asuntos contencioso-administrativos, 39.505 causas criminales. En la suma total de los trabajos judiciales que, con los anteriores, los actos de conciliacion, los de jurisdiccion voluntaria y los asuntos indeterminados, asciende á la considerable cantidad de 356.335, á pesar de que faltan los datos relativos á los juicios de faltas, sólo figura el jurado por 960 sentencias dadas con su concurso en los tribunales del fuero comun, únicos en que interviene y á que la estadística oficial se refiere (1).

De esto á lo que seria necesaria consecuencia de considerar como un derecho personal, ilimitable por toda autoridad y por toda ley, el ser jurado y el ser juzgado por jurados, hay sin duda una larguísima distancia. No ya el sentido comun, que en ocasiones tiene bien poca fuerza, y hasta compromete las causas por él defendidas por el placer que en atropellarlo sienten los utopistas y paradojistas cuando son tolerados como legisladores y hombres de gobierno, sino la misma naturaleza y condiciones esenciales de las cosas impedirán siempre que esa distancia sea suprimida por completo.

---

(1) Cuadro sinóptico de estadística judicial anejo al *Discurso leido por el excelentísimo Sr. D. Cirilo Alvarez Martinez, presidente del Tribunal Supremo, en la solemne apertura de los tribunales, celebrada el 15 de Setiembre de 1874.*

IV.

¿Qué quiere decir hoy la máxima, que con tanto énfasis pregonan algunos todavía, de que nadie debe ser juzgado sino por sus iguales?

¿Quiere decir que los nobles sean juzgados por los nobles y los plebeyos por los plebeyos? No, porque ante la ley penal no hay títulos de nobleza que valgan, y el duque de más ilustre alcurnia, si comete un delito ó una falta, cae, lo mismo que el último de sus lacayos, bajo la jurisdiccion del magistrado, del juez de primera instancia ó del juez municipal, que acaso es hijo del labriego más humilde ó del más modesto comerciante.

¿Quiere decir que los ricos deben ser juzgados por los ricos, y los pobres por los pobres? ¿Los sábios por los sábios y los ignorantes por los ignorantes? ¿Los artesanos por los artesanos, y cada cual por sus compañeros de profesion, de oficio ó de clase? ¿Los parricidas por los parricidas, y los ladrones por los ladrones? ¿Los carlistas, reos de rebelion, por otros carlistas, y los demagogos cantonalistas sublevados por otros demagogos cantonalistas? No; nada de eso quiere decir la máxima de que nadie debe ser juzgado por sus iguales..Ni la riqueza, ni la ciencia, ni el oficio, ni la clase, ni la opinion política, ni nada establece ya diferencia alguna en las condiciones legales de los ciudadanos ante el Código. En este principio nos hallamos conformes todos, así los amigos del jurado como sus adversarios.

Lo que esa máxima quiere decir es que se sigue empleando por rutina una fórmula propia de otros tiempos.

El capítulo 29 de la carta magna, arrancada por los barones ingleses á Juan sin Tierra, en Junio de 1215, decia: «Ningun hombre libre sea arres»tado ni reducido á prision, ni desterrado, ni maltratado de ninguna otra, »sino por el juicio legal de sus pares, ó por la ley del país.» Dos siglos ántes, habia dispuesto algo semejante al emperador Conrado casi en los mismos términos: «Nadie sea privado de lo suyo sino con arreglo á las le»yes establecidas por nuestros antecesores y por juicio de sus iguales» (1).

Por ser juzgados por sus iguales, entendian en la Edad Media los barones eximirse de la jurisdiccion de las justicias del rey; y los vecinos de las ciudades eximirse de la jurisdiccion de las justicias de los barones. La

(1) L. S. Longob. l. 3, t. 8, l. 4.

libertad misma no aparecia entonces por ninguna parte sino bajo la forma del privilegio.

Así lo reconoce el Sr. Rodriguez Pinilla, en su folleto dedicado á hacer calorosa defensa del jurado, diciendo: «La verdadera barbárie vino con el »feudalismo, que despues de Carlo-Magno invadió la Europa y la cubrió »del denso velo de la ignorancia. Entonces, y sólo entonces, fué cuando se »posesionaron del poder judicial los tribunales señoriales, los jueces úni»cos y permanentes. Pero tales fueron las violencias, las tropelías y las ini»quidades que ello produjo, que el mismo San Luis se vió en la necesidad de »recordar las saludables antiguas prácticas, y ordenó: «Que nadie del reino »de los francos pudiere en adelante ser privado de ninguno de sus derechos, »sino mediante el juicio prévio de sus iguales.»—Cierto que éste no era ya »el juicio del país, puesto que á la igualdad política reemplazaban las cate»gorías, y esto en su esencia es contrario á la índole esencial del jurado, »pero se aproximaba á él por la forma; y hé ahí por qué, superficialmente »juzgando, dan muchos un mismo orígen á los dos tan opuestos siste»mas del jurado» (2).

Hoy no hay razon alguna para que los procesados, quienes quiera que sean, vean sus iguales en los jurados, y no los vean en los jueces. Ni la designacion de sorteo, ni la posible falta de conocimientos jurídicos, y de títulos universitarios, ni la irresponsabilidad, ni el método de fallar por las simples impresiones, ni la separacion entre las cuestiones de hecho y de derecho, establecen mayor igualdad con los procesados en los jurados que en los jueces de profesion.

La máxima de que cada uno sea juzgado por sus iguales, es incompatible con el régimen liberal y con la igualdad, porque esa máxima supone necesariamente la existencia de esta otra; los hombres no son iguales en las materias de derecho penal.

En vez de esa regla, que fué un remedio de índole feudal puesto en la Edad Media á uno de los males del feudalismo, domina soberamente en todo el derecho moderno esta otra regla: Todos los hombres son iguales ante la ley.

---

(2) *El Jurado y su establecimiento en España*, por D. Tomás Rodriguez Pinilla. Madrid, 1872.

V.

¿Es el jurado garantía de la libertad política? ¿Es cierto que con él las instituciones democráticas no podrian perecer?

Eso, ó algo muy parecido creia Odilon Barrot al apoyar en los siguientes términos su opinion, de que el jurado en Francia se extienda tambien á los negocios civiles: «Cuanto más se ilustran las naciones y avanzan en »civilizacion, más restringida es la parte de gobierno que delegan en el po»der central; y es mayor, por lo contrario, la que se reservan para ejer»cerla por sí mismas. ¿A qué se reduciria la soberanía de una nacion que »no hubiera retenido ni el derecho de administrarse ni el de *juzgarse?* »Cuando más, al derecho de cambiar de dueño segun su voluntad. En vano »esa nacion inscribiria en todas sus constituciones, grabaria en todos sus »monumentos el principio de la soberanía; no la poseeria sino en su fór»mula, habría enajenado sus atributos más esenciales... Propongo que »se devuelva á los ciudadanos todo lo que en la obra de la justicia puede »ser realizado tan perfectamente por personas particulares como por los »delegados del poder... La conclusion que debe sacarse de esta exposicion, »es que de los atributos de la soberanía, el más esencial es el derecho de »justicia; que toda soberanía privada de este derecho, no es más que ilu»soria; que se puede medir la libertad de una nacion por la participacion »que tenga en este derecho de justicia; que en la historia de los pueblos »se vé al poder absoluto crecer y decrecer, segun que las atribuciones del »jurado se extienden ó se restringen; que de todas las delegaciones que una »nacion puede hacer de su derecho, la hecha á un jurado es la más anti»gua y la más consagrada por la experiencia, y que el restablecer esa de»legacion todo lo completamente que sea posible, no es innovacion teme»raria, sino un resto de las costumbres tomadas de nuestros padres, »desprendidas de lo que la barbárie de los tiempos habia mezclado en »ellas» (1).

Gran chasco se llevaria quien fuese á buscar en el escrito de Mr. Odilon Barrot, de que he copiado estas frases, las razones necesarias para explicar por qué una nacion *se juzga á sí misma*, y retiene el ejercicio de su soberanía cuando para apreciar las cuestiones de hecho en los procesos

(1) *De la organization judiciaire en France*, par Odilon. Barrot.—*Séances et travaux de l'Académie des sciences morales et politiques*, tomo 95, (primer semestre 1871).

penales y en los pleitos, los jueces son designados por un sorteo como los premios de una lotería, y no se les exigen condiciones de suficiencia, y no tienen práctica de lo que hacen, y son irresponsables por sus veredictos; y por el contrario, una nacion pierde la ventaja de juzgarse á sí misma, y abandona su soberanía cuando los jueces tienen adquirida experiencia propia, y dadas pruebas de capacidad, y son responsables de sus sentencias, y reciben su jurisdiccion por cualquiér otro método ménos ciego é ininteligente que el del sorteo.

Blackstone, que con una exageracion sistemática, de que los mismos ingleses se suelen burlar, procura siempre encomiar con las mayores hipérboles todas las costumbres y tradiciones especiales de su patria, no contento con llamar al jurado «gloria de la legislacion inglesa,» añade: «Despues de la Providencia, esta institucion es la que ha afirmado por una »larga série de años las justas *libertades* de la nacion inglesa... Un célebre »escritor francés (Montesquieu) piensa que, pues Roma, Esparta y Cartago »han perdido sus *libertades*, las de Inglaterra deben perecer con el tiem»po: habria debido reflexionar que Roma, Esparta y Cartago, en los tiem»pos en que sus libertades han perecido, no conocian el juicio por ju»rados.»

Pero es el caso que *en la misma página* en que une así indisolublemente la historia y la suerte del jurado con las del régimen liberal, dice tambien Blackstone: «El juicio por jurados, que se llama tambien el juicio »por el país, se usa en Inglaterra *desde tiempo inmemorial* y parece de la »misma antigüedad que nuestras primeras instituciones civiles. Algunos »autores han tratado de seguir las huellas del orígen de los jurados, su»biendo hasta los mismos bretones, primeros habitantes de nuestra isla: »por lo ménos es cierto que el jurado estaba en uso en las colonias sajo»nas más antiguas; pues el obispo Nicholson atribuye su institucion al »mismo Waden, su gran legislador y capitan. Por eso se pueden encontrar »vestigios de él en las leyes de *todas las naciones que han adoptado el sis»tema feudal*, como la Alemania, la Francia y la Italia... La verdad es, á »lo que parece, que la institucion de los jurados estaba *universalmente »recibida* en todas las naciones del Norte, y de tal modo *ligada á su cons»titucion misma*, que lo más antiguo que se sabe de la una ofrece al mis»mo tiempo algunas huellas de la otra. Por lo demás, el uso del jurado en »esta isla, cualquiera que sea su fecha, y cualquiera que fuese la alteracion »que causó en él la introduccion por los normandos de la prueba por »combate, ha sido siempre considerado de tal modo, y apreciado tanto por

»los ingleses, que no ha habido conquista *ni cambio de gobierno* que haya »podido abolirlo nunca» (1).

Pues si el jurado formaba parte integrante y esencial de la constitucion de todos los pueblos bárbaros del Norte; si de ellos pasó á todas las naciones que adoptaron el sistema feudal, como una de las condiciones de ésta; si recibió nueva forma de la brutal y salvaje costumbre del duelo judicial; si ha vivido en buena paz con todos los gobiernos, sin que los cambios verificados en ellos durante muchos siglos le hayan causado inquietud, ¿cómo hemos de ver en él una garantía de libertades democráticas?

Esta es una contradiccion en que los defensores del jurado incurren con frecuencia. Un periódico de Madrid, para probar que el jurado es una preciosa conquista de la revolucion de Setiembre, y una garantía sólida de las instituciones democráticas por ella introducidas, alegaba que el jurado se halla ya establecido en todos los países del mundo civilizado, incluso la Rusia. Mr. Odilon Barrot, en el escrito citado, no encuentra medio mejor para elogiar el jurado y para pedir que se extienda á los procesos civiles, que censurar ácremente á la magistratura francesa por no haber impedido el golpe de Estado del 2 de Diciembre, y por haber prestado sus servicios indistintamente bajo los varios gobiernos, que con tendencias contrarias y arrebatándose el poder por medios violentos se han sucedido. ¿Por ventura el jurado, que existe en Francia desde hace ya más de ochenta años, ha sido obstáculo para ningun golpe de Estado ni para revolucion alguna? Los constitucionales, los girondinos, el Terror, los thermidorianos, el Directorio, el 18 Brumario, el consulado, el primer imperio, la restauracion, la revolucion de Julio, la segunda república, el 2 de Diciembre, el segundo imperio, el 4 de Setiembre, la tercera república, la interinidad, han pasado sucesivamente sin que la existencia del jurado haya sido obstáculo para ninguna forma de gobierno ni garantía para ninguna institucion.

Pero yo no culpo al jurado. Cuando la pasion política domina en el alma de una sociedad humana; cuando los partidos se sobreponen á las leyes; cuando toda barrera legal que debiera contener el desbordamiento de las ambiciones personales y colectivas es derribada; cuando las revoluciones y los golpes de Estado se suceden y repiten, y son los únicos medios constantemente buscados; cuando la fuerza es preferida por todos al derecho, la organizacion que se dé á los tribunales no sólo no basta para im-

(1) *Comentarios á las leyes inglesas*, por W. Blackstone, lib. 3, cap. 23.

pedir el mal, sino que tiene que resentirse tambien de él como todo lo demás. Los tribunales no pueden ser la garantía de respeto á las leyes, cuando las leyes no pueden ser garantía de existencia para los tribunales.

Sin duda alguna hay motivo justo para lamentar que cuando llega el caso de un proceso político, los vencidos sean juzgados por hombres cuyos nombramientos, ascensos y destituciones han decretado, ó pueden decretar á su gusto los vencedores. Pero ni al condenar la institucion de los jueces de hecho, escogidos al azar por un sorteo, imperitos é irresponsables, sostengo ni deseo una organizacion judicial que dependa del arbitrio del poder ejecutivo, ni tengo puesta la atencion al escribir este artículo más que en los procesos judiciales ordinarios. En cuanto á los políticos, creo firmemente que es imposible, de todo punto imposible, ningun método ni sistema que satisfaga por completo las naturales condiciones de una buena administracion de justicia, mientras el furor de los partidos sea á menudo más fuerte que las leyes, y mientras la cosa más rara y más difícil de encontrar en un país sea una ley no infringida, ó una institucion nacional respetada por mucho tiempo.

De todas maneras, es evidente que para los procesos políticos el jurado no presenta ninguna condicion de imparcial justicia. En los distritos en que la generalidad de los vecindarios profesa las mismas doctrinas que los reos del delito de rebelion ó de conspiracion perpetrado, el jurado es sólo un arma más puesta en manos de los enemigos de la ley y de la paz pública. En donde las opiniones están divididas, el sorteo de los jurados decide si los reos han de ser juzgados por sus enemigos ó por sus cómplices.

VI.

¿Es el jurado la conciencia pública? ¿Es el juicio por el país?

En los tiempos de los métodos de pruebas por el hierro candente y por el desafío, se creyó tambien que podia obtenerse con completa certeza el conocimiento de la verdad en los procesos judiciales por el voto unánime de doce ciudadanos que formulasen la acusacion contra un reo, y de otros doce que lo declarasen culpable. No sólo la manifestacion de la conciencia pública sino la misma voz de Dios parecia que debia verse en la unanimidad de tan crecido número de sugetos, reunidos por el resultado de un sorteo.

La unanimidad impuesta no vale ciertamente tanto como la espontánea; pero la Edad Media prescindió de esta diferencia, y exigió á los jura-

dos que diesen sentencias unánimes. Para obligarlos, los sujetó al tormento del hambre, de la sed y del frio, de la misma manera que sometia á los testigos á torturas más crueles como medio de averiguar la verdad. El progreso de los tiempos favoreció á los testigos, que ya no son interrogados en el potro; pero para los jurados ingleses ha continuado la legislacion de la Edad Media. Encerrados en una sala para deliberar, allí permanecen sin comunicacion con nadie, sin recibir alimento, ni bebida, ni luz, hasta que se ponen todos de acuerdo.

Ningun otro país de Europa ha imitado semejante costumbre cuando ha copiado de Inglaterra la institucion del jurado; y, sin embargo, la unanimidad es considerada por los ingleses como una de las condiciones esenciales de esa institucion, y tiene que serlo por todo el que pretenda que el jurado es la conciencia pública. Si de doce jueces de hecho, designados por la suerte, seis dicen *sí*, y otros seis *no*, resultarian dos conciencias públicas, iguales y contradictorias; y si hay en favor de una opinion ocho votos, por ejemplo, enfrente de cuatro que manifiesten otra, una de las dos conciencias públicas seria de doble magnitud que la otra, pero no por eso dejarian de ser dos, y además se suscitarian dudas sobre si los votos deben pesarse ó contarse, y si la mayor cantidad ha quedado separada de la mejor calidad. Se necesita, pues, la unanimidad á toda costa.

Un escritor inglés exponia así la teoría de la unanimidad del jurado, resistiendo á los que en su propio país comenzaban á creerla absurda. «Me »ha causado un gran sentimiento el ver hace poco tiempo poner en duda la »sabiduria del principio que establece la unanimidad en las decisiones del »jurado. Extranjeros que no han podido comprender, ó que han examina»do mal la naturaleza de nuestro sistema, han considerado la unanimidad »como una falta, y aún como una cosa impracticable y contraria á la ra»zon; y habiendo adoptado algunos ingleses, si bien ligeramente, esta opi»nion, se han empeñado despues en propagarla en sus escritos. Sencillas »observaciones bastan para probar la sabiduría y utilidad particular de »nuestro sistema, tal como está puesto en práctica. La decision del jura»do no es ni una aproximacion á la verdad, ni una declaracion de mera »probabilidad; es el sentido de la ley, la certidumbre de la verdad. Certi»dumbre, no probabilidad: ese es el objeto del jurado. La señal más se»gura de la verdad es el *asentimiento general* del género humano; y la una»nime declaracion de un jurado compuesto de doce hombres sin amistad »ni relaciones entre sí y exentos de todo espíritu de parcialidad, es la se»ñal ménos equívoca de ese asentimiento. Si no están conformes entre sí,

»y deciden por simple mayoría, su decision no puede ser considerada como »una verdad, sino sólo como una simple probabilidad más ó ménos gran»de, segun que la mayoría sea más ó ménos considerable. En una division »de seis contra seis, hay una igual proporcion entre las dos partes: en una »de ocho contra cuatro, es de dos contra uno; en una de nueve contra »tres, es de tres contra uno. Pero en el caso de que todos los jurados es»tén acordes, entónces hay doce contra cero; lo que crea una certidum»bre matemática de la rectitud de su decision. Aumentado el número de »jurados, la certidumbre no seria ya más iufalible, porque la decision »unánime de doce puede tenerse como señal cierta del asentimiento uni»versal, ó como una certidumbre absoluta. Si en hipótesis sujetásemos los »sentimientos morales de un jurado á un cálculo aritmético, deberiamos »decir que habria una presuncion de dos contra uno á que ningun jurado »querrá dar á sabiendas una resolucion indebida; una de cuatro contra »uno á que dos no se concertarán para semejante objeto, y se seguiria así »en una proporcion progresiva, hasta fijar una presuncion de nuevecientos »sesenta mil contra uno á que doce jurados no se pondrán de acuerdo para »consumar una iniquidad. No se podria exigir un grado más alto de segu»ridad en lo humano; mientras que decidiendo los jurados por simple ma»yoría de votos, resulta por el mismo cálculo que de doce declaraciones »cinco deben ser injustas. En todo proceso que debe ser juzgado por un »jurado se halla alguna verdad, y la señal única que prueba que el veredic»to ha depurado y discernido y analizado bien esa verdad, es la unani»midad» (1).

Con tales razones y con otras mucho mejores se demuestra: 1.° que la unanimidad de los votos de los jueces es cosa más excelente que la simple mayoría: 2.° que los que pretendan que el jurado es la conciencia pública y el voto del pais, no pueden prescindir de la unanimidad. Lo que no se prueba es que la unanimidad no desmerezca muchísimo cuando es obtenida por la violencia.

En Inglaterra se conserva el recuerdo de las grandes coacciones ejercidas en otros tiempos contra los jurados para arrancarles un voto unánime. En los negocios civiles se ha ido cediendo poco á poco, y se ha admitido que las decisiones se tomen por mayoría de nueve votos; pero en los penales, el amor á la tradicion y á las doctrinas que se han venido proclamando durante siglos oponen mayor resistencia á la reforma. Escritores

(1) *De las facultades y obligaciones de los jurados*, por sir Richard Phillips.

ilustres la han reclamado; el Parlamento se ha ocupado ya algunas veces de ella; se han hecho ámplias informaciones. Los jurisconsultos más distinguidos se han dividido en sus dictámenes. La conviccion general de que el principio que considera al jurado como la conciencia pública y como el juicio por el país, queda destruido por completo con la supresion de la unanimidad, contrarestra el movimiento de la opinion que pide un remedio á males notorios. La expresion de esos males la ha condensado Bentham en una frase concisa, diciendo que la unanimidad de los jurados «no se obtiene sino por *uso continuo* del perjurio arrancado por la tortura» (1). El editor de sus obras, Mr. Et. Dumont, ardiente apologisla del jurado, que por amor á esta instistucion ha suprimido los capítulos en que Bentham la atacaba duramente, dice con notable candor que en esa frase el uso del vocablo continuo le parece poco justificado.

En Francia se han ensayado todos los sistemas, pues se han exigido sucesivamente la unanimidad de los votos de los jurados, la mayoría de siete, la de ocho, de nueve y de diez votos.

En la república anglo-americana, en donde los veredictos han de ser unánimes como en Inglaterra, se ha introducido ya en las legislaciones de algunos Estados la regla de que cuando un jurado llega á convencerse de que le es imposible la unanimidad, ó cuando algunos de sus miembros caen enfermos por la excesiva prolongacion de las deliberaciones, es disuelto, y la causa se somete despues á otro jurado. Con esta combinacion, adoptada para conservar el principio de la unanimidad, puede resultar que habiendo en el primer jurado once jueces de una opinion, y uno discorde, y adoptando la de este último los doce del segundo jurado, venga á decidirse la cuestion por *trece* votos contra *once* despues que la ley no ha querido admitir, por parecerles insuficientes, las mayorías de las dos terceras partes, de las tres cuartas y de las cinco sextas.

En España, para los que sostienen la teoría de que el jurado es la conciencia pública, ésta se manifiesta del siguiente modo. Formadas las primeras listas de sorteables, reducidas después arbitrariamente á una décima parte, escogidos de los que quedan en esa fraccion trescientos nombres, tambien arbitrariamente, sorteados cuarenta y ocho entre los trescientos, vuelto á celebrar sorteo para doce, queda por último constituido el jurado. La mayoría absoluta de los votos de los doce jueces del hecho forma veredicto. En caso de empate, decide el voto del presidente. Es presidente

(1) *Oeuvres de Jeremie Bentham*, t. 3. *D l'organisation judiciaire*, cap. 31.

aquel cuyo nombre ha salido primero del sorteo, á no ser que los doce prefieran dar la presidencia á otro. De manera que cuando hay empate en un jurado que va á resolver sobre la libertad, la honra ó la vida de un acusado, la conciencia pública depende de que salga ántes de la urna el nombre de uno ó de otro de los sorteados. Si el veredicto de esa manera obtenido parece tan malo á la seccion de magistrados que declara por unanímidad que en él se ha cometido un error grave y manifiesto, se recurre á nuevo jurado, en el cual puede suceder lo mismo que en el primero, en cuyo caso la conciencia pública consiste en lo que han opinado doce hombres reunidos por los azares de dos sorteos contra lo que han estimado justo otros doce revestidos de las mismas condiciones, y que tenian además de su parte á los magistrados unánimes.

VII.

Además de las consideraciones de derecho y de las políticas que ya quedan examinadas, los defensores del jurado alegan otras, entre las que figura en primer lugar la de que en su dictámen los jueces accidentales de los hechos saben apreciar las pruebas hechas en un proceso mejor que los jueces permanentes y de profesion.

Para sostener esta paradoja, dicen que los jurados no forman su opinion sino por las pruebas, la acusacion y la defensa, presentadas en el juicio público, mientras que los jueces de profesion tienen el ánimo prevenido por los esfuerzos que han hecho en el sumario para encontrar índicios y pruebas de delincuencia. En la sesion solemne del tribunal, los jurados están atentos, mientras que los magistrados se hastían con la monotonía de su oficio. Las pruebas criminales son hechos de la vida diaria, y el que conoce bien todos los detalles de esa vida, los aprecia mejor. Y si como hombres pueden equivocarse los jurados, se equivocan sólo una vez, mientras que los jueces de profesion convierten su error en sistema.

En este punto es preciso consignar el testimonio reciente de un escritor español, que es además magistrado de una Audiencia: «El jurado, dice, »no tiene que resolver cuestiones abstractas de derecho, ni superiores á su »capacidad; sus funciones se limitan á formar juicio sobre hechos comunes »de la vida y acerca de los que suelen tener en la mayoría de los casos más »competencia que los hombres dedicados exclusivamente al estudio.—Si »fuere necesario probar esta verdad, lo hariamos con hechos muy elocuentes. »Jurados hemos visto que, sin tener una persona perita en su seno, resol-

»vieron cuestiones complicadas sin dejar nada que desear; y á la inversa, »hemos visto tambien otros, que teniendo personas muy doctas en su seno, »estuvieron bastante léjos de resolver acertadamente cuestiones relativa»mente sencillas» (1).

Esto, que podria parecer extraño, es nada en comparacion de otra teoría, segun la cual para ser buen juez conviene ante todo ser un majadero. Así se sostiene en una série de artículos, llenos por lo demás de erudicion y de observaciones con frecuencia sensatas y profundas, que está publicando una importante acreditada Revista de derecho. Su autor, apasionado defensor del jurado, después de decir que una de las objeciones hechas á esta institucion es la de que el término medio intelectual de los jueces de hecho designados por el sorteo, es la medianía, se expresa así: «No va»cilo en decir que la medianía del jurado garantiza mucho más que el ta»lento la justicia de apreciacion. En efecto, sacamos la evidencia jurídica »por un trabajo de deduccion lógica; y esta operacion es una de las que »cada cual ejecuta en todos los momentos de su existencia. Todas nues»tras resoluciones en la vida diaria no son más que operaciones lógicas, »con cuyo auxilio sacamos pruebas, de las que aceptamos la evidencia »como regla de conducta... Un hombre de talento puede cometer, en esta »materia, muchas más faltas que un hombre mediano. Porque ¿cuál es »el rasgo característico del talento en general? El talento es atrevido; tie»ne imaginacion; con frecuencia, de un corto número de hechos deduce »consecuencias, que más tarde encuentran justificacion en infinidad de »otros hechos. El talento es por naturaleza una facultad deductiva. Se in»clina más á las deducciones que á las inducciones. Es despótico: si cree »apreciar bien los hechos, tambien sabe violentarlos para justificar su »idea favorita. Es á menudo sofista en sus ideas y espléndido en sus de»mostraciones. Tiene mucha confianza en sí mismo y por esto mismo es »á menudo precipitado. En una palabra, su marcha se parece con fre»cuencia á un paseo sobre la cuerda tirante, paseo atrevido y maravilloso, »pero lleno de peligros. En la ciencia el talento brilla; en la vida arras»tra á los extremos; en la justicia es una espada de dos filos. Puede pro»nunciar hermosas sentencias, pero puede tambien dar veredictos teme»rarios, y, por tanto, muchas veces malos. Si pudiéramos imaginar un

(1) *El libro del jurado, ó sea procedimiento criminal ante el tribunal del jurado*, por D. José R. Fernandez, magistrado de la Audiencia de Valladolid. Madrid, 1874.

»jurado, compuesto únicamente de hombres de un gran talento, no es du»doso que tendriamos que admirar con frecuencia veredictos magníficos; »pero tambien nos seria preciso ver insignes faltas judiciales. Veriamos »un brillante tejido de indicios envolviendo á un malvado; pero ese tejido »de indicios, por brillante que fuese, no dejaria de oprimir á algun ino»cente. Un caballo fogoso galopa bien, pero puede sacudir de la silla á su »ginete. Lo puede salvar; pero tambien lo puede perder.» En los hombres medianos, encuentra el autor tantas ventajas como inconvenientes en los de talento, y concluye diciendo: «Ahora bien, lector, dime: si tuvieres la »desgracia de ser acusado, ¿no preferirias ser llevado ante un jurado, »compuesto de hombres medianos? Por mi parte, lo preferiria mil ve»ces» (1).

Toda esta doctrina, que lleva la paradoja y el sofisma á los últimos extremos á que pueden llegar, está reducida, como el lector acaba de ver, á la absurda y contradictoria afirmacion de que el hombre discierne mejor cuanta ménos capacidad y ménos hábito de discernimiento tiene.

Apliquémosla á cualquiera otra cosa, á la medicina por ejemplo. Supongamos que una persona está enferma: se llama al médico, que ha necesitado muchos años de Universidad para adquirir su título, y otros muchos de laboriosa práctica para acreditarse en su profesion. Después que se haya enterado bien de los síntomas que presente el enfermo, y de haber recogido los datos necesarios sobre la naturaleza de éste, y los antecedentes de su enfermedad, llamemos á doce individuos escogidos por cualquiera procedimiento en que la casualidad predomine. Que se repitan ante ellos las noticias sobre el estado del que se encuentra postrado en la cama; que declaren cuál es el nombre de la enfermedad; y que el doctor en medicina tenga precision de dar de alta y la enhorabuena al que él crea moribundo y los jueces del hecho juzguen sano; y de mandar enterrar al sano que le digan que ha muerto, y de aplicar los remedios propios de una apoplegía fulminante al que él ve con claridad que sólo tiene principios de reuma en una rodilla.

¿Qué se diria del que propusiera establecer semejante sistema? Pues lo que de ese se diria, es justo decir de quienes sostienen sériamente que en materias de derecho la experiencia quita suficiencia; y que los conocimien-

---

(1) *Etude sur l'institution du jury en Russie*, par L. Wladimirow, professeur á l'Université de Kharkow.—Artículos publicados en la *Révue de droit international et de legislation comparée*, tom. 3 y 4.

tos científicos disminuyen la capacidad; y que para fijar los grados de la culpabilidad, lo mejor es no saber cosa alguna de tales grados; y que para discernir si una prueba es buena ó mala, lo más conveniente es ignorar toda regla de apreciacion de las pruebas; y que para distinguir entre un asesinato y un homicidio, ó entre un robo y un hurto, nada garantiza tanto el acierto como carecer de noticias sobre los preceptos legales que establecen la distincion.

VIII.

Otros defensores del jurado no encuentran la ventaja de éste en que los jueces de profesion, á fuerza de estudios y de experiencia, saben cada vez ménos, sino en que adquieren hábitos de dureza. Estotra teoría se encuentra formulada en el siguiente trozo del discurso pronunciado por monsieur Thouret en la Asamblea nacional francesa el 6 de Abril de 1790, y que ha sido reproducido muchas veces por los que han tratado de estas cuestiones: «Así como el largo ejercicio es útil para formar un buen juez »en lo civil, el hábito de juzgar al criminal le quita idoneidad, destruyendo »las cualidades morales necesarias para tan delicada funcion. En el juicio »de los crímenes, si por una parte la sociedad pide venganza contra el cul»pable convicto, por otra la seguridad personal, primer derecho de la hu»manidad, reclama, en favor del acusado, rectitud, imparcialidad, protec»cion, solicitud infatigable para buscar la inocencia, siempre posible ántes »de que se obtenga la prueba de la culpabilidad. Examinad á un jóven ma»gistrado que comienza su carrera: está inquieto, vacilante, minucioso hasta »el escrúpulo, espantado del ministerio que va á ejercer cuando tiene que »decidir sobre la vida de su semejante: ha visto ya varias veces la prueba y »trata todavía de asegurarse de nuevo de que existe. Vedle diez años des»pues, sobre todo si ha adquirido la reputacion de lo que se llama en la cu»ria un gran criminalista. Se ha hecho descuidado y duro, decidiéndose »por las primeras impresiones, zanjando sin exámen las dificultades más »graves, creyendo apenas que haya que distinguir entre un acusado y un »culpable, y enviando al suplicio á infelices cuya memoria tendrá pronto »que rehabilitar la justicia. Este último exceso del abuso es el efecto casi »inevitable de la permanencia de las funciones en materia criminal; no se »tarda en hacer por rutina lo que sólo se hace por oficio; la rutina extingue »el celo, y el hábito de ser severo conduce á algo más que á la insensibi»lidad.»

Los que encuentran fiel esta pintura hecha por Mr. Thouret es muy probable que no hayan tenido ocasion de observar si un magistrado procede con más inquietud al principio de su carrera que algunos años más adelante. Lo suponen, porque, como aquel orador, creen que «no se tarda »en hacer por rutina lo que se hace por oficio, y la rutina extingue el »celo.» Pero ¿por qué no aplican esta máxima al catedrático, á los empleados de la administracion civil, á los diplomáticos, á los artesanos, á los profesores de bellas artes, á todo el mundo? ¿No hay la misma razon para decir que quien hace hace un tratado de paz, ó un reglamento, ó una escultura, ó un discurso académico, ó cualquiera otra cosa, sufre más inquietud y es minucioso hasta el escrúpulo en los principios, y adquiere seguridad y aplomo con la práctica?

En cuanto al cargo de dureza, es sobremanera injusto, aunque por otra parte es cierto que los jurados son muchas veces más blandos en sus veredictos de lo que serian los jueces de profesion en sus sentencias. Pero esto último no consiste en que, como dice un escritor en su libro recientemente publicado, repitiendo las ideas de Thouret, «cuando el ejercicio de »la justieia es un atributo personal, se convierte por necesidad en un oficio, »y la justicia penal, que no debe ser un oficio, pierde el sentimiento de lo »que hace, tomando poco á poco el temperamento particular del juez en »lugar de la ley» (1). Tampoco se coloca en lo verdadero Mr. de Parieu diciendo: «El jurado en materia criminal ha sido una reaccion contra ciertos »abusos y contra ciertos principios. Se habia notado que el hábito pe juzgar »daba á los magistrados una severidad que no dejaba sitio para la piedad» (2).

Existian en todas las naciones de Europa hasta hace poco tiempo leyes penales durísimas, legado de edades anteriores. La magistratura las habia dejado caer en desuso, valiéndose de la mayor amplitud de atribuciones que entonces le estaba concedida. Así sucedia en España ántes de la promulgacion del Código penal de 1848. Los castigos más atroces estaban prodigados con horrible profusion en leyes no derogadas, pero hacia ya mucho tiempo que no figuraban en las sentencias. Los códigos modernos, inspirados en ideas y en sentimientos ménos ásperos, suavizaron considerablemente las penalidades; pero al mismo tiempo circunscribieron á términos muy estrechos las facultades de los jueces, y les obligaron á someterse á reglas muy rígidas. De esas reglas se creen dispensados ó se dispensan á

(1) *Etude sur la question des pèines*, par E. H. Michaux. Paris, 1872.
(2) *Séances et travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*, tom. 98.

sí mismos los jurados, y cuando juzgan que la pena señalada al culpable de un delito es demasiado severa, le libertan de ella negando la existencia del hecho, ó la delincuencia del reo, aunque ambas sean evidentes. El mismo reo, plenamente convicto y confeso, queda asombrado á veces cuando oye el veredicto del jurado que niega lo que él no se ha atrevido á negar.

Algunos de los más calorosos apologistas del jurado reconocen que, en efecto, sucede con frecuencia lo que acabamos de decir. «La falta de con»fianza en la magistratura, dice Mr. Chauffard, hace nacer las más de las »veces en el ánimo de los jurados el temor de que un veredicto de culpa»bilidad, aún mitigado por las circunstancias atenuantes, ocasione contra »el acusado *una pena que creen excesiva*, y que no concilia, en su opinion, »las consideraciones de humanidad y de verdadera justicia con las exigen»cias de la vindicta pública. Entonces *absuelven*, decidiéndose á ejercer *un »acto de omnipotencia*, á que se da el nombre de *piadoso perjurio*. Esas »absoluciones, ántes de la ley de 1832 sobre las circunstancias atenuan»tes eran muy frecuentes, y tenian por causa la repugnancia del jurado á »aplicar *penas que creia desproporcionadas*. De este modo se llegó á poner »al legislador en la necesidad de templar la *inflexibilidad de las leyes pe»nales*, y de modificar los rigores excesivos. Lo mismo habia sucedido en »Inglaterra. Allí, en vista de penas exorbitantes, y especialmente de las »aplicables al robo de una cantidad de dinero, ó de un objeto cuyo valor »excediese de 40 chelines, el jurado decidia siempre que el robo habia »sido de una suma inferior. Esto produjo asimismo que las penas fuesen »suavizadas en esta materia» (1).

«En vano es que se mande, dice Mr. Dumont, que los jurados no juz»guen más que el hecho; siempre habrá entre ellos quienes pesen las con»secuencias de su voto, y se agarren fuertemente á los más frívolos moti»vos de duda para no cargar su conciencia con la pena de muerte. Re»formad el Código penal, y los jurados se pondrán más fácilmente de »acuerdo» (2).

Si las leyes son demasiado severas, al legislador y nada más que al legislador corresponde suavizarlas. Si son excesivamente inflexibles, devuélvase á los jueces de profesion mayor suma de facultades; pero hágalo

---

(1) *Traité de la procédure criminelle en Angleterre, en Écose et dans l'Amérique du Nord*, par le Dr. C. J. A. Mittermaier; traduit de l'allemand par M. A. Chauffard.—En la introduccion, por este último.

(2) *Œuvres de J. Bentham*, cap. 31.

asimismo el legislador, sólo el legislador. Los tribunales, de cualquiera modo que se organicen, no deben hacer más que aplicar los preceptos legales dentro de la esfera de accion que les está señalada. Dar á los códigos una rigidez inflexible, sujetar con fuertes trabas á los jueces de profesion, y despues llamar á los jurados para que escudados con su irresponsabilidad, protejan á los acusados negando la evidencia, repitiendo las contradicciones y las incongruencias más absurdas en sus veredictos, cometiendo perjurio y sobreponiendo sus ideas ó sus impresiones á las leyes, es un procedimiento nada razonable.

IX.

Segun otras explicaciones de los defensores del juicio por jurados, estos no presentan ventajas sobre los jueces de profesion ni por apreciar mejor los hechos, ni por no haber contraido hábitos de dureza; pero la conveniencia de la division del trabajo, y la imposibilidad de que haya suficiente número de jueces de profesion idóneos aconsejan dejar á estos las cuestiones de derecho, y encomendar las de hecho, que son fáciles, á los jurados.

«Pregúntese, dice Mittermaier, á ingleses, á escoceses, ó á anglo-»americanos instruidos, lo que piensan de la institucion del jurado que desde »hace siglos funciona con tanta felicidad en su pátria, y pronto se notará en »sus contestaciones que su manera de ver difiere radicalmente de las ideas »francesas. No se niega que los jueces de profesion puedan ser tan aptos como »los jurados para resolver la cuestion de culpabilidad. En Inglaterra, en Es-»cocia y en América, no hay desconfianza alguna contra los jueces; se tiene »la costumbre de respetarlos mucho, y la perfecta armonía entre ellos y el »jurado parece una condicion necesaria para que éste desempeñe bien su »tarea... Se considera irregular someter las pruebas ó las cuestiones de »hecho á jueces versados en la ciencia del derecho, y á quienes seria pre-»ciso retribuir. No pareceria que estaban en su lugar por lo mismo que no »son necesarios los conocimientos jurídicos. A quien propusiera en Inglaterra »que las funciones de los jurados fueran desempeñadas por los jueces, se le »contestaria por los más que eso podria hacerse muy bien, porque se tiene »á los jueces por tan inteligentes, por lo ménos, como pueden ser los ju-»rados, pero que no se hace porque poseen conocimientos de derecho »inútiles para el ejercicio de tales funciones» (1).

(1) *Traité de la procédure criminelle en Angleterre, en Ecosse, et dans l'Amérique du Nord*, pár. 23.

Odilon Barrot, en su memoria ántes citada, después de muchas frases ampulosas sobre la soberanía nacional y sobre el derecho del país á juzgarse á sí mismo, y de presentar ambas cosas como sinónimas ó inseparables del jurado, reduce toda su argumentacion á que los jueces excelentes no pueden ser en gran número, y por tanto, conviene organizar con pocos los tribunales abandonando las cuestiones sencillas á los jurados.

Invocando tambien el principio de la division del trabajo, y profesando la doctrina de que no se puede contar nunca con un crecido número de jueces de profesion que reunan todas las condiciones apetecibles, el gobierno del imperio aleman ha presentado al Consejo federal un proyecto de ley sobre reforma del jurado, introducido hace pocos años en los países germánicos; reforma tan radical que se considera como una supresion de esa institucion. En su exposicion de motivos, que se atribuye al sábio jurisconsulto Leonhardt, ministro de Justicia en el reino de Prusia, se sostiene con prolijas razones la imposibilidad de separar las cuestiones de hecho de las del derecho, se propone la desaparicion de los veredictos, y se pide el restablecimiento de la costumbre observada en tiempos anteriores en diversos Estados alemanes, de agregar á los jueces de profesion en cada proceso penal cierto número de adjuntos no juristas, que con ellos forman el tribunal, y deliberando juntos sobre todas las cuestiones, concurren tambien á la votacion de las sentencias en condiciones de perfecta igualdad. El gobierno imperial da por principal razon de su proyecto que, «la institucion del jurado es absolutamente *intrasportable* á Alemania.» «El problema, añade, es, en efecto, insoluble, porque no hay manera de remediar los vicios actuales del jurado aleman. Todas las tentativas hechas en las legislaciones particulares de los diversos Estados del imperio han sido vanas, y todo lo que se ha propuesto en las muchas publicaciones sobre este asunto, no contiene de ningun modo los elementos de una solucion satisfactoria» (1).

La doctrina de que conviene dividir el trabajo de los jueces en los procesos penales no merece siquiera ser refutada ante el hecho evidente de que los magistrados de las Audiencias emplean mucho más tiempo en despachar, en compañía de los jurados, un corto número de esos procesos, que el que necesitan para resolverse por sí solos con completo conocimien-

(1) *Projet de loi sur la suppression du jury et son reemplacement en Allemagne par les tribunaux d'échevins*, par Mr. Albert Du Boys.—En la *Revue Critique de Legislation et de Jurisprudence*, Fevrier, 1874.

to de causa un número bastante más crecido. La distincion entre las cuestiones de hecho y las de derecho ha podido ser más fácilmente defendido en Inglaterra que en otros países, porque allí los jurados no deciden sino sobre la sencilla pregunta de si el acusado es culpable ó no; no se les pide su veredicto acerca de circunstancias agravantes ni atenuantes, ni respecto de si el delincuente es autor, cómplice ó encubridor del crímen perpetrado, ni sobre si ha habido delito consumado, frustrado ó tentativa. Han facilitado sobre todo la existencia de los jurados al lado de los jueces permanentes la ordinaria docilidad con que aquellos siguen las indicaciones de éstos, y las grandes facultades del magistrado presidente, árbitro por completo de la pena, hasta el punto de que así puede imponer al declarado culpable la de dos peniques de multa como la de reclusion ó deportacion perpétua, cualquiera que sea la clase del delito cometido.

La idea de agregar adjuntos no juristas á los jueces de profesion no es, sin duda alguna, en el proyecto del gobierno aleman, sino un recurso empleado para suprimir el jurado, que se cree *intrasportable* al imperio, halagando los sentimientos nacionales con el restablecimiento de una práctica que en los países germánicos tiene precedentes y recuerdos desde los primeros tiempos de la Edad Media, ó quizás desde ántes. Por lo demás, tampoco es defendible. Nadie desconoce que en la mayor parte de los casos, los hombres imperitos agregados al tribunal permanente someterian por completo sus votos á los de los jueces de profesion; y que cuando por excepcion tuvieran una opinion distinta y la hiciesen prevalecer, la sentencia, en vez de aumentar en autoridad moral con el mayor número de votantes, la perderia por quedar anulados por la cantidad los votos de mayor calidad.

X.

Toca ya hablar del juicio oral y público para concluir el exámen de los argumentos ántes enumerados, á que se reducen todos los de los amigos de la institucion del jurado.

No es verdad que el juicio oral y público vaya inseparablemente unido al jurado, y que, por tanto, éste tenga por lo ménos la ventaja de llevar consigo un procedimiento que mejora el rutinario y tradicional; y la prueba de que eso no es verdad la tenemos bien á la vista en España. Aquí la ley de Enjuiciamiento ha establecido el jurado, y no ha establecido el juicio oral y público.

Esta afirmacion sorprenderá sin duda á los que con gran énfasis vienen proclamando lo contrario; pero eso consistirá en que ignoran lo que se entiende por juicio oral y público en Inglaterra, país en donde hay instituciones dignas de imitacion al lado de otras sólo merecedoras de censuras, y que con razon pretende que la forma de los sumarios en sus procesos penales es muy superior á la de otros países. Allí el sumario, por regla general, no es secreto para el acusado, aunque el juez lo pueda decretar por excepcion y por breves dias, como entre nosotros puede decretar la incomunicacion del reo. Allí el acusado tiene desde el primer momento noticia de la acusacion contra él formulada; en su presencia y con su intervencion se reciben las declaraciones á los testigos, á los que puede reconvenir y repreguntar; tiene facultad de nombrar defensores desde la hora misma en que comienzan las primeras diligencias, y así puede acudir sin dilacion á todas las necesidades de su defensa.

En el sumario es donde se hallan los males del procedimiento secreto. Donde éste se conserva, los acusados permanecen en la prision semanas, meses y á veces años sin saber lo que en su causa sucede, sin poder utilizar los medios que á menudo pondrian en claro su inocencia si tuviera noticia de las denuncias y de los datos que hacen dudar de ella. Las mismas autoridades, así civiles como judiciales, cuando en las visitas de las cárceles oyen quejas, que desde luego les parecen razonables, sobre la excesiva duracion del encarcelamiento de un preso, tienen que enmudecer ante la fórmula ordinaria de que el proceso está en sumario. Por una vez que la publicidad de éste pudiera dificultar el descubrimiento de las pruebas de un delito, otras diez veces por lo ménos prolonga innecesariamente la prision provisional de los reos que son inocentes, ó que todavía no están declarados culpables.

La ley de Enjuiciamiento ha ampliado la publicidad del plenario, que nunca fué secreto, haciendo que las pruebas, nuevas ó repetidas, se verifiquen ante los jueces de profesion y los jurados en el acto de la vista; pero el sumario continúa siendo tan secreto y tan inquisitorial como ántes. Exceptuando la supresion de la confesion con cargos, decretada en 1854 por el marqués de Gerona, los procedimientos del sumario no han tenido reforma que introduzca en ellos mejora alguna desde el reglamento provisional para la administracion de justicia de 26 de Setiembre de 1835.

XI.

Al combatir en el terreno de la teoría la institucion del jurado, nada está más léjos de mi ánimo que el propósito de presentar como perfecta é irreformable la anterior organizacion de la administracion de justicia.

Léjos de oponerme á los progresos aconsejados por la experiencia y por el desarrollo de las doctrinas científicas, lo que principalmente me mueve á censurar el jurado es verle atravesado en el camino de todas las mejoras. Y me asombra que sus defensores no noten las contradicciones en que á cada momento incurren por ese motivo. Reclaman que se establezca sobre bases muy sólidas la inamovilidad judicial y al mismo tiempo quieren entregar la decision de los procesos á la movilidad suma. Piden con no ménos ahinco que se exija severamente la responsabilidad de los jueces por sus sentencias, y llaman á jueces irresponsables á pronunciar veredictos, de que las sentencias dependen en términos inexcusables y precisos. Cuando la instancia única y el recurso de casacion son universalmente admitidos como las mejores formas del proceso penal, pretenden disminuir las garantías de ciencia y de experiencia en los que han de fallar sin apelacion, y proclaman la conveniencia de los veredictos, contra los que el recurso de casacion no es posible. Cuando se exige como una prenda y un estímulo de acierto que las sentencias sean razonadas, dan á jueces imperitos el derecho no sólo de no razonar sus veredictos, sino tambien de no atender á razones para pronunciarlos, y de no seguir más que sus impresiones. Cuando se procura la unidad de la jurisprudencia en toda la nacion, promueven un método en que cada uno de los casos que ocurren se resuelve con entera separacion de todos los anteriormente resueltos. Cuando todos consideramos como un gran bien todo lo que contribuya á la rapidez de la administracion de justicia, sustituyen la continuidad de los trabajos de los tribunales diarios con las intermitencias trimestrales del jurado. Cuando se hace cada dia más científica la apreciacion de las pruebas, separan de su apreciacion á los que han estudiado y cultivado la ciencia. Cuando las insaculaciones, práctica muy usada en el antiguo régimen, están desechadas de todas las operaciones de la vida política y administrativa, las restablecen para los actos judiciales en que se ha de decidir sobre la vida, la fortuna, la libertad y el honor de los ciudadanos. Cuando para asegurar la imparcialidad en las providencias de toda clase se prohibe

que puedan ejercerse funciones judiciales y administrativas en los pueblos ó en las provincias en que se haya nacido ó en que se tenga familia ó bienes de fortuna, entregan los asuntos de mayor gravedad á los vecinos, á los que están impresionados por peligros que les tocan de cerca, ó deben temer que pronto ó tarde vuelvan á vivir entre ellos los que se hallan sometidos á su irresponsable fallo.

Hasta las mismas utopias de las escuelas más radicales, que son tambien las que más calorosamente defienden el jurado, encuentran en éste tropiezos insuperables. ¿Cómo concilian los discípulos de Rœder la sumision de las sentencias de los jueces de profesion á los veredictos del jurado, con su teoría de que el culpable no sea condenado por determinado tiempo á una pena, y que la duracion de ésta quede á arbitrio del juez de profesion, que la haga cesar cuando crea oportuno, volviendo á depositar en él las leyes su omnímoda confianza? ¿Cómo combinan sus exagerados principios sobre que la certeza de la pena ha de ser el objeto principalísimo y predominante de la administracion de justicia, con un sistema en que los jueces son escogidos como los números de la lotería para los premios, y en que un empate de votos, que tratan casi siempre de si se ha de imponer, por lo ménos, doce años de privacion de la libertad á un individuo, se decide tambien por el azar del sorteo, que equivale exactamente á jugar á cara ó cruz si un individuo ha de subir al patíbulo ó de arrastrar una cadena por quince ó por treinta años?

Pero si el sorteo no es la mejor manera, ni siquiera una manera brillante, ó por lo ménos, razonable, de designar los jueces, tampoco conviene que continúe siempre esa designacion dependiendo más ó ménos directamente del arbitrio del poder ejecutivo. El prestigio de la administracion de justicia, si no se ha conservado en toda su integridad, no ha padecido tanto como otros en las violentas conmociones de la política; pero á nadie se le oculta que conviene mucho fortificarlo y enaltecerlo. No seré yo quien proponga, á imitacion de otros, que las funciones judiciales se confieran por votacion popular, método de cuyos resultados en los Estados-Unidos dice un escritor de aquella nacion:

«Nuestro sistema de designacion de los oficiales de justicia por acuer-»dos de los partidos, y el de eleccion por el sufragio universal, ha produ-»cido en New-York una especie de jubileo para los bribones y los estafa-»dores» (1).

(1) *Le système du gouvernement américain*, par Ezra Seaman, traduit par monsieur Hippert.

Desechados los tres métodos de eleccion por sorteo, por libre arbitrio del poder ejecutivo y por sufragio popular, queda un cuarto, muy superior á todos: el de designacion de los jueces por la ley, que dé reglas inflexibles y precisas para el ingreso en la carrera, para los escalafones, para los ascensos, para las traslaciones, para exigir la responsabilidad cuando proceda. Quien contribuya á conseguirlo, lo mismo que el que promueva mejoras de procedimiento como la ántes indicada de suprimir el secreto nquisitorial del sumario, prestará mayor y más sólido servicio á la justicia y á la libertad que los que proclaman derechos personales absurdos, ó encuentran garantías de democracia en instituciones feudales, ó pretenden que los demás veamos en el empate de votos de sugetos que tratan de lo que no entienden la conciencia pública, ó el asentimiento general del género humano.

FERNANDO COS-GAYON.

JUICIO HISTÓRICO-ANALÍTICO

DEL

REINADO DE FERNANDO VII

Y DE LAS

CUALIDADES PERSONALES DE ESTE MONARCA (1)

IV.

Cuanto sobre la materia que nos propusimos tratar, vá expuesto en los artículos anteriores, casi no alcanza más que hasta los meses postreros de 1814, trascurridos seis solamente de mando absoluto de Fernando VII, pues que ya vimos que no se arrellanó en el trono hasta promediar Mayo del año citado, que hizo su segunda entrada en Madrid. En dicho período, pocas dificultades le salieron al paso; sin desazones mayores, dió rienda á su voluntad echando á rodar la organizacion que encontró establecida, las reformas hechas durante su ausencia, mandando á los presidios á los que las habian establecido, compeliendo á otros mal su grado á dejar á escape el país, sacar del polvo instituciones soterradas por las opiniones del siglo; en una palabra, fundir la nacion en el molde que le vino á cuento, y gozar de las delicias de mandar solo. Rodeábale brillante laureola de popularidad. ¡Lástima que no hubiese sabido aprovechar el inmenso prestigio que le venia desde la cuna!

El año siguiente aparece ya más encapotado; las pasiones despuntan á las claras y las materias inflamables acumuladas indiscretamente por los que debieran evitar la explosion, anunciando que la preparaban cada dia

(1) Véase el número 156.

con mayor intencion. Y cuenta que no era ya el bando liberal solo el que, á fuer de agraviado, se agitaba sordamente por traer á la vida la muerta Constitucion; era el elemento amigo, la grey favorecida y mimada, la que primero anunció entrar en fermentacion, dando mucho que pensar al monarca. Sus mismas criaturas, los que más méritos contrajeran en el absolutismo, se distinguieran por el ódio al partido liberal, vamos muy luego á verlos, por motivos no enteramente averiguados, ó separados con desdeño del lado de la real persona ó tratados como criminales.

En esta nueva galería de realistas en desgracia, corresponde el primer lugar á D. Pedro Macanáz, refrendario del decreto de 4 de Mayo, elevado despues á ministro de Gracia y Justicia, y uno de los buenos servidores en la córte de Valencey. Tuvo el rey avisos privados de que no era extraño á ciertos manejos en que iban de por medio los destinos que se conferian por su secretaría. Quiso Fernando, aunque revistiendo un ministerio impropio, averiguarlo por sí mismo. Un dia á la madrugada, acompañado del duque de Alagon, con poca escolta, dió de improviso en casa de su ministro á hora que estaba éste áun alechigado, y pidiéndole las llaves del escritorio, recogió los papeles que le parecieron importantes, dejó á Macanáz en calidad de arrestado, con órden de ponerlo á disposicion del juez con los documentos que al efecto remitió. Dícese que en las averiguaciones judiciales resultaban contra el acusado cargos por venalidad, cohechos y baraterías, pero alguna otra causa secreta mediaba sin duda, cuando estando inconclusa la causa, y ántes de recaer fallo, el rey lo dictó por los jueces, disponiendo pasase el procesado al castillo de San Anton de la Coruña sin determinar tiempo, y allí se mantuvo seis años, y más estuviera si no viniera á sacarlo la revolucion de 1820.

El decreto que publicó la *Gaceta* dá á entender que el delito de Macanáz tenia su cuerda secreta más que la que se decia, al declarar *haber sido infiel al monarca en una época en que por* su desgraciada suerte, necesitaba más que nunca el apoyo de sus amados vasallos, cosa que no tiene alusion con las maniobras de venalidad que se le achacaban. La version que se tuvo por más cierta, por su conformidad con una porcion de antecedentes y las noticias que se divulgaron, es que habiéndose dado á la estampa en las publicaciones periódicas de Lóndres, algunas de las cartas reservadas que se cruzaron en Valencey entre Fernando y Napoleon, suponíase que los editores ingleses las hubiesen adquirido de Macanaz á precio de oro; idea que no parece improbable, atendiendo al hecho siguiente con que el que descubre marcada analogía.

D. Juan Amezaga, sobrino del no envidiable Escoiquiz, era sugeto que por artero y entrometido lo empleó el entonces príncipe de Astúrias D. Fernando, en comisiones para con el gabinete de las Tullerías mientras su permansion en Francia. Con tal motivo contrajo Amezaga relaciones particulares con el ministro imperial de policía Fouchet, que con sus entruchadas y camandillerías logró traer á aquel á servir de soplon de los pasos que se daban en el palacio de Valencey. Fernando, haciéndolo su gentil hombre, lo hizo igualmente depositario de sus intimidades, y cuanto oia y percibia de los príncipes españoles, otro tanto vaciaba en la oficina de Fouchet, con sagacidad bastante para disimular su doblez. A la caida de Napoleon, Amezaga pensó venir á España á participar de los dones que á sus compañeros se dispensaban con larga mano en el alcázar de Madrid; pero detenido y preso de real órden, al poner el pié sobre el suelo peninsular, formósele causa por la andiencia de Zaragoza. Obrando en ella la certificacion librada por un secretario de S. M., declarando que el procesado habia faltado á la fidelidad de vasallo, el tribunal lo sentenció á la última pena. Impetró en vano la real clemencia, y considerándose irremisiblemente perdido, en su desesperacion se degolló con una navaja barbera. Dábase como seguro, que la raíz de este misterioso lance se ocultaba tambien entre los pasajes de Valencey. Dueño Amezaga de papeles que importaba tener en rigurosa reserva, entre los que habia una comunicacion autógrafa del rey, felicitando al emperador de los franceses por la derrota de los españoles en Ocaña, nacian recelos, que á ejemplo de Macanáz, llegase á poseerlos el público.

No tardó mucho en ocurrir otro caso de orígen recóndito como los dos que preceden. Era ministro de Hacienda D. Felipe Gonzalez Vallejo y capitan general de Sevilla D. N. Negrete, que siguiendo la conducta del de Valencia, Elío, cometia impunemente atropellos y desafueros contra los tenidos por liberales; baladron orgulloso, llegó á ser arrogante hasta con el soberano, que dispuso por eso y por otras fechorías destituirlo del mando, aunque de un modo inusitado con indicios de haber algo encubierto. Dispuso el rey que Vallejo partiese á Sevilla, prendiese á Negrete, y que encautados todos sus papeles, los remitiese á Madrid sin que nadie los viese. El ministro cumplió al pié de la letra el mandato; D. Fernando se quedó con los papeles, y sin saberse el por qué mandó expedir pasaporte á Negrete para el extranjero y á Gonzalez Vallejo le impuso diez años de presidio en Ceuta.

Fueron despues gustando las delicias del destierro por incógnitos mo-

tivos, Escoiquiz, Ostolaza, Ballesteros, La Bisbal, Montijo, Garay, Cruz y otros que figuraron en el rol de los privados del monarca; hasta casi no quedar más en su gracia que Chamorro, Ugarte y Alagon, que nunca perdieron su influencia.

En las entrañas mismas del partido en mando, pululaban sangrientas intrigas y perdurables ódios, que de vez en cuando rompiendo el silencio en que se agitaban, aparecian á la luz del dia. Urdiase dentro de palacio una trama de carácter especial cuya intrincada madeja para el público no llegó nunca á desenredarse. Recibieron á un tiempo el teniente de rey de Cádiz, el de Valencia y el gobernador de Sevilla, órdenes reservadísimas comunicadas por el ministro de la Guerra, Eguia, para que *inmediatamente y con la mayor reserva encerrasen en las fortalezas de aquellas ciudades á los capitanes generales.* En Cádiz y Valencia, despues de vacilaciones y dudas, se suspendió la órden hasta consultar al gobierno; pero en Sevilla se llevó á cabo, quedando arrestado el capitan general. Mas al abrir un segundo pliego con prevencion que se hiciese mientras no se ejecutase la disposicion contenida en el primero, se encontró este feróz mandato; *que sea fusilado en el acto el conde La Bisbal; de órden del rey el ministro de la Guerra; Eguia.* Pareciendo demasiado violenta semejante medida, se despachó posta á Madrid pidiendo instrucciones. Los consabidos pliegos traian la estampilla, timbre y clase de papel usado en el ministerio de la Guerra, la firma idéntica á la que acostumbra poner el ministro; la letra de los oficios revisada por calígrafos, resultó ser de D. Juan Sevilla, oficial del propio ministerio de la Guerra, sobre quien recaian graves sospechas de ser autor ó cómplice de la entruchada. Sin embargo de estar á la vista datos tan calificados, el arcano no se aclaró con ser que el gobierno tuvo cuidado de ofrecer por medio de la *Gaceta* una gratificacion de 10.000 pesos al que diese cuenta del falsificador. Los mensajeros que fueron á Madrid dieron al instante la vuelta con la noticia de haber sido todo falsedad y bellaquería; los ministros se sinceraron, y el supuesto reo D. Juan Sevilla quedó por las nubes, habiendo salido una real órden cubriéndolo de alabanzas, amen de una pension vitalicia de 4.000 reales por sus padecimientos en la prision despues de tres meses de diligencias sin éxito.

Hubo en este asunto conocido ahinco por oscurecerlo con diligencias artificiosas. Las protestas y las negativas no fueron capaces de neutralizar la impresion que causó en el público un hecho que por cualquier lado que se mire asoma la cara la villanaí, la malquerencia, la intriga. La idea

constante de que lance tamaño quedase entenebrecido, y deslumbrar al público con un celo ficticio y amañadas diligencias, evidencian un crímen frustrado en que intervenian altas influencias.

Tócanos ahora tomar el cabo de la madeja de conspiraciones en que se enredó siempre la destemplada política de Fernando VII. Iniciadas por Mina en 1814, se dieron la mano en sucesivos periodos, aumentando en fuerza tanto como en obstinacion el gobierno en no variar de camino. Un año no cumplido despues del fracaso de aquella tentativa, el general don Juan Diaz Porlier (el Marquesito), acometió otra en Galicia. Pertenecia á la pléyade de caudillos afamados que en la guerra de la independencia, gracias á su valor, á su decision y á su táctica, supieron de simples partidarios elevarse á generales, crear ejércitos y ganar reñidas batallas. Hallábase Porlier recluido en el castillo de San Anton de la Coruña, reputado como liberal por ser cuñado del conde de Toreno. Solicitó y obtuvo licencia para ir á tomar baños minerales. El oficial que lo escoltaba se le ofreció con la gente que mandaba á proclamar al rey constitucional, dió la vuelta á la Coruña, donde entró de noche; uniósele la guarnicion y se dió el grito sin ningun contratiempo. Con ánimo de extender el pronunciamiento tomó el camino de Santiago con alguna fuerza. Sabida allí con tiempo la ocurrencia en la imposibilidad de resistir, se escogió el medio de sobornar la tropa. El cabildo catedral y las comunidades monásticas, que disponian de cuantiosos fondos, abrieron las arcas y suministraron las sumas que estimaron necesarias. Agentes activos salieron con ellas á un pueblecillo del tránsito, donde Porlier y los suyos descansaban descuidados. Unos sargentos entrando en el alojamiento los prendieron, llevándolos á Santiago, encerrándolos en las cárceles de la Inquisicion. Trasladados enseguida á la Coruña y formado consejo de guerra, condenó á Porlier á morir en horca, pena infamante ántes reservada para los foragidos.

D. Luis Lacy, otro general eminente de los que con mayor arrojo y fortuna habian guerreado contra los franceses de Bonaparte, pospuesto, oscurecido y desestimado de los gobernantes, tenia su cuartel en Cataluña, teatro de sus hazañas. Comprendido en un plan de alzamiento de extensas ramificaciones, con objeto de restaurar el sistema constitucional, denunciado por uno de los conspiradores, se le sometió á responder en un consejo de guerra. Los testigos examinados dijeron poco ó nada, porque el ilustre caudillo era sumamente amado en el país que presenciara sus triunfos. Documentos fehacientes de los que constituyen prueba de delito que se inqueria, tampoco se hallaron; sin embargo, el consejo *usando de*

benignidad, frase sarcástica que omitida estaria mejor, lo sentenció á ser pasado por las armas. La causa íntegra se imprimió en 1820, y ella nos facilita datos para lo que vamos escribiendo. Sus incidentes no abonan gran cosa la generosidad de sentimiento del soberano; pero aferrados cual lo estamos á seguir el hilo de los hechos, á fin de no aventurar opiniones, es nuestro deber aducir esos hechos tal y como lo consignan instrumentos oficiales de intergiversable autenticidad.

Dirigia la secretaría de la Guerra el iracundo Eguia, ¡funesto presagio para la causa en cuestion! el cual, con la mira de prevenir al consejo, le comunicaba al presidente de órden de S. M., que la sentencia fuese de muerte, y si ejecutándola en Barcelona pudiese dar lugar á que se alterase el órden, se trasladase al reo con todo sigilo y precaucion á Mallorca á disposicion de aquel capitan. Castaños que lo era en Cataluña, y en calidad de tal presidia el Consejo de guerra, al poner en conocimiento del gobierno el resultado definitivo de la causa, reclamaba instrucciones acerca de algun punto no bien aclarado en la anterior real órden. Contestósele á correo seguido que la voluntad del rey era que la sentencia se llevase inmediatamente á efecto. En vista de lo cual, se embarcó al preso de noche en un falucho de guerra, yendo en su compaña el fiscal de la causa, con órden por escrito de quitarle la vida, si en la travesía alguien intentase libertarle, á cuyo objeto llevaba dicho fiscal á prevencion dos pistolas cargadas. Llégado á Palma se le condujo al castillo de Bellver, prision un tiempo del sábio é inocente Jovellanos, hasta que en la madrugada del 5 de Julio de 1817 haciéndole bajar al foso fué arcabuceado.

El gobierno con esa reserva, con esas precauciones, con esa prevencion cruel de matar á sangre fria á un general benemérito, acreditó que le faltó tanto valor para ser severo, como voluntad para ser clemente, y más dósis de venganza en sus determinaciones, que de equidad y justicia, que deseo de dar satisfaccion á la vindicta pública. El castigo de Lacy, léjos de producir escarmiento, trajo escandecencia y general enojo. Cerciorado luego el público de todos los pormenores del suceso, decayó á ojos vistos; descubriase demasiado á las claras la parte directa que tomó en la desgraciada suerte de Lacy su antiguo y leal servidor, y se le tuvo por un vástago degenerado del tronco borbónico de España, que si no brotó génios perspicuos, produjo á lo ménos príncipes de estimables cualidades personales, condicion apacible, pensamientos humanitarios y morigeradas costumbres.

Respecto á lo arriba apuntado de que del proceso consabido no aparecia

probado que fuese Lacy quien fraguara la conspiracion, ni siquiera de complicidad directa en ella, estamos al voto fundado del general Castaños, bajo cuya presidencia se celebró el consejo de Guerra, puesto que declara no haber formado cabeza de la conjura; pero hallándole, dice el voto; *con indicios vehementes de haber tomado parte y sido sabedor de ella*, sin dar aviso á la autoridad, siguiendo los paternales impulsos del benigno soberano, votó porque fuese pasado por las armas. De modo que un militar lleno de servicios y merecimientos caminó al suplicio por sólo indicios de culpabilidad.

Olvidárasenos decir, que un año ántes que Lacy, 1816, D. Vicente Richard, comisario de guerra, fué ajusticiado en Madrid por regicidio intentado, para que no pase año sin un caso de la misma especie. Nadie juzgó inmerecido el castigo, porque el delito lo preparaba y la ley estaba vigente; pero siguió bien luego á este acto legal la injusticia. Richard en la prision se negó tenazmente á declarar sus cómplices, aunque se le puso á cuestion de tormento muriendo inconfeso en la horca. Cuéntase sufrió el mismo horrible tratamiento, que aunque no abolido estaba de muy atras en desuso en España, el general D. Juan O-Domju, sin sacar partido los jueces. Mohinos por no haber podido llevar al cadalso más que un solo indivíduo, teniendo barruntos de que la conspiracion era extensa, se echaron á adivinar, digámoslo así, á dónde descubririan otro, y dieron en sus pesquisas con un jóven fraile, contra el cual no resultaba otro cargo que haber recibido atenciones de Richard. Elevada la causa á estado de sentencia, se dividieron los votos sin reunirse los necesarios para la pena capital. El monarca entónces, haciendo memoria de lo que dispusiera en caso semejante con el Cojo de Málaga, ordenó sin otro ver que el fraile fuese ejecutado, como sucedió. Esta es la primera, aunque no la única vez en el período á que nos referimos, que descubierto un hecho punible, y no pudiendo rastrear las connivencias, valian simples indicios para pagar con la vida algunos, delitos de que otros eran autores.

Valencia vió angustiada en 1818 correr con más profusion la sangre á manos del verdugo. Mandaba allí Elio, aquel general que en 1814 decidió con la fuerza de su mando la cuestion del rey absoluto. Fuese que el compromiso en que lo lanzó este paso sobreexcitase su irritabilidad, ó que su genio violento le inclinase á medidas de rigor, desplegó rabioso encono contra el partido constitucional. Gozaba en pleno la confianza del rey: habiale dado carta blanca para todo, y él enfotado en la suprema prerogativa, obraba libremente en todo. Persiguió con empeño á los malhecho-

res, pero con doble ahinco á los liberales. Usando de la superabundancia de autoridad que gozaba prendió, desterró y trajo lágrimas y desdichas para los que juzgaba desafectos á los principios del absolutismo. Su conducta atrajo sobre sí hondos resentimientos, mortales agravios.

Unos cuantos jóvenes de la ciudad, llevados del ardor de la pasion, se concertaron para matar á Elío en el teatro; supo éste por soplo y llevando consigo tropa, dió de callada sobre la casa donde tenia sus reuniones la junta conspiradora á la hora que la estaban celebrando los comprometidos. El coronel Vidal que estaba á la cabeza intentó resistirse espada en mano, pero Elío con la suya le atravesó el pecho y cayó al suelo mortalmente herido. De los demás alguno logró escaparse por ventanas y tapias, los otros maniatados y Vidal en camilla fueron conducidos á la cárcel.

Hasta aquí si aflige y contrista oir el relato de escenas terribles tan frecuentes entonces que causaban profundísima sensacion, la crítica imparcial no encuentra que aquel general en acudir al proviso á sofocar la sedicion, saliese de los límites del deber; el suyo era mantener el órden en el distrito confiado á su mando. Bien pudiera haber evitado dar muerte por su mano al coronel Vidal, pero algo debe atenuarlo el ser un acto de arrebato en los primeros ímpetus, tomando en cuenta su carácter irrascible. Lo malo, lo indisculpable á los ojos de la humanidad, estuvo en lo ocurrido despues. Elío, como lisonjeándose de tener seguras víctimas que sacrificar, mandó preparar, ántes de recaer sentencia, 13 hopas negras para otros tantos desgraciados que él calculaba tenian que subir al patibulo, como sucedió, menos Vidal que llevado en un seron espiró al pié de la fatal escalera. No cuidaba el general de disimular su encono personal y que obraba por resentimiento propio contra los conspiradores, pues dió por la tarde un paseo en carretela abierta por el sitio donde estaban pendientes de la horca los 13 cadáveres mirándolos con complacencia.

Olvidarasele á Vidal recoger cierto papel reservado en que al parecer revelaba ser adepto de alguna logia; el papel pasado por Elío á la Inquisicion, suministró materia para muchas causas y llevó á los calabozos del Santo Oficio bastantes personas, bien que sin ulterior resultado, como era de temer.

El rey D. Fernando, mal seguro en el trono de sus mayores, que á duras penas iba trabajosamente manteniendo á su obediencia los dominios de Europa, nunca se le escapó de la memoria recuperar los ultramarinos en parte emancipados de hecho, en parte luchando por estarlo. Abrumado con alzamientos, desnudo de recursos, divorciado con las opiniones reinan-

tes, y falto del primer elemento de accion sobre las colonias, de una bien montada marina, pensaba dia y noche en expediciones y armamentos sin preparar ántes los medios de ejecucion. Las fuerzas de mar tan considerables en tiempo de Cárlos III, á pesar del decremento que tuvieron en el de Cárlos IV, todavía era poderosa al finalizar la guerra de la Independencia, si Fernando VII hubiese pensado alguna vez en utilizar la parte que aún se conservaba en lugar de dejar los buques podrirse de abandono y vejéz en los puertos. Sin una armada respetable, era empeño baladí aspirar á la reconquista de paises entre los que y la metropoli, se interponia el Occéano.

Lisonjeábale no obstante al rey la encantadora idea de que su nombre era idolatrado en las regiones hispano-americanas, como en los años primeros de su exaltacion al trono. Lleno de agradables ilusiones, soñaba que presentándose allí fuerzas españolas, la poblacion entera correría en volandas á abrazarlas al grito mágico de ¡viva Fernando VII! que ántes hiciera milagros en uno y otro hemisferio. No trató por lo mismo la vía de entablar acomodamientos con los disidentes, de oir condiciones, de celebrar pactos. Era preciso recibirlo como rey absoluto, con la Inquisicion, con la intolerancia, con las viejas instituciones que resucitara en España, cuando ni aún la idea de monarquía templada prevalecia en regiones donde habian tomado cuerpo las democráticas en su máxima expresion. Pero nada le detenia en materia de preparar embarques de tropas para la America, á que tenian aborrecimiento mortal oficiales y soldados, presintiendo la suerte que iban á correr en climas mortiferos, y en lid contínua gentes arriscadas y bravías. Ya el navío *Trinidad* que navegaba al Perú con soldados y buen golpe de fusiles, se habia la tripulacion sublevado en alta mar y entregádose á los independientes de Buenos Aires. Las sociedades secretas explotaban con buen éxito la aversion del ejército á marchar á la otra banda, y cautelosamente se entendian con los principales jefes.

El gobierno llegó á barruntar las maquinaciones que de oculto se tramaban, y para darles de mano sin conocer los resortes que movian, creó un ministerio de policía, al estilo del de Francia, aunque con más duros preceptos. Colocó á la cabeza al general Echavarri, tenido en Andalucía por sus desvaríos geniales é irregulares procederes, más aina como orate que como persona de cabal juicio. Con eso y con lo descabellado del reglamento formado al intento, hubo bastante para que el mismo rey, á quien se debia la creacion, la echase á abajo al poco tiempo, no sin causar ántes dolorosas estorsiones.

Con sumo trabajo y rompiendo por todo, una expedicion de 10.000 hombres al mando del general D. Pablo Morillo, pudo zarpar de Cádiz en 1816, y dar fondo en Cumaná, puerto de Venezuela. Las tropas pelearon con bizarría española, ganaron batallas y tomaron á Cartagena la plaza más fortalecida de todo el continente americano, ¿pero qué importa? el clima insalubre, los desiertos, la guerra, las fatigas, fueron dejando en cuadro batallones que no se reponian, y al cabo de 5 años de constante batallar, el general tuvo por bien regresar solo á España, y enseguida los míseros restos de la gallarda juventud que mandaba á la ida.

Otra cosa preocupaba tambien por aquellos dias el ánimo del rey don Fernando, el de tener sucesion directa que no habia logrado en su primer matrimonio. Sus áulicos se lo aconsejaban tambien, fijando la mira en María Isabel de Braganza, hija de D. Juan VI de Portugal, á la sazon residente con toda la córte en el Brasil. Arreglados los conciertos nupciales, la augusta prometida llegó á Cádiz (Setiembre de 1816) donde por poderes tuvieron lugar los desposorios, llegando el mismo mes á Madrid. Conocido de los españoles el carácter bondadoso y apacible de la jóven reina, la ternura y amabilidad que rebosaban en su corazon, y el amor que la profesaba su esposo, todos auguraban un cambio dichoso en la política, y un nuevo órden en la administracion interior de palacio. Los liberales presentian que con la régia union vendria una amnistía general, y los hombres sin partido, pero bien intencionados, tenian por cosa segura una marcha atinada y metódica en la gobernacion del reino. Por desgracia no sucedió así. María Isabel, de trato dulce y cariñoso, carecia de resolucion y energía para dominar las pasiones de la córte; poseyendo una alma ajena á las artes villanas de la intriga, no le fué dado apoderarse de la voluntad de su marido, ni desviarle de malos lados. Redújose, pues, á cultivar con provecho las nobles artes, que era su pasion favorita, y á otros inocentes entretenimientos, abstrayéndose de los negocios de gobierno, por más que le afectase el giro tortuoso que llevaban.

No cumplidos dos años de casada, falleció súbitamente sin dejar sucesion, habiendo muerto ántes una niña que diera á luz. Hablóse mucho en voz baja acerca de la causa de este repentino accidente, que para algunos se prestaba á congeturas de cierta índole. Nosotros si lo apuntamos porque á la malevolencia le plugo interpretar á su modo los hechos, no es para que se dé asenso á especies injustificadas que rechazamos, sobre las que no podemos evocar testimonios de personas que de muchos años atrás duermen en el silencio del sepulcro.

Cuanto más pronunciado era el aborrecimiento de las tropas á embarcarse para Ultramar, más redoblaba el rey sus disposiciones para llevar nuevas fuerzas á las que habian sido provincias españolas, y eran ya estados independientes; pero tropezaba con poderosas dificultades. Era una de las más graves no contar con bajeles para el trasporte y para dar la ley en aquellos mares. El embajador Fattischeff que siendo de los asistentes á la Camarilla estaba en todos los secretos de gabinete, prometió á nombre de su amo, orillar ese embarazo con poner en cualesquier puerto de la península cinco navíos de 74 y tres fragatas de 44 en completo armamento y en el mayor estado de conservacion, cuyos buques en consideracion á la deferencia y especiales ateciones con que S. M. el emperador de todas las Rusias miraba al soberano español, los ofrecia á menor precio que pudieran salir construidos en los astilleros nacionales.

El rey aceptó complacido una proposicion venida tan á tiempo para sus proyectos. Dispuso desde luego que los fondos que el gobierno inglés se habia comprometido á entregar por vía de indemnizacion á los súbditos españoles por los quebrantos sufridos en sus intereses con la abolicion de la trata negrera, se pusiesen á disposicion del Czar. La escuadra recien comprada, que segun la *Gaceta* era brillante, llegó á Cádiz. Reconocidos facultativamente los cascos y arboladura de los navíos, resultó que de los cinco solo uno estaba en disposicion de salir al mar; los demás inservibles; las fragatas por el mismo órden. Unos y otros se quedaron para siempre en el fondeadero sin haber prestado servicio. El gobierno disimuló como pudo el chasco, usando si del remedio heróico acostumbrado de hacer sorteo de ministros, entrando unos y saliendo otros sin dar lugar á ninguno para concebir y ménos para realizar ningun plan útil.

No por semejante contratiempo se abandonó el pensamiento sobre América: arbitráronse recursos extraordinarios, duplicáronse las diligencias, y entretanto varios cuerpos del ejército se pusieron en marcha hácia Cádiz. Para gastos tan crecidos se tomaron préstamos á subido interés que no bastaban con todo para cubrir las necesidades primeras de las tropas expedicionarias que se hallaban malamente atendidas. Elegir para punto de embarque aquella ciudad mercantil é ilustrada toda aplicada á las ideas liberales y en donde pululaban las sociedades, fué una grande indiscrecion y no lo fué ménos nombrar general en jefe al conde de La Bisbal, militar valiente y activo, pero hasta no más versatil y movedizo, sin condiciones de estabilidad, insusistente en ideas, que ya se acercaba á los conspiradores, ya se mostraba acérrimo realista.

Entrado el año de 1819 y sin perjuicio de pensar dia y noche en llevar adelante el armamento que se estaba disponiendo para el Nuevo Mundo, no habiendo logrado el rey prole con las dos primeras mujeres determinó pasar á terceras nupcias, siendo la escogida María Josefa Amalia, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia, que entró en Madrid con toda pompa en Octubre de dicho año. Era esta señora sinceramente timorata, entregada á la mística y á las prácticas devotas, de bello y agraciado rostro, de angelicales costumbres; pero fria, retraida del trato de la córte, no influia para nada en pró ni en contra de la cuestion gubernativa, habiendo muerto al poco tiempo sin dar señales de fecundidad.

Los batallones destinados á la expedicion conforme llegaban á la marina de Cádiz, se acantonaban en los pueblos del circuito. Sobre mal dispuestos al embarque no percibian sus haberes; faltábales vestuario, equipos y pertrechos de guerra. Con los navíos rusos no habia que contar, otros no parecian.

Confiado el abastecimiento de todo lo necesario al faquin Ugarte, y la direccion en grande á Fattischeff, todo andaba desgobernado, todo respiraba confabulacion y mangoneo. Por entonces notaronse casos sintomáticos de fiebre amarilla en Cádiz. Con tal motivo fué preciso llevar á distintos puntos los cuerpos del ejército, pudiendo así los jefes entenderse y combinar al aire libre, como suele decirse, y sin ser vigilados, el plan de conspiracion que andaba más adelantado. Los laborantes americanos, ansiosos por conjurar el nublado que les iba encima, por medio de buenos agentes, atizaban bajo mano el ódio de la tropa á salir de la península, obrando de consuno con las juntas clandestinas.

Hay que convenir con los hechos por delante, ó que el rey estaba tan ciego como los que lo son á nativitate, ó que mucho lo falseaban sus consejeros, cuando se le vé perder el tino en medio de los peligros de que al descubierto se hallaba rodeado. Desde que empuñó el cetro fueron tantos los avisos prácticos que recibia, y tan costosas las lecciones de la experiencia en seis años de disturbios y revueltas, que no se adivina cómo lo desconoció todo en su porfia de recuperar á mano armada las dilatadísimas posesiones del antiguo imperio español en las regiones trasatlánticas. Ya notamos qué de obstáculos se oponian á semejante designio, pues en vez de hacer por removerlos si fuese posible, era tal la obcecacion del gobierno que añadia por propia mano otros, que los revolucionarios mismos no eran capaces de reunir por sí. El ejército descontento, agolpado en pueblos donde radicaba el foco de las ideas liberales y los centros activos de las

maquinaciones contra el sistema absoluto, parece una idea buscada á drede para que la situacion diese un estallido pronto.

Hasta allí las sediciones podian mirarse como llamaradas de un fuego concentrado en determinados puntos, no como sacudimientos abortados de un plan general; mas el que estaba á pique de hacer su explosion, tenia base más temible, gracias á las facilidades que le prestaba la insensatez del gobierno. Entraba por primer elemento el ejército entero, y por apéndice las simpatías del país, ya sin eso fatigado con las depravaciones de una administracion estúpida. El conde de La Bisbal, cansado de seguir el hilo de las asociaciones ocultas, dió un paso atrás prendiendo extemporáneamente á los jefes del complot. Ni aún con esto despertó Fernando de la soñolencia que padecia. Se ciñó únicamente á separar del mando á La Bisbal, debiendo conocer que adherido como estaba á la conspiracion, ésta no se aplacaba con solo remover al conde, dejando intactas las raigambres que, con el pensamiento de proclamar la constitucion, se extendian desde el Estrecho de Hércules al mar de Cantabria.

Ahora que nos hallamos ya á la vera del ruidoso pronunciamiento de 1820, cumple hacer, para la mejor inteligencia del lector, una concisa reseña del estado, que al verificarse dicho suceso tenia la España regida por Fernando VII, cual el de la administracion pública en los seis años corridos desde que tomó el mando, y poner á la vista el problema de si la revolucion que sobrevino debe ser considerada como producto de las maquinaciones de una faccion enemiga de la institucion monárquica, fruto de pasiones demagógicas, ó consecuencia de desaciertos gubernativos y complemento lógico de la série de errores en que se engolfó la política del monarca.

Del estado de la Hacienda ya dijimos atrás algo. Su gestion no podia ser más desconcertada, ni más apremiante la situacion angustiosa del tesoro. Desechado el plan meditado de Garay, no se pensó en ningun otro, prefiriendo á cualquiera correr á la ventura sin rumbo y sin guia. Los muchos que vivian á la sombra de los privilegios y se engruesaban enflaqueciendo los intereses de la nacion, resistian el órden, porque el órden traería su ruina. Cuantos cobraban del tesoro sufrian considerables atrasos, á nadie se pagaba, sin aplicarse un real á obras públicas, ni á enjugar la deuda. En medio de la suprema escasez del erario la casa real absorbia mayores sumas que cuando se recibian las remesas auríferas del Potosí y de Méjico, pues sin ostentar boato habia escandalosas dilapidaciones y los sitios reales se reponian á gran costo de los deterioros sufridos

durante la guerra de la Independencia. El cuerpo de guardias de la real persona estaba bajo un pié brillantísimo, el resto del ejército falto de todo. No existiendo presupuesto, ni teniendo coartaciones el rey para invertir los fondos del Estado, los aplicaba á su arbitrio y atendia ante todo á su palacio y su guardia. Al sentirse urgencias mayores se quitaba del puesto al que dirigia la Hacienda, y se buscaba entre las clases empíricas un ministro cualquiera que se pusiese al frente. En dos años y medio, nueve fueron los escogidos para este destino, dejando cada uno más embrollado el ramo, porque ignoraban los principios de la economía civil y los axiomas de la ciencia sobre que descansa la riqueza de las naciones.

Visto el cuadro desconsolador de la Hacienda, se saca por deducion el que ofrecian el comercio y la industria. El sistema prohibitivo en todo su vigor, ejércitos de contrabandistas que á despecho de otro ejército de carabineros, perrotes, miñones, escopeteros, etc., que sostenia contra ellos el estado, inundaban de géneros extranjeros los pueblos, dando al traste con el comercio de buena fé y con las fábricas. El tráfico marítimo habia sucumbido á la pujanza de los corsarios filibusteros, que con patente de las repúblicas hispano-americanas apresaban los barcos mercantes á la vista misma de Cádiz, sin que saliese un buque de guerra á contener sus depredaciones. ¿Pero cómo habia de salir, dado el abandono y la vergonzosa situacion en que se colocó á la marina, que se dió el caso de morirse en el Ferrol, de inanicion, un oficial al que como á todos los de su clase tenian un año de atrasos en sus pagas? A tan degradante é inhumano espectáculo, todo lo que le ocurrió al gobierno proveer, fué permitir que los dependientes de la marina se dedicasen á la pesca, *á fin de que por este medio pudieran proveerse del alimento de que carecian*; palabras textuales de la real órden de 12 de Febrero de 1814.

Haciendo son con los robadores de mar, no eran ménos dañinos los de tierra. Pululaban en los caminos, los campos y las travesías, gabillas de foragidos, con sus capitanes á la cabeza, que secuestraban dentro y fuera de poblado las personas exigiendo subidos rescates, y que fijaban el precio á que libraban salvoconductos para el pase de las mercancías. Estaba por consiguiente la contratacion interior tan mal parada como la marítima, y la miseria y el desmedro amortecian el país.

Cataluña representaba, Bilbao y Cádiz representaban, Castilla y Extremadura, atafagadas con trigos y caldos, representaban tambien; pero el gobierno ó rehuia dar respuesta, ó la delongaba para anunciar mejores dias empleando largas y vacías circunlocuciones sin salir de la inaccion y el

marasmo en que los ramos todos del fomento se encontraban. Escusamos decir qué suerte le cabria al importante de obras públicas en pais donde estaban en deplorable atraso. Habianse á principios del siglo, abierto estudios para la carrera de ingenieros civiles, y el rey D. Fernando derogó como inútil semejante institucion.

Si echamos una mirada á la política internacional, el sentimiento patriótico herido nos obligará á ser sóbrios en hacer descripciones ni comentarios. Portugal tuvo bastante avilantez para insultarnos, echándose bruscamente sobre Montevideo, preciada colonia española, y burlándose de la mediacion que solicitó D. Fernando de los plenipotenciarios de las naciones de Europa, que no produjo efecto alguno. Un año despues (1818) los Estados Unidos, sin un acto siquiera de cortesía ocuparon las Floridas, descubiertas y pobladas por los españoles, siendo tan ineficaces las gestiones hechas por el gobierno de Madrid para recuperarlas, como las dirigidas á la córte del Brasil por lo respectivo á Montevideo. Hecho este breve resúmen de la situacion de la España de Fernando VII al comenzar el año de 1820, reanudaremos la interrumpida narracion de lo ocurrido en aquel período.

Maduro ya el plan de conspiracion que se venia fraguando desde meses atrás en el cuerpo de oficiales del ejército destinado á Ultramar, una leve chispa bastaba para producir incendio. Una representacion hecha al rey por D. Alvaro Florez Estrada, emigrado en Lóndres, llena de verdades y de lógicas reflexiones, contribuyó á acelerar el movimiento insurreccional, que todos veian cercano, menos el gobierno que no parece sino que estaba en inteligencia con los que lo promovian. Antes disponiendo que los cuerpos se situasen á cortas distancias unos de otros en pueblos que eran el laboratorio del liberalismo andaluz, eran incesantes las comunicaciones y las visitas entre los conspiradores: dispersarlos y hacer cambios en la oficialidad, paralizaría las combinaciones. Muy al contrario vino de la córte, ordenando, que los cuerpos expedicionarios se concentrasen haciendo una especie de campamento en las inmediaciones de Alcalá de los Gazules, en cuyo punto encontrándose todos los jefes y suponiendo que la reunion allí era inmediata precursora del embarque, aceleraron el rompimiento. Sonó el primer grito de viva el rey constitucional en las Cabezas de San Juan, donde tenia sus cuarteles el 2.° batallon de Asturias al mando de su comandante D. Rafael del Riego, el dia 1.° de Enero de 1820; correspondieron al llamamiento otros jefes, y puesto al frente de todos como de mayor graduacion el coronel Quiroga, entraron sin oposicion en la Isla de Leon,

como unos cinco mil hombres, pues hubo bastante número de los que entrando en el compromiso al tiempo de obrar se retrajeron.

Intentaron los sublevados hacerse con Cádiz, pero la guarnicion los rechazó, teniendo que quedarse en inaccion al amparo de las fortificaciones del puente Suazo. Viendo que nadie se movia al cabo de 15 dias, determinaron formar una columna móvil que al mando de Riego saliese á dar un paseo militar, explorase la opinion é infundiese ánimo á las poblaciones del distrito. Salida la columna, se vió acosada de cerca por fuerzas superiores, y aunque entró en Córdoba y Málaga sin ser hostilizada, la gente que la componian, rendida y menguada por la desercion, no tuvieron otro remedio los pocos soldados que quedaban, que dispersarse tirando cada cual por donde pudo.

La esperanza de los alzados en la isla de Leon estribaba toda en que habian de seguir el movimiento el ejército entero y distintas ciudades, donde los adictos, segun noticias, trabajaban con fruto por dar cuerpo á la insurreccion. Iba sin embargo espirando Enero, y la quietud fuera del puente Suazo era completa; los encerrados se aburrian y descorazonaban, pero no menor flojedad y desaliento se advertia en el gobierno. Al rey le cojian de nuevas los sucesos de Andalucía: quizá los engaitadores de palacio le hubiesen imbuido la idea de que gobernaba muy á gusto de los españoles, que la nacion lo amaba sobre todas las cosas, y que esas convulsiones que brotaban de vez en cuando eran únicamente la expresion aislada del despecho de algunos descontentos con el órden y justicia que disfrutaba el país como fruto de la monarquía absoluta.

Aunque la tempestad tronaba cercana, ni el rey ni el ministerio daban señales de vida. Los cortesanos murrios y trasojados frecuentaban poco el real alcázar sin saber lo que les pasaba. Hasta el arrapiezo Chamorro y su colega Uriarte procuraban darse poco á ver, con lo cual la camarilla no tenia vida. Mas fuese consejo de quien fuese, la política cambió de improviso, y cambió de un modo que á ser ántes, la situacion se salvara indefectiblemente. Pensóse una vez siquiera, aunque fuera de horas y apadrinada por el miedo, aplicar al desasosiego que reinaba remedios más racionales que el de alzar patíbulos como estaba en costumbre. Cuando iba á crujir la tempestad que estalló en las Cabezas se publicó un decreto juiciosamente redactado por el ministerio de Gracia y Justicia, encargando al Consejo, la formacion de un nuevo código criminal, despojado de imposiciones odiosas y de la crueldad en castigar que disponian los antiguos, al cual siguió otro decreto, víspera ya de proclamarse en todas partes la constitucion de 1812

previniendo la convocacion de Córtes del reino en la forma prescrita en la legislacion de Castilla.

Allá á tirones, en silencio y como intimidado, pudo el gobierno de Madrid, desguarneciendo las principales plazas, allegar algunas fuerzas que con las que no habian tomado parte con los pronunciados de la Isla de Leon componian un regular ejército, puesto á las órdenes del general don Manuel Freyre, oficial entendido y de buenos servicios, hasta entonces sin mando porque desaprobaba las persecuciones. Situado hácia Chiclana y Puerto Real, confiaba en rendir los sublevados por falta de bastimentos, sin derramamiento de sangre, caso ya próximo á verificarse á no haber las circunstancias acelerado el desenlace. La fortuna se declaró por los constitucionales: alzó el grito la Coruña, siguieron Oviedo, Zaragoza, Barcelona, Valencia, etc., hasta no quedar más por el gobierno que Madrid y Cádiz, dominados por fuerzas realistas. El conde de La Bisbal, á quien el rey confió algunas tropas para reforzar á Freyre, se declaró en Ocaña por la Constitucion, golpe que acabó con todo proyecto de resistencia. Fernando atribulado y sobrecogido de espanto, no vió salida al conflicto en que se hallaba, sino buscando consejo en hombres de ideas liberales, pero de sensatez y claro entendimiento. El rey se conformó con su parecer publicando el 9 de Marzo un decreto que circuló por *Gaceta* extraordinaria declarando estar dispuesto á jurar la Constitucion de 1812 por de pronto; mientras lo verificaba en forma más solemne ante la representacion nacional que al efecto convocaba; mas como esto ocasionaba dilaciones mayores de lo que la situacion sumamente crítica permitia, estimó prudente el soberano nombrar una junta consultiva de hombres acreditados y de conocida ilustracion, que por serlo garantizasen el órden, y por su influjo contuviesen los desmanes populares que pudiesen ocurrir, autorizando además con su intervencion las providencias más necesarias que con perentoriedad habia que dictar, hasta que pudiesen funcionar los poderes legales.

Presidia esta junta provisional el arzobispo de Toledo, primo del rey, y obró con tal acierto que en tan delicada interinidad y en medio del júbilo universal en que rebosaba la monarquía no se sintieron convulsiones ni actos de violencia que eran de temer de parte de los que habian sufrido del gobierno absoluto durísimos tratamientos.

El dia 10 del propio mes de Marzo despues de haber jurado Fernando guardar y hacer guardar la constitucion del Estado, dió á luz un manifiesto á la nacion, sin que fuerza alguna á ello le compeliese, en que para

sincerarse de la tardanza en cumplir lo que prometido habia en el decreto de Valencia respecto á convocar Córtes, concluia con estas notables palabras: «Vuestra ventura desde hoy (la de los españoles) dependerá en gran parte de vosotros mismos... Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional.» ¡Mal les fué tres años despues á los que obrando con lealtad se mantuvieron dentro del círculo que abraza esa exhortacion!

Los partidos que desde aquellos dias contienden pertinazmente por hacer exclusivos los principios que cada escuela sustenta, ora denegreciendo, ora armiñando los sucesos, descoloran los hechos; y la severidad histórica padece. No poco se cuestionó acerca de la genuina significacion del sacudimiento insurreccional de 1820, y del carácter que representaba en la situacion que tenia la península al verificarse el alzamiento. La epicrisis sobre estas materias, está fuera del terreno que elegimos y en el que nos proponemos mantener: no nos incumbe ni impugnar, ni ser apologistas de sistemas políticos, sino enunciar ó referir pasajes y acciones: otros cultivaron el campo de exámen y calificacion y á sus relatos nos contraemos cuando responden á lo que arrojan datos positivos; pero no seria oportuno llevar la abstencion de discutir hasta el punto de omitir toda reflexion sobre los sucesos conspícuos, en particularidad de los que atañen á las cualidades de gobierno y de carácter que poseia Fernando VII, asunto cardinal del presente escrito.

Claro es que un rey por la gracia de Dios aplicando á su persona el *per me reges regnant* de las sagradas letras, predestinado á mandar á los hombres y que habia estado en el ejercicio de mandarlos omnímodamente, que sin poner nada de su parte, veníale desde la puericia sonriendo la fortuna con coronas de rendimientos y aplausos, con demostraciones fervientes de un entusiasmo febril, no habia de amoldarse gustoso á la tarea pedestre de gobernar con condiciones, ni bajo reglas pactadas restrictivas del poder discrecional de los monarcas absolutos. La fruicion de regir pueblos, de disponer de la sociedad y sus intereses como el particular de sus propiedades, si lo repulsan altos principios de justicia y de moral, giran á lo ménos en la cuerda de las pasiones humanas y entran por mucho en la resolucion de las cuestiones políticas. Que Fernando odiaba de corazon el sistema de gobierno representativo, pues al fin y al cabo ponia coartaciones á su voluntad avezado á mandar sin ninguna, es cosa que puede demostrarse; ¿pero no tuvo acaso otro arbitrio para obviar los conflictos en que puso á la nacion, que llamarla con acento fuerte á que marchase por la senda constitucional, declararlo con juramento y guardar dentro del

pecho el propósito formal de faltar á todo y de castigar con el último rigor á los que con sincera fé creyeron en la solemnidad de sus palabras?

Por más que se diga que mediando cohibiciones no obligan compromisos, falta probar que existieran esas cohibiciones; dimitir y alejarse si no hubiese otro remedio, como tantos soberanos hicieron cuando la arduidad de las circunstancias les pedia un sacrificio, ó ántes de prosternarse ante el ídolo de la revolucion triunfante que veia con horror, retirarse con la mucha gente que le era devota á punto donde se hiciese obedecer. Pues que, el varon fuerte sobre todo el que es rey de un gran pueblo, ¿ha de sucumbir sin el menor esfuerzo de ánimo á las exigencias de una sedicion cualquiera? Fuera de que los revolucionarios no se estrellaron contra la persona del rey, ántes lo aclamaron con efusion con solo el aditamento de constitucional con que se honraban los de Francia é Inglaterra. Al resolverse, cuando ménos se esperaba, á dar al público por su mera iniciativa un manifiesto sin más objeto que el de ratificar la espontaneidad del juramento que prestara el dia anterior, nadie alcanzaba á sospechar que el segundo acto fuese un armadijo, una red sutilmente tendida para cojer incautos que algun dia habian de responder pesarosos de haberse dormido en brazos de la credulidad. No se dominan las crisis supremas, cuando lo intentan personas de tan elevada jerarquía amusgando las orejas, ni encanijando el espíritu para entelar con figurerías, ni se desatollan los conflictos en que caen los gobiernos con tretas ardizosas que traen por fruto á los pueblos lágrimas y desdichas, sino con viril entereza, con resolucion y vigor, mezclado con la prudencia y la justicia. Es de advertir que la seccion liberal, si fué un rechazo contra la opresion, no la acompañó el espíritu de venganza: censúresela como quiera, por desaciertos, irreflexion ó exceso de dogmatismo; pero nadie con verdad podrá echarle en cara haberse manchado con crueles represalias, cuando vencedora veia delante de sí argutos y bienparados á los perseguidores insaciables del partido reformista. Se les baldona á estos como secuaces de las doctrinas perniciosas enseñadas por la demagogia de la Francia revolucionaria: mas si en principios especulativos era dable homogeneidad, en los actos se divorciaron del todo; pues aquí lejos de establecerse como institucion el reinado del terror, y de entrar en funciones la guillotina, quizá la historia guarde reproches á la excesiva lenidad con que el liberalismo español en sus dos épocas culminantes, 1820 y 1834, se desentendió de lo que le importaba para contener la audacia de sus encrudecidos enemigos.

Tambien el infante D. Cárlos en calidad de generalísimo publicó su

alocucion á los ejércitos, cuyo lenguaje era la expresion más acabada de amor á las nuevas instituciones. «Fiel, dice en ella, al solemne jura-»mento que en las reales manos he hecho en este dia, yo seré tambien »quien constantemente os guie por la senda que nos trazan á la par el ho-»nor y el deber... Que no haya más que una sola voz entre los españoles, »así como existe un sentimiento; y que en cualquier peligro, en cualquier »circunstancia, nos reuna al rededor del trono el generoso grito de ¡Viva »el rey! ¡Viva la nacion! ¡Viva la Constitucion!» Palabras que pronunciadas por quien no estaba en precision de hacerlo, ni obligado por posicion á tales excitaciones, siendo por otra parte de místicas costumbres, y rigidez de ideas quien las proferia, todo fortificaba el convencimienfo de que la enunciada manifestacion era complemento de la sinceridad con que el infante y su augusto hermano se adherian al nuevo régimen.

La marcha gubernativa desde el cambio de sistema, exigia perentoriamente disposiciones importantes. Cuantas la junta provisional aconsejaba, las admitia sin vacilaciones Fernando. Circulóse una amnistía general por causas políticas; suprimióse el Santo Oficio, los consejos supremos, y por el mismo órden otras providencias todas con carácter de interinidad, pero ninguna que tuviese de personal, idea con la que la sensatez y prudencia de la junta consiguió tener á raya los ímpetus convulsivos de los que por inclinacion propenden á llevar la incandescencia de las pasiones populares á extremos peligrosos en las crisis sociales.

Continuando el rey en los propósitos ostensibles de parecer monarca constitucional de veras, no le repugnó traer á su lado para ministros á hombres conocidamente liberales, dos de ellos Argüelles y García-Herreros, de los que de su órden en la reaccion de 1814 pasaron aherrojados á los presidios africanos, de donde salian para consejeros de la corona. Diremos de paso en honor suyo, que colocados de pronto en posicion que les permitia dar suelta á sus resentimientos, ni en actos oficiales ni como particulares buscaron villanos desquites contra los causantes de sus inmerecidos padecimientos. Recibiólos S. M. con señaladas muestras de benevolencia, manifestándoles que tenia deseo de conocer personalmente á Riego, y que á este fin se le mandase venir á Madrid. El primer ministerio liberal no experimentó embarazos en la voluntad del soberano para el desarrollo del espíritu de reformas que entrañaba la situacion; más bien se mostraba propicio á imprimir al giro de los negocios públicos el sello genuino y propio del nuevo órden de cosas.

En el país se observaba cierta agitacion, efecto del cambio radical que

se acababa de operar, pero sin sentirse convulsiones que diesen cuidado; todo el mundo en espectativa, la quietud se mantuvo desde principios de Marzo hasta el 6 de Julio, que tuvo lugar la apertura de las Córtes, á pesar de lo delicado de las circunstancias y de un estado de transicion tan ocasionado á trastornos. El dia señalado presentóse S. M. magníficamente ataviado en el salon de sesiones del cuerpo legislatívo, acompañado de un brillante séquito. Acto contínuo, puesta la mano sobre el libro de los santos Evangelios que tenia en las suyas el presidente de la Asamblea, juró guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía, con todas las protestas y adegaños contenidos en el formulario. Leyó enseguida un discurso de uncion político-filantrópica, que excitó visibles deportes, aún en aquellos de entre los presentes tenidos por más escépticos en materia de prometimientos cortesanos.

A no tener presente el que Fernando entregara á la justicia á los parciales, cuya asistencia buscó para derribar á Godoy, y el caso de corresponder con halagos y caricias al inícuo proceder del que lo habia encarcelado, no se creeria que habiendo señalado pena capital en Valencia á los que defendiesen la Constitucion, é impuéstola á los que la proclamaron, no tuviese reparo ahora en proclamarse, y juró esa misma Constitucion, objeto de su entrañable encono.

Desde las primeras sesiones anunciáronse en el Congreso dos tendencias opuestas; una la de los antiguos diputados que recien salidos de las prisiones procedentes de la emigracion, habian aprendido mucho en la escuela del infortunio; el estudio habiales agrandado los conocimientos y traidoles ejemplares desengaños; querian no precipitar la corriente de las reformas y no perder por intemperancia la dicha que habian alcanzado de recobrar su patria y su libertad. Otra seccion de diputados noveles, ni duchos en las zangamangas políticas, ni maltratados por sus opiniones, sin otro ver que las fogosidades de la mocedad, nada ménos pretendian que pasar de un salto por encima de las barreras de la tradicion, las costumbres y las preocupaciones detrás de un ideal, sin pararse ni mirar á los lados. De aquí toma principio la escision que dió nacimiento á los partidos moderado y exaltado, que variando de enseñas y de instintos nunca llegaron á transigir ni á entenderse.

A pesar de esa divergencia que ponia en distintos campos á moderados y exaltados, hubo unidad de pensamiento en cuanto á reformas en la primera legislatura. Decretaron várias, pero algunas un tanto prematuras, no porque los múltiples abusos en la legislacion no pidiesen medidas radicales

sino por inadecuadas al estado y modo de ser de un pueblo, no educado en la política, envejecido en las rutinas, y más que otra cosa religioso y fiel observante de las costumbres de sus mayores. En la clase de leyes mal miradas por las masas, figuraban primeramente las de carácter eclesiástico, tratadas sin el competente exámen por las Córtes y admitidas con prevencion por el rey.

Del partido exaltado brotaron en Madrid y las provincias multitud de sociedades á semejanza de los clubs de Francia, que les venia más á la medida el dictado de tumultuarias que el de patrióticas con que se decoraban. La fogosidad de sus oradores, echando á volar discursos vanilocuos y políticas bachillerías, invocando al pueblo y á la causa liberal, que suponian traicionada, á lo cual daba fuerte apoyo el desbordamiento de la prensa, soliviantaban la opinion, atafagaban al gobierno, que no juzgándose bastante fuerte para contener sus desvaríos, eran manantial perenne de disturbios y asonadas. Empezaron á sentirse más de cerca con lo acaecido en Madrid cuando la causa de D. Matias Vinuesa, cura de Tamajon. Habia este eclesiástico formado un plan de reaccion que se halló original sobre su mesa y una proclama que se estaba imprimiendo cuando fué descubierta. Preso el autor se le abrió causa, y el juez, no hallando méritos para declararlo conspirador, lo absolvió ó redujo á lo mínimo la penalidad. Apenas corrida la nueva por la capital, un grupo de desalmados holgones de la Puerta del Sol, corrieron hácia la cárcel de Corona, y venciendo las puertas acabaron asesinamente con el desdichado Vinuesa.

No guardando armonía el pensamiento á todo trance reformador de las Córtes, las ideas recibidas de muchas centurias atrás por el pueblo español respecto á ciertas instituciones, aunque desdijesen de los principios que hoy imperan, decretaron la supresion de las comunidades monásticas y la reduccion de las órdenes regulares, todo de pronto y sin intervencion de la silla apostólica, cual era costumbre en asuntos de la misma naturaleza. El rey, siguiendo el espíritu popular, negó la sancion á la ley de Córtes en uso del veto que le concedia el código fundamental. Aunque en la negativa no salia del camino que por derecho le competia, calculando que habia de ser fuerte el bullicio y desasosiego que con ella habia de levantarse en las sociedades, se trasladó al Escorial. El estrépito que movió esta marcha y el ánsia por que la ley de supresion de institutos monásticos recibiese la sancion régia, mal que pesase al monarca, hacian inminente una asonada en Madrid. Fernando llegó á temerla y al punto se decidió á dar paso atrás, porque no solia vencer las crísis de otra ma-

nera, pero desavenido enteramente de sus resultas con el partido liberal, entró á ser protector á las claras de los conspiradores, y desde el real sitio favoreció los conatos de reaccion, cuyos movimientos empezaron á sentirse simultáneamente en diferentes puntos de las provincias.

Quiso el mismo con un acto extra-legal principiar los trabajos de contra-revolucion. Las Córtes se habian cerrado; creyéndose con esto más desembarazado, libró carta órden autógrafa nombrando capitan general de Castilla la Nueva al mariscal de campo Carvajal, sin venir refrendada por el ministro á quien correspondia, requisito sin el cual no podia ser obedecida ninguna disposicion emanada del gobierno, conforme lo prevenia un artículo de la Constitucion. Conmovióse Madrid luego que se esparció la nueva, creyendo todos ver repetido el caso de 1814, cuando una órden semejante expedida al general Eguia, abrió paso á las persecuciones y al entronizamiento del absolutismo. La fraccion exaltada pedia con descompasada tabaola que se tomasen medidas violentas; la diputacion permanente de Córtes despachó mensaje al Escorial, exponiendo al rey de un modo imperativo los inconvenientes que ofrecia al sosiego público su permanencia allí, y el ayuntamiento de Madrid, tomando carácter de cuerpo político en términos ménos comedidos que la Diputacion, representó sobre lo mismo.

Fernando y sus consejeros privados, intimidados con el aspecto sombrío que presentaban los negocios, y pesarosos de haber ido tan adelante en el proyecto inconstitucional, buscaron especiosas escusas en inadvertencia y equivocacion al extender la órden de nombramiento á Carvajal. El rey, ademas para borrar la impresion que produjo este paso, separó oficiosamente de su lado al presbítero D. Víctor Saez, su confesor, y al conde de Miranda, mayordomo mayor de palacio, prometiendo ademas regresar muy pronto á la córte como lo verificó.

A su llegada, turbas vocingleras saliendo de tropel á las calles por donde pasaba el coche, lo rodearon por todas partes, y con desaforada grita y demostraciones irrespetuosas, siguieron á la régia comitiva hasta palacio repitiendo vivas que el rey no oia con gusto. En medio de la confusa algazara de voces atronadoras que salian de los grupos y de la barbulla de los corrillos, si herian la dignidad del monarca, nadie por fortuna osó con mal propósito acercarse á su persona. Pero agraviado más y más con el recibimiento inusitado que le hizo la capital, corroboró con más fuerza el deseo que traia dentro del pecho de echar á ruedos el sistema constitucional. Entabló al efecto inteligencias secretas dentro y fuera del

reino, é indirectamente, aunque siempre con precaucion, porque apetecia figurar todavía como adicto á las nuevas instituciones, atizaba las inquietudes y el descontento, poniéndose en desacuerdo con los ministros, contrariando sus planes, separándolos por meses y poniéndolos en tortura entre lo que exigia la Constitucion y el régimen existente y la voluntad opuesta del jefe del Estado.

Incidentes de otra índole dieron gravedad suma á la ya atortolada situacion. Nápoles y Lisboa se declararon por la Constitucion española promulgada en Cádiz, que hicieron suya, ínterin cada uno de los dos citados pueblos formase la suya acomodada á las circunstancias de su respectiva nacionalidad. La diplomacia de las primeras potencias de Europa, que á resultas de los acontecimientos de España se mantenia en actitud espectante, aunque recelosa y deshermanada con su espíritu y tendencia, se alarmó al ver que el fuego de las ideas democráticas cundia, siendo de creer que no se detuviesen hasta no reducir á ménos la autoridad y prestigio de la monarquía pura. Desde la caida de Napoleon habian tomado gusto á deliberar en buena armonía sobre la suerte y modo de ser de las naciones, arrogándose las mayores el derecho de disponer *ad libitum* de las menores, como se puso por obra en el congreso de Viena. Ahora hallaron del caso celebrar otro. Reunidos los plenipotenciarios primero en Troppau, despues en Laibach, adoptaron en principio la intervencion armada, y en Verona resolvieron acometer á España, para dejar á Fernando VII en la plenitud absoluta de la soberanía, sin reconocer ningun poder que emanase del pueblo.

Estaba pues, pronunciado el fallo contra el liberalismo de los tres Estados que establecieron leyes en ese sentido. El rey y sus parciales vieron en el acuerdo de la Santa Alianza lo que á nadie podia ocultarse; una alianza ó confederacion personal de reyes, formada para hundir las instituciones representativas do quiera existiesen. Así es que, trabajaron con más fé y con más insistencia, teniendo el centro directivo de las maquinaciones en palacio.

Bajo síntomas los más siniestros se presentaba la causa liberal de España á principios de 1823. Con la espada de la Santa Alianza encima, los exaltados seguian con sus locuras, ofreciendo continuamente reyertas y acaloradas discusiones que les preparaban tristísimos dias, y cercano el derrumbamiento del edificio, cuya piedra angular se habia colocado en las Cabezas de San Juan; asunto de que se hablará en otro artículo.

(Se continuará.) JOSÉ ARIAS DE MIRANDA.

LA GUERRA CIVIL

I.

En los pueblos en que existe el sentimiento de la pátria, en las naciones que tienen vida, los reveses producen la explosion de la opinion pública, y aunque no fué grande la que produjo la noticia de que el ejército no pudo forzar los reductos y trincheras de la línea carlista y que la liberal habia quedado quebrantada, dió el grito de alarma un periódico, excitó el patriotismo y la caridad del vecindario de Madrid en favor de los heridos, y no se vió desairado *El Imparcial*, que este fué el periódico y justo es consignarlo, que despertó algun tanto el abatido espíritu público y dió ocasion para que se asistiese á los heridos en el Norte como la necesidad lo exigia y la pátria debia hacerlo.

Colocóse el Gobierno á la altura de las circunstancias, el mismo duque de la Torre corrió espontáneamente á ponerse al frente del ejército del Norte, se enviaron considerables refuerzos, multiplicándose el ministro de la Guerra, general Zavala, y multiplicando á la vez los soldados que parecia salian de la tierra como los guerreros de la fábula, llegaron oportunamente los nuevos cañones Plasencia, y á la contrariedad experimentada se contestó con el grito de guerra, con el de vencer ó morir, y la causa liberal, como avergonzada de sí misma, hizo un esfuerzo, que si no era supremo era grande. Madrid, que sabe apreciar siempre los grandes sucesos, respondió dignamente á la voz del patriotismo.

II.

No es aún ocasion de examinar la jornada del 25 de Febrero; sólo diremos que, ántes que se intentara el ataque de frente, presentamos su dificultad: en opinion de otros imposible.

Los carlistas conocieron perfectamente el valer de aquellas posiciones, que desde un principio presentamos como formidables, y se esmeraron en hacerlas invencibles; y á ellas, más que á la resistencia allí empleada, debieron el éxito y el que adquiriese la causa carlista una importancia que la hizo temida.

El movimiento de avance que inició Blanco con dos batallones, fué secundado por el ejército siguiendo la carretera rectamente y hallando la resistencia que ya se esperaba, porque tenian, como hemos dicho, muchas y formidables posiciones al otro lado de la ria de Somorrostro; y aunque no fueran éstas como Salta-caballo y otras, conservaban las trincheras que habian hecho cuando en Diciembre anterior se aproximó allí Moriones, las habian mejorado y tenian fortificada la iglesia de San Juan, que domina la ria, Las Carreras y las ermitas de San Pedro Abanto, y de Santa Juliana.

El ejército liberal venció las primeras posiciones y hasta llegó á la terrible de San Pedro, salvada la cual se haria dueño poco más allá de Abanto de la union de los caminos; pero no pudiendo vencer en un dia la de San Pedro, no la derrota, sino la prudencia, que no debe abandonar á ningun jefe, exigia la reconcentracion de las fuerzas en posiciones seguras, de cuya circunstancia no participarian aquellas.

Los carlistas no dejaban de conocer que el único peligro que podian temer estaba en su izquierda; de aquí todo el empeño que mostraron contra la derecha liberal, áun cuando ésta no se extendia á donde más ello temian. Así se corrieron por Nocedal y Santa Juliana á dominar á Pucheta, y aunque estaba más á la derecha liberal el paso para Portugalete ó Bilbao, como está allí el valle que sigue hasta Baracaldo, siempre dominado por alturas, y áun para seguir á Portugalete, el mismo monte de Abanto, por ser tan ancha su base, tiene estribaciones que defienden el camino hasta Cotilla, y excelentes puntos de defensa.

El ejército liberal se reconcentró á la izquierda de la ria, y el general Zavala, á quien no abatian los reveses ni engreia la fortuna, les telegrafió manifestándoles que un accidente desgraciado nada significaba, eran azar de la guerra, que en 1836, cuando se fué tambien á salvar á Bilbao, hubo grandes vicisitudes y al fin se triunfó de todas y se obtuvo la más completa victoria, que no faltara la disciplina y la decision, y el triunfo era seguro; siguió atendiendo y con asombrosa actividad, no sólo á cubrir las bajas, sino á aumentar el ejército con hombres y cañones.

Los carlistas, á su vez, aumentaban sus trincheras en toda la línea,

para aumentar los medios de resistencia. Estaban, como es natural muy alentados, hiciéronles concebir esperanzas que habian de ser ilusorias, y no dudaron ya de su triunfo, considerando seguro impedir el paso al ejército enemigo. Algo extensa hicieron su línea que se extendia desde las posiciones que dan frente á Poveña, á la derecha de la ria, hasta las vertientes de los montes de Triano, enlazadas unas y otras por Abanto de Yuso y Abanto de Suso.

No abandonaban tampoco su principal objetivo, que era la conquista de Bilbao, y celebraban en Zornoza un consejo presidido por D. Cárlos, en el que fueron varios los pareceres inclinándose algunos á que se necesitaba rechazar ántes á Moriones para no tener dividida la atencion del ejército en dos operaciones importantes, impidiendo esto llevar al sitio de Bilbao las fuerzas necesarias; pero se decidió hacer este doble alarde de ellas, ó más bien empezar el ataque á la invicta villa con lo más indispensable para mantener la alarma en ella, y que todas las tropas acudieran á Somorrostro.

Así se efectuó, visitó D. Cárlos las inmediaciones de Bilbao, revistó á los que se parapetaban desde las estribaciones de Serantes á Abanto y Santa Juliana, acompañándole entre otros el duque de la Roca, entusiasmó á su gente y ya se vió que supieron corresponder á la confianza en ellos depositada. Después del triunfo conseguido, la llegada del duque de la Torre y de nuevos refuerzos, hizo que no aprovecharan los carlistas la ventaja obtenida, y quedaran en su terreno.

III.

Al reconocer el duque de la Torre el terreno que pisaba y distinguia, al contemplar aquellas alturas que, si no imponentes todas por la naturaleza aunque sí formidables, las habia hecho invencibles el arte, se excitaria su valor sin duda; pero más que á las posiciones habia que atender á sus medios defensivos; habia que estudiar esta guerra, muy distinta ya de la pasada.

Conservadas las comunicaciones con Castro, pues por Onton, Salta-caballo y Mioño no hay otro paso que la carreterra, porque por la izquierda caen hondos precipicios al mar y por la derecha al mismo borde de la carretera se levantan montañas, lo cual sucede en una extension curvilínea de más de media legua, podia atenderse á la retirada que los carlistas tenian en caso de una derrota, que no esperaban, por las salidas que hay á la iz-

quierda de su línea, pues por su derecha no se habian de retirar seguramente á Santurce y ménos á Sestao y Portugalete, en cuyos puntos tenian aglomeradas muchas fuerzas, por mayor facilidad para su alojamiento, aunque habia casa que albergaba hacinados más de cien hombres.

Los carlistas, á pesar de lo que celebraron la jornada del 25, permanecieron en sus posiciones sin tomar la ofensiva, adelantándose sólo á ocupar los puntos que se abandonaban; y esto, aún admitiendo su superioridad numérica, prueba la circunspeccion con que procedian, lo poco que se aventuraban, porque era propósito decidido en ellos asegurar cada paso y cada golpe. Han sido los primeros que han comprendido la excelencia del nuevo armamento, la clase de guerra que se necesitaba hacer, la importancia de las montañas y alturas, la inmensa utilidad de sus trincheras. Por esto no han ido hasta ahora á otro terreno, aunque á él se les llamara.

IV.

La guerra civil empezaba ya á preocupar á los más confiados y á desengañar á los más ilusos, y desde que la actual comenzó á tomar sérias proporciones, consideramos como una triste necesidad la evacuacion de Tolosa, cuya defensa y abastecimiento ha costado tanta sangre liberal, y ocupaba exclusivamente la atencion de 3 ó 4.000 hombres. Y no sosteniamos esta opinion porque fuera la que se siguió en la pasada guerra, sino porque habiéndose abandonado Vergara y las poblaciones del valle de Deva, en poder tambien de los carlistas Oñate, Azcoitia y Azpeitia, ya no tenia comunicacion Tolosa más que con San Sebastian, que siendo la capital de la provincia, bien puede ser, aunque interinamente, residencia de la diputacion, de la que no se le debe desprender á Tolosa, por ser lo único que le resta de su capitalidad, y porque lo merece su liberalismo (1).

Libre ya Loma de aquel cuidado, podia contribuir poderosamente á algun plan general de operaciones y prestar en Guipúzcoa grandes servicios de más resultado que conservar un punto que no es verdaderamente militar ni estratégico; más lo es, en nuestro concepto, Hernani y las posiciones que le rodean; así se comprendió en la pasada guerra, y así se ha empezado á comprender en esta, acudiéndose á su fortificacion y defensa.

---

(1) El entonces ministro de la Guerra, marqués de Sierra-Bullones, con el mismo convencimiento, contra el parecer de Loma y de Moriones, y deseando evitar un desastre á las tropas, ordenó acertadamente la evacuacion de Tolosa.

No son indudablemente necesarios estos puntos para la de San Sebastian; pero importa mucho á esta liberal ciudad no verse hostigada muy de cerca, como lo seria si los carlistas fueran dueños de Hernani y de los altos de Oriamendi por aquella parte, que les permitiera ocupar las alturas de la derecha del Urumea, montes de Santiago y de San Marcos y sus intermedios, comunicándose sin dificultad por el puente de Ergobia.

V.

El duque de la Torre salió de Madrid el 27 de Febrero para Santander, embarcóse algunos dias despues para Castro-Urdiales y el 7 de Marzo se trasladó á Somorrostro, al frente ya de los enemigos, cuyas posiciones reconoció en cuanto se encargó del mando y direccion del ejército.

El ministro de Marina á la vez, Sr. Topete, se enteraba por mar de la situacion de los carlistas, habiendo podido examinar desde el *Cádiz* los medios de resistencia que tenian reunidos desde Santurce á Portugalete y aún hasta Algorta, que era donde tenian aglomeradas todas sus fuerzas, y casi desguarnecida la costa vizcaina desde Plencia á Lequeitio.

El ejército del Norte se iba engrosando, merced á la incomparable actividad del sin igual ministro de la Guerra, el general Zavala; así que continuamente llegaban fuerzas á Santoña y Castro. Inicióse el avance al cabo de algunos dias, y el general Primo de Rivera ocupó las posiciones que dominan á Somorrostro que, sobre no ser pocas, son terribles. La brigada Blanco, por la izquierda, habia entrado en Oton sin dificultad, y no la tuvo para penetrar en Vizcaya. Tenia esta division á su izquierda el mar, y á su derecha la de Primo de Rivera. El resto del ejército salió de Laredo para Castro, fué estableciéndose frente á las posiciones carlistas á más ó ménos distancia.

Como era natural precedieron consultas y consejos de guerra sobre la manera de efectúar las operaciones, que se se emprendieron el 25 de Marzo atacando de frente á las trincheras. El general Primo de Rivera guiaba el ala derecha del ejército, el centro Loma y Letona la izquierda. Casi simultáneamente pasaron los tres la ria que dividia á ambos combatientes y fueron avanzando por entre una verdadera lluvia de balas, lo que hacia lento el avance. Se conquistaron las primeras posiciones y se estableció el cuartel general en San Martin, á la derecha de la ria.

Esta operacion debia haber sido secundada por la marina, desembarcando en Algorta una division. El 19 de Marzo, con gran júbilo de la po-

blacion de Santoña, salió de este puerto una lucida escuadra de 22 buques de vapor, de guerra y mercantes, llevando á su bordo 9.500 hombres con su correspondiente dotacion de artillería, al mando de los generales Loma y Serrano y Acebron. Llegaron de noche al abra de Bilbao, al rayar el alba contemplaron á Algorta y á los pocos momentos volvieron á desandar el derrotero anterior hasta el punto de embarque, arribando á Santoña en el momento en que la fuerza del sol disipaba la niebla tan frecuente en aquella costa y especialmente por las mañanas, quedando un dia espléndido. En el mismo dia fueron convocados los capitanes de los buques mercantes á bordo del vapor *Cádiz*, donde se levantó un acta, que oportunamente daremos á conocer y los antecedentes, pues todo pertenece á la historia y lo exige el conocimiento de tan extraño y trascendental suceso.

Las fuerzas que debieron haber desembarcado en Algorta, y aún en Plencia si no contribuyeron á la jornada del 25, en ello tomó tambien alguna parte la marina en las aguas que rodean la curva que forma la costa desde Punta del Lucero hasta Punta de Ceballos, y desde ésta hasta Ciérvana, distantes unos dos kilómetros de las posiciones de la izquierda carlista, pudiendo dirigir los mejores fuegos desde la desembocadura del Somorrostro, aprovechando la marea que tuvo lugar ántes del mediodía.

En la jornada del 26 avanzó la derecha liberal hasta Pucheta, barrio de poco más de 20 casas, á unos 500 metros de San Pedro Abanto, dividiendo á ambos puntos la carretera y á unos 800 metros de los caseríos de Santa Juliana, interponiéndose entre estos dospoblados el arroyo la Barcena, que nace en el Montaño y pasa junto á San Pedro Abanto, y otro arroyo que tiene su orígen en el Serantes y barrio de San Vicente y pasa más cerca de Santa Juliana. Los dos atraviesan la carretera.

Los carlistas tenian su mayor defensa desde el Montaño á Abanto de Yuso y aún al de Suso, y se defendian bien: inmediato estaba Pucheta y á la mitad de distancia de las primeras posiciones el barrio de Murrieta, de ménos de 20 casas y en la union de cuatro caminos vecinales.

La extension del Montaño y la ancha base de Abanto eran gran ventaja para sus defensores, que bien parapetados esperaban, como era ya costumbre, que se presentaran á pecho descubierto los soldados liberales para cazarlos impunemente. Esto, en vez de hacer la guerra era llevar el ejército al matadero.

Al amanecer del 27 se rompió el fuego en toda la línea, sosteniéndole muy vivo los carlistas; jugó á las 12 toda la artillería sobre las posiciones de San Pedro Abanto y casas próximas, á la una se lanzaron Primo de Ri-

vera y Loma para atacar por dos flancos la iglesia de San Pedro y Murrieta; pero fueron recibidos con un vivísimo fuego de fusilería de la triple línea de trincheras en que se guarecian los carlistas, y se dispuso en tanto un amago de ataque por el puente de Musquiz á las posiciones del Montaño. El fuego se hizo espantoso, la acometida fué brava, la resistencia insuperable; se obtuvieron, sin embargo, algunas ventajas, pero cayeron heridos los generales Primo de Rivera y Loma, el brigadier Terrero y otros no ménos bravos: murió el coronel de artillería Rodriguez Quintana y murieron muchos.

En aquel dia avanzó el cuartel general á las Carreras y casas de la barriada, donde pernoctó; continuó el combate al siguiente 28, jugando especialmente la artillería, que hizo el 29 algunos disparos acertados, y hubo algun fuego de fusil en las avanzadas del centro y derecha, construyéndose nuevas baterías.

Ollo y Radica, los dos jefes carlistas de más crédito entre los navarros fueron mortalmente heridos este dia. ¡Gran pérdida para ellos, que amenguaba un tanto la satisfaccion que debia producirles el haber contenido el impetuoso avance del ejército liberal!

VI.

Era indudable el triunfo que habian obtenido los carlistas, cuyo objeto era no dejar pasar al ejército que iba á salvar á Bilbao. Pero continuaron á la defensiva, y tan prudente, que la derecha liberal no tuvo que defender su flanco derecho ni su espalda; y si de Valmaseda se destacaron algunas fuerzas carlistas, fué para apoyar la defensa de las líneas establecidas para oponerse al paso del ejército y para llevar provisiones á sus correligionarios. Así acudieron á aquel extremo de Vizcaya hasta Rozas y el canónigo Milla desde el fondo de Astúrias con 400 infantes y 80 caballos, atravesando la provincia de Leon por el partido de Riaño, entrando en la de Palencia por Girardo, marchando sierra adelante por Cervera de Pisuerga y llegando á Valmaseda del 24 al 25; ¡y se les dejó llegar!

¡Lástima fué que las autoridades militares de las provincias que recorrieron aquellos carlistas no cortaran su marcha auxiliándose mútuamente, pues con una pequeña columna, oportunamente situada en la larga cordillera de Bonar (Leon), les hubiera impedido el paso.

Las fuerzas que los carlistas tenian en Valmaseda y sus inmediaciones, llave para abrir el camino á Bilbao, les eran de grande utilidad, corriéndose

unas veces hasta Limpias y Ampuero, como lo hizo Larramendi con uno ó dos batallones, la compañía de guias y la de los verederos de Alava, con el diputado general carlista Varona, recogiendo mozos, dinero y provisiones, y otras veces penetrando en la provincia de Búrgos; así prestaban grandes servicios á los sitiadores de Bilbao.

VII.

Nada tenia que temer la causa liberal por el éxito de las jornadas del 25 al 29 de Marzo; nada tampoco el ejército del Norte; pero ¿cuál era su situacion y la del general en jefe? La demostraremos en lo posible, en nuestro próximo artículo. Los sucesos son muchos y variados, y aunque no hacemos historia, en el verdadero sentido de esta palabra, sino consignar algunos hechos ó apuntes, que á lo más, podrán servir de base ó fundamento para la historia, no debemos omitir la indispensable aplicacion, al ménos, de los pocos que presentamos, entre los muchos de que podriamos hacerlo. Pero ni las dimensiones y naturaleza de un articulo, permiten narrar y explicar lo que debe ser objeto de una obra que pensamos escribir, Dios mediante.

VIII.

Al terminar el año iba haciéndose crítica la situacion de Bilbao cada vez más estrechado el cerco y más dificultada la navegacion por la ria; y cuando arreciaba el peligro se empezó á procurar el remedio defendiéndose los puntos que debieron defenderse hacia mucho tiempo. La ocupacion de Deusto á la derecha del Nervion, era de absoluta necesidad, pero lo era tambien el alto de Capuchinos, y el de Banderas, y enlazando estos altos con los montes de Cabras y de San Pablo, Alzaga, Arriaga, Aspe, Lejona y Algorta estaba completamente asegurada la derecha de la ria y el camino que siempre á su orilla vá á las Arenas; pero aún se necesitaba además dominar la izquierda y el camino alto á Portugalete y Santurce, por San Mamés, Sorroza, Burceña y el Desierto. Necesitábanse indudablemente más fuerzas y artillería; se habria conjurado así el peligro y no se hubiera necesitado lo que ha sido menester.

Interceptada completamente la ria por el Sr. Patero, sin oponerse los que en nuestro concepto y en el de otros pudieron hacerlo, empezaron entónces los verdaderos apuros para la invicta villa, por ser el único punto

de comunicacion, y este grande obstáculo coincidió con el ataque á Portugalete.

Cuando rechazaron á Moriones redoblaron sus esfuerzos contra Bilbao, habiendo establecido en la magnífica fundicion de hierro de los Sres. Ibarra, en el Desierto, la fabricacion de bombas y toda clase de proyectiles, que dirigia D. Juan María Maestre, que reemplazó á D. Elicio Berriz y Roman en el cargo de comandante general de artillería. Mostrábanse incansables en allegar medios de destruccion contra la villa, y no faltaban tampoco recursos al ejército sitiador, pues pasaban impunemente por Alava los convoyes procedentes de Navarra; y no se comprende seguramente que lo hicieran desde Salvatierra ó Villareal, y sólo alguna vez vieron muy ligeramente molestada su retaguardia. Podian pasar sin duda los que fueran por las estribaciones de la gran divisoria, y aún por Guevara siguiendo el Zadorra; pero no por la llanura y á la puerta de Vitoria, residencia del capitan general de las Provincias vascongadas.

IX.

En Bilbao, en tanto, no amenguaba un momento el entusiasmo, y se consideraba hasta como un crímen la falta de él, en cualquiera que fuese; aún las mujeres eran heroinas, y en todos no decaia un instante el proverbial buen humor de los bilbainos.

Esto exasperaba más á los carlistas, que obedeciendo á malos instintos intentaron quemar la iglesia de Begoña y la casa de Ayuntamiento con petróleo y brea, mas no lograron su poco laudable propósito, que prueba además la saña que hay en su fanatismo. La vírgen de Begoña, que es para los vizcainos y para los pueblos de toda la costa cantábrica, lo que la de Covadonga para los asturianos y los de aquella parte, lo que la de Monserrat para los catalanes, etc., ni aún podia contener la ferocidad de los que incendiaban su morada al grito de viva la religion; y haciendo alarde de más religiosos por tener más curas á su lado, se atrevian á lo que no se han atrevido jamás los asturianos, los catalanes, ni casi todos los demás partidarios carlistas.

Noventa dias de cerco llevaban ya los bilbainos y más de un mes de bombardeo, y continuaban resistiendo bizarros. Hubo algunos combates en Begoña y otros puntos, se rechazó á los carlistas que quemaron algunas casas, continuaron estos construyendo nuevas baterías, estableciendo una

en Artasamina, y en ocasiones disparaban más de veinte proyectiles por hora.

En la plaza sitiada comenzaban á escasear las provisiones: no se desalentaban por esto, y si el eco de los cañonazos durante las jornadas anteriores les infundió la natural alegría del que esperaba el término de sus afanes y peligros, el silencio que medió después y el no divisar más cercano al ejército libertador, hacia comprender á los bilbainos lo que sucedia, no les amilanaba, ni decaia su espíritu: redoblaban sus esfuerzos y esperaban confiados en que la nacion no les abandonaba. Lo que les inquietaba era el no poder comunicarse con el ejército que habia de libertarles: en esto fueron más afortunados los sitiados en 1836, porque no carecieron de comunicaciones telegráficas entre Bilbao y Portugalete.

X.

El ejército del centro no dió grandes resultados.

Santés volvió á Chelva después de su aprovechada excursion por cuatro provincias, atravesando por dos veces más de 50 léguas de terreno llano, á la vista de tres columnas fuertes cada una de suyo y mejor armadas, habiendo tenido algunas de ellas casi á la vista. Recogió bastantes miles de duros y ganados de todas clases, se llevó buenos rehenes, y todo esto alarmó mucho la opinion de aquellas comarcas; pues vieron sus moradores, y esto lo decimos con dolor, que sufrieron más en cuatro meses por las correrías de Santés, que en todo el tiempo que duró la pasada guerra civil. Persona hubo que pagó cuatro contribuciones en un mes, le requisaron el único caballo que tenia, le quitaron un par de mulas, tuvo que huir ocho veces del pueblo con su familia y en más de una ocasion marchando á pié por los campos, y no veia lejano el dia en que falto de recursos tuviera que abandonar su familia, y como nos decia, empuñar un fusil para morir en cualquier parte.

Reuniéronse en Chelva todos los principales jefes carlistas, más que para subordinar las operaciones, para combinar golpes atrevidos en los que todos ganaran; y todo era posible, porque el número de fuerzas que llegaron á reunirse en Chelva y sus inmediaciones era considerable, y cualquier columna liberal que por allí operase se veria comprometida, por estar tambien aislada, y áun vendida por tener mejores confidencias los carlistas.

Hubieran ido á Requena á temer ménos á sus defensores, así que, no

con el intento de tomarla sino de amagar un ataque para atraer fuerzas en su auxilio, pasaron el Guadalaviar Palacios, Santés y Cucala, penetraron en la provincia de Cuenca, atravesaron tambien el Cabriel y en las inmediaciones de Minglanilla, que está asentada en un terreno llano, á catorce leguas de Cuenca y nueve de Requena, se encontraron ó se hallaron con la brigada Calleja y trabóse rudo combate perfectamente dirigido por el jefe liberal, que supo hacer frente al enemigo en las excelentes posiciones del puente de Contreras y en la dehesa de Santa María de Minglanilla, ocupando una extensa línea de fuego de legua y media, pues eran excesivamente superiores en número los carlistas. Pero fueron vencidos, quedando herido Cucala en un brazo.

El resultado de este afortunado encuentro para las armas liberales, debió haber servido de estímulo á los demás jefes de columnas, para perseguir con más actividad y caer sobre el enemigo con más decision sin contar su número.

Cucala pasó el Cabriel, entró á curarse en la Venta del Moro, y por Jaraguas, dejando á Requena á la derecha, se dirigió hácia Utiel; Santés por Mira de San Clemente á la derecha del rio Moya, estaba cerca de Cucala y de la sierra, su amparo. A haberles empujado más, hubieran tenido que ir dejando sus heridos, mermaran sus filas con los aspeados y aburridos, que nunca los hay como despues de una derrota, y sobre impedir al enemigo rehacerse, se le estermina. Léjos de esto, Santés fué tranquilo á Chelva, y de repente, y sin que le sirvieran de obstáculo los rios Guadalaviar, Requena y Júcar, penetró en la célebre ciudad de Almansa, á unas dos horas de Albacete por ferro-carril y con más de 8.000 habitantes.

No subió á Albacete, porque no trataba de buscar encuentros sino de eludirlos, haciendo expediciones fructíferas sin que nadie le molestase. Podian empujarle algunas columnas liberales á que fuera más aprisa, pero no le salian al paso, ni áun se le presentaban de flanco; y no porque fueran en línea recta sus movimientos, que muchas curvas trazó, y muchas veces retrocedió de sus algaradas por el mismo camino por donde las emprendiera. Ha de resultar curioso el exámen de estos movimientos.

XI.

Tres dias ántes de haber sido batido Marco en Caspe, se hallaba Despujols en Alcañiz, pero supo marchar cruzando montes, burlando la más

esquisita vigilancia de los carlistas y poder así caer de improviso sobre ellos.

Trató Marco de internarse en el Maestrazgo para rehacerse, y tuvo que luchar con las rivalidades que existian entre aquellos partidarios, que no le perdonaban la prision de Villalain, y algunos, en vez de auxiliarle para reparar las pérdidas de Caspe, procuraron dispersar los restos de su gente para con ellos aumentar sus partidas, y tan bien lo hicieron, que hasta se insubordinó contra su jefe la hueste de Marco, se permitieron algunos excesos, ya no era para algunos Marco de Bello sino Marco Miedo, y el canónigo Abril, Madrazo y algun otro se dividieron su gente.

Entonces fué cuando despues de ver que Palacios no se sobreponia á los demás jefes carlistas, se nombró á Lizárraga para comandante general de las tres provincias de Aragon, sustituyéndole en la comandancia general de Guipúzcoa D. Hermenegildo Cevallos.

Tambien fué relevado Gamundi por D. Pedro Agreda, por no adelantar aquel un paso con la expedicion. Su nuevo jefe quiso probar fortuna, y fraccionándose unas veces, uniéndose otras y efectuando extraños movimientos, pasó el Ega y el Ebro por San Adrian, atravesó una parte de la Rioja, volvió á penetrar en Navarra, merodeando hácia Corella, donde algunos supusieron que eran fuerzas de Pérula, que estaba depuesto, y aún creemos que procesado por haber abofeteado á un canónigo andaluz, que iba en el cuartel de D. Cárlos: se vinieron hácia Agreda, y cerca de esta poblacion, en San Felices y Debanos fué batido por el teniente coronel Bandragen.

Fué importante esta derrota por el objeto que el enemigo llevaba, y las esperanzas que en estas fuerzas expedicionarias fundaban muchos, y justamente cuando acababa de sufrir Marco, el golpe de Candasnos, que tan mal parado le dejó.

XII.

Hemos dicho más de una vez, que las partidas carlistas de algunas comarcas han debido su formacion y crecimiento á la indiferencia de los que debieran atajar sus pasos y á la poca actividad y acierto de quienes estaban encargados de perseguirlas y exterminarlas. Bien conocemos que en achaques de guerra entra por mucho la fortuna, pero es preciso buscarla. Así se ha visto que los jefes de columnas que han operado con actividad

y han mostrado grande interés, tarde ó temprano han obtenido la recompensa de sus esfuerzos.

Los hechos que acababan de tener lugar en Aragon, más importantes de lo que parecian, son una prueba evidente de lo que puede conseguirse sabiendo utilizar las pocas fuerzas de que á la sazon podian disponer las autoridades militares.

Los afortunados encuentros de Candasnos, Agreda y San Pedro Manrique, sufriendo en el primero un verdadero desastre los carlistas catalanes que mandaban D. Francisco Tristany y Huguet, pereciendo á sus resultas este caudillo que valia entre los suyos, y quedando en Agreda y San Pedro esterminada la que iba haciéndose ya considerable partida del anciano don Pedro Agreda, varió por completo el aspecto de la guerra en aquella comarca; y justo es decirlo, á ello ayudó grandemente el capitan general de Aragon, D. Agustin de Burgos, que lanzó á campaña cuantas fuerzas tenia, y confió la custodia y órden de la capital á la sensatez de los zaragozanos y la de los principales pueblos de la provincia á sus habitantes. Delatre é Iriarte obraron con actividad acertada y venturoso fué el éxito que obtuvieron.

Justamente en el Maestrazgo y en aquella parte de Aragon es donde se han podido obtener ventajas considerables sobre los carlistas, que nunca han sido por allí más que partidas mal armadas y no bien dirigidas, basándose su existencia en la manera con que procuraban eludir todo encuentro. No carecian de valor y más de una vez lo demostraron, pero les faltaba esa direccion que sabe utilizarle. Faltos de un jefe que reuniera ó subordinara á un pensamiento aquellas partidas, tenia que resentirse la causa carlista en Aragon, de esa falta de unidad, porque las partidas por sí, por numerosas que fueran, no podian hacer más que lo que entonces hacian, y no era poco.

XIII.

En Cataluña seguian creciendo los carlistas, y si alguna de sus provincias como la de Tarragona, se veia alguna vez, muy rara, libre de ellos, era más bien porque se extendian en sus escursiones á otras comarcas, pues por ser destruidos no abandonaban con facilidad su terreno favorito en las márgenes del Francolí y del Gaya. Y eran audaces sus intentos en esta region, pues á la vez que se atrevian á atacar á Valls, caian sobre Vendrell, al extremo opuesto, con el Gaya por medio, en la vertiente de Sala-

mó y cerca de la costa, cortando la línea férrea y telegráfica; en las provincias de Barcelona y de Lérida seguian merodeando en su terreno, agotándose cada vez más el poco entusiasmo de algunos pueblos que no se veian protegidos como tenian derecho á esperar por falta de tropas unas veces, por mal distribuidas otras y por indolencia é impericia en la direccion de algunas columnas.

No fué otro el orígen del desastre de la de D. Eduardo Nouvilas, que operaba en la provincia de Gerona por la parte de Olot. En el camino que hay desde este punto á Besalú, casi á igual distancia de ambos pueblos, está Castelfollit de Fluviá, lugar que apenas tendrá 600 habitantes, á la orilla del rio que le dá el sobrenombre y confluencia de los caminos vecinales que van á Torá, á Montagut de Ampurdá, á Torallas y á Castellar de la Montaña: el terreno es escabroso; allí está el famoso Ampurdan, y toda aquella comarca tiene que ser perfectamente conocida de los jefes de las columnas que en ella operen si cumplen con su deber. En la pasada y en esta guerra ha sido teatro de constantes operaciones, porque es sitio predilecto de los carlistas; así que no se concibe una sorpresa, y el terreno se presta mucho á no hacer completa una derrota. Y sin embargo, el comandante general de Gerona, Sr. Nouvilas, llevando una division de 3.000 hombres de todas armas con su correspondiente artillería, lo quedó todo, incluso él, en poder de los carlistas, excepto unos 400 hombres mandados por un comandante, que lograron ganar la frontera francesa, y unos pocos más, dispersos, que llegaron á Gerona y pueblos inmediatos.

Este suceso alentó mucho á los carlistas, y fué de fatales consecuencias para los liberales.

XIV.

Poco variaba la situacion de la Mancha, donde seguian los carlistas efectuando fructíferas correrías, si bien funestas para los pueblos, pues aún los que se vieron libres de la invasion de pequeñas partidas, no se han librado en las algaradas de Santés de tan incómodos huéspedes, ya fuese por las fuerzas de aquel caudillo, ya por las que del grueso de su gente se segregaban. Así fué sorprendido por la partida de Pepe Valiente, Sisante, Vara del Rey, San Clemente, etc., y no se atrevieron ó no les convino atacar á Villarrobledo. Se unieron todas las fuerzas de Santés y penetraron en la provincia de Cuenca.

Si los carlistas hubieran podido ser perseguidos desde Utiel, en la si-

tuacion en que iban los caballos, que no seria mejor la de los infantes, su derrota era probable si no segura, y completa quizá su destruccion á haberles seguido en combinacion con otras columnas.

Un nuevo partidario, procedente del ejército liberal, el jóven D. Amador Villar, se puso al frente de unos 500 caballos, muy pocos buenos, y enjaezados en su mayor parte con albardas, bridas y estribos de soga, mal armados los ginetes y peor equipados, y otros 300 infantes entre viejos y chicos, sin armas la mayor parte. Malos elementos, pero bastantes, sin embargo, porque no los han tenido nunca mejores la mayor parte ó todos los guerrilleros españoles, si la fortuna ayudase á su jefe, y tuviera éste dotes que no podian conciliarse con la inexperiencia y antecedentes del jóven teniente de ingenieros. Efectuó, sin embargo, movimientos atrevidos, entró en poblaciones importantes, pero fué al fin derrotado, teniendo que buscar su salvacion en el vecino reino de Portugal.

XV.

En Castilla la Vieja, y particularmente en las provincias de Santander y Palencia, abundaban los reclutadores carlistas, que recorrian los pueblos y no infructuosamente para su causa. Del partido de Cervera pasaban con frecuencia por las inmediaciones de Alar pequeñas cuadrillas de jóvenes reclutados que iban por Valderredible á las Provincias Vascongadas, donde les vestian y les pagaban. Del mismo Cervera sacaron algunos, y de Nogales, de Piña, de Astudillo, de Carrion, de los pueblos del partido de la misma capital, y de donde querian; siendo lo más lamentable que estos mozos eran de los que debian cubrir el reemplazo ordenado por el gobierno. La mayor parte eran verdaderamente chiquillos, y trabajaban en las fábricas de mantas y en otros oficios que carecen de brazos.

En resúmen; en el Norte se bregaba por salvar á Bilbao, cuyos habitantes se defendian denodados; en el Oriente continuaba invadida la Plana de Castellon, y sacando de ella recursos los carlistas; en Aragon se veian bien perseguidas algunas partidas, y en Cataluña iba adquiriendo la guerra terribles proporciones. El país seguia esperando de los generales y jefes de columnas, algun resultado mayor del que se obtenia y al que daban derecho á esperar los recursos que el gobierno allegaba y la actividad que empleaba y las providencias que adoptaba el ya citado ministro de la Guerra.

ANTONIO PIRALA.

EL TESTAMENTO DE UN FILÓSOFO [1]

(CONCLUSION)

XXVII.

No puedo renunciar al deseo de consignar aquí mi última entrevista con Alberto.

Razon tenia aquel santo, que al ser reconocido por los que le acompañaban, al verle ocuparse en una distraccion pueril, y siendo como era un grande y profundo filósofo, preguntó á uno de ellos:

—¿Por qué no tiendes constantemente ese arco que tienes en la mano?

—Porque se romperia—contestó éste con extrañeza.

—Pues del mismo modo el espíritu necesita descanso y se entrega á frivolidades que suavizan su peligrosa tirantez.

Sí, razon tenia.

Como para descansar de mis penosas impresiones, voy á ocuparme de Alberto.

Desde que el mundo es para él algo más que un vasto espacio de sombra, desde que recobró la vista, su carácter se ha trasformado.

Es verdad que casi siempre sucede lo mismo.

El hombre forma su juicio de todo buscando en sus sensaciones propias sus apreciaciones generales.

El que vive en la abundancia cree una exageracion hija de la misantropía la descripcion de una miseria.

El que no tiene una naturaleza artística, un oido fino y un gusto delicado, no comprende cómo los demás se extasien oyendo una buena música.

---

(1) Véase el número anterior.

Bajo este punto de vista es muy lógica la contestacion de aquel enamorado, que al volver de un paseo lleno de una inmensa multitud, pero en la cual su amada no estaba, fué preguntado por un amigo acerca de la concurrencia, y contestó tranquilamente:

—Ni un alma.

¡Cuántos de nuestros juicios tendrán la misma imparcialidad y exactitud!

La razon no es, como debiera, la que nos guia en nuestras afirmaciones ó negaciones; es más bien la impresion del momento, ó mejor aún, nuestro interés ó nuestra pasion, de los cuales debiamos prescindir para ese fallo moral de la conciencia, como se prescinde en una causa de un testigo unido al reo por algun lazo de afecto.

Para que las creencias del hombre tuviesen un sello de estabilidad sagrada, era preciso que al afianzarlas en su alma las separase de todas las impresiones pasajeras que pueden removerlas; de otro modo el hombre fluctuará siempre entre la fé y la duda, como entre dos polos que le atraen y le repelen con idéntica fuerza.

Una prueba de esto era el artista que ciego ayer, desconfiaba de la humanidad, la culpaba amargamente, se quejaba de su abandono; y con vista hoy, sin recordar los séres que sufren como él sufrió, está pronto á cantar con el poeta:

«Bueno es el mundo...»

Si este hombre hubiera escrito sus impresiones de aquella y de esta época, ¡qué diferencia de sentimientos!

Esto nos pasaria á todos si conservásemos la memoria de cada una de nuestras sensaciones.

Hay que buscar una causa oculta, un poder impalpable, que como un vientecillo travieso, ora empuja sobre nuestro cerebro oscuras tempestades, ya despeja espacios de brillante azul.

El hombre, ese pobre marinero que acá y allá en el mar de la vida no descansa nunca, ha encontrado la brújula de su alma en la religion, pero la de su corazon no la encuentra.

La ráfaga del sentimiento, más peligrosa que todas, porque es la más inesperada, le arrastra siempre á playas desconocidas, que ora se abren en un risueño oásis, ora se pierden en un desierto sombrío.

Pero á él no le está dado retroceder; él, ¡pobre autómata! obedece siempre; ¿á qué fuerza?

No lo sabe, pero la siente y la sigue.

¡Ah, y qué grande debe ser esa voluntad vencedora siempre!

¡Tan grande como nuestra pequeñez!

Pero me olvido de mi propósito al hablar de Alberto.

Yo tambien obedezco á la ley general.

Yo, que sufro al querer describir una pueril escena, me ocupo de mi dolor.

Leon, al cual llevé á casa del artista, fué á éste muy simpático, y desde el momento en que se cruzaron sus manos parecieron antiguos amigos.

—Voy á marchar á un largo viaje—dije yo á Alberto,—y he querido dejaros la amistad del sér que más amo en el mundo.

—Os doy mil y mil gracias por este nuevo favor que me hará ménos triste vuestra ausencia, ó más bien que me compensará de ella.

—Felizmente—añadió dirigiéndose á Leon,—me conoceis cuando vuelvo á ser un hombre lleno de grandes defectos, pero sociable al ménos... ¡Oh! he estado algun tiempo como una especie de fiera, que no pudiendo morder á los demás, se muerde ella misma en su jaula de hierro.

—Debo, pues, felicitar á mi tio por su oportunidad—dijo Leon.

—¡Oh, sí! La oportunidad puede ser considerada como una virtud... es acaso la más difícil.

—Tanto más—afirmé yo, —cuanto que burla siempre nuestros cálculos, como una pequeña diosa llena de caprichos, que no quiere deber nada á la prevision, y que todo lo acepta de la casualidad.

—Así es.

—Lo imprevisto es su fuerza—proseguí—y unas veces se presenta bajo la forma de una visita agradable; otras en el sonido de una palabra discreta; ó bien—añadí mirando maliciosamente al artista—encerrada en un sobre con orla negra.

—¡A ver!—dijo Leon,—explícame esa última fase de la oportunidad, pues no la comprendo.

—Alberto te la explicaría mejor.

—No por cierto, señor marqués, pero lo que puedo hacer es resumir la explicacion en una palabra...

—¡Oh! ni la palabra de Sésamo...

—No hay nada de encantamiento en esa palabra, pero sí de encantador: se trata de una mujer.

—¡Ah! ¡De una mujer amada!

—Sin duda.

—Está explicado; pero esa carta...

—Anuncia una muerte que siendo oportuna no puede ser la suya.

—Comprendo, ¡pardiez! ¡la orla negra es la libertad!

—Es una dicha hablar con quien no necesita los puntos sobre las ies.

—Pues os equivocais; necesito más que eso; necesito que levanteis para m. una pequeña parte del velo de ese misterio.

—¡Sabeis lo que pedis!—exclamó Alberto riendo.

—¡Perfectamente! En ciertas lógias se exigen pruebas al neófito; ¿por qué no exigirlas á la amistad que es una lógia del corazon?—le preguntó Leon alegremente.

Yo les oia hablar, distraido con su ligera y festiva charla, y les miraba sonriendo.

—Pues bien—contestó el artista,—me someto á la prueba. Se trata de una mujer tan bella... tan bella, como la Venus Callipyge...

—Perdonad—le interrumpí,—yo no soy artista, y no estoy obligado á conocer esa notabilidad mitológico-pagana con quien comparais á esa señora... ¡Pido un paréntesis que explique qué diablo de Venus es esta!

—¡Ah! ¡No sabeis su historia! Voy á decírosla en dos palabras... «Un dia, dos jóvenes doncellas de Esparta ó de Atenas, se bañaban en una fuente, y mútuamente contemplaban con delicia los encantos que envolvian las aguas como velos de cristal. En aquel dichoso tiempo—se interrumpió Alberto—un baño era un baño, y las mujeres no se envolvian para lavar y perfumar su cuerpo en esas horribles batas con que hoy se acercan á la orilla del mar. Las espartanas eran deliciosamente bellas; los piés pequeños, finos y cuidados; la pierna maravillosamente delineada, empezaba en un tobillo delicado, y acababa en una rodilla pequeña y bien hecha; los talles cimbreados, flexibles, elegantes, con esa mezcla de pudor y voluptuosidad, de gracia y desenvoltura, que tiene tanto encanto. Las espaldas blancas, redondas como una pelota de seda; el seno admirable; los brazos de forma encantadora y adornados con deliciosos hoyitos en los codos... las manos en fin pequeñas y suaves, con los dedos finos, adornados por las uñas rosadas...

—¡Diablo, Alberto! Abreviad la descripcion, pues ella es ardiente como las visiones de San Antonio!

—Las niñas—siguió Alberto—se creian solas, pero eran contempladas por dos jóvenes que en aquel abandono, completamente galante, pudieron admirar las maravillas generalmente ocultas, y se enamoraron

tan locamente de ellas, que se casaron en aquel mismo dia. Entonces las dos hermanas, queriendo probar su gratitud á este inesperado acontecimiento, levantaron un templo á Venus, y para recordar los encantos á los cuales debian su fortuna la llamaron *Callipyge*; Callipyge está formado de las dos palabras griegas *kalos* que significa *bello* y *puge*... cuya significacion se me ha olvidado... pero que se refiere, sin duda, á las formas más admiradas por los jóvenes griegos.

—¿Y vuestra Venus se os ha aparecido bajo el velo de las aguas, como esas lindas fundadoras?...—preguntó malicioso Leon.

—No he tenido esa dicha—suspiró Alberto,—sólo se me ha aparecido bajo el velo de los sueños.

—Tambien es trasparente á veces—contestó Leon.

—Sí, más fino que el de las Almeas en el harén, pero, estad tranquilo, yo respeto ese velo con un pudor algo extraño á mi adoracion casi pagana...

—Lo creo; sois demasiado soñador para despertar brutalmente á la realidad, despues de rodear á vuestro ídolo del incienso de vuestro amor; pero, veamos, habladme de ese ídolo, deseo conocerlo.

—Voy ha hacer algo mejor; voy á daros su retrato.

Alberto se levantó y volvió con una fotografía que dió á mi sobrino.

Este se aproximó al balcon para verla mejor.

Entretanto yo pregunté en voz baja al artista:

—¿Os ha explicado, pues, su desaparicion?

—Sí, perfectamente—me contestó en el mismo tono;—Julia no era libre y tenia miedo de mi amor; hoy lo es y no me oculta el suyo.

—¿Y no encontrais algo extraño en la precipitacion con que os ha hecho saber su libertad?

—Encuentro en ello la mejor prueba de su amor.

—Alberto—dijo Leon volviendo con el retrato,—¿sabeis que es una hermosa mujer vuestra Venus? ¿Es morena ó rubia?

—Morena.

—Eso completa el tipo: mira, tio, mira, ojos encantadores; boca risueña; frente noble; nariz fina, y ¡vive Dios! que haceis bien en llamarla Callipyge, formas magníficas!...

Leon decia bien.

La fotografía representaba una mujer en todo el desarrollo de su belleza; un busto ámplio y soberbio que hubiera podido tomarse por una creacion del voluptuoso pincel de Rubens, adornada al gusto de la época actual.

La cabeza de aquella mujer era altiva y gentil; sus hombros, su seno y sus brazos desnudos, por el bajísimo escote del trage, mostraban una morvidez y una pureza de formas admirable.

Algunos rizos, medio deshechos, parecian querer velar aquel redondo seno, y la sonrisa de su linda boca, burlarse de su inútil esfuerzo.

—Es verdaderamente hermosa—dije á Alberto,—pero cualquiera diria que es orgullosa y fria...

—Diria la verdad.

—¡Ah, pues cuidado! El orgullo es como una superficie brillante que refracta el sentimiento, pero en el cual no se graba.

—El orgullo no es el corazon.

—Con frecuencia el uno anula al otro.

Al levantarme para despedirme le pregunté por su hermana.

—Está buena, en el pueblo; ella es de esos séres que necesitan para vivir el aire natal como los peces el agua.

—Son los séres más dichosos, pues en esa dulce costumbre forman su segunda vida.

—¡Pero qué triste vida! El pensamiento dulce, cual la abeja, robando á cada flor un poco de su miel.

—Sí, pero vos buscais las flores del mundo y vuestra hermana las flores del cielo... vos haceis del corazon una especie de cosmopolita de los sentimientos que pasa rápidamente por todos, y ella le fija en las santas virtudes que adornan su alma.

—Quizá teneis razon—me dijo inclinándose.

—Enviadla mis afectos y venid mañana á decirme á Dios.

—No faltaré—me contestó estrechando con efusion mi mano.

Leon se despidió afectuosamente del artista y salimos distraidos con esta conversacion trivial que nos hacia olvidar por un momento la triste idea de nuestra separacion.

XXVIII.

Yo temia el carácter vehemente de mi sobrino en los momentos de mi partida, pues conocia la violencia de sus impresiones.

Pero fuese efecto del cálculo ó de su conformidad, deseara no inquietarme ó se doblegase á los sucesos, no demostraba la menor emocion, y más bien estaba afable y cariñoso.

Esto me llenaba el corazon de una agradable calma, pues confieso que

verle sufrir era superior á mis fuerzas. Acababa yo de entrar en mi despacho para poner en órden mis papeles, cuando Carolina, vestida ya de viaje, llegó á buscarme con unas llaves en la mano.

No viéndome en el saloncito que me sirve de biblioteca, sentóse á esperarme, sin duda, ó á descansar un poco en aquella soledad. Estaba pálida, pero serena.

Algun tiempo pasó así: yo habia visto por entre las cortinas de la puerta, medio arrolladas, la figura esbelta y juvenil de mi mujer, y deseando contemplarla algunos instantes á mi placer, no hice ningun movimiento para llamarla ni salir á su encuentro.

Su fresca y delicada belleza adquiria cada dia un encanto nuevo; la niña se trasformaba en mujer, y aquellas gracias iniciadas apenas en cada una de sus facciones y de sus movimientos, se afianzaban, por decirlo así, y tomaban vida propia.

Ha dicho no sé quién, que el tiempo es un pintor que bosqueja una obra; la perfecciona lentamente, y cuando no puede embellecerla más, va, á fuerza de retoques y de inútiles pinceladas, cambiándola, recargándola de sombras, hasta que al fin, al ver su creacion convertida en caricatura horrible, la tira airado á ese rincon que se llama vejez, para envolverla en ese velo que se llama muerte.

¡La belleza de Carolina ostenta ya la perfeccion de una obra acabada!... ¡Lástima que el incansable autor no la respete largo tiempo!...

Yo pensaba en esto, y en muchas cosas más, cuando una voz varonil me hizo levantar la cabeza.

Leon, que venia á buscarme, acababa de ver á Carolina.

Tuve intenciones de retirarme sin ser visto, pues queria dejarles la libertad de la despedida, pero no sé que fuerza extraña me retuvo en mi asiento y me dispuse á oir lo que hablaran con todo mi corazon.

—¿Y mi tio?—preguntó Leon.

—No sé; le espero aquí,—dijo Carolina.

Dudó él como si quisiera irse, y al fin vino á sentarse junto á ella.

—Puesto que la casualidad hace que nos encontremos aquí, Carolina, voy á aprovecharme de ella para hablarte.

Carolina nada dijo, pero levantó la cabeza como disponiéndose á escuchar.

—He notado con pena—siguió Leon—que mi tio está enfermo, se desmejora rápidamente, y esto me inquieta y me asusta; ¿lo has notado tú?...

—Sí; y por lo mismo que lo he notado le hecho creer que un viaje me será muy grato, y que me voy contenta.

—Carolina, yo he sido hasta ahora un aturdido que aceptaba su cariño como una costumbre, como una necesidad de los lazos de familia que nos unen; pero desde que hace algun tiempo he podido apreciar el valor de ese cariño, desde que he comprendido su abnegacion, quisiera poderle pagar con mi sangre y mi vida lo que le debo...

—Yo tambien, Leon, me admiro de la grandeza de su alma, de la nobleza de sus sentimientos. Yo tambien quisiera pagarle mi deuda de gratitud, y para ello, como conozco que nuestra alegría le es grata, procuro aparecer dichosa y contenta cuando estoy á su lado.

—Gracias, Carolina; tú has comprendido mejor que yo cómo podemos animarle y consolarle, y puesto que ya has empezado, voy á decirte lo que debes hacer.

—Dímelo, yo deseo saber cómo puedo serle útil.

—Pues bien, léjos de parecer sentir nuestra separacion, es preciso que estés á su lado contenta y tranquila; hazle creer que los objetos nuevos te encantan, que el viaje que vais á emprender realiza tus deseos. Muéstrate algo caprichosa, busca las diversiones; su bondad natural le hará acompañarte, y esto le distraerá. Háblale de mí, pues él me quiere mucho, pero sin tristeza y sin esfuerzo; que crea que nuestros corazones aceptan el plazo que él nos ha marcado, pues seria para mí el más horrible de los remordimientos el mostrarle una impaciencia que podia trasformarse en ingratitud.

—Lo haré así, yo te lo prometo.

—¡Ah, Carolina! Por Dios, que él no sorprenda ni una lágrima en tus ojos, ni un suspiro en tus lábios. Haz por amor lo que te parezca difícil hacer por gratitud, pues soy yo quien te ruego que cuides de su salud y de su tranquilidad. Yo le amo, Carolina, como á un padre, más aún; hace trece años que mi madre murió, y desde entonces él es toda mi familia, mi único amigo, mi solo protector. A él debo todo cuanto soy, y su ternura no se ha desmentido jamás para mí. Yo no recuerdo á mi madre sino como se recuerda un sueño: debia parecerse á tí, porque tu imágen y la suya se confunden vagamente en mi memoria, pero jamás olvidaré su muerte. Mi tio estaba á su lado; él sostenia su cabeza y besaba su frente ya helada. Cuando yo, asustado sin comprender por qué, llegué junto á su lecho de muerte á recibir su bendicion con un último beso, mi tio decia á mi madre: Nada temas, Luisa; tu hijo lo será mio,

y nada le faltará. El ha cumplido noble y lealmente su promesa, y me ha consagrado por completo su vida. Yo te ruego, pues, que me ayudes á cumplir el deber de no amargar sus últimos dias... seamos realmente hasta que Dios quiera, y respetemos su tranquilidad.

Carolina secó algunas lágrimas que no habia podido contener, y dijo á Leon:

—Sí, Leon, sí; yo te prometo que jamás le haré sufrir con mi pena, y que le cuidaré como la mejor de las hijas.

—Gracias, Carolina mia. Envíame en tus cartas una flor que hayas tenido en tus cabellos; un lazo de tus vestidos, un libro que te agrade; algo, en fin, que me hable de tí... ¡voy á quedar tan solo!...

—Mi pensamiento se queda aquí—dijo tímidamente ella.

—Sí, yo lo creo, yo quiero creerlo; si me olvidaras, si amaras á otro... ¡Te mataria sin misericordia!

—¡Yo, Leon, yo amar á otro! ¡Ah, me ofendes con esa sospecha, y yo no lo merezco!

—Perdóname, pues, querida alma de mi vida; no es mi voluntad la que te ofende, es que sufro y dudo...

—¡Tú dudar!...

—¡Oh, no es de tí, pobre ángel mio!

—¿Pues de qué?

—¡Lo sé yo acaso!... Dudo del porvenir; pues tú, mi amiga, mi amante, la mitad de mi vida, vas á alejarte de mí.

—Pero te dejo mi corazon y mi alma; y tú sabes que jamás te olvidaré.

—¡Carolina, Carolina mia! Repíteme esas palabras... yo te amo tanto, que todas mis ambiciones, todas mis esperanzas, todos mis deseos tienden hácia tí; no veo más que á tí; sólo á tí quieren. Graba tú esa idea en tu espíritu de una manera indeleble, y no pienses jamás en mí sin decir con la más profunda conviccion: su vida me pertenece.

—No lo olvidaré—murmuró ella.

—Yo no puedo ocultarte la amargura con que me separo de tí; yo me habia acostumbrado ya á verte, á oir tu voz, á sentir el dulce ruido de tus pasos... ¡yo no sé, Carolina, cómo podré vivir sin tí!...

Carolina suspiró, pero sin duda por no revelar en su voz que lloraba, nada contestó.

Leon miró algunos instantes en silencio.

—Adios—la dijo;—¡piensa en mí!

—Adios—repitió ella,—tendiéndole sus manos y levantándose.

Leon tomó aquellas bonitas manos y las retuvo en las suyas.

Quedaron así contemplándose en silencio algunos instantes, pero en aquel silencio se hubiera podido asegurar que se oian los latidos unísonos de sus dos corazones, formando la dulce y santa armonía del amor compartido, música celeste que sólo el alma puede percibir.

Se miraban con un anhelo infinito, con una ansiedad suprema; parecia que ambos querian grabar en sus pensamientos la imágen adorada que iban á dejar de ver.

A veces, como si fuesen puestos en contacto con una corriente eléctrica, ellos se estremecian de una manera leve, pero no pronunciaban una sola palabra.

¿Qué duracion tuvo ese éxtasis?

Yo no lo sé; ellos no lo sabrían tampoco.

Leon, al contemplarla tan cerca, echó hácia atrás la cabeza como espantado de su dicha, y aquella cabeza que yo veia de perfil, reflejaba una expresion extraña... un pintor hubiera copiado para retratar á un loco el sublime extravío de su mirada.

Pero en aquel vértigo de un instante él fué valiente y digno.

En vez de buscar en aquella dulce copa una gota de néctar que calmara su sed; en vez de beber la vida en aquellos labios que temblaban de amor, besó tierna y castamente la frente de Carolina, y sin estrecharla contra su corazon, la llevó dulcemente á su asiento, y la dijo:

—Hasta luego.

Carolina quedó sola, inmóvil, con los ojos fijos en el sitio en que habia estado Leon, como una sonámbula que sólo conserva un sentimiento lúcido entre la sombra del sueño.

Al fin su pecho se alzó, y algunos sollozos la volvieron á la vida. ¡Ah, yo la veia con inmensa amargura, secar sus lágrimas y querer borrar hasta la huella del llanto para evitarme un pesar.

Qué hermosos corazones los de estos dos niños á quienes el amor habia unido y la fatalidad iba momentáneamente á separar! Ellos se preocupan de mí, quieren engañarme con su calma fingida... ¡ah! ¡yo os juro que vuestra prueba no durará mucho!

XXIX.

Alberto, que ha sido exacto, nos acompañó con Leon hasta dejarnos en el cupé reservado que yo habia hecho poner.

Ibamos directamente á Paris, ó para desde allí marchar á Lóndres, y aunque el artista y mi sobrino hablaron de acompañarnos hasta la frontera, yo no lo permití. ¡A qué prolongar inutilmente el cruel dolor que estos queridos niños deben sufrir!...

Carolina estaba tan pálida como una estátua de mármol; muy niña y muy inocente para dominar sus impresiones, no podia hablar, temerosa de romper en llanto.

Leon estaba tambien profundamente conmovido, aunque más sereno; ellos no pronunciaron ni una sola palabra al despedirse, se estrecharon convulsivamente las manos, y nada más.

El artista parecia comprender algo de grave y solemne en esta despedida, porque estaba sério y conmovido.

Al abrazar á Leon no pude contener dos lágrimas que fueron á perderse entre sus negros cabellos; yo le amaba con todo mi corazon y sabia que no le veria más.

—Adios, hijo mio, hijo querido de mi alma—le dije;—no olvides tu promesa de escribirnos todos los dias; yo no podria vivir sin tus cartas lejos de tí.

—¡No lo olvidaré, como jamás olvidaré nada tuyo; yo te lo juro, padre mio!

Era la primera vez que él me llamaba padre, y este nombre pasó como una brisa celeste sobre mis tristes pensamientos.

¡Su padre! Sí, yo lo era, pues como á un hijo le habia amado y educado, y como padre debia al fin sacrificarlo todo á su dicha.

Yo tuve su mano en las mias hasta el momento de partir el tren, y sufria tanto á la idea de dejarlo, que casi me arrepentí de mi idea de ir á Lóndres.

Carolina recostada en un rincon del wagon, tenia los ojos llenos de lágrimas y las manos unidas fuertemente, pero nada decia.

Al fin, fué preciso separarse, Leon me abrazó convulsivamente, y fué á estrechar la mano de Carolina.

—Abrázala—le dije en voz baja;—es tu prometida.

La estrechó un instante contra su pecho, y saltó al suelo.

Debia sufrir mucho, porque al arrancar el tren le ví buscar apoyo en Alberto, como si vacilara...

—Llora, hija mia—dije á Carolina;—las lágrimas refrescan el corazon.

La dulce criatura secó en silencio las que rodaban por sus megillas, y fiel á su promesa, intentó sonreir.

—Cómo me asombra todo esto,—dijo al cabo de algunos instantes en que parecia contemplar el campo con admiracion.

—¿No has salido nunca de Madrid?

—No: ¡y tenia un deseo de ver algo nuevo!

Las lágrimas subieron á mis ojos al ver cómo la pobre niña, olvidando su dolor, intentaba consolarme con su piadoso engaño. ¡Ah! Dios hizo sin duda que yo les oyese, porque de otro modo podría haberles creido, y prolongar de buena fé su martirio.

—Toma—dije á Carolina dándole una guía ilustrada,—puedes consultar ahí los sitios por que pasemos, y leer su descripcion.

Yo no sé si esta querida niña podria leer, pero sus ojos se fijaron en las páginas del libro y quedó como abstraida.

Yo pensaba al verla cuántos y cuántos dolores puede traer una aberracion de los sentidos, un error en las creencias.

Sin el insensato é injustificado orgullo de Leon, Carolina hubiera sido su esposa, y yo, contento y feliz, habria pasado mis últimos dias gozando con su felicidad, y haciendo saltar sobre mis rodillas á algun pequeño sobrino que probablemente hubiera sobrevenido.

¿Qué es, pues, para el hombre su libertad de accion y de pensamiento si una preocupacion cualquiera le encadena?

¿Dónde está su tan decantada iniciativa, si tiene que doblegar sus deseos al temor de traspasar con ellos los límites de la costumbre?...

¿Pues qué, la conciencia del hombre libre, no es un regulador bastante exacto para confiar á él los actos de su vida?...

¿Y una mujer pura, hermosa y honrada, puede jamás ser rechazada por el que la ama, á pretesto de ser humilde su cuna?

¡Qué miseria la de nuestro orgullo!

¿Acaso las barreras estúpidas que el hombre habia alzado entre libres y esclavos, entre siervos y señores, no cayeron ruidosamente en el mundo de sombras del paganismo, al santificar Jesús la igualdad de todos los séres?

¿Acaso el título de hermanos que nos legó el Redentor, es un nombre vano, aceptado por nuestra hipocresía, y rechazado por nuestra vanidad? ¿Y con qué derecho, nosotros, los séres privilegiados, nos creemos mejores que los otros?

¿Con qué derecho les humillamos con nuestros alardes de grandeza, y queremos hacerles ver que valen ménos, cuando ellos pueden probarnos que valen infinitamente más?

El hombre no puede, no debe hacer jamás al hombre un peldaño de la escala por la cual se eleva; el hombre debe ver en el hombre un anillo de esa cadena misteriosa que nace en el Creador y al Creador vuelve.

Cuando la civilizacion, la religion más bien, va deshaciendo cada dia esos torpes errores que se apoyaban en la ignorancia, y al hacerse la luz en nuestra razon se nos muestra palpable nuestra igualdad, ¿no es un absurdo doloroso buscar, como una última trinchera del orgullo, el distintivo de los nombres, y la separacion de las razas?

Si hoy el espíritu recto y el corazon digno se sienten asombrados cuando contemplan la humillacion de aquel gran imperio romano, que no sabiendo gobernarse á sí mismo entregaba su libertad, su honra y su porvenir, á un loco como Calígula que deseaba: «Que no tuviese el pueblo romano más que una sola cabeza para tener el gusto de cortarla.»

A un infame como Neron, asesino de su madre, que se divertia en ver arder á Roma; á un imbécil como Claudio, esposo de Mesalina, que firmaba los decretos que autorizaban los repugnantes placeres de la infame prostituta; ó bien un tirano como Tiberio, que llenase las calles de la gran ciudad de infelices asesinados, y exclamase, satisfecho de su poder: «Que me odien, pero que me obedezcan.»

Si el corazon y la razon rechazan todo lo que prueba la degradacion de la humana raza, y la negacion de su libre albedrío, ¿por qué se crea á sí mismo el hombre otras cadenas, tan injustas por lo ménos, ya qué no tan insensatas?

¡Pero en vano se declama contra los extravíos de las sociedades!

En vano la religion niveladora ha igualado por el amor y la piedad las almas y los sentimientos. Siempre la raza de los Caines estará dispuesta á sacrificar á su hermano... siempre ¡ay! el corazon será esclavo del orgullo.

Siempre podrá aplicarse á cada hombre la máxima del poeta latino Terencio:

Homo sum... et humani nihil a me alienum puto.

. . . . . .

. . . . . .

Carolina cumplia fielmente su promesa á Leon.

Parecia gozar ante cada objeto nuevo, y se preocupaba de mi salud y me rodeaba de cuidados y de cariño.

¡Pobre niña! ¡Qué alma tan generosa la suya!

Durante nuestro viaje dirigia sin cesar telégramas á Leon, y siempre en ellos iba el nombre de su amada...

Al fin, cuando estuvimos instalados, yo afecté una calma que no sentia para confiarla á mi vez.

Engañada por esta apariencia, ella estaba realmente tranquila y parecia más feliz.

Al ménos, que la mujer que ha sido cómo un rayo de luz sobre la nieve de mi alma, guarde un dulce y grato recuerdo de mí.

XXX.

Acabo de trasmitir un despacho á mi sobrino, llamándole á mi lado.

Apenas me quedarán de vida los dias que él tarde en llegar, y no quiero que pierda un momento.

Pobres y queridos hijos mios, ¡cómo van al fin á ser felices!

Carolina ha sido para mí la mejor de las hijas.

Sus tiernos cuidados, su pena por mi falta de salud, me compensan de cuanto sufro.

Y dicen luego que la ingratitud es inherente á nuestra naturaleza, que el egoismo es una falta orgánica en el sér humano... ¡Qué desvarío! El más pequeño beneficio que haga nuestra mano, tiene una inmediata y dulce compensacion; pero queremos siempre recibirlos sin pensar que, por excelente que una tierra sea, necesita para producir ser cultivada.

Yo he visto esta verdad en la abnegacion sublime de *mi mujer*, de ésta pura y santa criatura, que se ha olvidado de sí misma para pensar en mí.

Durante los seis meses que llevamos en Lóndres, yo no he tenido que añadir una línea á este cuaderno, porque he vivido tan alejado del mundo exterior, que puede decirse no me he apercibido de él.

Mi pensamiento estaba en Leon, y mi alma en Carolina; nada más podia interesarme.

Mi salud, profundamente alterada, ha ido debilitándose más cada dia, y al fin me ha abandonado del todo... Un organismo viejo es uña especie de reloj descompuesto, que cuanto más se quiere recomponer, más se inutiliza.

En vano Carolina ha empleado tesoros de paciencia y de bondad, para hacerme seguir el régimen prescrito por el médico; la dulce niña ignoraba que yo no queria curarme.

En un principio, y siguiendo mi plan de instruirla, la he llevado á todas partes.

La he hecho admirarse ante las maravillosas creaciones de la civilizacion, y conmoverse ante las sublimes obras del génio.

Carolina está dotada de una esquisita delicadeza, de una inteligencia clara, de una percepcion admirable.

Su sencillez hace más notable la precision de sus juicios, y como ella une la vaguedad del candor á la claridad del talento, sus observaciones hacen al pensamiento el mismo efecto que hace á la vista un suave grabado en tintas de rosa sobre una página blanca.

Hoy puede decirse que su educacion, ó más bien su ilustracion, pues ella estaba educada piadosa y santamente, está terminada.

Tiene una suave y agradable voz que emplea con mucho gusto, pues la música es tan fácil á Carolina como la corriente al arroyo. Dibuja con soltura, habla el francés y el inglés con facilidad, y conoce lo bastante la historia para poder saber á qué época pertenece cada celebridad y lo que ha sido la vida de los pueblos.

Las artes son una atraccion para su naturaleza poética y delicada, y comprende muy bien sus bellezas.

Es, en fin, la mujer que yo deseaba para mi sobrino, tierna, sencilla y discreta.

No sé, no quiero pensar en lo que yo he sufrido en esta vida íntima y familiar al lado suyo.

A veces mi amada discípula se dormia sobre el libro en que estudiaba, y yo colocaba un almohadon bajo su lindo brazo extendido, para apoyar en él con un cuidado celoso aquella hermosa cabeza.

Entonces, yo guardaba su sueño, besaba la punta de sus dedos rosados y los bucles de sus cabellos, y Dios me perdone los locos pensamientos de amor que me asaltaban y que su sonrisa desvanecia.

Otras la imprudente niña llegaba á buscarme envuelta en un peinador de encaje, y yo veia estremeciéndome los redondos hombros y el alto seno de mi hermosa mujer, velados apenas en las ondas espumosas de la muselina.

¡Ah, cuántas veces he tenido que mirar en el espejo mi viejo y arrugado semblante, mis blancos cabellos y mis ojos hundidos, para no estrecharla en mis brazos como un loco furioso!

Cuando paseábamos á caballo, y el viento al agitar su larga falda me descubria un pié que hubiera podido ocultarse en mi mano, yo temblaba como un criminal, y me acusaba á mí mismo de mi culpable debilidad.

¡Ah, Carolina! ¡Carolina!

Jamás sabrás tú hasta qué extremo has sido adorada en silencio, ni cuánto daño hacian tus inocentes caricias al pobre viejo que te llamaba hija,

Leon escribe todos los dias.

Carolina espera el correo con una viva impaciencia que trata de ocultarme.

Ella guarda estas cartas en las cuales hay siempre en una frase cualquiera, una promesa de amor.

Sin embargo de aparentarse en ellas tranquilidad, demuestran una amargura mal contenida, una impaciencia dolorosa.

Es preciso acabar.

Sería un crímen prolongar el sufrimiento de los dos séres que amo con todo mi corazon.

Agripina, la noble esposa de Germánico, el general romano tan querido del pueblo, se dejó morir de hambre por sus hijos. Es un suicidio cómodo y silencioso. No hay Galeno bastante diestro que determine la causa de esa muerte, ni sepa dar nombre á esa enfermedad. Así se muere sin asustar á los séres que amamos.

Si la noble matrona murió por sus hijos, yo moriré por mis sobrinos.

Esto es más nuevo.

Desde la creacion del mundo, en la raza racional como en la animal, os padres se dejan matar por los hijos, pero no los tios por los sobrinos.

Mi mal es lento, y yo no quiero que esperen más.

Le ayudaremos suspendiendo el combustible á la máquina, esto es, el alimento al estómago.

Sin carbon el tren no marcha, sin pan el hombre muere.

Y luego se cree, en su soberbia un pequeño dios, cuando no es dueño ni de su sangre, pues necesita si ha de vivir una fuerza prestada por un elemento extraño...

¡Miserias!...

Pero yo no puedo preocuparme de ellas.

¡Todo va á terminar!

¡Oh Dios mio! ¡Que empieee para mi alma una vida de luz en los abismos gloriosos que rige tu poder!

. . . . . .

Mi sobrino me anuncia en un despacho su llegada.

Vendrá á tiempo.

Aun me quedarán algunas horas de vida para recomendarle el cumplimiento de mis últimos deseos.

¡Cuánto anhelo verle!

¡Él, como todos, ignorará la causa de mi muerte!...

He buscado por mí mismo el colegio en que ha de quedar Carolina despues de mi muerte.

¡Qué viuda tan encantadora hará ella, tan pura, tan jóven, tan sencilla!

Mi espíritu velará á su lado para protegerla contra el dolor.

Mi amor se desprende lentamente de las groseras ligaduras de la materia y se diviniza... Mi amor por ella es hoy un culto sagrado!...

. . . . . .

Leon llega al anochecer, y yo aún tengo algunas horas de vida.

Acabo de hacer testamento.

Es muy breve, pero él prueba mi deseo de ser obedecido.

Hé aquí su cláusula principal:

«Instituyo por herederos de mi fortuna, en dos partes iguales, á mi »sobrino Leon de A... y á mi esposa Carolina S..., con la sola y precisa con»dicion de que ellos se casen al cumplirse el año de mi luto.

»Si en este tiempo uno de los dos muriera, el otro heredaria, y si, lo »que no creo, rehusaran casarse..., mi caudal íntegro pasaria á los asilos »de Beneficencia de España.

»Ruego á mis herederos que trasladen mis restos al sitio en que ellos »residan, y que apenas celebren sus bodas, vayan á ocupar mi casa de »Madrid.»

. . . . . .

Leon acaba de llegar.

Ya puedo morir.

Voy á decir á mi hermana Luisa cómo he cumplido mi promesa de velar por su hijo.

Voy á descansar de esta lucha que empieza en la cuna y termina en la tumba.

Voy á ver si verdaderamente existe la *paz en los sepulcros*.

PATROCINIO DE BIEDMA.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Despues de la crísis, cuya resolucion y significacion indicamos en nuestra anterior Revista, ningun suceso político de importancia ha ocurrido en el presente, así como tambien despues de la gloriosa defensa de Puigcerdá, la guerra no ha ofrecido tampoco acontecimientos dignos de atencion, como no sean nuevas tropelías, crímenes, desafueros, violencias y atrocidades cometidas por las facciones en la region oriental de la Península. En la hora de trazar estas líneas, aún no conocemos definitivamente el resultado de las operaciones emprendidas por el ejército del Norte sobre Pamplona; pero es segura la llegada de un convoy á dicha plaza. En el del centro tambien reina actividad, y todo anuncia que se inaugura una nueva y vigorosa campaña que indemnice de las largas demoras del verano, aunque no se puede decir que durante este período se haya perdido el tiempo.

Una novedad ocurre, sin embargo, en lo que á la guerra se refiere, y es que se ha acordado que una junta de generales decida cuál es el mejor y más seguro plan de campaña en el estado á que han llegado las cosas, con lo cual el cargo de general en jefe del ejército del Norte ha disminuido en importancia y responsabilidad á medida que se han mermado sus atribuciones é iniciativa Con este motivo, y por via de comentario á los consejos ó juntas celebradas en el ministerio de la Guerra, se han manifestado en la prensa y en los círculos distintas opiniones, y entre ellas, una que nos parece errónea y no debemos pasar en silencio, exponiendo además las razones que creemos la hacen poco digna de llevarse á la práctica. Siempre ha sido creencia unánime que el núcleo y principal peligro de esta cruelísima guerra estaba en el Norte, y que las correrías y aventuras de las facciones en el centro y Oriente serian fácilmente reprimidas, si se diese un golpe de muerte á las bandas disciplinadas de Navarra y el país vasco. La pasada guerra y lo que llevamos de la presente, prueban que el corazon del carlismo está en el Norte, y que cuantas ramificaciones y avanzadas aparezcan en otras comarcas, son

brazos que de aquel gran centro reciben su fuerza y alimento, y que con las alternativas de él, á intervalos desmayan ó se enorgullecen.

Ahora hemos visto anunciada la idea de que conviene consagrar todas las fuerzas disponibles del ejército á limpiar de facciones el centro y Cataluña, dejando al Norte para lo último, cual si fuera la parte más baladí del territorio invadido. Este plan, salvo el respeto que nos merecen sus autores, si es que son militares peritos como creemos, no parece el más apropiado á las circunstancias ni responde á un estudio exacto del país que se quiere pacificar ni de la gente á quien se quiere someter.

En primer lugar debe advertirse que los móviles que guian por una parte á navarros y vascos, y por otra á castellanos y catalanes son tan distintos, que en unos vemos un fanatismo capaz de privaciones y sacrificios, mientras en los otros no hay más que la aficion al merodeo, el espíritu aventurero y el instinto del bandolerismo y las correrías, que tan arraigado está aún por desgracia en una parte del pueblo español. Reciben los del centro toda su fuerza moral del Norte, donde se ha organizado mal ó bien un ejército, y comprenden muy bien que mientras dicho ejército con su rey figuron no desaparezca, tienen ellos licencia para correr por Aragon y el Maestrazgo, despojar familias, quemar pueblos, aniquilar propiedades y cometer toda clase de desmanes y atropellos. Podrán ser batidos aquí, rechazados allá; podrá el ejército hacer prodigios de actividad y de bravura en todo el terreno comprendido entre Ebro y Turia, entre Llobregat y Francoli; pero aunque se centuplicara no conseguiría más que cambiar de un lado para otro el lugar de la lucha, mientras existiese en el Norte el fantasma amenazador del carlismo organizado, dispuesto siempre á tender la mano á sus cuadrillas avanzadas en un dia de fortuna.

Por el contrario, poco ó nada afectan á la existencia y arrogancia de la tropa de D. Cárlos, lo que las bandas del centro adelanten ó pierdan del Ebro para acá. Las esperanzas del Pretendiente no desaparecerian aunque cada dia ganásemos una batalla en las inmediaciones de Cuenca ó de Teruel. Pero supongamos que sin disparar un tiro sobre las líneas de Estella y la Solana se consiguiese lo que parece imposible, es decir, destruir en poco tiempo todas las facciones del centro y Cataluña. Inmediatamente despues de vencidas, ¿sería posible sacar de aquel país ni un solo soldado? ¿No seria indispensable dejar en él toda ó casi toda la tropa que ahora hay, sopena de que al verse libres de soldados se levantaran otra vez? Y que se levantarian es indudable, al ménos mientras el carlismo del Norte no sufriese grandes y repetidos reveses. La guerra en el centro seria, pues, la tela de Penélope, porque el territorio es inmenso y fragoso en parte, en parte llano; seria preciso primero un ejército para derrotarlo, y despues el mismo ejército para impedir que se volviera á levantar. Todos hemos visto lo que ha pasado en la

Mancha, en Astúrias y en algunas provincias gallegas. Más de una vez, despues de una batida realizada con éxito, ha anunciado pomposamente la *Gaceta*: "Tal ó cual territorio está limpio de facciones," y al poco tiempo las facciones han vuelto á aparecer con nuevos cabecillas y los mismos instintos sanguinarios.

De todo esto se deduce que las ventajas parciales obtenidas fuera del principal teatro y guarida de la guerra son siempre secundarias é influyen poco en la anhelada pacificacion del país. Por el contrario, la menor ventaja lograda en el Norte, se siente al instante en la desanimacion y cobardía de las facciones trashumantes del centro, y un golpe decisivo allí produciria la desaparicion espontánea de los merodeadores que pulúlan en Aragon y Castilla. Perjudicial es, por tanto, alterar el plan natural de la guerra, plan que su misma índole y el carácter de los campeones ofrece claramente; y si dicho plan se alterara, si se disminuyera ó debilitara la fuerza encargada de contener las demasías de los carlistas en las líneas del Ebro y estos dieran un golpe contra cualquier poblacion importante de las que tanto anhelan y aún no han caido en sus manos, este hecho tendria más eco en el extranjero que todas las pérdidas que pudiesen sufrir los rebeldes fuera del territorio de que escandalosamente se enseñorean.

Felizmente el próximo equipo y habilitacion de los soldados de la última reserva, que ha producido mejores resultados numéricos de lo que al principio se creia, permitirá acudir á una parte sin desatender la otra. El nuevo ejército formado en su mayor parte de soldados vigorosos y en la edad de la fuerza física é intelectual más perfecta, dará resultados inmediatos y eficaces, segun la general creencia. Entretanto, y mientras aguardamos el resultado de la nueva campaña, que es lástima se inaugure á la entrada del invierno, indiquemos nuestro parecer sobre otra cuestion de alta importancia, que como nacida inmediatamente de la guerra y de la influencia que ésta pudiera tener en la paz general de Europa, preocupa hondamante los ánimos, dando lugar á congeturas, sutilezas y cavilaciones.

Suponen muchos que la actual guerra y la disposicion reservada y tirante del gobierno francés con respecto á nosotros, ha de producir un cataclismo europeo no ménos grave que el de 1870 y quizás de peores y más sangrientas consecuencias. En primer lugar es de suponer que el gobierno presidido por el ilustre duque de Magenta resista la presion del partido legitimista disponiéndose, si nuestro gobierno pone empeño, que el departamento de Bajos Pirineos no sea cuartel general del ejército carlista. Gran parte de la acrimonia y tirantez que entre un pueblo y otro se nota, débese á la intemperancia de la prensa francesa, con algo de culpabilidad tambien por parte de la nuestra, y á la habilidad con que los carlistas hacen su propaganda al par anti-alemana y anti-liberal en toda Francia. Los emisarios carlistas, de-

mostrando gran travesura, han conseguido asociar en el ánimo de la gente populachera del vecino estado, el germanismo y la causa liberal de España, y confunden en sus proclamas y diatribas los insultos al canciller prusiano con los que dirigen á los hombres eminentes del liberalismo español. Ya dijimos en otra ocasion que los carlistas pugnaban por dar á la guerra un sesgo religioso y evangélico, y las persecuciones de que es objeto en Alemania el clero católico favorece su avieso intento. Algo debiera hacerse aquí para demostrar que semejante asociacion es absurda, desilusionando á los que del Pirineo allá sueñan con una guerra colosal que levantando el espíritu de los pueblos restaure los pequeños tronos de Italia en nombre del catolicismo, y en nombre del catolicismo levante á la Francia humillada y abatida. La guerra europea no parece probable, porque Alemania no echará sobre sí la responsabilidad de hecho tan tremendo, realizado por su simple anhelo de mortificar el orgullo de los ultramontanos; y Francia por adular las pasiones de unos cuantos caballeros legitimistas, tampoco se arrojaría á una aventura para la cual es hoy tan impotente como en 1870. Además, ántes que el conflicto estallara, bien por las instrucciones del cónsul aleman en Bayona, bien porque siguiera de un modo escandaloso é insolente la proteccion dispensada á los rebeldes en la frontera, las demás naciones de Europa interesadas en evitar catástrofe tan espantosa, ¿no pondrian mano en un asunto, disponiéndose á eliminar la causa, que es en el órden europeo muy pequeño con respecto á la majestad de los desastres que pudiera traer?

Entretanto á España corresponde evitar en lo posible disturbios europeos, que para ella misma traerian ántes que para nadie funestísimas consecuencias; y si lograse en primer término modificar la crudeza y desabrimiento que hoy existen entre nosotros y los franceses, haria un gran servicio á la causa europea. Estas desavenencias no se fundan ciertamente en nada real, y los excesos de la prensa parisiense, á veces venal y siempre ligera y amiga de sensaciones fuertes, no son causa bastante á alterar las relaciones amistosas entre dos países destinados por la naturaleza á una amistad inquebrantable. ¿Quién puede dudar que la inmensa mayoría de la nacion francesa es enemiga de los carlistas, y deplora que á causa de esa turbulenta pandilla aparezcan probables los conflictos y ruinas que tan dolorosas huellas han dejado en aquel país? Una gran parte de la industria francesa aliméntase de los productos de nuestro suelo. Al mismo tiempo nuestra naciente industria tiene su raíz en la de nuestros vecinos, y desde la creacion de los ferro-carriles los intereses materiales del Mediodía de Francia y de nuestras comarcas más feraces están estrechamente unidos. ¿Cómo se puede suponer que la nacion francesa en su mayoría, ahogue el sentimiento liberal y la noble idea por cuya propagacion tanto ha luchado, para arriesgarse en una aventura tan peligrosa, como la de apoyar resueltamente el esfuerzo del ultramontanismo?

Digan lo que quieran, Francia es hostil al carlismo, y si la composicion heterogénea de la Asamblea, dando vida á ministerios de transaccion ha puesto al gobierno de Mac-Mahon en el trance aflictivo de tolerar la complicidad de algunos funcionarios franceses en la propaganda absolutista, ésta sin razon habria de desaparecer en cuanto el voto nacional modificara la Asamblea, ó en cuanto se viera próxima la ruptura de relaciones con alguna potencia europea, que hiciese observaciones apremiantes sobre esta tolerancia.

En Alemania la opinion pública está bastante excitada con este motivo y el ódio á Francia se asocia al intempestivo amor que sienten hácia nosotros. Halagüeño es ciertamente recibir en la triste situacion social y política en en que nos encontramos muestras de benevolencia y simpatía; pero nada tendria de halagüeño ni de honroso para nosotros, que se nos tomara por pretexto para provocar un rompimiento que se desea, y cuyos motivos razonables y lógicos no se pueden encontrar.

En tanto, bueno es observar que la prensa de uno y otro país no contribuye poco á la agitacion y zozobra de los ánimos, y la española, en la parte que la toca, debiera hacer esfuerzos de prudencia para que en ningun tiempo ni por ningun motivo se crean justificadas las procacidades de los ultromontanos, de quienes es órgano Mr. Louis Veuillot, el Rochefort del clericalismo.

Asociado al problema del conflicto europeo va en estos tristes tiempos otro no ménos grave, cual es el de la alianza triple ó cuádruple, bajo cuya forma falaz ven algunos el fantasma odioso de la intervencion. Un artículo de cierto acreditado periódico, á quien se suponen buenas relaciones con altos personajes, ha dado márgen á mil cavilosidades y recelos que no debemos pasar en silencio. La primera idea, tristísima por cierto, que al tratar de este asunto viene á la mente, es la de la inhabilidad ó impotencia del liberalismo para vencer á su implacable enemigo. ¿Puede esto sostenerse? A pesar del incremento de las facciones, que toman todo su jugo de la proteccion de los legitimistas extranjeros; á pesar de las recientes correrías del carlismo por el Este de la Península, haciendo sentir principalmente su fiero heroismo en los indefensos trenes y en los pobres telégrafos, no creemos que haya nadie tan loco que desconfie del triunfo más ó ménos próximo de las fuerzas liberales del país contra esta barbarie en armas que nos deshonra. Lamentable seria, en verdad, el estado moral y material de la España moderna si se la supusiera incapaz de restablecer en su territorio la paz que en épocas no lejanas ha gozado, y que tan urgentemente necesita. No, no hemos llegado á tan funesto extremo, ni los alardes y ventajas parciales del absolutismo latrofaccioso pueden en manera alguna abatir y aplanar el grande ánimo de la nacion, hecha á vencer en empresas mucho más difíciles. Suponer tan sólo que hemos de postrarnos abatidos y cobardes, porque no vemos logrado en un dia el fruto de nuestro sacrificio; suponer tan sólo que por no prolongar

nuestros esfuerzos, hemos de solicitar extranjero auxilio para romper, que no desatar, el nudo de esta gran discordia, es gran mengua y torpeza. Resultaria si esta suposicion fuese cierta, que no se concretarian á una sola vez estos auxilios extraños, y que más adelante, pidiéramoslos ó no, menudearian las intrusiones, apareciendo un elemento nuevo en nuestra política, la espada extranjera. España es presa de gran valor para la gente del Norte, y á pedazos grandes ó pequeños no faltaria quien á la postre, y como resultado de sucesivas intervenciones, la fuese cercenando hasta llegar el caso de que sus mismos desnaturalizados hijos no la conocieran.

Pero repetimos que este caso no llegará, aunque esté en la mentede algunos, sobrado pesimistas. No creemos que así como en la mente, esté en el deseo de álguien. Tenemos recursos suficientes y elementos de sobra para sofocar la guerra carlista, áun cuando tomara mayor incremento, que no lo tomará, pues en el Norte ha llegado al máximum de su desarrollo, y en el resto de Península, los trashumantes por mucho que sea su número, no ofrecerán jamás situaciones desesperadas, ni mucho ménos. Hemos formado un ejército poderoso que hoy se refuerza con lo mejor y más florido de la juventud. Este ejército podrá aún aumentarse más, si las circunstancias lo exigiesen, y áun no aumentado, es suficiente para que bajo una buena y sábia direccion dé resultados prodigiosos. Quédese para los absolutistas la triste gloria de traer espadas extranjeras, para asegurar el triunfo contra el partido liberal, engañado por el rey y perseguido por una faccion implacable, sedienta de venganza. La intervencion de 1823, solicitada por un partido en armas, y apoyada por Fernando VII, es de lo más vil que ofrece nuestra historia. La de 1874, aunque tendria motivos para ser más justificada y mucho ménos odiosa, no responderia tampoco al sentimiento nacional, y seria orígen en lo sucesivo de nuevas discordias y alteraciones.

Fuera de esto, que es realmente una opinion artificial, que no tomará otro carácter, si acontecimientos inesperados no vienen de improviso á cambiar la faz de los sucesos, nada ha alterado en estos últimos dias la serenidad de la política. El ministerio trabaja con incansable afan en la administracion, si es que cabe administracion en dias tan perturbados, y en los distintos ramos se ven resultados ciertos de la estabilidad relativa que disfrutamos. En Gobernacion y en Guerra se ha trabajado de un modo incansable en las operaciones de la reserva y en el equipo é instruccion del nuevo ejército. Segun los últimos datos, la cifra de hombres útiles que resultan del último llamamiento se eleva más de lo que al principio se creyó, y no bajará de 80.000 hombres y 20.000 redenciones, resultado mucho más lisonjero que el que diera en situacion parecida la famosa quinta de Mendizabal.

En Hacienda se lucha con las mismas dificultades de la situacion; pero á pesar de la ruina casi general del país, el Sr. Camacho ha logrado atender

á las necesidades más apremiantes, y su gestion es reconocida como la más activa y eficaz, cosa rara y anómala en tiempos en que tanto extravía la pasion. No ha tenido cumplimiento alguna de las partes de su presupuesto, por obstáculos difíciles de prever y más aún de vencer; pero hay ramos de la tributacion en que el Sr. Camacho ha tenido un éxito completo, y será éste mayor cuando los impuestos cuya imposibilidad práctica se ha reconocido se sustituyan con otros más apropiados á las circunstancias.

Ha tenido que acudir el ministro de Fomento á remediar un gran desastre acaecido en una de las regiones más feraces de la Península y que se vió privada del beneficio de sus riegos seculares por la grande averia del canal de Aragon. En las épocas infaustas como la que atravesamos, parece que la Providencia acumula por vía de castigo sobre los pueblos turbados por la guerra civil, toda clase de calamidades, como terremotos, incendios, inundaciones y malas cosechas. No ha sido la del presente año tan mala como en un principio se creia, sobre todo en las Castillas, y es este un punto sobre el cual debe llamarse la atencion por su capital importancia, harto mayor que las de los ordinarios temas de la política y de la prensa, que se ocupa demasiado de las debilidades y miserias de los hombres, así como de los crímenes de la ambicion. A pesar de la bondad relativa de la cosecha y de que el comercio no ha sufrido grandes quebrantos en los pueblos costeros, no invadidos por la guerra, nuestra renta de aduanas está en baja, comparada con los rendimientos de 1873, el año terrible, como se llamará seguramente en la historia. Es que la guerra ha paralizado gran número de industrias y esquilmado ricas comarcas. Si en el Mediodía se han hecho transacciones valiosas, y continúa la exportacion en buen pié, en el Este y parte del Norte el movimiento es nulo. Los impuestos necesarios ciertamente é imprescindibles, pero de una pesadumbre abrumadora para la mayor parte de los pueblos, tienen gran parte de culpa en este resultado. Pero no hay que pensar durante mucho tiempo en descargar á la riqueza imponible de lo que hoy gravita sobre ella; por lo cual es imprescindible que el país persista en sus esfuerzos y sacrificios, esperando dias más venturosos.

En Ultramar se activa el envio de refuerzos á la isla de Cuba, todavía agitada en su region central y de Occidente por una guerra intolerable. Es verdaderamente digno de la mayor admiracion (y esto probará á los extranjeros de Europa y América la vitalidad la nacion española), que en las circunstancias presentes y cuando por cada brazo que se arranca á la guerra, parece que ésta se ha de prolongar un dia más; ahora, cuando todo es poco, hombres y dinero para atender á sofocar las facciones, puede el Gobierno reclutar gente para lanzarla á las fatigas y á las penalidades mortíferas de una guerra en nuestra Antilla. Allá la situacion económica mejora de dia en dia, gracias al celo de las autoridades últimamente enviadas; pero la guerra

aunque reducida á una cacería entre partidas y pequeñas columnas, persiste aún mortificando á aquellos leales habitantes. De allí escriben que un esfuerzo de la metrópoli pondria fin á las excursiones de los guerrilleros de la manigua. Este esfuerzo se hará, aprovechando la buena estacion que ahora se prepara. En tanto los rebeldes, que no descuidan su aleve propaganda en Europa, han empleado astucias sin cuento para impedir, primero que se determinase el envio de refuerzos, y despues que se llevase á cabo la recluta. Su trabajo ha sido pronto conocido por lo tosco de la urdimbre y lo viejo del procedimiento. Actualmente navegan hácia Cuba algunos miles de soldados, y en lo que resta de otoño irá hasta el número solicitado por el gobernador general de la isla. De este modo, el señor ministro de Ultramar corresponde á los sacrificios de los leales isleños, y prueba que las perturbaciones de la metrópoli, por hondas y dolorosas que sean, no producirán, segun el deseo de los rebeldes de acá y de allá, el desmembramiento del imperio español.

***

EXTERIOR

I.

Mientras los parlamentos están en vacaciones, los congresos de otras clases menudean. Congreso en Bruselas, formado por los representantes diplomáticos y militares de los gobiernos, para examinar el proyecto del ruso para un código de leyes de la guerra. Congreso sanitario en Viena, para tomar providencias colectivas contra los contagios epidémicos. Congreso postal en Berna, para preparar medidas de carácter internacional que faciliten las comunicaciones. Congreso en Bruselas, de la Asociacion internacional de trabajadores. Congreso en Friburgo, de los llamados católicos viejos. Reunion en Bruselas, de la comision nombrada por el congreso penitenciario de Lóndres de 1872, y que se ocupa en preparar otro congreso de la misma especie en 1875 en Bruchal, en el gran ducado de Baden. Congreso de estadística internacional en Stokolmo. Tres congresos simultáneamente reunidos en Ginebra; el de instituto de derecho internacional, el de la asociacion para la reforma y codificacion del derecho de gentes, y el de la Liga internacional de la paz. Congreso de orientalistas en Lóndres. Congreso arqueológico en Stokolmo. Tales han sido las principales juntas celebradas en las últimas semanas, con la asistencia de personas reunidas al efecto desde diferentes naciones, y para asuntos de interés internacional.

Una circunstancia debemos notar desde luego, y con pesar. Los españoles tomamos muy escasa parte, ó no tomamos ninguna, en esos congresos que tienden á reunir los conocimientos y los trabajos de los sábios y de los estadistas para objetos que interesan igualmente á todos los pueblos cultos. Ni en nuestra pátria hay la costumbre de celebrar esas reuniones con elementos exclusivamente nacionales, como la que acaba de celebrarse, por ejemplo, con elementos exclusivamente franceses en Lille por la Asociacion para el adelanto de las ciencias, ó como la que hace tambien pocos dias se verificó en Bellfast con elementos exclusivamente ingleses: ni se encuentra, por regla general, el nombre de ningun español en los congresos celebrados en otros países; ni jamás es escogida ninguna poblacion de España para que en ella se reunan las asambleas científicas ó administrativas. Y, lejos de mejorar en este punto ni de procurar acercarnos, aunque con atraso, á las costumbres admitidas generalmente fuera de España, cada vez nuestra ausencia es más completa y constante. En ocasiones anteriores hemos tenido alguna representacion en los congresos internacionales. A los celebrados este año, no tomando en cuenta los tres que en Bruselas, en Viena y en Berna se han formado con los representantes oficiales de los gobiernos, apenas ha concurrido español alguno sino al de la internacional. Hasta la excepcion es deplorable.

En el congreso estadístico internacional reunido en Stokolmo, ha habido tres delegados del Austria, dos de la Francia, dos de la Italia, dos de la Prusia, dos de la Rusia y uno de cada uno de los países siguientes: Baden, Baviera, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Imperio aleman, Hamburgo, Hungría, Italia, Mecklemburgo, Noruega, Países Bajos, Rumania, Servia, Suecia y Suiza. Los debates y las memorias han tenido por objeto: 1.° La organizacion de la estadística oficial. 2.° La centralizacion de los trabajos estadísticos. 3.° La aplicacion del método gráfico y geográfico á la estadística. 4.° Observaciones sobre ese mismo método. 5.° El criterio de la nacionalidad. 6.° La definicion de la nacionalidad. 7.° El cálculo de las tablas de la mortalidad. 8.° El exámen de la base que debe adoptar la estadística para llegar á obtener tablas de mortalidad correctas. 9.° Observaciones sobre la estadística agrícola. 10. Exámen de la mejor manera de formar la estadística de los montes. 11. La clasificacion de la produccion. 12. Observaciones sobre el proyecto de clasificacion de los oficios. 13. Clasificacion general de los oficios y de los ramos de la industria. 14. Observaciones sobre la estadística de las calderas y de las máquinas de vapor en todos los países del universo. 15. Observaciones sobre la cuestion de una estadística de las riquezas nacionales de cada pueblo. 16. Estadística militar. 17. Crímenes y delitos contra el derecho de propiedad. 18. Estadística de las prisiones de Europa. ¿No nos interesan estos asuntos á los españoles de la misma manera que á los demás? ¿Por qué no hemos de estudiarlos como los estudian los otros? ¿Por qué se han de celebrar congresos internacionales en puntos tan poco céntricos como Stokolmo y no se celebra jamás uno en España?

En el mismo Stokolmo, desde el 7 al 14 de Agosto de este año, se ha reunido el congreso de arqueología y de ciencias pre-históricas, de la misma manera que se reunieron otros de igual clase en Copenhague en 1869, en Bolonia en 1871, en Bruselas en 1872. Para asistir al de este año, á pesar de que el sitio designado no está, como ya ántes se ha notado, en el centro de Europa, se inscribieron, y en su mayoría han acudido, además de un millar de suecos, 75 franceses, 41 alemanes, 35 dinamarqueses, 26 ingleses, 22 belgas, 18 noruegos, 12 holandeses, 11 finlandeses, 9 rusos, 5 italianos, 5 americanos, 3 austriacos, 3 brasileños, 2 portugueses, 2 suizos y un húngaro.

El congreso internacional de orientalistas que habia celebrado la primera série de sus sesiones en Paris, en los once primeros dias de 1873, ha tenido la segunda en Lóndres, desde el 14 al 19 de este mes de Setiembre. Ni en las listas de presidentes y secretarios de las distintas sesiones, encontramos ningun nombre español, ni tampoco en las copiosas noticias biográficas y bibliográficas de los principales miembros del congreso, publicadas por el *Times* del 15.

El congreso penitenciario internacional, que se reunió en Julio de 1872, y cuyos trabajos alcanzaron mayor importancia que los de igual clase celebrados anteriormente en Francfort, en Bruselas y en algun otro punto no español, dejó nombrada una comision que á fines de Junio último se reunió en Bruselas, y que ha decidido que en 1875 volverá á reunirse en el célebre establecimiento penitenciario de Bruchal en el gran ducado de Baden, y entónces elegirá el punto para el congreso que habrá de congregar en 1876. Entre los centenares de miembros que de toda Europa y de toda América acudieron en Julio do 1872 á Lóndres, no se cuenta uno solo que hiciese el viaje desde España. Entre las Memorias y Estadísticas remitidas por los diferentes gobiernos, no hay ninguna del español. En las listas de los oradores, de los hombres especiales dedicados á estos estudios ó á este ramo de la administracion pública, no hay el de ningun compatriota nuestro.

II.

No se tienen todavía noticias precisas y oficiales de los resultados del congreso de Bruselas, en que los diplomáticos y militares representantes de los gobiernos han examinado el proyecto formulado por el ruso para reunir en un Código las mejores reglas y las leyes posibles de la guerra. Puede darse ya por averiguado que no se obtendrán resultados tan completos como los generosos propósitos del emperador Alejandro indicaban. La oposicion tenaz de la Inglaterra á que se tratase de las cuestiones relativas á las guerras marítimas, y á que se pusieran en tela de discusion los principios del derecho de gentes universalmente reconocidos, limitó desde el principio considerablemente la esfera de accion del congreso; y despues la resistencia de muchos países á que se circunscriban rigorosamente las operaciones militares á los ejércitos regulares, prohibiéndolas de un modo absoluto á las poblaciones no fortificadas y á los guerrilleros, resistencia que no sólo ha sido hecha por las naciones débiles, sino tambien por algunas muy poderosas como el Austria, ha inutilizado uno de los principales objetos que sin duda se habia propuesto el autor del proyecto. Solo en lo relativo á fijar condiciones de humanidad para los heridos, ampliando y robusteciendo las estipulaciones de la convencion de Ginebra, y para todos los prisioneros en general, parece fácil el acuerdo unánime.

El *Instituto de derecho internacional*, cuyos miembros formaban uno de los tres congresos que en los primeros dias de este mes de Setiembre se hallaban reunidos en Ginebra, tenian señaladas como objeto de sus tareas tres cuestiones. La primera era la relativa al arbitraje internacional. El doctor Goldschmidt, vocal del tribunal superior de comercio, de Leipsich, presentó un proyecto de reglamento con 34 artículos; en él se decretaria principalmente que todos los Estados quedasen comprometidos á someter sus diferencias al arbitraje de los demás.

La segunda cuestion versaba sobre las tres reglas del tratado de Washington, de 8 de Mayo de 1871, hecho por la Inglaterra y los Estados-Unidos para arreglar el peligroso litigio del *Alabama*. Por el artículo 6 de aquel tratado se declaró que la Inglaterra y los Estados-Unidos, para ajustarlo se habian atenido á las tres reglas siguientes: 1.ª Todo gobierno neutral se halla obligado á empler la diligencia posible para impedir, en su jurisdiccion, el equipo y armamento de todo buque que haya motivos razonables de creer destinado á hacer la guerra contra una potencia con la que él esté en paz; y á emplear igual diligencia para impedir que salga de su jurisdiccion todo buque que con igual objeto haya sido adaptado para los usos de la guerra. 2.ª Se halla asimismo obligado todo gobierno neutral á no permitir que ninguno de los beligerantes haga de sus puertos ó de sus aguas la base de sus operaciones marítimas contra el otro, ni se sirva de ellas para aumentar ó renovar sus provisiones militares ó para reclutar hombres; y 3.ª Se extiende la misma obligacion de un gobierno neutral á ejercer en sus puertos propios y en sus aguas, y, respecto de todas las personas residentes en su jurisdiccion, toda la diligencia posible para impedir toda violacion de los deberes que preceden. Los comisarios de la Inglaterra declararon que el gobierno de su pais no reconocia en estas tres reglas la expresion de principios de las leyes internacionales que estuviesen vigentes en la época en que se habian suscitado las reclamaciones sobre el *Alabama* y otros buques; pero que deseoso de estrechar las relaciones de amistad entre los dos países, con-

sentia en que se fijase como supuesto para la solucion de las cuentiones pendientes la validez de dichas reglas. Y ambas partes contratantes se comprometieron á observarlas entre sí en lo sucesivo, y á ponerlas en conocimiento de las demás potencias marítimas, invitándolas á adherirse á ellas.

Varias memorias presentadas por algunos miembros del Congreso para definir bien los derechos que esas tres reglas del tratado de Washington querian imponer á los neutrales, suscitaron muchas cuestiones y diferencias de apreciacion; y este asunto, despues de largo debate, quedó para ser tratado el año próximo.

La tercera y última cuestion se referia á la utilidad de que se hagan obligatorias, para todos los Estados, cierto número de reglas generales del derecho internacional privado. Dos memorias se presentaron; una del señor Mancini, diputado en el Parlamento italiano, y presidente del congreso del instituto del derecho internacional; y otra de Mr. Asser, abogado de Amsterdam. Por unanimidad se aprobaron los principios generales contenidos en la de Mancini, que es el hombre de mayor influencia é iniciativa en el instituto.

Para el año próximo se señalaron varios temas, entre los que los dos principales son el exámen de las declaraciones del congreso de Bruselas, y el de las guerras marítimas.

La asociacion para la reforma y codificacion del derecho de gentes, que se constituyó solemnemente en Bruselas el 10 de Octubre de 1873, ha celebrado tambien un congreso en Ginebra, cuyas sesiones comenzaron el 7 de este mes. Fué nombrado presidente honorario el conde Federico Sclopis, de Turin, y presidente efectivo, David Dudley Field, de los Estados-Unidos. Entre los vicepresidentes, de los que cada uno está designado para una nacion distinta, figura para España el nombre de D. Emilio Castelar. De los vocales y secretarios, ninguno es compatriota nuestro. Entre las muchas memorias presentadas, habia una de D. Arturo Marcoartú acerca de la que no se llegó á adoptar resolucion por no haberse podido poner de acuerdo la comision elegida para examinarla. Los debates del congreso versaron principalmente sobre las guerras marítimas, las tres reglas del tratado de Washington, la posibilidad de un código internacional, el arbitraje, el triunfo gradual de la ley sobre la fuerza bruta, y sobre otros asuntos que parecen ménos indicados por el nombre de la asociacion, tales como la suspension del trabajo del domingo.

La Liga Internacional de la paz y de la libertad, cuyos congresos sirvieron en otros tiempos para manifestaciones y coaliciones de los mayores revolucionarios de Europa, ha perdido la mayor parte de su importancia desde que por una parte los franceses, que eran los que más vociferaban en ellos, han abandonado las utopias de la paz perpétua y universal por no herir el sentimiento de su pátria, tan ansiosa de un desquite contra la Alemania, y por otra parte los excesos de la Commune y otras manifestaciones amenazadoras de las tendencias antisociales han hecho predominar con tanta fuerza en toda Europa las ideas conservadoras. Este año, como en otros anteriores, el Congreso de la Liga ha declarado que la paz no puede ser asegurada sino por el equilibrio de las nacionalidades y por el establecimiento de los Estados-Unidos de Europa; ha anunciado que la federacion europea se considerará ya constituida cuando cuente en su seno tres Estados, y ha admitido con cómica formalidad á formar parte de esos Estados-Unidos de Europa cuya formacion decreta, á toda nacion grande ó pequeña que llene las condiciones de tener á su frente un gobierno nacional, independiente de toda potencia extranjera, y de poseerse á sí misma en la integridad de su territorio.

III.

El séptimo congreso de la Internacional, que abrió sus sesiones en Bruselas el 7 de este mes, prueba afortunadamente que la famosa asociacion sigue en decadencia y trabajada por sus intestinas divisiones. En realidad, son sólo los disidentes que se separaron de Karl Marx los que se han reunido en la capital de Bélgica.

El presidente, jóven de 22 años, inauguró los debates con un discurso, en que manifestó que la Internacional absorbida por la lucha entre sus propias fracciones, no ha podido en el último año hacer propaganda. El representante de los internacionalistas suizos, expresó su desconsuelo por no haber en la república helvética antagonismo de intereses entre los capitalistas y los obreros. Como en Suiza lo que predomina es una clase intermedia, y los trabajadores hacen sus tareas en sus casas, unas veces solos, y otras en compañía de dos ó tres, y los salarios son remuneraciones suficientes, no es fácil excitar los ódios de clase á clase. No habiendo grandes industrias, y estando la riqueza muy repartida, la Internacional no puede hacer muchos progresos en aquel país, segun el representante de sus internacionalistas; así es que éste desea con ánsia que se creen grandes capitales, se acumule la riqueza, y crezca el proletariado, para poder entónces clamar contra lo que ahora no da ocasion para fuertes quejas por no existir. Parece imposible que la pasion revolucionaria pueda conducir á mayores aberraciones.

De la representacion de los obreros ingleses, que han roto relaciones con la Internacional, se hallaba encargado un aleman, que procuró dar importancia á las huelgas que con vastas proporciones han estallado y se han sostenido en los últimos meses, y sostuvo que los obreros ingleses desean que el gobierno expropie á los Lores poseedores de tierras incultas, y que el Parlamento establezca el sufragio universal, para que una mayoría de obreros haga las leyes que les interesan.

Un delegado de las asociaciones democrático-socialistas de Alemania, se mostró muy satisfecho de los progresos hechos por ellas en el territorio del nuevo imperio. Dijo que habian quedado reducidas á la impotencia con la derrota de los radicales en 1848, pero que renacieron en 1863, con las predicaciones de Lasalle; que en 1867, entraron dos obreros en el Reichstag, y este año los candidatos socialistas han reunido más de cuatrocientos mil votos; que los gobiernos alemanes, alarmados, han comenzado á perseguir á los internacionalistas, prohibiendo sus reuniones, disolviendo sus asociaciones, reduciéndolos á prision y haciéndolos condenar por los tribunales.

La llamada federacion española presentó una memoria en que expone que desde mediados de Setiembre de 1873 el gobierno republicano comenzó á perseguir á los internacionalistas, habiéndose visto obligados mil de éstos á emigrar y siendo reducidos á prision quinientos; lo que no ha sido obstáculo para que se hayan reorganizado sus 193 federaciones activas, que comprenden 348 secciones, y se halla comenzado la organizacion de 129 federaciones nuevas, que comprenden283 secciones, y 16 federaciones mercantiles que comprenden 411 sociedades particulares de comercio; pero habiendo sido preciso, enmedio de este desarrollo expresado por tan crecidos números, sustituir los procedimientos clandestinos á los públicos para eludir la accion del gobierno, contra el que la memoria se desata en denuestos y pide venganza.

El documento más curioso, entre los presentados al Congreso, fué la memoria de la federacion italiana, que tambien anuncia la organizacion se-

creta, los procedimientos clandestinos, y la conspiracion perpétua para conseguir la destruccion completa del Estado, el aniquilamiento de toda especie de autoridad, la toma de posesion, por las masas sublevadas, de todos los instrumentos de trabajo, máquinas y primeras materias, con inclusion de la tierra. La memoria, despues de resumir todas las aspiraciones de los internacionalistas italianos en las dos palabras anarquía y colectivismo, concluye diciendo que para ellos ha concluido la época de los congresos y de las manifestaciones públicas, y van á dedicar á una tarea oculta las fuerzas de aquella juventud que, segun las palabras del fundador de la Alianza de la democracia socialista, constituye la superioridad de la Italia sobre los otros países.

En las sesiones siguientes, el Congreso de la Internacional discutió acerca de las cuestiones sociales; pero estos debates, aunque sirvan para recordar el peligro de la existencia de doctrinas subersivas y disolventes, no presentan novedad.

Comentando las memorias relativas á España y á Italia, y el discurso del delegado suizo, decia el *Times* del 11 de Setiembre: "Es difícil para el sen-"sato inglés, sin excluir á sus republicanos y socialistas teóricos, apreciar la "intensidad de las pasiones revolucionarias del Sud de Europa. Las tradicio-"nes de libertad que poseemos hacen moderados hasta á nuestros reformado-"res. Nuestra historia contemporánea, afortunadamente para nosotros, no "habla de revoluciones ni de contrarevoluciones que irriten los recuerdos é "inflamen las aspiraciones de la actual generacion. Pero en la Europa meri-"dional sucede de muy distinta manera... Además, si hay una leccion que los "ultra-revolucionarios de Europa hayan creido deber aprender en sus frecuen-"tes derrotas, es la de que han de ser implacables. Con la sociedad existente "no quieren capitular ni tener tregua. Los revolucionarios modernos no ten-"drán girondinos en sus filas."

IV.

El cuarto Congreso de los llamados católicos viejos ha celebrado sus sesiones en Friburgo, en los dias 7 y 8 de Setiembre. Asistieron unas 130 personas. Habia entre ellas algunos representantes del protestantismo inglés y de los cismáticos rusos, pero en menor número que en los anteriores congresos. El presidente anunció que se habian formado dos comisiones para tratar de las cuestiones relativas á la Iglesia anglicana y á la Iglesia griega; y que, á propuesta de Dœllinguer, estaba convocada para el 14 de este mes una conferencia de representantes de las iglesias evangélica, griega, anglicana y católica vieja, para discutir acerca de las cuestiones religiosas. Todo el esfuerzo de los nuevos sectarios se dirige á ampliar la representacion de su agrupacion, pretendiendo darle la de toda la cristiandad; pero adelantan poco. Viven únicamente los llamados católicos viejos de la proteccion que les dispensa el príncipe de Bismark, y áun así no progresan. Están ahora como estaban hace cuatro años ó peor. El viejo catolicismo no ha podido traspasar los territorios de Alemania, Austria y Suiza: fuera de esos tres países, la que pretende ser la verdadera iglesia católica no tiene un sólo afiliado. Y cada dia que pasa, toma un carácter más decididamente germánico. Así es que apenas ha habido algun francés en el Congreso de Friburgo, y los muy pocos que han acudido, sin duda no eran esperados, pues encontraron todavía el local adornado con las banderas y otros símbolos que habian servido para celebrar el aniversario de la batalla de Sedan. Se retiraron enseguida, y sólo regresaron cuando se les dió la satisfaccion de retirar

todos aquellos objetos. Sobre la torre de la catedral la autoridad municipal mandó colocar una bandera alemana, otra prusiana y otra del gran ducado de Baden. El clero las hizo quitar; la municipalidad las volvió á poner, pero el cabildo repitió tambien la órden de retirarlas, y quedó vencedor. Adornar una iglesia verdaderamente católica para festejar á cismáticos, era sin duda un acto de violenta tiranía; pero de todas maneras. la nacionalidad de las tres banderas indicaba bien que la nueva secta tiene más de política germánica que de teología católica.

La teología no figura por mucho ni por poco en las tareas del Congreso. Este resolvió insistir en las pretensiones, manifestadas ya en los Congresos anteriores, sobre la posesion de los bienes eclesiásticos; implorar la proteccion del Estado; negar á la Iglesia católica la propiedad de las iglesias y de los bienes eclesiásticos; reclamarla para los municipios; pedir participacion en los beneficios y prebendas eclesiásticas en proporcion del número de sus afiliados; proponer que se proceda al recuento de ese número por una especie de plebiscito en que todos los católicos declarasen si admiten la infalibilidad del Papa. Uno de los concurrentes hizo observar que un partido religioso necesita para constituirse algo más que la negacion de un dogma determinado.

En suma, los llamados católicos viejos siguen solicitando los favores del canciller y del presupuesto del imperio aleman. Si los obtienen, seguirán como hasta aquí sin quebrantar la unanimidad del Episcopado, y sin hacer prosélitos. Si no los consiguiesen y quedaran abandonados á sus propias fuerzas, pronto desaparecerian por completo.

FERNANDO COS-GAYON.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

HERNAN CORTÉS Y ROBERTO CLIVE[1]

PARALELO HISTORICO

(Conclusion.)

III.

Los ingleses en la India no han sido descubridores ni inventores. Les precedieron los portugueses, que pusieron en contacto directo á través de los mares á aquella parte del Asia con Europa y que ántes que ellos obtuvieran grandes victorias sobre numerosos ejércitos indios con escaso número de europeos; les precedieron los holandeses y los franceses, uno de cuyos jefes, el famoso Dupleix, estuvo á punto de realizar ántes que la Gran Bretaña el proyecto de una soberanía territorial europea sustituida á la del emperador Mogol, y uno de cuyos capitanes, Bussy, llevó á cabo, casi sin auxilio de la metrópoli y sólo por la fuerza del génio, victorias y conquistas que admiten comparacion con las de Clive. Los escritores británicos reconocen que Dupleix fué el maestro de sus diplomáticos, el descubridor del secreto que luego los ingleses aplicaron para trocarse, á manera de los cartagineses en España, de comerciantes en señores y de factores y comisionistas, *juniors* y *seniors*, en gobernantes y administradores de un imperio casi tan poblado y extenso como Europa deducida la Rusia.

Este secreto, este procedimiento, que en parte habian tambien ensayado Alburquerque, Castro y Ataide, consistió en la conviccion de la superioridad infalible de la organizacion militar y la disciplina europeas sobre los numerosos pero débiles ejércitos indígenas; en la facilidad de comunicar esa organizacion al soldado indígena, instruido y mandado por oficiales

(1) Véase el núm. 156 de la REVISTA.

europeos; y en la de dividir y emplear unos contra otros á los soberanos indios, ó aprovechar sus discordias para dominarlos á todos; que sin esto, la conquista hubiese sido punto ménos que imposible en América y en Asia.

Roberto Clive, el iniciador de la inglesa en Bengala, mediante la cual la Compañía de la India Oriental se convirtió, al cabo de más de siglo y medio de permanencia en el último país, de asociacion mercantil en soberano, nació el 29 de Setiembre de 1725 en Market Drayton, aldea del condado de Shrop, de padres pertenecientes á la clase media y con corta fortuna. Fué el mayor de muchos hermanos y desde muy jóven manifestó un carácter ardiente é imperioso, siendo con extremo aficionado á las peleas con otros de su edad y á los ejercicios atléticos. En cambio desatendia el estudio y su inteligencia no prometia grandes frutos; por lo que, cuando hubo llegado á los diez y ocho años, sus padres le consiguieron una plaza de amanuense en la compañía de las Indias, y le enviaron á Madrás.

Dicha Compañía era en esta época, como ya hemos apuntado, una asociacion mercantil que contaba siglo y medio próximamente de existencia, pero que en todo este tiempo, aunque autorizada desde 1660 por Cárlos II para hacer la guerra ó la paz, firmar tratados y verificar adquisiciones territoriales, se habia limitado á solicitar de los emperadores de Delhi privilegios comerciales, á fundar factorías y á procurar beneficios á sus accionistas. Una sola vez, impulsada por el génio belicoso de los hermanos Child, se habia aventurado á hacer armas contra el soberano musulman, y el resultado fué poco satisfactorio, habiendo tenido que humillarse y volver á las operaciones de compra-venta para no perderlo todo. No habia llegado aún el tiempo de las conquistas, y aún cuando no ya los mercaderes de *Leadenhall street*, sino el mismo Estado inglés hubiese pretendido verificarlas, hubiese fracasado, porque el imperio mogol no se hallaba todavía disuelto, sino gobernado por el más político y el más hábil general de los reyes de la casa de Timur, el famoso Aurengzeb. Los sueldos de los funcionarios de la Compañía en 1740 tampoco eran tan exorbitantes como cuando se hubo verificado la conquista de Bengala, y sus funciones no eran, como en la primera mitad del siglo actual, las de jueces, diplomáticos gobernantes y administradores, sino las de factores y comisionistas. La posicion del jóven Clive en Madrás fué penosa y la hacia peor su carácter reservado y altivo: la melancolía le dominó y por dos veces trató de poner fin á su vida. Refiérese, que, habiendo fallado ámbas veces el tiro, Roberto, después de cerciorarse de que la pistola

estaba bien cebada, creyó que la Providencia amparaba su vida por tenerle destinado á grandes cosas. A esto debió Inglaterra su victoria sobre Francia en Asia y la conquista de Bengala. Si treinta años después de este suceso, cuando el vencedor de Plassy en un triste dia del mes de Noviembre y cuando aún no habia cumplido cincuenta años se disponia á darse á sí propio muerte, hubiese persistido en la idea de que la Providencia le destinaba para algo grande (y podia pensar eso con fundado motivo, después de los favores que le habia dispensado), hubiérasele abierto una carrera quizás más brillante que la que acababa de recorrer, pues indudablemente hubiese mandado las armas inglesas en la guerra con las provincias confederadas de América, donde su génio militar hubiera podido eclipsar la fama de Wolf y tal vez evitar la suerte de Burgoyne y de lord Cornwallis, y á su pátria la humillacion de Yorktown y de Saratoga y la pérdida, al ménos por entónces, de aquellas provincias.

Entre tanto habia llegado el tiempo en que, trocando la pluma y el bufete por el fusil, comenzara su carrera militar. Las guerras entre Francia é Inglaterra no se habian hecho extensivas hasta entónces á las posesiones que ámbas tenian en la India, las cuales habian respetado la neutralidad del país en que se hallaban enclavadas y habian proseguido sus transacciones mercantiles sin que sus jefes pensaran en hacerse soldados. En la que estalló en 1740 con motivo de la sucesion del emperador Cárlos VI, el carácter é influjo del célebre marino, gobernador por la Francia de la isla Mauricio, Labourdonais, fueron causa de que ambas naciones entablaran la lucha en el mar de las Indias. Labourdonnais y el gobernador de Pondichery, Dupleix, consiguieron al principio grandes ventajas; Madrás cayó en poder de los franceses, y los empleados de la compañia en aquella ciudad fueron conducidos á Pondichery y paseados por la ciudad como en señal del triunfo. Roberto Clive que fué uno de ellos, huyó disfrazado de musulman, y despertado su belicoso temperamento, solicitó y obtuvo á los veinte años el empleo de alférez en las tropas que levantaba la Compañía. La paz de Aix-la-Chapelle entre Francia é Inglaterra cortó poco después la carrera del jóven oficial, quien por su aptitud y valor se habia ya distinguido, y que como en nuestros dias en los Estados-Unidos, no halló reparo en dejar el uniforme para volver á su escritorio; mas su vocacion no tardó en determinarse, porque si las respectivas naciones habian renunciado á las hostilidades, las Compañías francesa é inglesa de la India Oriental continuaron haciéndose la guerra, aunque indirectamente y más de preponderancia que armada, mediante su

intervencion en los asuntos y en las discordias de los príncipes indios del Carnatic. La disolucion del antiguo imperio Mogol, comenzada después de la muerte de Aurengzeb—1707—habia llegado al último grado al promediar el siglo XVIII; manteníase la autoridad nominal del soberano de Delhi, mas el poder efectivo pertenecia á cualquier príncipe ó capitan osado que mandaba ó tenia á sueldo un cuerpo de tropas considerable. En el Carnatic, vasta provincia que se extiende á lo largo de la costa occidental de la bahía de Bengala, entre ésta y la cordillera que la dió nombre de *Kerala-malaya*, los dos príncipes que se disputaban el poder con el título de *nabab* y bajo la soberanía inmediata del *nizam* ó virey de Hyderabad eran Mahomed Alí, á quien apoyaban los ingleses, y Chunda Sahib, protegido de la Compañía francesa. El gran talento militar de Bussy por una parte, y por otra la habilidad diplomática y de gobernante de Dupleix y el profundo conocimiento, en que pocos le han igualado, que tenia de las cosas, hábitos y estado de la India meridional, dieron al principio la victoria al protegido del gobierno de Pondichery, y Dupleix llegó á ser el árbitro de la India meridional, y tuvo por un momento en su mano el fundar en ella un gran Estado francés; pero no fué apoyado por el gobierno de su nacion y aquella prosperidad se disipó y nunca después la ocasion de oponerse á la preponderancia británica volvió á presentarse.

En esta guerra y en circunstancias críticas para la causa que los ingleses apoyaban, fué cuando se reveló el talento militar de Clive y cuando su nombre comenzó á sonar en la metrópoli y en el mundo. Trichinopoly, la única ciudad que quedaba en el Mediodia de la India por Mahomed Alí, protegido de la Compañía de Lóndres, se hallaba estrechamente cercada por Chunda-Sahib y sus auxiliares franceses, y en peligro de perderse. De suceder así, los franceses quedarian dueños de la India meridional, y las factorías británicas no tardarian en ser cerradas y expulsados todos los súbditos de esta nacion. Roberto Clive, en esta época comisario con grado de capitan en las tropas inglesas á los veintiun años, comprende el peligro, conoce que solamente un rasgo de audacia puede impedir que Dupleix complete y consolide su triunfo, y propone á los jefes de Madrás un ataque contra la ciudad y fortaleza de Arcot, capital del Carnatic y residencia favorita de los nababs. Su plan es aceptado, y se le encomienda realizarlo con una columnita de soldados ingleses y de trescientos cipayos. Con ella, y en medio de una pavorosa tempestad, Clive se dirige á Arcot, de cuyo fuerte se apodera casi sin resistencia. Al punto, sabiendo que Chunda y sus auxiliares no le dejarian en pacífica posesion de tan rica presa, hace

con celeridad y acierto preparativos para la defensa, repara los muros, limpia el foso, cierra portillos y comienza á hacer venturosas salidas contra las tropas en número considerable, que al mando de Rajah-Sahib, hijo de Chunda, iban cercando la plaza. La defensa de Arcot en esta ocasion hace época en la historia de Inglaterra en India, no sólo por su mérito militar, que fué grande, pues con ciento cincuenta europeos y doscientos cipayos, con solos cuatro oficiales y casi sin municiones, Clive rechazó durante cincuenta dias los asaltos de un ejército de diez mil hombres con poderosa artillería y auxiliado por corto número de europeos, si no todavía más, porque entónces vieron los ingleses y tocaron el gran partido que podian sacar de los cipayos, y sobre todo porque aquel acto de audacia y de energía, premiado por el éxito, los rehabilitaba para con los indios que habian juzgado invencibles á los franceses, y que, habituados á la conquista, pronto se inclinabán al más fuerte. Socorrido al fin por un cuerpo auxiliar mahratta, Clive, despues de haber rechazado el último furioso asalto de las tropas del nabab, se vió libre y victorioso y coronado por el éxito más completo su plan. En los actos posteriores de esta campaña, su reputacion se consolidó, llegando á inspirar inquebrantable confianza á sus compatriotas como al soldado indígena; pero no ejerció sino por corto espacio de tiempo el mando en jefe: habia llegado de Inglaterra el mayor Lawrence, á cuyas órdenes quedó como segundo, sin disgusto ni queja, no obstante su carácter dominante. La toma de los fuertes de Covelong y de Chingleput con escasas tropas improvisadas, á las que él tuvo que acostumbrar al fuego y á la disciplina, fué despues del de Arcot el hecho más importante del jóven capitan en esta campaña. Su salud se hallaba quebrantada, no habia disfrutado de licencia desde su llegada á India y acababa de casarse con una bella jóven que llevaba el apellido de Maskelyne, y era hermana de un astrónomo real, el primero que publicó en Lóndres un almanaque náutico: embarcóse, pues, para Inglaterra apenas celebrado el matrimonio, cuando contaba solos veintiocho años y era ya conocido entre los directores y notables de la Compañía con el nombre de *general Clive*, aún cuando su empleo y grado fuesen inferiores. Se le ofrecia un gran porvenir.

«No era ya, dice Macaulay en su admirable *Ensayo* hablando de este »momento, el más feliz de la vida de Clive, el pobre mozo desdeñado que »diez años ántes habia sido enviado á lejanas tierras á buscar fortuna; no »tenia más que veintisiete años, y su patria le respetaba como á uno de »sus más eminentes soldados. La paz reinaba en Europa, el Carnatic era el

»único paraje del mundo en que ingleses y franceses se hacian guerra: los »vastos planes de Dupleix habian producido inquietud en la *City* de Lón»dres y el rápido cambio de fortuna, debido principalmente al valor y ta»lento de Clive, habia sido recibido con satisfaccion. A su llegada á Ingla»terra, excitó el interés, la admiracion general; la Compañía de las Indias »Orientales le dió gracias por sus servicios (1) en los términos más caloro»sos, y le regaló una espada con puño de diamantes. Clive dió prueba de »delicadeza declarando que no podia aceptar esta muestra de gratitud si »no se hacia un regalo igual á su amigo y jefe Lawrence.» Con sus padres, tanto más gustosos de ver la merecida fortuna de Roberto cuanto más pobre idea habian tenido hasta entónces de sus facultades intelectuales, se condujo noblemente. Este hijo era ya rico, porque le habia correspondido gran parte de los despojos de la guerra, grandes siempre en un país como India, donde *el poder es dinero* y la victoria la mejor de las especulaciones: una porcion de esta fortuna fué empleada en pagar las deudas paternales, en sacar de manos de acreedores el patrimonio del abogado de Market Drayton; el resto de la misma se consumió en dos años, porque Clive vivia espléndidamente, y porque se lanzó al más costoso de los lujos entónces y ahora en su país, á la lucha electoral para ganar un asiento en el parlamento. No lo consiguió, ó no hizo la Cámara justicia á su derecho; y hallándose casi arruinado, y deseando vivamente, así la Junta como el gobierno, emplearle en India, donde la guerra con Francia parecia próxima á reanudarse; aceptó Clive el cargo importante de gobernador del fuerte de San David, en la presidencia de Madrás, con el empleo de teniente coronel en el ejército inglés, y en 1755 se dió por segunda vez á la vela para el teatro de sus triunfos.

En la primera parte de su carrera militar, Clive habia revelado su talento y adquirido la reputacion de un oficial distinguido, mas sólo por un instante habia sido general y obrado por impulso propio. Contribuyó mucho al despertar del carácter inglés en la India, donde hasta entonces la Compañía no habia pensado en trocarse de comerciante en señor, ni habia creido posible triunfar de la preponderancia francesa; pero no fué conquistador. Inglaterra no dominó en el Carnatic ni en el Mediodía de la India hasta pasado medio siglo de la sorpresa y del asedio de Arcot; fuéla

(1) El voto de gracias de la junta de directores nunca fué mera cortesía. Si se daba á un gobernador general, durante el ejercicio de este cargo, su estátua adornaba el salon de sesiones de Leadenhall street, y siempre iba acompañado de ricos presentes ó de grandes pensiones.

preciso para conseguirlo reñir sangrientas y por mucho tiempo dudosas campañas con el mahometano Hyder-Alí, con su hijo Tippoo Sultan, y sin las victorias de Sir Eyre Coote y de lord Cornwallis, no lo hubiese logrado. La parte importante de la carrera de Roberto Clive, en la que aparece como general con iniciativa y responsabilidad propias y como conquistador, comienza durante su segunda estancia en India y en 1757, cuando la tragedia del *agujero negro de Calcuta*, bien conocida, llamó á Bengala á las vengadoras armas inglesas y no tardó en producir la adquisicion por la Compañía de territorios más extensos que el de Francia y poblados por muchos millones de habitantes.

Ha perdido algo de su importancia y de su interés dramático la catástrofe del *agujero negro (black hole)* de Calcuta, desde que se vió á los ingleses, cristianos y súbditos de una nacion civilizada, renovar en el Pendjab durante la gran insurreccion de los cipayos, la tragedia de muchos séres humanos que, aglomerados en estrecha habitacion, durante el estío de un país tropical, padecen los tormentos de la asfixia, á los que muy pocos de ellos sobreviven; pero en 1757, cuando los ingleses, pueblo el más celoso de su dignidad, acababan de alcanzar prestigio militar é influencia en el Mediodía de la India y comenzaban á juzgarse árbitros de la suerte de los príncipes indígenas, el horror producido por la noticia de los sucesos de Calcuta fué muy grande. Habia pasado lo siguiente.

Era en realidad al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII soberano en Bengala, aunque con título de virey y dependiente en el nombre del emperador de Delhi, Surajah Dowlah (1), jóven príncipe de escasa inteligencia y perverso natural, empeorado por la educacion y las costumbres del harem. Este, odiando á los ingleses y deseoso de apoderarse de las riquezas que encerraba su ya importante factoría de Calcuta, situada en el brazo occidental del delta del Ganges que lleva el nombre de Hugly, halló un motivo que no carecia de fuerza para imponerse, en la fortificacion que los habitantes de la factoría construian por temor á un ataque de los franceses de Bussy ó de los de Chandernagore, sus vecinos; y con numerosas fuerzas marchó sobre la ciudad. Las autoridades de ésta, no belicosas como las de Madrás, pues hasta entonces sólo en el tráfico se ejercitaran, no acertaron á organizar la defensa, y solamente cuidaron de ponerse vergonzosamente en salvo. Calcuta cayó en poder de Surajah Dowlah. Entonces fué cuando se verificó la tragedia del *black hole*. Sin órden del virey, pero tambien

(1) El verdadero nombre de este príncipe era *Mirza Mahmud Sooraj-oo-Dowlah.*

sin que éste tomara la menor precaucion para asegurar á los prisioneros europeos la vida que les habia prometido conservarles, ciento cuarenta y seis ciudadanos de Calcuta fueron encerrados, poniéndoles las bayonetas al pecho, en la sala de un pequeño edificio que en los primeros tiempos de la factoría habia servido de iglesia, y ahora de cárcel militar, sala que no media más de veinte piés cuadrados y que recibia luz y aire por dos pequeñas y elevadas rejas (1). En Bengala, país de los más cálidos del mundo, y en la estacion de verano, aglomerar allí tan gran número de gentes, era condenarles á horrible muerte; pero en vano suplicaron, en vano alegaron que el virey les habia prometido la vida, y apelaron á éste; los guardias no creyeron que el asunto valia la pena de turbar el reposo de un monarca oriental, y como la vida, y más la del extranjero, valia tan poco en aquel país, contestaban que no habia otro edificio á propósito para custodiarles, y se encogian de hombros ante sus recriminaciones y sollozos. Cerrada la puerta del *agujero negro*, la asfixia no tardó en presentarse, y comenzó entre los mismos prisioneros una lucha frenética por la posesion de las ventanas para poder respirar. Hasta la aurora, ninguno de los guardas que impasibles ó con risa de burla y gozo habian asistido á la escena de muerte, acudió á pedir la vénia del nabab para abrir la puerta de la prision. Cuando llegó este momento, costó trabajo abrirse paso al interior de la sala, porque los cadáveres obstruian el camino. Solamente veintitres prisioneros, entre ellos una señora, habian sobrevivido; los demás perecieron ó asfixiados ó magullados por los piés de los otros prisioneros más fuertes que ellos.

Un grito de indignacion resonó en Madrás cuando los sucesos de Calcuta fueron sabidos de sus pobladores. Aunque el Consejo vaciló entre enviar las tropas á los países del Ganges para tomar venganza del nabab y de sus sicarios ó emplearlos en otras empresas, la opinion pública decidió al gobernador á organizar una expedicion compuesta de 900 soldados europeos y de 1.500 cipayos, cuyo mando, á propuesta de Orme, el historiador, se confirió al coronel Clive, correspondiendo el de la armada al almirante Watson. Con estas fuerzas Clive llegó al Hugly, atacó á la guarnicion bengalí del fuerte Guillermo, la expulsó y recobró á Calcuta; todo brevemente, sin peligro y casi sin esfuerzo. Surajah Dowlah acudió con numeroso

(1) Mill y Thornton en sus respectivas *Historias de India*, dan al aposento 18 piés cuadrados el primero, y 18 por 14 el segundo, espacio suficiente en aquel país y estacion para 12 ó 14 personas.

ejército desde su capital Murshedabad; pero la energía de los ingleses le causaba respeto, veia que la posesion de Calcuta habia sido para él un mal negocio, porque disminuia sus ingresos con la supresion del comercio extranjero, y tenia más ganas de negociar que de venir á una batalla. Ambas fuerzas llegaron, sin embargo, á las manos, pero sin éxito decisivo. Entabláronse pronto negociaciones, y en ellas se nos presenta Roberto Clive bajo un nuevo aspecto; como político y diplomático conocedor del carácter oriental y de las artes de los negociadores indios.

En esta materia hubo por espacio de muchos años, y bien puede decirse que se ha prolongado hasta 1833, una gran divergencia entre el sentido moral de la Inglaterra y el de muchos de sus hombres de Estado en India. En la metrópoli no se creia ni admitia que pudiera aplicarse una moral á las transacciones con los pueblos cristianos civilizados, y otra á las que se celebraran con los asiáticos: en India, Clive fué el primero que, habiendo estudiado la propension de aquellas razas, inteligentes pero débiles, y habituadas á la conquista, al dolo y al fraude, profesó la máxima de que era preciso «ser indio con los indios,» es decir, que para no dejarse engañar, se necesitaba engañarles. Máxima falsa á la luz de la razon, pero cuya falsedad comprueba además la historia, porque han sido muy pocas las veces que los hombres de Estado de Inglaterra en aquel país han intentado competir en astucia y en artificio con los *vakeels* musulmanes, indios ó mahrattas, que no hayan salido, como vulgarmente se dice, zurrados, mientras que la sencilla verdad y la justicia, que no han excluido la fuerza cuando era necesaria, han sido las armas de los gobernantes indios de los tiempos modernos, los Benthinck, Elphinstone, Metcalfe, Outram y Lawrence, con las cuales han fundado sobre bases firmísimas la dominacion y la preponderancia británicas. Pero se tardó mucho en llegar á adoptar esa regla de la aplicacion de la moral á la política, aún cuando fuera en las relaciones con los países del Oriente; y Clive y Warren Hastings obraban bajo la influencia de completa y espontánea ceguedad cuando protestaban desde su bufete de Calcuta, lo mismo que ante el Parlamento, que habian obrado rectamente y prestado los más grandes servicios á su país, llevando á cabo transacciones y actos que, juzgados con el criterio cristiano y europeo, provocaban en Burke y en Windham explosiones de indignacion y de cólera. Warren Hastings, hombre de génio, no pudo nunca comprender que lo que en India eran grandes hechos, aplaudidos aún por los vencidos, en Inglaterra pudiesen ser acciones criminales; Clive por su parte, siendo recto y aún severo en sus relaciones con sus compatriotas,

no llegó ni aún á dudar de que era lícito tratar á los indios como ellos solian tratarse entre sí y á los europeos cuando les era posible (1).

En este terreno Clive fué aún más allá que su sucesor el no ménos célebre Warren Hastings; éste compraba una provincia ó vendia la sangre de infelices y valientes campesinos, como los *rohillas*, pero no se rebajaba á una accion tan impropia de un *gentleman* y de un hombre honrado, como la de falsificar una firma en un tratado. Narraremos el hecho, ligado con otros de diversa índole y verdaderamente gloriosos que produjeron la conquista de Bengala por las armas de la Compañía inglesa de la India Oriental, desde este momento convertida en poder militar y en soberano de extensos territorios.

Entabladas las negociaciones con el *soubadhar* de Bengala, Clive se aprovechó de ellas para tramar la ruina de aquel jóven príncipe, aborrecido de sus súbditos por su incapacidad para el gobierno y por sus excesos, y contra el cual, despues de su expulsion de Calcuta por las armas extranjeras, habia en su propia córte y en su gobierno profundo descontento. La negociacion, encubrió, pues, una conspiracion, y el principal agente en ella fué un habilísimo y diestro banquero indígena de Calcuta llamado Omichund, el cual habia perdido en la toma de aquella ciudad por el soubadhar una gran parte de su fortuna. El tratado se concluyó, tras de no pocas vacilaciones de parte del *nabab*; Clive y Watson, á quienes no se ocultaba que se estaba ocupando en excitar á Bussy, establecido entónces en los Circars del Norte, y á los franceses de Chandernagore á unírsele para arrojar de Bengala á la Compañía, tomaron la enérgica resolucion de atacar aquella factoría francesa, hallándose en estado de paz las respectivas naciones, y lo pusieron en planta y consiguieron su objeto con tanta rapidez como fortuna. El ódio de Sujarah Dowlah á los ingleses llegó entónces á su más alto punto; no acertaba ni á entablar amistosas relaciones ni á marchar contra ellos al frente de sus tropas, y su indecision y sus veleidades acababan de enajenarle los ánimos de sus ministros y de sus cortesanos.

Los descontentos de Murshedabad se pusieron al cabo en relaciones con el comité inglés de Calcuta, en el que Clive habia abogado resueltamente por la conspiracion, ora bastase por sí sola para derribar al *nabab*, responsable de la muerte de tantos ciudadanos ingleses, ora sirviese para

---

(1) Segun Marshman, Clive repetia en los últimos dias de su vida, que lo de Omichund lo haria cien veces si fuese preciso hacerlo.

allanar el terreno á la accion decisiva de las armas. Prometióse á uno de los principales generales del virey, por nombre Mir Jafier, socorrerle con cinco mil soldados disciplinados y conducidos por oficiales ingleses si se levantaba contra Surajah; y aún cuando éste tuvo sospecha de lo que se tramaba, el artero Omichund supo tranquilizarle á fuerza de seguridades y de lisonjas. Pero entónces los negociadores ingleses tropezaron con una no pequeña dificultad. Omichund, cuyos intereses habian padecido mucho en la toma de Calcuta por las tropas del virey, mostró no satisfacerse con la indemnizacion que se le prometiera, y, viéndose necesario, quiso imponerse y exigió treinta mil libras (1) por precio de su discrecion y del servicio que estaba prestando. La vida de no pocos ingleses, la de Mir Jafier y todos los conspiradores dependia de la veleidad ó de la venalidad del banquero indio: una palabra suya confirmando la existencia de la conjura, podia hacer rodar muchas cabezas. El comité, irritado y asustado al mismo tiempo, no sabia qué partido tomar: entónces fué cuando Clive propuso ser indios con aquel indio y hacerle caer en sus propias redes, forjando un tratado falso en papel rojizo y otro verdadero en papel blanco; en el primero se incluiria la indemnizacion reclamada por el codicioso bengalí, pero en el segundo nó, y llegado el caso, no recibiria indemnizacion alguna, chica ni grande. Fue más allá Clive, pues siendo preciso para no despertar sospechas en Omichund que ambos tratados llevaran las mismas firmas, y negándose resueltamente el almirante Watson á poner la suya en el documento fingido, el coronel la imitó, la falsificó con su propia mano. Omichund no hubiese podido hacer más; el europeo, el guerrero inglés que en su patria ó en conciertos con europeos se hubiese cortado la mano ántes que prestarse á accion tan baja, por la influencia del Oriente, de sus costumbres y nivel moral, la llevó á cabo sin vacilar y como cosa tan natural como le habia parecido á Surajah Dowlah el desprecio de la vida de ciento veinte ingleses asfixiados en un torreon de Calcuta (2).

Preparado el terreno para la accion, movióse Clive con sus tropas remontando la ancha cuenca del Ganges, mientras que el virey sentaba sus reales en Plassy, aldea situada á no larga distancia de Cossimbazar, don-

---

(1) No tres mil, como se lee en la traduccion francesa del *Ensayo* de Macaulay, pues á ser así, la superchería hubiese sido á la vez una ruindad. Mill, vol. III, página 135, opina que la demanda de Omichund no era exagerada, porque la mayor parte de las casas quemadas en Calcuta eran suyas.

(2) James Mill, aunque utilitario, es severo con Clive, y califica aquel acto de *á piece of consumate treachery*, caso de completa traicion.

de las fuerzas inglesas llegaron á acampar. La impaciencia de Clive era extremada, porque Mir Jafier dilataba el tiempo de cumplir su promesa de abandonar la causa y las filas del nabab, y era arriesgada empresa la de acometer con tan pocos soldados á un ejército veinte veces más numeroso y provisto de mucha artillería, en un país hostil y que ninguna prueba decisiva tenia hasta entonces de la superioridad de los europeos. Vaciló el general inglés un instante; el consejo de guerra que reunió para deliberar sobre la conveniencia del ataque, opinó contra él, y Clive manifestó hallarse conforme con la mayoría. Retiróse inmediatamente á descansar y meditar bajo un bosquecillo de bambús; y viendo entonces más clara la situacion, ó dejando obrar á su voluntad enérgica, pronto se hubo decidido á tentar fortuna, dando al dia siguiente la batalla. Al romper el alba su pequeño ejército atravesó el Hugly, á cuya orilla estaba acampado, y á la caida de la tarde del mismo dia, tras de una marcha penosa, sentaba sus tiendas en un bosque de mangos cerca de Plassy, á ménos de una milla del enemigo. Los soldados ingleses oian durante la noche el ruido de los tambores y cimbalos de las numerosas tropas del nabab, y tal vez consideraban temerario acometer con tan cortas fuerzas á un ejército que cubria tan vasta extension de terreno; pero tenian confianza en su jefe y no temian á la traicion que en el campo de Surajah Dowlah se albergaba. El 23 de Junio de 1757, dia famoso y decisivo en la historia de India, el inmenso ejército del virey avanzó al salir el sol por diversos caminos hácia el bosquecillo que ocupaban los extranjeros. Ascendia su número á cuarenta mil hombres, pero sólo parte de ellos se hallaban armados de fusiles; que en aquel tiempo aún no habian sido desterrados de la infantería indígena el arco y las flechas. La artillería era mucha, mas pesada y casi inútil para campaña por su calibre y por carecer de sirvientes peritos en su manejo: solamente unas cuantas piezas de menor calibre y servidas por auxiliares franceses eran de efecto. En cambio, la caballería, que contaba hasta quince mil ginetes, era excelente. Clive no tenia á sus órdenes sino tres mil hombres, pero todos ellos estaban bien armados y disciplinados á la europea, obedientes á un solo jefe, y mil de ellos eran ingleses (1). El fuego de la artillería del nabab, muy mal manejada, ningun efecto causó en las filas británicas, amparadas de un pliegue del terreno, mientras que las piezas de estos fácilmente hacian blanco en

(1) «Surajah, dice el mismo Clive en uno de sus despachos, no tenia confianza en «su ejército, ni éste en él, y ninguno cumplió su deber.»

aquellas masas compactas. Mir Mudum, el general en jefe del *soubadhar*, cae á su lado mortalmente herido; lo son tambien otros varios oficiales, y las tropas comenzaban á desbandarse, cuando uno de los generales que habian entrado en la conspiracion con los ingleses, propuso á Surajah emprender la retirada. El consejo no podia ser más del gusto del nabab, á quien la actitud y firmeza de los europeos habian llenado de terror, y dió la órden que traidoràmente se le proponia. Clive entonces hace avanzar sus tropas, los indios huyen, solamente los auxiliares franceses resisten, y en tal coyuntura y cuando ya la retirada se convertia en fuga, Mir Jafier, con una fuerte division que no habia tomado parte en la batalla, se separa de las tropas de Bengala y envia á sus oficiales á cumplimentar al general inglés por la victoria (1).

Esta, no muy importante en sí, como acabamos de ver, y cuyo principal mérito consistió en la resolucion del general inglés y en la confianza en sí propio y en la superioridad del carácter y de la disciplina europeos con que arrostró un peligro cuya extension no podia apreciar; esta victoria, preparada por la intriga política, que no costó á Clive más de veintidos soldados muertos y cincuenta heridos (2), fué de las más trascendentales y fecundas en resultados que registra la historia. El virey de Bengala fugitivo, fué descubierto por un fakir, á quien habia mandado cortar las orejas, entregado á Mir Jafier, y ejecutado por órden de un jóven hijo del último, no ménos cruel ni más avisado que el nabab. Mir Jafier, protegido de la Compañía, fué instalado con gran pompa en el trono vacante por el general Clive; pero en realidad no fué de allí en adelante más que una pantalla de la influencia y de la dominacion inglesas; y quedaba allanado el camino para que la soberanía nominal sobre un territorio inmenso y aún en esta época muy poblado, se convirtiera en soberanía real y efectiva con leve esfuerzo. Entretanto, los vencedores nadaban en rupias y pagodas. No las victorias de Cortés en Méjico, tan reñidas que, como hemos visto, no recogió de las ruinas de la capital tintas en sangre española otro botin más que 13.000 marcos de oro, sino las de Pizarro en el Perú que le hicieron dueño del tesoro de Atahualpa, igualaron en cuanto á enriquecer á los conquistadores, á la victoria poco disputada de Plassy. Un teso-

---

(1) *The battle*, escribe Mill, vol. 3.° 133, *was nothing but a distant cannonade*. «La «batalla fué solamente un cañoneo á larga distancia.»

(2) El virey perdió quinientos hombres. Compárense estas cifras con las del sitio de Méjico por Cortés, no obstante no tener los indios más que flechas, picas y macanas.

ro de ochenta millones de reales, la mayor porcion del que Mir Jafier habia hallado en la córte del *nabab*, pero solamente la tercera parte del que por el tratado se habia obligado á pagar, fué conducido por el Ganges desde aquella ciudad á la ciudadela de Calcuta en barcos empavesados y con música triunfal. La abundancia reinó en cada casa europea de la última ciudad y el comercio aumentó extraordinariamente. La parte que correspondió al general en los despojos de la victoria equivalia á una inmensa fortuna: Macaulay la limita á doscientas ó trescientas mil libras esterlinas, sin contar no pocas piedras preciosas de gran valor: poco tiempo despues, Mir Jafier, su hechura y protegido, en demostracion de gratitud por haberle mantenido en posesion del vireinato contra una invasion en Bengala del hijo del emperador mogol, le cedia la renta de treinta mil libras (cerca de tres millones de reales) que la Compañía de la India Oriental satisfacia al *nabab* por los extensos terrenos que habia ocupado al Mediodía de Calcuta. Discútese si el general procedió con rectitud y con delicadeza al aceptar tan ricos presentes; unos alegan que fueron dones voluntarios conformes (como era verdad) con las costumbres de Oriente y hechos en un tiempo en que aún no se habia promulgado la ley del Parlamento que prohibe á todo funcionario inglés en la India conformarse con aquel uso asiático; añádese que Clive no era funcionario de la Corona, sino de la Compañía, y que ésta, por vía de compensacion de la parvidad de los sueldos que daba á sus funcionarios, les autorizaba á enriquecerse con las mercedes y presentes de los príncipes indios: el mismo Macaulay, de ordinario tan severo, alaba á Clive por no haber tomado más que veinte lacs de rupias (veinte millones de reales) cuando estuvo en su mano tomar cuarenta. Por nuestra parte, sin negar ni la exactitud ni la fuerza de estos argumentos, nos limitaremos á recordar la conducta de lord Cornwallis, de lord Wellesley y de sir Arthur Wellesley en circunstancias análogas, á pesar de las cuales y de los usos de Oriente no convirtieron la victoria en moneda. Duro seria con todo reprender en Clive lo que la nacion inglesa ha practicado en India hasta hace muy poco tiempo; pues el *prize-money*, ó rescate de las ciudades que se rendian á las armas británicas, y que se repartia entre generales y soldados, no creemos que tenga fácil justificacion. De todos modos, se vé que Inglaterra en India desde el principio de la conquista ha explotado la victoria y ha autorizado que sus generales y soldados la explotaran; dato que quita mucha autoridad á las censuras que sus escritores han solido dirigir á los españoles del siglo XVI, por el cuidado que ponian en arrancar el oro á los vencidos americanos. Cortés y

Pizarro reservaban al ménos escrupulosamente *el quinto* para su soberano, es decir, para la nacion; pero en los provechos adventicios de Clive y de sus imitadores, no consta que Inglaterra entrara á la parte.

El único de los conspiradores contra Surajah Dowlah que no pudo saborear el triunfo fué el banquero bengalí, Omichund, el Shylock de este drama. Apenas instalados los ingleses en Murshedabad, celebróse una reunion para arreglar las pretensiones de cada cual conforme á lo acordado. Leyóse el tratado escrito en papel blanco (el verdadero), hecho lo cual, para que el bengalí acabara de desengañarse, un empleado de la Compañía, por mandato de Clive, le manifestó que el tratado en papel rojizo, en el que se consignaba su indemnizacion, habia sido pura broma. Los banqueros bengalís jamás se han chanceado en materia de dinero, y más que de ser burlados tienen costumbre de burlar á los otros. El infeliz Omichund, pobre y engañado por un europeo, tomó el asunto tan por lo sério, que se trocó en idiota y sobrevivió poco á la ruina de su fortuna y de su razon (1).

Este período de la carrera de Clive en India que vamos narrando, terminó con un acto de arrojo poco respetuoso del derecho de los europeos en el mismo país, pero que consolidó la supremacía británica en Bengala y evitó un gran peligro. Sabiendo que su hechura, Mir Jafier, negociaba con los holandeses de Chinsurah y que trataba de formar alianza con ellos y con los franceses de Bussy, puso su veto al desembarco en Bengala de tropas enviadas de Batavia; y como los holandeses persistiesen en verificarlo, los atacó y venció por tierra y por mar, sitió la factoría y la obligó á aceptar duras condiciones. Tres meses despues, dejando la preponderancia de la Compañía inglesa de la India Oriental sólidamente establecida en el delta del Ganges, el vencedor de Plassy se embarcaba para Inglaterra.

IV.

Narrados con alguna proligidad los sucesos de la vida de Roberto Clive que mayor influencia tuvieron en la conquista de la India por el imperio británico, y que más ilustraron el nombre de aquel general, podemos ser breves en lo que queda de la misma. No fué ingrata con él su patria por entónces, pues le confirió la dignidad de par de Irlanda, y el gobierno y la

(1) Fué un acto de avaricia, aparte de la felonía, no concederle siquiera la indemnizacion justa, ya que se le negara la que se habia estipulado.

Córte le hicieron el recibimiento más lisonjero. El jefe del Gabinete, el célebre Pitt, se le mostró particularmente propicio y habia hecho de él un caloroso elogio en el Parlamento (1), y el pueblo veia en Clive un digno sucesor de Wolff y el único que podia entrar en competencia con los más reputados generales extranjeros. La fortuna acumulada por el conquistador de Bengala se calculaba en cuatro millones de reales de renta, suma en aquel tiempo mucho más considerable que hoy, y que le permitia competir en fausto con las más ricas casas de la aristocracia inglesa. Una cosa impidió que disfrutara con tranquilidad de una posicion tan próspera, superior quizás á la que en su juventud soñara. Trabó lucha de preponderancia dentro de la Compañía á cuyo servicio estaba con uno de los más hábiles é influyentes directores, Mr. Sullivan, lucha que le ocasionó grandes contrariedades y dispendios, y en la que al principio no llevó la mejor parte. Sin embargo, llegando contínuamente á la Junta de directores noticias del gran desórden en que estaban el gobierno y la administracion de Bengala, y de los peligros que por esta causa y por la profunda corrupcion y venalidad de la mayor parte de los funcionarios de la Compañía amagaban á la nueva y valiosa adquisicion, el clamor general indicó á Clive como el único capaz de evitarlo, remediando aquel estado de cosas; y toda la habilidad de Sullivan no fué suficiente á evitar que el general impusiese condiciones. Su rival quedó vencido y separado de la presidencia de la Junta, y Clive partió por tercera y última vez para la India. Su carrera en este período fué más política que militar. Acreditóse de administrador enérgico y de conocedor de las causas de la inmoralidad que minaba en India á la Compañía, prohibiendo y reprimiendo severamente el tráfico por cuenta propia que todos sus funcionarios hacian, y elevando los mezquinos sueldos que disfrutaban á la altura de su nueva posicion de representantes de la nacion conquistadora, por medio de los productos del monopolio de la sal que les cedió con aquel fin. Reprimió tambien una liga por cuestion de paga, que llegó á rayar en motin, de los jefes y oficiales del ejército de Bengala, del cual puede decirse que absorbia entonces á la Compañía y era el principal poder. Organizados en comités secretos, doscientos oficiales presentaron en un mismo dia sus dimisiones, en ocasion en que un ejército de 50.000 mahrattas avanzaba sobre el Behar. Clive las admitió todas, llamó oficiales de Madrás y fué tan verdadera su energía, que dominó el motin, grandemente auxiliado en esta empresa por la fidelidad de los

(1) Le habia llamado, *the general born-heaven*, el general caido del cielo.

cipayos. No cabe duda en que su tercera y breve estancia en India, pues duró solamente año y medio, contribuyó mucho á mejorar la situacion y á consolidar la influencia inglesa en aquellos países.

El acto principal de esta segunda administracion fué, á no dudarlo, la concesion que obtuvo del *dewanny* ó jurisdiccion financiera y judicial de las tres grandes provincias de Bengala, Behar y Orissa, mediante firman imperial de 12 de Agosto de 1765, por el cual el soberano de Delhi transfirió á aquel general, en representacion de la Compañía de la India Oriental, la soberanía de veinticinco millones de almas y una renta anual de *una crora* de rupias (100 millones de reales). Este era el resultado de la victoria y de la preponderancia ya consolidada de las armas inglesas en la cuenca del Ganges; pero Clive cometió un error muy sensible en esta ocasion, pues en vez de reemplazar, siquiera fuese en la cúspide, el gobierno indígena con el europeo, estableció en Bengala lo que se llama sistema *del doble gobierno*, ó sea de la Compañía y del príncipe indígena; sistema que por espacio de cinco años produjo infinitos males á aquellas provincias, por el que es censurado por los historiadores y que estaba reservado á Warren Hastings abolir.

La posicion del conquistador de Bengala al regresar por la postrera vez á su patria, se diferenciaba mucho de las anteriores. Era detestado por los funcionarios y accionistas de la Compañía á causa de las reformas que habia introducido y por la supresion del tráfico privado, y la opinion pública, ignorante de los servicios que acababa de prestar á Inglaterra, no veia en él más que uno de tantos *nababs* detestados, que insultaban con sus riquezas mal adquiridas y con su fausto de mal gusto á la antigua y popular aristocracia y procuraban eclipsarla. Clive, dice Macaulay, «tuvo que soportar el ódio engendrado no solamente por las malas acciones de que una ó »dos veces se hiciera culpable, sino el de todas las malas acciones de »cuantos ingleses habian residido en la India; áun de aquellas á que se ha»bia opuesto y que habia castigado.» Contra esta desfavorable disposicion de la opinion popular, no acertó tampoco á oponer el escudo de la proteccion de un partido político: elegido miembro del Parlamento, se mantuvo aislado é independiente, y no tardó en ser atacado por los actos de su administracion en Bengala. Se defendió enérgica y elocuentemente de sus numerosos y encarnizados enemigos, y nombrado un comité de informacion de sus actos en la India, la Cámara votó: Que las cosas conquistadas por las armas del Estado le pertenecen exclusivamente, sin que ninguno de sus servidores tenga derecho á apropiárselas; que los funcionarios de

Bengala habian, al parecer, infringido aquella regla saludable; y que Clive, valiéndose del poder que poseia como comandante de las fuerzas inglesas en India, habia obtenido de Mir Jafier sumas considerables. La consecuencia de estas premisas debia ser la acusacion del general ante la cámara de los Lores; mas la popular retrocedió ante esta conclusion; y, obrando como Asamblea política dotada de tacto y de buen sentido, votó que el general durante su mando en India habia prestado grandes y meritorios servicios á la patria. Todavía Clive, á diferencia de Warren Hastings, podia aspirar á una gloriosa carrera; tenia solos 49 años y su talento militar era universalmente reconocido; pero su carácter imperioso se habia agriado mucho con la persecucion y la lucha, las dolencias físicas adquiridas durante su larga estancia en India, juntamente con el abuso del ópio á que recurriá para calmarlas, habian minado su robusta constitucion, y abandonándose á la inaccion y á la melancolía, puso fin por su propia mano á sus dias en 22 de Noviembre de 1774.

Los escritores ingleses, á ejemplo de sus contemporáneos, le han ensalzado ó vituperado con exceso. Prescindiendo del panegírico de su biógrafo Malcolm, lord Macaulay, que se propone corregir al último, va hasta comparar á Clive como militar con Napoleon y como reformista con Turgot; mientras que Mill, Thornton y otros historiadores apenas le conceden sino talento militar (1), y censuran fuertemente sus actos y carácter. No tenemos por exacto ni uno ni otro juicio. Como militar, Clive mostró indudablemenle génio y resolucion, pero ya hemos dicho que en el Carnatic sólo un momento mandó en jefe, y que la conquista de este país por los ingleses no estuvo asegurada hasta despues de la derrota de Hyder Ali y de su hijo al comenzar el siglo XIX, y que la de Bengala se debió á la victoria obtenida en Buxar, por el Mayor Munro contra el virey de Uda en 23 de Octubre de 1764, hallándose Clive ausente en Inglaterra. Como reformador, no es tampoco exacto que date de él la moralidad administrativa de los funcionarios de la Compañía en India, porque sus reformas, como hace ver el mismo Macaulay que le tributa aquella alabanza, fueron parciales é insubsistentes, y hasta la administracion de lord Cornwallis no se consiguió suprimir el tráfico individual.

Fué en la guerra valeroso, sóbrio y activo: su vida corrió no pocas

---

(1) Thornton, *History of India*, dice: "La reputacion de Clive es militar. Hallábanse en él reunidas todas las cualidades del soldado, pero sólo en el campo era héroe;" pág. 107.

veces gran peligro; pero solamente una de ellas, en el fuerte Seringhan, fué herido. Citamos el hecho para que se comprenda, que á pesar de sus fusiles y cañones, los indios del Deckan y de Bengala eran harto ménos peligrosos que los mejicanos que tantas veces alcanzaron á Cortés con sus espadas y lanzas de obsidiana. Y es que en la guerra, si los instrumentos con que se hace valen mucho, vale infinitamente más el alma. El indio bengalí perpétuamente conquistado, enervado por el clima húmedo y cálido de su país, viviendo en un baño de vapor, fatalista y supersticioso, carecia de la energía y actividad de aquellos mejicanos que por espacio de setenta y cinco dias, resueltos á morir hasta el último ántes que rendirse, defendieron las casas y las calzadas de su ciudad.

Hemos visto en las *Relaciones* de Cortés y en las *Historias* de Gómara y de Bernal Diaz lo que eran y cómo peleaban los tlascaltecas y los mejicanos, y cómo el primero hace justicia á su energía y valor. Véase al presente el cuadro que Macaulay traza del afeminado morador del delta del Ganges.

«Lo que el italiano es al inglés, dice, lo que el indio es al italiano, lo »que el bengalí es á los otros indios, Nuncomar era á sus paisanos de Ben»gala. El bengalí, de una complexion débil y casi femenina, vive en un »perpétuo baño de vapor: sus costumbres son sedentarias, sus miembros »delicados, sus movimientos lánguidos; durante siglos ha sido pisado por »hombres de una raza más robusta y osada. El valor, la independencia, la »veracidad son cualidades igualmente antipáticas á su constitucion y á su »situacion. Su espíritu se asemeja mucho á su cuerpo. Es en extremo »pusilánime en circunstancias que exigen una energía viril; pero su tacto »y ductilidad excitan en los hijos de climas más duros una admiracion no »exenta de menosprecio. Todos los artificios que sirven de defensa natural »al débil, son más familiares á esta raza sutil que á los jonios del tiempo »de Juvenal ó á los judíos de la Edad Media. Lo que los cuernos al búfalo, »lo que las garras al tigre, lo que el aguijon á la abeja, lo que la belleza, »segun la antigua cancion griega, á la mujer, es el artificio al bengalí. »Promesas pomposas, excusas suaves, ingeniosas mentiras laboriosamente »combinadas, el enredo, el perjurio, la falsedad, son las armas ofensivas y »defensivas del pueblo del bajo Ganges.»

Permítasenos ahora oponer á este admirable retrato, al que sólo falta añadir que el bengalí firmemente crée en la trasmigracion de las almas, y es por consiguiente, supersticioso y fatalista en alto grado, este otro cuadro del ingénuo Bernal Diaz del Castillo en su *Conquista de Nueva España*, al protestar contra las exageraciones aritméticas de Gómara, que no han contribuido poco á dar á los escritores del siglo XVIII una idea errónea de la conquista de Méjico por los castellanos.

Dice así:

«Y cuando entró á decir de las grandes ciudades y tanto número que »dice que habia de vecinos en ellas, que tanto se le dió poner 8 como 8.000. »Pues de aquellas grandes matanzas que dice que haciamos, siendo nosotros »obra de 400 soldados los que andabamos en la guerra, que harto teniamos »de defendernos, que no nos matasen ó llevasen de vencida; que *aunque es»tuvieran los indios atados* no hiciéramos tantas muertes y crueldades como »dice que hicimos; que juro amen que cada dia estábamos rogando á Dios »y á Nuestra Señora no nos desbaratasen... Pues las guerras de Méjico »cuando nos desbarataron y echaron de la ciudad ó nos mataron é sacrifi»caron sobre 860 soldados; digo otra vez sobre 860 soldados, porque de »mil trescientos que entramos al socorro de Pedro de Alvarado, é íbamos »en aquel socorro los de Narvaez é los de Cortés, que eran los 1.300 que »he dicho, no escapamos sino 440 é todos heridos; y dícelo de manera »como si no fuera nada. Pues desque tornamos á conquistar la gran ciu»dad de Méjico é la ganamos, tampoco dice los soldados que nos mataron »é hirieron en las conquistas, sino que todo lo hallábamos *como quien va »á bodas y regocijos.*»

De mil y trescientos hombres que sumaban los castellanos ántes de la catástrofe de la *Noche-triste*, no escaparon sino la tercera parte y todos heridos. ¿No dice este hecho cuán diferente era el temple de alma de los mejicanos del de los bengalís y aún del de los deckanis, con quienes Clive luchó en Asia? El mismo Bernal Diaz muestra bien en otra parte de su *Historia* el aprecio que los españoles de Cortés hacian de sus adversarios: «Con qué »rabia y esfuerzo, escribe pasados treinta años del suceso, se metian entre »nosotros á nos echar mano, es cosa de espanto, porque yo no lo sé escri»bir aquí; que ahora que me pongo á pensar en ello *es como si visiblemen»te lo viese.*»

¿Pero eran *salvajes*, como Macaulay escribe, aquellos indios tan valerosos como acabamos de ver? Quizás pudiera aplicarse dicha calificacion á los de las islas del golfo mejicano, no obstante que alguna agricultura tenian y que vivian en sociedad, respetando la autoridad de sus caciques; pero en manera alguna á los súbditos del imperio de Moctezuma. Estos no carecian ni de religion, ni de culto (siquiera fuese bárbaro), ni de gerarquía social, ni de instituciones políticas, ni de comercio, ni de artes; sabian labrar grandes edificios de piedra, bellas y populosas ciudades, formar ejércitos; y el Estado se hallaba allí constituido sobre bases que aún hoy estimamos sólidas, habiendo sucumbido precisamente por el exceso de la centralizacion. Por eso la resistencia fué tan tenaz y se necesitó del génio de un tan grande capitan y hábil político como Cortés para vencerla. Mr. Arthur Helps, que rechaza como nosotros la inexacta apreciacion de

Macaulay, dice de la empresa de Cortés: «que considerada bajo todos sus »aspectos era quizás una de las más dificultosas que el mundo habia con»templado.» Del paralelo que el último de dichos escritores establece entre la civilizacion india y la española afirmando de los pobladores del Carnatic y de Bengala que alcanzaban igual grado de civilizacion que los castellanos del siglo XVI, no debemos formalmente ocuparnos. En la civilizacion material nos eran tan inferiores, que dos siglos y medio ántes de que Inglaterra apareciese como nacion conquistadora en India, un pueblo ibérico, nuestro hermano y cuya herencia por algun tiempo recogimos, habia dominado en la costa de Malabar y en el golfo de Bengala abriendo y allanando el camino á las otras naciones europeas. En cuanto á la civilizacion moral ¿cómo pudo olvidar Macaulay la gran superioridad del cristianismo sobre las religiones panteistas del Oriente, que llenan el alma de supersticiosos terrores, hacen poco ménos que aborrecible la vida, matan en el hombre la libertad y la iniciativa, y le preparan y amoldan para la conquista y la esclavitud? Inglaterra no ha conquistado la India entera por ser una nacion marítima y belicosa, sino principalmente por la superioridad de esa civilizacion cristiana que cuenta entre sus más antiguos é ilustres miembros á nuestra pátria.

Otra notable diferencia entre la conquista española en América y la británica en India, y al propio tiempo entre Hernan Cortés y Roberto Clive consiste en los medios con que cada una de las primeras fué llevada á cabo. Cuando, acosado por todas partes por las tropas inglesas ó al servicio de Inglaterra, no le bastaba al valeroso sultan de Mysore, Tippóo, á principios del siglo actual ganar una y otra ventaja sobre ellas, porque pocos meses después un nuevo ejército invadia sus Estados, solia decir con amargura, que era mucho más temible *lo que no veia de Inglaterra que lo que veia. Lo que veia,* en efecto, era uno ó dos ejércitos con los cuales sabia medirse; pero lo que no veia y le llenaba de terror y le arrebataba la esperanza del triunfo era el *Estado* inglés, rico, poblado, poderoso, con grandes flotas, abundantes riquezas, y sobre todo, hábiles gobernantes y con una organizacion que le permitia perseverar en la empresa que acometiera. El hijo de Hyder-Alí tenia razon en temer á la empuñadura de la espada más que á la punta, porque aquella era la que comunicaba el impulso. El Estado en Europa en el siglo XVIII disponia de medios de accion, particularmente en paises remotos, muy diversos y muchos más potentes que en el siglo XVI cuando Colon y Vasco de Gama acababan de verificar sus descubrimientos. Por reducidas que fuesen las fuerzas de Clive en Bengala, sabia aquel ge-

neral que su nacion, aún estando representada por una gran Compañía mercantil, no habia de abandonarle; y desde el primer momento hasta el último estuvo en contacto con ella. Cortés en Méjico se halló completamente aislado desde que desembarcó en Yucatan y reducido á sus propias fuerzas y recursos. Su situacion en esta parte fué aún más difícil que la de los otros conquistadores, puesto que, perseguido por desobediencia á Velazquez, ni podia volver á Cuba, ni presentarse en España sin gran riesgo. La obra que llevó á cabo fué, como hemos dicho al comenzar este estudio, personal, y en ella le cupo el papel de descubridor, de inventor y de artífice todo á un tiempo. En Clive no concurrió de estas circunstancias sino la última; porque Bengala, su estado, sus costumbres y el carácter de sus habitantes eran cosas muy de antemano conocidas en Inglaterra y en Europa, y los procedimientos y secretos para triunfar de los indios y dominarlos habian sido ensayados con éxito por portugueses y holandeses, y particularmente por los franceses Dupleix y Bussy, los que, el primero en lo político y el último en lo militar, pueden competir con Clive, pues no les faltó sino un gobierno ilustrado y patriota en Francia para fundar ántes que la Gran Bretaña un Estado en el Mediodia de la Península Indica.

Aún no agotada la materia de este paralelo, pero cansada ya la pluma y recordando el prolóquio castellano que dice que toda comparacion es odiosa, queremos poner término á la presente con un elogio justo, tributado al vencedor de Plassy por uno de los escritores que más severos con él se muestran. «Clive, dice Thornton, amaba mucho el dinero, pero amaba »mucho más á su pátria.» Así se evidenció cuando, entre el peligro de perder sumas considerables que enviaba á Inglaterra por conducto de la Compañía holandesa de la India Oriental y la necesidad de asegurar la nueva conquista apoderándose de los navíos enviados desde Batavia al Hugly y de la factoría de Chinsurah, aquel general no vaciló un momento y acometió á los buques y á la factoría. En Méjico Hernan Cortés tambien amaba el dinero, aunque nunca fué codicioso, pero lo prodigaba y consumia en armar naves, en enviar á su costa expediciones que arrancasen *su secreto* á los mares de América y en ensanchar incesantemente los dominios españoles; que ni aún las pasiones en los hombres grandes son como en los pequeños y no se debe medir á unos y otros por el mismo rasero.

JOAQUIN MALDONADO MACANAZ.

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD

XVIII.

TEORÍAS COMUNISTAS.—ENSAYOS REVOLUCIONARIOS.

I.

Terminada ya la crítica de las teorías expuestas por los filósofos, economistas y jurisconsultos modernos sobre los fundamentos del derecho de propiedad, parece llegado el momento de exponer mi propia opinion. Y en efecto, Proudhon ha dicho «que ya nadie defiende hoy el comunismo;» de suerte que apoyado en tan irrecusable testimonio, bien pudiera pasar en silencio las teorías francamente comunistas; pero temo, de relegarlas al olvido, que os parezca manco mi trabajo. Por otra parte, no será inútil hacer una breve reseña de todas ellas, aunque no sea nada más que para ir recogiendo é inventariando cuantos argumentos se han alegado contra el sacratísimo derecho de propiedad, cimiento indispensable de las sociedades humanas.

Por último, el ligero bosquejo que voy á trazaros, no dejará de ofrecer á los que se dignen leer estos Estudios, útiles y fecundas enseñanzas, porque pondrá de relieve la hipocresía de los revolucionarios de todas las edades, y el procedimiento que por lo general emplean para lograr que insensiblemente se vayan infiltrando en las masas populares las ideas comunistas.

II.

PLATON.—TRATADO DE LA REPÚBLICA Y LIBRO DE LAS LEYES.

La *República* de Platon es un poema, no más bello ciertamente, pero sí ménos real y más fantástico que el Telémaco. Lo declaro sin ambages:

si Platon no hubiera escrito más que su *República*, mereceria el juicio severo que ha formado de él Jefferson, antiguo presidente de los Estados-Unidos.

Ninguno de los utopistas modernos tiene razon para entusiasmarse con su libro. Platon, en efecto, no es un filósofo humanitario: lejos de elevarse á la idea de la humanidad, ni siquiera concibió la nocion del Estado, quedándose en este punto al nivel de sus contemporáneos, aprisionados en el recinto estrecho de la idea de la *ciudad*. Funda la suya lejos de las costas y cierra las puertas á los extranjeros, aislando á sus habitantes del resto de los hombres. No tiene, pues, nada de filántropo, ni es fácil que contente á los que todavía consideran mezquina la unidad de las nacionalidades y empujan al mundo á la federacion, primero por razas y despues por continentes, con la insensata confianza de que merced á la imprenta, al telégrafo y al vapor, no tardará en llegar el momento en que suprimidas todas las fronteras no quede en pié más que una sola federacion: la federacion humana. En verdad que tales soñadores, falsos talentos, tan ricos de imaginacion como pobres de juicio y sentido práctico, se parecen mucho á esos hombres de constitucion robusta que se marean y embriagan, sin embargo, con solo llegar á los lábios las bebidas espirituosas. La contemplacion de los progresos que ha hecho la humanidad, perturba la razon de este linaje de utopistas, hasta el punto de imaginarse que van á cambiar las leyes de la naturaleza y de la historia, las cuales condenan al hombre y á los pueblos á perpétuo movimiento y perdurable lucha.

No es tampoco Platon el filósofo de la igualdad dentro del Estado ó siquiera dentro del *civitas* ó *polis*. ¿Cómo ha de serlo quien divide á los ciudadanos, no ya en clases, sino en castas, inspirándose en la organizacion social de la India, y exagerándola? Notad, señores, que su clase de magistrados ó sábios corresponde á la de los brahmanes, la de sus mil guerreros á la de los chatrias y la de los mercenarios á la de los vaisias. Pero el vaisía indio tiene más importancia que el envilecido mercenario de Platon, es decir, que Manú, hombre de más sentido práctico y de intencion política más profunda y trascendental, comprendió mejor que el célebre filósofo de Atenas que la agricultura, la industria y el comercio son el nervio de una nacion. Por último, en la India habia pocos esclavos y se les trataba con tal dulzura, que durante siglos se ha creido que no se conocia allí la esclavitud, mientras que Platon declara que esta odiosa institucion es necesaria, hasta el punto de considerarla como condicion fundamental de la existencia de un pueblo libre.

No hablemos de los medios inícuos que propone con el fin de mantener la perpetuidad de las dos castas privilegiadas, de asegurar dentro de ellas la igualdad, y de lograr, por último, la perfeccion física y moral de esos dos millares de filósofos y guerreros, á cuya exaltacion y apoteosis sacrifica los demás hombres, reduciéndolos á la condicion de esclavos, es decir, de *cosas*, ó á la de séres degradados, viles mercenarios, miserables sin nombre—que así llama á los labradores, comerciantes é industriales—excluidos por su mismo estado de todo derecho político. Empieza por proscribir el matrimonio, reemplazándole por uniones anuales, que quitan al amor su misterio y sus encantos; y para acabar de igualar al hombre con el bruto, en su afan de obtener productos de calidad superior, propone combinaciones de artificio en la formacion de las parejas y cruzamiento de las razas, semejantes á las que emplean los criadores de ganado en Inglaterra, donde, como es sabido, se producen cerdos llamados de pura sangre, bueyes destinados al cebo con panza voluminosa, piernas delgadas, cabeza pequeña y sin cuernos, carneros que dan esquisita lana y tipos de caballos para el tiro y la carrera. Y aún no contento Platon con esto, condena á inexorable muerte á los niños mal constituidos. Al cabo los hotentotes sólo entierran vivos á los niños que no pueden sustentarse por haber perdido á su padre y á su madre, para economizarles los horrores de la agonía del hambre; pero el filósofo idealista, el filósofo precursor del cristianismo, imitando la ferocidad de Licurgo, los asesina, sin más razon que el interés de mantener la supremacía militar de un puñado de aristócratas; de modo, que segun esto, son modelo de civilizacion y de cultura los salvajes de especie malaya del grande Occéano. Y aún en este punto deja á todos á la zaga el autor de la *República*, porque mientras los últimos sólo sacrifican á los hijos segundos de la aristocracia y los espartanos á las criaturas mal conformadas, él extiende tan bárbara pena á los niños incorregibles y á los nacidos fuera de las condiciones de lo que audazmente llama matrimonio legal, para que sólo se dé á jóvenes dignos de recibirla, la educacion que él prescribe, y en la cual entran como elemento principal la música y el cultivo de las ciencias; y todavía no deteniéndose ante ningun miramiento humano ni divino, como acontece de ordinario á los sofistas que privados del sentido de la realidad, llegan en brazos de la lógica á los más extravagantes delirios, en su afan de asegurar á sus sábios y guerreros una complexion robusta, erige en deber legal el crimen del aborto para las mujeres en quienes se produzca el fenómeno de la concepcion despues de haber cumplido cuarenta años.

Una vez destruido el matrimonio, base de la familia, Platon borra de una plumada hasta el último vestigio de la paternidad y la filiacion. Los hijos no conocen á sus padres; las madres los amamantan, pero trasformadas en nodrizas públicas. Es menester que los aristócratas se consideren como hermanos, y para esto hay que ahogar en la cuna el amor paterno y la piedad filial.

Cuesta gran trabajo comprender cómo Platon que en alas de su génio supo elevarse á la region de lo infinito y llegar hasta las gradas del trono de lo absoluto, pudo discurrir una organizacion social, tan materialista y contraria á la naturaleza humana y á la moral, en lo que tiene de invariable y eterna. Ciertamente, por su república no merece el epíteto de «divino» con que le ha honrado la posteridad. Esto prueba que los talentos son muy vários y de muy distintas especies. Se puede ser gran filósofo, y no tener aptitud para las ciencias sociales. Hasta como cuestion de gusto, es bien extraño que Platon, uno de los grandes florones de la corona ateniense, muestra viviente de la riqueza y variedad de la civilizacion del pueblo á que dió Solon sus admirables leyes, buscara como objeto de adoracion y tipo de lo perfecto la monotonía de vida, rudeza de costumbres y crasa ignorancia de los espartanos, de quienes él mismo habia dicho «que parecian más que ciudadanos, soldados acampados bajo una tienda.»

He dicho más de lo que pensaba sobre el libro de la *República*, toda vez que en él deja Platon indeciso el punto que más podia interesarnos. ¿Es en efecto partidario del comunismo, ó del régimen de la propiedad? No se sabe á punto fijo. Quiere, sí, que sus guerreros no tengan nada propio, que se mantengan en comun, para evitar que el estímulo de la codicia les mueva á oprimir á la ciudad; pero la obligacion que impone á los mercenarios de subvenir al sustento de los guerreros como justa recompensa á sus servicios, parece demostrar que los bienes no eran propiedad de la república ni estaban administrados por sus magistrados. Me inclino, pues, á creer que Platon se inspiró en este punto en la organizacion dada por Manú á la India, donde los vaisias eran poseedores de la tierra y de los valores mobiliarios, por más que pesara sobre ellos el deber de sostener á las dos castas superiores, las de los brahmanes y chatrias.

A pesar de todo, hay que confesar que la tendencia y el deseo de Platon era el comunismo: su corazon pertenecia por enteró á los comunistas. Hay en el *Libro de las leyes* un pasaje que no permite la duda. Héle aquí: «El »Estado, el gobierno y las leyes más perfectas son aquellas en que *por*

»*todas las clases* se practica más á la letra el antiguo proverbio que dice »que todo es verdaderamente comun entre amigos. En cualquiera parte, »pues, que se realice ó deba un dia realizarse que las mujeres sean *comu-* »*nes*, los niños *comunes*, los *bienes de todas clases comunes*, y se tenga todo »el cuidado imaginable para *desterrar* del trato de la vida *hasta el nombre* »*mismo de propiedad*, de suerte que *las mismas cosas que la* NATURALEZA »*ha dado como* PROPIAS Á CADA HOMBRE lleguen á ser *en cierto modo* comunes »á todos, en tanto que se pueda... do quiera en suma que *las leyes* tien- »dan *con todo su poder* á hacer el Estado perfectamente uno, se puede ase- »gurar que es la cúspide de la virtud política.»

Este curioso pasaje justifica un tanto la crítica que Jefferson hace de Platon y el diálogo que refiere entre La Fontaine y Fontenelle.—Platon es un gran filósofo, decia el primero. Y preguntaba el segundo:—¿Pero encontrais bastante claras sus ideas?—Ah, no, son de oscuridad impenetrable.—¿No os parece *plagado de contradicciones*?—Ciertamente, replicó La Fontaine, no es sino un gran sofista.—Y sin embargo algunos minutos después exclamaba:—¡Oh! Es un gran filósofo Platon.»

Habreis notado en efecto que en el pasaje que he copiado, Platon confiesa que hay *cosas que la naturaleza ha dado ó dá como propias á cada hombre*, ó lo que es lo mismo, que la propiedad, en cierta medida al ménos, se funda en la naturaleza, y sin embargo considera como las más perfectas á *aquellas leyes* que violentándola, emplean *todo el poder* del Estado para establecer el comunismo. La contradiccion es notoria, y de todas suertes se ve que Platon no tenia una nocion bastante clara y definida de la propiedad ni del derecho en general.

De aquí provienen sin duda la falta de fijeza en sus ideas y su *Libro de las leyes*, que es un nuevo ensayo de organizacion política, fundada en principios diferentes. En esta nueva república, en que ya las mujeres no son comunes, aunque como las matronas de Esparta hayan de ser siempre educadas para las rudas faenas de la guerra, la ley reglamenta y sujeta, por decirlo así, á medida y compás, lo que hay en la naturaleza humana de más refractario á toda reglamentacion y tasa, el amor y la generacion. Platon en efecto fijó en 5.040 el número de los ciudadanos que habian de estar investidos de los derechos militares y políticos; y para mantener esta cifra, prohibió la generacion cuando los nacimientos eran muchos y la promovió y fomentó cuando eran pocos, apelando en fin al resorte de la colonizacion para el caso extremo de que sus precauciones y sus leyes fueran impotentes á contener la fecundidad. A tales violencias y absurdos

conducen siempre las combinaciones de artificio con que los reformistas quieren suplantar las sábias leyes por que se rige el universo. Porque, bien lo sabeis, la tortura que Platon daba á la naturaleza reglamentando el amor y la generacion, y el atentado contra la libertad de los ciudadanos obligados á fundar una colonia léjos de su pátria cuando la poblacion llegaba á ser excesiva, no eran creaciones del capricho ó la fantasía, sino consecuencia lógica é indeclinable del principio fundamental de su nueva república. Platon, escarmentado del mal éxito de la primera, se propuso en esta segunda, como por via de transaccion, conciliar el régimen de la propiedad individual con la conservacion de la igualdad entre los ciudadanos: y anticipándose en muchos siglos á Brissot y Proudhon, propuso la *posesion* como síntesis suprema destinada á realizar aquel ideal: sólo que más lógico que estos, dialéctico previlegiado y superior á ámbos, vió con sus ojos de águila que para que la posesion realizara la igualdad, eran necesarias tres condiciones: 1.ª que fuera fijo é inalterable el número de ciudadanos; 2.ª que se dividiera el territorio en tantas porciones como ciudadanos, adjudicándolas por suerte y declarándolas *indivisibles* é *inalienables*; y 3.ª que estuviera prohibido al ciudadano el ejercicio de toda profesion industrial ó mercantil, la posesion del oro y de la plata y el préstamo á interés, dejando abandonados el comercio y los oficios y artes mecánicas á extranjeros ó esclavos dirigidos por artesanos libres que no participasen del derecho de ciudad.

Aún así; aún no admitiendo, al ménos en absoluto, la propiedad mobiliaria, que Proudhon declara irreprensible, ni tampoco la posesion romana ó la slava ó la feudal de que éste habla con cariño, sino sólo la que nace de la division del territorio en 5.040 porciones iguales y su adjudicacion por sorteo á los 5.040 ciudadanos de esta república ideal, Platon no pudo conseguir la suspirada igualdad, porque el número de ciudadanos era variable, á pesar de todas sus precauciones, y porque cada lote, aunque indivisible é inalienable, era transmisible por herencia; y por más que el discípulo de Sócrates cuidara de que á la muerte del poseedor no se dividiera entre sus hijos, sino que fuera á uno solo de los varones designado por el padre, ni está claro en su libro cuál era la suerte reservada á sus hermanos desheredados, los cuales por este hecho, claro es que quedaban más pobres que el predilecto, ni el sistema sobre adopciones y matrimonios era tan acabado y perfecto que impidiese la desigualdad de los ciudadanos. A todo lo que hay que agregar que cediendo á la dura ley de la necesidad, Platon hubo de permitirles la adquisicion de bienes muebles, siquiera pu-

siera la tasa del *cuádruplo* del valor de la porcion cívica; y pasando por alto lo impracticable de esta limitacion, por la dificultad de establecer una vigilancia bastante eficaz contra el abuso, y teniendo en cuenta además que no estaba prohibido el préstamo sin interés, y por lo tanto que bien podian contraerse deudas, aparece con evidencia que Platon con todo su génio no pudo eludir tampoco en la organizacion artificial, violenta, impracticable de su segunda república, á pesar de todas sus extravagancias y delirios, esa ley eterna de la naturaleza y de la historia segun la cual entre los hombres siempre habrá pobres y ricos.

III.

LA UTOPIA DE TOMÁS MORUS.

Al revés de Platon, Morus funda su imaginario pueblo en una isla cuyas costas forman un no interrumpido puerto, no estando en modo alguno vedado el comercio exterior á sus afortunados habitantes, los cuales en el interior cambian gratuitamente sus productos y hasta suplen sin compensacion unas ciudades lo que á otras falta, viviendo así todas ellas como una sola familia, en una fraternidad perfecta y envidiable. Inglés Morus de orígen, participa del orgullo de su raza, y tiene hondamente arraigado en su corazon el sentimiento de la nacionalidad, por lo cual, si bien se eleva á la nocion del Estado, dividiendo su pueblo en 54 ciudades, más la capital, no levanta su vuelo hasta la federacion de las razas y de los continentes, ni ménos acaricia la idea de la fraternidad humana. Antes al contrario, en *Utopia* hay esclavos dedicados á los trabajos más rudos; y su política exterior consiste principalmente en abrirse mercados en todas las partes del mundo, estableciendo colonias en las regiones más remotas, y dominando á los indígenas, bien por la fuerza de las armas, ó bien sembrando entre ellos la discordia. «Divide y vencerás:» esta es en sustancia la máxima que recomienda Morus á los orgullosos insulares, cuya política exterior no difiere en nada de la que con más provecho que gloria sigue la poderosa Albion.

Distínguese la utopia de Morus de la república de Platon, no sólo por su topografía, por el número de sus ciudades y por su política mercantil, colonial, positivista, eminentemente inglesa, sino tambien por la forma de gobierno y la organizacion política: Morus prefiere á la forma republicana la monarquía electiva, rodeada de magistraturas populares anuales, con una Asamblea investida del poder legislativo.

Morus coincide con Platon en la idea insensata de reglamentar y poner diques al movimiento natural, al desarrollo espontáneo de la poblacion. Ninguna de sus ciudades ha de tener más de seis mil familias. Eso sí, hay que hacerle justicia: ya que establezca una tasa, un *máximum* de poblacion, ha respetado el misterio de la generacion y la libertad del amor, contentándose con apelar al resorte de la colonizacion para remediar los excesos de la fecundidad. Y aparte de estas y otras diferencias más ó ménos accidentales entre ámbos insignes escritores, hay la capitalísima de que Morus respeta la santidad del matrimonio y condena el adulterio y otras reuniones ilícitas. Es, sin duda, en esto, más ilógico que Platon, pero su inconsecuencia demuestra que tiene más sentido práctico, y además abona sus sentimientos morales, siquiera desluzcan su doctrina, aún haciendo caso omiso de la admision del divorcio por incompatibilidad de caractéres, dos grandes lunares; el de exhibirse desnudos los novios para que no quepa sorpresa ni engaño, y el de hacer pasar los magistrados á los niños de una familia á otra, para establecer la igualdad del número entre todas ellas.

Ocioso es añadir que en *Utopia* hay mercados de subsistencias y almacenes públicos abundantemente provistos, donde cada cual toma lo que necesita; que allí el trabajo es moderado y sobra tiempo para el cultivo de las letras, de las ciencias, del baile y de la música; que no se conoce el lujo, que se vive con gran frugalidad, y sobre todo sin ambicion, sin envidia, sin pasiones que turben en esta Arcadia feliz el sueño ni la dicha. En un poema, en una obra de arte, ¿quién va á la mano al poeta ó al artista?

No nos ocupemos, pues, en estas poéticas fantasías, y preguntemos lo que al fin de estos Estudios importa, es á saber, cuáles son las ideas de Morus sobre la propiedad, cuál su doctrina.

Morus hace la crítica de la propiedad; pero no expone una teoría. Ni siquiera funda su crítica en principios de derecho; su criterio es á la vez sentimental y utilitario. Impresionado por el espectáculo de la desigualdad de las fortunas y de las clases sociales, atribuye «la causa principal de la »miseria pública al número de nobles y zánganos que ociosamente se man»tienen del sudor y del trabajo ajenos; los cuales, dice, que utilizan sus tier»ras chupando la sangre de los arrendatarios que las cultivan, con tal de »aumentar sus rentas;» y á este propósito exclama: «¿No es anómalo que »haya adquirido el oro un valor ficticio, de tal manera considerable, que »es más estimado que el hombre? ¿Y que un rico de ninguna inteligencia »y tan inmoral como tonto, tenga sin embargo, bajo su dependencia, á »una multitud de hombres instruidos y virtuosos? ¿Es justo que un noble,

»un platero, un usurero, un hombre, en fin, que nada produce, lleve una »vida delicada en el seno de la ociosidad ó de ocupaciones frívolas, al paso »que el albañil, el carretero, el artesano y el labrador viven en sombría »miseria, procurándose dificilmente el más mezquino sustento?» Y describiendo en frases elocuentes las penalidades de la vida del obrero condenado á un trabajo que apenas podrian soportar las bestias de carga, y las escaseces y privaciones que sufre en su vejez por no haber podido hacer ningun ahorro, y haciendo contrastar con esta pintura la de la vida regalada de los magnates y los ricos y sus maquinaciones para reducir el salario miserable de los jornaleros, en vez de hacer tolerable su condicion y mejorarla, deduce que en los Estados en que es *individual* la posesion y en que todo se mide *con dinero*, nunca se conseguirá hacer reinar la justicia ni afianzar la prosperidad pública. De aquí su isla de Utopia, donde se desprecian universalmente el oro y la plata, no conociéndose la moneda, y donde impera el régimen de la comunidad.

Resulta, pues, que Morus no discutió si la propiedad es ó no legítima en su orígen y por su naturaleza; si la tierra es ó no susceptible de apropiacion, si el trabajo da ó no derecho al trabajador sobre los valores que crea, etc. Ní era fácil que examinara y desenvolviera tal tema, si, como todo hace creer, su intencion no fué escribir un libro rigurosamente científico, sino sólo hacer la crítica del estado social de Inglaterra, de la conducta de sus reyes y de los privilegios de su clero y su nobleza, adoptando á este fin, por más amena y más favorable á la libertad de pensamiento del crítico, la forma de una novela política.

Sólo así se comprende y explica que Morus formulara, con un vigor de razonamiento y una elocuencia superiores á todo elogio, en unas pocas frases dignas, no ya de darse á la estampa, ni de ser esculpidas en bronce, sino de escribirse con letras de brillantes, la refutacion victoriosa del comunismo. Hé aquí, en efecto, lo que Morus contesta á Hythlodé, que es el interlocutor de que se vale en su libro para sostener el diálogo:

«Léjos de compartir tus opiniones, creo por el contrario que el *país* »*en que se estableciera la comunidad de bienes*, seria *el país* MÁS MISERABLE. »*¿Por qué canal circularia en él la abundancia? Todo el mundo huiria allí* »*del trabajo. No estimulando á nadie la esperanza del provecho, todos des-* »*cansando en la industria y diligencia ajenas, se adormecerian en la pere-* »*za. Como la ley no garantiza inviolablemente al individuo el producto de* »*su industria, ni áun el temor de la miseria estimularia á los perezosos; sin*

»*cesar zumbaria ansioso y amenazador el motin, y de contínuo el asesinato* »*ensangrentaria tu república.*»

Ya lo veis. Morus puso el dedo en la llaga: el problema que planteó, aún está sin solucion; es la roca de granito en que vino á estrellarse Luis Blanc, cuando en su afan de resolverle, no encontró otro medio, á pesar de su fecunda inventiva, que el de escribir en los talleres, *Todo perezoso es un ladron*, al tiempo mismo que destruyendo la idea de lo tuyo y de lo mio, borraba la nocion del robo en la conciencia del trabajador.

No hay remedio; en el régimen del comunismo perece la personalidad humana: para ahogar en el comunero todo sentimiento personal y de familia, y hacerle, sin embargo, laborioso, se necesita el látigo del cómitre; hay que reducirlo á la condicion del bruto, del loco ó del esclavo. Porque sinó, con una autoridad suave y magistrados populares, sucede lo que seguia diciendo Morus á Hythlodé y yo voy á copiar, por no ser ménos notable que lo ya copiado.

«¿Qué barrera, dice, opondrias á la anarquía? Tus magistrados se redu- »cen á un nombre hueco y vano, á un título sin autoridad. No puedo ni »aún concebir gobierno posible en ese pueblo de niveladores que rechazan »toda especie de superioridad.»

¡Qué contraste entre este lenguaje y el de Proudhon, cuando se declara francamente anarquista! En un solo párrafo y de un solo golpe hiere Morus de muerte al *colectivismo y la anarquía*, fórmula contradictoria, que sirve hoy, sin embargo, de lema á la *Internacional*.

¡Ah, no! Quien así se expresa, sin poner ni la apariencia de una respuesta en los lábios de Hythlodé, no es comunista, colectivista, anarquista, igualitario ni nivelador.

Bien que no dejan duda alguna sobre el particular las palabras con que pone término á su *Utopia*. «Si por un lado, dice, no puedo admitir todo »lo que sustenta Hythlodé, por otro confieso francamente que entre los »*utopistas* existe una multitud de cosas que deseo ver establecer en nues- »tras ciudades. *Lo deseo más que lo espero.*»

¿Dedúcese de aquí que el libro de Morus no haya ejercido una influencia fatal y deletérea en la marcha de los sucesos y en las perturbaciones ocasionadas por los comunistas? De ningun modo: es jugar con fuego poner la mano en los fundamentos de la sociedad y lisongear las preocupaciones de las ignorantes y apasionadas muchedumbres, fáciles en creer que es causa de su desdichada suerte aquello mismo que atenúa su desgracia, mejora su condicion y les procura algun alivio, esto es, la existen-

cia del propietario, del rico, del capitalista, sin el cual no hay trabajo ni bienestar posible para las clases obreras.

Así es que tras del libro de Morus, vinieron las predicaciones de Munzer, los delirios, las locuras, los horrores del anabaptismo.

IV.

CIUDAD DEL SOL DE CAMPANELLA.

La *Ciudad del Sol* de Campanella no merece que nos detengamos en su exámen; debemos pasar sobre ella tan de ligero, como si en una descripcion de nuestro magnífico Museo de pinturas nos encontráramos con una copia de escaso mérito de la *Perla* de Rafael. La *Ciudad del Sol* es muy inferior á la república de Platon y la utopia de Morus, que la sirvieron de modelos, y no adelanta un paso en la solucion de las cuestiones jurídicas y económicas planteadas en los originales. ¿Qué importancia hemos de dar tampoco á los planes de renovacion social de un escritor visionario que, con fé viva en la misteriosa influencia de la astrología, anuncia muy sinceramente que en su república se verán arados que anden con velas, y hombres que sobre vivir por término medio dos siglos, tendrán el envidiable privilegio de rejuvenecerse despues de cada período de setenta años y el arte singular de volar por los aires? Ciertamente, quien no se detiene ante obstáculos materiales invencibles, y salta por cima de las leyes inflexibles de la física, y cambia á su antojo hasta las condiciones fisiológicas del organismo humano, ¿qué no hará al imaginar una nueva organizacion social? Así, pues, no es extraño que imitando á Platon, más lógico, pero ménos práctico que Morus, exclame: «El espíritu de propiedad no se fomenta en nosotros más que »porque tenemos casa, mujer é hijos propios; de aquí procede el egoismo, »pues para encumbrar á un hijo á dignidades, hacerle poseedor de rique»zas y heredero de una gran fortuna, dilapidamos el Tesoro público, si »por nuestras riquezas y valimiento podemos dominar á los demás; ó si »somos débiles, pobres y de familia oscura, nos hacemos avaros, pérfidos »é hipócritas.»

Campanella comprendió que la abolicion de la propiedad supone la destruccion del régimen de la familia; pero no por esto quiere que el amor libre sea la ley que determine la union de los sexos: hay que perfeccionar la especie humana, y por esto encarga á los magistrados de la ciudad que estudien y dirijan los cruzamientos y la correspondencia de las parejas,

con el mismo cuidado que se emplea en el mejoramiento de las razas de animales.

Como veis, la idea no es nueva, por más que sea inmoral y repugnante, y esté desenvuelta con un cinismo no del todo raro en los escritores de esa época que, extraños á las conveniencias del mundo, pasaban su vida encerrados en un cláustro.

Lo que realmente distingue la *Ciudad del Sol* de sus modelos, es su carácter místico á la vez que materialista, su organizacion monacal y los resortes de que el autor se vale para hacer eficaz el poder de sus magistrados, sujetando como con una malla la libertad de movimientos de los miembros de la comunidad. Los magistrados son nombrados por el pontífice ó gran metafísico y sus tres ministros, y todos ellos tienen carácter sacerdotal y disponen de la inmensa fuerza del confesonario, con la notable circunstancia de estar obligados á trasmitir la confesion auricular que reciben de los que les son inferiores, juntamente con la de sus propias faltas y pecados á sus superiores gerárquicos, de manera que por este sencillo procedimiento el gran metafísico y los tres ministros tienen, por decirlo así, en la mano la conciencia de esos autómatas, más que ciudadanos, obligados, á ejemplo de los monges, á hacer voto de frugalidad y de pobreza. Una ciudad así, donde todo es comun, donde hay que mudar de habitacion cada seis meses para no encariñarse con el suelo, donde los magistrados prescriben á cada cual el trabajo que ha de hacer y reparten á su antojo los productos, por más que la regla conventual ordene que la distribucion se verifique en *proporcion á las necesidades*, donde están mudos los afectos y encadenados el pensamiento y la conciencia, ¿puede ser el bello ideal de la civilizacion ni el patron del progreso humano?

Aunque no en toda su extension, sino sólo con relacion á la produccion de la riqueza, ya preve este argumento Campanella poniendo las siguientes palabras en boca de *El Hospitalario*, que es uno de los actores del diálogo.

«Pero en semejante estado de cosas, como Aristóteles objeta á Platon, »nadie querrá trabajar, confiando en el trabajo ajeno para vivir.»

A lo cual responde *El Genovés*, que es el otro interlocutor:

«No habiendo aprendido nunca á argumentar, no sé sostener una dis»cusion. Sin embargo, te aseguro solamente que no es imaginable el amor »de aquella gente por su pátria. ¿No vemos en la historia que los romanos »despreciaban más y más la propiedad, mientras más adictos eran á su »país?»

Notadlo bien; para contestar á esa objecion eterna contra el comunismo, formulada ya por el génio analítico y el sentimiento práctico de Aristóteles, Campanella empieza por una confesion de impotencia, y despues, como quien busca afanoso un subterfugio, invoca el amor de la pátria, suponiéndole estímulo suficiente á la actividad de los ciudadanos, y falsea para esto la historia de Roma, de aquel pueblo ébrio por la propiedad en su más injustificable extension y exagerado absolutismo; propiedad sobre las cosas muebles, propiedad sobre la tierra, propiedad sobre los esclavos, propiedad sobre la mujer, propiedad sobre los hijos y sobre todos sus descendientes. ¡Invocar en favor del comunismo la autoridad del pueblo de Roma, en el que la propiedad es el *jus abutendi* y cada *pater familias* un autócrata!

Y luego ¡apelar los comunistas al amor de la pátria! ¡Ah, sí! El patriotismo es un sentimiento capaz de producir grandes cosas; pero la pátria es nuestra mujer, nuestros hijos, nuestros hermanos, los amigos de nuestra predileccion, los huesos venerandos de nuestros padres, el nombre glorioso ó modesto, pero honrado y siempre querido, que nos trasmitieron nuestros abuelos y que conservamos como un depósito sagrado para legarlo sin mancilla á nuestros nietos, el sonido de la campana de la aldea en que nacimos y que excita en nuestra alma los gratos recuerdos de la juventud y de la infancia, la memoria de las hazañas de nuestros antepasados, de sus triunfos y reveses, de sus victorias militares y de sus conquistas en la ciencia, en la industria y en el arte, el porvenir de las generaciones que aún no han nacido, pero que descenderán de nosotros, que pertenecerán á nuestra raza, que profesarán nuestras creencias, que hablarán nuestra lengua, que vivirán en nuestro propio suelo, que serán nuestros herederos y la reproduccion de nuestro propio sér. Vosotros los comunistas, los igualitarios y niveladores, ¿qué derecho teneis á hablar de pátria, si tras la destruccion de la familia, pedís la desaparicion de las fronteras para anegar al hombre en el piélago inmenso de ese sér colectivo, llamado humanidad?

V.

CÓDIGO DE LA NATURALEZA DE MORELLY.

Para estos Estudios no ofrece más interés que la *Ciudad del Sol* de Campanella el *Código de la naturaleza* de Morelly. No niego su importancia bajo el punto de vista de la influencia que ha podido ejercer en el des-

envolvimiento de las ideas comunistas. Creo que ha inspirado á Fourrier. Tal vez tambien el plan de educacion propuesto en este libro, es el patron del célebre *Emilio* de Rousseau; y es, por último, evidente que en él está claramente formulado el principio de Luis Blanc: «*A chacun selon ses besoins, de chacun selon ses facultés.*»

Pero Morelly, ni en su poema *La Basiliada*, dado á luz en 1753, y del cual podria decirse, como de la *República* de Platon, de la *Utopia* de Morus y de la *Ciudad del Sol* de Campanella, lo que los literatos dicen de la *novela histórica*, esto es, que se llama así porque en ella andan revueltas y confundidas la mentira y la verdad, ni en el *Código de la naturaleza*, publicado en 1755 para contestar á las críticas de que habia sido objeto su primer libro, expone una teoría científica de la cual se deduzca rigorosa y racionalmente la negacion de la propiedad. ¿A qué, pues, he de hablaros de sus leyes económicas sobre el modo de repartir los productos entre los comuneros; de su ley agraria, que obliga á todo ciudadano sin excepcion á ejercer la agricultura desde los 20 hasta los 25 años; de sus decretos organizando el trabajo y la gerarquía de las funciones industriales; de sus leyes suntuarias, que marcan á cada asociado las prendas de su vestido; de su ley edil, que determina el plan de las ciudades, la disposicion de sus cuarteles, la forma y condiciones de las casas, hospitales, asilos para la ancianidad y prisiones para los malhechores; de sus leyes sobre la crianza de los niños, que á los cinco años reciben en un vasto gimnasio una educacion comun y á los diez pasan á los talleres para adquirir la instruccion profesional; de sus leyes sobre la enseñanza religiosa, moral y filosófica, en las que traza al espíritu humano límites estrechos é inflexibles, prohibiéndole salvar en ningun caso los mojones en que á él le plugo aprisionar el pensamiento y la conciencia; ni por último, de la forma de gobierno de esta sociedad comunista con su jefe vitalicio y su senado supremo á la cabeza de la nacion y su magistrado anual y su senado en cada ciudad?

Ciertamente la exposicion de todos estos detalles seria muy interesante, si en la esfera de la ciencia hubiera hoy quien sériamente defendiera el comunismo. ¿Qué refutacion hay más elocuente que ese libro llamado como por sarcasmo *Código de la naturaleza?* Empieza Morelly falseándola, mutilándola, negando las pasiones humanas, atribuyendo al hombre una naturaleza angélica, suponiendo que sin la propiedad seriamos impecables y santos. «*El único vicio*, dice, que conozco en el universo, *es la avaricia*; »todos los demás, cualquiera que sea el nombre que se les dé, no son más

»que modos y grados de éste; es el Proteo, el Mercurio, la base y el vehi-»culo de todos los vicios. Analícense la vanidad, la fatuidad, el orgullo, la »ambicion, la bellaquería, la hipocresía y la criminalidad; descompónganse »la mayor parte de nuestras virtudes sofistas, y *todo se reduce á ese sutil »y pernicioso elemento; el deseo de poseer.* Se hallará en el seno mismo del »desinterés. ¿Pues hubiera podido prevalecer esa peste universal, esa fiebre »lenta, esa tísis de toda sociedad, el interés particular, donde nunca hu-»biese existido no solamente pábulo, sino la menor levadura peligrosa? »Creo que no se disputará la evidencia de esta proposicion: *Que allí donde »no existiera ninguna propiedad, no podria existir ninguna de sus pernicio-»sas consecuencias.*»

Morelly, como todos los utopistas, se distingue por la audacia de sus afirmaciones y no se detiene ante ningun obstáculo; le estorba la *pereza* y la niega; niega que el interés personal sea el estímulo del trabajo: «La pe-»reza, dice, sólo se engendra por las *instituciones arbitrarias* que preten-»den fijar únicamente para algunos hombres un estado permanente de re-»poso, que se llama prosperidad ó fortuna, y dejar para los demás el tra-»bajo y la miseria. Estas distinciones han arrojado á unos en la ociosidad »y la molicie, é inspirado á otros aversion y disgusto á los trabajos forza-»dos.» Ya teneis, pues, suprimida en el hombre la pereza, cuyo orígen está exclusivamente en la propiedad. La consecuencia de esto era tan lógica como sencilla: no hay más que abolir esta institucion diabólica y maldita, y el hombre vuelve á su primitiva pureza, es santo. Así es que Morelly en la parte más sustancial de su *Código* dice lo siguiente: «Modelo de legisla-»cion natural.—Leyes fundamentales y sagradas que cortarán de raíz los »*vicios* y *todos los males* de la sociedad.—Art. 1.° En la sociedad nada »pertenecerá singularmente ni en propiedad á nadie, sino las cosas de que »haga uso actual para sus necesidades, sus placeres ó su trabajo cotidia-»no.—Art. 2.° Todo ciudadano será hombre público, mantenido á costa »del público.—Art. 3.° Todo ciudadano contribuirá por su parte á la uti-»lidad pública *segun sus fuerzas, sus talentos y su edad*; se regularán sus »deberes conforme á las leyes distributivas.»

Por una inconsecuencia que honra los sentimientos de Morelly, admite el matrimonio y la familia, aunque para darse el bárbaro placer de arrancar á los hijos á la edad de cinco años de los brazos de sus madres amorosas y sepultarlos en el gimnasio.

Tal es en lo sustancial su sistema, coronado por las leyes y decretos á que aludí ántes. Y bien, señores, ¿qué se puede esperar de un *Código de la*

naturaleza, de un *modelo de legislacion natural*, que tiene por base el desconocimiento y la mutilacion de esa misma naturaleza humana, para la cual se intenta legislar? El hombre es razon y pasiones, espíritu y materia, y en la dualidad de su sér se refleja al vivo la lucha eterna del bien y del mal. ¡Que no hay más pasiones que las que engendra la propiedad! Morelly no ha observado al niño inflamado por la soberbia, devorado por los celos y la envidia, aspirando á poseerlo todo para sí, obrando por simpatías y antipatías, esclavo en fin de sus apetitos y sus pasiones, ántes, mucho ántes de que nadie haya infundido en su ánimo la idea de la institucion de la propiedad, cuando apenas despunta en él la razon, cuando todavía no acierta á balbucir las más sencillas palabras del idioma patrio. ¡Que todas las pasiones nacen de la propiedad! Pues qué ¿no hay entre los estadistas, literatos, profesores y artistas, alguno que siendo propietario tiene envidia á otro, rico en reputacion y talento, pero tan pobre de fortuna que vive penosamente de su trabajo, cuando no de la generosidad de sus amigos ó de la caridad pública? En las instituciones monásticas no hay propietarios, todos hacen voto de pobreza: y ¿hay nadie que crea que en los monasterios, á pesar del freno saludable de la fé y de la poderosa palanca de la vocacion religiosa, están exentos de intrigas y pasiones los frailes, ni áun las vírgenes consagradas al Señor? Por otra parte, Morelly no proclama el amor libre, ántes bien respeta y consagra el matrimonio, y teme que los ciudadados de su república, jóvenes y viejos, á pesar de su santidad, tengan la manía de desear la mujer del prógimo, á no ser que tambien sostenga en su ceguera que con abolir la propiedad de los bienes, desaparecen las tentaciones de la carne y quedan proscritos y desterrados del mundo la pasion de la lujuria, el atractivo de los sexos, los encantos del amor y el secreto imán de la belleza. Y finalmente, si el único vicio que se conoce en el universo es la avaricia; si el hombre al nacer es bueno y las pasiones y los crímenes son hijos de la institucion de la propiedad, ¿cómo es que Morelly dicta severas leyes penales en su sociedad comunista y construye prisiones horribles cerca de los camposantos, rodeadas de murallas, con cavernas enrejadas que sirvan primero de perpétuo encierro y despues de tumbas á los comuneros delincuentes? ¡Siempre estas chocantes contradicciones en los utopistas!

Habeis visto, sin necesidad de entrar en un análisis profundo y completo del hombre y sus pasiones, cuánto violenta á la naturaleza, en su base, en su principio, este *modelo de leyes naturales*. Pues juzgadle ahora en sus resultados y en sus fines. Morelly se apodera del hombre desde que nace y

le lleva por la mano hasta que muere, sin permitirle moverse ni pensar, sino en la direccion que él le empuja y en el límite que le marca autocráticamente. Por de pronto nadie se casa á su gusto, sino al de Morelly: la union de los sexos no obedece en efecto á los impulsos de la naturaleza ni á los movimientos de la libertad: en un dia dado, á una hora fija, al cumplir la edad núbil, sienta ó no amor, plázcale ó no le plazca, convéngale ó no, todo el mundo tiene que contraer matrimonio, sin que pueda divorciarse hasta diez años despues: el celibato está prohibido; todo comunero ha de tener mujer, mientras no cumpla cuarenta años.

El niño, producto de este amor reglamentado, recibe la lactancia de la madre, que no tiene el derecho de hacerse sustituir por una nodriza; pero al llegar á los cinco años, Morelly se le arranca de los brazos para llevarle al gimnasio y trasladarle de allí á los talleres. Ni en uno ni en otro punto es lícito hablar á ese niño de Dios; hay que esperar á que la idea de la divinidad nazca espontáneamente en su ánimo: y cuando por la virtualidad de su espíritu se haya elevado á la concepcion del Sér supremo, sus maestros le atajarán el paso y detendrán su vuelo, diciéndole que el Autor del universo «no puede ser conocido más que por sus obras ni comparado á »ninguna cosa mortal.» En vano es que quiera extender sus investigaciones por el mundo del espíritu y penetrar en las profundidades de la conciencia: «*no habrá absolutamente otra filosofía moral sino el plan y sistema* »*de las leyes* (de Morelly). *Toda metafísica se reducirá á lo que se ha dicho* »*precedentemente de la Divinidad.* Habrá una especie de código público, »*en el que nada se añadirá á la metafísica ni á la moral más allá de los lí-* »*mites prescritos por las leyes* (es decir por Morelly). Todo ciudadano, »cualquiera que sea su clase, que intentare abolir las leyes consagradas »para introducir la detestable propiedad, será encerrado por toda su vida »como loco furioso y enemigo de la humanidad en una caverna construida »como se ha dicho en la ley edil; se borrará su nombre para siempre del »empadronamiento de los ciudadanos; sus hijos dejarán de usarlo y se in- »corporarán separadamente á otras tribus, ciudades y provincias.»

Finalmente, los poderes establecidos en las ciudades y á la cabeza de la nacion no tienen el derecho de legislar: sus atribuciones se limitan á confeccionar los reglamentos para la ejecucion de las leyes de Morelly, las cuales son invariables y eternas, como tipo absoluto del bien y de la perfeccion. Morelly ha clavado la rueda del progreso humano, ha alcanzado el último término de la série: á lo ménos en la teodicea, en la metafísica, en la filosofía moral y en lo que hace relacion á la organizacion social y

política, la humanidad permanecerá perpétuamente estacionaria, siéndole, cuando más, permitido algun progreso en la física, las matemáticas y la mecánica.

¡Cuánto orgullo y cuánto dislate! No: el libro de Morelly no es el código de la naturaleza, sino el código de la tiranía: no es el modelo de una legislacion natural; es la obra de la soberbia de un hombre que, suplantando al Criador y usurpando á sus semejantes todos sus derechos, quiere imponer su capricho al mundo. Estos pretendidos redentores de la humanidad son más déspotas que los inquisidores más intolerantes del reinado de Felipe II. ¿Cuánto más ilustrada, liberal y generosa es la naturaleza, cuyas leyes permiten al espíritu y la conciencia del hombre la libertad de moverse, y le prometen un progreso lento, pero constante, tan durable como el universo?

MANUEL ALONSO MARTINEZ.

(Se continuará.)

EL TROVADOR FOLQUET

I.

En las *vidas de los trovadores* escritas en provenzal por el Monje de las Islas, de Oro, se dice de este trovador lo siguiente, al pié de la letra traducido:

«Folquet, de Marsella, era hijo de un mercader de Génova que se lla»maba Alfonso, y que, á su muerte, le dejó muy rico. Tenia Folquet mucho »talento, era muy entendido, y ofreció sus servicios á hombres poderosos, »con los cuales privó, acompañándoles en sus excursiones y correrías. »Obtuvo el favor del rey Ricardo y del buen conde Ramon de Tolosa, y de »Barral su señor de Marsella. Supo trovar muy bien y era de gentil y ga»llarda presencia. Cortejaba á la mujer de su señor Barral, aclamándola »por dama de sus pensamientos, y á ella dedicaba sus canciones; pero ni »su mérito personal ni el de sus canciones pudieron jamás obtener de ella »el más leve favor amoroso, cosa de la cual se queja amargamente en todas »sus poesías.

»Cuando el buen rey Alfonso de Castilla fué derrotado por el rey de »Marruecos, que era apellidado Miramamoli (1), quien le tomó Calatrava y »Salvatierra y el Castillo de Toninas, hubo gran llanto y consternacion en »toda España y entre todas las buenas gentes que supieron la nueva, á »causa del deshonor que de ello sufrió la cristiandad y de las grandes pér»didas sufridas por aquel buen rey en personas y tierras. Ya otras veces »sucediera que las gentes del Miramamolí habian invadido el reino del rey »Alfonso, causándole graves daños y perjuicios. Sucedió entónces que el »buen rey Alfonso envió sus mensajeros al Papa para pedirle que le hiciese

(1) El emir Yusuf-ben-Tachfin, príncipe de los almoravides.

»socorrer por los barones de Francia y de Inglaterra, por el rey de Aragon »y por el conde de Tolosa. Folquet, que era muy gran amigo del rey de »Castilla, y que aún no habia entrado en la órden del Cister, compuso en»tónces una oracion *(fez una prezicanza)* para alentar á los barones y bue»nas gentes á socorrer al buen rey de Castilla, insistiendo sobre el honor »que les reportaria el auxilio que diesen al rey y el perdon que de Dios »alcanzarian por ello, cuya oracion comenzaba así:

«Hueimais no i conoc razo.. ..»

»Folquet, como ya sabeis, amaba á la esposa de su señor Barral, ma»dama Azalais de Roca Martina, y la loaba en sus versos, y por ella y para »ella componia sus canciones; pero tenia buen cuidado de que no se divul»gara, pues que era la mujer de su señor y se le hubiera achacado como »grande felonía; y su dama soportaba sus ruegos y canciones á causa de »los grandes elogios que de ella hacia. Barral tenia dos hermanas de grande »mérito y de mucha belleza, llamada la una Laura de San Jorlan, y la otra »Mabilia de Ponterés. Las dos habitaban con Barral, y Folquet tenia tanta »intimidad con ellas que no parecia sino que estaba en relaciones amorosas »con cada una. Mad. Azalais pensaba que se entendia con Laura, siendo »correspondido de ésta, y le acusó, y le hizo acusar por muchas personas, »y acabó por despedirle, no cuidándose de escuchar por más tiempo ni sus »ruegos, ni sus canciones, ni sus buenas palabras. Así, pues, le hizo decir »que se alejase de Laura y que no esperase ya más de ella misma ni amis»tad ni amor.

»Sintióse mucho Folquet de que su dama le hubiese despedido, y »abandonó diversiones, cantos y alegrías. Largo tiempo permaneció sumido »en la tristeza, lamentando su grande desventura, pues perdia á su dama, »que era lo que más amaba en el mundo, á causa de otra dama de la cual »sólo por cortesía se habia ocupado.

»A consecuencia de estos pesares, pasó á visitar á la emperatriz mujer »de Guillermo de Montpeller é hija del emperador Manuel, la cual era dama »de altas prendas, muy nombrada por su proteccion al mérito, su amor á »la cortesía y su aficion al gay saber, y le contó todas sus cuitas. Le con»soló la emperatriz lo mejor que pudo, y le suplicó que no se apesadum»brase ni desesperara, sino que por el contrario, tornase á cantar y á hacer »canciones por el amor de ella, y así fué que cediendo á los ruegos de la »emperatriz, compuso aquella cancion que dice:

«Tau mon de corteza razo.....

»Y sucedió que Mad. Azalais murió, y Barral su marido, señor de Fol-»quet murió tambien; y el buen rey Ricardo murió, y lo mismo el buen »conde Ramon de Tolosa y el rey Alfonso de Aragon. Entónces, la tristeza »que hubo de causarle la muerte de su dama y de todos estos príncipes, »le hizo abandonar el mundo y entró en la órden del Cister con su mujer »y dos hijos que tenia. Y fué abad de una rica abadía de Provenza que se »llama Torondet y enseguida fué nombrado obispo de Tolosa y allí murió.»

Tal es la biografía que de Folquet se nos traza en las *vidas* de algunos trovadores, sacadas del olvido en que yacian, gracias á los trabajos inteligentes de Raynouard, del *indígena* de Tolosa y de otros hombres de mérito; pero mucho, y mucho más ciertamente, hay que decir de aquel trovador célebre cuya tempestuosa y agitada vida se movió en un gran teatro, y cuya sombría figura se dibuja con negros perfiles en las sangrientas escenas de su época.

Vamos, pues, á decir todo lo que de él ha llegado á nuestra noticia, y procedamos con órden.

II.

Folquet, Folquetz, Foulquet, Foulques ó Folqueto, que con todos estos nombres es conocido, segun son los autores que de él se han ocupado, debió nacer por los años 1155 en la ciudad de Génova, pues si bien se le llama vulgarmente Folquet de Marsella, no es á causa de ser hijo de esta poblacion, sino por ser allí donde pasó gran parte de su vida, allí donde escribió sus más inspirados cantos, y allí, finalmente, donde estuvo el teatro de sus cuitas de amores.

Es exacto, y comprueba con todos los demás documentos que hemos tenido ocasion de examinar, lo que de él dice su biógrafo provenzal relativamente á su amor hácia la hermosa dama Azalais, mujer de Barral de Marsella.

Barrral ó Beralde de Baucio, vizconde de Marsella, era uno de los más nobles y poderosos señores de Provenza. Conocida es la pretension de la casa de Baucio al señorío y condado de Provenza, y sabidas son sus largas é incesantes luchas con la casa de Barcelona disputándose aquella soberanía.

Barral tenia *córte* en su palacio de Marsella, córte de la cual eran soberanas su esposa la vizcondesa Azalais ó Azelaida, á quien las crónicas dan el dictado de hermosa entre las hermosas, y sus hermanas Laura y Mabi-

lia, que no cedian por cierto á su cuñada en belleza y donosura. Alli acudian los más gallardos donceles, los más apuestos caballeros y los más renombrados trovadores, quienes rivalizaban en sus cantos, ya para loar la grandeza de la casa Baucio, ya para ensalzar la gentileza de las damas de su córte.

Era muy frecuente entonces entre los grandes y nobles señores *tener córte* y celebrar reuniones que tenian directamente por objeto fomentar y perfeccionar el *arte de trovar*, que en aquella época era reputado como necesario. Cuando la trompeta guerrera no llamaba á la lid, en cuyo caso todo sufria interrupcion, los castillos feudales y los palacios de los más poderosos barones se convertian en centros ó academias del *gay saber*, á donde acudian desde remotos puntos los más célebres trovadores para componer versos, cantarlos y ofrecerlos á las señoras de sus pensamientos, ocupando tambien el tiempo en discutir sobre cuestiones de un órden muy sutil por cierto, cuestiones que versaban en gran parte sobre temas y puntos amorosos.

El amor era una de las principales y más predilectas ocupaciones de caballeros y trovadores. Un señor ó un trovador veia una dama, la encontraba hermosa y se declaraba al momento su caballero, estableciéndose en seguida entre dama y galan un comercio de todos los dias y de todos los instantes. Poco importaba que la dama fuese casada, pues que la mayor parte de las veces el amor no pasaba los límites del *platonismo*. La virtud de las damas salia muy á menudo ilesa en aquel juego peligroso, en aquel juego con fuego, que se hacia á la vista y paciencia del marido, el cual, por su parte, era á su vez caballero de otra dama.

Durante mucho tiempo, la córte de los Baucios fué punto de cita para galanes y trovadores, pero lo fué principalmente en época en que vivian Beraldo, uno de los más fastuosos y espléndidos señores que ha tenido la casa de Baucio, y Azalais su esposa, una de las damas de su tiempo más renombradas por su hermosura, su cortesía y su amor á la gaya ciencia. Ya tendremos ocasion de ver cómo figura en la vida de algunos trovadores esta dama, á la cual se consagró Folquet por completo, sin que su relevante mérito y sus cualidades personales consiguiesen jamás ablandar el corazon de la cruel que así le desdeñaba, tal vez porque otro trovador más feliz habia hallado el camino de su alma, muda y rebelde para el amor de Folquet.

Por largo tiempo suspiró éste á las plantas de Azalais, que gustaba de él ciertamente, pero sólo porque la celebraba en sus cantos, que eran

muy estimados y propagaban por todas partes el eco de su nombradía y gentileza.

Todas las noticias que tenemos concuerdan en decir que Folquet llevaba en aquel entonces una vida de disipacion y locura, como si hubiese querido sofocar con el estrépito y bullicio el pesar que le causaban los desdenes de su dama. Parece que los rigores de ésta llegaron á ser intolerables para el trovador que, el mejor dia, víctima de una de aquellas intrigas tan frecuentes en los palacios, fué despedido de la córte de los Baucios, perdiendo á un mismo tiempo el favor del príncipe y la esperanza de conseguir el amor de su amada.

Folquet abandonó entonces Marsella para refugiarse en Montpeller, en cuya córte fué brillantemente acogido, mereciendo toda clase de consideraciones á Eudoxia, la hija del emperador griego, casada con Guillermo de Montpeller.

Allí tuvo noticia de la muerte de Azalais, cuya severidad no habia podido curarle de su loca pasion. No tardó Eudoxia en seguirla á la tumba, y murieron tambien por aquel entonces el príncipe de Baucio y el conde Ramon V de Tolosa, protectores del trovador. Afectáronle de tal manera estas muertes que, en un acto de desesperacion, resolvió abandonar el mundo, y despues de haber decidido á su mujer y á sus dos hijos á abrazar la vida religiosa, entró él á su vez en la órden del Cister el año 1200.

III.

Desde el momento en que el trovador, célebre por sus versos apasionados, se hubo hecho monje, una nueva existencia comenzó para él. Hubo de decir adios á la vida errante y vagabunda, frívola y caprichosa de la gaya ciencia, hubo de arrinconar y cubrir con un velo de luto su lira de amores, hubo de romper con su pasado de locas aventuras y de glorias mundanas; pero tuvo que dar en cambio nuevo pasto á la actividad de su espíritu inquieto y de su génio turbulento. Despertóse en él la ambicion con terrible violencia á tiempo que la escena de un gran teatro aparecia á sus ojos.

Precisamente, en los momentos en que el trovador vestia su sayal de monje, comenzaban en Provenza las primeras escenas de aquel sangriento drama que se llama la cruzada contra los albigenses, y la ambicion llevó á Folquet á tomar en él una parte muy activa.

La Provenza, país de luz, de amor, de entusiasmo, de sentimiento, de patriotismo, habia visto nacer y germinar en su suelo los que más tarde

han sido llamados herejes albigenses. En el fondo no eran aquellos hombres otra cosa que lo que hoy llamariamos libre-pensadores ó independientes.

Ya varias veces y en diversas ocasiones habia la Iglesia condenado las doctrinas de las distintas sectas que se habian ido sucediendo y reproduciendo en aquel suelo clásico del amor y la poesía; pero la Provenza era un país de tolerancia y de hospitalidad donde la vida se pasaba alegremente, donde todas las opiniones eran respetadas, todas las inteligencias admiradas y todas las libertades admitidas. Mal se avenia con esto la córte de Roma que, en su tendencia al señorío pontifical del universo, no podia consentir hubiese un pueblo, una fraccion ó una secta de hombres bastante osados para sujetar á discusion ciertos puntos del dogma, para predicar contra el escándalo y los excesos de varios sacerdotes, para propagar ideas de libertad y de independencia, para seguir un rito particular, para aconsejar que los rezos debian hacerse en la lengua romana ó provenzal, como lengua del país, pareciendo así desconocer la supremacía de la vieja lengua religiosa y política de Roma.

Subió en esto á ocupar la Sede pontificia Inocencio III. Sabido es cuáles eran sus miras, y conocidos son sus esfuerzos para hacer que todas las testas coronadas de Europa le prestasen vasallaje, reconociendo su supremacía.

No podia consentir Inocencio que en un rincon de la Francia Meridional se alzase una hueste de libres pensadores, y comenzó á desencadenar contra ellos los rayos y las iras del Vaticano.

Ya en 1198 habia enviado á las tierras de Provenza ó de Langüedoc dos monjes del Cister, cuyas predicaciones no obtuvieron ningun resultado. En 1203 envió otros dos, Raul y Pedro de Castelnou, con el título de legados y ámplios poderes. Los legados de Inocencio III recorrian la Provenza, ayudados de muchos monjes cistercienses. Predicaban, discutian, amenazaban, castigaban; pero en la libertad de los espíritus hallaban cada dia más pronunciada una resistencia, á la cual no estaba ciertamente acostumbrada la córte pontificia. A la intolerancia que desplegaron estos legados, á la violencia de sus predicaciones, á la persecucion implacable que de los herejes hacian, á sus amenazas de exterminio y á sus castigos tremendos, se debe principalmente que aquellos sucesos tomasen un carácter político y tuviesen el triste desenlace que no estaba de seguro en las miras del Pontífice.

Al grito de indignacion que se levantó contra las amenazas de la córte

de Roma, todos los trovadores se pusieron de parte del país: solo tres abandonaron la causa nacional y fueron á prestar sus servicios al extranjero invasor. Uno de ellos y el más principal, fué Folquet, á quien desde entónces sólo se llamó el traidor y el renegado.

IV.

Efectivamente, desde el momento de entrar en la órden, Folquet unió su ardiente celo al no ménos ardiente de los legados, llegando á ser el favorito de Arnaldo, abad del Cister, que á su vez recibió tambien el título de legado, y más tarde el de general en jefe de las tropas que invadieron la Provenza. Arnaldo era, ha dicho Henri Martin, uno de esos azotes de Dios que la Providencia envia en sus dias de cólera. Aquel hombre tenia bajo el sayal de monje, el génio destructor de los Genserico y de los Atila. Folquet fué uno de sus más adictos servidores, uno de sus más complacientes instrumentos, recibiendo en premio la rica abadía de Toronet, ó Terronel.

Era uno de los más celosos predicadores que contaba la córte de Roma, y cuando en 1205 los legados depusieron al obispo de Tolosa, cuyo celo no parecia bastante vehemente y cuya intimidad con el conde Ramon se reputaba sospechosa, Folquet fué nombrado en su lugar. El antiguo trovador fué cruel é inexorable desde el instante que la mitra ciñó sus sienes, y olvidando todos los favores que debia á la casa de Tolosa, se mostró ingrato con el conde Ramon VI, hijo de aquel Ramon V que tanto le habia protegido.

Se predicó la cruzada contra los albigenses. Una lluvia de sangre y fuego cayó sobre aquel desgraciado país. Millares de hombres se levantaron en Francia y en otros puntos para marchar bajo la bandera de la cruz contra los herejes de Provenza, siendo uno de los primeros Simon de Montfort, que fué más tarde el alma y el génio destructor de aquella triste cruzada.

No es nuestro ánimo trazar aquí el cuadro de horrores que se siguió á la invasion del Mediodía por el Norte. Ahí está viva y patente la historia para decirnos todo lo que hubo de horrible, de cruel, de sanguinario, de vandálico en aquella invasion.

Folquet entonces, traidor á su país y á su señor, renegando de sus antiguas tradiciones, fué uno de los más grandes apoyos que hallaron los extranjeros para establecerse en Provenza y despojar de sus bienes á sus

verdaderos poseedores. «Habia en Tolosa por aquel tiempo, dice la histo»ria anónima de la guerra de los albigenses, un obispo, cuyo nombre era »Folquet, que era un hombre muy malvado» (1). Habia instituido una cofradía con el título de *Cofradía blanca*, cuyos individuos iban vestidos con un ropaje talar de este color, á fin y objeto de perseguir á los herejes y judíos. Se atribuyen á estos cofrades los más espantosos excesos y se dice que Folquet mismo daba de ellos el ejemplo (2). No tardaron en verse en Tolosa escenas de violencia, de sangre y de pillaje. Las gentes amenazadas se armaron á su vez y se organizaron en *Cofradía negra* para resistir á la *Cofradía blanca* de Folquet. Más de una vez vinieron á las manos, trabándose terribles combates en las calles de la ciudad.

Cinco mil cofrades blancos salieron al cabo de Tolosa, dirigiéndose al campo de Simon de Montfort, que habia puesto sitio á Lavour, y, á su vez, Folquet fué echado de la ciudad por el conde de Tolosa que, por fin, y aunque tarde, se decidió á desenvainar su espada contra aquellos hombres que venian á ahogar la libertad del Mediodía, á matar su civilizacion y á apoderarse de los bienes de los herejes.

Desde entónces el antiguo trovador siguió al conde de Montfort en sus campañas, estuvo en la batalla de Muret, donde pereció el rey de Aragon que habia acudido en defensa del conde Ramon, y entró en Tolosa cuando fué ocupada esta ciudad por Simon de Montfort, que la salvó de los furores del mismo Folquet quien queria absolutamente que no se dejase en ella piedra sobre piedra (3). Simon contaba con ser conde de Tolosa, y no entraba en sus miras, por consiguiente, destruir la futura capital de sus Estados.

Efectivamente, al año siguiente (1215) el concilio de Montpeller desposeyó al conde de Tolosa de sus Estados, nombrando provisionalmente á Simon de Montfort señor del condado de Tolosa, de toda la Septimania, de Agenois, del Quercy, etc., ínterin resolvia el concilio de Letran, convocado por el Papa. Folquet se trasladó á Roma para asistir á este concilio y abogar en favor de la legitimidad de los derechos de Montfort sobre los bienes quitados á los herejes. Su elocuencia y sus manejos consiguieron que Simon fuese declarado conde de Tolosa, y recibió en premio de su

---

(1) Or, dis l' historia, que per aquel temps en lo dit Tolosa avia un evesque per nom apelat Folquet, lo qual era ung tres malvat home.

(2) Michaud, *Biografía universal*, artículo *Folquet*.

(3) Henri Martin, *Historia de Francia*.

complacencia y trabajos el señorío del castillo de Urefeuil con veinte villas que de él dependian (1).

Vuelto á su sede de Tolosa, le vemos figurar en nuevas intrigas.

El conde de Tolosa, movido principalmente por su hijo, y apoyado por la república de Marsella y por la ciudad de Aviñon, que abrazaron con gran entusiasmo su causa, habia vuelto á tomar las armas para reconquistar la tierra de sus padres. Simon de Montfort acudió presuroso, rechazó á Ramon VI, y volvió enseguida á poner sitio á Tolosa, que se habia sublevado en favor de su antiguo conde. El obispo Folquet le excitaba á la venganza. La ciudad habia enviado á su campo algunos *notables* que trataban de calmar su furor, y Montfort, por consejo del obispo, puso presos á los diputados tolosanos, ínterin Folquet, entrando en la ciudad, trataba de persuadir al pueblo para que saliese al encuentro de su *legítimo* señor.

El pobre pueblo, fiándose en las palabras y seguridades del obispo, se dirigió al campo de los cruzados en gran multitud; pero, á medida que los principales de Tolosa llegaban hasta Simon, éste les hacia prender y atar, conforme estaba convenido con el obispo. Consiguieron algunos escaparse y dieron aviso á la ciudad de lo que sucedia. En un momento el pueblo se puso sobre las armas, y cayó sobre la vanguardia del ejército de Montfort, que, sembrando el exterminio, habia comenzado á saquear las casas y á violar las mujeres. Gui de Montfort, hermano de Simon, fué rudamente rechazado con sus hombres, y Folquet mismo hubiera sido víctima del furor popular si no hubiese conseguido ampararse tras los muros del castillo Narbonense. Acudió Simon con el grueso de la gente en auxilio de los suyos, y apoderándose de varios puestos ventajosos, mandó prender fuego á la ciudad. Apagaron los tolosanos el incendio, rechazaron á Simon y á sus tropas, que tuvieron que refugiarse en el castillo Narbonense, y despues de toda una jornada de combate, dejaron bloqueado el destacamento de Gui de Montfort en el palacio del conde de Comminges.

Cuando el jefe de la cruzada y el obispo vieron que nada conseguirian de los tolosanos á fuerza de armas, Folquet imaginó, dice la crónica, una perversa traicion. Envió un mensajero á los ciudadanos, asegurándoles y prometiéndoles perdon y olvido si dejaban las armas, mientras que, de lo contrario, serian sacrificados sin misericordia ciento ochenta prisioneros que Montfort tenia en su poder. En caso de avenirse á lo primero, Folquet

(1) Michaud, obra citada.

les aseguraba, en nombre de Dios y de los santos, que no se les haria ningun mal, y que un velo de perdon y de olvido se extenderia sobre lo pasado. Los tolosanos cayeron en el lazo. Una diputacion de la ciudad pasó á conferenciar con Simon y con el obispo, que estaban en Villanueva. Simon comenzó por hacerse devolver todos sus prisioneros, en seguida se quedó los diputados en rehenes, y luego, haciendo prender en sus propias casas á los principales ciudadanos, hasta el número de dos mil, los reunió en la plaza del mercado de bueyes *(Boeria)*, y allí les obligó á declarar que renunciaban á la palabra y garantía que les diera el obispo. Todos aquellos de los principales ciudadanos que no pudieron escapar de Tolosa en el primer tumulto, fueron conducidos cautivos, desterrados á tierras extranjeras ó sepultados en el fondo de inmundos calabozos, donde un gran número pereció de dolor y de miseria, mientras que Tolosa veia derribadas sus murallas y tenia que pagar una compensacion de treinta mil marcos de plata para evitar su destruccion total.

Así es como volvieron Simon de Montfort á su sólio condal y el obispo Folquet á su sede, organizando éste la Inquisicion de una manera formidable.

Folquet murió en 1231 (1).

Si Folquet, como hombre, durante el segundo período de su vida, sobre todo, ha merecido la condenacion de todos los autores libres é independientes que han tratado de los tristes sucesos en que tomó tan activa parte, como trovador en cambio y como poeta goza de una fama merecida y justa.

Todas las poesías que de él conocemos—que no son por cierto muchas, pues se han perdido no pocas, quizá las mejores—son canciones amorosas dedicadas en su gran mayoría á la vizcondesa de Marsella, y se distinguen por la riqueza de sus rimas y por el sentimiento de que están impregnadas.

Sobresalia Folquet en el arte de rimar canciones en coplas de las que entonces se llamaban *cruzadas, casadas* ó *derivativas*, cuyo género de composicion consistía en que todos los versos de la copla tuviesen la misma cesura y todas las coplas de la cancion los mismos consonantes. Conocida

---

(1) Henri Martin, *Historia de Francia*.—Historia anónima de la guerra de los albigenses, publicada segun el manuscrito de Tolosa, por un *indígena*.—*Vidas de los rovadores* publicadas por el mismo indígena.—Mary Lafon, *Historia del mediodía de Francia*.—Villemain, *Curso de literatura*, etc.

era la maestría de Folquet en esta clase de composiciones y grande por lo mismo su reputacion. Dante en su obra *De volgari eloquio* (De la elocuencia vulgar), cita como modelo de canciones provenzales las de Arnaldo Daniel, Folquet de Marsella y Aymeric de Puyguillem.

Véase un ejemplo de sus poesías:

Tan m'abellis l'amoros pensamen
que s'es vengut en mon fis cor assire
perque no i pot nul autre pens'aber
ni mais negus no mes dous ni plascens;
é fins amor m'aleiza mon martire
que'm promet joy mas trop lo m'dona len
que'ab bel semblan m'á teng longamen.
Bona dompna, si us platz, siatz suffrens
del bes que ie us vuel, qu'ieu sui del mal suffrire,
é pueis li mal no'm poirian dan tener,
ans m'er semblan qu'els partam egalmens:
pero si us platz qu'en autra part me vire
partetz de vos la beutat e'l dous rire,
e'l gais solas que m'afolis nos sen
pueis partir mais de vos non escien.

De tal modo me combate el amoroso pensamiento
que ha venido en mi fino corazon á aposentarse,
que no puedo tener otra idea
ni otra cosa me es más dulce y placentera;
á veces creo que voy á espirar,
pero hasta el amor alivia mi martirio,
pues me promete goces que no me da luego,
y así me tiene engañado por largo tiempo.
Buena dama, si os place, sed reconocida
al bien que os quiero, pues sufro mucho;
y ya que el mal es demasiado para uno solo
me parece que podriamos repartirlo igualmente;
pero si os place que á otro punto me vaya,
apartad de vos la belleza y la dulce sonrisa
y el gay solaz que enloquece mi sentidos,
pues de otro modo no me es dado partir de vos.

Hé aquí ahora muestra de otra cancion dedicada á la misma vizcondesa de Marsella. Las coplas son de nueve versos, teniendo el mismo consonante todos los ocho primeros versos de cada copla, y rimando tambien todos los novenos:

Los mals d'amor ai ieu ben totz apres,
mas anc los bes no puec un jorn saber,
é si no fos quar ieu n'ai bon esper
ieu cujera que nul temps no u'i agues;
et agra dreg qu'en fos desesperatz
tant ai amai, et anc no fui amatz!
Pero si'l bes fos tan dous e plazens
quom es lo mal engoissos e cozens,
ans ruel murir, qu' enqueras non l'atenda
.....

Amors é ieu em de tal guisa pres,
qu'ora ni jorn, nueg ni mati ni ser,
no's part de me, ni eu de bon esper;
e mort m'agra la dolors, tan gran es.
S'en bon esper no 'm fos asseguratz;
pero mos mals non es en re mermatz,
quar lonx espers m'aura fagz longamens
estar maritz, et en greus pensamens
et enquera tem que plus car no 'm venda.

Dante celebra á Folquet, segun queda indicado, ya citándole como ejemplo y modelo en canciones de amores, ya dándole un lugar prefente en su Paraiso.

Petrarca habla tambien de él en su *Triunfo de amor* (canto IV). Evoca allí las sombras de los amantes más célebres, y entre otros, se presenta á su vista

Folchetto, ch' a Marsiglia il nome ha dato,
ed á Genova tolto, ed all' estremo
cangio per miglior patria habito e stato.

Folquet, cuyo nombre da gloria á Marsella
frustrando á Génova de este honor, y que al fin
cambió por una pátria mejor de condicion y trage.

Los autores modernos han sido más duros con el poeta de que hablamos, y han olvidado un poco su gloria de trovador para no pensar sino en sus iniquidades y traiciones, anatematizándole y condenando su nombre al desprecio y al oprobio de la posteridad.

Henri Martin, Mary Lafon, Sismondi y otros literatos é historiadores le califican severamente: el *indígena* de Tolosa no le llama de otra manera que el *miserable* Folquet; Federico Mistral, el gran poeta moderno de la Provenza, le llama en su poema *Calendau* Folquet el *abominable*; y, por fin, el príncipe-poeta Wiliam Cárlos Bonaparte Wise, en su volúmen de

poesías provenzales, dirige á la memoria del trovador cruzado una valiente y terrible composicion con el título de *Vituperio á Fouquet el abominable.*

Bonaparte Wise está demasiado duro y se expresa en términos demasiado violentos contra el pobre amante de Azalaida de Marsella y el soberbio obispo de Tolosa, pero su poesía tiene una fuerza de espíritu y un color meridional que poseen pocas del mismo género.

Hé aquí traducida literalmente su composicion, de la cual copió primeramente una estrofa como muestra del lenguaje:

¡Oh, foro, foro de ta glori!
¡Oh, foro, evesque, dou palai
ounte la marrido vitori,
ounte di marrit la memori
ta benurè dins soun esfrai!
¡Amosso leu toun aureolo,
despues; o-te de ti beu rai!
¡Emai la monlounado folo
t'aque entrouná sus l'auto colo,
mourdras, Fouquet, li garagai;
car tu nacioun, franco de gabi,
vai t'apela, d'un noble enrabi,
l'abouminable longo mai!

«¡Oh, fuera, fuera de tu gloria! ¡Fuera, obispo, del palacio donde fuiste beatificado un dia gracias á una victoria funesta y á la adulacion miserable de los malos! ¡Apaga pronto tu aureola, despójate de sus hermosos rayos! Aún cuando la ignorante muchedumbre le haya entronizado allá en lo alto de la colina, caerá, sin embargo, en lo profundo de los abismos, porque tu país, al verse libre del yugo, te llamará de hoy más en medio de su noble furor, *el abominable!*

»No ha sido por mano de nuestros padres, no ha sido por el voto de nuestros abuelos, sino que ha sido por el voto del usurpador, por la mano de los demoledores, por la mano ensangrentada del más fuerte, por lo que hoy te ves colocado entre los santos y las santas de oro que aparecen en el pórtico de la vieja iglesia. Los que en este sitio te pusieron, son los bandidos de nuestra raza, hombres de sangre y almas de hielo, aquellos que convirtieron un delicioso jardin en un árido desierto.

»¡Y te llaman á tí santo, oh serpiente mitrada! ¡Un santo tú, oh furia del averno! ¡Tú, predicador de una cruzada que entregó tu hermosa y querida pátria á los rencores de Lucifer! ¡Tú, que en nuestros deliciosos valles has cambiado el estío en invierno! ¡Si tú eres santo, obispo, entón-

ces seria preciso creer que los negros caracoles son parladoras cigarras, y que los corderos son gatos monteses, y que la blanca luz es abominable, y que el Dios de los hombres es el diablo, y que sus adoradores son unos malvados!

»¡Sí, fuera, fuera de tu gloria! ¡Fuera de tu palacio, obispo! Tú no fuiste más que el cebo de que se valió la traicion en su sangrienta jornada contra Aviñon y contra Beziers. ¿Dónde está tu sepulcro? ¿En qué país está tu desnudo cuerpo? Dímelo, y yo iré en peregrinacion para adorarle á pedradas, para apagar los cirios que arden en tu honor, para maldecirte en alta voz, para descristianizarte, para arrojar tus reliquias al diablo, oh abominable genovés, oh vil trovador, oh santo condenado.»

Como se ve, la invectiva no puede ser más violenta, y aún hemos dejado una estrofa en blanco.

El anatema lanzado por el príncipe Bonaparte á la memoria de Folquet, tiene, sin duda de ningun género, un tinte de pasion impropio acaso de la bella poesía y una vehemencia de lenguaje que no es la mejor para convencer; pero es preciso confesar que la memoria de Folquet es universalmente condenada por cuantos autores han escrito sobre las sangrientas jornadas de Provenza en aquella época de triste recuerdo.

En medio de todo, ya que no el político, algun lauro merece el dulce trovador á quien Dante colocó en su Paraiso, el apasionado cantor de la belleza y de los amores tan ensalzado por sus obras, y á quien sin duda se puede aplicar lo que dice el poeta:

Mas por Dios que no fué él,
fué su siglo quien lo hizo.

VÍCTOR BALAGUER.

PRESUPUESTOS DEL 74

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 74 AL 75

IV.

INGRESOS.

No correspondería al objeto y áun á la fecha de mi escrito, discutir en su totalidad los ingresos acudiendo á los principios y estudiando los hechos que deben regularlos. Pretender científica y profundamente discutirlos, parece más propio de tiempos normales que de los presentes. Hoy es lo primero estudiar y ver cómo podrán vencerse las inmensas dificultades que agobian á nuestra Hacienda pública; y para discutirlo, lo que más puede servir es examinar cuánto para obtenerlo tienen los actuales presupuestos de importante y extraordinario. Esto he venido haciendo en las consideraciones generales y esto trato de hacer en las particulares con que debo continuarlas (1).

(1) Segun el presupuesto, los ingresos extraordinarios y ordinarios, contados en reales, son los siguientes:

EXTRAORDINARIOS			REALES
Restablecidos	Impuesto de consumos	180.000.000	286 000.000
	Idem de sal	60.000.000	
	Idem de cédulas personales	40.000.000	
	Uno por ciento sobre herencias directas	6.000.000	
Aumentos	Dos por ciento de aumento sobre la contribucion territorial	60.960.000	133.697.108
	Un noveno sobre la industrial	"	
	Impuestos asimilados	20.407.108	
	Cincuenta por ciento sobre los ingresos indirectos	52.330.000	
Creados	Impuesto de carga	12.256.000	352.256.000
	Idem de cereales y sus harinas	260.000.000	
	Idem sobre venta de toda clase de objetos	80.000.000	
	Total de ingresos extraordinarios		771.953 108
	Idem ordinarios		2.062.692 388
	TOTAL DE INGRESOS		2.834.645.496

Lo notable y principal del presupuesto de ingresos, es lo mucho que los acrece recargando las tributaciones y restableciéndolas y tambien creándolas. Entre las primeras, la primera por su importancia es la contribucion de inmuebles, la más importante tambien, no solamente de las recargadas, sino entre todas las contribuciones y rentas, porque tan seguros y pingües son sus productos. Otra primacía goza ó mejor diremos, sufre la contribucion de inmuebles; la de ser la más excesiva en su cuota de cuantas al país gravan. Sin duda reconociéndolo y aún cuando al necesitarse y querer aumentar extraordinariamente los ingresos sea muy tentador en mucho agravarla por facilitarlo su naturaleza y la forma con que se paga, contúvose el señor ministro y fijó en una novena parte su recargo.

Y solamente la necesidad de aumentar á toda costa los ingresos, puede justificar recargarla cuando la enormidad de sus cuotas exige en mucho reducirla. En otros escritos he dejado corroborada verdad tan palmaría; pero sería injustificable al tenerla que recordar, no hacer algunas observaciones en su defensa. Parece increible la necesite, pero tan lejos se hallan de conocer la vida económica del país muchas personas influyentes en las cosas financieras, tanto ignoran la manera como soporta y lleva su enorme carga la riqueza urbana y agrícola, que no solamente esta verdad requiere defensa, sino que muy de temer sea, no baste cuanto pueda decirse para remediar pasen los años y los años, sin llevarse á la práctica su ineludible consecuencia, aliviando la carga que pesa sobre los contribuyentes.

Basta para demostrar lo excesivo de la contribucion de inmuebles, decir que ascendian sus productos á una tercera parte de todos los ingresos en los presupuestos anteriores; ó que figuran en los actuales por la enorme suma de 640 millones de reales; ó que sumando en la Francia, seis ó siete veces más rica que nuestro pais, 170 millones de francos, suma aquí 160 de pesetas; ó que para realizarla hay que recargar en más de la quinta parte las rentas de las propiedades.

Contra todo esto, se alega y pondera la importancia de las ocultaciones, como si el no tributar algunas propiedades, pudiera justificar que su totalidad con grande exceso tributaría; y como si resultando el todo de la riqueza inmueble con demasía gravado, pudiera el no contribuir una parte disminuir la injusticia del hecho, en vez de aumentarla.

Dícese tambien, no llegan por lo general á pagar las propiedades el tanto por ciento marcado, cuanda si por circunstancias especiales, alguna poblacion ó aislados contribuyentes puedan de ménos pagarlo, en numerosos casos lo paga la propiedad con exceso.

Cerca de treinta años que la administracion ha venido aumentando, siempre que lo ha querido, la riqueza señalada á los pueblos, porque á éstos han faltado medios para resistirlo, áun cuando haya sido injusto el aumento. Además, sabida es la manera con que la administracion puede exagerar sus derechos é interpretar las disposiciones legales, siempre que poderosas influencias no protejan á los contribuyentes, y sabido tambien fué en algunas épocas, causa de láuro y galardon para los administradores económicos, el haber conseguido, fuera como fuera, resultára mayor para el pago de las contribuciones, la riqueza de la provincia que administraban. Nótese tambien, que por ser tan descompuesto el tanto por ciento pedido, continuaria siendo excesivo áun cuando en muchos casos resultára bastante inferior el exigido al figurado, y nótese que la contribucion subsiste con todo su exceso, haciéndose insoportable para la propiedad cuando las vicisitudes que sufre la agricultura reducen extraordinariamente sus rentas.

Y en toda esta discusion sobre el impuesto de inmuebles, además de quedar vencidos los que defienden el excesivo tanto por ciento con que grava, no se dice ni puede llegarse á decir nada sólido contra la enormidad de la cifra que importa, ni contra ser ésta en tiempos normales la tercera parte de los ingresos, ni contra ser casi lo mismo lo que por este concepto paga España que lo pagado por la Francia; porque son demasiado luminosos estos hechos para que pueda conseguirse el oscurecerlos, y demasiada su fuerza para poder vencerla.

Vale tambien mucho para demostrar lo excesivo del impuesto, la consideracion fundada en lo muy considerable de la deuda, que grava á la riqueza inmueble. Los propietarios tienen que pagar por toda su propiedad como si toda les perteneciera, y como está gravadísima con débitos é hipotecas, y como adeudan una gran parte de su valor, puede decirse que una gran parte no les pertenece. Sin por ello reducir su impuesto, procuran las disposiciones financieras paguen otro los capitales que la gravan; mas no los capitalistas, los propietarios lo pagan, los propietarios que, privados de Bancos Agrícolas que los auxilien, tienen que aceptar en sus apuros las más duras condiciones.

Militaba en esta ocasion para no gravar á la propiedad, á más de las razones permanentes, la de haberlo sido de una manera tan dura por el anticipo forzoso y tener aún en una buena parte que acabar de cubrirlo; y militaba tambien, aunque no tan directa la consideracion de sufrir la mayor parte del gravámen impuesto por las redenciones en los llamamientos á las armas.

Así tan sólo la violencia de la necesidad, tan sólo el ser de todo punto imposible atender á la vida del Estado sin aumentar en mucho más de lo económicamente debido los impuestos, escusa gravar en una novena parte el de los inmuebles, cuando por su extraordinario exceso deberia y muy de veras reducirse.

Si no tan violenta, mucho lo es tambien su agravacion en casi todos los demás impuestos á que se lleva; mas no trataré de aisladamente discutirla como en inmuebles, porque desmenuzar y extenderse tanto no es conveniente, ni ménos necesario para examinar cual deben examinarse los actuales presupuestos.

Bastará señalar á lo que ha sido necesario resignarse para realizar algunas agravaciones, como ejemplo y muestra de lo que por lo general significan y dañan.

Apremiadas por el déficit, votaron las Córtes ántes de la revolucion el impuesto de una décima sobre tarifas de viajeros, y más adelante realizóse el proyecto de cederlo como indemnizacion á las mismas compañías de ferro-carriles, lastimando al establecerlo una de las principales ventajas que producen éstos, y asentando al cederlo, mal que pesara á reconocidos principios de la ciencia económica, ser cuanto más altas más productivas las tarifas, y poder los gobiernos favorecer mucho á las compañías, permitiendo subirlas. Pasaron pocos años y recargáronse en beneficio del Tesoro las tarifas con nueva y segunda décima cual si fuera tan inofensivo como sencillo el irlas una á una llevando hasta cinco, como las caperuzas, sobre las cuales sentenció en su gobierno el buen Sancho. Ello es, que habíase elevado ya hasta el 20 por 100 su aumento, y que no obstante, como los demás impuestos, lo sufre tambien ahora, porque á tan duros ó parecidos extremos habia que apelar para establecer con eficacia los recargos.

Los ha venido sufriendo y fuertes, el papel sellado en varias ocasiones, y el arriendo aumentará, si bien legalmente, la dureza del impuesto; y no obstante y el ser sus precios para muchas transacciones con evidente injusticia excesivos, no se libertaron de ser con un cincuenta por ciento recargados. Tiene la propiedad que acudir al préstamo, y en vez de encontrar, cual en otros paises, benéficas y públicas instituciones que á un módico interés se lo faciliten, el Estado que no ha sabido crearlas y que oprimiéndola con lo demasiado de la contribucion directa, es una de las primeras

causas de sus ahogos, cuando estos la llevan á sufrir las exigencias de los usureros, interviene para que su papel sellado y sus demás impuestos, y los honorarios de la fé pública, tambien con perjuicio de la propiedad agravados, aumentan en un dos y más por ciento el interés que paga en los préstamos sobre hipoteca. Sin embargo, á estas como á otras muy atendibles contrataciones alcanza, por alcanzar á todas, el aumento del 50 por 100 en los precios del sello.

Dejando ya los impuestos recargados, parece oportuno decir en pró algunas palabras sobre la disposicion que anula la franquicia conseguida para la venta de ciertos tabacos. No favorecen á las rentas sostenidas por el monopolio las concesiones, y ménos cuando los artículos son de fácil trasporte y de valor considerable; y menos cuando en su accion fiscal no es fuerte el gobierno. No hay por qué averiguar si eran necesarias para saberlo, las lecciones de la experiencia, pero con ellas no puede dudarse que la venta libre reduce en algunos millones la renta de tabacos. De sentir son los perjuicios que á los establecimientos de venta ocasiona el suprimirla; pero debido es cesara, y muy de lamentar no haya sido hace años acordado. Sobre el plazo y concedersealguna indemnizacion podrá cuestionarse, y aún en esto diré me parece el plazo bastante; y la indemnizacion, si aceptable en teoría concederla, imposible en la práctica con equidad distribuirla.

Segundo en importancia por sus productos entre todos, y el primer o entre los restablecidos, preséntase el impuesto sobre los consumos. Aún en circunstancias ménos estraordinarias como gran medio de tributacion, el déficit del presupuesto hacia su restablecimiento indispensable; más no han desaparecido ni pueden desaparecer las condiciones por las que es dañosísimo á la produccion y cambio de la riqueza este tan antiguo como generalizado impuesto. No hay por qué tenerlo como inofensivo y suave, viniendo desde execrarlo á preconizarlo, pues no hay entre todas las grandes imposiciones, otra que en lo perjudicial la exceda, y sólo debe aceptarse porque su falta hace imposible atender á un gran presupuesto de gastos sin agravar indebidamente y con mayor daño los demás tributos, y porque hoy en nuestra España la imposibilidad de renunciarlo es palmaria.

Esto no bastaria sin lo muy anormal de las circunstancias para justificar que su restablecimiento vaya á realizarse tan de golpe y con dureza tanta por lo alto de las tarifas y por el violento, aunque necesario empeño con que por los encabezamientos y por otros medios se quiere ofrezca en el primer año muy cuantiosos sus productos. A restablecerse esta contribucion en tiempos normales, debiérase hacerlo gradualmente y con templanza suma; y reconociendo que hoy ni gradacion ni templanza caben, importa recordarlo y decir que al llegar con la paz tiempos, no diré buenos para nuestra Hacienda, pero sí normales, será muy debido reducir las tarifas, especialmente en las grandes poblaciones hoy tan castigadas, para que no sea tan excesivo el tanto por ciento con que por derechos nacionales y municipales aumentan el valor de las especies que gravan, y debido á la vez adoptar todo cuanto sin anularlo haga en lo posible llevadero el impuesto.

Mucho permiten, mucho escusan de cuanto pueda hacerse para realizar los productos del impuesto de consumos los tiempos po rque pasamos; pero sí llano es que no podrian justificarlo todo, y si bien creo que no permitirá el señor ministro se vaya más allá de lo justo y tolerable, hay una condicion tan trascendental que no puedo prescindir de recordarla. Háganse concesiones para facilitar su establecimiento, tolérese variar la manera de realizarlo, pero sea, en cuanto la posibilidad lo permita, sin alterar la naturaleza del impuesto, sin consentir deje de gravar sobre los consumos, sin autorizar grave cual otro directo al que sufre la propiedad, ni permitir tampoco se convierta en personal y arbitrario. Muy difícil será en muchos casos impedirlo; mas en cuanto se consienta, en otro tanto se dañará á la recaudacion de los impuestos directos, y sobre todo á sus agobiados contribuyentes.

Por ello, por la gran dificultad si no completa, imposibilidad de recaudarlo, esceptuando en algunas grandes poblaciones, como impuestos de consumos, lo que parece restablecimiento no será más que sustitucion de los productos que por el monopolio de la sal se alcanzaban.

No será generalmente el consumo del artículo al que se deberán los rendimientos; repartos personales ó aumento de otras cargas los proporcionarán su mayor parte, de manera que no será el impuesto sino sus productos los restablecidos, ni vendrá á ser por lo general otra cosa su restablecimiento sino medio para aumentar la cantidad que paguen al encabezarse

los pueblos. Como manera de más exigirles, como recurso provisional y otro de los medios indispensable para aumentar los ingresos, puede admitirse lo que tan sólo puede ser compensacion de la renta suprimida. De otra manera deberá obrarse, otras resoluciones habrá que tomar, y medidas muy graves, y que hoy no podrian realizarse, habrá que adoptar si alguna vez se pretende conseguir produzca realmente un impuesto sobre la sal parecidos ó tan considerables productos como los dados por su monopolio, en mal hora para nuestra Hacienda suprimido.

Las cédulas personales ofrecen recursos de importancia, y aunque su recaudacion presentará dificultades, es hoy aceptable su restablecimiento. Lo será más, como sus productos mayores, si con energía se apela á los medios directos para realizarlo, renunciando á los indirectos que suaves en teoría suelen ser tan ineficaces como molestísimos en su práctica, y aún dañinos, cual desde haberse establecido el matrimonio civil lo ha venido la experiencia mostrando y en el último llamamiento á las armas se ha patentizado.

Del uno por ciento sobre las herencias directas sólo diré que va desapareciendo completamente el pretesto con que años hace se pretendia escusar lo exagerada que aparecia la contribucion de inmuebles en su comparacion con la de Francia; es decir, la existencia allí de otros ó de más recargados tributos, pues en ellos ya estamos á bien comparar nivelados.

Llegando á discutir los impuestos de nuevo establecidos, nada especialmente diré sobre el llamado de carga, puesto que en la necesidad de aumentar los ingresos se funda, y sus cuotas teniendo en cuenta esta necesidad no parecen escesivas.

Muy superior en importancia, pues bajo muchos aspectos la tiene grandísima, se presenta el impuesto sobre cereales. En teoría lo rechaza el gravar un artículo de primera necesidad, y base principal en nuestro país de alimentacion para la gran mayoría de sus habitantes; mas lo sostiene lo considerable de sus productos, y el ser cuando morigerado medio eficáz para sin mayores daños que otro cualquiera proporcionarlos. En la práctica amengua su bondad las dificultades que presenta recaudarlo, siempre grandes, y de una gravedad suma cuando desconocido hay que establecerlo y para que ofrezca desde sus primeros tiempos considerables productos.

Si como las grandes poblaciones tuvieran todas puertas donde pudiera

recaudarse, no seria como dice el señor ministro dudosa y presentaría gran facilidad la forma de establecerlo, y á esto se debe sin duda el que ya esta imposicion en los derechos de puertas haya figurado. Pero en la gran mayoría de las poblaciones la recaudacion del impuesto presentará todas las dificultades que ofrece el recaudar cuantos afectan al consumo, y multiplicadas por su novedad, por lo general é importante de la necesidad que afecta, por producirse en la mayor parte de los pueblos el artículo sobre el cual pesa y ser tan crecido el número de los que á un tiempo lo producen y consumen.

Estábase por ello muy en el caso de ver si los inconvenientes serian menores y mayores los productos realizando el impuesto al molerse los granos, por necesitarse en este caso molestar á mucho menor número de personas y prestarse este medio mucho ménos á la resistencia y á los fraudes. Acaso tambien hubiera debido verse si convendria autorizar llevarlo en parte desde los molinos á los hornos para hacerlo más productivo y de más fácil recaudacion y equitativo repartimiento.

Comprendo, sin embargo, se haya establecido este impuesto simplemente aumentando en un artículo los sujetos al de consumos para poder incluirlo en los encabezamientos, y realizarse así no gravando en muchos casos á los granos sino satisfaciéndolo los contribuyentes de cualquier forma y manera. Lo comprendo y lo deploro, porque si bien es discutible y de prueba difícil la posibilidad de evitarlo, no deja de ser un mal grandísimo el que la diversidad en los impuestos que hace más llevadero y proporcional el pago de la gran suma á que ascienden, sea en gran parte nominal, no satisfaciendo en muchos casos los contribuyentes la señalada á los consumos al hacerlos, sino directa y aún personalmente pagándola.

Lo hice notar en el llamado impuesto sobre la sal, y es aún más importante notarlo ahora. El cómo podrán aliviarse las consecuencias de mal tan grave, el detallar lo que segun las diversas condiciones de las provincias y los pueblos debe hacerse para conseguirlo, lo podrá ir viendo y en parte haciendo la administracion, segun al plantear y recaudar los impuestos la práctica enseñe; mas por mucho que haga, siendo el impuesto nuevo y teniendo que dar inmediatamente productos muy grandes, las consecuencias del hecho que acabo de señalar tendrán que ser tan dañosas como inevitables, y cuanto podrá hacerse será aliviar algun tanto los males que cause.

Si casi todas las creaciones, restauraciones y agravaciones de tributos con que pugna por allegar más y más recursos el presupuesto actual, me-

recen llamarse impuestos de guerra, pues tan sólo la necesidad de atender á sus gastos los justifica, no es ciertamente el creado sobre la venta de objetos de los que ménos lo merezca. Siempre por sí molestísimo y dañoso á los cambios, su novedad, generalidad y desigualdad, multiplican molestias y daños, y hacen necesite muy de veras, medidas que los disminuyan; pero mucho facilita ablandarlo el que áun reducida su extension puede dar con exceso la suma presupuestada.

Aún de haberlo propuesto con muchas limitaciones, creo por lo ántes dicho, que hubiera sido mal mirado y que no deberia causar extrañeza lo difícil de su establecimiento. Lo que sí debe causarla, es la sin razon con que por gravar los fósforos ha sido especialmente y con gran persistencia censurado. Cierto es los grava fuertemente con relacion á su precio, mas no debe censurarse sino aplaudirse, que puesto las condiciones de la mercancía lo facilitan, se trate de obtener recursos considerables, afectando en poco á los consumidores. Mejor ó ménos malo es obtener por este medio la importante cantidad que puede producir, que gravar con ella otros muy gravados tributos.

El impuesto daña hoy mucho á los fabricantes, ya reduciendo el consumo, con el cual contaron para establecer sus especulaciones, ya exigiendo emplear mayores capitales, por los que reclama el pago del impuesto que ántes de expender adelantan. Esto podrá exigir la modificacion de ciertas disposiciones, y acaso hasta emplear en indemnizar á las fábricas una parte de los productos; pero ni altera la bondad relativa del impuesto, ni justifica ,ni tan siquiera escusa, la injusticia, violencia y persistencia de la oposicion que ha sufrido.

Se ha recargado la recargadísima contribucion de inmuebles, se ha restablecido la gravosísima de consumos, y así y con otros medios tambien muy duros, exigido al país 770 millones sobre lo que ántes pagaba; y todo esto apenas ha provocado quejas y resistencias; y de todo esto en su general importancia, y de las grandes tributaciones en particular, se ha ocupado ligeramente la prensa. Mas al exigir tan grandes sacrificios al país, perjudicábase á las fábricas de fósforos y á las tabaquerías, y para defenderlas son grandes los clamores y calorosa la oposicion en la prensa, y tenáz la resistencia; ¡que tanto pueden en nuestro pais los intereses particulares y los generales tan poco!

Aquí termino las observaciones sobre algunos ingresos que me ha parecido conveniente siguieran á las que á todos se referian. Entre aquellas es importante recordar las que demostraron cuán probable sea no lleguen

los ingresos á producir la suma calculada, porque ellas prueban seria temerario contar sin duda ni prevision con su totalidad para cubrir los gastos públicos.

Tambien debo recordar declaré en aquellas consideraciones, que tan sólo como indispensable necesidad podia aceptarse tan extraordinario aumento en las cargas públicas, y que si bien dejé probado su ruinoso exceso, ofrecí al discutir aisladamente los impuestos confirmarlo. Creo haberlo sido muy por completo, y así añadiré debe aceptarse el aumento de las cargas públicas, pues las desventuras de la patria lo hacen irremisible; pero acéptese reconociendo los sacrificios que exije, los daños que causa, las miserias que produce y las desigualdades é injusticias que ocasiona realizarlo. Acéptese, pero sabiendo lo que para los contribuyentes, para los pueblos y para la produccion y riqueza nacionales significa aceptarlo.

No debo prolongar las observaciones sobre los ingresos y las terminaré advirtiendo que al discutir lo dispuesto para aumentarlos, ha detenido mis censuras el no dejarme llevar de mis ideas personales, el ver las inmensas dificultades que presenta mejorar los recursos de la Hacienda, y la debilidad de los medios con que puede contarse para superarlas, el conocer cuán árduo es hoy gobernar y administrar en nuestra pátria, y el comprender la situacion y ponerme en el lugar del ministro y del ministerio, aunque alejado siempre, no sólo del poder, sino de los caminos que á él llevan, y por más que advierta no acostumbran juzgar benevolamente á sus poseedores ni quienes lo han ejercido, ni los que tienen por constante objeto alcanzarlo.

V.

GASTOS.

Campo todavía más vasto que los ingresos ofrece la discusion de los gastos públicos y se dilatan y dilatan sus horizontes á discutir los presupuestos, no solamente bajo el aspecto económico, sí que tambien bajo el social y político. Mas debiendo ahora solamente examinarlos en lo que ofrezcan de nuevo en su actual presupuesto, lijera y abreviada tiene que ser la manera de tratarlos.

Los gastos de guerra absorben toda la importancia de lo extraordinario, de modo que á ellos debe consagrarse la discusion, y cabalmente muy poco puedo decir sobre ellos, no llegando cual es natural no llegue á lo té-

nico y facultativo. Económico y general tiene que ser cuanto diga en el presupuesto de guerra, y observaciones tambien generale las que deba hacer en los demás capítulos, y limitadas casi á lo que puedan modificar su situacion los gastos militares.

Acierto hay en no haber tratado el señor ministro de hacer reformas en los gastos, y lealtad en manifestar no cree posibles reducciones considerables en las sumas presupuestadas. Por mi parte, escusando el repetir lo que tengo asentado en escritos anteriores sobre cuestion en que tanto los errores y preocupaciones dominan, brevísimo será lo que afirme.

Los gastos en cuanto sostienen los servicios públicos, lejos de ser un mal, son un bien si escede el beneficio obtenido al sacrificio hecho para conseguirlo. Es llano que todo gasto innecesario para sostener los servicios públicos, todo gasto que no los sostenga ó mejore debe suprimirse, y que deben modificarse ó reducirse todos cuantos en el personal, en el material y bajo cualquier aspecto puedan con una menor suma conseguirse ó dar con la misma superiores resultados. Llano es tambien que aún cuando sean utilísimos los gastos, la posibilidad de satisfacerlos debe limitarlos.

Es observacion tambien capital que al calcular hasta qué punto puedan extenderse se deba tener muy en cuenta es con gran extremo más dañoso que privarse de crear ó mejorar un servicio, el suprimirlo ó reducirlo despues de acostumbrado ya el país á obtenerlo. Profundos daños causaba á la antigua España el carecer de las grandes mejoras desde el año 40 realizadas; pero inmensamente mayores le causaría anularlas. Véase si no como indicio de lo que sufriría lo que hoy sufre por haber cesado en parte el movimiento de los ferro-carriles y desaparecido en algunas comarcas la seguridad que la guardia civil ofrecia.

Hé aquí en brevísimo extracto y exigiendo ásí alguna atencion para comprenderlos, los principios que deben guiarnos en el exámen de los gastos públicos. Los expuse en escritos anteriores con la claridad que facilitaba la mayor extension al tratarlos, y si ahora los recuerdo es por ser indispensable para decidir en una cuestion capital que el presupuesto de gastos provoca.

Puesto que los mayores gastos de guerra dificultan tanto atender á los demás con la extension de otros tiempos, y las circunstancias del país aumentan los sacrificios que necesita hacer para sostenerlos, parece fundado

decir: ¿Por qué sostenerlos cual ántes existian? ¿Por qué no acomodarlos en sus cifras á los recursos actuales? ¿Por qué no reducirlos? ¿Hubiéranse extendido los demás servicios públicos, hubiera sido nunca un hecho su aumento á ser tan grandes cual hoy son los gastos de guerra y tan dolorosos para los contribuyentes los sacrificios que aumentados con ellos los demás exigen? Ciertamente fuera muy indebida la extension y mejora que de muchos años acá se ha venido dando á los servicios públicos á encontrarse el país en las circunstancias económicas y financieras que hoy le afligen. Pero la extension y las mejoras en los servicios están establecidas y á ellas el país material y moralmente acostumbrado; y así, para su produccion, para su vida económica y social son sobre útiles necesarios, y males ininmensos traería el suprimirlas ó amenguarlas.

Por ello debe aprobarse y aplaudirse sostenga generalmente el actual presupuesto en su anterior extension los servicios públicos, y no trate de reformar los gastos que ocasionan.

Esto afirmado, debe con la misma franqueza decirse que al aceptar en lo principal la extension que hoy tienen los gastos públicos, no debe en manera alguna renunciarse á realizar en ellos cuantas economías y reducciones posibles sean. Siempre condenable dejar de hacerlas ya fuera por incuria, ya por ignorancia, ya posponiendo los intereses públicos á los personales, hoy serian mucho más criminal acordar de nuevo, sostener como establecido, ó dejar de reducir en lo dable, todo gasto que puede suprimirse ó reformarse.

Es un deber económico, impuesto especialmente por las circunstancias, es un deber político, por ellas imperiosísimo, es una consideracion que debe guardarse á las miserias del país, á los sacrificios de los contribuyentes y á los dictados unánimes de la opinion pública. En esta cuestion y en las circunstancias actuales, hay que respetarla, no tan sólo en sus importantes y justas exigencias, sino tambien hasta en sus pequeñas preocupaciones, para que ni en mucho ni en poco pueda debilitarse la fuerza moral del gobierno, tan conveniente para obtener los sacrificios pedidos á los pueblos; ni les puedan ser mucho más sensibles y amargos cuantos hagan.

Aún teniendo importancia las reducciones que no acordadas al formarse los presupuestos, pudieran en su ejecucion irse realizando, y áun cuando con ello se obtuvieran economías considerables (y no creo se obtengan), siempre amenazadora existiria la posibilidad de que por lo excesivo de los gastos de guerra y por la dificultad de realizar las nuevas tributaciones, no alcanzaran á cubrirse los gastos con los ingresos. Cabe esperar con mucho fundamento no suceda, si continúa en la recaudacion el impulso dado y de sus productos no se destina más de lo posible á la Deuda; ni vuelto á dominar por los especuladores el Tesoro una buena parte de los ingresos la consumen sus lucros. De todos modos, siquiera poco probable, juzgo posible que el desnivel entre los gastos y los ingresos sobrevenga; y este desnivel, cuando no existe el crédito que pueda remediarlo, seria un hecho angustioso y de funestas consecuencias. Por ello y para que éstas pudieran ser en caso ménos insoportables, además de hacer cuanto sea dable para evitar la insuficiencia de los ingresos, se debe con gran cuidado observar en qué relacion se ponen con los gastos, para emplear los recursos de que pueda disponerse en los que más necesarios parezcan y para que de reducirse ó retardarse el atenderlos lo sea en lo que con menores daños pueda verificarse.

La situacion del Tesoro no es la de un país que, amenazado de insuficientes cosechas, pero en comunicacion con el mundo, puede esperar le proporcione el comercio lo necesario para que no mueran de hambre sus habitantes. Esta situacion ha tenido y la tendria hoy el Tesoro si existiera el crédito; pero no existiendo, encuéntrase como la tripulacion de un buque, náufraga en una isla desierta, sin más víveres que los salvados y los que pudiere aquella tierra proporcionarle. Con ellos ha de subsistir mientras su desgracia continúe, y así necesita de gran prevision y prudente cálculo al distribuirlos, acomodando á sus medios la satisfaccion de sus necesidades. Aflictiva, pero exacta, es la comparacion que á tan tristes circunstancias hemos llegado, y porque la insuficiencia de los ingresos á sobrevenir, seria más terrible, viniendo despues de haber apelado á una fuertísima agravacion de los impuestos, y como tal despues de haber acudido al último recurso.

Prescindo de continuar estas indicaciones, que harto queda dicho con lo indicado, y haré algunas sobre los gastos de obras públicas.

Muy necesario es conservarlas, debido mantener los caminos generales,

y todas ellas en el mejor estado posible; pero no así el gastar hoy en nuevas construcciones. Cuando al niño ó al jóven afecta una enfermedad muy peligrosa, lo que importa á quien la sufre es vencerla, no crecer y desarrollarse, y á dominarla y vivir se deben consagrar todas las fuerzas que aún tenga. Sin esto censura, por esto aprobacion merece no se presuponga una considerable cantidad para obras públicas, y aunque escusado parezca, diré tambien, lo motivaria sobre la carencia de fondos, el que podrá convenir emplearlos en construcciones cuando se obtengan al ocho ó diez por ciento; mas no si el veinte ó veinticinco por ciento ha de satisfacerse.

Respecto á los gastos de guerra, en lo poco que corresponde observar, debe darse como aplicado á su presupuesto particular casi todo lo que acabo de decir sobre el general de gastos.

Estos, en la guerra siempre grandes, y por los medios y manera de hacerla, y por atenderse mejor á las necesidades del soldado, han venido siendo en Europa desde hace algunos años mucho mayores de lo que fueron. Además son en campaña los gastos militares difíciles de regular y rebeldes de suyo á la parsimonia y economía, y muy ocasionados al desórden y al despilfarro.

Hicieron la guerra de Crimea dos naciones, de las cuales la una tiene un gran sentido práctico, y goza la otra de una administracion ordenadísima y reglamentada. Sus ejércitos no se movieron de un punto dado; sus recursos eran superiores á sus necesidades; tenian el mar y grandes marinas para aprovisionarlos; estaba la una acostumbrada á sostenerlos á miles de leguas en las mortíferas regiones de la India, y habia aleccionado á la otra la reciente guerra de Italia.

Podia tenerse como seguro que con tales condiciones se haria bien el aprovisionamiento de sus ejèrcitos en Crimea, y que serian perfectamente atendidas todas sus necesidades; á gran costa, pero sin pérdidas ni desórden. Sin embargo, fué muy mal atendido el ejército inglés en su primer campaña, y se malgastó y destruyó enormemente al aprovisionarlo. Tambien en la primera fué mala la administracion francesa, y empeoró en la segunda, y cuando se vió haber aprovechado á la inglesa la experiencia.

En condiciones distintas de aquellas tienen que encontrarse en la presente guerra civil nuestras tropas; mas no por ello dejarán de estar sujetas á las generales, que producen el desórden y las pérdidas en los gastos de

guerra. Atencion especialísima hay que prestarles, y su acertada direccion y administracion deberá tenerse como inmediata y casi igual en importancia á la organizacion de las tropas y á la direccion de los ejércitos. El oro es para la guerra tanto como el hierro necesario, y segun se malgastó con acierto y órden se aproveche, podrá con la misma suma tenerse todo lo necesario para triunfar ó caer en la insuficiencia de recursos, y sufrir sus desastrosos resultados.

Y de la importancia de la administracion militar, y de lo que pueda ayudar ó dañar en la guerra el bien ó mal llevarla, muestras nos han dado concluyentes en sus últimas campañas la Prusia y la Francia. La primera con el órden debido á su prevision y á su ciencia; la segunda con el desacierto producido por sus desgracias. En España no parece probable falte hoy acierto en administrar los gastos militares. No conozco lo hecho y proyectado por el gobierno, mas su empeño de allegar recursos para la guerra hace esperar procurará con igual solicitud aprovecharlos; y las disposiciones, respecto al pré de las tropas, confirman tan lisonjera esperanza.

Por mucho que la realice y aunque llegara hasta lo admirable la manera de usar y aprovechar el gobierno los recursos á la guerra destinados, siempre, cual indiqué, serian cuantiosísimos los que absorbiera. Lo costoso de la guerra es un hecho hasta por el vulgo perfectamente conocido. No hay tampoco que saber más de lo que todos saben para conocer lo que aplicado á ella el progreso científico y material de la época multiplica sus gastos, y lo mucho que hoy cuestan é importan fusiles y municiones, y los grandes dispendios que lleva consigo el aumento y perfeccion de la artillería. Apenas se necesita discurrir para desde luego apercibirse cuanto la mejora en el bienestar general y las mayores necesidades, que sino tanto como en otros paises en España experimentamos, han de acrecer los gastos que ocasionen oficiales y soldados. Sin mucho profundizar podrá igualmente observarse que no siendo los tiempos en que vivimos de abnegacion y entusiasmo, no debe contarse con que suplan las escaseces de recursos los sacrificios. No espante ni admire por ello que habiendo crecido tanto los gastos de guerra, alcance una cifra enorme su presupuesto.

De admirar no es tampoco que no haya sido hasta hoy tan poderoso cual costoso el ejército. Reducido, desatendido y hasta con disfavor mirado, y además sin preparacion ninguna para ser numeroso cuando lo de-

mandaran las circunstancias, si no era fácil aumentarlo, imposible era conseguir, cual en otros países para ello preparados, que correspondiera inmediatamente al número de sus tropas su eficacia.

No solamente los gastos del ejército, sí que tambien los de marina requerian aumento, que tan medios de combatir son los de mar como los de tierra, si bien ellos sean en mucha menor escala por nuestra guerra civil demandados. Y exigir ésta para sus servicios de un material de que no pudiera disponer ántes la marina, cual óbvio pueden todos conocerlo. No debia esperarse que hubieran sido la prevision y abundancia de recursos tantas que tuviera prevenidos los medios que reclama una situacion con tal extremo anormal é inesperada como la que nuestra guerra civil ha creado. Para cumplir en ella sus deberes, para hacer lo que le corresponde en una considerable extension de costas, y hasta en más de un rio, es llano que la marina necesitaba adquirir medios especiales y aumentar para adquirlos sus gastos. Si debió, si no pudo, aunque debian haberlos adquirido hace tiempo, si la tardanza ha facilitado los progresos de la guerra civil, son cosas de las que, áun cuando tuviera aptitud pára juzgarlas, no trataria en estas páginas, en las cuales basta hacer notar que hoy la marina necesita, como el ejército, aunque en mucha menor proporcion, aumentar sus dispendios.

Gastar, consumir, destruir, es lo propio de la guerra, pues para la destruccion se preparan sus medios y se hace destruyendo, y tanto tiende á destruir, que cuando mata no lo hace como la peste, cebándose en toda la poblacion, sino en la parte más vigorosa y productiva. Es así en la guerra más lo destruido que lo gastado, y con extremo mayores de lo que aparecen sus daños. Aún en los gastos no perjudica solamente lo que importan, sino mucho más, porque los demanda al país cuando amengua y paraliza sus fuerzas económicas, cual pudiera exigirse trabajo muy extraordinario á un obrero reduciendo á la vez sus fuerzas musculares, maltratándole y cercenando su alimento.

Ni es en verdad lo que se llama y parece presupuesto de la guerra su presupuesto. Las cifras que suponen los males y pérdidas más, mucho más importan. Esto en toda guerra, pero en las civiles se multiplica, puesto

que daños y gastos no los comparten y soportan dos naciones, sino que tan sólo una los sufre. Hoy en nuestra guerra civil España gasta todos los gastos, España pierde todas las pérdidas, español es cuanto se destruye y cuantos mueren españoles.

Si quieren calcularse con alguna exactitud los gastos de Guerra debe añadirse á su cifra en el presupuesto los que hacen los carlistas, sumar con ambas cifras la que deba calcularse supone aumentar el sacrificio del país, pagarlos cuando la guerra lo aniquila; y completar estas partidas con otra que marque los inmensos daños que sufren en su produccion y capitales los pueblos. Haced esto y no ya por insuficiente, sino por pequeña y liviana tendreis para significar lo que cuesta al país la guerra la cifra á que llega su presupuesto.

Aunque la guerra no hiciera derramar tantas lágrimas, aunque no sacrificara tantas vidas, aunque no afligiera con tantos crímenes á los pueblos, aunque por ella ni una vida se perdiera ni se derramara una lágrima; solamente por el daño que materialmente causa al país, seria una calamidad inconmensurable. Calculad muy alto, amontonad millones si quereis con números significar lo que daña económicamente al país, lo que perjudica á su produccion y riqueza y lo que supone hacerlo retroceder y perder muchos años en su progreso económico.

Llena esta parte de mi escrito, y de la manera con que podia y debia llenarla, es decir, con indicaciones óbvias y conocidas, pero á la vez por su importancia nunca bastante recordadas, las terminaré repitiendo sobre los gastos militares una de las observaciones que hice sobre los generales. Como á éstos, y aún más que á éstos debe atenderse á los de guerra por completo, si posible es, cual debe esperarse con exactitud cubrirlos; pero si la insuficiencia de los recursos amenazara, destínense con prevision y acierto á lo que con mayor apremio sea indispensable.

No parece á primera vista crecido el presupuesto de gastos, pues á la suma que importa han llegado presupuestos anteriores, y á solo fijarse en las dos cifras que marcan los gastos y los ingresos actuales, por ventajosa y risueña pudiera tenerse la situacion financiera que alcanzamos. Desgraciadamente no es el presupuesto como buque que navega con normalidad y carga completa, sino parecida al que flota por haber arrojado al mar

una gran parte de su cargamento, y tan sólo navega porque á riesgo de estallar las calderas, fuerza temerariamente su máquina.

En el presupuesto de gastos no figura la deuda sino en una sexta parte de lo que debiera, y áun contando lo que de lo llamado sobrante se la destina, queda por cubrir en sus dos terceras partes. Tambien en muy poco figuran en el presupuesto las obligaciones eclesiásticas, y en muy poco las obras públicas. Presupónganse deuda, clero y obras públicas, segun ántes se hacia, y crecerá enormemente el presupuesto y enorme será el déficit.

Lo seria tambien aún sin completar estos gastos, si cual indiqué no se forzaran y subieran con el aumento de las contribuciones los ingresos para responder al crecimiento en los gastos de guerra.

Aún con el recargo de las contribuciones tambien pudiera aparecer el déficit de no completar la recaudacion las sumas presupuestas, sin que sea necesaria una gran diferencia, puesto que lo presentado como sobrante queda ya en su mayor parte anulado por el aumento de gastos que acuerdan para el pago de la deuda exterior é interior las disposiciones que acompañan y completan los presupuestos.

Influencia tan grande como dañosa pueden además ejercer en la nivelacion efectiva de los gastos con los ingresos los grandes débitos del Tesoro. No debe calcularse ni esperarse existiendo estos débitos como si no pesaran sobre el Tesoro más que los pagos del presupuesto.

¿Y serán tales como marca los gastos y los ingresos? ¿No serán estos menores, y mayores aquellos? En los gastos no ha querido ocultarse y hasta en los de guerra, aunque tienden tanto á crecer y no sea posible presupuestarlos con exactitud, como es tan crecida la suma marcada y suponen mucho los productos de las redenciones destinados para aumentarla, es muy probable baste para cubrirlos su presupuesto. Sobre ingresos expuse ya al discutirlos lo que debia, y advertí, que al marcar sus productos se habia hecho lo parecido á fijar los dias que deba emplear un buque en su travesía por mares tempestuosos sin tomar en cuenta los tiempos y vientos contrarios que puedan prolongarla. Apesar do todo es posible llenen los ingresos lo presupuestado. ¡Ojalá así sea! De llenarlo el haber temido su insuficiencia no amenguará la satisfaccion que me cause tan lisonjero acontecimiento.

Escaso en cifras viene adelantándose mi escrito, y es porque los números de no aclarar oscurecen, y de no servir, dañan. Si en cuanto los nú-

meros sean indispensables, es un mal rehuirlos, el reducir á pocos los citados cuando la cuestion ó la manera de tratarla permita hacerlo, multiplica para lo general de los lectores, aumentando su claridad la fuerza del escrito.

Utilísimo es tambien para su efecto colocar los números y ordenar el trabajo de manera que pueda servir y convencer sin ellos, á la vez que mucho aproveche estudiarlos. Pudiendo adoptar esta forma, terminaré con algunas cifras esta parte de mi trabajo.

Importan los gastos de Guerra y Marina 1.227 millones. (1.227.492.416). Guerra 1.103 millones (1.103.320.948), Marina 124 millones (124.171.468).

El total de gastos asciende por todos conceptos á 2.511 millones (2.511.373.548) y rebajando por la Deuda y cargas de justicia 229 millones (229.292.872) y por las clases pasivas 173 millones (173.215.836), total 402 millones (402.508.708), quedan para todos los gastos de lo presente 2.108 millones (2.108.864.840.)

Estos millones son 1.227 para Guerra y Marina (1.227.492.416) y para todos los demás gastos, incluso los reproductivos de las rentas, 881 millones (881.372.424).

En los gastos de Guerra, 523 millones (523.881.868) son por el presupuesto ordinario y 579 millones (579.439.080) por el extraordinario. En Marina, ordinario 112 millones (112.244.232 y extraordinario 11 millones (11.927.236); pero viene aumentado ya el presupuesto ordinario, de manera que con el extraordinario sus gastos sobre los del presupuesto anterior importan 42 millones.

Es muy de notar figura el total de gastos en 2.511 millones (2.511.373.548) por no incluirse la mayor parte de los gastos de la Deuda, figurando como queda dicho en el actual presupuesto, sólo en 229 millones (229.292.872), cuando en el presupuesto anterior importaban 1.282 millones (1.282.389.188). Si proponiéndose pagar todos los intereses de la Deuda, figurara su capítulo en los 1.052 millones (1.052.096.316) más á que ascendia en el presupuesto anterior. y mayor debe ser su coste en el actual, ascenderia éste en su totalidad á 3.563 millones (3.563.469.864).

Además, las nuevas obras públicas figuran en él tan sólo por 58 millones (58.800.000) y las obligaciones eclesiásticas por 13 (13.004.056). A presupuestarse sólo 150 millones por obras públicas y 158 por los gastos de culto y clero, y en mayores sumas siempre figuraron ambas partidas, importaria el total de gastos en el actual presupuesto 3.801 millones (3.801.273.920).

Segun queda dicho, los gastos por ordinario y extraordinario tan sólo van presupuestos en 2.511 millones (2.511.373.548) y se fijan por los ingresos por 2.834 millones (2.834.645.496): de modo, que á realizarse los ingresos y no excederse en los gastos, resultaria un sobrante de 323 millones (323.271.948). Pero adviértase, que por destinar las disposiciones que acompañan al presupuesto cien millones á la deuda exterior y ciento á la interior, quedaria el sobrante reducido á 123 millones, y que además pesan sobre el Tesoro débitos por más de 2.500 millones.

Este último hecho es de suyo gravísimo, y las disposiciones tomadas en su consecuencia agrandan su importancia y hacen temer con gran fundamento imposibilite la buena ejecucion del presupuesto, segun demostraré al continuar mi escrito, ocupándome ya de la Deuda flotante para terminarlo.

JOSÉ POLO DE BERNABÉ.

(Se continuará).

DOS TUMORES

DE LA

CIVILIZACION DEL SIGLO XIX (1)

IX.

Tales son las causas generadoras de la escuela fatal del *neo-catolicismo.*

Ellas son á todas luces malas, y de consiguiente debian producir perversos frutos. Y es tan natural, tan lógico este raciocinio, que afirmar lo contrario seria negar la evidencia, y contrariar, rebelarse contra la infalibilidad de Jesucristo que nos da su gran criterio en un símil llanísimo, al alcance del más lerdo: «No puede un árbol malo dar buenos frutos, ni un árbol bueno dar frutos malos...» Por sus frutos conoceis la bondad ó corrupcion de un árbol; así tambien por sus frutos, por sus obras, conocereis, debeis conocer, la bondad ó perversidad de los hombres.

Bastaria haber expuesto el paralelo de los procedimientos que Jesucristo prescribió con su ejemplo y su palabra á sus discípulos, sin argucias de tiempos ni lugares, para llevar su divino evangelio á toda criatura, á todos los hombres, y los que inventó para su utilidad mundanal la maligna escuela *neo-católica*, ese *pandemonium*, esa liga despótica, berroqueña, de cesarismo y catolicismo, de fuerza profana y fuerza pseudo-sacra.

Con sólo ese paralelo—que puede hacerse cada uno para su recto proceder, con un poco de historia critica, ó crítica histórica, ó filosofía de la historia—veríase clarísimamente la inmensa diferencia, el abismo insonda-

(1) Véase el número 154.

ble que separa la divina belleza del verdadero cristianismo, del puro catolicismo, de la negrura del *neismo*.

Empero, como no todos los que saben leer saben hacerse una filosofía de la historia, y son muchos los eunucos del *neismo* que se afanan servil, mercenariamente en sostener que es oro todo lo que reluce, que ellos son el catolicismo y fuera de ellos no hay religion, no hay cristianismo, no hay catolicismo, ni existente ni posible, y que todo lo bueno que la historia aduce en loor del cristianismo, á ellos debe adjudicarse, nosotros tenemos el empeño y el deber de demostrar todo lo contrario.

Que todo lo malo que aparentemente podria achacarse y los impíos ó ignorantes achacan al catolicismo, á ellos, á los neo-católicos, fariseos de todos los tiempos, es á quien de justicia corresponde, que es su parto, sus efectos naturales. Dada la causa, debe seguirse el efecto.

Del utilitarismo despótico, egoista, de la alianza *non sancta* del cesarismo y clericalismo, de *robe large ou courte*, ¿qué efectos podian esperarse? Los de todo cuerpo corrupto, hedor, muerte. El evangelio, la buena nueva universal, el catolicismo, ¿no salió, sale y saldrá (mientras exista) corrompido de manos de los neo-católicos? ¡Ah, sí! Desgraciadamente lo patentizan las innumerables almas á quienes la liga cesáreo-clerical ha soplado sus aires pseudo-religiosos desde el siglo IV á nuestros dias. ¿Qué habeis visto estampado en la vida religiosa de esas generaciones? *O el furor de la persecucion, de la muerte de cuantos no pensaban, no piensan* ó *no piensen como ellos, en nombre del Dios del Gólgota que enseñó á perdonar hasta á los verdugos, diciendo con su inmenso amor á su Eterno Padre*: «Padre mio, perdónales porque no saben lo que hacen,» ó la corrupcion inmoral, inmunda, letal de las formas religiosas hipócritas con que velan ó pretenden velar las más corrompidas y corruptoras costumbres. Una y otra corriente produce la negacion desastrosa en la vida social, moral y religiosa, porque no se aprende ni se practica más que ó la hipocresía con que se medra, ó la indiferencia con que el cesarismo neo-católico deja vivir en paz. Negacion práctica funestísima de los elevados sentimientos de la libre caridad del mártir, ó del cristiano que da la vida para hacer bien al judío, al griego, al gentil como á su hermano cristiano ó cristianizable, por la caridad, por el amor, por la conviccion dulce, por el suave, por el libre apostolado, y solo por él á amigos y enemigos, como enseña el evangelio de Jesucristo. Así la caridad, el cariño, la fraternidad de los cristianos mártires ó perseguidos que hacian abrir paso al evangelio por todo el mundo, sin fuerza, y á pesar de la fuerza con sola la libertad en la independencia del martirio,

¿con qué fué sustituida por los neo-católicos perseguidores, tiránicos, exclusivistas? Con el ódio, la ira, la muerte, el exterminio en los períodos ó lugares de su brutal dominacion aguda; y en los de su dominio crónico, ménos agudo, con el ódio encubierto, con la hipocresía medradora, la indiferencia y la corrupcion *subsocial*, si se me pasa la frase, por necesitarla para la expresion gráfica de exposicion etnográfico-histórica.

Tal es el cuadro sinóptico de los efectos del neo-catolicismo pasado, presente y futuro. Subdividamos sus grupos generales, y completemos el cuadro con los subgrupos, pues esta debe ser la tarea del tercer artículo que en la REVISTA hemos prometido consagrar á la estirpacion de los dos tumores que creemos molestan la vida de la civilizacion del siglo XIX: *Nocion de la esencia del neo-catolicismo, sus causas, sus efectos y sus remedios*. Este cuarto extremo será el asunto del artículo próximo.

No se olvide que hemos dicho repetidamente que esa levadura de la hipocresía desastrosa es una enfermedad de antiguo crónica, pero no incurable. Hemos aducido en prueba de esto pasajes del Antiguo Testamento y del Nuevo. Aduzcamos testimonios históricos de los siglos de su desarrollo máximo y de sus efectos.

Omnia serviliter pro dominatione: *darlo todo servilmente, venalmente á cambio de dominar*. ¡Increible parece que ese lema estigmatizado por un pagano historiador haya sido el adoptado por una escuela que se llama cristiana con privilegio exclusivo!

¡El dominio ó la muerte! Ved ahí el horrible *mot d'ordre* del jesuítico neo-catolicismo, del farisaismo de los siglos cristianos.

¿Qué diferencia hay entre el furor de ese grito, de esa política poético-utilitaria introducida por esa nefasta bandería, más papista que el papa, ménos papista que el papa, más realista que el rey, ménos realista que el rey, segun éntre en su mayor utilidad ser lo uno ó lo otro, y el grito del mahometismo, «cree ó muere?» Venir esa escuela pseudo-cristiana á hacer aparecer iguales cosas tan inmensamente diversas como el divino cristianismo y el brutal mohometismo. Si guerras, devastaciones, ódios trae éste, muchas veces tambien en la historia el neo-catolicismo ha sembrado en nombre de Cristo la muerte, la guerra, la devastacion en muchísimos pueblos repetida y periódicamente, ya de nacion á nacion, ya dentro una misma pátria, convirtiendo á sus hijos en fratricidas.

El cristianismo, el evangelio, es la paz á todos los hombres, á todo el mundo, y ellos lo hacen instrumento de guerra por sus utilitarias ó vengadoras pasiones. No se achaque, pues, al cristianismo, á la religion de amor

de Jesucristo, que ha dicho á sus discípulos: «Si yo he dado la vida por »vosotros, por todas mis ovejas, por todas las almas, vosotros debeis darla »tambien por vuestros hermanos, como buenos pastores; no dejarlos des»pedazar á guisa de pastores mercenarios.» Las guerras, pues, que la historia nos presenta en los pueblos cristianos entre sí, ó contra otros, achúquense al neo-catolicismo, no al catolicismo, á la sublime religion de Jesucristo, que no quiere la muerte, sino la conversion del pecador.

Ese principio de fuerza, de dominacion mundana con el fúnebre cortejo de los efectos de la teocracia, adjudíquensele á ésta, que no es la Iglesia. El apostolado de Cristo nada tiene que ver con las cosas de este mundo. «*Regnum meum non est de hoc mundo.*» Mi reino no es de este mundo, dice Jesucristo. Los santos apóstoles, los santos padres, los santos propagadores del cristianismo en todos los siglos, son los que han levantado la pura voz de la abnegacion, de las concupiscencias mundanales en cuantos quieran seguir á Jesucristo, guardando relacion debida entre los que quieran aspirar ó se crean llamados á la espiritual dignidad de apóstoles, de héroes, que héroes han de ser los sacerdotes, y los que se contenten con ser simples fieles, simples soldados, simples ovejas del redil de la Iglesia universal. La abnegacion en los primeros debe ser absoluta, contentándose con recibir de la Providencia del Padre celestial lo indispensable para la vida corporal en los trabajos del apostolado; bastando que en los simples fieles la abnegacion sea relativa, que no pongan su corazon esclavo en las cosas caducas de acá abajo, que no se consideren como señores absolutos y eternos de lo que poseen, sino como pasajeros administradores, á quienes á cada instante puede Dios, único dueño absoluto de las cosas, pedir justísima cuenta.

Este desprendimiento, esta abnegacion de las cosas que se poseen como si no se poseyeran, lo vemos en los primeros siglos cristianos, en los apóstoles, en los santos padres, en aquel sacerdocio sublime, que vendia sus cálices para asistir á los enfermos, á los apestados, para redimir á los esclavos, como nos dice San Cipriano, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, y en aquellos sus discípulos é imitadores, que con sus ejemplos levantaban á los pueblos de la degradacion del materialismo, del positivismo grosero de las cosas de este mundo.

Empero cuando vino la teocracia, cuando lució el siniestro astro de las alianzas del clero con los cesarismos, cuyos rompimientos y desequilibrios han ensangrentado multitud de pueblos y períodos históricos, sembrando huracanes de ódio, de muerte é irreligion, cambió el firmamento del apos-

tolado cristiano de tal suerte, que uno de los más grandes Padres de la Iglesia, entrada la Edad Media, lo pintase con estas breves pero duras palabras, que nos ha legado escritas como triste testimonio: «*Cuando los* »*cálices eran de madera, los sacerdotes eran de oro; ahora que los cálices* »*son de oro, los sacerdotes son de madera.*»

¿Qué podriamos buscar nosotros de más fuerza que este testimonio, que está copiado en todos los libros de mística sacerdotal, y que pasa de mano en mano hasta de las del simple infiel? Y aún cuando tan duras palabras no estuvieran escritas por un Padre de la Iglesia, la degradacion del sacerdocio católico, que empieza con la Edad Media, con la dominacion temporal de los dignatarios eclesiásticos, y sigue hasta nuestros dias en alza ó baja segun los grados de las dominaciones teocráticas, nos pondrian de manifiesto tan triste cuadro en detrimento de la fé, de las almas, de la moral de los pueblos.

La dominacion de la fuerza bruta al servicio del apostolado de la fé, siembra el ódio, las guerras. las sectas, las heregías.

Las riquezas, los privilegios, las inmunidades temporales á favor del clero, atraen al templo la hipocresía, la simonía, la corrupcion, la carencia de religion en los corazones, el materialismo: el positivismo de las almas, de los pueblos, de las generaciones.

Sicut sacerdos, sic populus; como sea el sacerdocio, será el pueblo, dice la Escritura, y lo repiten incesantemente los Santos Padres y todos los buenos apóstoles del catolicismo hasta San Vicente de Paul, San Francisco de Sales, San Alfonso María de Ligorio, que es de ayer. Además lo dice la grande y la pequeña historia, la historia de todos y la de cada uno.

El período que ha visto un pontificado santo, espiritual, desde San Clemente á Pio IX en su primera época, ha sido un período espiritual. San Leon Magno detiene un ejército con sola la majestad de sus virtudes al fiero rey de los hunos; Pio IV con sola su majestad de padre de todos los fieles, hace que se incline ante él la soberbia de un autócrata ruso. No consiguió tanto ningun papa en su calidad de rey temporal, porque este no es su papel en el mundo. ¡Ojalá pudiéramos borrar de la historia el poder temporal de los papas! No veriamos pontífices aliados á la media luna; ¡Cristo aliado con Belial! ni otros asaltando los muros de ciudades al frente de ejércitos que siembran la muerte y el espanto por do quier.

Dominacion teocrática se titularia solapada de religion, ódios, guerras religiosas, degradacion del apostolado, del sacerdocio cristiano, fuerza bruta fulminada por poderes sacro-profanos en nombre de Dios, de Cristo,

del evangelio, generacion del indiferentismo ó de la secta, de la hipocresía ó de la supersticion, ved ahí los frutos del neo-catolicismo, del farisaismo cristiano (sólo en el nombre y en la época histórica).

X.

Fuerza secular en la propaganda de la fé, en la represion de las heregías, en la represion de la indisciplina de sacerdotes y fieles, fuerza en el modo de ser moral íntimo del sacerdocio y del monaquismo de ambos sexos, digamos la tremenda palabra, celibato forzoso de los religiosos de ambos sexos en Occidente; ved ahí los grandes errores disciplinares, no dogmático-morales, que ha infiltrado el espíritu de dominacion de la escuela neo-católico-latina. Errores funestísimos que han paralizado el apostolado en Europa, han muerto su fé, la pureza de sus costumbres, y que Dios sabe cómo y cuándo se remediarán sus desastrosísimas consecuencias sociales, morales y religiosas. ¡La fuerza en religion! ¿De dónde lo habeis aprendido? ¿En el evangelio? ¡No!... pues en él dice Jesús lo que hemos dicho ya textualmente más de una vez: «El que *quiera* seguirme, »que tome su cruz y venga...» «Si no quieren recibir vuestro apostolado »en paz en una ciudad, idos á otra.»

¡Fuerza en convertir á los hereges, á los extraviados! ¡Odio á los enemigos! ¿Quién os lo ha enseñado? ¿Jesucristo? Nunca, en ninguna parte, al contrario, os dice clarísimamente: «Hasta aquí se ha dicho: ama á tu ami»go y odia á tu enemigo; mas yo os digo: amad á vuestros enemigos, haced »bien á los que os hagan mal, orad por los que os persiguen y calumnian... »¡Padre mio, perdónalos, pues no saben lo que hacen!...» ¡Y eran sus verdugos!... Y otros mil que pudiéramos aducir.

¡Fuerza en la represion religiosa! ¿Es Jesucristo quien os la ha enseñado? ¡Jamás! Antes pone los procedimientos completos en estos solos: «correccion á solas, ante testigos, ante la Iglesia, y si á la Iglesia no oye el reo religioso, de dogma moral ó ley general de la misma, dejarlo en paz como étnico y publicano.

Nada de brazos seglares, nada de torturas, nada de juicios de Dios nada de hogueras.

¡La dominacion mundanal, político-eclesiástica! ¿Quién os ha dicho que esta es vuestra mision? ¡Ah! el diablo, el ángel del mal, el espíritu de la concupiscencia.

Jesucristo dice palmariamente: «*Entre los gentiles unos dominan á otros;*

»entre vosotros no será, no ha de ser así, sino que el que sea primero que »venga el último, y el que esté constituido en más alto lugar sea el criado »de todos...» Y su apóstol Pedro dice: *«No seais dominadores en el clero,» sino como pastores... no obreis por espíritu de torpe lucro, «sino como quien »espera una incorruptible corona en otra vida.»* Este ha sido tambien el espíritu de todos los santos.

¡El celibato forzoso de los religiosos y religiosas! Esta arma diabólica no os la ha dado Cristo, sino el demonio para matar la pureza del apostolado y la vida de las almas, de las familias, de los pueblos.

Jesucristo, al contrario, dió sí ejemplo de su inmaculada pureza con su predileccion al puro San Juan Evangelista, pero confiando el gobierno de su Iglesia al casado San Pedro, si bien vivió ya de acuerdo con su esposa entregado solo á las fatigas y martirio de su apostolado; empero dijo: «La »continencia es un don de naturaleza ó del cielo, el que lo pueda lograr »que lo tenga, que lo guarde.» *Qui potest capere capiat.* Y San Pablo dijo: *«El que pueda permanecer en castidad, en celibato voluntario, que lo haga, »porque es vida más perfecta; pero no á todos este don es dado; el que no lo »posea que se case, pues mejor es casarse que abrasarse.»*

Y en el concilio de Nicea al tratarse de este gravísimo asunto, los viejos celibes puros y santos como San Pafnucio abad, que sabian lo difícil que es la perfecta castidad, fueron los que más combatieron el establecimiento del célibato forzoso, perpétuo, como contrario á la naturaleza en general, contrario á Jesucristo y sus apóstoles, y como gérmen de grandísima corrupcion en la Iglesia desde el momento que se estableciese.

Y casi en nuestros dias, el gran apóstol de la caridad, de la pureza del clero y del pueblo, que obró más que habló, al establecer la corporacion sublime de sus «Hermanas de la Caridad,» las estableció en celibato libre anual, de tal suerte libre, que para quedar aptas para el siglo de nuevo cada año, basta que dejen de pedir permiso á sus superiores para la renovacion de sus votos, y pueden partir para donde y á lo que quieran con plenísima libertad. Así tiene en la Iglesia una legion numerosa de ángeles libres. ¿No dice nada este hecho? Pues habla muy alto.

XI.

No rehuyamos la lucha en los puntos que acabamos de bosquejar. Analicémoslos, comparémoslos y acabemos de poner de manifiesto esas causas grandísimas de la mayor parte de los males, de los dolores de la Iglesia y

de la sociedad, hipóstasis moral, enferma, que debemos curar ó procurar su curacion.

Abramos los Santos Padres, los moralistas y los críticos cristianos nada sospechosos.

Empecemos por las prescripciones de los apóstoles, desde San Pedro que convocó al colegio apostólico y pueblo cristiano para la eleccion de un apóstol para la vacante del traidor Júdas, recayendo en un varon justo llamado Matías, hasta San Pablo que quiere que el que haya de ser ministro de Cristo sea «irreprensible, esposo de una sola mujer, sóbrio, prudente, »dotado de instruccion, honesto, hospitalario, docto, no dado á la bebida, »pacífico, modesto, no pendenciero, no concupiscente, buen gobernador »de su casa, educando á sus hijos con toda pureza.

»Si no supiese gobernar su casa, ¿cómo gobernaria la Iglesia de Dios? »Que no sea neofito—¡cuántos neofitos imprudentes hay hoy en la Iglesia »de Dios!—para que engreido no caiga en los lazos del diablo—doctrinas »*neas*, como si dijese.—Que tenga tambien buena fama ante los que no »son de la Iglesia, para que no sea un baldon para ésta. Que sea justo, »santo, continente, que practique la buena doctrina, para que tenga fuerza »para argüir á los contrarios. Los hay tambien muchos inobedientes, vani»locuos y deducentes, especialmente los que vienen del judaismo, de la »circuncision,—*neos*-fariseos—á quienes es menester corregir, pues per»turban todas las casas, enseñando patrañas, para lucrar torpes ganancias... »En todas las cosas—dice á su discípulo Tito,—muéstrate como mo»delo de buenas obras, en la doctrina (dogma), en intachable integridad, »en moderacion; sea tu palabra sana, irreprensible, para que nuestros ad»versarios se contengan, no pudiendo decir nada malo de nosotros» (1).

Siguieron las cartas de los San Ignacios de Antioquía, Clemente Papa, Julio Papa, y otros obispos y Pontífices; pero mayormente los elevados *Tratados sobre el sacerdocio* ó *Deberes* de San Ambrosio, el de San Gregorio Nacianceno, San Juan Crisóstomo, San Efren, San Jerónimo, San Agustin y las *Reglas pastorales* de San Gregorio Magno.

»Los concilios y Papas de los primeros siglos, dice un grande historiador »eclesiástico, procuraron por medio de sus reglamentos realizar las santas »ideas de los apóstoles y doctores sobre el sacerdocio y las órdenes sagradas. »Prohibieron llegar al diaconado ántes de la edad de treinta años.—¡Cuánto »mejor era esta tardanza que la facilidad perniciosa inconsciente de las or-

(1) *Ad Thim. et Titum*, I, 3; única, I, 7.

»denaciones de nuestros tiempos!—Se exigian cinco años de intervalo »entre el diaconado y el sacerdocio, y diez años de funciones con intachable »conducta para el episcopado.

»Estas leyes cayeron en muchas partes y tiempos. Muchos obispos— »especie de señores feudales,—á fin de rodearse de un clero numeroso y »ostentoso, ordenaban prematuramente á ciertos sugetos que no buscaban »en el estado eclesiástico más que las ventajas y los privilegios externos.»

¡Semillero fatal del clero degradado, la mayor calamidad de la Iglesia y de los pueblos! ¡Goces y dominaciones temporales! Ved ahí la bolsa de Judas, la semilla de los neo-católicos, que no buscan la salvacion de almas, la gloria de Cristo, sino su bienestar temporal, sus privilegios, sus dominaciones tiránicas.

«El episcopado se resintió señaladamente de la nueva situacion de la »Iglesia. Las persecuciones que la Iglesia católica acababa de padecer, le »habian proporcionado un clero firme, sólido y adornado de virtudes sacer- »dotales. *Son una tropa de verdaderos mártires de Cristo*, decia sin exage- »racion Teodoreto hablando de los trescientos obispos llegados á Nicea con »todo el aparato de la verdadera indigencia. Pero de allí en adelante en- »cubrian frecuentemente una gran pobreza—moral, apariencias brillantes;— »de allí en adelante en vez de las persecuciones y necesidades de todo »género, que producian en otro tiempo las funciones episcopales, procu- »raban éstas honores y riquezas—fuente del *neismo*, de los cristianos car- »nales que emponzoñan al cristianismo,—que excitaban la codicia y ambi- »cion de los unos, al paso que alimentaban la vanidad y prodigalidad de »los otros (1)..... Se motejaba verdaderamente episcopal de San Juan »Crisóstomo. Pero el mismo Amiano Marcelino confiesa que la mayor »parte de los obispos permanecian fieles á aquella simplicidad evangélica, »tan edificante y consoladora para la Iglesia.»

La acumulacion de riquezas, privilegios y pingües inmunidades con rangos mundanales dados á los altos puestos eclesiásticos por las alianzas con el cesarismo, generaron las desmedidas atribuciones de candidatos indignos que para escalar aquellos daban á la cristiandad fatales escándalos, con verdaderos pugilatos, simonías y otros medios criminales que producian discordias, guerras, heregías con grave detrimento de la fé y de la moral de los pueblos. En remotos tiempos, y en otros más cercanos, se

(1) Levadura funesta que creció con el poder temporal del clero en la Edad Media, y que por desgracia no ha terminado.

vieron nombramientos de obispos, de arzopispos recaidos en menores de edad, hijos de soberanos, y muchos de generacion ilegítima.

Si las Iglesias de Oriente y Occidente hubiesen guardado la simplicidad y pobreza apostólica de los siglos pristinos del cristianismo, éste no hubiese experimentado la languidez del desprecio ó de la indiferencia en que ha yacido é yace, porque como dicen San Efren, San Ambrosio, San Pedro Crisólogo y otros Santos Padres con Jesucristo: mal curará las heridas del prógimo el ministro que las lleva en la frente, pues le dirán: *Medice, cura te ipsum*. De la pobreza dice Jesucristo: «Bienaventurados los pobres de es»píritu, porque de ellos es el reino de los Cielos.» No deja de ser justo, pues dice: «sin embargo, el operario es digno de su salario.»

De la pobreza dijeron: San Crisólogo: seguro asilo, puerto tranquilo, seguridad perpétua, freno de la intemperancia, delicias exentas de peligros; San Agustin: esposa de Cristo, adorno de los clérigos; San Bernardo: guarda y maestra de las virtudes, pluma que veloz vuela al cielo, verdadera especie de martirio; San Lorenzo Justiniano: fundamento de tranquilidad, auxilio de la oracion, puerta de perfeccion, guia del camino que lleva al cielo. Muchas páginas llenariamos con los elogios que á la pobreza apostólica tributan los Santos Padres de la Iglesia.

Esto por lo que hace á las riquezas por que siempre suspira el neo-catolicismo, y que tanto daño han causado y causan á la Iglesia, á la propagacion de la fé y de la moral cristiana.

¿Qué riquezas tiene el sublime misionero católico que corre llevando la fé á las apartadas regiones de la tierra? Ninguna más que el trabajo de su apostolado, y sin embargo no carece de lo necesario y en cambio obra la renovacion de los milagros del apostolado cristiano, repitiendo el discurso de San Pedro: «No tengo oro ni plata; pero te digo, á tí, ilota, cretino, es»clavo, yacente en la paralisis de la barbárie: en nombre de Jesucristo le»vántate, sé hombre, sé mi hermano y anda.» Y se levantan á esta milagrosa propaganda en la pobreza, en la carencia de los medios mundanales millares de bárbaros que en Occeanía, India, Africa se civilizan, se hacen de paralíticos hombres ágiles, útiles á la fraternidad humana, social. ¿Y los privilegios, perpétuo caballo de batalla del neo-catolicismo?

Jesucristo dió á sus apóstoles como su fuerza en el mundo el derecho comun, la ley, el respeto á los poderes canstituidos, y dentro de él la libertad del apostolado. Cuando una tiranía, ó tiranías como las de las persecuciones de los césares romanos, contra los cristianos, injusta y calumniosamente, la de los de Constantinopla contra el justo y puro San

Juan Crisóstomo, han querido matar esta libertad, el triunfo ha sido del cristianismo y sus apóstoles santos. Empero cuando las disensiones entre los pastores de Cristo y los poderes de la tierra han tenido por orígen la defensa obstinada de privilegios temporales de aquellos, la derrota moral ha sido para ellos, aún vencedores, y de rechazo para la propagacion de la fé y de la moral cristianas.

La cuestion deplorable de la corrupcion de costumbres del clero desde la entrada de la Edad Media, como venimos observando, hasta nuestros dias, efecto de la falta de las pristinas leyes, de la severidad y parsimonia de las ordenaciones, simplicidad y pobreza de vida, mayor, más avanzada edad de los ordenandos, su pureza de vida probada por años como la quieren los autores santos eclesiásticos, incluso el moderno y liberal San Alfonso María de Ligorio (1), el error del celibato forzoso, que habrá que remediarse dejándolo libre como San Vicente de Paul á sus hermanas de la caridad, ó subir la edad y pruebas de la ordenacion, es y será, mientras no se adopten con energía los medios que señalaremos en el próximo artículo, y que está clamando el sentimiento puro religioso del mundo católico, la rémora de la propagacion de la fé y moral cristiana en el mundo civilizado ó civilizable.

Esté cada cosa conforme la sapientísima Providencia de Dios lo ha trazado, y el mundo moral marchará como debe, como marcharia, con paso progresivo, si no fueran las rémoras que los desórdenes de los hombres de todas las clases sociales le oponen. Concretándonos á la interesante cuestion que tratamos en globo, y que trataremos otra vez en detall, vamos á terminar con tres ejemplos contemporáneos, en que los efectos de la influencia neo-católica, perniciosísimos al catolicismo y al bien de los pueblos, está de manifiesto.

Cuestion de la civilizacion moderna y la religion.

Cuestion de Italia y la religion.

Cuestion de Alemania y la religion.

Mejor hubiéramos dicho y el *neismo* ó *jesuitismo*, pues á la verdad, la religion es la que paga la fiesta.

Por hoy, no podemos hacer más que bosquejarlas. Fuerza es que ántes de poner los bosquejos de las cuestiones precitas de actualidad, digamos algo que sirva de concatenacion, de puente desde la época que hemos citado como iniciacion de las corruptelas del espíritu apostólico, por el espíritu carnal neo-católico.

---

(1) A quien se miraba de contrabando en más de un seminario de España.

¿Cuál fué la causa de las famosas y deplorables luchas entre el sacerdocio y el imperio, no apagadas todavía? ¿Fué religiosa? No, fué política, fué mundana en su fondo, en su raiz. Esta es la verdad, por más que sea dura. Si las dignidades eclesiásticas no hubiesen dejado la cruz de Cristo, sus virtudes, su sencillez, su pobreza, sus padecimientos, que es lo que les legó el Divino maestro, para vestir el fausto profano de príncipes electores, de señores feudales con inmensas riquezas, que corrompieron el sacerdocio y los pueblos á su contacto y mataron su autoridad salvadora en la caridad y su fé purificante en la esperanza; ¿hubiesen tenido los emperadores de Alemania y soberanos de otros pueblos el furor de apoderarse de las investiduras? ¡Ah! No. Fué, pues, esa lucha mundana en su fondo, por más que fuese religiosa en su forma.

¿El protestantismo hubiese nacido á no tener pretesto sobrado en la corrupcion de las órdenes religiosas en el fango de sus riquezas, que las plagaron de religiosos sin religion, de regulares sin regla, de apóstoles sin apostolado, de *cristianos carnales*, de *neos* que no defendian la fé de Cristo, sino los corrompidos y corruptores intereses y privilegios? Y si mal estaban las órdenes religiosas, no estaba mejor el clero seglar, el episcopado y hasta el pontificado, que vió pontífices tan degradados como Alejandro VI, que con sus parientes los Médicis, déspotas soberanos de Florencia, hizo quemar por herege al grande, al sábio y santo religioso apóstol de Florencia, Jerónimo Savonarola, porque con sus virtudes apostólicas y su asombrosa elocuencia batia como huracan la corrupta atmósfera de aquel pontificado, del clero y de los soberanos de su tiempo. La tardía é incompleta reforma del Concilio de Trento dió la razon al gran Savonarola, de cuya canonizacion dice el nada sospechoso pontífice Benedicto XIV debe tratarse. Los abortos de la llamada reforma luterana y de la revolucion del 93 de Francia, no fueron más que las tronadas, las descargas horrendas de aquella irrespirable atmósfera social, moral y religiosa. La reforma religiosa debió hacerse conforme al espíritu de Savonarola, y la social segun el espíritu del 89. Lo demás fueron excesos deplorabilísimos, que son tan malos cuando vienen de la extrema izquierda como cuando proceden de la extrema derecha.

Empero es preciso reconocer que los remedios, las concesiones justas á tiempo, hacen fracasar á ámbos excesos, como dice justa y concienzudamente el Padre Gratry en su admirable libro *La moral y la ley de la historia*, que debian meditar todos los directores de todas las clases sociales.

La intolerancia ciega, la intransigencia iracunda, irracional ó impru-

dente, son como la descarga eléctrica; con una chispa producen un mundo de ruinas. Esto le dice á todo buen observador atento la historia en todas sus etapas. Los embrollos, las confusiones, los choques, las preocupaciones mortíferas, vienen, nacen en la sociedad de que unos por malvado interés, otros por deplorable ignorancia, dan á los hechos causas falsas. Y hecho ya el enredo, es como la bola de nieve, como avalancha, se precipita y causa estragos por do quier que pasa hasta que se destruye. Pero ¡ah! en las avalanchas históricas las soluciones son fatalmente tardías, porque es lento el paso de la verdad en los vericuetos humanos.

¿Cuál es la causa de la pavorosa cuestion actual entre Alemania y el Vaticano? ¿Es religiosa en su orígen? No, sólo el diabólico espíritu neo-católico, en daño de la religion, de las almas y de los pueblos le ha vestido forma religiosa. ¿Cuál es su verdadera causa? Politica; haberse negado el Vaticano á admitir por representante de Alemania al cardenal Hohenloe, por implicar esto el reconocimiento de la pérdida del poder temporal del papa. ¿A do nos llevará? Si Dios no lo remedia, á nada bueno. ¿Y quién tiene la culpa? La politica, el espíritu neo-católico, que como los judíos carnales quieren un Mesías temporal, mundano, teocrático-político. La misma es la causa de la cuestion entre la civilizacion moderna é Italia, el espíritu neo-católico-político.

MELCHOR CANO.

(Se continuará.)

COLOQUIO DE AMOR

EN

LA REGION DE LOS ASTROS

CUENTO FANTASTICO

ENDIMION, LUCINA, EL ARCÁNGEL URIEL.

URIEL.—*(á Endimion)*—Hé aquí la hora exacta en el cuadrante universal. Príncipe de la luz, ¡detente y espera mis órdenes! La princesa de la noche ha llegado tambien. En breve seré contigo. *(Desaparece).*

LUCINA.—*(aparte)*—¡Gracia eterna de Dios!... ¡Es él!... ¡Oh, dicha inefable

ENDIMION.—*(aparte)*—¡Gracias magnánimo Señor!... ¡Es ella!... *(á Lucina* ¡Dios te salve, Lucina!

LUC.—¡Ah! Bendito el Señor que al fin me permite verte, Endimion mio.

END.—Bendito El y bendita siempre tú, enamorada Lucina de mi corazon.

LUC. —Si no bendita, feliz, muy feliz porque te tengo á mi lado; dichosa, muy dichosa porque puedo gozar de cerca con el mágico arrullo de tus palabras de oro y con el ardiente mirar de tus ojos divinos, rey, señor y amante mio.

END.—Amante nada más, casta Lucina, ¡amante!... este título en tus lábios de pálida rosa es el más dulce á mi corazon; Rey y Señor sólo Dios; yo no soy más que tu eterno amante, tu eterno amigo, tu esposo eterno. Aprovechemos estos instantes que la grande obra nos depara y hablemos de nuestro amor, vírgen purísima de mis ensueños.

LUC. —¡Son tan breves estos instantes!

END.—Tenemos tiempo, mira: las grandes órbitas han detenido su marcha y sus armonías celestiales; los astros inmóviles y mudos nos contemplan envidiosos, centelleando débilmente entre las sombras. La creacion permanece en silencio; todo nos convida al reposo. ¡Tu madre la *Tierra* desde allá bajo no me vé; tú me encubres con tu manto de azucenas!...

LUC.—Háblame de tu amor, amante mio; díme que me amas... necesito escucharlo de tus lábios una y mil veces.

END.—¿No te lo dicen mis lábios siempre, si de cerca? ¿No te lo dicen mis ojos siempre, si de léjos? ¿Y ojos y lábios no te dicen que te aman, no una, no mil, sino tantas y más millones de veces, que millones de séres alumbro y vivifico en la vasta extension de mis dominios? Díme tú tambien, Lucina mia, díme que me amas, cuéntame tus cuitas durante nuestra ausencia; díme que piensas en mí, que no vives sin mí.

LUC.—¡Vivir sin tí, Endimion de mis ojos! La muerte en tus brazos seria mi suprema felicidad; ni un instante vivo sin tu amor. Las delicias de los bienaventurados en las moradas celestiales no son comparables al goce inefable que yo siento en tu presencia porque tu atmósfera me fascina y me embriaga. Nuestros son estos momentos, sí, no los perdamos, ántes que el destino con su dedo inexorable nos obligue á marchar y á separarnos. ¡Eterna y enojosa marcha! ¡Ah! si esta fuera la última vez... pero ya no puedo, triste de mí, pedir lo que quizá no es posible... Tu mision es más alta; bien lo sé... encadenar tu existencia á la de esta pobre criatura fuera para tí descender de tu puesto. Dios te ha señalado sin duda más noble destino.

END.—¿Qué dices, Lucina? ¿Por qué esa queja tan cruel como irreflexiva?

LUC.—¡Oh! Perdona, amante mio, las locuras de mi corazon extraviado por el exceso de tu amor. Deliro á causa de la alegría presente y tambien por la tristeza pasada, porque... ¡cuánto has tardado, Endimion! Desde la última vez que el destino nos permitió unirnos un breve instante, ¡cuántos años han trascurrido, cuánto he caminado, qué eternidad de sombras, qué de innumerables giros he trazado, envuelta en mi blanco velo, anhelante y llorosa, á través del crepúsculo de la órbita celeste, siempre en pós de tu huella de oro, siempre hácia tí, luz de mi vida! Pero .. perdona este tal vez infundado reproche; tú parece que huyes de mí.

END.—¡Huir yo de tí! ¿Qué pronuncia tu boca, pobre Lucina de mi alma? ¡Huir de tí!... ¿Acaso no te he buscado yo con incesante afan un dia y otro dia, un año y otro año sin descanso en mi carrera fatigosa? ¿Acaso nuestros destinos no han sido fijados por la eterna mano que nos creó? ¿Está en mi débil poder invertir el órden de las cosas y trastornar la armonía del universo? Y no obstante, todo lo he intentado por tu amor. No en vano mil y mil veces, retardando mis perezosos pasos hácia Occidente, lanzaba una mirada fúlgida á través de la curva falda de tu madre la tierra, cuando sentia próximo al Oriente tu rostro virginal. No en vano aprovechándome con astucia del sueño blando de Uriel, mi hermoso arcángel conductor, en las altas horas de la segunda media noche, he emprendido una carrera vertiginosa hácia el Oriente para avanzar el dia y sorprenderte en tu nevado lecho de pluma, derramando en tu vida la deliciosa música de las esferas de oro. Sin duda que esto no era bastante para lo mucho que te amo; pero ¿podia hacer más mi amor por tí?

LUC.—Creo que has hecho cuanto estaba en tu poder, Endimion mio; mas perdona, manantial de mi vida, si lejos de tu benéfica influencia y abandonada en la soledad llegué á concebir temores y á dudar de tu amor inalterable; que tanto tu ausencia rodea de sombras mis ojos y de quiméricos fantasmas mi atribulado corazon. Yo tambien á pesar de mi velocidad, mayor que la de mi madre, pretestando un cansancio que en verdad no sentia, he retardado mi marcha casi una hora cada dia; mi madre ha confiado en mí y yo á espaldas de su gran manto de terciopelo he esperado palpitante tu vuelta por el Oriente del hemisferio inferior, ya que seria imposible á mis delicadas plantas alcanzarte en tu rapidísimo vuelo hácia el Occidente de la grande esfera. ¡Ah, qué inexplicable emocion se amparaba de todo mi sér cuando á través de las sombras, llegaba hasta el fondo de mi alma el armonioso rumor de tus cien alas de diamante, precedida del cántico divino de tu ángel Uriel. ¡Qué dulce embriaguez deleitaba mis sentidos cuando la brisa serena me bañaba con oleadas de besos, henchidos de los deliciosos perfumes que vas derramando por los espacios á incomensurables distancias! ¡Qué amor sin nombre, sin medida, infinito, llenaba mi alma cuando en el fondo oscuro del cáos te veia surgir como un mar de fuego y avanzar rápidamente, sereno, esplendoroso y prepotente, derramando de tus

lábios una sonrisa electrizadora y de tus ojos ese fluido trasparente y vívido, emanacion purísima de tu sér, en la que yo me bañaba desfallecida de gozo y de amorosa ternura! Mas ¡ay! tú me veias anhelante y temblorosa en mi lecho de blanca pluma, como dices, y siempre á la carrera, dejando en pós de tí una inmensa estela de fuego, pasabas léjos, muy léjos de tu Lucina, y apenas me dirigias una tibia mirada oblícua sin detenerte un instante.

End.—¡Detenerme! ¡Oh, Lucina! Uriel vigilaba inexorable, con su ancha banda de ojos abiertos, en derredor de su cabellera fulminante, y á esa hora, tú lo sabes, los espíritus del Señor redoblan su actividad y celo por llevar prontamente á los mortales el rocío luminoso del nuevo dia y levantar la pesadumbre de sus párpados con las impalpables varillas de sus rayos de oro.

Luc.—Por desgracia para mí, es verdad cuanto me dices; pero al verte pasar de lejos, recreándote en la muchedumbre de estrellas que abre paso á tu carrera, sin dejarme de tu amor más que una rápida mirada, mi corazon se agitaba tristemente; un desfallecimiento moral se amparaba de todo mi sér; el color lívido de la muerte sellaba mis mejillas, un momento ántes sonrosadas, cuando te apercibia por el horizonte, y de mis místios ojos caia una abundante lluvia de lágrimas... ¿no las viste? bien las vió mi madre.

End.—Lágrimas que yo enjugué, que yo bebí, Lucina mia. ¿Piensas, espejo de mis ojos, que no las ví descender de tu rostro, más seductor cuanto más afligido y melancólico? Aquellas lágrimas helaban mi corazon, y mis ojos que querian verte se cerraban mal de su grado, por la fuerza del dolor. Sí, se cerraban, y Uriel con su cetro de diamante heria mi frente gritándome: ¡Alerta, príncipe de la luz! ¡Alerta! ¿Te duermes? Derrama, derrama tu fluido ígneo á los polos opuestos. Ya hemos pasado las puertas de Oriente y la tierra desnuda se remueve allá abajo aterida de frio por tu abandono, pues una brisa helada eriza su bello de flores y plantas y menuda yerba... ¡Fulmina, fulmina tus rayos, príncipe de la luz! Y este mandato inexorable se repetia todas las mañanas, siempre que yo pugnaba por volver mi rostro hácia el tuyo hermoso, pálido y deshecho en lágrimas.

Luc.—Al ménos tú las has enjugado, amor mio, incurriendo en el enojo de Uriel por mi causa; pero...

End.—Sí, las he absorbido líquidas y puras como gotas de diamantes en

el cáliz de las flores, en las hojas de los ramos, en las plumas de las aves y en las pintadas alas de la mariposa que duerme en el casto seno de la flor. Un ligero vapor perfumado exhalaban entónces los montes y los valles de la tierra; ese vapor, esencia de tu seno, incienso de tu virtud, subia denso y tan profundamente aromático hasta mí que yo al espirarle sentia deliciosa embriaguez, y un blando sopor debilitaba mis fuerzas, presentando doradas, rojas y azules nubes de sueños é ilusiones ante mis ojos que otra vez se entornaban apesadumbrados. Pero entónces, ¡oh poder de tus encantos, Lucina! Uriel, el mismo Uriel, incansable guarda, incorruptible centinela de los astros y el más fuerte y celoso servidor del Gran Artífice, el mismo Uriel, te digo, penetrado en su sustancia etérea por el aroma de tus lágrimas y de tus suspiros, temblaba de emocion; la fúlgida banda de sus eternos ojos se anublaba tambien, y hartas veces no pudiendo resistir á su delirio, dejó caer su cetro de diamante que yo recogí en mi haz de fuego.

LUC.— ¡Es verdad! Aunque desde la lejanía y á través de la vaga niebla de la mañana, he alcanzado algunas veces á verte en ese desfallecimiento y sopor que me pintas; pero tambien á veces esa espesa y tenebrosa nube te rodeaba, y... ¿me atreveré á decírtelo?... entónces, no sé por qué sospechaba yo, con harto dolor para mi alma, que tus ojos se dirigian codiciosos y tiernos hácia otra region...

END.— ¿Hácia otra region que no fuese la tuya, Lucina de mis ojos?

LUC.— ¡Ay, Endimion mio!... allá abajo, hácia lo más oblicuo y azul de las esferas, existe una region que no puedo ver con calma... perdona mis importunos celos...

END.— ¡Celos, pobre Lucina mia! ¡Celos de mi amor sin límites!... Pero díme sin temor qué region es esa que tanto te disgusta y qué hay en ella que así enturbia la serenidad de tu alma; exploradas tengo todas las curvas de la grande esfera, y no adivino...

LUC.— En esa region luminosa colocada á igual distancia de Oriente y Occidente, habita y tiene sus palacios encantadores una hija del cielo, ¿ignoras su nombre, por ventura?... Venus, la brillante, la hermosa Venus... ¡ay! más brillante y más hermosa que yo, pero ni es tan pura ni te ama con el casto delirio con que te ama tu pobre Lucina.

END.— Ni tan hermosa ni tan radiante como tú tampoco...

LUC.— Pero más atrevida y acaso más dichosa...

END.— ¿Dichosa, has dicho?...

LUC.—Mil veces más dichosa, sí, porque dirige sus pasos todos los dias en derredor de tí y corre ufana casi á orillas de tu gran cáuce de fuego; ántes que tú llegues á las puertas del Oriente, allí está ella reclinada en su lecho de rosas para saludarte, y cuando tú cansado de tu carrera bajas por la tarde á refrescar tu frente sudorosa en la fresca espuma del Occéano, Venus tambien se anticipa á tu paso y baña en las aguas, cerca de tí, su hermosa cabellera de luz, provocándote con sus falaces encantos. Yo, inocente, nada habia comprendido de este odioso juego; pero mi madre, suspicaz y experimentada, me dijo un dia. «¡Pobre Lucina y cómo eres víctima de tu candidez! Aquella ninfa, aquella diosa, aquella que llaman «estrella matutina y vespertina,» aquella es tu rival, aspira á ser la favorita del Sol, tu real amante; desconfia de uno y otra; esa hija de los placeres le ama; dudo que él pueda resistir á sus muchos encantos.» Esto, Endimion de mi vida, me dijo mi anciana madre, y...

END.—¿Eso es lo que te ha dicho tu madre? ¡Y tú lo has creido sin vacilar! ¡Ah, madre mil veces infeliz é ingrata! No, Lucina, no soy yo, no es Venus tampoco, es ella, tu madre, ella sola, quien se opone á nuestros amores y turbando tu sencillo corazon quiere apartarte de mí, sembrando entre ambos la discordia, sí, la discordia, aborto legitimo de sus tristes soberbias. ¡Ay! infeliz ella porque persevera en el pecado de rebelion, su primer pecado, é intenta oponerse al eterno decreto del Señor que nos crió. Ingrata ella porque no cuenta nuestros desvelos, nuestra constante fatiga por ayudarla, por encaminarla á través de la tiniebla profunda de su noche fria, poniendo delante de sus inciertos pasos nuestros luminosos faros... ¡Ah! bien adivino su presencia, cuando en su marcha oblícua se inclina y desvía del eje celeste y extiende su falda para que yo no vea más que un ligero perfil de tu rostro puro. Así tambien cuando subo de las regiones inferiores y al apercibir tu imágen al lado opuesto multiplico mis voladores rayos y barriendo con impulso omnipotente las montañas de sombras, los inflamo más y más á fin de besar tus dulcisimos lábios... ¡ay! ella entónces se interpone tambien sombría y amenazadora, extiende á uno y otro lado el manto tupido que los génios de la noche le tejieron en el cáos, y oculta y borra por completo tu divina faz.

LUC.—Yo tambien la veo por desgracia; entonces la sombra del dolor empaña mi rostro durante tu ausencia, y si una sola mirada de tus

ojos celestiales llega hasta mí, habrás observado cuán triste, cuán pálida estoy en esos momentos de intenso dolor... ¿Pero es cierto, Endimion de mi vida, que no piensas en la hermosa Venus?

END.—Loca de amor estás, Lucina mia. ¡Pensar yo en ella, existiendo tú, amándote á tí, hija mia, hermana mia, dulce esposa de mi corazon! Ni Venus en su mayor belleza, ni la brillante Iris, ni la rubicunda Céres, ni la risueña Flora, ni Palas, ni Astrea, ni tantas otras superiores á ella, cuanto inferiores á tí en modestia y virtud, y que habitan esos campos esmaltados de luminarias de mi alcázar de oro; ni ninguna de ellas, ni todas juntas serán capaces de robarte un átomo de mi amor. ¡Tu madre se opone á nuestra dicha! Y bien: ¿qué importa? ¿Qué sabe tu madre de las cosas de los cielos, pobre anciana miope, ignorante y orgullosa, perdida en la oscuridad, necesitada para vivir de la luz que nosotros le prestamos compasivos y gozosos, digna de lástima por su eterna desgracia y sólo digna de sagrado respeto por la alta mision para que ha sido creada y destinada?

Unida por antiguas relaciones de amistad, por estrechos lazos de simpatía á Marte, al fiero Marte, al sangriento Marte, al hijo monstruoso del infierno y la soberbia, su mayor complacencia son los juegos crueles de ese génio del mal; titula hazañas á esos juegos malditos, los aplaude, los canta en epopeyas, los corona de inmarcesibles laureles y eleva á la diosa de su culto, á la Victoria, monumentos amasados con la sal de torrentes de lágrimas, desleidas en balsas de sangre, sangre y lágrimas que enrojecen y escorian sus piés, empapan sus régias vestiduras y salpican y sellan con ardientes gotas su rostro infeliz.

¡Cómo ha de amarnos, rebelde ciega! ¡Cómo ha de amar la luz, esta en bellezas fecunda luz, esta pura y vivísima luz que presencia sus crímenes avergonzada, que los señala, fija y delata á las inocentes aves del aire, y á los espíritus del ether, y á los astros, y á los cielos, y á los ángeles del Señor! Sombra nada más á sus tímidos ojos; sombra y tiniebla fria donde sacudir sus cenicientas alas y su lúgubre ropaje; sombra donde fraguar sus horrendas epopeyas; sombra donde aguzar y prevenir sus flamantes espadas, sus estridentes bronces, sus destructores ingenios; sombra ¡oh Señor! anhela y busca sin descanso donde esconder sus eternos dolores, sus eternas agonías, sus dolientes ayes de infinita rabia y de infinito desconsuelo y de impotencia infinita.

LUC.—Magnífico sol de mi alma, ¡cuán grande eres en tu sublime indignacion!... ¡Cómo se agolpan las lágrimas á mis ojos!... ¡Cuánto y cuán grande es el duelo de las míseras criaturas!... ¡Qué inmensos misterios revelados á la creacion!... ¡Qué mundos de dolor para un solo grano de felicidad!...

END.—Atmósferas de suspiros y mares de lágrimas han levantado ya los duelos de las criaturas... ¡Y yo que los presencio todos y los cuento y los mido en la extension del universo!

LUC.—Y tú, sol mio, grande y fuerte y varonil y omnipotente entre los astros como te crió el amor privilegiado del Eterno, alumbras, presides y contemplas esas inmensas hecatombes de la tierra, donde la ola bramadora de la muerte deshace en menudos fragmentos el muro palpitante de la humanidad. El estridente vocerío del combate, el estrepitoso fragor de los instrumentos de destruccion que esgrimen los mortales con el frenesí del ódio, de la rabia y de la cruel venganza, todo ese inmenso ruido de la batalla sube hasta tí poblando el espacio, suspende y embarga tu oido y pára tu hermosa frente sellada por el horror.

Pero tú caminas, gigante capitan de las legiones estrelladas, y en tu real carrera, tu mente se exalta acaso con la grandiosidad de la lucha que presides; inflamas el ardor de los combatientes y les inspiras el frenesí de la gloria y la dicha de la muerte. Tú en aquel trabajar titánico y solemne puedes hallar entre cien ideas de horror y compasion, una al ménos de entusiasmo y embriaguez de la victoria. Tú eres allí, porque todo lo iluminas, el consuelo del que cae á la vista de los suyos, la esperanza del ejército que aguarda refuerzos que llegarán con el dia, la esperanza tambien del vencido que se retira y puede tener á raya al vencedor, en tanto la luz le asista, porque teme la sombra y las horribles confusiones que presiden y escoltan á las sombras.

Tú contemplas al fuerte, al que avanza indómito é invulnerable y domeña y esclaviza la victoria; tú ves al valiente, al temerario, al héroe que lucha contra ciento y los espanta por su osadía; al que resiste tenaz como una roca y contiene y aterra al enemigo; al que se arroja ciego á la metralla, haciendo del lienzo de su bandera sagrada mortaja á su corazon inmortal; al que cubierto y gigante como un semi-dios sobre su fogoso palafren, se avanza á la primera línea de pelea, y alto el acero y potente el ademan, concita, reune,

inflama y empuja los quebrantados batallones y los arroja como avalancha poderosa é irresistible sobre las contrarias huestes... ¡Ah, sol mio, tú puedes en los grandes momentos celebrar y aplaudir la sublime abnegacion de la tristemente sublime humanidad! Pero yo, ¡triste de mí!... yo... mientras tú quizás narras y publicas en otras regiones las que de hazañas y proezas santas calificará la historia y evocarán otros héroes, señalándote á ti como el guia de su victoria, ó mientras tú te alejas rápido de aquellos sitios de horror y corres anhelante á esparcir tus miradas, y á espaciar tu ánimo, y á refrescar tu frente fatigada por regiones serenas henchidas de paz y bienandanza, yo, ¡triste de mí! yo, tu pobre Lucina, desciendo con tocas de duelo, muda y temblorosa á visitar aquellos fatídicos campos convertidos en vasto cementerio, en sangriento lecho de agonía. ¡Qué horrible espectáculo!

Colinas, barrancos, llanuras, verdes pero destrozadas campiñas, bosques sombríos, donde momentos ántes tronaba y rugia la tempestad de la batalla, dormidos ahora bajo el silencio de la muerte que los agobia con su espantosa gravedad. Aquí y allí miembros esparcidos, armas destrozadas, cañones desmontados, grupos de cadáveres, filas enteras de muertos que conservan su horrible alineacion, imágen de la disciplina, pan celestial del mil veces bendito soldado de la patria... ¿Que reina un silencio glacial he dicho?... No, no reina el silencio absoluto en las primeras horas; en aquellos campos de muerte late alguna vida; bajo aquella inmensa capa de ceniza, se esconden algunas chispas que se van extinguiendo lentamente ó que luchan buscando el aire de la vida. De vez en cuando, á intervalos cortos, con monótona prosecucion, se escuchan, rompiendo el velo de la noche un ¡ay! lastimero, un ¡ay! sofocado, algun gemido vago, otro enérgico y viril, suspiros, sollozos, frases ininteligibles, sordos murmullos como convulsas oraciones, roncos vagidos, extertoraciones de agonía, toses secas y profundas... ¡ay, qué espantoso concierto... qué horribles funerales!

Son los moribundos, son los heridos abandonados por el ejército que huye en el espanto de su derrota, y por el ejército que persigue en la embriaguez de su victoria. Y este lúgubre cuadro tiene un marco donde encaja con terrible armonía: en el horizonte enrojecido se proyectan las llamaradas del incendio de varios pueblos y

caseríos destrozados ántes por el implacable proyectil del bárbaro bronce.

Allá en la lejanía resuena un vago estrépito, un múltiple clamor, algun sordo disparo de cañon, y á intervalos descargas de fusilería. Descúbrese á trechos sobre las colinas como á modo de grupos informes de fantasmas que brillan y se oscurecen, y tornan á producir siniestros reflejos, y trasponen las eminencias, y descienden las faldas, y reaparecen en el llano, y se agrupan y se desparraman, en tanto que sigue el incendio y los alaridos y el estridente rumor de ruedas y bronces y disparos. Es la derrota con toda la pompa de sus funerales; son los fugitivos del ejército vencido que acosan y estrechan de cerca los destacamentos perseguidores del vencedor, hidrópicos de sangre, famélicos de venganza.

¡Ay, Endimion mio! En esos momentos de supremo duelo, mi corazon no puede dar cabida ni áun á los sagrados sentimientos de tu amor. Todo el espacio de mi pecho es poco para dar albergue á la compasion que le hincha y le desborda en torrentes de lágrimas. He visto heridos que invocaban á Dios murmurando oraciones ininteligibles; que llamaban á su madre con profundos suspiros y tiernísimas frases. Otros llamaban á su esposa y á sus hijos por sus nombres propios y con esos inexplicables epítetos de cariño que sólo concibe y crea el amor paternal, para darles el último beso. Algunos murmuraban el dulce nombre de su amada entre sollozos. Quién en el delirio de la agonía lanzaba una horrible imprecacion; quién pedia al Señor con ánsia el supremo consuelo de la muerte. Cuál maldecia de la impiedad de los hombres; cuál pedia socorro llamando á un amigo, á una hermana de la Caridad, á un sér cualquiera que le ayudase á dejar la vida, salvándole del horror de morir en medio de aquella espantosa sociedad de cadáveres.

¡Ay! en mis viajes misteriosos á través de esos campos de sangre..., ¡á cuántos infelices he mostrado con mi antorcha funeraria el giron de la abandonada bandera, lienzo dichoso que si no servia ya para dar la victoria, logró cerrando las heridas por donde entraba la muerte, devolver la existencia á los que ántes amparaba con su sombra! A cuántos he dirigido con mis resplandores al próximo arroyuelo donde saciaban su sed abrasadora. A cuántos tambien, víctimas de horribles dolores y condenados á una muerte cierta, he dejado ver el fusil que yacia en tierra aún cargado ó la

pistola del inmediato arzon, providenciales instrumentos que habian de regalar la paz á su combatida existencia.

¡Cuántas veces al plácido resplandor de mis miradas, suave y dulce esencia de las tuyas, han podido reconocerse dos amigos, dos hermanos, padre é hijo quizás, quizás dos enemigos caidos en la misma lucha! Entonces, sólo entonces he logrado suspender mis lágrimas... ¡qué digo, suspenderlas! no, verterlas abundantes tambien, pero de gozosa ternura al contemplarlos unidos en estrecho y delirante abrazo, casi desmayado el uno en el otro, prodigarse amantísimos consuelos, jurándose... ¡los que ántes eran enemigos implacables! eterna, indisoluble amistad, sellada á la faz de Dios con el nobilísimo jugo de sus rotas venas...

END.—Real amante y señor me llamabas há un momento, y tu, bendita Lucina, eres la reina de los astros, la reina de la caridad y la señora y soberana del amor y de los más dulces y nobles y sublimes sentimientos.

LUC.—No me inspires vanidad con tus flores, dueño mio. Si al ménos hallara algun consuelo, algun premio, alguna gratitud á mis sacrificios... En todo eres tú rey, señor y grande. A tí te llaman el Príncipe de la luz, el padre del dia; á tí te apellidan el magnífico; el poderoso, el Rey de los astros. Pero á mí, que parezco destinada á vivir con los tristes, á mí me insultan los perversos cuando no pueden fraguar y cumplir sus planes en la sombra que yo desvanezco. Los desdichados dicen que yo no me apiado de sus duelos, y me apellidan máscara indiferente, fantasma fatidico, lúgubre fanal, falso antifaz de los cielos...

END.—Y viajera de la noche y maga de los sepulcros, y fanal misterioso y amiga de las almas tristes, y blanca perla de la bóveda celeste, y otros mil dulces dictados que te prodigan los poetas y que te digo yo, Lucina mia, en cuya serena y casta luz se contempla embebecido este señor magnífico, este príncipe, este rey poderoso, cuyo vasto imperio sirviérale sólo de pesarosa carga, si tú no endulzaras, compartiéndola, los eternos sinsabores de la altísima mision para que fué criado. ¡Ah! ¡Dichosos mil veces los serenos dias de la bienaventuranza virginal de la creacion que sólo el Señor sabe cuando se reproducirán! Pasan y giran y describen sus curvas de inmenso desarrollo las muchedumbres de mundos que pueblan el espacio en laberíntica pero armoniosa confusion y no vuelven ¡ay! las horas

benditas de los primeros amores de los cuerpos celestes con la luz.

Paso yo y avanzo y giro, radioso y fulgente, prodigando sin menoscabo el fecundísimo manantial de esta esencia divina con la cual realzo, coloro, inflamo y doy vida á las creaciones animadas y á los elementos palpitantes, y no tornan ¡ay! los dias del felicísimo desposorio del espíritu con la materia, los dias de la dichosísima y eternamente bendita transfusion de la imágen de Dios en la criatura.

LUC. — Háblame, Endimion adorable, de esos dias de inefable gloria cuya leyenda sacratísima tan dulce y sonora brota de tus labios inspirados, de esos dias en que nuestra grandeza no tenia límites, cuando la paz, la bienhadada paz, alma universal de lo creado, flotaba á modo de inmenso velo de clarísima transparencia, pendiente del trono del Eterno sobre todos los confines de su obra soberana; de esos dias y esas horas en que nuestras atmósferas, la mia sin cesar un punto, estaban pobladas de gracias y alabanzas de las criaturas á su Dios, que á modo de espíritus alados pasaban cantando junto á nosotros en sus peregrinaciones al cielo.

END.—Antes de aquel tiempo, Lucina, la máquina del mundo no habia sido creada, ni tú, ni yo, ni esas innumerables maravillas que nos rodean existian tampoco en su forma actual. La Nada llenaba el profundo cáos; la esencia de todas las cosas residia en la suma inteligencia del Eterno, así como el amor que inflama y crea reside en el alma, y el Eterno reposaba en el seno de su gloria, llenando con su presencia el infinito.

Un dia de los dias de la eternidad, el Señor sondeó el abismo sin límites, extendió su diestra poderosa, y sacando á flote los elementos contrapuestos, dóciles á su impulso, los agrupa en órdenes y especies, dándoles forma y lugar determinado, y de este modo quedaron sentadas las bases del universo. Pero las tinieblas, sólo penetrables al ojo Eterno, envolvian las incomensurables llanuras del orbe. El Señor gritó en mitad de las tinieblas: *¡Fiat lux!...* las tinieblas retrocedieron arrolladas, el éther se inflamó y la luz fué hecha. ¡La luz!... ¡Oh, Lucina, hé ahí nuestra madre!... Si tú la hubieses conocido á mi madre en su prístina belleza... ¡Cuán dulce, cuán benigna y llena de majestad! La herencia que me ha dejado y que ves resplandecer en mí, y de la que eres amante partícipe, sólo es un débil reflejo, una gota, una chispa de aquel mar de fuego henchido de inteligencia y de amor.

El universo flotó en la luz como en un occéano de llamas. En ella se encerraban todos los colores, todos los sabores, todos los aromas y los amores y los sentimientos y la inteligencia que rigen y completan la vida de los séres.

¡Ah! qué regocijo inmenso hubo aquel dia en las alturas. ¡Hosanna! cantaron las legiones de ángeles al son de su arpa de oro. ¡Hosanna! repitió por doquier la creacion: la máquina del universo comenzó á moverse majestuosa y lentamente; sus ejes poderosos rompieron en una música acompasada, divina, que se derramaba y esparcia vibrante por los oleajes trémulos del éther inflamado, y el mismo Creador al contemplar la luz vió que *era buena.*

En el segundo y tercer dia de la creacion, el Señor formó la tierra, esa morada opaca de un sér privilegiado, cuyo breve y misterioso tránsito sobre ella es crepúsculo precursor de un dia de inmensa gloria en la eternidad.

Yo fuí hecho el cuarto dia. El señor me formó de una gran porcion de luz agitada por su aliento soberano, y me lanzó al espacio, mandándome dirigir eternamente mis rayos poderosos y benignos sobre la tierra para guiarla y formar su dia.

A tí, blanca Lucina, te creó enseguida con la misma sustancia de la tierra, como hija y derivada suya, destinada á acompañarla en su soledad y á iluminar alternativamente sus tristes noches durante mi ausencia. A mí me confió la gracia de velar por tí como dulce compañera, como tierna esposa que comparte mis fatigas. A mí me colocó en el Oriente; á tí en el Occidente; los pálidos crepúsculos nos precedieron y para tí, Lucina, como para una emperatriz, creó el Señor una inmensa y brillante corte de estrellas que giran y danzan, bañadas en la blanca estela de tu falda de plata.

Así nuestros destinos fueron iguales; el Señor nos dió vida para un mismo fin, y desde entonces con un amor recíproco, tan grande como nuestro orígen, tan inmutable como nuestro destino, comenzamos á marchar en derredor del gran eje universal á lo largo de la ancha via de los cielos.

¡Qué ventura la de aquellos dias, Lucina de mi corazon! ¿Te acuerdas? ¡Qué dulce armonía entre ámbos, jamás turbada por la menor sombra de duelo! ¡Qué vida y qué sensaciones tan puras, tan angélicas y divinas! ¡Qué paz, saturada de delicias!... Mis dias, siempre radiantes derramaban sobre la tierra una constante y be-

néfica influencia, produciendo flores y frutas aromáticas, de eterna lozanía, verdor perpétuo en las hojas, perpétua frescura en las aguas, brisas de inalterable música en las selvas y bosques y pureza y bienaventuranza en el corazon del primer hombre y de la primera mujer. Tus noches siempre puras, diáfanas y apacibles creaban el silencio saturado de paz, los blandos sueños, las secretas caricias del amor conyugal, la muda contemplacion hija del cielo y el dulce sopor que engendra los sueños venturosos.

Amados por tu madre la tierra y amándonos recíprocamente con entrañable pasion, ¿podiamos no ser felices? Juntos siempre, presentes siempre, un eterno dia enlazaba nuestros corazones; ni mis ojos hubieran soportado tu ausencia, ni yo podia concebirla.

¡Ay, y cuán poco duró nuestra ventura!

Un dia, dia terrihle grabado con signos de fuego en la cúspide del cielo, el génio del mal, engendrador del Pecado y de la Muerte, tendió sus alas sombrías sobre la tierra é infiltró en el corazon de la criatura el gérmen de la rebelion. Pecaron el hombre y la mujer, desobedeciendo los mandatos de Dios, y la tierra y toda la descendencia de la tierra pecó en ellos.

¡Ay, Lucina! En aquella hora maldita, una nube de negro y pestilente vapor se interpuso delante de mis ojos contrarestando mi imperio. Cubrióse de luto la ántes brillantísima bóveda del firmamento; el sordo rumor de un trueno, eco aún no conocido, rasgó el éther y las primeras lágrimas del cielo cayeron sobre la tierra. Entonces fué cuando el Señor, inflamado de enojo, maldijo al espíritu inmundo, causa de tal desórden, y maldijo á la tierra, agobiándola, juntamente con la criatura, de males, fatigas y dolores.

Entonces y por primera vez, resonó en la inmensidad la terrible voz *¡guerra!* y la guerra estalló derramándose como fluido eléctrico sobre todas las cosas. ¡Guerra!... á esta voz incendiaria el fiero Marte surgió del abismo resplandeciente de terror. La muerte le seguia llevando en hombros su escudo gigantesco, en tanto que él lanzaba rayos de discordia y exterminio, abriendo en el seno de las tinieblas un inmenso círculo de lívida claridad.

Desde aquel instante los elementos contrapuestos chocaron y combatieron sin descanso. Los vientos desencadenados cruzaron devastadores como furiosos torbellinos. Las soberbias olas de los mares levantáronse alteradas con rugidos borrascosos, escupiendo

su ira hasta las nubes que reventaron en lluvias torrenciales. El trueno, preñado de espanto, rodó de polo á polo, estallando en las cumbres de los montes, y el rayo asolador partió rápido abriendo anchas heridas en el seno vírgen de la tierra, que estremecida basta sus cimientos, vomitó de sus entrañas la lava ardiente de cien volcanes... ¡Inmensa desgracia que lloraremos eternamente!

Nosotros derramamos tambien torrentes de lágrimas y estuvimos separados y ocultos durante largos dias, abatidos al terrible peso de tanto dolor.

¿Recuerdas, Lucina mia, recuerdas la tristeza de aquellos dias de luto y de silencio en las moradas celestiales? El Señor en lo alto de su trono rutilante conversaba apesadumbrado con su eterno hijo. Las arpas de los ángeles yacian mudas; todos los semblantes demudados y contritos como presintiendo una catástrofe inmensa. La Muerte pálida y hambrienta giraba en la sombra explorando los contornos del mundo: la máquina del universo se movia pesarosa produciendo un rumor lúgubre y el cáos sacudia sus alas de ceniza pugnando por escalar las moradas de la luz para restablecer su antiguo y desmoronado imperio.

Luc. —¿Lograron reconquistarle?

End. —Nunca por completo... y aún más adelante perderá... ¡quién sabe!... Desquiciada no obstante, la armonía universal, el Señor restringió nuestros poderes y los eternos fanales de tus dulces ojos y mis ojos henchidos de luz, vagaron desde entonces á través de la inmensidad, juguetes de la influencia del pecado.

Ahora mismo ¿qué es sin una merced de la sombra la que me permite verte, contemplarte y conversar contigo frente á frente? Despues de tantos giros sobre mi órbita, despues de tantos círculos trazados lejos de tí, pasando á inmensas distancias desde las que te dirigia ardientes miradas oblícuas, que no podian satisfacer ni el afan de mi alma enamorada, ni el afan de tu vehemante y celoso corazon... por fin en este dia, dia felicísimo en nuestra historia, Uriel me manda detenerme delante de tu imágen, delante de tus ojos y corre á dar cuenta al Señor del *Eclipse* de luz que se verifica en la tierra, porque tu espeso manto me encubre, mientras yo reuno, condenso y deposito, para que descansen en tu amoroso y casto seno los haces flotantes de mi cabellera de fuego.

Luc. —Y yo radiante de gozo en la plenitud de tu luz, de tu hermoso fuego

y de tus sublimes amores quisiera hacer eternos estos instantes de inefable ventura... Mas dime, luz de mis ojos, ¿será eterna nuestra desgracia y la desgracia universal?

END. —¿Eterna la desgracia?... ¡Oh, no! Eterna sólo puede ser la felicidad, eterno el bien, eterna la sabiduría y el amor, como todo cuanto procede del Eterno Hacedor, que es fuente inagotable de bondad y padre amantísimo de sus obras. La eternidad del mal, la perpetuidad del dolor, sólo los perversos pueden fingirla, sólo los tiranos pueden inventarla. Y no está lejos el dia augusto de la grande obra. Ya hoy mismo alborea la aurora del nuevo mundo: ya van trascurridos diez y nueve grandes períodos de la Tierra desde que comenzó á cumplirse la redencion de la criatura, la exaltacion de los mundos á la luz y de las almas á la bienaventuranza eterna.

Es una historia divina que recordaremos algun dia; fuente de lágrimas es esta historia, pero con la sal de esas lágrimas se amasa un pan celestial que alimenta los espíritus y los fortalece para una peregrinacion mucho más grande, mucho más alta que la nuestra por las oscuras inmensidades. En la cúspide de los cielos ha escrito el Señor con las lágrimas abrillantadas del género humano, bendecidas por su divino Hijo, este sublime letrero de inefable dulzura:

Bienaventurados los que lloran.

LUC. —Por eso nosotros, que lloramos separados, hasta olvidando á veces nuestro amor, los terribles males que afligen á las criaturas, seremos tambien consolados por el Señor y gozaremos de su divina gracia... Mas ¿en qué piensas, Endimion?... ¿Qué es lo que tus ojos inquietos exploran por el horizonte?

END. —Quisiera equivocarme, Lucina mia, pero creo que se acerca la hora de la separacion...

LUC. —¿De nuestra separacion, has dicho?

END. —¿No oyes un lejano rumor, el rumor de los círculos celestes que se conmueven?...

LUC. —Nada oigo, pero tiemblo. ¿Será posible? Me parece que la calma es solemne... allá abajo, en la lejanía, por entre la sombra helada palpitan algunas estrellas con moribundos resplandores... ¡Qué hora tan dulce y tan pacífica para nuestro amor!...

END. —¡Ay, Lucina!... Los ejes se conmueven... ¡La Tierra!... ¡Ya veo la Tierra!

LUC. —¡La Tierra!... ¡Oh dolor!... Aquí está Uriel.

URIEL. *(Surgiendo presuroso).* Príncipe de la luz, ¡Adelante!...

LUC. —Oye un instante, Endimion...

END. —Adios, Lucina, ya me impulsa el motor universal...

LUC. —Adios, luz de mis ojos. No olvides á tu amada; no olvides á tu esposa...

URIEL. ¡Adelante! ¡Adelante! ¡Aparta, virgen de los Sueños!

LUC. —¡Dios te salve!... ¿Hasta cuándo?...

END. —¡Dios te guíe!... Pronto, pronto...

URIEL. ¡Adelante, príncipe, adelante!...

LUC. —¡Endimion!...

URIEL. ¡Adelante!

END. —¡Lucina!...

LUC. —¡Endimion... Endimion!...

FELIPE TOURNELLE.

AL ROMPIMIENTO DEL ISTMO DE SUEZ

ODA.

...Prisca fides facto; sed fama perennis.
MN., lib. 9, v. 79.

Nunca, ni el más dichoso,
ve su campo colmar de rubia espiga
ni pámpano glorioso,
mientras no á su fatiga
blanda la tierra se le vuelva amiga.
Ni el animoso intento
favor tendrá del cielo soberano,
si al primer movimiento
de su bondad ufano
los sellos rompe del precioso arcano.
¿Qué vale una esperanza?
¿Qué el ardor de un afan, si mal segura
la fé por la mudanza
de suerte que no dura,
descaece con ánsias su bravura?
¿Quién rinde en los altares
de la ambicion tributo, y la cadena
pesa de los azares?
¿Quién sigue y no refrena
los ímpetus del goce y de la pena?
Débanse estrecho lazo
las virtudes, cual pródiga convida
con fervoroso abrazo

la maldad homicida,
que nunca el logro de su empeño olvida.
La Envidia, que se aleja
de la Verdad, temiendo sus fulgores,
detrás la sombra deja
de los nécios temores,
la Doblez espesando los errores.
Compone al Fingimiento
el Interés su rostro, y no hay falsía
que de él no tome aliento,
luchando á cual desvía
el incauto del bien que les confía.
Pues note esa constancia,
note el poder de ese concurso el bueno,
y tema la jactancia
de quien se engolfa, ajeno
de áncora firme, de ánimo sereno.
Láuro á tí, que hermanadas
por tu fé derramando hermosa lumbre,
llevaste aparejadas
¡Lesseps! á la árdua cumbre
fortaleza, esperanza, mansedumbre.
Láuros mil; que á la acerba
copa que al bienhechor la suspicacia
del mundo le reserva,
redujo su eficacia
tu imperturbable espíritu y audacia.
Vana fué de la Envidia
la hiel: ¡tuvo su antídoto más suerte!
Vana el áspera lidia
del Interés: más fuerte
amor de gloria, triunfa de la muerte.
Llegó tras luengos años
de contrastadas iras y crüezas
y torcidos engaños,
dia que tus grandezas
testimoniaron ínclitas realezas.

A un límite de Europa
gentil corbeta de pujante quilla
va ostentando en la popa
cetro que ardiente brilla,
Dama que fué la perla de Castilla.
Soberbias potestades
siguen en dulce paz su derrotero;
limpia de tempestades
el áura; plañidero
melodioso, cantando el marinero.
Ya el hélice avasalla
su acompasado estruendo; rugidora
rueda el ancla y encalla
frente la playa mora
cuando anuncia el *muedén* la nueva aurora.
Las sombras se trasmudan;
rádia espléndido el sol; los corazones
palpitan; se saludan
tierra y mar, los alciones
tímidos sumergiendo sus airones.
¡Lesseps, sonó tu instante!
La espada ó la corona suspendida.
Corre, prende arrogante
la gloria, qu es tu vida;
la gloria, que á la Francia está ofrecida...
—Muerde el hacha; galopa
la derruicion; angustian los afanes.
¿Vacilas tú? ¿La Europa
y Egipto, á que te ufanes,
los reyes no te envian y sultanes?
Las Horas ven y escuchan
(volviendo el rostro á la postrer barrera)
cual tus máquinas luchan,
cual tu victoria espera
con violenta ansiedad tanta bandera.
¿Su voz quién no sofoca,
la aunada fuerza al ver cómo se aira?
¡Cuál la palanca choca

potente!...—Avida mira
la muchedumbre: absorta no respira.—
¿Morirá esa esperanza,
benigno Dios?... ¡Ya una compuerta sola!
¡Ya rechina!... ¡Confianza!
¡Ya en tumbos vá la ola!
¡Ya el triunfal estandarte se enarbola!
Reina de la hermosura
la maga de occidente abrió camino,
y allí la edad futura
dirá: «Quiso el Destino
que de *Ella* hubiese el galardon divino.»
Bajo sus piés, veloces
las turbulentas aguas se confunden;
al éter van las voces
de exaltacion que infunden
amor en que los ángeles se inunden.
Llega el estruendo al sacro
túmulo inmenso, pasmo de la tierra;
y al fiero simulacro
de sangrentosa guerra
se anima el polvo secular que encierra.
Van los cóncavos ojos
del Faraon buscando en la llanura
que titan sus arrojos
levanta, quien apura
de su impiedad la punicion segura.
Las mómias, del sudario
balsámico los rostros desprendiendo,
creyeron si el horario
fatal sonó tremendo,
sobre sus culpas el fragor cayendo.
Mas el potente Nilo,
que en torno al Delta los terrores sabe
del cinerario asilo,
remonta, y su voz grave
las criptas oyen de la extensa nave.
«Seguid en sueño eterno,

que ántes que el son de la terrible trompa
(les dice) del averno
las espesuras rompa,
debe la tierra al cielo mucha pompa.»
«Le debe el homenaje
pactado á la virtud, tarde cumplido;
débele, del ultraje
de vergonzoso olvido,
rescate á ejemplo de este afan vencido.»
«Linaje de opresores;
sombra de Faraon; guardeos la tumba.
Posad, son los clamores
de un mar que se derrumba
sobre otro mar, que atónito retumba.»
«Clamores de alegría
que desparcidos van de zona en zona;
va la grandeza mia
tambien, que me pregona
siervo feliz de tan gentil matrona.»
«La cólera celeste
no irritada la onda precipita
contra sañuda hueste;
va amorosa, bendita,
ráuda al contento que alianza grita.»
«Mirad, es la obra vuestra,
que el saber de los siglos agiganta:
fué la olvidada muestra,
que hoy la historia decanta,
fecundo gérmen de braveza tanta.»
«Mas no agotó inclemente
sudor de esclavitud; ni ve esa orilla
profunda, vanamente
pasar frágil barquilla;
sino altas naves de rugiente quilla.»
«Nunca más al imperio
del Asia llegaran en horas lentas;
ni á voraz promontorio
(mónstruo de las tormentas)

las garras le verán lucir sangrientas.»
«Y si esplendentes palmas
al triunfador sus émulos hoy nieguen,
mas generosas almas
vendrán que á montes sieguen,
y al honor del sepulcro las despleguen.»
Quedó el cielo en sombrío
color, y la pirámide en reposo.
De su cortejo el rio
se aparta, silencioso
retornando á su alcázar misterioso.
Luego las carabelas
ufanas ya de sus gloriosos giros
amainaron las velas;
la noche y sus zafiros
mil recuerdos llamando y mil suspiros.
Quizá un presentimiento
asaltó un corazon!... Quizá en las horas
de pugna y sufrimiento
aquellas seductoras
imágenes pasaron bienhechoras.
Y si á ensalzar los males
volaron las memorias á porfía,
¡tal vez arcos triunfales
no alzó la fantasía
grandes como la historia de aquel dia!

EMILIO OLLOQUI.

Vigo.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Fecunda en sucesos la última quincena, ofreceria vasto asunto á nuestra Revista, si fuera posible abordar imprudentemente las cuestiones diversas que hoy preocupan á la opinion pública. Movimiento en la guerra, esperanza en los ánimos, cierta claridad en los horizontes há poco ennegrecidos con densas nubes, síntomas claros de que ha de aparecer algo concreto en este mar de vaguedades en que nos agitamos; hé aquí los hechos que nos impresionan al comenzar esta Revista. El buen órden del exámen que hemos de hacer de tan diferentes negocios exige que demos la preferencia á los discursos pronunciados por los representantes de Francia é Inglaterra al entregar sus credenciales al presidente del Poder ejecutivo.

Dieron este paso los dos emisarios en un mismo dia, circunstancia digna de llamar la atencion ciertamente; pero en el tono de sus discursos, lo mismo que en las ideas contenidas en ellos, dista mucho de encontrarse igual conformidad. El del francés, frio, árido, seco, se concretó á las fórmulas obligadas y elementales de la diplomacia, sin expresar ninguna idea del momento, sin responder de un modo claro al sentimiento público de uno ú otro país. Semejante al discurso del general Mac-Mahon, esquivaba con artificioso laconismo, el hablar de la guerra. Fué la cantidad más pequeña posible de discurso, con la menor porcion posible de expresion simpática, con la última esencia de la sobriedad en materia de ideas. El del inglés, por el contrario, abundaba en facundia, cual si saliera de los labios de un hombre del Mediodía; expresaba con franqueza y con calor las declaraciones cariñosas que son de ordenanza; las exageraba benévolamente un tanto, como si en su alto sentido comprendiera la necesidad de dar ánimos al decaido y miserable, y añadia sin rebozo indicaciones inspiradas en el ideal político de la Gran Bretaña, y que al referirse á España nos hacian grande honor, porque son una prueba de que se considera que sólo excepcionalmente nos hallamos fuera del mecanismo constitucional y parlamentario que hoy rige á

todo el mundo. El primer discurso era todo lo que el digno Mr. Chandordy podia decir, dada la situacion de su gobierno con respecto á los legitimistas; el de Layard era la expresion franca y espontánea del pueblo inglés, que jamás ha negado su amistad al liberalismo militante en donde quiera que se encuentre.

Hoy se ha enfriado bastante el calor con que fueron acogidos y comentados estos discursos; pero en los dias que siguieron al de la doble ceremonia, la prensa no se abstuvo de ahondar la cuestion que de su lectura surgia, haciendo con respecto á las credenciales del embajador de Francia, observaciones no exentas de pasion é imprudencia. Ultimamente parece que se han de modificar los juicios y recelos á que el discurso dió lugar, porque corren voces de que pronto será un hecho incontrovertible la internacion de los carlistas de Bayona y la perfecta neutralizacion de la frontera. Si esto es fundado, inmediatamente ha de verse. La ocasion es suprema para poner á prueba las repentinas benevolencias del gobierno francés, y aguardamos absteniéndonos de recriminaciones que podrian resultar inmotivadas.

Ahora bien: en el caso de que fuera cierta esa benevolencia del gobierno francés, que equivaldria ciertamente á una ruptura con los legitimistas, ¿á qué se debe? Porque no hay que esperar nada, ni aún la menor cantidad posible de neutralidad por tierra, si no precede un rompimiento entre el gabinete y el grupo absolutista de la nacion vecina. Esperar otra cosa es soñar con lo imposible.

¿Se deberá esta nueva actitud á un movimiento natural del gobierno del setenado, impelido á ello por la exacerbacion de nuestros males y la tenacidad de nuestras reclamaciones? No es posible creerlo. ¿Obedecerá á una exigencia exterior, á un cambio de concesiones hecho con potencias poderosas, ó tal vez con una sola de las que más influyen por grandeza é importancia en los destinos de Europa? Creemos que sí.

En Revistas anteriores, y examinando separadamente las diversas potencias con quienes España podria establecer vínculos morales que influyesen en la terminacion de la guerra, mencionamos á Inglaterra, recordando el gran interés que esta nacion tiene actualmente en el mantenimiento de la paz europea, y su anhelo de influir más enérgicamente que lo hizo el gabinete Gladstone en los negocios de Europa. Inglaterra no podia ver con indiferencia esta absurda guerra que al paso que esteriliza una de las comarcas del continente más favorables al comercio, puede servir de chispa al incendio europeo, determinar inocentemente, como en 1870, el choque de Francia y Prusia, y lanzar á formidable contienda los dos ódios intensos que hoy conturban el mundo y que acechan ocasion de estallar. De estas ideas se desprende que la nacion inglesa, deseosa de salir de la oscuridad en que ha permanecido durante algun tiempo, anhela poner en la balanza su gran

prestigio, su gloriosa historia y su enorme fuerza moral. El sistema de *dejar hacer* se ha desacreditado mucho en Inglaterra, y hasta puede asegurarse que este descrédito arrojó á Gladstone para sustituirlo con Disraeli.

¿Es extraño que la nacion inglesa mire con cierto recelo la accion mancomunada de los tres imperios del Norte en todas las cuestiones europeas? Y no hay que creer que Rusia se separe de sus dos vecinos, pues su evasiva en el reconocimiento de España, no afloja los lazos que la unen á Alemania y á Austro-Hungría, ni á pesar de los matrimonios de príncipes se aliará á Inglaterra, su enemiga ayer en Sebastopol y hoy en el Asia central, por donde amenaza á la India. ¿Es extraño, pues, que la Gran Bretaña, viendo el gran decaimiento á que ha llegado el Occidente y las mermas que sufre en su territorio, y el peligro en que se encuentra de recibir nuevos golpes que lo aniquilen, haya decidido asociarse á él para formar un núcleo poderoso que contrareste la espansion moral y material de los elementos germano y eslavo? Esto parece natural. Cotejemos las ideas con los hechos á ver si esta hipótesis tiene probabilidades de verdad.

Inglaterra envia su ministro á España, despues de conferenciar en Paris con Lord Lyons y unirse á Chandordy. Los diplomáticos ingleses celebran largas juntas con el ministro de Estado francés y con nuestro embajador en Paris; vienen juntos acá los dos enviados, el francés y el inglés; presentan en un mismo dia sus credenciales como para formar simétrica armonía con la presentacion en pareja de los señores conde de Hatzfeld y conde Ludolf, enfriase un tanto el ardor de la cancillería alemana, y hay como cierto paso atrás en las presiones que nos vienen del centro de Europa.

Ahora bien; en caso de que Inglaterra haya celebrado alianza con Francia para contrarestar la enorme tendencia espansiva de Alemania, es evidente que habrá impuesto la condicion inescusable de cerrar la frontera á los carlistas, para ahogar la chispa que puede ser incendio y quitar pretexto á una guerra general. Mientras Francia escandalice al mundo con las escenas de Bayona y las hazañas de Nadaillac, no es posible encuentre aliados, grandes ni pequeños, pues Inglaterra protestante y parlamentaria, Italia librepensadora, Alemania metida hasta el cuello en la empresa de estirpar el ultramontanismo, y además enemiga natural de la primera, le volverian la espalda. De modo que si la alianza se ha hecho, su primer artículo, su base, por decirlo así, debe haber sido la ruptura con los legitimistas; y verdaderamente, en el estado en que Francia se encuentra despues de la guerra, dada la triste situacion del gabinete del setenado, entre el apoyo de los caballeros enriquistas y la alianza de Inglaterra, la eleccion no puede ser dudosa.

Hemos desenvuelto una idea que algunos creerán fundada en el movedizo cimiento de las congeturas, pero creemos no carece de base. El tiempo y los acontecimientos que indudablemente han de venir dando nuevo sesgo á

la guerra, demostrarán si acertamos ó no. En caso de error, pronto ha de ser conocido.

Entre tanto, acontecimientos ocurridos en el seno del mismo partido carlista, en el centro de su ejército y en la córte del Pretendiente, conmueven al público, haciendo esperar una descomposicion inmediata del bando insurrecto. El llamado Cárlos VII no parece libre de los defectos que la historia atribuye á su funesto abuelo, y aunque no iguala á éste al parecer en aquella risible mogigatería que tanto daño le hizo, no le va en zaga en las régias veleidades y caprichos, así como en la doblez de que tambien nos dió muestras Fernando VII en su largo y doloroso reinado. Con tal carácter no es extraño que repetidamente ocurran desavenencias entre los desgraciados que le sirven por ignorancia y barbarie los unos, por cálculo ó despecho los otros. Por lo general, los jefes procedentes de nuestro ejército son mirados con mucho recelo por la gente hecha de antigua pasta carlista, y sobre todo el elemento neo-católico ha estado siempre muy alarmado con el olor de republicanismo que despedian los allegadizos soldados que abandonaron las banderas de la pátria. Natural es, y siempre ha sucedido lo mismo, que en partidos compuestos de tan diversa hez, y á donde llegan tantos por el camino de la traicion, nazcan recelos y desconfianzas.

Era objeto de éstas el caudillo Dorregaray, el más afortunado de todos, y á quien debe seguramente D. Cárlos las ventajas obtenidas por sus huestes dentro del territorio vasco-navarro. Ya en otra ocasion fué acusado de traidor, pero logró congraciarse con su soberano, el cual le decoró con el altísono título de *conde de la Lealtad.* Ultimamente los disgustos arreciaron en el cuartel general, y la turba de clerizontes que forma el consejo áulico de don Cárlos, no ocultaba su disgusto por la excesiva preponderancia de Dorregaray, siempre mirado con desconfianza, á pesar de su aparente celo por la causa de su rey. Al fin, los mal reprimidos ódios han estallado, y con ellos una sedicion un tanto alarmante que fué preciso sofocar en Estella con el fusilamiento de algunos infelices. El *conde de la Lealtad* abandonó el cuartel general, despues de haber hablado destempladamente, segun dicen algunos, á su rey y señor, y tomó el camino de Francia, aunque se detuvo en Vera con doce de sus allegados, no decidiéndose á pasar la frontera por temor de que lo internaran.

Distintos motivos se han atribuido á la determinacion del principal jefe del carlismo; pero entre todos parece más verosímil aquel que funda la desgracia del citado jefe en la creencia de que desempeñaría en esta segunda guerra el papel de Maroto en la primera. La razon ostensible del real desagrado ha sido el haber permitido que Moriones abasteciera á Pamplona, sin haberle estorbado el paso enérgicamente.

Sea lo que quiera, no podrá ponerse en duda que reina gran disgusto en

aquel ejército, por las contínuas hambres y desnudeces que allí padecen; que ven esquilmado y destruido el país, y que á pesar de los auxilios que la causa reciba de los fanáticos y simpatizadores extranjeros, no es posible por tanto tiempo atender á las innumerables necesidades de un ejército. Es una aventura ésta difícil de llevar á cabo, sobre todo con el sistema de inmovilidad adoptado por los carlistas del Norte. No será, por consiguiente, ilógico afirmar que entre las distintas causas que hayan motivado la desgracia del *conde la Lealtad,* debe existir tambien ese síntoma de desorganizacion, esa general pesadumbre, ese hastío de la guerra, que han de ocupar el espíritu de los pobres soldados, cansados de batallar sin fruto.

Tambien se ha dicho que ninguno de los jefes destinados á sustituir á Dorregaray es del agrado de los navarros. Y además, ¿cómo puede creerse que un hombre como el expulsado general, á quien si no conocimientos militares, debe concederse regular fortuna, renuncie así tan de improviso á las ventajas de su alta posicion dentro del carlismo? ¿Se resignará á la oscuridad quien ha hecho tanto en obsequio del ingrato reyezuelo? De esperar es que no paren aquí las disensiones. Los neo-católicos, como gente de insaciable fanatismo, una vez metidos en el camino de las exigencias, no se detendrán seguramente, ni es probable que los desertores de nuestro ejército se crucen de brazos, dejándose eliminar. Castigo justísimo es este de su deslealtad y gran locura, y cuantos desiares, cuantos agravios, cuantos golpes reciban de la camarilla neo-católica, á quien tan néciamente sirvieron, serán celebrados en todo el ámbito de la pátria por ellos vendida.

No queremos ocultar que personas muy intimadas con aquellos jefes reconocen en ellos cierta inclinacion á soluciones más odiadas por D. Cárlos que la misma república; y cómo ven que la guerra, aunque se prolonga, cada vez presenta ménos probabilidades de éxito en favor del carlismo, lo cual destruye los planes ambiciosos de aquellos, vuelven los ojos á otro horizonte y á otro astro, muy distinto de aquel cuyo fulgor les cautivó en 1873. Si esto fuese cierto, el carlismo tendria ya clavado el puñal en sus entrañas.

Al presenciar estas disidencias de los carlistas, que como españoles, no pueden estar exentos del comun hado que á todos nos rige; al saber los castigos con que se quiere sofocar la tendencia favorable á la paz; al ver que se fusila sin piedad, y se destituye y se destierra, algunos traen á la memoria los sucesos de 1839 en el mismo país, entre la misma gente y por iguales motivos ocurridos.

D. Cárlos, el V de este nombre, llamó traidor á Maroto en un decreto famoso; Maroto, para reconquistar el real agrado, fusiló sin formacion de sumaria el 18 de Febrero á los generales Gergué, García Sanz, al brigadier Carmona, al intendente Isturiz y á D. Luis Ibañez, y decia que estaba resuelto á hacer lo propio con otros varios. Aplacóse con los castigos el régio

ánimo sofocado, y despues D. Cárlos prodigó á Maroto toda clase de finezas, dándole gracias por su *amor y fidelidad.* No le dió, sin embargo, como Cárlos VII á Dorregaray, el título de *conde de la Lealtad.*

Lo que sucedió despues todos lo saben. Por estas analogías, muchos ven aquí síntomas de muerte en el carlismo. Las discordias, las desconfianzas, el predominio y ambicion de los clérigos guerreros, la ineptitud y doblez del rey, juntamente con el cansancio de aquellas alucinadas huestes, están labrando lentamente la ruina de una insurreccion infame, que muere como ha vivido, y enferma con lo que se alimentó, con traicion y alevosía.

Sin embargo, recomendamos al liberalismo que no lo fie todo á los decaimientos y podredumbres del enemigo, porque éste es poderoso todavía. Nuestro esfuerzo no ha de desmayar un solo momento, y débil ó fuerte la insurreccion ha de recibir el golpe de la nacion ultrajada, porque nuestra victoria para ser digna, necesita vanagloriarse con hechos militares, y no fiarlo todo á la desgraciada tendencia desorganizadora de nuestra raza.

Respondiendo á esta idea, las operaciones se recomenzaron hace poco con actividad y fortuna, y la toma de La Guardia es un acontecimiento importantísimo. Más que por la posesion material de aquel punto estratégico, es plausible por haber puesto de relieve la inmejorable organizacion que va teniendo el ejército y el espanto que se apodera de esos batallones navarros tan ensoberbecidos, cuando se les ataca en condiciones distintas de las que ellos escogen en sus formidables posiciones atrincheradas. El 6 por la tarde, en virtud de órden expedida por el gobierno, atacó el general Laserna. Con ocho batallones dirigióse Blanco por Haro y Briones é izquierda del Ebro á San Vicente, mientras el general en jefe con diez y seis batallones partia de Logroño por el lado opuesto, pasando el rio por un puente construido en la Paebla de la Barca. Moriones, desde Olite y Lerin amenazaba á Viana, dispuesto á caer sobre este punto, ó sobre Estella ó La Guardia, segun lo indicasen los movimientos de Mendiri. Todo parecia anunciar un gran combate, si los carlistas deseaban trabarlo; pero ni aún en sus inexpugnables trincheras tan de antemano construidas creyéronse seguros, y despues de defender débilmente algunos puntos, huyeron abandonando á La Guardia, con cuya ocupacion tanto se envanecian por servirles de punto de apoyo para pasar el Ebro é intentar correrías en tierra llana y feraz que les daria pingüe tributo.

Actualmente quedará restablecida la comunicacion fácil entre Logroño y Miranda y entre Miranda y Vitoria, lo cual circunscribe considerablemente la esfera de accion de los carlistas. Cada vez se les presenta más difícil, más imposible romper el cerco en que se agitan, y el mismo país esquilmado y desierto que les vió levantarse y les ayudó con gente y provisiones, tendrá que esquilmarse aún más para mantenerlos, hasta llegar á la última miseria.

El invierno llega y el abastecimiento de tan numerosas huestes será dificilísimo. En tanto nuestro contingente pasará de los ciento cincuenta mil hombres, y todo esto dá fundadas esperanzas de que muy pronto ha de tomar la guerra giro muy distinto. No se hará, sin embargo, sin trabajo lo que tanto se desea, porque la pacificacion del país en el centro y Oriente debe ser negocio lento, á juzgar por la facilidad con que pequeñas partidas burlan la vigilancia de las columnas destinadas á su persecucion. En este asunto hemos oido formular acerbas censuras contra determinados jefes, las cuales si resultasen con fundamento, merecerian fijar la atencion del gobierno, porque es en efecto bien triste que el país esté desangrándose y arruinándose con los enormes sacrificios que se le piden, para que se vean espectáculos como el de la faccion Lozano, que impunemente se pasea por ricas comarcas sin encontrar un soldado en su camino.

Poco hablaremos en esta Revista de asuntos exclusivamente políticos, porque fija la atencion de todos en la guerra, en la diplomacia europea y en los sucesos de la frontera, están algo amortiguadas las pasiones y con gran satisfaccion de todo el país, ni se oyen rumores de crísis, ni las intrigas tienen todo el vuelo que en épocas cercanas hemos visto. Semejante estado de relativa beatitud no durará ciertamente mucho, y ha bastado que se creyera próxima la pacificacion del país, para que por un instante las ambiciones y la loca intransigencia de los partidos asomaran la cabeza con amenazador aspecto. Desde que se vislumbra alguna claridad en el horizonte de la guerra, ya están puestas en tela de juicio todas las pavorosas cuestiones de legalidad que han de sustituir á lo presente cuando el país se normalice; y como la division de los partidos es profunda en el fondo, sin el débil lazo del comun interés que hoy los une, reina de nuevo la confusion más abrumadora.

Respecto á esa legalidad futura, nos abstenemos de consideraciones que son inoportunas en estos momentos y á nada plausible conducirian. Bueno es hacer observar que hombres importantísimos del partido radical se mantienen en actitud retraida y espectante, sin abrazarse definitivamente á la forma republicana ni á la monárquica, mientras de un modo categórico no se decida por la nacion convenientemente representada en una asamblea. En cambio, otros como el Sr. Ruiz Zorrilla, cuya presencia en Madrid sólo ha servido para probar su desprestigio y nula importancia, se inclinan resueltamente del lado del republicanismo, no atraidos por las condiciones aceptables del grupo posibilista, sino por el furor atrabiliario de aquella gente federal, cuya funesta política trajo á nuestra patria el abismo en que yacia, cuando el advenimiento al poder del Sr. Castelar.

La tendencia general en los personajes más sensatos y de aptitud más reconocida es el aplazamiento, para no distraer fuerza alguna de la grande obra de la guerra. Se cree que el voto del país, y el dictámen de una asam-

blea han de obrar en este sentido más juiciosamente que los acalorados políticos de mediana estatura, y no será extraño que al ocurrir la pacificacion del país, la cuestion magna se plantee con resolucion. No se piensa por ahora, á nuestro juicio, en la reunion de Córtes, aunque el deseo de los hombres que componen el actual Gabinete seria dar un paso que legalizara la situacion y rematara la obra de reconstruccion emprendida el 3 de Enero; pero ni el país se halla en condiciones de usar el sufragio, ni podrian llevarse adelante con unidad y energía las operaciones militares, desde que el juego parlamentario trajese, como seguramente traeria, repetidos cambios de personal en la direccion de los negocios públicos. ¡Feliz el dia en que no preocupado el poder por los grandes aprietos y los colosales esfuerzos que la guerra exige, pueda restablecer el organismo, dentro del cual ha funcionado, con alternativas de error y acierto y con indudables imperfecciones, pero tambien con grandes beneficios, la España moderna.

No queremos terminar sin hacernos cargo de los asuntos ultramarinos, recomendando al gobierno, como diariamente lo hace toda la prensa, el próximo envío de los 12.000 hombres reclamados de aquella isla por la autoridad suprema. La moribunda insurreccion no necesita más que el último golpe, y ese golpe lo tendria definitivamente en el próximo invierno, si el envío de recursos fuese un hecho en término breve. Grandes informalidades ha habido que lamentar en el enganche; pero aún es tiempo de remediarlo, si como creemos, se pone mano en ello con la firmeza de quien vé sobre sí la gloria ó la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir en Cuba. Afortunadamente para aquella Antilla, la gestion política, militar y financiera del general Concha ha sido tan eficaz, de tal modo se ha establecido allí un poder fuerte y uno, que cuanto ahora se haga en tan favorables condiciones, ha de dar inmediatos resultados. El arreglo próximo de la cuestion económica quita gran parte de su gravedad al que ántes era pavoroso problema antillano, y una vez en el camino de la reorganizacion, detenerse seria la mayor falta que nuestros hermanos de América podrian echar en cara á la despreocupada metrópoli.

***

EXTERIOR

I.

La cuestion de límites entre la Alemania y la Dinamarca, que tanto se agitó durante la revolucion de 1848, y que algunos años despues dió motivo para largas y difíciles negociaciones, que terminaron por la guerra entre el pequeño reino escandinavo y las dos grandes potencias alemanas, ha vuelto á ocupar la atencion de la Europa.

Ha abierto los nuevos debates un periódico de Viena, con un artículo en que se decia que el príncipe de Bismarck habia presentado al rey de Dinamarca un proyecto para que todo el reino pasara á formar parte de la reunion de Estados que componen el imperio aleman, con las condiciones de que Alemania responderia de la integridad de Dinamarca y le entregaria todo el Schleswig, y aún el Holstein, á cambio de la escuadra y de algunos puertos en las colonias. Añadia aquel periódico que el rey habia rechazado tales propuestas y dado noticia de ellas al emperador de Rusia, en quien el disgusto producido se habia manifestado desde luego de varios modos.

La noticia, en estos términos circulada rápidamente por el telégrafo á todas las capitales europeas, pareció desde luego muy grave á todos los hombres políticos. Aunque no faltasen motivos para sospechar de su exactitud, la circunstancia de que los periódicos de Copenhague la confirmaban con sus artículos, y la de que los ingleses la encontraban conforme con sus propios datos, le daban un carácter de verosimilitud mayor que si solamente hubiese sido extendida y comentada por la prensa francesa, tan propensa á admitir todo lo que pueda indicar una complicacion para la diplomacia de Berlin.

Los periódicos semi-oficiales del gobierno imperial de Alemania se apresuraron á rectificar aquella noticia, negándola unos y reduciéndola otros á límites relativamente poco importantes. La *Gaceta general de la Alemania del Norte* decia: "Entre las invenciones más atrevidas de la presente esta-"cion, tan fecunda en noticias falsas de todas clases, hay que contar los ru-"mores sobre la resurreccion de la cuestion del Schleswig septentrional, cir-

"culadas por los diarios ingleses y dinamarqueses. Nos hemos tomado el tra-
"bajo de buscar el orígen de esos rumores, y podemos dar á nuestros lecto-
"res los siguientes informes. Se trata sólo de la expulsion de cuatro personas
"del Schleswig. No es una medida general, sino únicamente una providen-
"cia que las autoridades provinciales han creido necesario adoptar por el in-
"terés del reposo y de la seguridad del país. La poblacion alemana está muy
"conforme con la expulsion; en cuanto á los habitantes de la provincia,
"que hablan el idioma dinamarqués, no tienen por regla general nada que
"temer."

El *Volksblatt* anunciaba que no habia cuestion alguna entre los gobiernos aleman y dinamarqués, porque este último no proteje la agitacion fomentada en el Schleswig por algunos hombres políticos de Copenhague, deseosos de anexionar á la Dinamarca todo el ducado. La Prusia, con la esperanza de que los agitadores comprenderian lo inútil de sus trabajos, habia tolerado durante mucho tiempo que sus intrigas quedasen impunes; pero tambien la paciencia germánica, con ser tan grande, se puede agotar, y ha llegado el caso de que todo el mundo tenga entendido que la cuestion del Schleswig septentrional sólo existe ya en la imaginacion de algunos pocos políticos y periodistas.

No estaba enteramente conforme con esta última apreciacion otro periódico ministerial de Berlin, que se expresaba así: "La actitud del gobierno
"aleman, respecto del artículo 5.° del tratado de Praga es muy clara, pues
"ese gobierno ha manifestado estar dispuesto á ejecutar lo ordenado por aquel
"artículo, cuando entró en negociaciones con la Dinamarca para arreglar las
"condiciones prévias indispensables para su cumplimiento. Pero los que ha-
"blan de los derechos de la Dinamarca se cansan en vano, por olvidar que el
"tratado de Praga fué concluido entre el Austria y la Prusia."

Más explícita todavía la *Gaceta Nacional*, declaraba que el gobierno imperial se esfuerza por todos los medios posibles por conservar relaciones de amistad con la Dinamarca, y que el gobierno dinamarqués, por su parte, ha asegurado que nada tiene que ver con la agitacion promovida por la prensa por medio de noticias procedentes de Copenhague. Este periódico añadia que las intrigas incesantes de los agitadores habian hecho necesaria la expulsion de algunos dinamarqueses, providencia que no puede dar motivo para negociaciones diplomáticas, porque el gobierno aleman se halla autorizado por las leyes del imperio para expulsar á los extranjeros sin necesidad de justificar sus decretos.

Pero contra estas afirmaciones de la prensa ministerial de Viena, que tratan de hacer creer que ni existe ni puede cuestion diplomática, tenemos el testimonio solemne é irrefutable del mismo rey de Dinamarca que al abrir el 5 de Octubre las sesiones del Rigsdag, ha dicho que las circunstancias politicas

no han permitido todavía arreglar definitivamente la cuestion del Schleswig septentrional, aunque su gobierno conserva la esperanza de llegar á una solucion satisfactoria, que así el monarca como la nacion desean con ánsia.

Existe, pues, la cuestion en alguna parte más que en las imaginaciones exaltadas de algunos pocos periodistas. Ha podido dar y ha dado motivo á negociaciones diplomáticas, y la Dinamarca cree que le asisten derechos fundados en el artículo 5.° del tratado de Praga, ó en otros títulos.

Falta saber cuáles son los términos en que la cuestion está planteada, y las proporciones que puede tomar.

II.

Desde luégo nos parece que no es verosímil que el príncipe de Bismarck haya formulado un proyecto de anexion de todo el reino de Dinamarca al imperio germánico. Acerca de este punto, el *Nord* de Bruselas, en un importante artículo, ha dicho: "No es la primera vez que se atribuye á Bismarck el plan de agregar la Dinamarca á la Alemania. ¿Ha existido realmente ese plan alguna vez? Se puede dudar. En todo caso, no se habria podido escojer ocasion ménos favorable para realizarlo, que el momento actual. Preciso seria que el canciller aleman hubiese perdido de un modo extraño la habilidad y la prudencia que todo el mundo reconoce en él, para que fuera ligeramente á añadir un nuevo núcleo de resistencia á los que ya tiene que combatir el imperio germánico. Cuando la unidad alemana no ha vencido todavía todos los elementos disidentes que encuentra en las poblaciones de Alemania, ¿iria á reforzarlos con la anexion de una nacionalidad extranjera? Sabido es cuánto vaciló Mr. de Bismarck para hacer entrar los Estados del Sud en la confederacion prusiana; sin la guerra de 1870, el Norte y el Sud estarian probablemente separados todavía; los resultados de la guerra forzaron la mano al ministro prusiano. La anexion de la Dinamarca, sin hablar de su gravedad bajo el punto de vista europeo, podria tener consecuencias mucho más temibles para el desarrollo interior de la Alemania que las que habria tenido en 1869 la anexion de la Baviera. Se puede, pues, tener por cierto que el canciller no piensa de ninguna manera en añadir la oposicion dinamarquesa, á la oposicion alsaciana, á la oposicion socialista, á la oposicion particularista de la Baviera, del Hannover, y de otras provincias del imperio. El príncipe de Bismarck es incapaz de cometer semejante falta."

La ironía asoma por más de una de esas frases del *Nord*, periódico que, como es sabido, representa en medio de la prensa del Occidente de Europa las ideas y tendencias de la diplomacia rusa. Pero aunque la envuelva hábil-

mente en amenazadoras alusiones á los peligros que la anexion de la Dinamarca á la Alemania tendria, su afirmacion de que no cree que el proyecto de esa anexion haya sido formalmente presentado al rey Christian, es sin duda sincera. Y tambien debemos suponer que entre los peligros cuya indicacion ha hecho, no entiende que seria el menor, aunque no habla de ella, la oposicion de la Rusia y de la Inglaterra. De fijo es éste el que ha de apreciar como el más grave el príncipe de Bismarck.

Pero aunque el plan no haya sido sometido al rey de Dinamarca, ¿hay motivo para suponer que existe? ¿Se puede presumir que la Alemania desea adelantar por el Norte su territorio hasta los estrechos que dan entrada al Báltico?

Las necesidades que la Prusia ha sentido y siente de arreglar sus fronteras son insaciables. Jamás consigue arreglar su perímetro á su gusto. Las mayores victorias, Waterloó, Sadowa, Metz, no le bastan para este objeto. En los tratados de Viena de 1815, además de recobrar territorios del gran ducado de Berg y del reino de Vestfalia, y de otros Estados nuevos y viejos, para quienes se los habia quitado la Francia, y de entrar nuevamente en posesion de la izquierda del Rhin, adquirió distritos que le cedieron el Austria, la Rusia, la Suiza, la Inglaterra como poseedora entonces del Hannover, la Sajonia y algunas otras naciones alemanas. Pero con las varias permutas pactadas para arreglar sus fronteras, con las cesiones gratuitas, con la adquisicion de los Estados mediatizados, la superficie territorial de la Prusia quedó sumamente irregular. Cuando la Francia hubo ganado la batalla de Solferino, acometió al gobierno de Berlin el escrúpulo de que no podia tolerar que el emperador Napoleon prosiguiera su campaña victoriosa, porque el Mincio, en poder del Austria, era una frontera de la Alemania, indispensable para la seguridad de ésta. Pocos años despues, se alió con la Italia para quitar al Austria la línea del Mincio, y dársela al mismo país á quien Napoleon se la hubiera dado, si la Prusia no se hubiese opuesto. Conseguida la victoria de Sadowa, se anexionó el reino de Hannover, el ducado de Nassau, la ciudad ántes libre de Francfort, el electorado de Hesse, para arreglar sus fronteras y suprimir la gran anomalía de que no hubiese continuidad entre sus provincias de Levante y de Poniente. Despues de vencer en Sedan y de apoderarse de Metz y de Paris, alegó que no habia seguridad alguna en el porvenir para el imperio aleman, acabado de organizar, si la frontera con Francia no dejaba de estar abierta, como lo habia estado desde Luis XIV.

Ahora piensa sin duda la Prusia, convertida ya en Alemania, que no es tolerable que la nacion á quien pertenece actualmente la preponderancia siga careciendo de extensas costas, de puertos y de poblaciones marineras, en donde reclute las tripulaciones de sus buques de guerra. Necesita para

respirar tan grande nacion como lo es el imperio aleman, ampliar considerablemente sus puntos de contacto con el mar del Norte y con el Báltico.

Pero hay que aguardar la ocasion propicia para intentar una nueva empresa, que no seria mayor que las ya llevadas á cabo, pero que alarmaria profundamente á la Rusia y á la Inglaterra, y quizás las arrojaria á los brazos de la Francia, tan ansiosa de alianzas para su anhelado desquite. Por ahora es de suponer que la cuestion diplomática pendiente está reducida á si se ha de ejecutar lo dispuesto en el artículo 5.° del tratado de Praga.

III.

Ese artículo decia así: „S. M. el emperador de Austria abandona á su „majestad el rey de Prusia todos los derechos que le ha conferido la paz de „Viena del 30 de Octubre de 1864 sobre los ducados de Schleswig y del „Holstein, con la reserva de que si las poblaciones de los distritos del Sche„leswig septentrional manifiestan por un voto, libremente y sin coaccion emi„tido, su deseo de ser reunidos á la Dinamarca, deberán ser cedidos á este „último país.„

Antes de ejecutar lo pactado, Prusia preguntó á la Dinamarca si estaba conforme. El gobierno de Copenhague contestó que daba su asentimiento con la condicion de que el plebiscito se extendiera á la mitad del territorio del Schleswig, ó, lo que es lo mismo, á todos los distritos en que la mayoría de la poblacion es dinamarquesa, aunque se halle mezclada con una minoría alemana. La diplomacia de Berlin no rechazó esta propuesta; pero le puso dos condiciones. Primera, que la Dinamarca le diera garantías de que no se repetirian las tentativas anteriormente hechas para que la porcion germánica fuese cediendo su puesto en el ducado á la dinamarquesa. Segunda, que Dupell y la isla de Alsen no habian ya de volver á Dinamarca en ningun caso, porque la Prusia tenia miedo por la seguridad de sus fronteras si aquellos dos puntos quedaban en poder de quien habia sido su enemigo durante veinte años. Ambas condiciones fueron rechazadas, y no fué posible llegar á un acuerdo sobre la inteligencia que deberia darse al artículo del tratado de Praga, que hablaba solamente en términos vagos de distritos del Norte del Schleswig, pero sin indicar su extension territorial, ni tampoco la regla que hubiera de adoptarse para hacer la delimitacion. La pretension de la Dinamarca para que se incluyera en el trabajo de deslinde la mitad del ducado parecia excesiva á la Prusia; la letra del tratado no señalaba tanta magnitud al territorio en litigio; pero, en cambio, era evidente que Duppell y la isla de Alsen se hallaban comprendidos en los distritos del Norte, de que el artículo 5.° del tratado hablaba; y, además, la Dinamarca no pedia otra cosa sino que las poblaciones fuesen consultadas en la forma de plebiscito.

Suspendidas indefinidamente las negociaciones, el príncipe de Bismarck ha ido manifestando poco á poco su intencion de no cumplir lo pactado en 1866 en Praga. Ya en un despacho de 22 de Agosto de 1867 decia: »El "tratado de Praga no puede ser invocado sino por los contratantes: no con-"cedió ningun título á las poblaciones del Schleswig del Norte.» No reconociendo más que en el Austria derecho para pedir el cumplimiento de lo estipulado, y estando seguro de que el Austria no se mezclará ya en este asunto, el canciller del imperio aleman no se cree obligado por el art. 5.° del tratado de Praga. La teoría es bien atrevida, porque, cualesquiera que fuesen las firmas puestas al pié de lo convenido, la Prusia, poniendo la suya, declaró solemnemente ante el Schleswig y la Dinamarca, y la Europa y el mundo entero, que respetaria la decision de los habitantes de los distritos septentrionales del ducado, si estos en una votacion plebiscitaria manifestaban deseos de ser reunidos á la Dinamarca.

Entretanto, parece que se trabaja en la tarea de germanizar el Schleswig. Las expulsiones que han promovido los debates actuales, quizás no son más que medios adoptados con ese fin. El sistema no seria nuevo; en el gran ducado de Posen, la poblacion alemana se aproxima rápidamente á ser tan numerosa como la polaca, mientras que ésta última continúa en gran mayoría, así en la porcion de la Polonia, poseida y tan maltratada por los rusos, como en la provincia de Galitzcia, sometida al blando yugo de los austriacos. En uno de los últimos dias de Setiembre, fué convocada una reunion de vecinos de un distrito del Schleswig septentrional para manifestar sus simpatías en favor de la nacionalidad dinamarquesa. La policía intervino y logró qué la mayoría de los congregados fuesen alemanes y votasen un mensaje de gracias al emperador Guillermo por las providencias que su gobierno habia adoptado contra los dinamarqueses perturbadores de la paz pública. Segun parece, el gobierno imperial no cree tan invencible la resistencia de los polacos ni la de los escandinavos á ser germanizados, como la que le oponen los alsacianos y loreneses. Algun periódico ha llegado hasta anunciar que en los distritos del Schleswig en que la generacion actual es, en su mayoría, dinamarquesa, la generacion siguiente será alemana. Entonces no habrá inconveniente para someter el asunto al plebiscito ordenado por el art. 5.° del tratado del Praga.

Pero las últimas noticias anuncian que no es ese tratado en el que se apoya la Dinamarca para reclamar contra la expulsion de sus súbditos del Schleswig, sino en los acuerdos de las comisiones mixtas de 1872, y en el tratado de comercio de 1818, por los que los dinamarqueses disfrutan en Prusia de los derechos y privilegios concedidos á los súbditos de la nacion más favorecida, y no pueden, por tanto, ser expulsados si no se les prueba que han infringido las leyes del país.

IV.

El hecho más digno de ser notado en esta cuestion, que fué la precursora de las que sobrevinieron entre Prusia y Austria, y fueron causa de la destruccion de la confederacion germánica, sustituida en 1866 por la confederacion del Norte, es su carácter de violencia, que es una humillacion para varias de las grandes potencias.

La primera que tiene que lamentar lo sucedido, no sólo porque demuestra la impotencia de la Dinamarca, sino tambien la suya propia, es la Francia. Exigencia del emperador Napoleon fué el artículo 5.° del tratado de Praga. El Austria, al abandonar su puesto entre los pueblos germánicos, no tenia ya para qué seguir ocupándose en un asunto en que sólo habia intervenido como una de las dos grandes potencias alemanas; pero el emperador de los franceses, que veia con dolor el sacrificio de la Dinamarca, nacion que habia esperado y recibido promesas de la Francia y de la Inglaterra, quiso hacer algo por los vencidos, é impuso á los beligerantes, como condicion de la paz, el artículo 5.° famoso. Así lo declaraba á fines de 1866 Bismarck, diciendo en la Cámara de los diputados del reino de Prusia: "La "Francia, por efecto de los sucesos de Julio de este año, acentuó sus deseos "ejerciendo una grande presion. Nadie habria podido exigir á la Prusia que "se encargase de dos guerras europeas á un mismo tiempo, ó que comprome-"tiese sus relaciones con las otras grandes potencias en el momento de estar "empeñada en una sin conocer todavía sus resultados. La Francia fué lla-"mada como mediadora por el Austria, y tenia, por tanto, título legítimo "para hacer valer su opinion."

No sólo se complace el orgullo germánico en destruir lo que hizo bajo la presion de la Francia, sino que además añade la burla y el escarnio. Los periódicos alemanes dicen sarcásticamente á la Dinamarca que ya no le queda más recurso que aguardar á que estalle una nueva guerra entre la Alemania y la Francia, para ofrecer entónces á ésta su auxilio como se le ofreció ya en 1870.

El papel que hace el Austria, al ser reconocida como la única autorizada para reclamar la ejecucion del tratado de Praga, que no reclama ni reclamará, no es tampoco muy lucido. Por eso no es de extrañar que el *Frendenblat* diga: "Nuestro gobierno puede renunciar á un derecho cuyo ejercicio no es "obligatorio. Incumbe exclusivamente á los diplomáticos de Berlin y de Co-"penhague ponerse de acuerdo para conservar la frontera actual del Jutland "y del Schleswig, ó para marcar una nueva línea de limitacion. Puesto que "tenemos el derecho de abstenernos, nuestros intereses exigen que renun-

"ciemos de una vez para siempre á ejercer la fiscalizacion que nos concede el "artículo 5.º, y nuestra dignidad pide que lo hagamos inmediatamente ántes "de que esta cuestion se envenene demasiado y tome cierto carácter de irri- "tacion."

Más todavía que en Francia y que en Austria, amargan en Inglaterra los recuerdos de los antecedentes de la lucha entre la Prusia y la Dinamarca. Se guarda allí fresca la memoria de que lord Palmerston dijo arrogantemente que si la guerra estallaba, la Dinamarca no estaria sola; y no se ha olvidado que lord Grey decia poco despues en la Cámara de los lores. "Hemos "engañado á esa desgraciada Dinamarca por nuestras promesas de socorros, y "por culpa nuestra ha llegado á la situacion en que se encuentra." *El Times* escribia hace dias estas líneas, profundamente amargas para la altivez británica: "La Inglaterra debe recordar el interés que se tomó en 1864 por la suerte "de la Dinamarca, y volver á los buenos sentimientos que tuvo en lo pasado. "Segun el testimonio de los iniciados en los secretos de los gabinetes, la "Gran Bretaña estuvo á punto de intervenir con las armas en la mano. Se "trató de obrar de un modo más enérgico que por medio de notas diplomá- "ticas, y varios miembros del ministerio pedian algo más que una influencia "moral. Nuestra conferencia de Lóndres no fué más que una farsa que se "aproximaba mucho al ridículo, á pesar de su estudiado aparato. Entónces "la Prusia, falta de homogeneidad, se perdia en el mapa de Europa; hoy la "Prusia es la Alemania. En tal estado de cosas, ¿qué puede contestar la Eu- "ropa al grito de alarma lanzado por la Dinamarca? La política inglesa, hace "diez años, tenia el apoyo del emperador de los franceses; Napoleon III era "entónces omnipotente; tenia la aureola del vencedor, y los laureles cogidos "en Italia no habian sido marchitados aún por el fracaso sufrido en Méjico. "La voz de los dinamarqueses no puede ser escuchada hoy más que por el "vencedor."

La Rusia no está humillada; léjos de eso, á la trasformacion verificada en el organismo de la Europa, y por ella muy oportunamente explotada, debe la destruccion de las duras condiciones que le habian sido impuestas de resultas de la guerra de Crimea. Pero seguramente ni ve con gusto la excesiva preponderancia, ni la iniciativa sobremanera activa de la diplomacia de Berlin. Recela que los no disimulados deseos de adquirir consideracion de gran potencia marítima la arrastren á ocupar las costas dinamarquesas del Báltico. Sin ambicion de aumentos territoriales, con un desarrollo de poblacion muy superior al de las demás naciones europeas, segura de su porvenir, la Rusia desea la paz. Acaso cuando indica tendencias de aliarse á la Francia, no se propone otra cosa que contener á la Alemania vencedora, para que con desmesurada soberbia no promueva nuevos trastornos. El acuerdo que tanto se ha encomiado de los tres imperios, probablemente no tiene otro ob-

jeto que mantener la paz, y quizás no sobreviviria ni un momento á una declaracion cualquiera de guerra.

Como quiera que sea, la Francia vencida y humillada, el Austria igualmente vejada y escarnecida, la Inglaterra molestada por los recuerdos de sus promesas no cumplidas y de sus jactancias caidas en ridículo, la Dinamarca alarmada, la Rusia recelosa, deben dar en que pensar á la diplomacia alemana. No se acumulan durante mucho tiempo tantos motivos de disgustos sin que más ó ménos pronto deje de hacerse impunemente. Por la suerte de Duppell, de la isla de Alsen, de los distritos septentrionales de Schleswig no parece probable que se turbe la paz de la Europa; pero la destruccion del equilibrio entre las naciones, el abandono de aquellos trabajos concertados de la diplomacia que más de una vez libertaron á los pueblos de los horrores de la guerra, la falta de un sistema de derecho internacional que proteja á los débiles, la sumision constante de la razon á la fuerza material, no pueden ménos de producir frutos amarguísimos.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS CIENTÍFICAS

El tránsito de Venus.

I.

Por grandes que sean las calamidades políticas y sociales que afligen á nuestra atribulada nacion, seguramente no son bastantes á justificar ese marasmo, esa apatía que se nota en todo cuanto se refiere al movimiento científico del siglo.

No es que en nuestra patria el número de escritores sea muy reducido; no es tampoco que el número de hombres estudiosos sea muy limitado: lo que contrista y abate el ánimo del que se preocupa por el desenvolvimiento social, es, que acontecimientos de la más alta importancia pasen desapercibidos para nuestra nacion, sin que apenas se note interés alguno en su observacion y en su estudio.

En la ocasion presente, mientras el mundo civilizado se apresta á estudiar el paso del planeta Venus entre el sol y la tierra, fenómeno astronómico de una trascendencia grandísima para la ciencia; miéntras los principales gobiernos de ámbos hemisferios, ofrecen toda clase de recursos á los centros científicos para realizar debidamente las observaciones necesarias; mientras en fin, la prensa francesa, alemana, inglesa, italiana, rusa y americana, se ocupa, casi diariamente, de la marcha de los trabajos preparatorios que se practican para obtener los mejores resultados de aquellas investigaciones, España, apartada de ese movimiento científico, permanece estacionada y silenciosa, y áun puede decirse, ignorante de lo que se intenta por aquellos trabajos.

En efecto, ¿cuántos conocen entre nosotros el fin que se proponen los rusos, americanos, ingleses, etc., al establecer estaciones astronómicas en las más apartadas regiones del globo para observar el paso de Venus entre el sol y nuestro planeta? Seguramente pocos; exceptuando los que por poseer algun título académico, se hallan obligados á saberlo.

¿Y no se ha de hacer algo por difundir entre todas las clases sociales, esos conocimientos necesarios á la cultura de los pueblos, á la marcha del progreso, y al sostenimiento del honor nacional en el mundo civilizado?

A este propósito nosotros hemos creido oportuno ocuparnos en este trabajo del tránsito de Venus entre el sol y nuestro planeta; del objeto que se propone la ciencia

al estudiar este fenómeno astronómico; de los procedimientos empleados en las observaciones para obtener mejores resultados; de la participacion que toman las diversas naciones en esta empresa; y por último, de los puntos elegidos ó estaciones fundadas para realizar las observaciones.

Pocos ignorarán que Venus es uno de los cuatro planetas del primer grupo ó de órden inferior, que gravitan alrededor del sol. Mercurio es el primero, que dísta del sol 1.478.300 leguas; y á éste sigue Venus, distante de aquel astro central 27.618.600 leguas. Venus es uno de los astros que más analogías tiene con nuestro planeta, ya sea por su extension, por su volúmen, su densidad, y por la gravedad de los cuerpos á su superficie. Sus dias son de 23 horas y 21 minutos; y tarda 224 dias, 16 horas y 41 minutos en recorrer el círculo que describe alrededor del sol. Este planeta le conocen todos por su brillantez y por ser el precursor de la aurora y de la noche; y quizá fué la primera estrella que conocieron y distinguieron los hombres; pues ya la citaron Hesiodo, Homero y las santas escrituras. Su brillantez es tan grande, que en algunas épocas, como sucedió en 1750, puede observarse en pleno dia.

A este planeta sigue la tierra, que gravita como los dos anteriores alrededor del sol; pero á una distancia mucho mayor que aquellos (á 38.230.000 leguas). Venus, pues, describe su órbita alrededor del astro central por delante de nuestro planeta, y ámbos giran de Oeste á Este: por manera, que la interposicion de Venus entre la tierra y el sol viene á tener lugar cada 584 dias, pero por encima ó por debajo del disco solar, de modo que no hace ninguna proyeccion sobre él y permanece invisible.

Para que el planeta pase precisamente delante del sol, es preciso que los tres astros, el sol, Venus y la tierra, se coloquen sobre una misma línea recta, y esto apenas tiene lugar dos veces por siglo.

Desde que *Halley* llamó la atencion de los astrónomos sobre la importancia del estudio de este fenómeno para la ciencia, no ha tenido lugar más que en 1761 y en 1769. La primera vez las observaciones no dieron resultado alguno; pero la segunda, en 1769, ya permitieron alcanzar una grande exactitud en la evaluacion de la paralaje ó paralaxis del sol. Volverá á repetirse este fenómeno en el mes de Diciembre próximo y en 1882, y como hemos dicho anteriormente, los astrónomos de las principales naciones del mundo, ayudados por sus gobiernos, se preparan á estudiarle, con el fin de comprobar las observaciones hechas en 1769 y otros cálculos relativos á las dimensiones del sistema planetario, que hasta ahora no se ha descubierto otro medio de comprobarle con exactitud, más que al efectuarse este fenómeno.

El principal objeto de estos trabajos es determinar con precision la paralaje del sol, que en 1761 fué fijada en 8″6 para el momento en que aquel astro se halla en su distancia media de la tierra.

Una corta y sencilla explicacion bastará para hacer comprender á todos nuestros lectores la importancia del asunto que nos ocupa.

Se llama paralaje ó paralaxis, la cantidad que la distancia de un astro aumenta cuando se pasa del centro de la tierra á un punto cualquiera de la superficie, ó mejor, la diferencia del lugar verdadero de un astro, considerando mirarse del centro de la tierra al lugar aparente, mirado de la superficie de ella. Las leyes del movimiento de los planetas al rededor del sol, tales como los ha dado *Képler*, han sido establecidas sin que se necesitase conocer la distancia del sol á la tierra. Las relaciones que existen

entre las distancias de los planetas al sol y la distancia del sol á la tierra, entraron solamente en consideracion en el establecimiento de estas leyes, determinándose completamente aquellas relaciones por las circunstancias que presenta el movimiento de los planetas sobre la esfera celeste. Puede decirse que se conoce en conjunto el sistema planetario, sin conocer en él las dimensiones absolutas. Atribuyendo la magnitud que se hubiera querido á una de las dimensiones del sistema, es decir, á la distancia de alguno de los planetas al sol, se pudo deducir de esto la magnitud de todas las otras dimensiones. Nos hallamos en el mismo caso que si se conociesen los ángulos de una aglomeracion de triángulos, sin conocer niuguno de los lados que les forman; desde que al conocimiento de los ángulos se pueda añadir el de la magnitud de sus lados, todas las dimensiones de los triángulos serian determinadas por aquella.

Las investigaciones sobre la paralaje del sol que deberá hacernos conocer la distancia del sol á la tierra, no es, pues, nada ménos que la medida de una base destinada á completar las nociones que se tienen ya adquiridas relativas á las dimensiones del sistema planetario. En el momento en que pasa el planeta Venus por delante del sol, sobre cuyo disco proyecta aquel un pequeño círculo negro, se puede conocer exactamente la relacion de las distancias de Venus y de la tierra al sol, tomada de la posicion que cada uno de estos planetas ocupa sobre su órbita elíptica.

La idea de hacer servir las observaciones del paso de Venus á la determinacion de la paralaje del sol, es de *Halley:* y el mismo en 1677, estableció ya procedimientos y fijó bases para llevarlas á cabo con buen éxito; pero como luego veremos, los progresos de la ciencia permiten disponer ya á los astrónomos de otros varios métodos, que serán empleados en distintos lugares donde se han fijado las estaciones. Estos lugares de observacion pueden ser elegidos libremente; pero debe procurarse que su posicion sea tal, que las cuerdas, siguiendo las cuales se verá atravesar á Venus el disco del sol, no estén próximas la una de la otra. Si los lugares de observacion están escogidos de tal manera que la cuerda del globo terrestre, del cual ellos forman las extremidades, caen perpendiculares al plano de la elíptica, los resultados de las observaciones hechas en estos lugares conducirán más fácilmente á la determinacion de la paralaje del sol. En lugar de deducir de las observaciones la magnitud aparente del diámetro de la tierra vista desde el sol, se deducirá la magnitud aparente de la cuerda de que se trata, vista igualmente desde el sol. El conocimiento de la relacion que existe entre el rádio de la tierra y la magnitud de esta cuerda, permitirá hallar entónces inmediatamente la magnitud aparente del rádio de la tierra vista desde el sol: es decir, lo que llamamos la paralaje del astro.

Por la consideracion de los valores que toma sucesivamente el diámetro del sol, podemos conocer bien, la ley segun la cual, varía la distancia de este astro de la tierra; pero esto no basta á hacernos formar una idea de la magnitud absoluta de esta distancia. Los mismos medios empleados por *Képler*, para llegar á las leyes del movimiento del sol, no pueden igualmente darnos más que las relaciones entre las distancias sucesivas del sol á la tierra. Así, nosotros sabemos solamente por aquellas, que la órbita es una elipse, de la cual la excentricidad es 0,0168; pero no sabemos cuál es la distancia media del sol á la tierra. La distancia de un astro de la tierra se obtiene por medio de una triangulacion enteramente análoga á la que se emplea sobre la tierra para hallar la distancia de un lugar á otro, que no se puede apro-

ximar. La operacion no presenta más dificultades que en relacion á la magnitud de la distancia; y así se efectuó en 1752, la medicion de la distancia entre él, la luna y la tierra, por los dos astrónomos franceses *Lalande* y *Lacaille*. Uno de los lados del triángulo estaba formado por la línea ideal que atraviesa el interior de la tierra, partiendo de Berlin al cabo de Buena Esperanza. Los otros dos lados, estaban formados por las líneas trazadas la una de Berlin al centro de la luna; y la otra, del Cabo al mismo centro. Las observaciones simultáneas, hechas desde las dos estaciones, dieron los ángulos del triángulo; y por una fórmula se halló la longitud de los otros dos lados; averiguado esto, se pudo determinar exactamente la distancia de la luna al centro de la tierra, fijada entonces en 96.109 leguas de 4 kilómetros.

Pero por este medio de observacion, no se puede obtener la distancia que nos separa del sol, por ser mucho mayor que aquella, y por no ser comparable el diámetro de la tierra al del sol, ni ser bastante aquel á formar la base del triángulo; pues que el diámetro del sol es cerca de 12.000 veces mayor que el de la tierra. Si se trazaran dos líneas, desde las dos extremidades opuestas de la tierra hasta el centro del sol, estas dos líneas se tocarian, y el diámetro de la tierra no seria más que un punto relativamente á su grande longitud. No es posible, pues, formase el triángulo necesario para obtener esta distancia. Es preciso esperar al tránsito de Venus entre aquellos dos astros, de manera que los tres se coloquen en línea recta, para conseguir el resultado propuesto. Tal es el objeto con que se va á observar este fenómeno, que tendrá lugar el 9 de Diciembre próximo despues de más de un siglo que no se verificaba.

Hasta esta última fecha—1769—muchos habian sido los cálculos erróneos hechos sobre la distancia del sol. *Pitágoras* la suponia en 16 ó 18 millones de leguas de la tierra. *Aristarco de Samo* atribuia á la paralaje del sol, un valor de 3′; esta paralaje colocaba al sol á una distancia igual á 1.146 veces el rádio de la tierra. *Hiparco*, *Ptolomeo* y *Tycho-Brahe*, adoptaron la paralaje dada por *Aristarco*. *Képler* pensó reducirla á 1′. *Halley* la supuso solamente en 25″. Y por último, hasta mediados del siglo pasado, no se obtuvo un cálculo aproximado: *Lacaille* la fijó en 10″ tomándola por medio de Marte. Hasta que al fin, por las observaciones del paso de Venus sobre el disco del sol en 1769, se halló que la paralaje del sol es igual á 8″6, valor que puede ser considerado, como cerca de un décimo de segundo. La paralaje del sol, cambia segun se acerca ó se aleja de nosotros; y el valor así marcado en ella de 8″6, corresponde á la distancia media del sol á la tierra. Esta distancia es igual á 23.934 veces el rádio de la tierra, que dan los 38 millones de leguas en que se evalúa ordinariamente.

La comprobacion de todos estos cálculos y observaciones, es el fin principal con que la ciencia se prepara á estudiar el tránsito de Venus. Veamos, pues, ahora, los métodos que se observarán y las estaciones fijadas en las diversas partes del mundo por las naciones que toman participacion en estos trascendentales trabajos.

II.

Cuatro serán los métodos que se emplearán. 1.°, método de Halley; 2.°, método de de Lisle; 3.°, el fotográfico, y 4.°, el llamado directo. El método Halley se cree que

fué conocido por Ptolomeo y Ticho-Brahe; consiste, segun le describen Sir J. Herschel y Sir George Airy en sus tratados de astronomía, en colocar dos observadores, uno al Norte y otro al Sur, para determinar las dos aparentes direcciones que tomará Venus al pasar por el sol, visto desde aquellos dos respectivos lugares; siendo fácil inferir la longitud de los caminos así atravesados por Venus, y determinar separadamente las distancias sobre el disco del sol.

Hay necesariamente una parte de la tierra, en donde el tránsito comenzará más pronto; y otra en donde comenzará más tarde: estas dos partes están opuestas la una á la otra. Si un observador se coloca en una de estas partes y el otro en la opuesta, y cada uno nota el momento cuando el tránsito comienza, de la comparacion de estas distintas épocas, se podrá deducir la distancia de Venus; porque manifiestamente, esto mostrará el efecto que la separacion de estos dos observadores produce sobre la posicion aparente de Venus; y éste, como nosotros hemos dicho anteriormente, es el hecho sobre que descansan todas las demás observaciones.

Semejante á éste es el método dede Lisle, que se inventó con el objeto de evitar las dificultades que existen en el anterior, por no poder percibir los dos observadores colocados en aquellos lugares el tránsito total del astro. El método *de Lisle*, puede ser empleado indistintamente al principio ó al fin de los intervalos de tiempo, por medio de los que el observador por el método *Halley* tiene que ver al sol. Tambien existen algunos inconvenientes en éste, pues los observadores están colocados demasiado distantes entre sí, y solamente pueden conocer cada uno el tiempo en que comienza el otro á observar, por el conocimiento de la exacta diferencia de longitud entre las dos estaciones.

El método fotográfico consiste en la aplicacion de la fotografía, para fijar la posicion de Venus sobre el disco del sol en cualquier instante; por este medio se pueden obtener comparaciones muy precisas.

Y por último, el método directo, consiste en establecer los lugares de observacion separados entre sí á gran distancia, desde los cuales se determine exactamente la posicion aparente que ocupa Venus sobre el sol, mirada desde aquellas respectivas estaciones. La comparacion de estas observaciones bastará para marcar la desviacion de la direccion de Venus: conocida la distancia entre los observadores, será posible determinar la distancia de Venus á la tierra; y determinada esta, será equivalente á determinar la distancia del sol, porque las proporciones del sistema solar están ya perfectamente bien conocidas. Así, que la medida de cualquiera de las distancias del sistema dará la escala de todo el sistema, incluyendo tambien la distancia de la tierra al sol. En 1761 y 1769, este método directo fué considerado como muy dificultoso, por la gran precision y exactitud que requiere en las observaciones; y para evitar estos inconvenientes, fueron inventados los métodos de que anteriormente nos hemos ocupado, y que como ya dejamos dicho, van á ser empleados en el próximo tránsito de Venus sobre el disco del sol.

No debiendo nosotros detenernos aquí en la enumeracion detallada de estos diversos métodos, pasemos ahora á ocuparnos de las estaciones fijadas ya por las diversas naciones, en las distintas partes del mundo, para el estudio de este fenómeno astronómico.

En Europa, Inglaterra, Alemania, Francia, Rusia, son las naciones que hasta

ahora han votado ó concedido asignaciones especiales para estos trabajos, y establecido ya puntos de observacion.

Inglaterra, ganosa de sostener su preponderancia marítima, se ha apresurado á establecer estaciones en los puntos más á propósito, habiendo salido ya las expediciones á su destino, excepto una, que en el mes de Octubre próximo, se establecerá en Egipto. Nueve son los puntos elegidos para las estaciones, de las cuales solamente cinco fueron establecidas al principio; pero despues se han aumentado hasta ese número, con el fin de emplear los tres métodos de observacion de *Halley*, de *de Lisle* y el fotográfico. Tres son las estaciones fijadas en las *islas de Sandwich*, donde el principio del tránsito será observado: dos, en las opuestas regiones de Kerguelen (Desolacion), y una en la de *Rodriguez*. En éstas, el tránsito será observado completamente por los métodos de *Halley* y *de Lisle*. En Nueva Zelanda, será tambien observado; mientras que la opuesta region de Alejandría, será ocupada para observar el fin del tránsito, solamente en conjuncion con la division occidental de las estaciones establecidas por la Rusia. Ultimamente, en la India, que dejó de ser tomada en cuenta en la division primitiva de las operaciones, tambien se observará el tránsito total, por el método fotográfico. La suma votada hasta ahora por el gobierno inglés, es de 15.000 libras: pero se cree que será aumentada.

Alemania sólo establecerá estaciones en lugares donde el tránsito total pueda ser observado, habiéndose organizado ya tres expediciones; una para el puerto de Chifu en China; otra para las islas de Auckland, y otra tercera para las islas Maldivias; pero á este punto la expedicion ofrece algunas dificultades, y si no pueden ser vencidas, irá la expedicion á Kerguelen. Y además, será mandada otra expedicion fotográfica á Persia. La Alemania es la nacion que más confianza tiene en el método directo, empleándole preferentemente.

Francia habia escogido las Marquesas y Suez para fijar dos estaciones por el método de *de Lisle*; pero este proyecto parece que ha sido abandonado. Cinco son los lugares ya determinados para las estaciones por el método de *Halley*: dos en el Norte de la China, una en el Japon, otra en la isla de Campbell, y otra en la isla de San Pablo. Además es posible que se fijen otras en las islas Maldivias y de Crozat.

La Rusia establecerá nada ménos que veintisiete estaciones, todas ellas dentro de su territorio; de suerte que los gastos serán mucho ménos considerables que los de otras naciones. Los astrónomos rusos se dividirán en dos grupos. El primero de estos grupos, está destinado á ocupar las regiones del mar Negro, á lo largo de la parte del Sur de la Siberia occidental, para observar el fin del tránsito, por el método de *de Lisle*. El segundo grupo ocupará once estaciones en la Siberia oriental, en donde el tránsito total será visible, y en estas estaciones se usará el método *Halley*; estando tambien provistas de aparatos fotográficos, para auxiliar á las observaciones de los americanos, que ocupan una region algo más al Oriente.

En América, indudablemente se han hecho mayores esfuerzos que en Europa para obtener el mejor éxito de las observaciones. Se han asignado mayores sumas, y fijado las estaciones en los puntos de más difícil acceso y en climas casi insoportables al hombre. El número de estaciones no pasa de ocho; pero que costarán mucho más que las veintisiete rusas: tres en el hemisferio del Norte y cinco en el del Sur. Las del Norte están fijadas: una, en Vladivosto; otra, cerca de Yocohama, y la tercera, al

Norte de China. No hace muchos meses, los astrónomos americanos estaban dispuestos á ocupar las islas de Sandwich, para aplicar el método *de Lisle*; pero hasta ahora, creemos que no se hayan decidido definitivamente. Las cinco estaciones del Sur, están en Tasmanía, Nueva Zelanda, y al Oriente de la isla Chatham; y las otras dos, en las islas Maldivias y al Poniente de las Crozat. En todos estos lugares del Norte y del Sur, el tránsito total será visible; y serán empleados los métodos de *Halley* y el fotográfico, y es posible que se emplee tambien el de *de Lisle*.

El conjunto, incluyendo algunos observatorios dispuestos á cooperar á esta empresa, tales como el de la ciudad del Cabo, el de *Madrás* y algunos otros particulares, como el de *Lord Lindsay* y el del *Coronel Campbell*, se elevará próximamente á setenta estaciones, en donde sobre doscientos astrónomos estudiarán el fenómeno astronómico más importante del siglo; siempre que alguna circunstancia atmosférica no haga infructuosos tantos esfuerzos: que tan débiles son las facultades del hombre, que el más ténue vapor basta á destruir sus propósitos y aspiraciones.

El punto más débil en la línea de operaciones, está en el Sur, donde las estaciones son escasas. Sin embargo, se cree que se harán observaciones tambien al Sur de Madagascar, y en la costa de Natal, así como en la ciudad del Cabo; en cuyo caso, se subsanará aquella falta, y los astrónomos no podrán aducir así escasez de datos para el éxito de sus operaciones.

Creemos haber hecho observar á nuestros lectores la importancia del fenómeno astronómico que ha motivado este artículo; y si nuestras débiles facultades no han alcanzado á demostrarlo convenientemente, los esfuerzos, que como dejamos manifestado arriba practican las principales naciones y astrónomos del mundo para realizar debidamente aquellas observaciones, bastarán á probar la inmensa trascendencia que tiene para la ciencia el estudio de este fenómeno.

Muy sombrío es para nosotros el cuadro que hemos desplegado al enumerar las naciones que coadyuvan á esta empresa; en él, no hemos podido citar á nuestra patria...

No necesitamos aumentar nuestra pena, manifestando aquí las ideas que este hecho nos sugiere. El criterio de nuestros lectores que estimen en algo la cultura social de los pueblos, suplirá todas las consideraciones que nosotros podriamos aducir sobre las causas que nos mantienen alejados del movimiento científico del siglo, por lo que á la ciencia astronómica se refiere.

Empero, séanos lícito terminar con una observacion. Las convulsiones políticas, las guerras y calamidades sociales, no bastan á contener el curso del progreso cuando existen hombres que sepan sostenerle sobre el torrente de las depravaciones humanas. Si en nuestra patria hubiera existido un Flainsteed, un Struve, un Secchi ó un Arago, todas las calamidades que nos afligen, toda la apatía de los gobiernos para favorecer el progreso de las ciencias, hubieran sido vencidas en la ocasion presente; y en el estudio del tránsito de Venus, España hubiera ocupado el lugar que corresponde á una nacion por la que se descubrió el Nuevo Mundo.

EVARISTO MARTIN CONTRERAS DE ROJAS.

NOTICIAS LITERARIAS

Estudios sobre el Zendavesta.

"*Spanische und amerikanische Studien über das Zendavesta,*" publicó el 20 de Febrero último el *Suplemento á la Gaceta Universal de Ausburgo.* Dice así J. J. (Julius Jolly?):

"El que hubiese querido hace poco más de una centuria adquirir conocimientos seguros de la antigua historia, cultura y religion del pueblo persa, hubiese tenido que limitarse á las noticias trasmitidas por literatos extraños á aquel pueblo. Por los historiógrafos griegos, podia formarse una idea sólo del Iran del Oeste; de aquel gran pueblo que de repente se levantó allí de ruinas de reinos más antiguos, recibiendo de ellos no sólo su antigua cultura, sino tambien, segun parece, su envejecido vicio; de tal manera, que despues de un período de tres siglos, corto pero floreciente, podrido en el interior é impotente en el exterior, vino á ser presa de Alejandro Magno. Por ellos tambien adquirieron noticias de los reinos diadocos (Diadochen-Reichen), en que, muerto el héroe macedónico, se dividieron sus conquistas en el Iran y países limítrofes. Finalmente, los anales romanos y bizantinos trasmitieron los combates, no siempre de gloria y de triunfo, que los emperadores de Oriente y Occidente tuvieron que sostener con los Partos y con el llamado nuevo reino persa de los Sasanidas. La época siguiente, la destructora irrupcion de los árabes y del Islam, y la ruina de la antigua fé y modo de ser del pueblo iranio, eran tambien conocidas principalmente por extrañas fuentes, por las historias de los árabes. Desde esta época de la historia persa se poseyó—es cierto—la rica literatura persa moderna, la cual se propuso describir en sus grandes poemas épicos, sobre todo en el Schah-naine de Firdusi, la historia de la nacion desde sus más antiguos tiempos; pero estos bosqnejos llevaban tan marcado el sello de la leyenda, que fracasaron todos los ensayos hechos para descubrir en ellos un gérmen verdaderamente histórico. Nacidos bajo la influencia de una religion extraña, del Islam, era imposible que diesen una imágen fiel de la cultura y religion, de las costumbres y opiniones de los persas en los antiguos tiempos.

"Así estaban las cosas, cuando la introduccion del Zendavesta, de la Biblia persa, en el círculo de la ciencia europea cambió como de un golpe el estado total de la inves-

tigacion de la antigüedad persa ó irania. En este libro antiquísimo que tuvo por autor segun sus mismos datos á Zoroastro, el fundador de la religion celebrado en tiempos antiguos y modernos y primer legislador de las tríbus iránias, fué puesto el fundamento del cual debia partir todo ulterior ensayo para compulsar, probar y apreciar críticamente las demás fuentes para la historia de la antigüedad irania. Aquí aparecia una multitud de informaciones auténticas sobre Zoroastro y su época, que era preciso sacar de su estado confuso y á veces desfigurado hasta lo ininteligible á causa de las frecuentes interrupciones de la tradicion. La investigacion europea no ha llegado aún á la solucion de este problema más que en parte: el estudio de la filología zenda está todavía en sus comienzos y limitado á un reducido número de sábios que, dueños en poco tiempo de los lejanos y dispersos medios auxiliares de aquel estudio, han empezado en estos últimos tiempos á fundar sobre ellos un método verdaderamente crítico. Sin embargo, los datos adquiridos ya por esta jóven ciencia, son en sí bastantes, dada al propio tiempo su inmensa importancia, para el más vasto campo de la historia universal de la religion, para merecer la cooperacion de todos los hombres cultos en una medida mucho mayor que la que hasta ahora han logrado por lo ménos en Alemania.

"Con razon, pues, será permitido dar aquí á conocer dos nuevas manifestaciones de la literatura española y de la americana que tienden á mostrar al ilustrado público de estos paises el estado presente de la filología zenda. Proceden de los dos reputados sábios, cuyos importantes servicios para popularizar entre sus paisanos otra rama del saber, la filología, hemos tenido ya ocasion de notar hace tiempo. Tanto Ayuso como Whitney han publicado originariamente sus estudios sobre el Zendavesta en Revistas científicas; mas ahora han aparecido de nuevo casi al mismo tiempo con una forma más extensa y elaborada, los seis artículos de Ayuso sobre el Dios Haoma, sobre la literatura tradicional de los parsis, etc., como escrito independiente (1), la memoria de Whitney "*The avesta*" como mayor ensayo en su "*Oriental and Lingulstic Studien*" (New-York, 1873), de que hemos hecho ya mencion en esta nuestra *Gaceta* no hace mucho (en el articulo "La teoría darwiniana y la ciencia del lenguaje." Para el especialista en esta materia apenas ofrecen nada nuevo estas dos manifestaciones en globo consideradas; pero el bosquejo que dan de la historia y de los resultados obtenidos de los estudios zendos muestra, como no podia ménos de esperarse de los dos ilustrados investigadores después de su preparacion en Alemania, asiento hoy prineipal de la filología zenda como de toda otra filología, que dominan completamente el estado actual de esta ciencia y que cada uno á su manera es muy dispuesto para el cultivo de la misma por su claridad y buen método. Cómo y en qué estado los textos zendos vinieron á poder de los europeos, cómo y por qué sábios fueron descifrados poco á poco en Europa, por lo ménos en parte, y qué resultados históricos y filológicos han reportado hasta ahora los trabajos de estos sábios, en una palabra, la historia entera del texto y estudio zendos nos es dada por el orientalista español de una manera más rica y abundante, por el americano de una manera más amena. Al

---

(1) El título es *Estudios sobre el Oriente; Los pueblos iranios y Zoroastro*, por don Francisco García Ayuso, Madrid, 1874.

propio tiempo en todos los puntos capitales domina entre los dos autores, á pesar de trabajar independientemente uno de otro, una armonía esencial tan perfecta que ofrece el sorprendente y fausto dato de que la filología zenda ha alcanzado un fundamento fijo y ámplio de los hechos universalmente tenidos como estables. Esta circunstancia es no pocas veces desconocida por aquellos que están más léjos de la cuestion en vista de las controversias que se agitan entre los filólogos zendistas alemanes. En las siguientes líneas tomaremos sólo algunos puntos capitales de las dos obras, siguiendo en la exposicion la marcha del pensamiento de Whitney.

"Cuando el reino de los Sasanidas hubo de sucumbir al empuje del fanatismo mahometano; cuando la religion de luz de Zoroastro, salvos pequeños restos, tuvo tambien que ceder el suelo de Iran, un pequeño número de fugitivos partidarios de la misma halló refugio en Beludchistan. Desde allí navegaron sus descendientes á Guzerat en las costas occidentales de la India, donde despues de muchas vicisitudes, forman hoy bajo la proteccion del gobierno inglés un número de sociedades que han llegado por el comercio á gran prosperidad y permanecen inquebrantables en los antiguos usos y creencias. A estos parsis, como ellos se llaman, hay que agradecer la conservacion de lo que el espíritu de destruccion de los árabes habia dejado de los escritos santos de la religion de Zoroastro. Como alguno de estos fragmentos textuales del Zendavesta que habian hallado el camino para Europa, y desde Oxford para la biblioteca de Paris, llenaron de ardiente inspiracion en 1754 á un estudiante francés que por casualidad los habia allí visto, é hicieron arraigarse en él la firme resolucion de adquirirlos á toda costa y de adquirir tambien los conocimientos necesarios para leerlos; cómo este jóven, Anquetil Duperron, empleó toda su vida en la realizacion de su, al parecer, fanático proyecto; y como, despues de servir algun tiempo á la Compañía India en calidad de soldado raso, emprendió en las Indias muchos viajes de los más aventurados y peligrosos; como se vió contrariado largo tiempo en la consecucion de su fin por la guerra entre franceses é ingleses, ocurrida precisamente durante su permanencia en la India (1755-1760), así como tambien por la irreflexion é inconstancia; como llegó despues á tener relaciones íntimas con los sacerdotes parsis de Surat, y recibió de ellos todos los restos existentes del Zendavesta, así como tambien instruccion para leerlos; como finalmente, terminada la tarea que se habia propuesto volvió á Paris, para allí depositar en la biblioteca imperial los textos adquiridos y prepararse para la traduccion y explicacion de los mismos, que habia de aparecer pocos años despues. Toda esta historia de la introduccion del Zend en la ciencia europea, enlazada estrechamente con la biografía de un aventurero francés, conserva todavía, á pesar de haberse referido tantas veces, todo el encanto de una buena novela, cuya lectura nos atrae cada vez con más interés.

"Ciertamente Anquetil fundó los estudios zendos, como ha dicho Max Müller, más á manera de atrevido aventurero que de sábio experimentador. Su traduccion del Zendavesta está plagada de faltas, como hecha sin conocimiento del original y segun el dictado pérsico-moderno de un sacerdote parsi, cuyo dictado sólo es á su vez la traduccion de una antigua traslacion del Zend al Pehlevi (medio-persa). De modo que en gran parte no fué culpa suya, si su trabajo tuvo tan poco éxito; por lo demás, la fundacion científica de la filología zenda que emprendió explicar sobre la base de la filología comparada cada proposicion y cada palabra de la lengua original, no tuvo su

principio en Anquetil, sino en el célebre lingüista danés Rask (1). Mas ántes de presentar la série de los trabajos alemanes, franceses é ingleses sobre el Zendavesta que nos ofrece Rask en la obra citada, debemos echar una ojeada sobre el texto mismo, su division y lengua, así como tambien sobre el lugar y tiempo de su composicion. coleccion y trasmisíon.

"Como todos los libros orientales de religion, trata el Zendavesta, no sólo de cosas teológicas, sino tambien y muy extensamente de prescripciones que nosotros llamariamos de policía, y junto á una multitud de preceptos y leyes, de reglas penales y de justificacion, de enseñanza sobre la agricultura y las ocupaciones de los distintos estados, contiene tambien trozos poéticos, lírico-religiosos y fragmentos legendarios sobre los antiguos dioses y héroes de los iranios. Pero ni áun la distribucion ordenada en libros y capítulos, en que nos ha sido trasmitido el texto zendo, permite reconocer el propósito de establecer una division basada en aquellos sus distintos principios esenciales. Así, pues, al lado de la conocida division, procedente de los sacerdotes parsis, en las cuatro partes principales, Yasna, Vendidad, Visparad y Yasths, puede emplearse otra, que descansando en un punto de vista lingüístico, tiene al propio tiempo profunda importancia histórica.

"Como es sabido, la lengua del Avesta ó el Iránico occidental (2), es una lengua indo-germánica, y por cierto muy afin del Sanskrit, que es con mucho la más antigua de esta rama. Y están tan inmediatos como lo están dos dialectos de la misma familia, por ejemplo, el anglo-sajon y el antiguo sajon en la familia germánica. Empero esta semejanza no es igual en cuanto á todo el texto zendo, sino que sobresale más en quellos trozos que se llaman Gâthâs, esto es, cánticos ó himnos. Estos se distinguen claramente de las demás partes del Zendavesta por su forma métrica, así como tambien por estar citados en los últimos con mucha frecuencia y siempre como sentencias del mismo fundador de la religion Zaradhustra (Zoroastro). La lengua de los Gâthâs presenta formas más antiguas y más fijas que la lengua de las demás partes del Avesta, con la cual guarda aquella la misma relacion que el dialecto de los Vedas con el Sanskrit de la literatura india posterior.

"Por estas y otras razones no puede quedar la menor duda de que en estas antiguas colecciones de himnos tenemos los turcos, más antiguos de todo el cánon de los escritos santos; ni tampoco hay en ellos, por lo ménos en su mayor parte, medio alguno de poner en tela de juicio los datos de los libros posteriores, así como tampoco de los mismos Gâthâs, los cuales atribuyen á Zaradhustra su composicion. Si hemos de poner con la mayor probabilidad al fundador de la religion persa en el siglo XIII ántes de Cristo—y en esto seguimos tambien el cómputo de Max Dunker en su historia de los Arios, de lo cual por lo demás se separan poco en cuanto al resultado los datos de Ayuso y Whitney—deducen inmediatamente la época del orígen de los

---

(1) Acerca de la inmensa importancia de su escrito *Ueber das alter und die Echtheit der Zendsprache*, 1826, véase *Haug Ueber der gegenrvästigen Staud der Zend Philologie*. Stuttgart, 1868.

(2) *Zend*, como vulgarmente se la llama por un error tan torpe como incorregible hoy, no es una lengua, sino que significa *Comentario*.

Gâthâs y mediatamente por lo ménos la de las restantes partes del Avesta. Las últimas debieron ser compuestas en los siglos próximos despues de la aparicion del profeta en las escuelas de la clase sacerdotal, de cuya civilizacion interior y exterior en el antiguo Iran nos dan no pequeña idea los datos del Zendavesta y las noticias de los griegos. Empero cuantas generaciones de sacerdotes tomaron parte en la composicion del rico contenido de obras de todo género, entre las cuales debemos contar tambien el Zendavesta en su forma primitiva é intacta, y cuando se terminó la coleccion de los textos sagrados, son puntos sobre los cuales no hay más que inseguras opiniones, y si nos inclinásemos en vista de la inmensa extension que, segun datos fidedignos, ha debido tener el Avesta, á extender la época de su composicion á un espacio de muchos siglos, caeriamos de nuevo en error por la circunstancia de que la doctrina de Zoroastro debió ser expuesta en una forma perfectamente determinada á los antiguos persas, así como tambien á los medos; de lo cual aparece deducirse como término último para la conclusion del cánon, hácia el año 700 ántes de Cristo.

»Mejor informados que sobre la época de su composicion, estamos sobre el lugar de la confeccion del Zendavesta, pues todo muestra que así como Zaradhustra perteneció al Este de Iran, así tambien los escritos santos de sus discípulos nacieron y fueron compuestos y coleccionados en el Oriente. Tambien por las noticias recibidas de la antigüedad clásica se miraba al Oriente, especialmente á la Bactiana, como la patria de la religion persa de la luz y la verdad. Han confirmado esta conclusion las investigaciones hechas despues sobre el mismo texto, la investigacion sobre todo de su lengua con sus desviaciones dialécticas, perfectamente determinadas, de la lengua del Occidente, contenida en las inscripciones cuneiformes, ó sea, del antiguo persa, así como tambien la investigacion de las vistas (Anschauungen) locales del Avesta que acusan un conocimiento tan exacto de las provincias del Este como completo desconocimiento de los países del Oeste, sin exceptuar la misma Persia. Sólo en esta última época de la filología zenda, iniciada por Rask, han sido posibles investigaciones de esta especie, que suponen un conocimiento crítico y profundo del Avesta. Nosotros, pues, volvemos á tomar aquí el hilo de nuestra hojeada histórica sobre el desarrollo de esta ciencia, para venir finalmente á la consideracion de algunos de los hechos universales más importantes de la misma.

»Rask con su escrito breve, pero rico en contenido y que por su doble direccion hace época, habia influido en el impulso del estudio zendo: él mostró que los textos zendos eran efectivamente antiguos y auténticos, y no, como habia afirmado un célebre orientalista inglés, falsificaciones que el crédulo francés Anquetil recogiera de los astutos sacerdotes persas; y por la manera con que él desenvolvió esta prueba, á saber, por la prueba de la íntima relacion mútua en que están la lengua del Avesta con la del Sanskrit, mostró el camino por el cual sólo podia llegarse al conocimiento real y crítico de la lengua y del contenido de los textos. Burnouf, el genial orientalista francés, fué el que fundó despues de una manera sistemática la reconstruccion de la Gramática y del Vocabulario de la lengua del Avesta sobre la base de la comparacion de las correspondientes formas y palabras sanskritas. Entónces fué cuando, analizando gramatical y lúxicamente cada proposicion del Avesta, se descubrió cuán ligero y superficial se habia producido Anquetil en su traduccion, con lo cual, sin duda, y con los absurdos y ridiculeces que pone en boca de Zoroastro, dió oca-

sion á su adversario inglés para que le presentase como un embaucador embaucado.

„El procedimiento empleado por Burnouf no llevó, es verdad, tan rápidamente al término: su principal obra, de más de 800 páginas, el *Comentaire sur le Yasna*, contenia áridamente la exposicion de un solo capítulo del libro Yasna (del 72); pero en cambio el *Método de Burnouf* es hoy el dominante, ateniéndose á él inquebrantablemente las opuestas opiniones sobre la exposicion de pasajes aislados y áun de partes enteras del Avesta y siendo invocado con igual entusiasmo para la defensa de principios enteramente opuestos.

„A causa precisamente de estas controversias, aún palpitantes, nos alargariamos demasiado si intentásemos describir aquí el estado actual de la filología zenda. Basta, pues, indicar que hoy ha pasado principalmente al dominio de los investigadores alemanes, á los cuales, sin embargo, se han incorporado en estos últimos años por la infatigable propaganda impulsada y dirigida por el doctor Haug durante y despues de su permanencia en la India algunos sábios parsis y un orientalista inglés, el doctor West. Por lo demás sus investigaciones, así como los últimos trabajos del mismo Haug, se refieren principalmente á las obras más notables de la literatura tradicional de los parsis, por cuya directa investigacion, iniciada por Haug y continuada con éxito sobre la base de sus resultados, se ha enriquecido la filología zenda propiamente dicha con muchos y nuevos datos tanto en puntos particulares como en general, mediante un principio de exposicion nuevo y parecido al método filológico-comparativo de Burnouf. Detalladamente trata Ayuso de esta nueva rama de la filología zenda, y en particular de las investigaciones de Haug, su profesor, al cual dedica tambien su obra.

A. Soto.

(Se continuará.)

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS ESPAÑOLES.

La Walhalla y las glorias de Alemania, por *D. Juan Fastenrath*, natural de Colonia é hijo adoptivo de Sevilla.—Tomo primero.—Madrid, 1874.

Los preciosos artículos publicados por el Sr. Fastenrath en nuestra Revista, han sido coleccionados en un elegante volúmen. La decidida aficion del escritor aleman á nuestras cosas, parece que va cada dia en aumento para gloria nuestra, y si una vez escribe en lengua alemana el *Ramillete de romances*, los *Ecos de Andalucía*, las *Maravillas hispalenses*, las *Siempreevivas de Toledo* y otras magníficas obras, despues nos obsequia en lengua española con las preciosas *Pasionarias* y *La Walhalla*.

Nuestros lectores han tenido ocasion de apreciar muy bien cómo maneja el señor Fastenrath la lengua española. Es verdaderamente prodigioso su españolismo así en sus expresiones como en el saber, como en el estilo, tratándose de un hombre que ha morado poco en España. Verdad es que la literatura de ésta le es tan familiar como á cualquiera de nuestros académicos, y que un estudio constante y profundo le ha llevado á vencer todas las dificultades.

En la obra resplandecen altos pensamientos engalanados con los atavíos de una brillante imaginacion. Creemos que en las circunstancias presentes este hermoso libro, destinado á ensalzar las glorias y grandezas del país aleman, será leido con mucho agrado entre nosotros.

Precede á la obra un erudito prólogo del Sr. D. Manuel Juan Diana, quien además de darnos á conocer algunos detalles de la vida del exclarecido autor, que prueba la bondad de su alma, explana juiciosas ideas y hace un catálogo curiosísimo de autores extranjeros que han escrito sobre asuntos de España.

Para que se vea con qué bello estilo y con cuánta verdad hace sus retratos el Sr. Fastenrath, véase el del príncipe de Bismarck, el más importante de todos:

"Hablemos de un maestro en estrategia política, de un génio gigante, de un co-
"loso de la diplomacia, del hombre más extraordinario, más hábil y más afortunado
"que ha dirigido la nave del Estado prusiano. Hablemos de un paladin de la conse-

"cuencia, que empezó por llenar cumplidamente las más espinosas funciones, dispu-
"tando el terreno palmo á palmo á la misma nacion alemana y á sus representantes,
"hasta que los patriotas abrieron los ojos, y que coronado de victoria la siguió paso á
"paso, etapa por etapa.

"Todo es admirable en el primer hombre político del mundo: el amor pátrio, el
"valor, el entusiasmo, el varonil teson, la energía de carácter, la audacia, un incom-
"parable instinto político, la maravillosa prudencia y la franqueza, la palabra, cuyos
"reflejos lo iluminan todo, y la vastísima inteligencia en la cual penetran todas las
"ideas modernas...

"Habia una cosa en Bismarck mucho más poderosa que el amor á la gloria, y es
"el amor á la patria; habia una cosa en él mucho más poderosa que el estímulo del
"aplauso, y es el estímulo del deber. Bismarck sabia por las luces de su inteligencia
"y por la historia, que un Parlamento podria ser el coronamiento de la unidad ale-
"mana; pero que la base habia de ser una fuerte monarquía, la firme voluntad del
"rey. La varonil palabra de Bismarck hirió no sólo abajo sino tambien arriba. Si hay
"mudanzas en las opiniones de Bismarck (y sin duda las hay en las suyas como en las
"del que hoy es emperador de Alemania), él mismo las explica en las tan modestas
"palabras: "He aprendido algo." Las mudanzas son las del árbol que está creciendo.
"Bismarck que fué un hidalgo prusiano, un hidalgo de la Marcha, el adalid más es-
"forzado de la aristocracia prusiana, ha aprendido á ser un verdadero aleman. Viendo
"un álbum en que se leian las palabras de Guizot: "En mi larga vida he aprendido dos
"cosas, perdonar mucho y no olvidar nunca," escribió Bismarck aquella frase tan
"característica: *Y yo he aprendido dos cosas: olvidar mucho y hacerme perdonar*
"*mucho.*

"El Bismarck de ántes de 1866 era sarcástico, ofensivo, áspero, provocador; el de
"hoy es más severo y conciliatorio. Despues de 1866 el pueblo le admira; despues
"de 1870 el pueblo le ama, le adora. Muchas de las frases de que se valió se han con-
"vertido en adagios: así, por ejemplo, se popularizó la denominacion de *existencias ca-*
"*tilinarias* que empleó con los diputados prusianos, diciendo en la sesion del 30 de
"Setiembre de 1862: "Hay algunos entre nosotros que tienen talento para criticar las
"medidas del gobierno: en fin, hay muchísimos que tienen aptitud para existencias
"catilinarias."

En el prólogo puesto á esta obra poa el Sr. Diana, encontramos la siguiente pre-
ciosa carta:

"Mi querido Manuel: ya me tienes en Carlsbad, despues de haber asistido en
"Viena á las justas de la inteligencia y despues de saludar con júbilo el oriflama rojo
"y oro de España, que puede ondear allí con noble orgullo.

"¡Con qué satisfaccion he leido en la brillante exposicion con que se dió cita la
"industria universal los autógrafos del gran Hartzembusch, del insigne Fernan Caba-
"llero, de la no ménos reputada Carolina Coronado y los de mis inolvidables amigos
"Ferrer del Rio y Ruiz Aguilera! ¡Con qué interés, con qué entusiasmo he hojeado *La*

"*Ilustracion Española y Americana*, que es un timbre de gloria para Madrid, pues "continùa rivalizando en primores y perfecciones con las Ilustraciones alemanas, fran- "cesas é inglesas, mientras las pasiones brutales están cubriendo el suelo de Hespe- "ria de ruinas, de cenizas, de sangre, y lo que es peor todavía, de ignominia y ver- "güenza.

"En Viena me entusiasmé con las maravillas del hombre; pero aquí contemplo "con asombro las maravillas de Dios. Dones preciosísimos de la omnipotencia son "aquellas benéficas fuentes calientes de Carlsbad, en que beben la salud los Cresos "y los mendigos, los cristianos y los judíos polacos, que se conocen por su fisonomía "oriental, sus vestidos largos y un rizo en las sienes; los diplomáticos y los vates, los "que se aman y los que se ódian, como si dijéramos los alemanes y los franceses, "hasta los que hablan el idioma de Cervantes.

"No estoy solo en Carlsbad; respiro la esencia de tus cartas, que para mí son la "esencia de la alegría, y estoy acompañado de un sinnúmero de recuerdos. Me con- "ceptúo feliz cuando pienso en mi madre, en mis amigos españoles y en mi patria; "pero tú, que sabes, amigo mio, que mi amor á España, mi afecto á la perla oriental "de Andalucia, la patria del poeta y del artista, me hizo decir: "Soy hijo adoptivo "de Sevilla," con el mismo orgullo con que decia el romano *civis romanus sum*, tú, "que sabes que considearba como mis pergaminos de nobleza la fraternidad que me "une á los paisanos de los Herreras, Valdeses y Caros, á los compatriotas de un Mu- "rillo, un Velazquez, un Cano, un Ribera y un Rioja, podrás comprender cuánto me "habré condolido de los males de mi patria adoptiva, cuántos suspiros habrá exhala- "do mi pecho, cuántas lágrimas habrán surcado mis mejillas al saber que los mismos "hijos del florido suelo de Hispalis prendieron fuego á su bellísima ciudad empleando "el petróleo, hecho material de guerra por la Commune, y al saber las barbaridades "que se han cometido en Granada, la ciudad celebérrima de Plinio, la de los madrisas "arábigas, la córte de los Naseritas, la de la célebre Chancillería, la de los dulcísimos "poetas y los grandes escritores y pensadores y filósofos insignes. ¡Ay! ¡Hasta qué "abismo de miseria ha descendido nuestra España! !La patria de Viriato, la patria "de Pelayo, la patria del Cid!"

VIAJE ALREDEDOR DE LA PUERTA DEL SOL, por *D. Manuel Ossorio y Bernard*.—Un volúmen.—Madrid, 1874.

Con este título ha publicado el distinguido periodista Sr. Ossorio y Bernard un gracioso y amenísimo libro, cuya lectura es sumamente entretenida. Es, como puede suponerse, una crítica de nuestras costumbres actuales hecha en forma harto nueva y picante. La observacion de los distintos tipos y lugares que ofrece en su circuito la Puerta del Sol, le da materia para varias pinturas, deliciosas narraciones y cuadros de tanta realidad como belleza. Felicitamos al Sr. Ossorio y Bernard por su trabajo, que obtendrá el éxito que merece.

EL AGRIMENSOR PRÁCTICO, ó sea *Guia de agrimensores, peritos, agrónomos y labradores*, por *Escoda y Rom.*—Un volúmen.—Casa editorial de Cuesta, 1874.

La mejor y más útil aplicacion que puede hacerse de la aritmética y la geometría es la agrimensura. Esta ciencia tan útil y de tanto interés para el bienestar, sosiego y confianza de la clase agricultora, ha estado hasta hace poco abandonada. Escaseaban los buenos tratados, y la rutina más bien perjudicaba que favorecia los trabajos, originando lamentables errores. Con objeto de remediar este mal ha escrito su obra el Sr. Escoda y Rom, teniendo empeño en ponerlo por claridad al alcance de todo el mundo, de modo que sin necesidad de grandes conocimientos, pueda el labrador utilizarlo. Va precedido de algunas breves y clarísimas lecciones de geometría y aritmética, y contiene la reduccion de todas las pesas y medidas al sistema decimal.

La obra del Sr. Escoda es de inmensa utilidad, y responde á una urgente necesidad. Los agrimensores, peritos y los mismos labradores tendrán un verdadero hallazgo en su adquisicion.

UNA VENDIMIA EN JEREZ, novela por *D. Joaquin Ardita.*—Un tomo.—Madrid, 1874.

Esta obrita contiene enlazada á una seccion interesante y dramática, cuadros completos de la compañía jerezana, de las operaciones de la vendimia, y de cuantas particularidades constituyen la enorme riqueza de aquel pueblo. El Sr. Ardita ha demostrado que sabe narrar con facilidad y soltura, urdir una trama interesante y desarrollar hechos y caractéres, que en lo cual verdaderamente estriba todo el arte de hacer novelas.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS, por *Pedro Antonio de Alarcon.*

La popularidad y extraordinaria voga que en poco tiempo ha adquirido este precioso libro, casi nos exime de recomendarlo al público, que en poco tiempo ha agotado inmenso número de ejemplares. Baste decir que en él resplandece el agudísimo ingenio y la incomparable gracia que derrama en todos sus escritos el autor del viaje de *Madrid á Nápoles*, del *Diario de un testigo* y de *El final de Norma.* Asunto sencillo é intencionado, gala abundantísima de imaginacion, estilo picante y pintoresco, todo lo tiene el *Sombrero de tres picos.*

Ultimamente hemos visto en las librerías otra interesante obra del Sr. Alarcon, *La Alpujarra*, de la cual nos ocuparemos oportunamente.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

MONARQUÍA DE 1830 [1]

1832-1836

III.

Tan grande habia sido la personalidad de Casimiro Perier, que fué difícil tarea la organizacion de un ministerio que continuara su política. Varios meses de negociaciones en que se pensó vanamente en formar otro presidido por quien tenia el nombre más europeo, el príncipe de Talleyrand, á la verdad de condiciones absolutamente opuestas á las de Perier para el ejercicio duro, infatigable del poder, ó por quien pasaba por el más enérgico entre los conservadores, Mr. Dupin, dieron vida á un gabinete en que entraron los cuatro más notables hombres de gobierno de la Francia, el mariscal Soult, el duque de Broglie, Mr. Guizot, Mr. Thiers. Así al más grande de los ministros, siguió el más grande de los ministerios. Lo que desde el primer momento sabia el país, es que continuaria la política anterior: «No ha creado el gabinete de 13 de Marzo un sistema, sino que un »sistema creó al gabinete. Puede extinguirse el ministerio y seguir el siste»tema,» decíase en las regiones más elevadas, y ya oficialmente añadia el *Moniteur*: «El sistema queda intacto, porque es el pensamiento de los tres »poderes: lo creó el voto del país. Sepa, pues, la Francia, viuda de un gran »ciudadano, que en nada se innovan sus destinos: ella sola puede cambiar»los, y no quiere cambiarlos.» Se revelaba un criterio más inmutable que el de un gabinete en estas palabras. El trono quiso que el país comprendiera su accion y su pensamiento. Con algun daño para sí mismo prestaba así un gran servicio. Descubria su accion algo más de lo que en aquellos

(1) Véase el número 154.

tiempos de exaltacion parlamentaria, de adoracion de la frase «el rey reina »y no gobierna,» le era á él mismo conveniente, lo cual habia de ser el defecto creciente del reinado de Luis Felipe. Afirma Mr. Guizot dos cosas á mi juicio absolutamente ciertas: que el rey Leopoldo en Bélgica ha tenido más influencia en la política que el rey Luis Felipe en Francia, dando el rey Luis Felipe sérios pretextos con sus intemperancias de lenguaje á que se creyera en su gobierno personal. A mi juicio, ni aquel dia ni en el dia muy cercano de su diálogo con los diputados de la oposicion, se descubrió demasiado el trono: no basta en dias de crísis decisiva una accion oculta, meticulosa, indirecta, constante; este género de accion basta para el personal avezado á la política, pero no satisface á las masas deseosas de que un gran poder sea un escudo en momentos comprometidos. El trono de Julio padeció porque no sabia Luis Felipe contener dentro de ciertas condiciones su intervencion, porque siempre y á todas horas, sin interrupcion, sin distinguir ocasiones vulgares y ocasiones extraordinarias, habia de hacer notoria su opinion y su influencia, á la verdad en nada inferiores á la opinion y á la influencia de quienes más valian en aquellos tiempos. Y por más que se admita, no está destinado un trono á reinar solamente, que ha de tener su parte en gobernar; esa inmistion incesante es opuesta al fin esencial de la institucion. Se afianza, agranda y robustece con su intervencion explícita, valerosa, en momentos de prueba: se contraen con él familiaridades, viéndose su accion en la vida diaria. No sólo era oportuno que en la instabilidad de las cosas se viera algo que fuera fijo, sino que era acertadísimo persistir más tiempo en la política de resistencia. La política de resistencia con Perier habia armado al poder de tal modo, que á los ojos de políticos perspicaces era indudable seria suya sin vacilaciones la victoria en los siguientes conflictos; mas nadie se ocultaba que precisamente porque el poder se robustecia con prontitud, las facciones iban á intentar un supremo esfuerzo, vivo Perier, y con más motivo en el instante de debilidad que producia su muerte. El prestigio de una victoria, la confesion más ó ménos explícita de su impotencia en los vencidos, será siempre condicion precisa para que sin riesgos ceda el poder en su resistencia legal.

A la muerte del presidente del último gabinete, habia seguido la muerte del general Lamarque, uno de los jefes de la oposicion, y sus exequias habian concluido con una formidable insurreccion republicana en Paris, mientras en la Vendée manifestábase no ménos pujante una insurreccion carlista, siendo una y otra dominadas por el ministro de la Guerra, duque de Dalmacia. Sucedian aquellos levantamientos á los de Grenoble y Lyon

bajo el propio mando de tan insigne mariscal. Mas no creyó Luis Felipe, monarca ilustradísimo, que la repeticion de tales movimientos debia causar la desgracia del hombre ilustre que los vencia; no expulsó del poder con formas impolíticas á Soult, ántes bien le encomendó la presidencia misma del consejo de ministros. A esta acertada decision correspondió la actitud del partido conservador. Lejos de esplotar ninguna de sus fracciones contra la que habia ocupado el poder aquella sucesion de rebeliones, entraron todas á constituirlo: los conservadores de la revolucion, como los conservadores dogmáticos y que halagaban al espíritu de tradicion, los conservadores por la resistencia material como los conservadores por las ideas morales y los principios. La corona y todos los conservadores, tuvieron entonces en Francia un tacto que faltó para su desdicha en ocasion bastante parecida á otra corona y á otros conservadores más próximos á nosotros. Era, aún despues de Perier, aún despues de Junio y sus dos insurrecciones, muy ímprobo el cometido del gabinete de 11 de Octubre. De Mayo á Octubre habian ocurrido sucesos de variada influencia para la consolidacion de la nueva monarquía. Apenas habia cerrado los ojos el gran ministro, agrupáronse todas las oposiciones, codiciosas del poder, en avenencia unas; otras en hostilidad con la corona que extendia su fuerza en el país, y dieron publicidad á una recapitulacion de sus agravios contra *el sistema del 13 de Marzo.* El 28 de Mayo, el *Compte rendu* de los diputados á sus electores, hizo ver que nada aprendian los hombres de la izquierda. No puede leerse hoy sin un sentimiento de desden aquel documento, esfuerzo de conciliacion entre los hombres de la legalidad y los hombres de la fuerza, entre monárquicos orleanistas, monárquicos teóricos, republicanos tibios y republicanos socialistas. De la monarquía que acababan de crear los más de los firmantes, y que la historia habia de mostrar tan pura y noble en su hogar, osaban decir que vivia en el lujo y la corrupcion de las antiguas monarquías; del ejército creian hablar como entusiastas diciendo que debia constar de pocos soldados en las filas y de una inmensa reserva de milicianos nacionales ante la Europa, fuertemente armada; sobre el presupuesto, sobre economías y buena gestion, hubo declamaciones inconcebibles en los que habian administrado tan desdichadamente la Hacienda; de la descentralizacion se afirmaba que una influencia secreta la estorbaba; la prensa, aquella prensa repugnante, estaba oprimida, sucumbia, y á todo el régimen se le apellidaba continuacion de la restauracion, sosteniéndose que la Francia estaba humillada ante los monarcas extranjeros. Seis dias despues, el 5 de Junio, las turbas de-

magógicas convertian el documento, con sorpresa de los cándidos entre los firmantes, en tacos para hacer fuego sobre la monarquía y la sociedad. Cierto es que por entonces las oposiciones presentaron la insurreccion como resultado de una série de casualidades durante el entierro de Lamarque, como efecto de incidentes provocadores: un puesto de soldados temerosos ante la muchedumbre y la confusion, se habia retirado cerrando la puerta del cuerpo de guardia, y *el pueblo* habia visto en ello un insulto al difunto general; un particular no se habia quitado el sombrero al pasar el féretro, y fué apedreado; la imágen del *gallo galo* habia sido arrancada de un estandarte por instigacion de una mujer; la presencia aunque lejana de agentes de policía irrita al pueblo. Todo lo cual no impidió que más tarde, al triunfar el partido republicano, se riera él mismo de las disculpas ántes alegadas y vociferara el plan y el mérito de aquellos levantamientos, y lo que es más, los adujeron muchos de sus individuos como méritos para recompensas provechosas. Ya ántes de esto era una revelacion la siguiente chanza de un insurrecto con otro: «Si echáramos al Sena al general Lafa»yette y lo imputáramos al gobierno, ¿quién no le creeria autor de seme»jante muerte?» Del propio modo quiso decirse que era juego sangriento de la policía la aparicion de la bandera roja y del gorro frígio en aquellos instantes. Triunfantes otra vez los mismos hombres, la bandera roja, el gorro frigio han aparecido de nuevo sin que fuera imputable su exhibicion á la policía de Luis Felipe ni de Bonaparte. No cabe páginas más tristes para Odilon Barrot, que ha debido confesar sus errores de aquellos dias, conviniendo en que el *Compte rendu* fué atacado no ménos que por los partidarios del poder, por los sediciosos que no querian se señalase la via pacífica de las reparaciones y en que dividia para mucho tiempo la cámara en dos fracciones separadas en realidad por *ligeros matices*; más tristes páginas aún para Lafayette, no alejado de la república y de la insurreccion, y que habia de ocultarse en una berlina de alquiler ante aquella exhibicion de los odiosos símbolos contra los cuales en 1792 se habia manifestado generoso, pero tardiamente enérgico. Un solo paso en falso podia ya dar la izquierda, y lo dió. La insurreccion, que dejaron aislada los obreros, decaia; el rey, despues de cumplir su deber en aquel trance, al presentarse ante los rebeldes como magistrado supremo que defiende la ley, como último custodio de la paz pública, volvia á las Tullerías aclamado por la milicia nacional. En tal momento, los hombres que acababan por debilidad ante la demagogia de hablar del lujo y de la corrupcion de la Córte, los hombres que habian echado en cara al rey su repugnancia á sancionar la

pena de muerte impuesta á indivíduos de su familia, los hombres que la víspera al presentarse dudoso el éxito se habian reunido en el palacio de Laffitte parodiando las célebres reuniones de 1830 en los tres dias de lucha, los hombres que no habian protestado contra la palabra *destronamiento* (*déchéance*) pronunciada al rededor de ellos, juzgaron oportuno solicitar una conferencia con el rey, que fué en el acto celebrada. No sabian qué decir; sentian el conflicto sangriento y deseaban un cambio de sistema, y cuando Luis Felipe les preguntó concretamente qué acto le aconsejaban, dieron por conclusion de tan histórica entrevista la propuesta de una proclama del rey expresando de nuevo y francamente sus simpatías á los principios de Julio. La superioridad de Luis Felipe en aquel instante, su serenidad, su clara comprension de las circunstancias, sus quejas sentidas y sus réplicas razonadas, hacen muy honrosa para su memoria la lectura de aquel diálogo despues de catástrofes como las de 1848 y 1870. Bien es cierto que se sentia ardientemente apoyado por la clase media casi unánime. Cabalmente ella, que habia visto levantarse sobre el recuerdo de 1789 el espectro de 1793, humillada la bandera tricolor de algunos insurrectos ante la bandera roja de los más, ella que no podia en tal momento considerar sin terror el porvenir que se le ofrecia, reclamaba del poder más represion, más severa justicia, dejábase dominar por la cólera, sin perjuicio de que una vez que el poder cedió, como no hubiera cedido Perier, á esta agravacion que ella exigia en su marcha, cuando advirtió que el éxito no siguió á lo que habia imaginado y habia solicitado, convirtiera su propia falta en falta del poder, cosa á la verdad reproducida en otros países. Así á aquellos dos desaciertos de la oposicion, respondieron otros dos del casi disuelto gabinete. Faltó de serenidad política y débil ante el clamor democrático, habia decretado el 2 de Junio el estado de sitio sobre la Vendée, tantas veces negado por Casimiro Perier; y despues de negarse ahora el rey á decretarlo sobre Paris, ya por el clamor de la irritada burguesía, ya por una mal entendida igualdad de casos, ya porque creyó abreviar así los procedimientos y acelerar el juicio de mil ochocientos arrestados, vencida la insurreccion, el ministerio obtuvo la real firma y publicó el estado excepcional, que, dados los caractéres que venia teniendo y habia de tener todo el reinado, ni sobre la Vendée ni sobre Paris debiera haberse proclamado. En el primer momento no surgió dificultad alguna. La real audiencia reconoció el nuevo estado, dictando un auto en cuya virtud, y por efecto del real decreto, no incoaba ella los procedimientos. Mas uno de los condenados por consejo de guerra, siendo anterior á

la constitucion de éste el delito que le era imputado, apeló ante el supremo tribunal, el cual se declaró en contra de los tribunales militares. Eran muchas las cuestiones suscitadas por la real ordenanza: la primera, la de la retroactividad, y, como sucede en tales casos, viéndose poco firme al gabinete, no suficientemente seguro de sí mismo y del acto perpetrado, á tal cuestion se añadieron pronto otras más graves, la de la competencia de los consejos de guerra, la de usurpacion por el poder ejecutivo de atribucion que correspondia á los tres poderes, la de compatibilidad ni aún de una ley de estado de sitio con la carta. Facilitaba la confusion el estado de la legislacion: ley de 1791 dada en el apogeo de los idilios con que empezó la revolucion, decretos imperiales, reflejo del militarismo absoluto que siguió, carta de 1830, poco explícita, aunque propensa á las ilusiones de 1791. Habia de venir un dia en que los mismos impugnadores de la medida de 1832 se dieran prisa con toda razon, aunque con alguna inconsecuencia á hacer del todo fácil durante la vida de una república efímera el establecimiento claramente legal del estado de sitio, y desde luego ha de reconocerse que el fallo del supremo tribunal no reconocia la procedencia de todas las impugnaciones. Pero con toda nobleza el poder revocó inmediatamente su decreto relativo á Paris. Los acusados fueron juzgados por el jurado que dictó 82 condenas, algunas de muerte que la clemencia del rey no consintió llevar á cabo. Las víctimas que hizo en ámbos lados la insurreccion habian sido 800. Por otra parte, además de haber complacido el 2 de Junio á la misma oposicion que ó le zaheria ó le atacaba con la fuerza tres dias despues, el poder casi al espirar la insurreccion legitimista de la Vendée mandó arrestar á Chateaubriand, Berryer, Fitz James é Hyde de Neuville, que á la grandeza de sus personalidades unian la circunstancia de haber reprobado unos, de haber querido aplazar otros aquella tentativa de la duquesa de Berry, absolutamente insensata despues del fracaso de Marsella. Absueltos por los tribunales, el poder recogió por segunda vez un triste resultado de sus medidas en momentos en que no le era permitido error ninguno. A este propósito hace Mr. Guizot una reflexion tan profunda como llena de buen sentido. Despues de recordar que la restauracion habia tenido el tacto de no perseguir á conspiradores popularísimos, Lafayette y Manuel, añade que los revolucionarios tratan siempre de comprometer altísimas cabezas para que se inflame la lucha y los pueblos á su vez se comprometan irrevocablemente en su causa; por lo cual toda política de paz social no ha de dar brillo á los partidos haciendo víctimas ilustres. Era evidente que el ministerio no podia seguir en aquella

interinidad. Constituyóse, pues, con los personajes que ántes indiqué el de 11 de Octubre 1832, el cual modificado varias veces duró cerca de cuatro años y terminó la obra de Casimiro Perier. En esa larga existencia, los hechos fueron tan variados como decisivos, tan afortunados como singulares. Así, á pesar de que los hechos son la parte subsidiaria de este trabajo dirigido á examinar las causas que en el órden moral puede reconocerse tuvieron las vicisitudes de la monarquía constitucional en Francia, en los hechos hemos de fijarnos ahora, aunque los recordemos con brevedad. No son los hechos por otra parte producto completamente ciego de una situacion, ni dejan á su vez de crear un estado de opinion y hasta de conciencia que tanto influye en la suerte adversa ó favorable de las instituciones. Los juicios absolutamente abstractos no pueden recaer sobre la política: lo impide la naturaleza misma de la política, que parte de los principios, atiende al hecho y se modifica singularmente en su marcha por el carácter y las pasiones de los hombres á que está encomendada. Juzgar un régimen por sólo su conformidad ó diferencia con principios absolutos y exclusivos, cuando el mundo en todos sus hemisferios y en todos los siglos, señaladamente en el nuestro, presenta unos mismos principios dando ventura á un pueblo y haciendo la desgracia de otro, es convertir la política en una abstraccion, es sustituir la metafísica á la política. Y del propio modo es sustituir con la mecánica un órden humano y por lo tanto fundado y dirigido por principios de vida moral que alternan con pasiones á veces poco elevadas, estudiar solamente realidades, hechos palpables. Estudiar la suerte de unas instituciones políticas es comprender las afinidades de los hechos, que debajo ó al lado de ellas se producen, con las ideas, los principios, las condiciones esenciales ó contingentes de un período histórico. Vemos ahora la monarquía de 1830 fuerte, pujante, apoyada, defendida con ardor hasta 1836; la veremos despues perder año por año ese ardoroso apoyo, rodeada de hielo y al fin caer sin defensores. Unos mismos principios presidieron en toda la monarquía de 1830 desde que cayó el ministerio Laffitte; si pues tal mudanza hubo, provino de los hechos, bien considerados en sí mismos, bien en sus relaciones con las modificaciones que correlativamente iban introduciéndose en las ideas generales. Atendamos, pues, á los hechos.

El mariscal Soult tan pronto como formó el gabinete dijo en una circular: «Al llamarme á la presidencia del Consejo quizás ha recordado el rey »algunos viejos servicios que tuve la dicha de prestar al país, pero sobre »todo ha querido anunciar muy alto que el ministerio sería celoso de la

»dignidad de la Francia y no ménos atento á su gloria que á su seguridad. »Mantendremos la monarquía y la carta, el órden en el interior y la paz »en el exterior. Velando por el órden, trabajaremos por la paz. Un gobier»no que se hace respetar en el interior, puede sin peligro tener en el exte»rior una política independiente y firme.» Hubo de aplicar estos puntos de vista el ministerio á la más urgente de las cuestiones exteriores que se ofrecieron á su resolucion. Una expedicion francesa habia impuesto en Bélgica el año anterior un armisticio á los ejércitos beligerantes; mas no habia admitido el rey de Holanda la decision definitiva de la conferencia de Lóndres. Era preciso hacer respetar ésta, y sin embargo, tres de los gobiernos que la habian dictado se negaban á imponerla á Guillermo I á quien daban más ó ménos secretamente todas sus simpatías. Resolvieron Inglaterra y Francia el empleo de los medios coercitivos; y sin embargo, aquella en el momento decisivo deliberaba en vez de obrar. Aislada de nuevo la Francia, era grave su situacion. Exigia Inglaterra garantías de que una vez dueña de la ciudadela de Amberes la abandonaria Francia. Convínose en que la garantía se redugera á una carta particular de los tres ministros más influyentes, Broglie, Thiers y Guizot. Firmóse la carta y el gabinete inglés continuó deliberando. Inspirándose entonces en la energía de Casimiro Perier en Ancona respecto del Austria, el Consejo de ministros bajo la presidencia del mismo rey Luis Felipe mandó por telégrafo al mariscal Gerard entrára en Belgica; pero al propio tiempo, como ántes Perier en Italia, á la energía unia la prudencia. Impuso á la Bélgica que no debeláran sus soldados, condicion dolorosa para la jóven nacionalidad y que exacerbó las pasiones flamencas hasta hacer un momento impopular al ejército francés, de lo que no libró tampoco al mismo en otro reinado caer en impopularidad en Italia al dia siguiente de Magenta y Solferino. Tan cierto es que pocas veces agradecen los pueblos á quien les da vida ó grandeza si en algo restringe sus pretensiones. Se ha escrito que Inglaterra tenia interés en que no pelearan juntos belgas y franceses para que no se reanimaran los deseos de la Bélgica de incorporarse á la Francia, que las potencias del Norte tampoco lo querian porque hubierase evidenciado que el principio revolucionario vencia al principio opuesto. La verdad es que desde años ántes la Prusia favorecia ostensiblemente á la Holanda, que luchando belgas contra holandeses por segunda vez, no iba ahora á quedar la Prusia con el arma al brazo, que de verse en un lado Holanda y Prusia, de otro Bélgica y Francia en los campos de batalla, era la guerra continental. Por el contrario, si Francia intervenia sola con la aquiescen-

cia de Inglaterra, quedaba dentro del concierto pacífico establecido en la conferencia de Lóndres, tenia el carácter de brazo de la Europa para hacer cumplir sus acuerdos, brazo que se imponia porque cada potencia deseaba serlo en su respectivo sentido. El mariscal Gerard, á cuyas órdenes brillaron dos de los hijos del rey, los duques de Orleans y de Nemours, se apoderó con solo un mes de sitio en lo más crudo del invierno en aquellas regiones septentrionales de la gran fortaleza, objeto en todos tiempos de general codicia. Además del efecto propio de un hecho de tanta gravedad, tambien lo causó la expedicion á Amberes por dos motivos. El rey de Prusia al ver pronto abandonada la ciudadela por sus recientes sitiadores, dijo que el gobierno de Paris, cumpliendo presuroso su palabra sin obedecer á las pasiones populares, tenia todo el carácter de un gobierno formal y bien asentado, y el príncipe de Metternich no vaciló en decir le sorprendia la disciplina, la regularidad del ejército francés sobre el cual no se habia hecho sentir el soplo revolucionario de Julio; homenajes uno y otro que no han logrado obtener tan pronto ni para su ejército ni para su gobierno ciertas revoluciones no francesas. Esto no impedia que se preocupara al propio tiempo el gabinete de Paris de los viajes, las entrevistas y conferencias entre los tres soberanos del Norte y sus tres principales ministros que por entonces no parecieron dar un resultado concreto. Era no obstante evidente que iban á acentuar su frialdad para con el trono de Julio. No se hallaba dispuesto el nuevo gabinete conservador á tolerar todo cuanto respecto de la Francia y su soberano era posible se permitieran. No creyó que la dignidad del país consentia que el czar de Rusia manifestase interés respecto de él y luego respecto del príncipe elevado al sólio en 1830 incurriera el autócrata obstinadamente, faltando á la urbanidad entre soberanos, en la omision de no pedir jamás noticias suyas, de no nombrar jamás al rey Luis Felipe en las entrevistas con el embajador francés. Recibió, pues, órden el mariscal Maison de retirarse de San Petersburgo si continuaba la omision y se informó de esta circunstancia particularmente al conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia en Paris. Nicolás I preguntó en efecto al mariscal cómo se hallaban el rey y la real familia de Francia. Mas este sacrificio aumentó su amargura y provocó una más formal tentativa de coalicion. Obtuvo de sus aliados del Norte una solemne entrevista en Munchen-Gräetz y el envio á Paris de notas idénticas. Todas, en efecto, despues de insinuar con injusticia que quizás la Francia protegia la propaganda y la revolucion que parecia reprimir, declaraban que si ella, tan feliz en defenderse contra las tentativas de los perturbadores, no lo-

graba desbaratar igualmente las maquinaciones á que éstos se entregaban en su territorio contra Estados extranjeros, podria resultar para algunos de dichos Estados perturbaciones interiores que les pusieran en el caso de reclamar el apoyo de sus aliados, que tal apoyo no les seria negado y que cualquiera tentativa para impedirlo seria considerada por los tres gabinetes de Viena, San Petersburgo y Berlin como una hostilidad respecto de cada uno de ellos. El acto en sí mismo no era contrario al estado de relaciones existente, pero el tono era amenazador y la importancia principal estaba en las conferencias y tratos de que tomaba orígen. Sin embargo, descubríase una circunstancia notable. La conclusion era idéntica: las consideraciones expuestas en cada despacho no lo eran. Mucha acritud debian tener las de la nota rusa cuando tomó sobre sí el eminente Pozzo di Borgo no leerlas al duque de Broglie. Eran altivas las de la nota austriaca, pero con ellas se mezclaban elogios á la habilidad y la energía del gobierno del rey. La nota prusiana contenia una verdadera contradiccion entre sus expresiones y razonamientos muy afectuosos y la declaracion final. El gabinete francés al contestar aseguró que seguiria poniendo en práctica las leyes existentes sobre los refugiados políticos sin poder ni querer ir más léjos, que reivindicaba su propio derecho de intervenir en el exterior, ya solo, por ejemplo, en Bélgica, en Suiza, en Piamonte, ya con aliados, así como en algun caso no se opondria á otras intervenciones, tomando en todo consejo de lo que exigiera el interés francés. No pudo el czar arrastrar á Prusia y Austria por el camino de mayores demostraciones y quedó agriado contra la monarquía que con tanta entereza sostenia su derecho. En otra cuestion se creaba aún mayor tirantez. Surgió entonces por vez primera como cuestion europea la cuestion de Oriente. Sublevado el bajá de Egipto contra su señor el sultan de Turquía, apeló éste al auxilio ruso. La proteccion al sultan constituia hipócritamente uno de los alternados medios que empleara el gobierno de San Petersburgo en su inalterable plan respecto de Constantinopla, y era caso bien singular que acampasen los moscovitas al pié del Alcázar del gran señor y para protegerle cuando no habian trascurrido seis años desde que le hacian la guerra para arrebatarle la dominacion del bajo Danubio y del Pruth. La Francia tomó sobre sí hacer evacuar la Turquía por sus llamados protectores. Dictó á Mehemet-Alí las condiciones de un arreglo. Desgraciamente este paso del embajador almirante Roussin no fué apoyado por el agente francés en Alejandría, el cual tenia gran simpatía al rebelde bajá. Soberbio el semisoberano egipcio con sus repetidas victorias y persuadido de que la Fran-

cia en realidad estaba por él, no admitió la nota del embajador; y por otra parte pesarosa Turquía de tener en torno de Constantinopla protectores tan numerosos y sospechosos, siendo el propósito fundamental del gabinete de Paris alejar á los rusos, hízose la paz entre el soberano y el insurrecto casi en los términos que éste impuso. Hubo de retirar su ejército el emperador Nicolás, mas imponiendo á su vez el tratado de Unkiar Skelassi por el cual en virtud de un artículo secreto se comprometia Turquía á cerrar á todas las marinas el paso del Mediterráneo al mar Negro, mientras quedaba libre á la marina rusa la salida del mar Negro al Mediterráneo. Conmoviéronse Francia é Inglaterra. El embajador francés en Constantinopla, declaró que no pudiendo alterar un tratado entre dos naciones los principios generales del derecho marítimo, el artículo secreto no seria tomado en cuenta por la Francia, que haria pasar sus navíos por los Dardanelos, siempre que á sus intereses así conviniera. Contestó altivo el conde de Nesselrode, que el tratado produciria todos sus efectos como si no hubiese existido la nota francesa. Mas esta vez el Austria misma, además de Inglaterra, hizo nuevas observaciones y obtuvo del emperador Nicolás la promesa verbal de que el tratado no tendria ejecucion en la parte reclamada, apresurándose el príncipe de Melternich á trasmitir esta seguridad al gabinete de Paris. La tension, la acritud no podia ser mayor. En opuesto lado y con gobierno nada autocrático, habia de contender al propio tiempo y no con tanta fortuna el gabinete de Paris. En virtud de los decretos de Napoleon I sobre el bloqueo continental, habian sido perjudicados los Estados-Unidos, los cuales reclamaron indemnizacion. El imperio nada dejó prejuzgado sobre esto: tampoco la restauracion, si bien en un caso y como cosa personal y propia de la generosidad del rey Cárlos X, se habia satisfecho cierta cantidad redonda á uno de los perjudicados. La revolucion de 1830 con el carácter que tomó, con el predominio de Lafayette, pareció momento oportuno al gabinete de Washington para insistir más que anteriormente sobre sus reclamaciones. Firmóse un tratado en virtud del cual Francia pagaria 25.000.000 de francos y los Estados-Unidos le concederian reduccion de derechos de entrada para los vinos franceses. Llevado ante la Cámara de los diputados, y á pesar del apoyo de la mayor parte de la izquierda, que se dejaba fascinar por todo lo que era norte-americano, fué desechado el art. 1.° Quísose modificar el tratado, abriéronse negociaciones, mas al propio tiempo el presidente de los Estados-Unidos en uno de sus mensajes usó de expresiones insolentes respecto de la Francia. Nadie ahora deja de conocer en Europa el sistema habitual de aquella gran república

en sus conflictos, el estilo de sus comunicaciones tan diferente del que se usa en el viejo mundo, y el general Jackson exageraba los defectos ordinarios de las relaciones democráticas. Presentóse á la oposicion en Francia ocasion en que cambiar de actitud, y llegó á insinuar con deshonra para su lealtad, porque era una calumnia insigne, que el rey Luis Felipe especulaba con aquella indemnizacion, que al principio ella en sus irreflexivas simpatías americanas tanto ensalzaba. Fué llamado de Washington el ministro de Francia y se dieron pasaportes al ministro de los Estados-Unidos en Paris. El Congreso de Norte-América no prohijó el mensaje presidencial. El general Jackson pareció moderarse. Fué presentado de nuevo el tratado á la Cámara de los diputados y aprobado en ella con la restriccion de que no surtiera efecto hasta que el presidente explicase su ya célebre mensaje. Al fin se sometió todo el incidente por ambas partes á la mediacion inglesa.

Era el más vivo deseo del gabinete de 11 de Octubre hubiera algun acto público, solemne, que revelara al mundo que á la alianza del Norte de Europa podia oponer la alianza del Occidente, al absolutismo unido el constitucionalismo compacto. Ofreciéronle ocasion propicia las crísis por que pasaban España y Portugal. Dos guerras de sucesion perturbaban ya é iban á aniquilar la Península ibérica. D. Miguel de Braganza, violando sus juramentos, habia convertido su regencia en reinado, habia usurpado el trono de su sobrina. Tan escandalosa era su conducta, que ni el mismo Cárlos X y los soberanos del Norte, á quienes halagaba la política absolutista y clerical de D. Miguel, le habian reconocido como rey. Era natural que el rey de 1830 reconociera pronto como reina á doña María de la Gloria. Del propio modo luchaban en España para ocupar el trono de Isabel I la sucesion directa femenina y la sucesion colateral masculina. Representaba ésta el viejo absolutismo, aquella la jóven libertad. Parecia que con rapidez habia de reconocer la monarquía liberal de Julio, la monarquía que pronto iba á ser liberal en España. Hoy que España se queja con tanta justicia de la actitud de Francia en la nueva guerra civil suscitada por el tenaz y siempre vencido carlismo, bueno es recordar las alternativas que hubo en la opinion del gobierno de Julio ántes de reconocer en efecto apresuradamente á la reina doña Isabel II. «En presencia de las vicisitudes legisla»tivas por que pasaba en España la cuestion, dice en sus *Memorias* mon»sieur Guizot, observábamos una actitud muy reservada: no queriamos he»rir la altivez española mezclándonos en sus asuntos interiores, ni estorbar »la fortuna renaciente del partido moderado, ni ser indiferentes al interés

»francés, para el cual la ley semi-sálica de Felipe V convenia más que un »sistema de sucesion *que podia hacer reinar en España, como* esposo de la »reina, *un príncipe extraño á la casa reinante en Francia y quizás su »enemigo.* Los gobiernos violentos prohijan tal ó cual interés especial en »el Estado sin tomar en cuenta intereses diversos que complican su situa»cion; pero los pueblos pagan caro los olvidos de esta política incompleta, »y los gobiernos sensatos tienen el deber de pensar en todo. Seis semanas »despues de constituido el gabinete, el duque de Broglie, en sus instruc»ciones al conde de Rayneval, nuestro embajador en Madrid, se preocupaba »de las diversas combinaciones que el órden de sucesion vigente podia »crear: la córte de Nápoles volvia á sugerir la idea de un matrimonio en»tre el hijo mayor de D. Cárlos y la infanta Isabel; si tal idea tenia alguna »probabilidad de éxito y si la transaccion ponia en el trono al jóven prin»cipe como rey por derecho propio (*comme roi en titre et de son propre »chef*), Mr. de Rayneval tenia órden de apoyarla abiertamente. Si el hijo »de D. Cárlos no debia subir al trono sino como esposo de la infanta Isa»bel, el embajador de Francia, sin oponerse á ello, no debia dar su apro»bacion expresa; y si por los términos de la transaccion la cuestion que»daba indecisa, se le mandaba hacer inclinar la balanza del lado de la su»cesion masculina... En 1830, ántes de la revolucion de Julio y en el mo»mento en que Fernando VII revocaba la pragmática de Felipe V, el duque »de Orleans habia manifestado explícitamente su desaprobacion, y hasta »se habia esforzado en determinar al rey Cárlos X y al rey de Nápoles á »que protestasen contra un acto que comprometia el porvenir de la casa »de Borbon. El rey Luis Felipe no habia dejado de pensar en 1833 lo que »como duque de Orleans habia pensado en 1830. No habia, pues, en el »gobierno francés, en aquella época, inclinacion ninguna anterior y siste»mática en favor de la jóven reina Isabel; pero despues de todas esas osci»laciones (legislativas) la sucesion femenina habia prevalecido; la reina Isabel »era á la vez el gobierno de hecho y de derecho: todos los informes con»venian en que el sentimiento nacional le era favorable... Al reconocer »inmediatamente á la reina Isabel, no nos resolvimos solamente por la »comparacion de los diversos títulos reales en competencia. Es un grande »espectáculo el de un pueblo que trabaja por levantarse de una larga deca»dencia y por recuperar en el mundo civilizado un puesto activo y glorioso. »España daba á la Europa este espectáculo; no por un brusco movimiento »de imaginacion y de ambicion nacional, sino soportando las más rudas »pruebas, desplegando en ellas esas cualidades heróicas que autorizan altas

»esperanzas y justifican difíciles propósitos... La cuestion contenida en la »rivalidad de D. Cárlos y doña Isabel era la de quedar sumida España en »su estéril surco ó de volver con más experiencia y en mejores condiciones »á la obra de su regeneracion política. Entre el aniquilamiento contínuo y »el renacimiento laborioso de ese noble pueblo, nuestro vecino y aliado »natural, ni el sentido moral ni la política previsora permitian vacilar.» Mi respeto al eminente escritor apenas me deja indicar habia cierta contradiccion entre la primera y la última actitud del gobierno francés, y era extraño desconociese en un principio lo que desde el matrimonio de Fernando VII con doña María Cristina de Borbon, nadie dejaba de conocer en España sobre la significacion política que tomaba la augusta princesa enfrente de la que de tiempos atrás, y señaladamente desde la insurreccion apostólica de 1827 en Cataluña, tenia D. Cárlos. Ello es que la resolucion del reconocimiento no pudo ser más rápida; ignorándose á punto fijo lo que haria el resto de Europa, sin tratos prévios con ningun otro gobierno, el mismo dia en que se supo en Paris el fallecimiento del monarca español, el 3 de Octubre de 1833, partia el reconocimiento con oferta del apoyo de la Francia, confirmado por la concentracion de 50.000 hombres en la frontera. No se contuvo en estos límites la actitud del gabinete de 11 de Octubre y de la monarquía de Orleans. A pesar de ser paso tan decisivo el reemplazo de Zea Bermudez por el ilustre Martinez de la Rosa, como viera el duque de Broglie empleaba dos meses el nuevo ministro español en introducir el régimen constitucional, escribia á Rayneval que en el nuevo gabinete español sólo habia visto el gobierno francés uno de los elementos del sistema que debia completar la convocatoria inmediata de unas Córtes; que si la cuestion pudiera considerarse abstractamente, aislándola de la situacion general de los ánimos, tal vez debiera reconocer ventaja en madurar una resolucion tan grave en el porvenir de España; pero en la situacion de las cosas, tal ventaja no compensaba los inconvenientes de la contemporizacion, pues los partidos iban á tratar de la naturaleza y forma de las Córtes, el gobierno iba á perder alguna libertad, la medida alguna gratitud y no se tendria la autoridad bastante para resistir las pretensiones exageradas que sobrevinieran. Consejos prudentes á gobiernos que reclamaban pronto la intervencion en España de fuerzas francesas contra el carlismo. El ministerio del Sr. Martinez de la Rosa, ya por expulsar de Portugal á D. Cárlos, ya por destruir en aquel país un órden de sucesion dinástica y un régimen que conspiraban contra el órden de sucesion dinástica y el régimen proclamado en España, enviaba en contra de D. Miguel y en pró de doña María

de la Gloria, el ejército que mando el general Rodil. Habia interpretado Zea Bermudez del modo más lato el ofrecimiento de apoyo por parte de la Francia, cuando ésta con tanta premura reconoció el trono de doña Isabel II, y el gabinete de Paris habia explicado aquel apoyo reservándose siempre en cada momento examinar la extension que debia tener; habia reclamado despues el gobierno de Madrid que los 50.000 hombres reconcentrados en la falda septentrional del Pirineo entraran en España al primer aviso del embajador de Francia en Madrid, y tampoco habia consentido tanta facilidad de intervencion el duque de Broglie. Así para la entrada del ejército español en Portugal, concertóse España con Inglaterra, á la cual pidio el envío de una escuadra. El conde de Florida Blanca (despues marqués de Miraflores), el Sr. Moraes Sarmiento y lord Palmerston concertaron un tratado, y cuando estaba á punto de ser firmado, surgió un incidente grave. El príncipe de Talleyrand llegó á saber lo que se concertaba, expuso sus quejas de que la Francia no hubiera sido enterada. Ofreciósele hacer constar por un documento separado la conformidad de la Francia. Rechazó ésta semejante forma. Ofreciósele entonces intercalar en el tratado un artículo que expresase que su consideracion de la union íntima de la Francia con Inglaterra habia sido invitada á entrar en la alianza. Rechazó tambien esta redaccion el gabinete de las Tullerías, declarando que habia de firmar el tratado con el mismo carácter y en la misma forma que las demás potencias. Así se verificó, siendo poco lucido para la Francia el comienzo, pero siendo con verdad brillante el fin de estas negociaciones, y la Europa conoció el *Tratado de la cuádruple alianza*. Tratado en sus términos de escasa cooperacion material para la causa liberal en España, de notoria valía moral. Pero era sobre todo un triunfo para la monarquía de 1830. A aquellas tentativas frustradas de coalicion del Norte, podia oponerse un tratado firmado por el Occidente. La fuerza colectiva del absolutismo encontraba enfrente de sí y muy unida la fuerza colectiva del liberalismo. Creyóse que el tratado era más de lo que en sí mismo era, y produjo la más honda y general impresion la alianza de las monarquías de 1688 y 1830.

Continuaba, por lo tanto, el carácter que á la política exterior de su pátria habia dado Casimiro Perier. Era una política en que la prudencia no degeneraba aún en debilidad, en que la firmeza no pasaba á ser arrogancia; estaba en su momento más feliz la política exterior de la monarquía de Julio y de la Francia misma. No disolvia por completo la intimidad de las potencias del Norte, no evitaba que fuese entónces la gran

figura europea, entónces Nicolás I, ni enfrente de Metternich presentaba en Francia personalidad que atrajese por mitad la atencion universal. Es uno de los defectos del gobierno colectivo, republicano ó monárquico, la inferioridad en que más frecuentemente aparace todo país por él regido ante las personalidades brillantemente destacadas en el silencio general, presentadas á veces por los gobiernos absolutos. El éxito de un soberano ó de un ministro refluyen en éxito del país que gobiernan, mientras las más veces no hay más que el hecho más indeterminado, controvertido en el pueblo mismo á que corresponde, no hay más que una situacion anónima sin el realce de actos y palabras personales, que puedan contraponer á aquel brillo las naciones que por sí mismas dirigen su política. Una personalidad detiene más, en igualdad de circunstancias, la atencion de las masas que un estado de cosas sin jefe ni autor propio. Ese brillo exterior sabian explotarlo admirablemente Metternich y Nicolás I: nadie como ellos deslumbraba á la Europa. El uno era el político sagaz que habia creado el estado internacional de 1815; el otro era el tutor de todo lo que se sentia amenazado por la revolucion. Creíase inagotable la sagacidad del primero y el poder del segundo. Hablaban como oráculo y como héroe; no habiendo cesado en verdad de replegarse su política desde el Tajo al Rhin. La Francia, que no queria adquiriese demasiada personalidad su rey, tan propio para adquirirla por su conocimiento de todos los asuntos debatidos y los recursos de su infatigable inteligencia, ó habia de exagerar el éxito anónimo de su política á fin de que fuera innegable, indiscutible su fuerza, ó habia de buscar en las alianzas constitucionales el contrapeso á la altivez positiva, y además muy aparente, de los Estados dirigidos por las eminentes personalidades del Norte. El hecho que más efecto producia era la alianza inglesa; pero aún ésta tenia su escollo. Los hombres del partido tory no creaban dificultades á la Francia; pero el partido whig, que era precisamente el que por sus miras generales debia coincidir más con la nueva monarquía, encomendaba siempre la direccion de su diplomacia á quien era sobre todo inglés, no abandonaba aún las prevenciones seculares de su pátria para con la Francia y tenia un criterio de política exterior que ha producido por sus exageraciones la adopcion de un retraimiento poco propio para enaltecer á la Gran Bretaña. En todos cuantos asuntos se trataran, en cuantos incidentes surgieran en cada país, Inglaterra habia de hacer sentir su consejo y su peso sin sujecion á un principio político, por la sola consideracion de su interés del momento. Las perturbaciones del continente servian á su grandeza, y sin escrúpulos las habia de fomentar lord Palmerston, de lo

que la España de 1848 tuvo buena prueba. A aquella inmistion febril, y por lo mismo que tanto contradecia las ideas predominantes, ha reemplazado en Inglaterra la política de la indiferencia para con el continente seguida por el mismo partido trasformado á la muerte de aquel hombre prodigioso en partido esencialmente financiero; y así como el partido conservador de aquel tiempo le censuraba por su exuberancia de agitacion exterior, así ahora este mismo con no ménos razon ha debido principalmente á su censura de la abdicacion de toda influencia inglesa el triunfo electoral que le ha dado la ya no resignada Inglaterra. Ciertamente más que de la calma británica hubiera sido propio de la impaciencia francesa una política de inquietas ingerencias. Prohibiéndose el gabinete de 11 de Octubre distracciones imprevisoras y declamaciones populares, encerrándose en límites de derecho impasible, de razon serena, agravaba momentáneamente, como observa uno de sus más distinguidos individuos, las dificultades de un gobierno firme en un pueblo espansivo; pero tenia fé en un derecho público europeo formado por los siglos, y creia que lejos de obtenerse por su violacion, se obtiene por su imperio mismo, por el respeto, no á cualquiera de sus máximas elegida por capricho, sino á todas, á las difíciles como á las fáciles, á las que sancionan el órden establecido entre los Estados lo mismo que á las que amparan el libre desenvolvimiento de cada uno de ellos, la conservacion de la paz, la seguridad de las naciones, el progreso de la humanidad. Compréndese bien que tal y tan hermosa concepcion de la política internacional despues de expuesta casi en los mismos términos en que lo hacemos ahora, haya inspirado estos renglones en que se mezcla con la tristeza una altivez que ha debido con justicia aumentarse despues de 1870: «Teníamos confianza en el derecho, la libertad y el tiempo; no »siento nuestra conducta aún despues de sus reveses.» Era, no obstante, conducta de bastante entereza para que los gobiernos extranjeros apenas disimularan su satisfaccion el dia que cayó el ministerio de 11 de Octubre.

Sobre fundamentos parecidos levantaba su política interior el propio gabinete. De él formaban parte dos eminentes doctrinarios que no habia tomado por colegas Casimiro Perier, y dogmatizando más que el gran ministro conservador, al admitir que seguian una política de resistencia, definian filosófica y elocuentemente sus caractéres. Lejos de ser una política negativa y estéril, desprovista de propósito y grandeza, afirmaban era la más nueva, difícil y grande que hubiera emprendido gobierno alguno, porque quiso vencer el desórden por medio de leyes elaboradas y aplicadas en

presencia de la libertad. Nada es tan grande como el gobierno de la ley, de una regla general permanente y conocida puesta en el lugar de voluntades personales, movedizas é imprevistas de un hombre ó de algunos hombres. La libre discusion de la ley, su respeto despues, son las dos grandes condiciones de un régimen político legal en nuestros dias. Y tal fué la base de la monarquía del rey Luis Felipe. La política de resistencia pidió al régimen legal todas sus armas y no le pidió cuantas podia pedirle. Así la legislacion penal fué suplida desde 1789 en lo que tenia de incompleto por la tiranía revolucionaria primeramente, despues por el despotismo imperial, últimamente por las leyes excepcionales de la restauracion. Nada de esto quiso la monarquía de 1830; y despues del arranque febril de sus primeros pasos, cuando sus enemigos comenzaron á atacarla apasionadamente, se encontró más desarmada que los gobiernos anteriores. Es más: mientras las armas antiguas le faltaban, debia ponerlas nuevas en manos de los que querian combatirla, porque era su razon de ser el desenvolvimiento de las libertades públicas. Lo que hacia, por lo tanto, la política de resistencia era defender al propio tiempo que el órden la libertad y el progreso contra su enemigo comun, astuto y mortal, el espíritu revolucionario. Así definida y explicada por sus mismos autores y dogmatizadores, no puede, sin embargo, negarse que tuvo caractéres algo materiales y que defendido con fuerza el órden público, con ménos profundidad el órden social, fué débil la defensa del órden moral. Que tuvo estos caractéres liberales y progresivos en política, materiales en lo social, insuficientes en lo moral la bandera de la resistencia sostenida por el nuevo ministerio, lo prueban los proyectos de ley que presentó y las abstenciones que se permitió. Ante todo logró establecer un presupuesto admirablemente previsor y ordenado que puso término á los créditos provisionales que desde 1830 venian votándose constantemente, y constituyó una amortizacion cierta de la deuda pública; dió mayores garantías á los ascensos rigorosos en el ejército y la marina; inició derechos civiles y políticos en las colonias preparando la abolicion de la esclavitud; organizó los consejos generales ó provinciales electivos; fundó un jurado que entendiera por vez primera en materia civil, encomendando á los propietarios de cada distrito la determinacion de las indemnizaciones en los casos de expropiacion forzosa; estableció sobre bases liberalísimas la instruccion primaria; propuso formular la responsabilidad de los ministros y de los agentes del poder; emprendió, gracias á un crédito de cien millones de francos, grandes obras públicas, así de arte como de fomento. Tales eran los fundamentos de su política, lo

que habia en ella de capital y permanente. Bueno es observar una vez más que cualesquiera que fuesen las pasiones que separaban la derecha de la izquierda, los conservadores de los progresistas, diferian tan poco sobre la organizacion general que estos votaron con aquellos la ley departamental que exigia de los electores de esta esfera el pago de doscientos francos de impuesto directo. Y cosa digna de recordarse: aquel ilustrado y simpático gabinete Martinagc, que despidió tan ciegamente el rey Cárlos X, habia sido abandonado por la mayor parte de los liberales, no ménos ciegamente en la cuestion tan secundaria de la organizacion de unos consejos de distrito, inferiores á los consejos provinciales, creyendo la izquierda de aquellos tiempos aumentar la importancia de estas últimas corporaciones no creando las otras. Pues bien; ahora que ambas ceguedades habian tenido por término una revolucion, los antiguos liberales, ya divididos en conservadores y progresistas votaron juntos la creacion de los consejos de distrito que habia propuesto Martignac, sin que les detuviera ni el renegar un punto de vista que habian declarado capital, ni el juicio que de su lijereza en haber acelerado ó traido crísis espantosas á propósito de nimiedades habia de formar la historia. Si, pues, más tarde parecieron angostas todas las condiciones de la vida pública en Francia, si á todo lo votado y planteado en la monarquía de Julio se le ha llamado doctrinario; doctrinarios resultan los hombres populares de las oposiciones del período que estudiamos. Paralelamente, es cierto, resistia el gabinete con leyes de represion las agitaciones y maquinaciones de los partidos contra la legalidad. ¡Pero qué diminuta parece ya, no sólo comparada con la represion del cesarismo, sino con la misma represion republicana, la que practicó por aquellos años la monarquía parlamentaria enfrente de declamaciones, iras y crímenes sin cuento! Vencidos en el Oeste y en Paris los partidos que combatian bien la monarquía, bien la dinastía, resolvieron minar las instituciones existentes por los grandes medios, aunque ménos aparentes, que les consentia usar con hipocresía una legalidad eminentemente espansiva. La prensa, las asociaciones fueron durante unos meses sus armas no ciertamente ineficaces. Pocas veces bajo un gobierno algo normal la prensa ha llegado al cinismo que desplegó en aquel periodo, y al recordar lo que era, se comprende bien, aunque no se apruebe, el horror y la aversion á la prensa que se apoderó más tarde de la sociedad francesa. No habia dicterio, injuria, calumnia, reto, diatriba y sarcasmo que no lanzara sobre administracion, instituciones, monarca, real familia, cámaras, electores, tribunales, clases, sobre todo cuanto es fundamento de vida social y vida política. Del propio

modo la asociacion caia en los abismos de la anarquía frenética. *Robespierre, Marat, 21 de Enero, Guerra á los palacios, 93, Abolicion de la propiedad mal adquirida,* eran los nombres harto significativos de las secciones en que para no chocar demasiado con el texto mismo de la ley penal se subdividia la *Sociedad de los derechos del hombre.* Es verdad que la inportancia y la influencia dentro del partido republicano habia pasado de Lafayette, Andry de Puyraveau, Voyer d'Argenson, acusados de haber comprometido con sus indecisiones la insurreccion de Junio, á Cabet, Raspail, Barbés, como quiera que arrastraba más fuerzas Armando Marrast que Armando Carrel, y era el héroe más reconocido Godofredo Cavaignac que divinizaba la Convencion; ó lo que es lo mismo, los nuevos girondinos habian desaparecido; brillaban los jacobinos y ya asomaban los socialistas que tanto habian de conmover las repúblicas del porvenir. Se remedaba en los antros de conspiracion cuanto habia presentado de terrible y pavoroso la república en lo pasado. La primera república era el tipo consagrado. Continuaba en proporciones ya mayores el carácter que desde las sociedades secretas y las conspiraciones de 1821 habia tomado al renacer el republicanismo, persistia la aureola histórica que habian dado al período de 1789 á 1795 historiadores mal inspirados en sus complacencias revolucionarias. Alguno que otro escritor traza este programa moderado y práctico á sus ojos de lo que tocaba hacer al gobierno republicano surgiendo de aquellas insurrecciones: «*refundir la sociedad,* moderar los partidos, satisfacer y »contener al pueblo, someter la clase opulenta sin despojarla, *vencer á la* »*Europa*... Es cierto que estaba en minoría el partido...; pero nadie »sabe cuántas ideas prontas á nacer ocultan en su seno las sociedades mal »organizadas, cuántos hombres grandes sin empleo.» Más difuso que Luis Blanc exponia tambien Godofredo Cavaignac el programa que he de presentar en resúmen: «¡Extraña calumnia! Somos enemigos del órden social »porque aborrecemos sus vicios; somos desorganizadores cuando nos que»jamos de que nada está organizado: religion, ciencia, trabajo. ¿Lo está la »religion? Os contestará Lamennais. ¿Lo está la ciencia? Os contestará Ras»pail. ¿Lo está el trabajo? Os contestará Lyon. En religion no quere»mos curas que, cualquiera que sea su nombre, gobiernen los negocios »del mundo; no admitimos una fé que todo lo pone en el cielo. La reli»gion á nuestros ojos está en los derechos sagrados de la humanidad. »No presentamos al crímen un su espantajo después de la muerte; ni al »desgraciado un consuelo más allá de la tumba: es preciso fundar en este »mundo la moral y el bienestar. La ciencia queremos organizarla de modo

»que facilite el trabajo, multiplique la produccion, propague la enseñanza, »defienda los hombres contra los azotes que los amenazan. Queremos que »cuando sea candidato un Broussais, su eleccion sea segura; es preciso que »los electores no sean hombres que lo eliminen. En cuanto al trabajo, pe»dimos que no esté subordinado al interés de los codiciosos y los ociosos. »Pedimos que el trabajador no esté explotado por los capitales, que la »mano de obra no sea su única ganancia, que encuentre en el estable»cimiento de los Bancos públicos, en la propagacion de la enseñanza y de »los métodos, en la sabiduría de la justicia y la base del impuesto, en la »multiplicidad de las vías de comunicacion, en el poder mismo de la aso»ciacion, los medios de facilitar su tarea, de emancipar su actividad, de »recompensar su industria y su valor. Pedimos sobre todo que el trabajo »sea el primer título para el ejercicio de los derechos políticos, porque las »sociedades viven por el trabajo, no por la propiedad. ¡La propiedad! La »revolucion francesa la ha constituido sobre bases nuevas, imperfectas, »pero útiles, sobre la division. Pero la division, por haberse abolido los »mayorazgos y establecido las legítimas iguales, no basta. Es preciso que »en cada sucesion se afecte una legítima á un fondo comun repartible entre »los proletarios. Esto hace el fisco cobrando los derechos de sucesion »nosotros queremos que pasen á las manos fecundas de los trabajadores. »Queremos que la propiedad deje de ser una excepcion. Habrá ménos »grandes fortunas y ménos pobreza; basta con ese gran capitalista llamado »el presupuesto.» Estas tendencias socialistas se daban la mano con otras más explícitas que tomaron una forma risible por de pronto, abandonadas después por sus autores y propagandistas, pero que tanto contribuyeron á acelerar exigencias anti-sociales. Más tarde y de una vez trataré del trabajo socialista hecho durante el reinado de que me ocupo ahora y sin que lo sospechara siquiera en su ceguedad la monarquía parlamentaria. He de completar no obstante el cuadro de los elementos con que habia de luchar el gabinete de 11 de Octubre recordando el proceso de los San Simonianos. Ocultaban las puerilidades de secta, sus ritos, sus trajes, su comunidad, su adoracion á la mujer, su culto á la belleza, una nueva contienda con el órden social existente. «Dios es todo lo que hay, decian en su defensa; »luego no cabe más guerra entre el espíritu y el cuerpo, entre la inteligen»cia y la carne. Nadie está fuera de Dios, todos comulgamos en Dios; luego »no cabe más division de explotados y explotadores, ni antagonismo entre »la sociedad y el individuo, y por esto tambien á un tiempo nos ocupamos »de religion y de política. Probamos que somos hombres religiosos aban-

»donando á la faz de una sociedad escéptica, burlona, egoista, materialista, »y por seguir nuestra fé y para abrazar una vida de trabajos duros y re- »pugnantes, familia, profesion, porvenir, fortuna. ¿Quiénes nos acusan »de irreligion? Hombres indiferentes á toda religion y que proclaman el »ateismo en la ley, hombres que han hecho desaparecer de este mismo »tribunal la imágen del crucificado, que tapan con una tela verde la imágen »de su Dios, como si fuera indigna de ser vista. Rendimos culto á la be- »lleza, declaramos legítimo su imperio: ¿Pues qué, vosotros, los hombres »de la ley cristiana, al votar una dotacion de 800.000 francos para todos »los obispos de Francia, ¿no habeis votado una subvencion de 1.000.000 de francos para la ópera, templo levantado al culto de la belleza? ¿Qué es- »pectáculo moral presenta vuestra sociedad? La tercera parte de los na- »cimientos en Paris son ilegítimos; los colegios marchitan en flor la juven- »tud; los amores están corroidos por un veneno que emponzoña hasta la »leche de las nodrizas. Para afrentarnos decis que resucitamos *el derecho »del señor*; vosotros practicais el *derecho del más rico*. Queremos la aboli- »cion lenta de la miseria y de la ociosidad hereditarias, resultado de la »constitucion actual de la propiedad fundada en el nacimiento. Nosotros »queremos fundar la trasmision de la riqueza como el poder político, en la capacidad.» *El Padre* Enfantin condenado justamente hizo reir por entónces á la sociedad y el poder, y motivo habia para ello en los accidentes del proceso y en las exterioridades de la secta, pero ella depositaba un gérmen que habia de ser causa de la ruina de aquel y de otros poderes, que habia de dar estremecimientos al mundo. No obstante, el carácter político predominaba todavía en los ataques iracundos á la monarquía, la república más que el socialismo levantaba su bandera, todavía se pensaba más en lo pasado que en el porvenir, más en Setiembre 1792 que en Junio 1848, más en la Convencion que en la Commune. Al censurar desde su punto de vista socialista y republicano en una obra mal llamada *Historia*, en una obra de combate, todo cuanto hizo entónces el poder, no puede escusarse Luis Blanc de estampar frases como las siguientes: «Los vende- »dores de impresos lanzados á la plaza pública por los enemigos del poder »fueron muchas veces pregoneros del escándalo y heraldos del motin. En »los libelos que distribuian la mala fé de los ataques compitió más de una »vez con la grosería del lenguaje y con no sé qué adulacion demagógica... »Alentar el vuelo que habia tomado el pueblo en 1830, sostener el entu- »siasmo, preparar los medios de ataque elaborando ideas nuevas, tener en »jaque la opinion y comunicar sin descanso á las almas lánguidas la cólera,

»la esperanza, tal era el fin á que se dirigian (las sociedades secretas) con »la cabeza erguida, con energía, con voluntad extraordinaria. Suscriciones »en favor de los presos políticos, de periódicos condenados, predicaciones »populares, viajes, correspondencias, todo se ponia en práctica. De modo »que la sublevacion tenia en medio del Estado su gobierno, su adminis»tracion, sus divisiones geográficas, su ejército.»

Por un juego cruel de la política el que habia popularizado la revolucion francesa, presentándola como una epopeya, atenuando y explicando hechos que nunca debieron atenuarse y no podian ser explicados dentro de una severa moral, Mr. Thiers era el llamado ahora como ministro á reprimir con las leyes y los cañones las aspiraciones que tanto habia fomentado honrada y ciegamente. No tenia ya el concurso que á las primeras leyes de Julio habia dado la izquierda. Esta misma durante los ministerios de 1830 y 1831 habia declarado indiscutible la base del gobierno, ilegal toda asociacion que sin una autorizacion de la autoridad se constituyera con más de veinte asociados. El principio era pues comun á la izquierda y á la derecha de aquellas Cámaras; sólo que si en todo caso podia aquella ó dejar más vaga su expresion ó ménos rígida su sancion penal, ahora además estando fuera del poder habia de negarse á reconocer explícitamente el principio mismo. Pensó el ministerio en definir mejor los delitos, en penarlos algo más fuertemente sin innovar nada en el procedimiento, en la jurisdiccion, en las garantías de la libertad. Renuévase periódicamente en las vicisitudes de los pueblos la controversia sobre la bondad y eficacia ya del sistema de la prohibicion ya del sistema de la abstencion ante ataques enconados y maquinaciones perversas. Dejar hacer, es el grito que á veces se sobrepone: impedir, es la pasion que todo lo arrolla en otros momentos. Dos cosas hay constantes: los delitos y atentados atribuidos á lo erróneo de la política de resistencia se perpetran igualmente imperando la política de espansion; los que más han amado la espansion se ven ineludiblemente al ejercer el poder en el caso de practicar reprension y quizás prevencion dura é implacable. Después de las crísis que desde el período que examinamos ha tenido la Francia, después de haber alcanzado no sólo aquellos jefes de los conspiradores, sino otros que á los primeros les tildaban de poco radicales, el honor inmerecido y casi nunca justificado por los resultados de haber tenido en sus manos el gobierno del país, cuando se les ha visto á unos y otros mandar con desprecio absoluto de todo respeto á la libertad de asociacion y de imprenta, cuando han ejercido dictadura en nada gloriosa, cuando por otro lado el país ha llegado á no sentir más que

hastío y náuseas ante la renovacion de situaciones de los partidos parecidas á las de 1834, fuerza es convenir que la política de resistencia de la monarquía de Julio si se prolongó, como creo, más de lo debido, fué en cambio exageradamente tímida y meticulosa en sus modificaciones de la legalidad, lo mismo para la represion que para el ejercicio después ámplio y varonil de derechos ya no peligrosos. Así y cada vez que se presentaron crísis que atemorizaban al país fué cundiendo esta exclamacion de un literato y diputado en 1834, aceptada por la casi unanimidad de la Francia en la gran manifestacion del sufragio universal que elevó á la magistratura suprema de la república después de la catástrofe del 24 de Febrero al heredero del hombre del 18 brumario y confirmado al reproducirse el 2 de Diciembre un golpe de audacia: «esta legalidad nos mata:» así á las declamaciones que intentaron detener la política de resistencia constitucional y parlamentaria, se sobrepusieron al fin exigencias de más enérgica é incondicional resistencia. El poder no se anticipó á ningun peligro: salió á su encuentro después de procurar medir su gravedad. Léjos de presentar de una vez medidas generales y completas, las presentó escalonadas y hasta omitió otras que parecian naturales. Así, la ley de la milicia nacional venia produciendo fatales resultados: la semi-democracia armada, eligiendo sus propios jefes, no sujeta suficientemente á las responsabilidades que debe tener necesariamente ante la autoridad y la disciplina quien lleva en su mano una arma que le da el Estado, presentábase con frecuencia más bien favorecedora de los motines y las rebeliones que represora pronta y enérgica; las más veces comprometia la accion del ejército. Parecia indicada una reforma de la ley; pero hubiera sido tocar á lo que aquella generacion consideraba la más fundamental garantía de la libertad; la siguiente, completamente aleccionada, no habia de detenerse en reformas; y por el voto casi unánime de una Asamblea encargada sobre todo durante una república de curar los males que en el sistema militar y en las leyes represivas habian introducido las viejas cámaras, abolió totalmente una institucion incompatible á un tiempo con el servicio militar obligatorio, con la buena defensa del país, con la tranquilidad pública. Entre tanto contentábase el gabinete de 11 de Octubre con disolver gran parte de la milicia nacional de los departamentos; pocas eran las poblaciones en que no habia compañías ó legiones disueltas; las habia sin ninguna milicia despues de tantos tumultos. Del propio modo limitóse en 1832 á pedir á las cámaras autorizacion para suspender durante un año la eleccion municipal en algunos pueblos. Al principio de 1834 hizo más

severa la ley de 1830 sobre los vendedores ambulantes de periódicos (*crieurs publics*), que con sus grandes voces, las más veces subversivas, agitaban las calles de populosas ciudades, la ley sobre asociaciones, la ley sobre vendedores de efectos de guerra. A fines de 1835 presentó las leyes que tanta celebridad adquirieron con el nombre de leyes de Setiembre. Dos años habian bastado al partido de la anarquía para cicatrizar sus heridas, reorganizar sus filas, presentar de nuevo la batalla al poder. Simultáneamente en Lyon, Paris y otros puntos sublevóse con gran fuerza. En Luneville faltó poco para que los sargentos entre quienes era jefe Clement Thomas, el mismó que despues fué fusilado por la Commune, lograran sublevar tres regimientos de coraceros. Rudos fueron los combates, pero de nuevo triunfó la espada del mariscal Soult en Abril de 1834. Estaba visto; las sociedades secretas y la prensa no obtenian levantamientos que derribaran al poder, y el partido de la anarquía apeló resueltamente al asesinato. Dolor profundo causa que hombres de honor en su pasion contra el trono ó el sistema de que se apartaban cerraran caprichosamente los ojos sobre los primeros indicios de que iba á emprenderse el camino del regicidio. Bien sabido es que jamás soberano ha sido objeto de tanto número de atentados como el rey Luis Felipe. Ya al dirigirse á caballo á la Cámara de diputados para abrir la legislatura de 1832, habíase disparado contra él un pistoletazo. Adquiriéronse presunciones y pruebas de quienes eran los autores. Y en tal momento, cuando la Cámara, conmovida y como hace toda reunion en que un crímen provoca entusiasmo para quien iba á ser la víctima, felicitaba al rey, Lafayette se abstenia, escribiendo luego que todo era un engaño de la policía, una *juglanería*. No ménos censurable es que historiadores que niegan la concesion debida á la serenidad de su enemigo supremo, el rey, presenten hábilmente como un cobarde en aquellas tan variadas pruebas por que pasaba al hombre que habia de asombrar al mundo con su sencilla y sublime actitud en los más siniestros momentos. Aún hay aberraciones que si bien colectivas pugnan más con la conciencia humana: recoger como reliquias el vestido y el cabello de abominables criminales y honrar sus tumbas con coronas, acusa y degrada á un partido. Y ¡qué calificacion será bastante para el poder republicano que no ya otorga en su hervor revolucionario á complicados en semejantes asesinatos el primer puesto al frente de los departamentos, como hizo Ledru Rollin en 1848, sino cuando entra en cierta normalidad propone con la firma del general Cavaignac, de quien era entonces ministro Mr. Dufaure, en otro tiempo ministro del rey Luis Felipe, se otorgue una pension á los hijos de

un infame regicida! ¡Triste condicion social la que despues de hablar de los crímenes de la monarquía hace pagar los crímenes á que quiso deber su nacimiento la república! El 28 de Julio de 1835 revistaba el rey Luis Felipe la milicia nacional y las tropas de Paris tendidas á lo largo de los *boulevares*. De pronto ve en la ventuna de una casa viva llamarada y humo; sonriéndose, dice á uno de sus hijos: «Joinville, esto es para mí.» Cuarenta y dos personas caen muertas ó heridas alrededor del rey y sus hijos. Mariscales y generales gloriosísimos, milicianos y oficiales, obreros y mujeres, derraman su sangre. Pasa la mano por su frente, que habia rozado una bala, echa una mirada de dolor el rey y sigue impávido su revista. La Providencia habia burlado la furia de los regicidas. Fieschi, Pepin y Morey, tan previsores y audaces, resultaban odiosamente inútiles. Ya no era permitido á ningun hombre honrado distraer su atencion del estado social y político que revelaban tantos atentados contra el órden público ó el rey. Cuando un hecho criminal aparece bajo un régimen, es permitido negar haya relacion entre uno y otro, y los hombres de ánimo sereno tienen á veces el deber de calmar precipitaciones de la opinion generosamente alocada; pero cuando los hechos criminales se reproducen, cuando hay entre su índole y los medios de excitacion, preparacion, ejecucion que no les arrebatan las leyes tan exígua distancia, en vano protestarán los enamorados de la teoría, en vano querrán persuadir al sentimiento, á la conciencia, á la misma razon pública que no hay afinidades, relaciones, facilidades; arrollando toda teoría, el país impondrá al poder modificaciones de la legalidad, ó el poder se hará justamente sospechoso de sacrificarlo todo á un estrecho criterio de escuela. Otra muy diversa exigencia se formula cuando no se presenta relacion ninguna de los atentados con la legalidad; y son de una y de otra situacion moral ejemplo cumplido en 1835 y 1857. En poco ménos odioso por las víctimas, ya que no ilustres, inocentes y numerosas, fué el atentado de Orsini contra el emperador Napoleon III que el el de Fieschi contra el rey Luis Felipe. Quiso el César armar con leyes más duras su poder, y no le siguió la opinion. Ella tuvo por órgano un hombre que jamás habia subido ántes, que no volvió á subir despues á la tribuna, el hombre que habia de practicar más tarde una política de vigorosa represion, el entonces general, hoy mariscal Mac-Mahon, presidente de la república francesa. Es que llevaba cinco años de existencia el régimen del silencio y de la compresion; es que despues de las deportaciones, de las comisiones mixtas, del mutismo, no establecia la opinion afinidad entre el atentado y las facilidades de la legalidad. Por el contrario, cuando

Fieschi dió fuego á su infernal invento llevaba cinco años de plenitud de vida la monarquía parlamentaria; habia notoria desproporcion áun entre la represion y las maquinaciones. Se venia pensando todavía más en las garantías de la libertad que en las garantías del órden y de la seguridad pública. Por cima de las protestas de los partidos el peligro social levantaba con autoridad la voz. La Francia entera se fijó en los anuncios de la prensa. Ella, en efecto, habia escrito, segun recopilacion curiosa hecha por un historiador: «Se anuncia que Luis Felipe será asesinado en la revista »del 28. Este rumor tiene por objeto hacer que sea numerosa aquel dia la »milicia para protegerle.—Se habla de un atentado. ¡Fantasmagoría! El ob»jeto es facilitar la creacion de guardias de corps.—El principe L. pide á su »mujer sus recetas de asesinatos políticos. El entusiasmo baja en Bruselas. »La prefectura de policía tiene encomendada á una brigada asesinatos men»suales.—Ayer el rey ciudadano vino á Paris con su soberbia familia sin »ser asesinado en el camino.—Se apuesta habrá eclipse total del Napoleon »de la paz.—Quizás la fiesta de los vivos acabe con un entierro.» En los mismos dias de Berlin, de Hamburgo, de Suiza venia el rumor de que iba á consumarse un atentado, conocido un tanto al parecer por los corresponsales que en Paris tenia la prensa extranjera. ¿Qué más? Consumada tan horrible é inútil hecatombe, un periódico francés escribia: «Hacen mal los »periódicos monárqnicos en hablar de asesinato cobarde. Si es verdad que »sin Luis Felipe y sus hijos la monarquía seria imposible en Francia, preciso »es reconocer que esta vez la república ha dejado de nacer por medio se»gundo. Causa tan poderosa, tan poco distante de su advenimiento, no está »en situacion desesperada. La república es tan benéfica y tan santa que »puede aceptar su triunfo de cualquier acontecimiento.» Habia de obtener por lo tanto grande éxito este cuadro trazado por el duque de Broglie al pedir nuevas leyes represivas. «Si ha cesado, dijo, la insurreccion material, »subsiste la insurreccion moral. Una exaltacion sin objeto ni freno, un ódio »mortal al órden social, un deseo encarnizado de hundirlo, una esperanza »pertinaz de lograrlo, la irritacion del mal éxito, la humillacion implacable »de la vanidad burlada, la vergüenza de ceder, la sed de venganza, hé »aquí lo que queda en esas minorías sediciosas que la sociedad ha vencido» »pero no sometido. Es un hecho escrito con caractéres de sangre sobre el »empedrado de nuestras calles que al fuego de la prensa enemiga, bajo la »influencia de esta contínua explosion de teorías bárbaras y de calumnias »atroces, se ha formado en el fondo de la sociedad en que se reunen pa»siones groseras é inteligencias violentas que no saben ni soportar ni com-

»prender el órden, una milicia oscura de hombres capaces de todo, á un »tiempo fanáticos y perversos, en que todos los partidos pueden hallar re»clutas para la sublevacion, en que el parricidio político encuentra brazos »prontos y ya armados.»

De todas las tristezas que desde Casimiro Perier venian recogiendo los liberales ahora encargados de la defensa social era la mayor la ineficacia del jurado en la represion de los mayores atentados políticos, el número insignificante de veredictos condenatorios, la casi seguridad de que el proceso serviria únicamente para glorificacion del crimen. Pero era absolutamente imposible dada la índole misma, las condiciones fundamentales de la monarquía creada, alterar esencialmente la competencia del jurado. Ancho campo quedaba aún para saludables reformas entre ámbas exigencias. Proteger la independencia del jurado haciendo secreto el voto, prohibiendo publicar los nombres de sus individuos y las deliberaciones á que se entregaran, hacer imposible que una minoría reducida lograra imponer la absolucion rebajando de ocho á siete los votos necesarios para que entre doce resultase firme y valedero el veredicto condenatorio, tal era el objeto de uno de los tres proyectos de ley presentados. Otro, en presencia de procesos que por el número inmenso de complicados en ellos y pertenecian á todos los departamentos, por los tumultos suscitados habia sido dificilísimo hacer fallar ante un solo jurado, autorizaba que éste se dividiera en secciones, abreviaba algunas formalidades del procedimiento, atribuia al tribunal el derecho de hacer comparecer por la fuerza los acusados que se negaban á ello, ó á juzgarlos tambien ausentes, así como á los que debieran ser expulsados de la vista por los tumultos á que se entregaran. Ciertamente eran proyectos fundados en las más elementales necesidades de administrar justicia, y respetuosísimos de los principios reinantes. Las situaciones políticas más avanzadas han debido prohijarlos, hacerlos inalterables. Mas no se libraron de impugnaciones frenéticas. El tercer proyecto era el más grave; se dirigia exclusivamente contra una prensa cínicamente criminal; queria que la definicion de cada delito fuera tan concreta, que aumentase la dificultad en el jurado de absolverlo con sus veredictos fácilmente genéricos. Prohibia la adhesion pública á forma de gobierno diferente de la establecida por la carta, atribuir derechos al trono fuera de Luis Felipe I y su descendencia, llamarse republicano, pedir ó exigir la restauracion de la real familia destronada, atacar la propiedad, el juramento, el respeto á las leyes; declaraba suspendido el periódico que dos veces en un año fuera condenado; subia el importe de la fianza exigiendo que una tercera parte perteneciera al

editor responsable; imponia á éste la obligacion de dar á conocer el autor de todo artículo objeto de proceso; obligaba además á insertar las rectificaciones de la autoridad ó de los particulares; prohibia la venta de grabados y dibujos, la apertura de un teatro, la representacion de una pieza sin prévia autorizacion. Hasta aquí, y por más que la cólera de los que temian que al fin les alcanzase la accion de las leyes suscitase una atmósfera de prevencion y málevolencia contra los proyectos entre el personal exclusivamente político, nada habia en ellos que justificase tales sentimienros, nada que satisfaciese por completo los grandes intereses alarmados. Fuera del artículo de la carta que consagraba el derecho de publicar opiniones, estaba lo relativo á los dibujos y á las representaciones teatrales, y todo lo demás quedaba dentro del régimen nuevamente represivo y dentro de la competencia del jurado. Clasificar más detalladamente los delitos cuando segun la misma carta, todo debia estar *sujeto á las leyes* que se dictasen, era cumplir la carta. Podia apreciarse como demasiado severo ó como demasiado suave para el estado intelectual y político que se juzgaba habia alcanzado la gran masa del país todo lo que se proponia; mas no era posible alegar con razon que era la destruccion del régimen monárquico constitucional que habia levantado la revolucion de Julio. Una era la innovacion verdaderamente discutible bajo el punto de vista de la carta. Por el último proyecto eran calificados de atentados contra la seguridad del Estado la provocacion ó la insurreccion, la excitacion al ódio ó el desprecio del rey y de su autoridad constitucional, á la destruccion ó cambio del gobierno, y como tales llevados del jurado al tribunal de los pares que podia penarlos, aún sin insurreccion ni destruccion consumadas, con las penas de prision y de multa de diez mil á cincuenta mil francos. Habia dos artículos en la carta que declaraban, uno que sólo el jurado conocia de delitos de imprenta, otro que al tribunal de los pares correspondia el conocimiento de los delitos contra la seguridad del Estado. La cuestion venia á concretarse en estos términos. ¿Cambian de naturaleza los delitos porque el medio de ejecucion es la prensa? ¿Hay delitos especiales de imprenta? ¿Por qué la excitacion á un atentado, su preparacion, en una asociacion cualquiera, habia de llevar los ciudadanos ante una jurisdiccion, y ante otra si los medios de excitacion y preparacion, por no decir ejecucion, cambiaban y estaban en la prensa? ¿Es circunstancia que puede decidir la competencia, el medio de perpetracion de un delito y no el delito mismo? Los impugnadores naturales ú obligados de estos proyectos recibieron el apoyo inesperado de quien gozaba con tristeza del triunfo

de Julio, del gran dogmatizador en otros tiempos del régimen monárquico parlamentario, del ahora silencioso Royer Collard. Absorto en lo que *á priori* consideraba condiciones suficientes de seguridad pública y condiciones necesarias de libertad política, ahora como en toda su vida más filósofo que hombre de gobierno, poco flexible por naturaleza para darse cuenta de las oscilaciones que en la agitada existencia contemporánea tienen en el ánimo de un pueblo sus diversos ideales, impugnó los proyectos presentados con la autoridad de los años y de la consecuencia. No es mucho que entonces adquirieran celebridad por draconianas las *leyes de Setiembre.* Y sin embargo, son uno de los más altos títulos de consideracion que puede presentar Mr. Thiers á su patria. Con ellas detuvo dentro del régimen existente intereses alarmados, siempre propensos á pedir la garantía ó proteccion del poder autocrático, y los años siguientes hicieron ver que si cesó el ataque brutal, quedó aún respetada con exceso una prensa en realidad demoledora y que, una vez caido el régimen de que ellas formaron parte, jamás ha recuperado la libertad que ellas consintieron. Fatigada está ahora la sociedad contemporánea de las sutilezas que provoca en las escuelas parlamentarias la represion de las monstruosidades á que se entrega la prensa, al mismo tiempo que exige la existencia de una prensa; reclama con brío que el poder la deje vivir, y aplaude entusiasta los más variados sistemas de una represion implacable. Todo régimen, no ya comun ó privilegiado, en ambos casos siempre judicial, sino tambien administrativo ó militar, que dé este doble resultado, la existencia de una prensa y un freno eficaz á la prensa, le es hoy absolutamente indiferente. No es culpable la sociedad: ella ha visto á los que más encarnizados se manifestaron al combatir por una letra, por una coma, aplicar despues desde el poder los sistemas que más excitaron sus nervios y su hiel; ella ha visto la salvacion social inspirando á los apóstoles de aquella doctrina de la incompatibilidad de la santa é ilegislable libertad con la suspension judicial y momentánea de un periódico, suprimir autocráticamente periódicos en masa, reducir la prensa que quedaba en pié á vivir del beneplácito de un soldado ó de un escribiente; ella por el contrario ha presenciado en los que proclaman que bajo su dominacion no habria prensa la audaz pretension de que no pueden suprimirse órganos reconocidos de partidos que estén asolando su patria á sangre y fuego. Los partidos al verse abandonados acusan de escepticismo á la sociedad y la sociedad es más creyente que ellos: si pasa de la confianza en la autoridad á la confianza en la libertad, de la cándida adoracion de la libertad casi ilimitada á la adoracion acongojada de la autoridad, lo

hace padeciendo con los ensayos de quienes tienen el cinismo de pretender no les inhabilitan ni un momento sus reveses para imponer su yugo; ella no fué la iniciadora de movimientos intelectuales que tardó en seguir porque en un principio suscitaban sus justos recelos, y continúa girando sobre los dos polos de la conservacion y del progreso. La sociedad francesa ha recogido la confesion del historiador socialista Luis Blanc de que sin la ley sobre asociaciones era seguro sucumbia entonces mismo la monarquía de 1830, y la confesion del gran cantor de la revolucion cosmopolita, de Víctor Hugo, el cual conviniendo en que las leyes de Setiembre eran *a claire voie*, ha escrito estas líneas nobilísimas: «Luis Felipe fué rey »á la luz del sol. Reinando él fué libre la prensa, libre la tribuna, libre la »conciencia, libre la palabra. Conociendo el poder roedor de la luz sobre el »privilegio, dejó su trono expuesto á la luz. La historia le tomará en cuen»ta esta lealtad.» ¡Desgraciados poderes modernos! Se encomienda á la historia la absolucion de los que se ha comenzado por destronar. Del suplicio se pasa á la apoteosis. Y tanto se renueva el caso, que van borrándose de la memoria de las generaciones actuales, las sentencias alguna vez justamente condenatorias.

FERMIN DE LASALA.

(Se continuará).

LA REVOLUCION FILOSÓFICA EN EL SIGLO XIX.

IX.

En el artículo anterior dijimos que segun Huet, la direccion del espíritu nuevo exige por método los cuatro principios de la *experiencia*, la *inmanencia*, la *unidad de los séres* y el *progreso*.

Sobre la experiencia hemos dicho lo bastante en las anteriores páginas. La experiencia ha sido, es y será un método seguro para las ciencias físicas. Nadie ha dudado de esto, y no es un descubrimiento que pueda envanecer á la revolucion filosófica del siglo. Lo que puede envanecerla, es el empeño de aplicar la experiencia á donde no es aplicable, ó lo que es igual, el no admitir el valor de los principios y el de las ideas de la razon más que en los límites de la *experiencia sensible*. Este es un descubrimiento que la corresponde exclusivamente.

Viene enseguida el principio de la *inmanencia*, hijo de la *experiencia*, tal cual va explicada. Este principio es el verdadero revolucionario de todos los conocimientos humanos.

¿Qué es el principio de la *inmanencia*? ¿De quién ha tomado Huet tal principio? De Littré, que es á quien corresponde explicarle.

«El nuevo dogma (el de la inmanencia), dice, es el que patentiza que »en el mundo todo obedece á leyes naturales, que podemos llamar propie»dades *inmanentes* de las cosas.

»La humanidad, añade, fué regida en su infancia y en su juventud por »las leyes de la *trascendencia*. En su edad madura, lo será por las leyes de »la *inmanencia*.

»La *trascendencia* es la *teología* ó la *metafísica* que explican el universo »por causas que están fuera de él. La *inmanencia* es la ciencia que explica »el universo por causas que están en él. Estas causas son las propiedades

»*inmanentes* de las cosas. Tales propiedades existen primitivamente en los »cuerpos simples, como el oxígeno, el hidrógeno, el ázoe, el carbono, que »gozan la propiedad de organizarse espontáneamente. Estos cuerpos y sus »propiedades bastan para explicar todos los séres y para ponernos en rela»cion con los eternos motores del universo ilimitado... ¡Qué génesis tan »sencillo! Es más claro todavía que la explicacion del médico que del ópio »decia que hace dormir porque en sí tiene cierta virtud dormitiva.

»Y segun este génesis, ¿qué es la vida? No es más que una eflorescen»cia de la materia bruta. El animal, lo mismo que la planta, es un com»puesto de moléculas simples, de materiales inorgánicos, que toman pro»piedades nuevas. Porque para formar especies más perfectas, la materia »inorgánica por lentas afinidades, se sublima hasta llegar á formar el »hombre.»

¿Y Dios?—Dios, dice Renan, es *inmanente* no sólo en el conjunto del universo, sino en cada uno de los séres que le componen. Solamente que Dios no se conoce igualmente en todos los séres. Se conoce más en la planta que en la roca, más en el animal que en la planta, y más en el hombre que en el animal. Hé aquí, añade Renan, la tésis fundamental de nuestra teología. ¡Brillante teología por cierto!

Hé aquí cómo explica el órden de la realidad: 1.° Un período atómico, al ménos virtual, reino de la mecánica pura, pero que contiene el gérmen de todo lo que debe seguirle. 2.° Un período molecular, donde la química comienza, ó la *materia* tiene ya grupos distintos. 3.° Un periodo solar, en el que la materia es aglomerada en el espacio en masas colosales, separadas por distancias enormes. 4.° Un período planetario, en el que se desprenden de la masa central los cuerpos distintos teniendo ya su desarrollo individual, y en el que el planeta tierra en particular comienza á existir. 5.° Período de desarrollo individual de cada planeta... donde la vida aparece, ó la botánica, la zoología, la fisiología, comienzan á tener objeto. 6.° Período de la humanidad inconsciente, que nos es revelado por la filología y la mitología comparada. 7.° Período histórico, comenzando á despuntar en Egipto y comprendiendo cerca de cinco mil años, de los que sólo dos mil quinientos tienen alguna consecuencia, y tres ó cuatrocientos solamente son plena conciencia de todo el planeta y toda la humanidad.

En todos estos períodos, Dios no es ni aparece para nada, por la sencilla razon de que el desarrollo del mundo tiene lugar sin la intervencion de ningun sér exterior, sino por las leyes *inmanentes* de las cosas.

El átomo informe se desarrolla y llega ser molécula á fuerza de tiempo. A fuerza de tiempo la molécula se agrupa, se combina y llega á ser sol y planetas: despues viene el organismo vivo, planta, animal, etc. De modo que el hombre y el animal, la molécula y el átomo, gérmen de la molécula, son idénticos.—¿Pero y Dios?—Dios no es más que un *ideal*; no es más que la sustancia ciega, inconsciente, fatalmente desarrollando el universo y sus séres.

¿Pero en ese desarrollo hay un plan, una idea preconcebida, hay una causa trascendental, una inteligencia soberana, un Dios? ¿Se descubre un fin en el organismo de los séres? Mr. Littré reconoce y confiesa que en la estructura del *yo*, la finalidad es evidente. Sin duda le impuso la asercion de Newton, quien despues de haber explicado las leyes de los movimientos de la luz, se preguntaba si el ojo pudo ser hecho sin ningun conocimiento de la óptica, y el oido sin ningun conocimiento de las leyes del sonido.

En todo lo demás, Littré y todos sus secuaces. consideran las funciones de los séres no como un fin, sino como un resultado. Los pájaros, dicen, vuelan porque tienen alas, pero no tienen alas para volar. Todo su empeño consiste en huir de las causas finales, en huir de la inteligencia suprema, en huir de Dios.

Por más que huyan, les es preciso buscar una causa, y creen encontrarla en una especie de *resorte íntimo que empuja los átomos de la vida, y á una vida de dia en dia más desarrollada*. Hé aquí la tendencia al progreso en los átomos, tendencia que con sólo el tiempo por coeficiente, produce el estado molecular y despues el sol, los planetas, el hombre, etc.

Lo que no nos explican es por qué esos millares de átomos, que existieron al principio, y existen hoy, no han experimentado esa necesidad de progresar, de desarrollarse, de trasformarse, y subsisten en el régimen necesario en que siempre estuvieron. Ni cómo ese interior, constante y activo *progreso* los evita caer en cierto tiempo, con la disolucion de los cuerpos que formaron, en la barbárie de su primer estado. ¡Progreso admirable que tiene por término la destruccion y la muerte!

En resúmen: la esencia inteligible del mundo no es más que el resultado de una causa mecánica; de ningun modo de una causa inteligente. No hay en el mundo más *finalidad* que la instintiva del átomo, excitado por la tendencia al progreso. No es por tanto el pensamiento, la inteligencia, el principio del órden: el órden nace de la *inmanencia*. Esta obliga á desechar el ídolo de un autor inteligente, distinto del mundo, que hiciese al ojo para ver, al oido para oir, los sexos para procrear. Porque el ojo,

el oido, los sexos, se desarrollan por sí mismos sin conocer préviamente sus fines; los realizan sin haberlos concebido por la ley de una ciega necesidad. La razon del hombre tiene por gloria, dice un espiritualista, penetrar las razones de las cosas, y esta razon de las cosas, proviene de una cosa inferior al espíritu que las concibe.

La filosofía de Huet viene á conformarse á la expuesta, tan recomendada en mal hora por su amigo Pidoux.

«Al principio de la experiencia, dice, se liga otro principio igualmente »profundo por su influencia sobre el espíritu, igualmente revolucionario »respecto á la filosofía y á la teología, el principio de la *inmanencia* ó de la »*inherencia*. La más antigua manera de concebir el mundo, separaba los »fenómenos y las causas, el motor y el móvil. Dividia en realidad el mun»do en dos partes, con propiedades inconciliables: la extension y la fuer»za, la materia y el espíritu, los cuerpos y las almas, el Creador y la crea»cion. La ciencia moderna reintegra la fuerza en la extension, el alma en »el cuerpo, Dios en el mundo. La mecánica muestra el efecto de una acti»vidad interior hasta en los efectos de la *inercia*.»

Aquí cualquier filósofo pudiera decir: *consumatum est*. Porque si el mundo es Dios; si el cuerpo es el alma; si el espíritu es la materia, y la extension es la fuerza, *consumatum est*. No hay teología, no hay metafísica, no hay moral, no hay más que cuerpos tangibles y palpables, por cima de los que no hay más que idealizaciones ficticias, como iremos viendo.

Meditando sobre el método de indagar más lógicamente tal doctrina, creemos conviene principiar por la última palabra del pasaje citado, por la *inercia*. Porque en verdad, el empeño de la revolucion filosófica es partir del *átomo activo* que en sí tiene las virtualidades *inmanentes* ó inherentes para crear al mundo, los séres y al hombre.

Nosotros entendemos por *inercia* lo que entendia Laplace: *la tendencia de la materia á perseverar en su estado de movimiento ó de reposo*. Así entendida, y de ningun otro modo es inteligible, ningun cuerpo en movimiento puede detenerse por sí mismo, ni cuerpo alguno en reposo puede moverse por sí mismo. O no hay inercia, ó lo dicho es evidente de suyo.

Si la *inercia* es propiedad de todos los cuerpos, ni el movimiento ni el reposo son esenciales á la materia. La esencia de la materia es la *inercia*, porque no puede subsistir sin ella, porque es su constante manera de ser, y por esto vemos por todas partes que los cuerpos en movimiento continúan moviéndose si no se les detiene, y los cuerpos en reposo permanecen quietos si no se les mueve. Por lo mismo, ni el movimiento ni el reposo

son esenciales á la materia, ó no tienen un carácter absoluto, necesario. Verdad es que la materia no existe sino con condicion de ser en movimiento ó en reposo. Pero esta condicion, como doble, no puede ser más que relativa, contingente, porque ni la materia misma puede ser de otra manera. Luego segun la ley de la inercia, todo movimiento es comunicado: un átomo es movido por otro, y éste por otro, hasta llegar á un primer motor. Para eximirse de este primer motor, que es el gran empeño de la revolucion filosófica del siglo, ó lo que es igual, para acabar con Dios, es preciso suponer que cada átomo es empujado por un movimiento eterno, necesario, ó que cada átomo se mueve por sí mismo. En tales casos, hay que negar la primera ley de los átomos, la *inercia*, y negando ésta, hay que negar los átomos mismos.

A esto responden los filósofos revolucionarios que no es incompatible la inercia con cierta actividad interior, porque existe una fuerza de atraccion inherente á cada molécula de la materia, fuerza universal y constante, que se verifica en razon directa de las masas, é inversa del cuadrado de las distancias.

A esto contesta un filósofo católico lo que sigue: «Dos fuerzas inmen»sas, armónicamente combinadas, engendran todos los movimientos del »mundo astronómico, y mantienen al través de todas las vicisitudes de la »duracion el perfecto equilibrio de las esferas. Estas dos fuerzas, de las »que Newton ha descubierto la ley y determinado la fórmula, son la *cen»trípeta*, que atrae ciertos cuerpos hácia el centro de cualquier otro cuer»po, y la *centrífuga* que tiende á alejar los cuerpos del centro de otros »cuerpos. Del justo balance de estas dos fuerzas nace el movimiento orde»nado de los globos. Suprimid por el pensamiento una de estas dos fuerzas, »y aniquilais el órden del universo. Suspended la accion de la fuerza *cen»trípeta*, manteniendo la de la fuerza *centrífuga*, y todos los cuerpos celes»tes, escapando en el instante mismo por la tangente de sus órbitas, mar»charian en línea recta, con un movimiento eterno y fatal, siguiendo las »direcciones más excéntricas y más opuestas al través del espacio sin lími»tes. Suprimid, al contrario, la fuerza que huye de los centros, no dejando »subsistir sino la que atrae los cuerpos hácia el centro de otros cuerpos, »¿qué sucederá? Dominados por esta fuerza única y exclusiva, todos los »átomos diseminados en el espacio, marcharian atrayéndose ó repeliéndose »sin cesar hasta unirse los unos á los otros.» . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

«La fuerza *centrípeta* no es más ni ménos que la pesadez, la gravedad, »la atraccion misma. Para explicar los movimientos de la tierra, es preciso »otra fuerza, la *centrífuga*. Esta no es la atraccion, porque produce efectos »diametralmente opuestos, porque obra en sentido contrario y neutra- »liza la accion de aquella. La una atrae sin cesar los globos hácia el »centro de gravitacion; la otra tiende sin cesar á separarlos de este »mismo centro. La primera obra en el sentido de los rádios de la órbita; »la segunda el sentido de las tangentes... No puede haber más que »dos fuerzas motoras de los cuerpos, la atraccion ó la impulsion; si la »fuerza *centrífuga* no existe, ni puede ser fuerza de *atraccion*, no queda más »que la fuerza de *impulsion*. ¿De dónde procede la impulsion? Procede de »una fuerza que obra en la direccion de las tangentes, y determina, combi- »nándose con la fuerza *centripeta*, todo movimiento circular, es decir, todo »movimiento de rotacion ó de traslacion de los cuerpos. Luego todo movi- »miento circular es producido por una fuerza de impulsion *centrífuga*, »equilibrada con otra fuerza de atraccion *centrípeta*. Todo movimiento de »rotacion ó de traslacion es producido por una fuerza cuya atraccion sola »no puede dar cuenta, y que léjos de ser atraccion, la es hostil y contraria.

»¿Qué mano ha dado el impulso á la masa de los átomos? ¿Qué mano »ha obligado al sol á salir de su inmovilidad y á girar una primera vez so- »bre sí mismo? ¿Qué mano ha lanzado á los planetas, á tan prodigiosas »distancias sobre la tangente de sus órbitas? ¿Qué mano empujó á la tierra »y á los planetas á verificar una primera vez su revolucion periódica sobre »sí mismos y al rededor del sol? ¿Qué mano proporcionó tan admirable- »mente la impulsion de la velocidad á sus masas y á sus distancias? ¿Qué »mano ha sabido equilibrar la atraccion *centrípeta* y la impulsion *centrífuga* »de tal modo, que las diversas causas de perturbacion se corrigen las unas »por las otras, y hacen servir las anomalías parciales al órden general? »¿Qué mano ha producido, reglado y determinado la triple revolucion de »la luna sobre sí misma, al rededor de la tierra y al rededor del sol? ¿Qué »mano, en una palabra, ha dispuesto todas las piezas, todas las ruedas, »todos los círculos del mecanismo de los globos celestes, dando á todas »estas piezas la formidable impulsion que pone en juego todos estos re- »sortes, hace mover todas las ruedas, distribuye á cada una la cantidad de »movimiento, remonta y regla para siempre la mecánica del inmenso apa- »rato, y cuya irresistible accion se propaga y se continúa, de átomo en »átomo, de mundo en mundo, sin que nada pueda alterar la precision, sin »que nada pueda detener el ímpetu?

»Esta mano no puede ser la *necesidad*, porque los elementos de la »materia son *inertes*. porque el movimiento no les es ni esencial, ni nece»sario. Esta mano no puede ser la fuerza de atraccion, pues que esta no »puede producir la fuerza centrífuga, y que léjos de engendrar el movi»miento de los globos, no puede determinar por sí misma, sino la eterna »inmovilidad del universo. Tampoco puede ser una fuerza de impulsion »*material*, pues que toda impulsion mecánica es *comunicada*, porque un »átomo no puede empujarse á sí mismo, tiene que ser empujado por otro; »porque la materia no puede hacer más que trasmitir las impulsiones y »no pudiera ser de ningun modo el principio primero y generador de las »impulsiones mecánicas. No puede ser el *acaso*, porque el acaso no es »nada, no es más que una palabra que expresa nuestra ignorancia. La »mano que dió movimiento al universo, es una potencia superior á todas »las fuerzas de la materia, á todas las sustancias de la naturaleza; una po»tencia que tiene en sí misma el principio de una soberanía activa; una »potencia autónoma, espontánea, libre, y esta potencia es el Dios que los »cristianos adoramos.»

Todo es nada para los filósofos revolucionarios, porque la antigua manera de concebir el mundo, segun Huet, separaba al motor del móvil. El nuevo principio de la *inmanencia* no autoriza tal separacion. Newton, después de haber descubierto el primero la ley de la *atraccion*, apelaba á una intervencion divina inmediata para la impulsion tangencial. Conociendo más que nadie la necesidad de tal intervencion, y la sabiduría y la omnipotencia que en sí contenia, convienen todos en que no se mentaba ante él el nombre de Dios, sin que se quitase el sombrero.

Pero Newton es poca autoridad para los nuevos filósofos del siglo, que explican... pero hemos dicho mal: ¿qué explican con su decantado principio de la *inmanencia*? ¿Basta éste para explicar los dos movimientos del mundo y demás globos celestes? Verdad es que afirman no podemos separar Dios del mundo. Y el Mundo-Dios fué en el orígen... ¿Pero qué origen? No hay causas primeras ni finales; de modo que las fuerzas *centrípetas* y *centrífugas*, son eternas, son Dios mismo, y no levantemos la vista más arriba, porque no podemos separar el motor del móvil, el alma del cuerpo, ni Dios del mundo. Si la inteligencia humana pudiera seguir tales consejos, bien limitado seria el rádio de la ciencia, bien pudiéramos dormirnos y engordar en un ócio intelectual, venturoso. ¿Pero es esto posible? No: Dios y su Providencia, el hombre y su destino, el principio y el fin de todas las cosas, las relaciones esenciales entre Dios, la naturaleza y la hu-

manidad fué siempre y será siempre el problema inevitable de la razon y de la fé, de la filosofía y de la religion, por más esfuerzos que haga la revolucion filosófica del siglo.

Y despues añade Huet: «Las fuerzas, las almas, Dios, colocadas en el »tiempo y en el espacio, son inherentes ó inmanentes, ya al conjunto, ya »á las diversas partes de la naturaleza.

»Hoy, el principio de la inmanencia rompe las puertas de la filosofía y »de la teología, relegándolas entre las viejas concepciones del materialismo »y el espiritualismo.»

Lo que á nosotros nos parece viejo, es ese principio de la inmanencia; y hé aquí en qué nos fundamos.

El viejo estoicismo, para salvarse del nominalismo de Aristóteles, cuya vaciedad conocia, se arrojó en el extremo opuesto de realizarlo todo, áun las mismas abstracciones. La nocion más elevada del estoicismo era la de Dios-Mundo, la unidad de la multiplicidad, el total abstracto de las existencias, no la existencia una y total. La ley para ellos está como enrollada en la multiplicidad misma de las cosas. La ley despues, desde el fondo del múltiplo, se eleva y va á reasumirse.—¿En dónde? ¿En Dios, en una ley única y total del sér sustancial por excelencia?—No; va á reasumirse en el entendimiento humano. Aun en éste, la universalidad no es más que una abstraccion, porque toda existencia real es en el múltiplo. Y siendo así, se pregunta á los estóicos, ¿dónde reside la razon de este conjunto armónico de relaciones entre todos los séres? Esa razon, respondian, se encuentra en el universo, ó más bien, en la identidad primitiva de los séres, en el seno del principio Activo. Dios ó el Activo, es un huevo del que sale el mundo con todas sus esencias y todas sus relaciones; pero desde que el mundo ha salido, el huevo queda vacío; Dios no subsiste más; toda la esencia y toda la vida son esparcidas entre los diversos séres que componen el mundo. Partiendo desde aquí, todo se mueve y se desarrolla armónicamente segun su parte de esencia y sus relaciones nativas... Hé aquí la sustancia metafísica de la *inmanencia* perceptible, principio bien viejo por cierto, y bien abandonado sin duda, pues que ya no existen estóicos.

Verdad es que los filósofos revolucionarios, no se curan de si fué primero la gallina ó el huevo, porque ellos ni afirman ni niegan nada sobre las causas primeras y finales, como decia Littré. Lo que afirma Huet es que «en geología se consideran las causas naturales como el principio de »produccion de todos los fenómenos. Y que las fuerzas terrestres bastan

»para explicar la vida y todas sus revoluciones, lo que ha hecho la fuerza »y el suceso de la teoría de Darwin,» de la que ya hablaremos.

Creemos que el principio de la *inmanencia* se entiende mejor por el huevo vaciado de los estóicos, porque las esencias están esparcidas en las moléculas de los séres, y bastan para la produccion de todos los fenómenos, y que las fuerzas terrestres bastan para explicar la vida; porque derramado el huevo, cada molécula lleva en sí las virtualidades todas precisas para su desarrollo y su progreso. Esto se aprende en pocos dias, y sin duda por esto los filósofos revolucionarios nacen sábios por do quiera. La fuerza, Dios y el alma son inmanentes en las cosas, ó inherentes á las mismas cosas. No hay más que estudiar las cosas, y en ellas encontraremos la fuerza, á Dios y al alma. Y admiremos de paso, y de paso compadezcamos, á tantos filósofos y á tantos teólogos, que indagaron inútilmente las grandes cuestiones, que se llaman viejas, y debieran llamarse difuntas del materialismo y el espiritualismo.

El principio de la *inmanencia*, dice Huet, rompe las puertas de la filosofía y de la teología. Siendo, como debemos ser justos, tiene razon: rotas están por los filósofos revolucionarios, y por ellas se han entrado atropelladamente todos los filósofos *plebeyos* á quienes Ciceron motejaba con tal palabra. Despues dice Huet: «Podria decirse que el principio de la *inma»nencia* es un principio de interioridad.

»El principio antiguo, es una especie de exteriorismo. En moral, el »derecho divino, que hace la soberanía extraña á los gobernados, propie»dad de los reyes ó de los sacerdotes, es un exteriorismo político; la sobe»ranía del pueblo, vuelve á traer la inmanencia y la interioridad en este »órden.»

Si la ley está enrollada en los séres, es un principio de interioridad. Si no existe fuera de los séres tambien, el exteriorismo es inútil; la inmanencia basta para explicarlo todo. Pero la inmanencia de los malos, pugna con la inmanencia de los buenos, y la lucha de tales autonomías exige el exteriorismo por *fas* ó *nefas*. Las causas naturales no pudieron producir inmanencias tan distintas y contrarias, y como éstas son de hecho, como pudieran santificar el *homo homini lupus* de Hobbes, es precisa una ley exterior que corrija la de las contrarias inmanencias; en cuyo caso no puede decirse que el huevo quedó vacío. Quedó en él sin duda algo de sustancial; quedó en él una ley, porque en verdad, sin la presencia real, concreta de la justicia en las almas, nada puede subsistir. Toda máquina funciona por un espíritu que se ha retirado de ella.

Pero esa ley, se nos dirá, habeis dicho con San Pablo, está en la mente y en el corazon; luego son inmanentes. Lo que hemos dicho es que están *escritas*, y lo escrito supone un escritor, un legislador, y el principio del exteriorismo queda evidenciado.

Por el principio de interioridad ó de inmanencia, la *ley* seria *relativa* á cada sér, y la ley es *absoluta* ó no es nada. Ciceron, que fué quien más profundizó por su larga experiencia la naturaleza de la ley, dice: «Hay una »ley verdadera, una razon absoluta, expresion de la naturaleza de las co»sas, presente en todas las almas, en todos tiempos y en todos lugares. Ella »llama á todos al deber por mandatos; y separa el mal por prohibicio»nes; pero ni sus órdenes ni sus prohibiciones son inútiles para los justos, »ni eficaces para los malos. Con esta ley no hay compromiso, no hay de»rogacion posible en punto alguno. Ni pueblo ni senado pueden desligarnos »de ella. No tiene más intérprete que sí misma, ni comentador alguno. No »es diferente para Roma y para Atenas, para hoy ó para mañana. Ley ú ni»ca, eterna, inmutable, que abraza á todos los pueblos y á todos los tiem»pos. ¿No es esta ley el mismo Dios, dueño de todas las cosas, guia de to»dos los hombres, autor, revelador y promulgador de la ley?»

No, le dirian á Ciceron los revolucionarios filósofos del siglo. Esa ley seria exterior al hombre, anterior é independiente del hombre, seria absoluta, universal y necesaria. La ley de la *inmanencia* no tiene esencia inmutable, cambia con los tiempos y con los lugares, y puede decirse fué pagana en la Europa antigua, cristiana en la Europa moderna, budista en la India, musulmana en otra parte del Asia. Esta ley relativa y variable es *inmanente*; la de Ciceron es *trascendente*, y nosotros no admitimos nada de trascendente, nada de teológico.

Hé aquí por qué vemos hoy tan en alza la ridícula fraseología de la nueva filosofía, que por todas partes propala el *arte de la naturaleza, el plan de la naturaleza, la conciencia del universo, la inteligencia universal;* añadiendo que *la naturaleza ha previsto, la naturaleza ha combinado, la naturaleza ha discernido, la naturaleza ha escogido, etc., etc.*, á todo lo que nosotros preguntariamos: *¿Quién es esa señora?*

Pues tal señora no es, en último análisis, más que un conjunto de átomos, que un dia se trasforman en moléculas químicas, que se unen, que se combinan por dos agentes que Darwin ha descubierto, denominados *eleccion natural* y *concurrencia vital*. Por la *eleccion* los átomos proceden, sin *saberlo* y sin *quererlo*, á una combinacion armónica de caractéres diferentes, hasta llegar á formar caractéres análogos y tipos que se perpetúan

despues por la generacion. Por la *concurrencia vital* perecen los séres imperfectos; la *concurrencia* los extermina, y los verdaderos tipos permanecen. Esa *eleccion* es, por supuesto, inconsciente. El viejo adagio de *ignoti nulla cupido*, es una antigualla de la metafísica. Los átomos eligen sin conocer, sin comparar, sin juzgar; todo esto es *trascendental* y por lo mismo despreciable para la nueva filosofía.

Sólo la metafísica nos ha podido engañar, como dice un sábio, para hacernos creer que los relojes han sido hechos para marcar las horas, los caminos de hierro para trasportar los viajeros, los telégrafos para trasmitir el pensamiento, los buques para pasar los mares, nada, en fin, de lo que sirve á nuestro uso para el uso á que lo destinamos. Todas estas ideas han envejecido. Porque, segun la nueva filosofía, el instrumento más perfecto, el aparato más delicado y más preciso, el mecanismo más vasto, el más sábio, el más seguro, el más breve, los medios más proporcionados á un fin, los más adoptados matemáticamente para un fin, no suponen absolutamente ninguna inteligencia, ningun plan, ninguna intencion final, ninguna combinacion de medios, y uniendo el ejemplo á su teoría, los nuevos filósofos no formulaban sus doctrinas para hacerlas comprender, ni escriben sus libros para encontrar lectores. Y nadie debe extrañar que exclamemos con Horacio:

¿Contendriais la risa, ó mis Pisones,
si á escuchar tal doctrina se os llamara?

Cuando hemos preguntado, hablando de la naturaleza de los nuevos filósofos, ¿quién es esa señora? sabiamos bien que Bufon tenia razon al definirla: «Es el sistema de leyes establecido por el Creador para la exis»tencia de las cosas y para la sucesion de los séres. La naturaleza no es una »cosa, porque esta cosa lo seria todo; la naturaleza no es un sér, porque »este sér seria Dios. Pero puede considerársela como una potencia viva, »inmensa, que abraza todo, que anima todo y que subordinada á la del »primer Sér, no comenzó á obrar sino por su órden, y no continúa sino »por su concurso y consentimiento. Esta potencia es la parte que se ma»nifiesta de la potencia divina; bien diferente del arte humano, cuyas pro»ducciones no son más que obras muertas, cuando la naturaleza es una »obra perpétuamente viva, una obra sin cesar activa, que sabe emplearlo »todo, que trabajando sobre ella misma, siempre bajo el mismo fondo, »bien lejos de agotarse, se hace inagotable. El tiempo, el espacio y la ma»teria, son sus medios, el universo su objeto, el movimiento y la vida »su fin.»

De este modo se entiende quién es esa señora llamada naturaleza, es el sistema de leyes establecidas por el Creador. ¿Pero quién entiende lo que es la tal señora cual la explican los nuevos filósofos?

Todos ellos vienen á decir: «La naturaleza es un puñado de cuerpos »simples, combinados bajo la influencia de un poco de calórico, que por »sí explican todas las manifestaciones del mundo físico, intelectual y mo- »ral, que simplificando más y más todos los problemas, llega á ser un »simple problema de química!... No hablemos ya, dice un filósofo espiri- »tualista, de las instituciones del génio, de los prodigios del pensamiento, »del mundo infinito que brilla por cima de nuestra razon; ¡no hablemos ya »de sabiduría, de justicia, de sublimes abnegaciones, ni de heróicas virtu- »des! Simples reacciones químicas, simple choque de algunas moléculas »de hidrógeno, de oxígeno, etc.; la ciencia encontrará la fórmula precisa »que traducirá un dia en ecuaciones algebráicas. Leonidas muriendo en las »Termópilas por Esparta y sus santas leyes; Codro sacrificándose por el »destino de Atenas; el romano de los antiguos tiempos inmolando su »vida, su fortuna y sus invencibles afecciones á la sagrada imágen de la »pátria; y en un órden de cosas más elevado, el apóstol de un dogma »eterno, abandonando su país, su hogar y su propia debilidad, para llevar, »al través de todas las fatigas, de todos los peligros, de todos los ultrajes »hasta los confines de la tierra, el más perfecto de los códigos, apoyado »en la más sublime de las creencias; el mártir de la fé, igualmente inven- »cible á las adulaciones y á las amenazas de las tiranías de la materia, y »cuyo último suspiro resuena de siglo en siglo, como una protesta victo- »riosa del espíritu contra la carne, del derecho contra el hecho, de la idea »contra la fuerza, de la libertad contra la fatalidad, de la inmortalidad »contra la nada; ¿todo esto podrá ser clasificado entre las propiedades *in- »manentes* de la *molécula* material y de los fluidos que la penetran? ¿Todo »esto figurará entre los diferentes matices de fermentacion que son el re- »sorte de la química orgánica? ¿Se hablará en adelante del génio de las »*moléculas* y de la santidad de los *átomos? Rissum teneatis*!...

Toda esta doctrina no es más que una fantasmagoría risible que merece más compasion que otra cosa. El *pensamiento inmanente* de las moléculas, que es la moneda corriente de los nuevos filósofos, puede seducir y ha seducido á muchos; pero el reinado del error es corto, y debemos esperar toque á su término muy pronto. Porque no es preciso gran inteligencia para percibir que la materia inorgánica no goza de pensamiento ni de conciencia, y mal puede elegir ni combinar un plan en el que los

medios correspondan á un fin ó crear un órden. Porque el órden, se ha dicho, es la coordinacion de los medios al fin, de las partes al todo, del todo al destino, de la accion al deber, de la obra al modelo, de la recompensa al mérito. ¿Y qué fin, ni qué modelo, ni qué deber, ni qué destino puede resultar de tal ó cual aglomeracion de moléculas? Se nos dirá pueden resultar por la *tendencia al progreso*, de que vamos á ocuparnos.

La palabra *progreso* es de las más sacramentales de la nueva filosofía, y nadie extrañará nos detengamos un momento en su significacion. «Que el »hombre, dice un sábio, por el esfuerzo de una voluntad perseverante y »de una inteligencia aplicada, pueda llegar á perfecciones de detalles, que »pueda remover más ó ménos obstáculos, atenuar resistencias, corregir »abusos, es un indudable progreso. Y este progreso, es en verdad, dema»siado grande para que el hombre se consagre á él con ardor; esta causa »es demasiado bella para excitar santas emulaciones y grandes sacrificios. »Pero aniquilar estos obstáculos, suprimir estas resistencias, poner en per»fecta armonía la naturaleza y el fin del hombre, sus deseos y sus facultades; realizar en la tierra la idea de lo mejor que sin cesar le solicita; in»ventar un hombre que no conozca el dolor, ó una sociedad en donde la »miseria desaparezca con la desigualdad de condiciones; todo esto supone »que la naturaleza ha cambiado, que las pasiones han desaparecido, que la »Providencia misma se ha puesto al servicio de todos los utopistas, dispen»sando igualmente á todos los hombres la belleza, la fuerza, el talento, la »virtud, el génio; que las leyes del mundo de los cuerpos y los fenómenos »reglados de la materia no aceptan el órden sino de los caprichos y de las »fantasías humanas, y que los agentes físicos llegan á ser esclavos inteli»gentes y dóciles: esto no es más que un sueño del orgullo y la utopia de »imaginaciones sensuales.»

De este modo es como el espiritualismo entiende el progreso. Mas pensar que éste es ilimitado, que la tierra es la única morada del hombre, que puede convertirla en cielo, que puede trasformarla desterrando el dolor, la miseria y la muerte, como Condorcet pretendia, es un progreso falso y anti-filósofico.

El sensualismo, padre del progreso que hoy pretende reinar y explicarlo todo, se contenta con que el bienestar material se aumente. El espiritualismo se contenta con ménos caminos de hierro, con ménos telégrafos eléctricos, con tal que la vida moral sobresalga, que las inteligencias se engrandezcan, que el derecho impere por todas partes; con tal, en fin, que la civilizacion se difunda por todas las clases. «¡Civilizacion! dice un sábio;

»gran palabra de la que hoy tanto se abusa, y cuya significacion es lo que al »hombre le hace civil. La civilizacion es hija de la religion, del pudor, de la »benevolencia, de la justicia; porque todo esto une á los hombres, y la in- »civilizacion conduce á la barbárie por el espíritu de contestaciones, por la »irreligion, por la impudencia, por la audacia, por la ambicion de todos, »por el ánsia del bienestar, por la aficion al oro; porque todo esto desune »á los hombres y no les hace más que egoistas.»

En la doctrina del progreso, los espiritualistas son los verdaderos amigos del pueblo; y los sensualistas sus cortesanos. En prueba, podemos citar los *Estudios sociales* de W. E. Channing, que escribiendo para el pueblo, al que tanto ama, no le adula ni le encomia más de lo justo. No le oculta la aspereza de su destino, ni las condiciones severas de su vida; y justamente, el gran espiritualista M. Caro, comentando las obras de Channing, dice: «No muestra al pueblo un edén quimérico sobre la tier- »ra. Ama la igualdad entrañablemente y aspira sin cesar á la elevacion de »las clases obreras: pero explica con una exactitud admirable lo que en- »tiende por tan esperada elevacion, que suele motivar funestos errores. »La elevacion del trabajador no quiere decir que será exento un dia de la »necesidad de trabajar. La industria, en sus más maravillosas invenciones, »no llegará jamás á libertarle del trabajo diario. El progreso popular que »debemos desear y que debemos esforzarnos por que sea realizado, no »consiste en conferir al pueblo el derecho de ociosidad. No consiste en »hacer de los obreros gentes á la moda, ni en entregarles enteramente el »poder político. Consiste únicamente en la elevacion moral, de la que »Channing nos da una definicion admirable por su sencillez.» «Yo no co- »nozco para el hombre más elevacion verdadera que la del alma. Sin ésta, »¿qué importan el destino y la fortuna del individuo? Pero con ésta, el »obrero reina y es miembro de la nobleza de Dios, cualquiera que sea su »puesto en la escala social. No hay diferentes especies de dignidad para »las diferentes clases sociales: no hay más que una y la misma para todos. »La sola elevacion consiste en el ejercicio, en el desarrollo, en la energía »de los más nobles principios y de las más altas facultades del alma. Una »fuerza extraña puede elevar al pájaro á lo más alto del cielo; pero él se »eleva solamente, en la verdadera acepcion de la palabra, cuando extiende »sus alas y dirige su vuelo por la potencia que en él reside. Del mismo »modo un hombre puede ser empujado por los sucesos á un puesto emi- »nente, pero no se eleva sino en tanto que ejercita y desarrolla sus facul- »tades sus más preciosas facultades, y que por un libre esfuerzo asciende á

»una noble region de pensamiento y de accion. Tal es la elevacion que yo »deseo para el obrero, y no quiero otra. Verdad es que esta elevacion en»cuentra un auxilio en la mejoracion material del trabajador y la mejora á »su vez. Gracias á esta alianza, el bienestar es una cosa buena y real, pero »supongámosle separado de la vida moral y del progreso interior, y no »tiene valor alguno.»

Es inagotable en los consejos que inspira un corazon excelente, y que todos tienden á elevar los corazones al alto, hácia una esfera superior de pensamiento y de moralidad. El apetece la igualdad, pero la igualdad obtenida por la cultura de la inteligencia y la perfeccion de las almas. No es una nivelacion brutal la que él desea, es la ascension progresiva de las clases que sufren á un nivel superior. No coloca el despotismo de las masas en el lugar del despotismo de las castas, ni las brutalidades ciegas en el lugar de las altivas aristocracias. Afirma y demuestra por todas partes que las solas distinciones que debian de reconocerse son las del alma, á saber, la firmeza de los principios, la integridad, la capacidad, las luces, el amor de la verdad. Pretende inspirar á las masas nobles condiciones y hacerlas despreciables los goces vulgares, y condena los injustos clamores contra los ricos. La verdadera fortuna, la fortuna inmensa, siempre creciente de un país, ¿en dónde existe? ¿Encerrada en algunas manos? No, existe por todas partes como la atmósfera, y casi tan variable, cambiando de manos, segun los tiempos, pasando del rico al pobre, no por la violencia, sino á fuer de trabajo y habilidad. El bien de los ricos es una gota de agua en el Océano. En fin, al mismo tiempo que aplica todas las fuerzas de su razon y de su corazon por la confianza recíproca y la caridad, insiste para disipar todas las ilusiones que pudieran seducir la imaginacion del pueblo sobre las fáciles beatitudes de su futuro estado. No mostrará á las clases obreras la quimera del trabajo atractivo. Porque sabe y dice que el trabajo, el sufrimiento, corresponderán siempre á este mundo; porque sabe y dice que en él habrá siempre sudores, lágrimas y sangre que derramar; porque sabe y dice elocuentemente, que es un efecto de la bondad divina, que vivimos en este mundo por la gracia del trabajo. Tiene fé en el trabajo y en la pena. Son estos maestros severos sin duda, como el sufrimiento y la necesidad; pero estos duros preceptores hacen lo que ningun preceptor complaciente haria por ellos. De esta dura escuela salen los verdaderos hombres, en un mundo en que todos nuestros deseos, si fuesen prevenidos, languideceriamos en una infancia sin fin. Es un suelo ingrato, en una mar borrascosa, donde conquistamos por la lucha nuestra virilidad

es un precio bellísimo para consolarnos de nuestras miserias, pues á ellas debemos ser lo que somos, los dueños de la tierra y los verdaderos hijos de Dios.

Se ha dicho varias veces, añade Caro, que Channing es un socialista. ciertamente si el suyo es el socialismo, ha perdido todos los caractéres del género y no veo en qué difiere de la más pura moral cristiana. A buen seguro se nos conceda que es un socialismo inofensivo, que rehusa á las clases obreras otra elevacion que la del alma, ni otra perspectiva que la del trabajo honrado, consagrado por la idea religiosa del sufrimiento. Verdad es que Channing demanda sin cesar que la sociedad busque los medios de levantar el corazon y el espíritu de las masas. Cree que la educacion del pueblo es el gran fin de la sociedad: ¿y qué gobierno moderno no ha tomado á su cargo esta noble divisa de la elevacion de las clases obreras? ¿Quién puede ser indiferente á los grandes problemas de la miseria, de la ignorancia y de la servidumbre de las almas? Channing ama á la humanidad que sufre; hé aquí su socialismo.

Tal es el progreso verdadero segun el espiritualismo. Comparémosle ahora con el que proclama la filosofía revolucionaria, pues que de dicha comparacion cualquiera podrá deducir cuál de ellos es más conforme con la verdadera moral y la verdadera política. Elijamos á C. Littré, tan conforme con Huet después de su conversion.

Littré en su obra *De la conservacion* sostiene en diferentes páginas lo siguiente. «El nuevo dogma que toma su existencia en la filosofía positiva, »exige un nuevo régimen.

»Este régimen es el socialismo.

»Su triunfo será del pueblo.

»El pueblo es el heredero directo de la convencion.

»El socialismo es la religion de las clases desheredadas.

»Tiene por objeto la revolucion occidental.

»Tiene por fin una regeneracion radical, que cambie todas las condi»ciones *mentales*, que cambiará igualmente todas las condiciones mate»riales.

»Es preciso para esto quitar la instruccion á las corporaciones ecle»siásticas.

»Es preciso suprimir el presupuesto del clero, y el de las Univer»sidades.

»Es preciso dar el gobierno á los proletarios, cuyo número, cuya po»breza y desprendimiento de la mayor parte de las *preocupaciones metafí*-

»*sicas* les hace más idóneos para el desempeño de los negocios públicos.»

Por supuesto que las *preocupaciones metafísicas* de que habla Littré son las creencias de un Dios, del alma y de la libertad. Una sociedad entregada á los que llaman *preocupaciones metafísicas* á las indicadas verdades morales, no podria engendrar más que el espíritu de insubordinacion y de revolucion.

Y llegando á ser este espíritu un poder social, reclutará, como dice un sábio, en todos los rangos y en todas las condiciones, cortesanos que le adulen, doctores que quieran justificarle, órganos que propalen sus principios, jefes que le disciplinen y genúarmes que le hagan triunfar por do quiera. Y cuando suene la hora de sus victorias, y cuando se le vea subir y subir siempre, semejante á las olas de una mar irritada, contra los viejos cimientos del edificio social; cuando despertados de su largo sueño, los defensores del órden vean derribar los cetros y las coronas, y la obra de los siglos desaparecer sin gloria, en medio de inmensas ruinas, en un torrente de lágrimas y de sangre, entonces quizá, aunque tarde, una regeneracion frívola reconocerá los peligros de una filosofía sofística, y lo que puede esperar de las negaciones del ateismo.

¿No tenemos razon, por tanto, en defender al espiritualismo, y en impugnar la revolucion filosófica que pretende trastornarlo todo?

Y además, ¿no tendriamos razon para decir á los encomiadores de la *experiencia*, mirad en torno nuestro, y que la experiencia os diga cuáles son los milagros de vuestras doctrinas?

Pascal tenia razon: la doctrina se conoce por los milagros, y los milagros de las revoluciones no son más que los tiempos fatalísimos en los que el pobre no está seguro con su probidad, ni el rico con su fortuna, ni el inocente con su vida virtuosa.

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

Béjar, Agosto 19 de 1874.

(Se continuará.)

DE LOS ANTIGUOS IMPUESTOS

CONSIDERADOS

COMO FRUTO DEL SEÑORÍO TERRITORIAL

I.

DEL ORÍGEN Y NATURALEZA DE LOS ANTIGUOS TRIBUTOS.

Si el impuesto puede considerarse, segun las ideas modernas, como una expropiacion parcial de la propiedad privada por causa de utilidad pública, cuya indemnizacion satisface el gobierno con los servicios sociales y administrativos que proporciona, en la Edad Media y en España era más bien el fruto de cierta co-participacion reservada al Estado en la propiedad de las tierras y de las personas que lo pagaban. Por eso no he hecho figurar los tributos entre los diferentes géneros de expropiacion de que he tratado en los anteriores artículos.

Dueños de España los visigodos por derecho de conquista, lo fueron igualmente, segun las ideas del tiempo, de todas las tierras que poseian los españoles. Si por un rasgo de su política cedieron la tercera parte de ellas á los naturales, fué con la condicion de pagar al Erario público por su disfrute, cierto censo ó tributo. Los conquistadores, que segun las costumbres germánicas, no eran vasallos de un príncipe por cuya cuenta guerreaban, sino familias asociadas que peleaban por su cuenta propia, bajo la direccion de ciertos caudillos, adquirieron inmediatamente de los vencidos, los otros dos tercios de las tierras, sin ningun gravámen, puesto que nadie tenia derecho para imponérselo. Así hubo desde entónces tierras pecheras y exentas; así la inmunidad de tributos fué patrimonio de la nobleza, des-

cendiente de aquellos conquistadores, y los impuestos fueron carga tan sólo de la gente de condicion servil y plebeya.

Conquistada después España por los sarracenos, no hubo de entenderse trasmitido á ellos de la misma manera, el dominio absoluto de las tierras, tanto porque segun las costumbres de aquel pueblo, no entraban los inmuebles en el botin partible entre los guerreros, cuanto porque para facilitar la ocupacion del país, se prometió á los rendidos cristianos respetar sus propiedades. Pero las abandonadas por las familias que emigraron y las que habian pertenecido al Estado, á los pueblos, á las iglesias y á algunos particulares que resistieron la invasion, no se trasmitieron directamente á las tríbus invasoras, sino á su caudillo soberano, el cual distribuyó entre ellas una parte dividida en grandes términos, cuya propiedad era colectiva en las mismas tríbus. Mas así como los kalifas para conservar sus propiedades á los cristianos les exigieron por censo ó tributo, el diezmo de sus frutos, así por repartir entre los muslimes las otras tierras que tomaron por suyas, exigieron de ellos la misma contribucion. El diezmo era por lo tanto en la España árabe, el impuesto más general de la propiedad inmueble, prescindiendo de otro de carácter personal que afectaban unicamente á los muzárabes ó á los no musulmanes. De modo que los poseedores de tierras, en las provincias definitivamente ocupadas por los moros, cambiaron generalmente por el diezmo, la contribucion que ántes pagaban á los reyes visigodos. Pero en las comarcas donde no penetraron ó no afirmaron su planta los invasores, quedó libre la propiedad del antiguo tributo al faltar los príncipes que á él tenian derecho; y al darse los propietarios un nuevo régimen, tuvieron buen cuidado de no reconocer en nadie la potestad de gravarlas con sus forzosos pechos, que eran señal de sujecion y servidumbre.

Desde entónces comenzó y progresó la restauracion de la monarquía cristiana, organizándose pequeños centros de resistencia que fueron al poco tiempo pequeños Estados, y que reconquistaron con sus ejércitos, aunque muy lentamente, las provincias ocupadas por los infieles. Donde no dominaron las armas agarenas, los dueños de las tierras quedaron soberanos de ellas y no se pagaron más tributos que los censos y prestaciones con que les contribuian sus colonos y siervos. Pero luego que los reyes de Astúrias extendieron sus dominios, arrancando del poder de los moros los reinos de Leon y Castilla, considerándose dueños de sus tierras, las repartieron con los caudillos y los soldados que les habian ayudado á recuperarlas, y con la iglesia que les auxiliaba tanto con sus oraciones como con sus armas. El

Estado se reservó en las más de ellas, los mismos censos y tributos de los antiguos poseedores visigodos, que al desaparecer la monarquía, no cayeron bajo la dominacion de los conquistadores. No dieron sin embargo los reyes heredades á los nobles y á los prelados con la obligacion de que ellos mismos les pagaran directamente tributo, porque esto no habria sido conforme con su aristocrática condicion; pero se reservaron generalmente alguna parte de los censos ó emolumentos que los colonos solariegos debian pagar por su disfrute, concedieron directamente muchas tierras á sus propios vasallos de calidad pechera, y se atribuyeron el derecho de continuar percibiendo los diezmos que pagaban ántes á los kalifas y emires los muzárabes y los moros sometidos. Así los vasallos de señorío, lo mismo que los realengos, pagaban al rey el tributo de *moneda* que, segun en otro lugar he dicho (1), consistia en el 10 ó el 5 por 100 del caudal segun su cuantía. En muchos lugares la mitad de las multas por *homicidios*, *rausos* y *calumnias*, pertenecia á la corona, y la otra mitad al señor. En las tierras realengas contribuian los vasallos solariegos al rey, además de la *moneda* con el censo predial llamado *infurcion*, *martiniega* ó *marzazga*, la *fonsadera* ó tributo de guerra que pagaban los labradores, el *yantar*, los *pedidos empréstitos* ó servicios extraordinarios y los otros tributos de que he hecho mencion en varios lugares de esta obra (2). En ellos podrá verse cuán varia era, segun los lugares y los tiempos, la cuantía de estos impuestos, así como su procedencia del dominio originario del soberano sobre todas las tierras reconquistadas.

Confundida la soberanía con la propiedad, era natural que se confundiese tambien la renta territorial con el impuesto. Cuando el dueño de la tierra es á la vez el soberano que personalmente la administra en ambos conceptos, no sabe el colono si lo que por ella se paga, es censo predial ó contribucion pública. Tal es el carácter indefinido y confuso que tuvieron en España los más de los impuestos, mientras que anduvieron juntas la propiedad territorial y la soberanía. Pero de cualquier modo que fuese, sobre los inmuebles no gravaron en mucho tiempo otros tributos que los que pagaban los colonos solariegos al señor de su tierra, ya lo fuera el rey ó ya algun rico-hombre ó hidalgo, con excepcion, como dejo dicho, de la *moneda*, y aún de ésta se eximian muchos lugares por privilegios y todos los vasallos de muy corta hacienda.

---

(1) Véase el lib. III, cap. 8, par. 3 de mi *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España.*

(2) Ibid., cap. 2, pár. 3; cap. 8, pár. 2 y 3 del citado *Ensayo*.

Tampoco habia igualdad ni proporcionalidad en estos tributos. En unos lugares se pagaba un censo fijo, mayor ó menor, de tanto por heredad ó casa; en otros una parte alícuota de los frutos de las heredades, la cual variaba desde la mitad de todos ellos hasta la décima ó la vigésima parte, ó bien una suma proporciodada al número de yuntas y de aperos, ó cantidad cierta de granos, vino, carne ó animales.

La *pecha* era el tributo más general de Navarra, y sin embargo no la pagaban los infanzones, á no ser los llamados de *abarca* que poseyeran heredades del rey. Cada *pecha* representaba en su orígen un servicio que los villanos y solariegos debian prestar al señor de la tierra que disfrutaban, ya lo fuese el rey ó ya algun infanzon, el cual servicio se habia conmutado con el trascurso del tiempo, por una cantidad cierta de frutos. Los villanos defendieron siempre la naturaleza real de estos tributos; el Estado y los señores que los cobraban les atribuyeron el doble carácter de real y personal; y en efecto, así fué reconocido cuando perdida la memoria de sus orígenes, se arraigó la costumbre de pagarlos sin tener en cuenta las heredades en que tuvieron nacimiento. Pero era tan desigual su cuantía, que al lado de pueblos enteramente exentos de pagarlos, habia otros en que los pecheros quemaban ó abandonaban sus caseríos y fabricaban otros en tierras libres, para excusarse del impuesto. En unas partes, en las más tal vez, era la pecha de cantidad fija, y en otras guardaba proporcion con la cabida de la heredad; aquí era inmutable la pecha de cada finca, aunque ésta se partiese entre varios dueños; allí se multiplicaba en caso de division de la heredad por el número de sus partícipes. En el libro IV de esta obra puede verse la infinita variedad de costumbres que regian sobre este punto y la odiosa irregularidad con que se pagaban estos tributos.

Tampoco en Aragon satisfacian pecho alguno los infanzones ermunios: el llamado *precario* ó *noveno*, la *pecha* ó *deveria*, el *monedaje* y los demás tributos conocidos en aquel reino, pesaban únicamente sobre los simples ciudadanos y los villanos de distintas especies (1). Unos conservaron siempre su naturaleza real como el *noveno*; otros se hicieron personales; pero todos se pagaban al señor de la tierra por razon de este título y cualquiera que fuese. Cuando no lo era el rey, tampoco tenia participacion en ellos como no se la hubiera reservado préviamente. Así en el *monedaje* que cobraban de sus vasallos las órdenes militares, la corona tomaba la mitad por una

(1) Véase el lib. V, cap. 1, pár. 2 y 4.

de estas reservas. Todos aquellos tributos procedian tambien del dominio originario que habian tenido los reyes sobre las tierras reconquistadas de los infieles. Ni es ménos evidente que en aquel dominio habian tenido orígen los otros impuestos que cobraban los reyes de Aragon por el pasto de los ganados en los montes públicos (*herbaje*); por la trashumacion del ganado lanar de unos á otros lugares (*carneraje*), por el pasto del vacuno (*bovaje*); por treudo de las casas y mercados de los moros que primero ocupó la corona por derecho de conquista, y despues cedió mediante aquel contrato; por treudos tambien de tierras pertenecientes en otro tiempo á lugares destruidos y agregados despues por la corona á los lugares inmediatos *pardinas*), y por otros títulos y derechos (1).

El mismo orígen dominical tuvieron los tributos en Cataluña y Valencia. Allí tambien fueron ó la renta por el disfrute de heredades privadas ó el precio del uso de las cosas públicas, que se debia en todo caso al señor de la tierra. Los barones y señores, como partian con el rey este señorío, no tenian dentro de sus dominios á quien pagar pechos; pero los que cultivaban la tierra, utilizaban sus frutos ú ocupaban exclusivamente alguna porcion de ella, y los que se servian de los caminos públicos, montes, baldíos, costas, rios y abrevaderos, pagaban este servicio al señor territorial en forma de tributo.

En Cataluña eran innumerables los pechos, pero todos se satisfacian por alguno de estos dos conceptos ó por ambos á la vez. Como renta de la tierra ó casa ó heredad que exclusivamente disfrutaban, contribuian los vasallos al señor, ora lo fuese el rey, ora algun conde ó baron, con el laudemio de las enajenaciones, que importaba, segun los casos, desde el tercio al diezmo del precio: una parte alícuota de los frutos, que solia ser la décima ú otra menor, conocida con el nombre de *tasca* (2): censos en conmutacion de servicios; un impuesto de cuota fija é igual por cada casa ó fuego llamado *fogatge* (3); una prestacion agraria ó renta con el nombre de *terrazgo* (4); la *talla* (5), que era un tributo proporcional á la hacienda de cada contribuyente; el *albergue* y la *cena* (6) con que estaban gravadas las casas por razon de los servicios del mismo nombre, con que debian contri-

(1) Asso, *Hist. de la economía política de Aragon*, cap. 6.
(2) Era, segun Ducange, una prestacion agraria semejante al diezmo.
(3) Const. de Cathal., lib. 4, t. 25, VIII.
(4) Id., lib. 10, t. 5, VII.
(5) Id., vol. 2, lib. 4, t. II.
(6) Id., lib. 10, t. 5, II.

buir al señor; el *coronatge*, que era un impuesto de cinco sueldos y seis dineros con que debia contribuir cada hogar, cuando el rey ó la reina se coronaban; y el *maridatge*, que era otro de siete sueldos por casa tambien con que debian servir los vasallos al rey, cuando casaba á su hija ó á su hermana (1). Por el uso de los caminos públicos para el trasporte de las mercancías y obtener los beneficios del comercio, se pagaban al señor, dueño de los mismos caminos, multitud de tributos llamados *del general*. Eran los principales el llamado *leuda* ó *lezda*, que se devengaba por la entrada ó el mero tránsito de las mercancías en lugares determinados, y los *peages*, *portazgos* y *pontazgos*, que se satisfacian por el paso de las personas, caballerías y ganados (2). Por el disfrute de los pastos y abrevaderos de los montes y terrenos públicos, es decir, propios del señor territorial, contribuian los vasallos con el *bovage* (3), el *herbage* y el *carnerage* (4) que devengaban los ganados de todas especies. Ultimamente, ya fuese por el doble concepto de poseedores exclusivos de porciones del suelo, y partícipes en las cosas de uso público, ó ya por el derecho de morar en tierra ajena, pagaban los vasallos el *monedage* como en Aragon, y probablemente en forma y cuantía parecidas; las *questías* ó sea los *pedidos*, segun se decia en Castilla, á las cuales contribuian en proporcion á sus heredades los que las poseian en los términos de los castillos (5): los *acaptes*, si como presumo, era este otro nombre del mismo tributo (6): las gabelas de la sal, el trigo y las vituallas (7): las multas por delitos *(calumnias)* ó por litigar temerariamente (*quinto*). No nombro aquí los gravámenes llamados *malos usos*, de que traté en otro lugar, porque la mayor parte traian su orígen de la servidumbre y eran independientes de la propiedad. El llamado *exorquia*, ó sea aquel en cuya virtud heredaba el señor forzosamente al vasallo que moria sin hijos, es el único que tiene alguna relacion con el dominio señorial de la tierra.

---

(1) Const. de Cathal., vol. 2, lib. 10, t. 2, I.
(2) Id., vol. 1, lib. 4, t. 24, I, II, III y IV.
(3) Id., lib. 10, t. 4, I.
(4) Id., id., t. 5, VII.
(5) Id., vol. 2., lib. 4, t. 9, III.—Ducange verb. *Quæstia*.
(6) Id., lib. 10, t. 5, II. Aunque segun Ducange, *accaptare* era dar algo por la adquisicion de alguna cosa, como, por ejemplo, el reconocimiento de un feudo, creo que en Cataluña no era el *acapte* una dádiva de esta especie, por cuanto en la constitucion citada se habla como de cosas que tenian entre sí alguna analogía, de *cenas*, *albergues* y *acaptes*.
(7) Const., lib. 4, t. 24, V y VI.

El reino de Valencia, conquistado por el rey D. Jaime y repartido entre la corona y los caballeros, con cargas y condiciones diversas, pagó las mismas especies de tributos. En la porcion de territorio que tocó á cada una de estas tres clases de partícipes, habia heredades y fincas productivas, montes y baldíos, caminos y veredas, aguas y rios, y de aquí las distintas especies de contribuciones con que resultaron gravados los vasallos. Las heredades y tierras productivas fueron dadas en feudo, á censo ó en aparcería de frutos: los montes, los baldíos y las aguas, se destinaron al uso público no gratuito.

Los vasallos que utilizaran las tierras feudales contribuian con los laudemios y los demás tributos de que he hecho mencion en otro lugar (1) Los que obtuvieron las demás tierras, ó las mismas feudales de mano de los feudatarios, á título de censo ó aparceria, pagaban por tributo, la pension ó parte alícuota de frutos que le habia sido señalada. Todos los vasallos en general, que no eran de los exentos por su estado noble, pagaban por disfrutar hacienda en tierra ajena el *monedage*, segun en otro lugar queda explicado (2); la *questa*, el *maridage*, la *coronacion*, y el *nuevo regimiento*, como en Cataluña: la *pecha* ó cuota fija con que contribuia cada pechero para satisfacer la *cena de rey*, tanto la llamada *ausencia* como la de *presencia* y otros varios tributos. Como dueño de los mares costaneros, cobraba el rey el diezmo de la pesca, y por cuanto le pertenecian asimismo los rios y las aguas que se derivaban de tierras realengas, cobraba pechas por navegar ó pescar en ellos, tomar aguas para riego y construir puentes. Como dueño de las tierras incultas concedió D. Jaime I á los vecinos de Valencia el derecho de pastar en todas las del reino, aunque fueran de señorío particular, y cobró de todos los demás vasallos que utilizaban pastos públicos, los derechos de *carnage* y *herbage*. Al rey tambien como dueño de los caminos y de la tierra no poseida en dominio privado, se pagaban igualmente los derechos de entrada y salida, portazgos, pontazgos y peages.

El primer tributo importante que no se fundaba ó se fundó ménos en la propiedad señorial del suelo, fué la alcabala establecida por D. Alfonso XI para subvenir á los gastos extraordinarios del cerco de Algeciras, en 1341. Los impuestos hasta entonces, ó se confundian con la renta de la tierra, ó equivalian, como se ha visto, al pago de servicios individuales

(1) Véase el libro VII, cap. 1 y 2 *Ensayo etc.*
(2) Ibid. cap. 2.

que recibian los vasallos de cosas propias del soberano: la alcabala fué el primer tributo de carácter general que se impuso á todos los vasallos sin excepcion y que no se fundó en ninguno de aquellos conceptos, sino únicamente en el deber comun de contribuir á las cargas del Estado: fué una especie de expropiacion parcial por causa de utilidad pública, aunque en su forma guardase cierta semejanza con el laudemio acostumbrado en las enagenaciones de bienes feudales en Cataluña y Valencia. Por razon de este nuevo impuesto establecido transitoriamente, se pagó primero un 5 por 100 del precio de todas las ventas. El mismo D. Alfonso XI lo obtuvo luego como permanente de las Córtes de Alcalá de 1348, para atender á los gastos del sitio de Gibraltar. El rey D. Pedro lo aumentó despues al 10 por 100: D. Enrique II lo redujo luego á su tarifa primitiva y ha experimentado posteriormente otras alteraciones semejantes, así en su cuantía como en las cosas sujetas á su pago.

Fué de igual especie otro tributo llamado de los *cuatro unos por ciento* que sucesivamente se impusieron sobre las ventas, permutas y constituciones de censos, en los mismos términos que las alcabalas. Reducido á la mitad este impuesto en 1686, fué restablecido por entero en 1705 y corrió siempre con las alcabalas.

Tambien fué tributo independiente del dominio ó señorío territorial originario, pero que pesaba tan sólo sobre la propiedad mueble, el servicio de millones otorgado á Felipe II en 1590, para reparar la pérdida de la grande armada. Establecido primero sólo por nueve años y por la suma de dos millones de ducados en cada uno, los cuales habian de imponerse sobre especies determinadas de general consumo, se prorogó despues diferentes veces por cantidades y con condiciones diversas. A la vez se repartia entre las provincias y pueblos la contribucion llamada *servicio ordinario y extraordinario,* compuesta de la antigua de *moneda*, reducida ya á 100 millones de maravedís en tiempo de los Reyes Católicos, y de otra de 50 que pidió por tres años Felipe II, aunque se perpetuó luego confundiéndose con la anterior. El cupo de este impuesto señalado á cada pueblo, se repartia entre los vecinos en proporcion á sus haciendas. Pagábanlo solamente los del estado llano, y con tan injusta desigualdad, que fué suprimido por estos motivos á fin del último siglo.

Todos los demás tributos que inventó en Castilla el ingénio de los arbitristas aguzado por el estímulo de las necesidades públicas, no afectaron directamente á la propiedad territorial. Redujéronse á simples derechos de consumo sobre determinados artículos ó al estanco de otros y su venta

exclusiva por el Estado. Requeridas las Córtes á otorgar cantidades ciertas de dinero que el Erario habia menester en sus apuros, convenian siempre en concederlas, y para obtenerlas se señalaba, ora un impuesto sobre la importacion ó el consumo de ciertas especies, ora el estanco del aguardiente, el tabaco, la azúcar, la pólvora, el plomo, las pasas, los naipes y otros artículos. La contribucion llamada de frutos civiles, establecida en 1785 sobre los bienes y rentas de los hacendados forasteros, y extendida después en 1794 á todas las fincas rústicas arrendadas y á las urbanas y á los derechos reales: la de *paja* y *utensilios* que se repartia entre todos los vecinos en proporcion de sus haberes; la *única* que á principios del último siglo se impuso en Cataluña (*catastro*), en Aragon y Valencia (*equivalente*) y en Mallorca (*talla*), fueron las primeras que, segun las modernas doctrinas económicas, recayeron sobre los productos líquidos de la propiedad y la riqueza. El impuesto de frutos civiles no debia exceder del 6 por 100 del producto de las tierras, ni del 4 por 100 del de las demás fincas y derechos; el *catastro* no debia exceder 10 por 100 de los inmuebles ni del ocho y medio de las utilidades del comercio y la industria; el *equivalente*, la *talla* y los *utensilios*, si no eran de cuota tasada á los individuos, eran de cuota limitada en cuanto á los pueblos, en cada uno de los cuales servia de norma para el reparto el padron de su respectiva riqueza.

Tenian tambien estos tributos la circunstancia importante de ser los más generales, por cuanto la nobleza no estaba exenta de pagarlos, y áun la inmunidad del clero respecto de ellos se hallaba muy reducida por bulas y concordatos. Pero habia otros ya locales ó ya de determinadas clases de personas, que pesaban tambien directamente sobre la propiedad. Entre los locales merece especial recuerdo uno que, aunque establecido á fines del siglo XVI, se impuso con el carácter de los antiguos censos prediales. No fué otra cosa la *renta de poblacion* que exigió Felipe II á los nuevos pobladores entre quienes repartió las tierras, heredades y edificios confiscados á los moriscos expulsados del reino de Granada por causa de su rebelion. La corona se reservó entónces una parte alícuota de los frutos de aquellas propiedades, del mismo modo que lo hacia en el siglo XIII con algunas tierras y alquerías de Valencia. Local y de la misma especie fué tambien el tributo llamado *regalía de aposento*, que exigió Felipe II y renovó Felipe IV, para subvenir á los gastos del Real palacio, equivalente al principio á la mitad de los alquileres de todas las casas de Madrid, aunque quedó muy reducido despues. Entre los tributos especiales de clases eran

los principales los que pagaban la nobleza titulada y los eclesiásticos. Aquella contribuia con una suma anual, mayor ó menor, segun su grado honorífico, en representacion de los servicios militares á que antiguamente estaba obligada, por lo cual llevaba este tributo el nombre de *lanzas* (1). En sustitucion de las otras gabelas feudales con que estaban gravados contribuian por una vez los señores de título con la *media annata*, equivalente á la mitad de la renta de un año de los mayorazgos en que sucedian. El clero ayudaba á la corona con las *tercias reales*, el *excusado*, el *noveno extraordinario*, el *subsidio*, los *expolios* y *vacantes* y las *pensiones sobre mitras*. De los tres impuestos nombrados primeramente trataré en capítulo separado. El subsidio era la cantidad cierta con que contribuian alguna vez las iglesias, en virtud de indultos apostólicos, para subvenir á las necesidades urgentes del Estado. Los expolios de los obispos y las rentas de los obispados y de los beneficios eclesiásticos vacantes, cuya provision correspondia á la corona, entraban en el real Erario en virtud de gracias pontificias. Por iguales títulos solian tambien los monarcas hacer merced de pensiones que gravaban sobre las rentas de los obispados. No digo más sobre esta materia, porque la inmunidad eclesiástica habrá de ser objeto de otro capítulo.

FRANCISCO DE CÁRDENAS.

(Se continuará.)

---

(1) Suponiéndose que cada duque habia de acudir á la guerra con 20 lanzas, se calculó que éstas costarian 7.000 rs. anuales, y se le señaló esta cuota por tributo. Los marqueses y los condes por deber prestar su servicio con ménos gente, quedaron gravados con menores cuotas.

BAILÉN

I

¿Quién puede, aunque la pena
Odiar le haga, y maldecir la vida,
Aunque presa infeliz del desencanto
Y arrastrando del tédio la cadena
Ya no tengan, la fé desvanecida,
Risa sus lábios ni sus ojos llanto,
Quién puede desdeñoso
La mirada tender al cielo hermoso
Que cobijó su cuna?
No: si al hogar paterno la fortuna
Nos vuelve tras la ausencia, el alma inquiere
El sitio en que exhaló el primer gemido
Y á cada objeto que la vista hiere
Saluda el corazon con un latido.

II

Por eso yo aspirando
Tantas veces la aroma de las flores,
Viendo las aguas serpëar ligeras,
Por bosques espesísimos cruzando,
Que armonizaban dulces ruiseñores,
Que poblaban fantasmas hechiceras,

En torno la mirada
Inquieto revolviendo, arrebatada
Mi alma, en el acento
Que entre las ramas murmuraba el viento
El rumor de las olas oir crëia,
Y, el loco pensamiento enardecido,
Mojado por su espuma me veia
En su infinita soledad perdido.

III

Tus hijos inflamados
Por tan noble emocion ¡pátria del alma!
En vasto incendio, en desolada arena
Tus campiñas trocaron ¡desgraciados!
Yacian en lenta mortüoria calma
Del déspota arrastrando la cadena;
Cuando un nuevo tirano,
Cual ninguno potente, osó liviano
Con su glorioso yugo
Desear oprimirte!... mas, verdugo
De su mismo poder, sus tropas fieles
A labrar les mandó sus sepulturas
Y á abandonar marchitos sus laureles
Entre sangriento fango en tus llanuras.

IV

En vano envilecido
El poder que tus pueblos dirigia,
Besó cobarde la invasora planta
Del déspota de Europa aborrecido,
Y á sus amaños pérfidos servia.
A los clamores de vergüenza tanta
Los héroes que murieron
En sus lechos de paz se estremecieron.

Y lä ira callada
De sus hijos al ver, con voz sagrada
«*Guerra*» gritan: y al punto enardecidas
Vuelan mil huestes al combate fiero,
El orin de sus armas enmohecidas
En la sangre á lavar del extranjero.

V

Por do quiera el rugido
Resuena del cañon: al aire sube
El pacífico hogar, ceniza leve;
Se oye do quiera funeral gemido:
Del sol los rayos humeante nube
A los ojos oculta; blande aleve
La traicion su cuchillo;
Y de las llamas al siniestro brillo
Las madres desoladas
Van sus hijos buscando, desgreñadas,
Lívidas, con los brazos extendidos,
Entre la horrible mortandad corriendo,
Dan de venganza horribles alaridos
Montones de cadáveres moviendo.

VI

Los dulces sentimientos
Que atan el hombre al yugo de la vida,
Hiere de muerte el génio de la guerra:
Del infante tiernísimos lamentos
La insomne esposa acalla estremecida
En su viudo lecho; aquí en la tierra,
Abierto el pecho, yace
El valiente mancebo, y se deshace
En convulsa agonía;
Pálida, sin llorar, su mano fria

Trémula aprieta la infeliz amante
Apena á orar ó maldecir acierta;
Ve que espira y lo estrecha sollozante
Su lábio uniendo con la boca yerta!

VII

Del sagrado retiro,
Tumba de las pasiones, do en callada
Severa soledad pasan sus dias,
Tal vez ahogando mundanal suspiro,
Las esposas de Dios, la paz sagrada
Ven con pavor turbar: voces impías
Al canto religioso
Suceden, y se agrupa temeroso
Cabe el ara gimiendo
El coro de las vírgenes: rugiendo
La turba allí penetra; repetido
Por el eco es del templo profanado,
Con los ahogados gritos el crujido
Del sacrílego beso del soldado.

VIII

¿Quién ya no viste luto?
¿Quién al cielo mirada suplicante
No dirige turbada por el llanto?
¿Quién á las pátrias aras por tributo
No dió pedazos de su sér? Tronante
El aire puebla belicoso canto,
Y lo oye estremecido
El corazon que, ahogando su gemido,
MUERTE, clama, VENGANZA!
Entre las balas enemigas lanza
El padre al hijo: de la pátria en culto
Lo arroja inerme á las hambrientas fieras,
¡Morirá, y su cadáver insepulto
Dará pasto á las aves carniceras!

IX

¡Sí! Ya el cuervo batiendo
Sus agoreras alas, silencioso
Discurre por el cielo: el buitre afila
En las peñas su pico, y va siguiendo
Al hombre ciego que de sangre ansioso
Montones de cadáveres apila.
En su morada oscura
El ángel del Pecado y la Amargura
Su arrogante cabeza
Alza que abruman nubes de tristeza:
Al hombre mira, y su convulsa boca
Se esfuerza en sonrëir: «El triunfo es mio,
»La obra misma de Dios me venga loca.»
Murmura en su impotente desvarïo.

X

El hispano ardimiento
Con torvo ceño sorprendido mira
El vencedor del mundo: no comprende
Como al öir su formidable acento
Esclavizado y débil no suspira:
Su anhelo más la resistencia enciende.
El que vió de su acero
Al brillo deslumbrado el orbe entero;
Que el sanguinario encono
De enfurecida plebe sujetó: que un trono
Supo hacer de un cañon, y de él la tierra
Desdeñoso miró dictando leyes,
Y haciendo al son de su clarin de guerra
Callar los pueblos y temblar los reyes.

XI

Él mira rechazadas
Sus invencibles tropas: campeöne
Que sólo su valor tienen por güia
Saben romper sus filas ordenadas;
Y á sus siempre temidos escuadrones
Una mujer acaso desafïa.
¡Sí! que la pena ahogando,
Sus lágrimas estériles secando,
Alguna á la pëlea
Denodada se arroja: suelta ondëa
Al aire su melena, y con su mano
Débil empuña vengadora espada,
Los gloriosos blasones del tirano
Manchando con su sangre derramada.

XII

Mas cada nuevo dïa
La lucha se prolonga; más se inflama
El valor español y su ardimiento
Del enemigo enciende la porfía.
A entrambas huestes su destino llama
Ya el triunfo á conquistar, ó el vencimiento
A sufrir doloroso:
Admira el extranjero el animoso
Esfuerzo de la España,
Y, al aplaudirlo, la iracunda saña
Irrita del francés; talando insano
A sangre y fuego, inmensa sepultura
El campo torna, y con el noble hispano
De Bailén va á encontrarse en la llanura.

ANGEL MARÍA DACARRETE.

(Se concluirá.)

PRESUPUESTOS DEL 74

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS PRESUPUESTOS DEL 74 AL 75

DEUDA FLOTANTE.

VI.

Corresponde ya venir, para finalizar mi escrito, á la cuestion de la Deuda flotante, la más ingrata de cuantas ingratas cuestiones suscitan los actuales presupuestos, y la que más entre todas las financieras malamente impresiona. Causa pena el ver agravados sin excepcion ni remision los sacrificios hasta de los más pobres contribuyentes, pero mucho mayor la causa hayan contribuido y tengan que contribuir con sus últimos ochavos á mejorar las fortunas de los negociadores con el Tesoro, hábiles siempre y nada escrupulosos con frecuencia. Aflige el ver á tantas familias que habian empleado una parte de su fortuna en fondos públicos y á las muchas que á ellos habian fiado su bienestar y subsistencia, empobrecidas y aún sin medios para satisfacer sus primeras necesidades por haberse dejado de pagar los intereses de la Deuda pública. Pero aflige más que cuando estos desgraciados sufren tan lastimosa reduccion en sus capitales, que cuando no pueden cobrar los moderados réditos que al emplearlos esperaban, otros y en parte á costa suya, por obtener ó haber obtenido enormes beneficios de sus negocios con el Tesoro, hayan grandemente mejorado y aún multiplicado sus fortunas.

Y el mal es irremediable, y aunque en casos dados no hayan tenido nada de legítimos, los medios empleados para realizar sus ganancias, en los

más han estado los prestamistas en su perfecto derecho, y en ellos injusto y nécio fuera censurar sus actos en lo que tuvieron de personales, por más que en la parte que corresponde al Tesoro fueran tan lamentables. El mal es sin remedio, repito, y cabalmente por no tenerlo y porque como hechos consumados y con la fuerza de la cosa juzgada hay que aceptar los que como en la Deuda consolidada para el crédito, han sido en la flotante tan ruinosos para el Tesoro, son de tan penosa como difícil resolucion las cuestiones que á la Deuda creada por las operaciones de tesorería se refieren.

No es de hoy ni ayer, de atrás viene el pagar el Tesoro crecidos intereses en sus préstamos, y prescindiendo de tiempos más antiguos, puede afirmarse que en la época ensangrentada por la guerra civil anterior, fueron escandalosos. Entónces, á pesar de haber en ocasiones procurado algunos inteligentes ministros mejorarla, mostróse por demás desacertada y torpe la direccion de la Hacienda, sobre todo en el distribuir y aprovechar los recursos que tanto escaseaban. Lo fué hasta el punto de gastar el Tesoro anualmente muchos millones para sostener una Deuda flotante que pocos le proporcionaba; lo fué hasta el punto que en cambio de insignificantes y casi nulas cantidades recibidas por el Tesoro, con préstamos sobre préstamos y contratas sobre contratas, aumentándose y multiplicándose sus capitales, prestamistas y contratistas los allegaron muy grandes, mientras los soldados hacian sus campañas con escasas raciones y destrozados uniformes, y apenas recibian pagas los oficiales; y para las clases pasivas y cuantas dependian del Estado las privaciones eran insufribles. Y no se crea que las pérdidas del Tesoro y las ganancias de los negociadores las representaban y sumaban por completo algunas considerables fortunas que despues de la guerra se mostraron. Aunque no ruidosas, mucho más suponian por su crecido número, otras muchísimas que por medios tambien legítimos, pero á costa del país, se levantaron ó duplicaron.

Por aquellos tiempos tuve ocasion de examinar, en un documento que los resumia, los contratos que desde el principio de la guerra hasta el año 44 habia hecho el Tesoro, y de los más solamente por verlo parecióme posible que se hubieran realizado. Habian venido despues amontonándose sobre mí los años, y se habia mantenido aún viva la impresion que tales contratos me causaron, y no imaginaba que fueran cuales fueran la mala situacion y la mala direccion de la Hacienda, pudieran repetirse hechos semejantes.

Se han engañado los muchos que juzgaban imposible pudiera una mis-

ma generacion sufrir dos grandes guerras civiles, y no menor era mi engaño cuando juzgaba la repeticion de tales actos irrealizables, pues si no iguales en las formas, sí en el fondo no muchas semanas hace se veian realizados. Si algunos discutieran sobre el más ó el ménos, puedo añadir que á continuar la rapidez con que se habia venido marchando, ó para decirlo mejor, cayendo en los cuatro ó cinco meses que precedieron á la entrada del actual señor ministro, hubiéranse dejado muy atrás los límites á que llegaron los ruinosos préstamos del Tesoro hace treinta años. Esto en cuanto á los préstamos ya generalizados, pues en las grandes negociaciones anteriores las hubo capaces de hacer mirar á los antiguos contratos como benéficos.

Remedióse en 1844 aquella mala situacion, liquidando y convirtiendo en Deuda consolidada con gran ventaja para los prestamistas los débitos del Tesoro, mas no mucho despues, si bien no semejando á la corregida, dejó de ser lo que debiera la Deuda flotante y en la gran mayoría de las administraciones de Hacienda, por lo elevado de sus intereses ó de la suma que importaba ó por entrambas faltas, siguió sosteniéndose de una manera inconveniente é impropia de una deuda que por su naturaleza nunca debiera salir de reducidos límites. Si tiempo vino en el cual, aprovechándose de la Caja de Depósitos, por lo favorable de las circunstancias y el celo con que se defendian los intereses del Tesoro, eran módicos los pagados para sostener la deuda flotante, aún en aquellos prósperos dias hubo que censurar por los conflictos que pudiera traer su elevada cifra y el haber por su causa consentido que acumulara excesivos capitales la Caja de Depósitos arrancándalos á la produccion y constituyéndose en un estado violento y comprometido.

Más tarde y no bastando ya los capitales que despues de tantos absorbidos no podia seguir proporcionando la Caja, apelóse á otros medios, pagáronse intereses crecidos, y el estado del Tesoro continuó de dia en dia agravándose.

Los trastornos del 68, las injustas medidas sobre la Caja y otros hechos financieros que durante aquellos años sobrevinieron, empeoraron la situacion de la Deuda flotante, de modo que, á pesar de la creacion de bonos y de los empréstitos realizados para consolidarla, despues de ruinosas é injusticables operaciones, la poco acertada direccion del Tesoro la llevó en los primeros meses del 74 á la situacion que allá en 1844 tenia. Pero ¡qué tristísima diferencia en las condiciones financieras y políticas que debian influirla! Todo en el 44 era favorable. Corta la suma que por los intereses

de la Deuda se pagaba y de reducido coste los servicios públicos, los impuestos sin explotar y el país prosperando, la paz segura y el porvenir risueño. En Mayo del 74 la Deuda enorme y los servicios públicos costosísimos, el país arruinado y sus impuestos agravadísimos; la guerra civil en su apogeo y oscuro y amenazador el horizonte en toda su circunferencia. No continuaré mis observaciones, que ni abreviada, trato de completar la historia de las vicisitudes, por las que vino el Tesoro desde el 44 al 74 á situacion casi idéntica; pero marcaré los grados de su caida desde 1860.

Abunda el dinero y absorbe la Caja de Depósitos más aún del necesitado por el Tesoro, y módicos son los intereses que satisface. Bajan los ingresos en la Caja y consumidos sus capitales acúdese á otros medios y se pagan mucho más altos intereses y áun ántes de la revolucion del 68 se llega en grandes negociaciones á prestar sobre treses, y á pretender dar gran extension á tan dañoso recurso. Sobrevienen los trastornos financieros del 68, se agrava lastimosamente la situacion de la Hacienda, y á pesar de los empréstitos, es grande la penuria del Tesoro, y son altos los intereses que paga. Siguen creciendo penuria é intereses y cuando prestándose sobre garantías, no existe la razon de ser tan crecidos, por no poder la inseguridad en el cobro justificarlos.

Sin embargo, velábase la enormidad de los intereses por los giros y otros medios, y los descomunales beneficios se concedian sólo en grandes y especiales negociaciones, mientras que los préstamos á particulares producian 14 ó 16 por 100. Prestábase dinero, figuraba sólo dinero, y á no poderse disimular y encubrir, es muy difícil excedan de ciertos límites los intereses de los préstamos.

Pero las circunstancias apremian, los ahogos crecen, los más desacostumbrados réditos parecen cortos, y los beneficios más exagerados mezquinos; ábrese para todos la puerta y para todos hay que llegar y pasar del 100 por 100 y con el cobro asegurado; y para ello se admiten en más ó ménos parte valores por su valor nominal á la vez que se dan en garantía títulos al 12 por 100, y hasta entregándolos á los mismos prestamistas. En años anteriores se habia descendido hasta entregar las garantías en grandes negociaciones á los negociadores, proporcionando así á los privilegiados establecimientos y afortunadas personas que las realizaban el poder conseguir del Tesoro altos beneficios no ya con propios sino con ajenos capitales sobre aquellos prestados, y lo que más condenacion merecia haciendo pudiera aumentar grandemente las ganancias del negocio la baja de los valores que como garantía se daban.

Podrán no haberse ó haberse aprovechado de su posicion los negociadores, mas el haber interesado á poderosas influencias en la baja de los fondos facilitándoles producirla, siempre será un acto injustificable.

Andando el tiempo todos los que quisieron tomar parte en los préstamos del Tesoro, pudieron tener fuera del Banco y en el extranjero los títulos del 3 que los garantizaban. Habia venido á ser derecho comun el privilegio; lo que fuera tan sólo para los grandes, era tambien para los pequeños; lo que para pocos ántes á todos ya se concedia. Se ha dicho que en alguna época aún entre los pequeños préstamos se hicieron diferencias, pero en cuestion tan delicada no diré lo que muchos digan sino lo que ninguno contradiga.

Necesaria para la buena administracion de la Hacienda en lo presente y en lo porvenir es la publicidad de todo lo importante en la marcha seguida y operaciones realizadas por el Tesoro durante los años últimos; mas ni yo puedo tener ni me corresponde publicar los datos que las marcarian. Harto es que tanto insista y tan sin rodeos escriba en esta y parecidas cuestiones en que juzgo pueda producir alguna utilidad el hacerlo. Afortunadamente del celo que ha mostrado el señor ministro, y del civismo de los señores que componen la junta inspectora, puede sin temor esperarse darán á las operaciones más importantes del Tesoro en los meses y años últimos, toda la publicidad debida.

Esperar debemos tambien que lo harán con la mayor prontitud posible, tanto más cuanto por su inteligencia y experiencia debiendo saber es por lo general lo mejor enemigo de lo bueno y muy de temer la rapidez con que nuestra época agolpa los sucesos y cambia las situaciones, no aguardarán para publicar el resultado de sus tareas, ofrecerlo perfecto, sino que segun las vayan adelantando, y obtenida la certeza que tan delicados negocios requieren, darán á la publicidad los datos adquiridos. Con ello el ministro y la junta harán un gran servicio al país, porque dificultarán y mucho la vuelta á lamentables incurias y ruinosas operaciones.

Mostrarán tambien la marcha y situacion de nuestra Hacienda y pruebas concluyentes suministrarán de cuanto á su ruina ha contribuido la desacertada marnea de administrarla. Util tambien podrá ser para disminuir la violencia del resentimiento contra España que produce en los acreedores extranjeros el ver mermados los capitales y anulados los intereses de cuanto emplearon en nuestros fondos, el conocer hasta donde para sus pérdidas han contribuido los ágios de algunos compatriotas, y como

estos mientras ellos tanto perdian, tanto ganaban, contratando con nuestro Tesoro seguras, cómodas y beneficiosísimas operaciones.

Aunque no pudiera con fundamento creerse entienda yo que la censura de los contratos ruinosos para el Tesoro deba alcanzar á cuantos en ellos con sus fondos interesaron, útil podrá ser dar sobre punto tan espinoso algunas explicaciones. Falta comete el funcionario que poco inteligente y mucho mayor el que con su negligencia contribuye á que puedan tales contratos realizarse, como es muy criminal y penable bien justificado el intencionalmente fomentarlos ó empeorarlos. Falta comete tambien, que pueden agravar y convertir en crímen los medios empleados para conseguirlo, todo aquel siquiera no sea funcionario que procura y causa haga el Tesoro ruinosas operaciones. Pero los que atraidos por lo asegurado del negocio y sus altos intereses, si ya no personalmente solicitados, entran por la puerta á todos franca, para depositar sus fondos en arcas que gozan la virtud de multiplicarlos, son tan poco censurables y están en su derecho tanto como el comerciante en granos ó telas que aprovecha el alza en sus precios para aumentar sus ganancias.

Explanados estos antecedentes de mucha importancia y utilidad dentro de la poca que puedan tener, y de lo poco que puedan valer estas páginas, entraré ya á tratar en su actualidad la cuestion de la Deuda flotante, y no reduciéndome á discutirla en los débitos del Tesoro á los que con propiedad pueda darse este nombre, sino incluyendo en él á todos los importantes que le agobiaban al publicarse los actuales presupuestos.

En tres clases pueden considerarse divididos los créditos. Los que correspondiendo realmente á la Deuda flotante se hallaban garantidos en su casi totalidad con títulos del 3 por 100, bonos ó billetes del Tesoro, formaban la primera y suponian sobre mil millones de reales. Componian la segunda los cupones de los tres semestres de la Deuda exterior, que contados en sólo sus dos terceras partes pagaderas en metálico, supondrian más de 830 millones de reales. En tercer lugar estaban los cupones de tres semestres de la Deuda interior; los intereses por el mismo tiempo de los demás valores, lo abonable á la Caja de Depósitos, las amortizaciones no satisfechas y los billetes del Tesoro. Esta tercera clase importaba muchos más millones que la segunda, y basta para mostrar lo alto de su cuantía, advertir lo que debian importar tan sólo los cupones del 3 por 100 interior en los tres semestres.

Todos estos débitos pesaban sobre el Tesoro y dejo sin incluir en ellos otras obligaciones importantes tambien adeudadas. Abrumadora, pues, era la cifra con que pesaban los débitos sobre el Tesoro, y más lo parecerá cuanto más se la examine. La verdadera Deuda flotante que figura en esta clasificacion tan sólo por 1.000 millones de reales, á 2.600 millones dice el señor ministro que ascenderia por el déficit del presupuesto del 73 al 74 y otras atenciones, si no se acudia á remediarlo.

Y la gravedad de la Deuda del Tesoro, más aún que su enorme cantidad la creaba y la crea la ineficacia de los recursos con que, muerto el crédito, puede contarse para satisfacerla. En tiempos en los cuales eran posibles los empréstitos; cuando la Deuda flotante se hacia insoportable; cuando habia que pagar los semestres de la consolidada, acudíase á una emision de 3 por 100, y se reducia la flotante y el semestre se pagaba, ó sabiendo aprovecharse por vivir aún el crédito de las muchas propiedades nacionales que restaban, creábanse valores y con ellos se marchaba. Podria haberse sostenido hasta entónces con desacierto y excesivo coste la Deuda flotante, acudirse tarde y mal á las emisiones, ó cometer un error muy perjudicial al creer garantida con los bienes nacionales otra nueva clase de Deuda; pero la flotante se pagaba, salvábanse los apuros, y aunque fuera para traerlos más grandes y venir á los enormes que hoy oprimen, parecia bueno el resultado, y en la indiferencia del país y poco interés de la prensa en lo financiero y la supremacia de la política, juzgado solamente por los que veian cobrados sus préstamos, o liquidadas sus ópimas negociaciones con el Tesoro, la operacion por lisonjera se declaraba.

Mas hoy, ¿cómo salvar á los poseedores y salvarse de la Deuda flotante? La inanidad de proyectos para pagarla, fundados en disponer de cientos de millones es evidente y puede considerarse ejercicio del ingénio y áun pueril entretenimiento el formarlos. Ridículo es ocuparse de cómo se pudieron emplear 700 ó 900 millones para enjugar la Deuda flotante, cuando ni con ménos se puede contar para cumplir con todas las clases de Deuda; y vano es discutir ingeniosas combinaciones para distribuir entre las demás y la flotante esos millones, cuando lo difícil es obtenerlos, y por lo mismo la cuestion y arreglo de la Deuda, es parte y consecuencia de la cuestion y arreglo de la Hacienda; y sólo discutiendo éste puede aquel con fundamento y utilidad discutirse.

Por las mismas causas, el crear valores para el pago de la Deuda flotante empeñando las rentas, como si no hubiera otras deudas y todas las atenciones públicas fueran ménos que favorecerla, seria un atentado contra

el próximo porvenir de nuestra Hacienda, y medio poco eficaz para su propósito. La general falta de crédito alcanzaria á los nuevos valores, y muy singularmente por no deber con fundamento esperarse, que comprometidos y anulados en gran parte los ingresos y no para salvar al país ó crear una situacion tolerable para la Deuda pública, sino para salir del paso favoreciendo á la flotante, habia de respetarse y cumplirse lo pactado por la imprevision y el aturdimiento, cuando la imposibilidad de marchar sin los ingresos de algunas rentas oprimiera y fuera imposible atender á las primeras necesidades del Estado sin aprovecharlos.

Tampoco, como despues observaremos, pudiera esperarse buenos resultados de crear más bonos garantidos por bienes nacionales.

¿Qué hacer? Para discutirlo examinemos las resoluciones que proponen y acompañan á los presupuestos y las tomadas con posterioridad á su publicacion, pues áun cuando pasando de su fecha no respete la unidad de tiempo, seria afectado el escribir respetándola y haria aún ménos provechosa de lo que pueda ser la lectura de mi escrito.

En la primera clase de créditos, es decir, en los que formaban lo que con propiedad podia llamarse la Deuda flotante, los préstamos garantidos por treses y depositados á disposicion de los prestamistas eran los que creaban la dificultad más grande. No podian pagarse á no desatender por completo todos los servicios públicos; prolongarlos á su vencimiento con las mismas garantías y ventajas para los prestamistas tampoco se podia por carecer de los más títulos que para ellos se necesitaban y hubiera supuesto sacrificar 350 ó 400 millones, retardar durante un año el pago de trescientos, puesto que excedia bastante de 100 por 100 el interés que obtenian. No pagar dejando vender las garantías, tenia que producir enormes pérdidas para el Tesoro y hundir la cotizacion hasta un precio increible y de mucho inferior al que merecen los fondos, por bajo que lo merezcan. Contar con la condescendencia y bondad de los prestamistas para un arreglo tolerable, hubiera sido muy cándido. Si bastantes hubieran aceptado razonables condiciones, los bastantes para hacerlo imposible, hubiéranlas rechazado. El enojo con que miraban la idea de todo arreglo y la oposicion que hacian los poseedores de una gran parte de los créditos mostraba cuál habia de ser su conducta, además de que lo general de los prestamistas hubieran consi-

derado como un despojo todo cuanto hubiera sido privarles en parte de las ventajas y beneficios con que habian contratado.

Parecia, pues, de todo punto indispensable apelar á una medida violenta y arbitraria, á un acto en realidad lamentable, aunque no tanto de mucho como las preocupaciones y los intereses lo abultaban. Contra una Hacienda que llenara sus compromisos, contra la direccion de un Tesoro que pudiera llenarlos, ninguna censura fuera excesiva cuando no cumpliera lo pactado; ¿pero tan esencial es la diferencia entre la Deuda consolidada y la flotante garantida, que aceptado faltar á la primera, sea tan enorme faltar á la segunda; y mientras que para una la imposibilidad y la necesidad todo lo justifiquen, nada para la otra supongan? La diferencia entre ámbas deudas está más en lo fuerte que en lo sagrado de la obligacion, pareciéndose á la que media entre las reclamaciones hechas á una nacion por otra que las apoya con sus ejércitos ó escuadras, y las dirigidas por la que no tiene poder con que apoyarlas; ó bien buscando la comparacion en la vida privada, á la que media entre una Deuda con documento que la justifique, y otra que no lo tiene siendo tan legítima. ¿Y bien serán más ó ménos justas las reclamaciones, ni más ó ménos honrado dejar de pagar en unos y en otros casos?

Existia si para tomar una resolucion de tal naturaleza personalmente para el señor ministro un grande obstáculo; habia elmismo y en aquellos mismos dias realizado una gran parte de los préstamos, de modo que tan sólo podia alterar sus condiciones haciendo un gran sacrificio, y un esfuerzo extraordinario. Los hizo, y como diciendo: «he to»mado una resolucion violentísima, pero he salvado al país y al Tesoro de »un conflicto,» y acordó aplazar por tres meses á su vencimiento el pago de los préstamos.

La medida era gravísima, porque asentaba el principio de que se podia y debia en fuerza de la difícil situacion del Tesoro y del país faltar á lo pactado con los prestamistas. Sin esto nada tuviera de grave, porque nada tenia de cruel é inhumano el hacerles esperar tres meses más de lo que creian la realizacion de sus beneficios, pero con esto natural fué que la medida causara estupor y pena á los interesados.

En lo que razon no tuvieron fué en continuar las quejas y lamentaciones cuando una segunda medida fijó y completó lo dispuesto por la primera respecto á los préstamos garantidos por treses, concediendo que el Banco nacional respondiera de su pago. Ya constituidos en la peligrosa situacion creada por la primer medida, gratitud y alegría debió producir-

les la segunda. En verdad, obtener por un préstamo con la seguridad de primer órden dada por el Banco más de 100 por 100 por el tiempo contratado, y el 9 por los meses que se retardara el realizarlo, ó bien fijando el término medio un 30 ó 50 por 100 desde que prestaron hasta que cobraran, no es negocio que deba afligir ni arruinar á quien lo haga.

Favorable ha sido esta segunda disposicion para los prestamistas; ¿lo ha sido tambien para el Tesoro? Llano es que mejoró extraordinariamente su situacion la primera libertándolo de la muy angustiosa é imposible en la cual estaba; pero ya en otro estado y libre aunque á costa de una medida violentísima de sus ahogos, no puede negarse que la segunda, hablando sin rodeos, lo compromete y daña.

Permítanme los señores prestamistas lo afirme, puesto se halla realizado el arreglo y que aún cuando no lo estuviera, nada podrian para impedirlo mis palabras; permítalo tambien el señor ministro, siquiera en gracia de la sorpresa, que caso de conocer mi escrito, deberá causarle haya quien diga que por atender demasiado á los intereses particulares perjudicó á los públicos, cuando de injusto y tiránico ha sido calificado su celo en servirlos.

Ello es que nuestro Tesoro, muerto el crédito á sobrevenir un conflicto, toda esperanza la debe fundar, todo apoyo lo debe aguardar, todo auxilio lo tiene que recibir del Banco nacional; y en consecuencia, aprovecñarse con anticipacion ó bien comprometer sus recursos, es tan grave como anticipadamente consumir ó comprometer ántes de cobrarlos los productos de los ingresos. De todos cuantos produzcan necesita disponer el ministro para sostener los servicios públicos; con todo cuanto pueda prestar el Banco necesita contar para poder cubrir los gastos si aumentan, ó para suplir los ingresos si disminuyen.

No conozco la cuenta y saldo del Tesoro con el Banco cuando éste se comprometió á responder á los prestamistas sobre títulos de los 300 millones que puedo calcular se les adeudaba; pero es seguro tendria adelantada al gobierno la cantidad á que puede llegar el total de sus anticipos rigiéndose por las condiciones de precaucion y prudencia á que obedece. Fluctúa reducida por los cobros y aumentada por los préstamos la suma de sus adelantos y por ella seguirá haciéndolos al gobierno, pero habrá de ser segun y como vaya cobrando los ya hechos de manera que no puede adelantar realmente nada sobre lo que tenia adelantado ántes de contraer compromisos por los dichos 300 millones, excepto lo que desde aquella fecha pueda como Banco nacional aumentar sus capitales dispo-

nibles. Esto no lo puede alterar el recibir el Banco como garantía de los compromisos que contrae, títulos del 3 por 100, atendido lo cauto de su marcha y puesto que en malas circunstancias, es decir, cuando más debieran aprovecharle no le habian de facilitar con su venta el entrar en sus fondos ni el disponer de capital más considerable.

Tenemos, pues, que sin la circunstancia de poder aumentarse los capitales del Banco por su cualidad de nacional, realmente el señor ministro por rebajar segun fueran venciendo los préstamos garantidos la cantidad que podia adelantarle el Banco, habia hecho en sus efectos lo mismo que obligarse á tomar de los ingresos los 300 millones para entregarlos á los contratistas. Con la circunstancia indicada, si realmente el Banco puede disponer de 300 millones más para sus adelantos al gobierno, lo hecho ha sido comprometerlos y cederlos á los prestamistas, y si tan sólo por ejemplo pudiera disponer de 150, en estos habria sólo una cesion anticipada, pero en los demás subsistiria la obligacion para el gobierno de tomarlos en su dia de los ingresos para pagar á su vencimiento los préstamos.

Yo creo que en cualquiera de los dos casos, bien sea privándose el Tesoro del auxilio que con el aumento de sus capitales pudiera darle el Banco y más aún todavía si no los aumentara poniéndose en la necesidad de reduciendo su cuenta con él, pagar en realidad con los ingresos del actual presupuesto los anteriores préstamos, se ha comprometido y perjudicado gravemente al Tesoro.

¿Qué hubiera debido hacerse? Esto nunca. En las difíciles y peligrosísimas circunstancias que atravesamos, cuando son tantas las escaseces del Tesoro y tan absoluta la nulidad del crédito, cuando la falta de medios pecuniarios pudiera producir tan grandes catástrofes, paréceme como atentar á la seguridad del Estado el reducir en 300 millones sus recursos. Y en tal suma se reducen, repito, si acrecidos los capitales del Banco con ella, sobre lo ya prestado pudiera auxiliar al Tesoro á no haber adquirido el compromiso de pagarlos, y más aún si fallando el crecimiento de los capitales prometido por su condicion de nacional tuviera el Banco que reducir en la misma suma sus anticipos al gobierno, y vinieran á pesar sobre él como pudieran pagos ineludibles los 300 millones de los préstamos.

En el caso, en la necesidad inevitable de tomar medidas extremas, cualquier otro camino hubiera sido ménos inconveniente, ménos malo, áun cuando por él se llegara hasta ceder las garantías, sobre todo, si aprovechando lo crecido del beneficio que daban los préstamos, se reducia y toma-

ba del mismo lo necesario para que los títulos se cedieran á un tanto por ciento superior al cotizado. Pero entiéndase que ni esta ni otra cualquier resolucion propongo, que trato solamente de asentar hechos y principios cuya bondad y verdad no puede alterar la manera de aplicar sus consecuencias, y que dejo para otras páginas el fijar mi pensamiento.

Todo lo dicho hasta ahora es visto sé refiere á la seccion de la Deuda flotante garantida por títulos de 3 por 100, es decir, á unos 300 millones de reales; ¿y la garantida por otros valores, es decir, y su mayor parte y los 700 millones restantes con que podrán atenderse, cómo pagarse? Desatendidos quedan, desatendida está en más de sus dos terceras partes la Deuda flotante, despues de haber consumado tan enorme sacrificio para cubrirla. Además, si bien es probable que tratando á los acreedores por ella con diferencia que no será ciertamente la equidad la que pueda justificarla, se dejarán de pagar los préstamos no garantidos por treses, como se acuda á pagar sus intereses, en bastante acrecentarán las obligaciones del Tesoro, y hé aquí como sacrificando tanto queda en tan mala situacion, queda todavía sin pagar y pesando con sus intereses la mayor parte de la Deuda flotante.

Superficial seria creer amenguada la importancia del sacrificio hecho para satisfacer en ménos de la tercera parte la deuda flotante, porque el pagar es á plazo, ó bien porque no figura en los presupuestos. Es evidente por lo ya indicado viene pesando sobre ellos desde el dia en que garantizó el Banco, y que más, mucho más supone, que si figurara como otra de las partidas entre sus gastos. Desagrada recordarlo, pero sabido es no importa gran cosa el hecho de incluir un gasto en los presupuestos, y que muy poco supondria figuraran en ellos el pago de los 300 millones comparado con la garantía del Banco. Inclúyense en el presupuesto de gastos la mayor parte de los que exige la Deuda, como *Memoria*, y cual su inclusion no es más que un recuerdo, una posibilidad, y sola una posibilidad de pagarlos puede significar la inclusion de otros. Y no parezca acerbo ni atrevido el decir esto, pues los precios de la Bolsa, no siendo apenas mayores para los cupones de bonos que figuraban en el presupuesto, que para los de bonos y treses en él no incluidos, han venido durante algunas semanas proclamándolo.

La segunda clase de las deudas contra el Tesoro, la forman los tres semestres de la exterior. Encontrábase ésta al formarse los presupuestos muy

próxima á ser favorecida con extraordinaria diferencia sobre la interior, por un contrato entablado para el pago de dos semestres. De antiguo viene el no proceder con igualdad en el pago de nuestra Deuda pública. Sus varias clases proceden principalmente de las desigualdades en atenderla, y se ha visto no destinar un maravedí durante muchos años al pago del 5 por 100, en tanto que el 3 con rigurosa exactitud venia pagándose.

No se funda tal desigualdad en la justicia, que segun ella no hay en cumplir lo pactado diferencia. Fundarse puede en la necesidad, en la imposibilidad de pagar á un tiempo cuanto se debe; pero tales condiciones no han sido las causas de la diversidad en los pagos, y á serlo, se hubiera tratado de distribuir con cierta proporcion lo que para los pagos se tuviera, y no pospuesto y abandonado algunos, mientras otros con escrupulosidad se cubrian. La causa no se ha fundado en la justicia, sino en la conveniencia; se ha querido pagar y pagado segun y como ha parecido que hacerlo pudiera mejor proporcionar nuevos recursos, fomentar nuevos préstamos.

Mas todavía en procedimiento tan injusto se ha ido más allá de lo que aconsejaba la conveniencia. No puede desatenderse una clase de Deuda sin que las atendidas se resientan; no puede tener una nacion verdadero crédito cuando á una parte de sus compromisos desatiende. Aún cuando quiera compararse el crédito á esos buques de hierro que por su casco dividido en compartimientos pueden flotar y navegar, hallándose en parte anegados, ello es que mucho ménos flotan y más difícilmente navegan cuando en tal caso se hallan. En época no lejana se desatendió á los créditos contra la Caja de Depósitos, y se hizo cuanto se creyó dable para favorecer los bonos, y á bien mirarlo, una de las causas que principalmente reducia el efecto de las medidas que los favorecieron y á la vez la cotizacion del 3 por 100, era la desigualdad, era la injusticia con que se habia tratado á los capitales por la Caja adeudados.

Fijándome en el caso actual, vano será para sostener el crédito, tan vano como injusto, cuanto para sostenerlo se haga en pró de la Deuda exterior á la interior, anteponiéndola. Esta la poseen en parte considerable los extranjeros, pero aunque ninguna poseyeran y toda la exterior á extranjeros perteneciera, vana esperanza seria, repito, la de mejorar nuestro crédito por más que atendiéramos á la Deuda exterior si á la interior desatendiamos.

Por desgracia cuando entró el señor ministro estaba ya iniciado y en realizacion el propósito de tratar diversamente á las dos deudas por una negociacion entablada para la exterior, y porque dejando para su pago me-

dios más eficaces se habian admitido exclusivamente los cupones de la interior en la contribucion extraordinaria y en los préstamos. Y no solamente esto de perjudicial habia respecto al pago de la Deuda exterior: estaba tambien moralmente comprometido destinarla los pagarés de Rio Tinto, y de manera que al destinarse al pago de dos semestres y haber de completar la suma que importaban pagarés de compradores de bienes nacionales y hacer tanto para el crédito, nada se conseguia, puesto que pagados dos semestres, quedaba el tercero completamente desatendido.

Además, segun parece, era para el Tesoro costosísima la negociacion por medio de la cual se trataba de aprovechar para el pago de los dos semestres los pagarés de Rio-Tinto, resultando á la vez pérdidas para nuestra Hacienda y llegar mermados á los acreedores extranjeros los recursos que á ellos se destinaban. Ignoro hasta dónde pueda ser cierto, que la pobreza del Tesoro fuera á enriquecer en éste, como ha sucedido con frecuencia en otros casos, á los especuladores; mas el quedar desatendido el cupon de Junio al pagarse los dos anteriores, basta sin otras malas condiciones á declarar perjudicial el contrato proyectado.

No por ello dejaba de ser muy difícil la situacion del señor ministro ante su adelantado proyecto. Tenia que resistir á sus negociadores en muy desventajoso terreno, porque tratábase de exigir los que realmente se debia, y en país como Inglaterra, donde las cuestiones de crédito se juzgan con la severidad propia de quienes pueden siempre atenderlo, y además, porque la mayoría, si no la totalidad de los acreedores, miraban el contrato cual un hecho consumado. Y cual era el terreno desventajoso, era el enemigo poderoso, dominando en la prensa inglesa en la que ciertas cuestiones tan sólo los interesados las tratan, y dirigiendo con su influencia y con el aspecto de la conveniencia á todos los acreedores. Las consecuencias, pues, de no llevar adelante el contrato, tenian que ser dañosísimas en las bolsas extranjeras al crédito de nuestro país ya tan lastimado.

Resolvióse, sin embargo, el señor ministro á suspender las negociaciones, acudió al primer cuerpo consultivo del Estado y fortalecido con su dictámen, resolvió anularlas. Inconvenientes presentaba, perjuicios ha traido y trae el haberlo hecho; pero tanto debe respetarse la justicia y tan meritorio y patriótico es defender contra los intereses particulares los públicos, es decir, contra los especuladores á los contribuyentes, que aplauso y grande merece la decision y valentía del señor ministro.

En estas no puede de temeridad ser acusado, pues como inevitable aceptó la diferencia favorecedora de la Deuda exterior y tambien cual ya

preciso el destinarla los pagarés de Rio-Tinto, y áun sobre prudente se le puede calificar de condescendiente, cuando además y de una manera especial presupuestó para su pago cien millones de reales; pero sobre tal cantidad y otras presupuestas en favor de la Deuda tratarán en otro lugar mis observaciones. Mientras añadiré que si han de realizarse los pagarés de Rio-Tinto para emplear desde luego sus productos en el pago de los cupones, deberá tan sólo ser, puesto que se trata de un valor segurísimo, abonando en la negociacion por sus anticipos hasta el vencimiento de los pagarés, los módicos intereses que reclaman los capitales en Lóndres para las sólidas colocaciones.

La tercera clase de los débitos del Tesoro la compone, cual quedó dicho, los intereses de todas las deudas interiores; los capitales abonables de la Caja de Depósitos, los billetes del mismo Tesoro y todas las amortizaciones no satisfechas en los años últimos. Con decir que son tres los semestres no pagados y que sólo el último por sus dos terceras partes, sin agregar á los intereses el importe de las amortizaciones, figura por cerca de 700 millones, queda vista la importancia de estos débitos por más que algun tanto los haya disminuido el admitirse en los contratos de préstamo y en el empréstito forzoso.

A pagar esta gran deuda consagró el señor ministro los bienes nacionales existentes y los pagarés de los mismos aún disponibles. Nada tiene de nuevo el pensamiento de pagar con las propiedades del Estado la Deuda flotante; por él se crearon las dos clases de billetes hipotecarios y los bonos. Yo combatí en el Parlamento la creacion de los primeros en cuanto me fué dable, entre otras causas porque la creacion de valores garantizados es la confesion por el Estado de la falta ó debilidad del crédito, y por ello cuando tan entero existia, sobre innecesaria, no podia ménos de perjudicarle. Por nuevas razones y tambien por ésta, aunque ya mucho ménos efectiva, la creacion de los bonos fué un desacierto. Hoy desgraciadamente esta consideracion no debe impedir el crear tales deudas conviniendo ya siempre y cuando pueda esperarse y conseguirse colocar sus títulos segun ó aproximándose á lo que valgan.

Cuando tanto hay que pagar y cuando suponen aún mucho los bienes nacionales y los pagarés que aún existen, seria lastimoso malbaratarlos con perjuicio gravísimo á la vez de los acreedores y del Tesoro. Téngase en cuenta á qué interés tan alto se toma el dinero si no es tambien alta la

cotizacion de los valores creados. Emitir bonos á 40 amortizables en veinte años seria prestar dinero al 18 por 100, obligándose á pagar tan ruinoso interés de todo el capital prestado por término medio durante diez años. No se diga que por ello emitir bonos á 40 es igual á emitir treses á 16'6 décimas porque los treses no están garantidos y es segurísimo que no han de pagarse, ni de mucho por entero sus intereses, cuando los valores sobre bienes nacionales, á crearse debidamente, deberán tener por completo garantido y asegurado el cobro de sus réditos y capitales.

Pero examinemos el acuerdo tomado por el señor ministro en los presupuestos sobre esta cuestion y los posteriores con que ha querido enmendarlo y variarlo. Dispuso el señor ministro la creacion de mil millones de los nuevos bonos, á tomarlos á 65 por 100 en pago de los valores de la Deuda flotante, y de 85 por 100 en los demás débitos. Para que esto hubiera tenido resultado, necesitábase que hubiera podido ser alta la cotizacion de los nuevos bonos; y no podia serlo cuando era la de los antiguos muy baja por no haberse pagado sus amortizaciones é intereses, y no se daban garantías de que las correpondientes á los nuevos lo fueran, ni se hacia más para fortalecer su crédito que incluir la amortizacion é intereses de antiguos y nuevos en los presupuestos.

Abortado el proyecto, como era de temer, por negarse los acreedores á cambiar por los nuevos bonos sus créditos, se acordó abrir una negociacion para vender los valores que se creaban, reduciendo de 1.000 á sólo 390 millones lo emisible y fijando en 44 por 100 su precio. Tampoco esta segunda disposicion produjo su efecto, y para obtenerlo se acordó inmediatamente una tercera, admitiendo en parte de pago los cupones de bonos en su último semestre, es decir, cediendo en realidad los valores creados á bastante ménos para los compradores del 44 por 100 ántes fijado.

No favorece modificar una y otra vez las medidas de Hacienda, y más respecto al crédito tan necesitado de estabilidad en las disposiciones que lo afectan, no siendo aún el mayor inconveniente, aunque tan de bulto aparezca, que las modificaciones produzcan alteraciones en la cotizacion, motivando ganancias ó pérdidas anormales é inesperadas, y aún dando lugar á murmuraciones. No por evitarlas ministro alguno, ni ménos quien como el actual por sus actos tan buena y fundada reputacion merezca, debe dejar sin ejecucion todo pensamiento que para el crédito juzgue importante; pero tratándose de pequeñas medidas, bueno es prevenir hablillas, especialmente cuando algunos intereses individuales en contra suscitados, por haber defendido los del país, es probable procuren aprovechar para la censu-

ra por pequeño, ridículo y mezquino que pueda ser, cualquier pretesto.

Cual dije, la creacion de valores garantidos arguye lo débil y menguado del crédito, y se hace para acudir al remedio de su poquedad ó falta. Por ello al realizarla para aprovechar y movilizar las propiedades disponibles que figuran en el activo del Estado, tan sólo podrá serlo provechosa y debidamente, si los valores creados resultan garantidos con solidez evidente y completa, pues sólo así podrán por lo que valgan ser empleados ó enajenados.

En el caso actual para conseguir todo esto, seria necesario emitir los valores á medida que pudiera disponerse de pagarés en toda eventualidad bastantes para cumplir con su amortizacion é intereses, y depositando estos pagarés con tales condiciones de seguridad que no puedan en caso alguno á diverso objeto destinarse. Con estas circunstancias y tambien con la de no arrojarse de una vez en gran cantidad al mercado, como por la manera de crearlos acaeciera, obtendrian estos valores una cotizacion muy alta. Sin lo último, atendido la escasez de capitales, el ciego temor que inspiran todos los valores públicos, y el no venir cual ántes á la plaza en el pago de cada semestre grandes sumas buscando colocacion á que destinarse, podria suceder que, á pesar de las demás condiciones, no fuera la cotizacion lo que ser debiera. Obrando así, los valores creados que hoy apenas valen cuarenta podrian valer ochenta por ciento, aumentándose en muchos millones los recursos del Tesoro, y percibiendo siquiera sucesivamente otros tantos más los acreedores á cuyo pago debe destinarse cuanto resta por aprovechar de las propiedades nacionales.

El cómo este valor pudiera aprovecharse, el cómo empleándolo en la amortizacion de los débitos, en cuanto obtuviera una alta cotizacion y en tanto solamente que la obtuviera, podria sucesiva pero eficacísimamente atenderlos, son medidas de aplicacion y detalle que no debo discutir, para que resulte con mayor evidencia la bondad de la base sobre que deben fundarse y para conservar las proporciones y moderada extension á mi escrito correspondientes.

Al discutir los acuerdos tomados por el señor ministro, he tenido que censurarlos en más que aprobarlos; pero á seguir mis razonamientos, se habrá visto lo hago no sosteniendo el sistema preconizado al combatirle por sus principales opositores en la prensa, sino condenando se haya seguido tan sólo á medias el iniciado por el mismo señor ministro en sus presupuestos. No le censuro porque no atienda á la Deuda, cuando es imposible de toda imposibilidad, y no por culpa suya, sino por hechos y si-

tuaciones anteriores, el atenderla; no le acuso por la baja de los valores públicos, porque á pesar de su enormidad, aún mayor fuera si publicados los presupuestos hubiera seguido prestando el Tesoro, cual ántes prestaba, y el señor ministro no hubiera defendido con dureza y rudeza contra los intereses particulares los públicos, y no hubiera grandemente aumentado, agravando los impuestos, los ingresos. Le censuro, sí, porque no ha desenvuelto hasta donde debiera su sistema, porque no ha llegado á todos sus debidas y salvadoras consecuencias, porque ha vacilado, porque ha transigido, porque ha consentido adoptar resoluciones que lo niegan y radicalmente lo contrarían.

Quedó indicado que á más de los créditos que forman las tres clases ya discutidas, existen obligaciones de los presupuestos anteriores no satisfechas, y añadiré que de algunas, como las de clases pasivas, es de muy atender lo que pesan sobre el Tesoro. Lo que significan los débitos de la tercera clase acaba de verse, y lo difícil de atender á la segunda, es decir, á la Deuda exterior, es evidente y tambien indudable que por atender á la primera, ó sea la Deuda flotante, el Tesoro se ha agravado con 300 millones de reales, dejando sin cubrir 700 millones que aún en nada satisfaciéndolos, supondrán por sus intereses una cantidad muy considerable.

En tal situacion, cuando tanto y tanto importa lo que pesa sobre el Tesoro, y tanto necesita para las vitales atenciones de todos los recursos que los ingresos pueda darle y el Banco nacional prestarle, se destinan en los presupuestos 216 millones á las obligaciones de la Deuda, y por los 200 destinados además á la exterior é interior en los adjuntos acuerdos, y los 300 á que ascienden los pagos de la misma garantidos por el Banco, se hacen llegar á 716 millones las sumas que de los recursos del actual presupuesto se destinan al pago de anteriores obligaciones.

Viene como á decirse, á pesar de la triste situacion económica del país, hay que agravar en 770 millones los impuestos, y despues, y á pesar de la situacion apurada del Tesoro, hay que tomar de los ingresos 716 millones para las Deudas creadas ántes de la publicacion y comienzo de los presupuestos actuales. Olvídase que hace años cuanto se ha pagado á la Deuda se ha obtenido acudiendo á emitirla por no dejar los ingresos sobrante alguno para despues de cubiertos los servicios públicos atenderla. Olvídase que los ingresos ordinarios se necesitarán para cubrir los servicios ordina-

rios del Estado, y los nuevos ingresos para los extraordinarios, que la guerra civil hace inevitables.

Admiracion y extrañeza suma debe causar se hayan destinado más de 700 millones á la Deuda en circunstancias financieras y políticas como las presentes, y más despues de haber reconocido la imposibilidad de atenderla mientras continúen; y de haber tomado en consecuencia gravísimas disposiciones. Necesario es recordar cuán grandes son las ilusiones y cuán arraigadas las preocupaciones en todo lo que al crédito se refiere; cuánto humilla declararse impotente para salvarlo, cuán duro es aceptar la odiosidad de violentas medidas que ajenos errores motivan; cuán poderosos se presentan los intereses particulares legítimos é ilegítimos á que las medidas perjudican; y por su ignorancia é indiferencia en las cosas financieras, cuán poco esperan los ministros del apoyo que pueda prestar la opinion pública á quien trata de servir en nuestra España á su malparada hacienda; necesario es recordar y penetrarse bien de cuanto tiene todo esto que influir en las resoluciones gubernamentales para poder darse cuenta de cómo en las actuales circunstancias han podido destinarse 716 millones á la Deuda pública. Y ello es que á pesar de cuanto haya en tal resolucion de anómalo y extraordinario, bien comprendidas las anteriores explicaciones, no puede ménos de confesarse era lo natural que se tomara, era probable que iniciado el sistema no lo llevara el señor ministro á todas sus salvadoras consecuencias, era muy de temer que hiciera mucho en la cuestion de la Deuda, pero que no hiciera de mucho lo bastante.

Es llano que las causas indicadas explican la resolucion y patrocinan haberla tomado el señor ministro pero ni disminuyen su gravedad, ni su inconveniencia, ni sus profundos daños.

Condenado el destinar 716 millones á la deuda y discutidos anteriormente los acuerdos que lo producen, señalaré los hechos cardinales en que debieron haberse fundado todas cuantas medidas se tomaron y al que deben acomodarse todas cuantas se tomen, y lo haré sin extenderme á detallarlos. En esta cuestion importa extremadamente no confundir lo innegable con lo demostrable, lo axiomático con lo discutible, y por ello hay que asentar los hechos cardinales y sus ineludibles consecuencias sin pasar á discutir ni marcar el modo más conveniente con que pueden ser aplicadas y desenvueltas.

Lo he dejado dicho, explanado y demostrado, hoy lo primero en Hacienda es salvar la situacion atendiendo á las vitales necesidades de lo presente, y para ello, muerto el crédito, no puede alcanzarse la posible seguri-

dad á no consagrarles todos los ingresos del presupuesto; y para precaver y acudir á tantas y tan temibles eventualidades como pueden reducir los ingresos ó aumentar los gastos, debido y necesario es tambieu conservar íntegros todos los recursos que pueda proporcionar al Banco.

Bien que, si adelantado en su ejecucion el presupuesto y cubiertos los grandes servicios públicos, hubiera además recursos para atender á la Deuda, á ella sin retardo se consagraran; pero ántes de obtener esta seguridad y no á medias sino absoluta, y no por cálculos y previsiones sino tocándola, no se deben emplear ni comprometer los recursos que puedan proporcionar los ingresos y el Banco más que para satisfacer las vitales necesidades del presupuesto.

En la crísis política y financiera por que pasamos, en la cual son posibles tantas y tan tristes eventualidades, cuanto puedan producir los ingresos, cuanto pueda prestar el Banco, todo, íntegramente todo, debe destinarse ó conservarse para las necesidades de lopresente; nada, absolutamente nada, es previsor, es lícito consagrar á las obligaciones de lo pasado.

El no hacerlo así, el distraerlos para cualesquiera otras atenciones, seria temerario, y por serlo y por tratarse no del interés y reputacion personal, sino del interés y seguridad del Estado, el éxito parcial ó grande de tan incauto sistema no bastaría á justificarlo.

He dicho que no fijaria ni desenvolveria las medidas exigidas por hechos tan palmarios como influyentes; todas cuantas se tomen podrán ser acertadas si por ellas se regulan, ninguna si los desatienden. Lo que sí conviene notar, es que reconocidos los hechos, no deben rechazarse por duras sus forzadas consecuencias. Mas duro y dañoso resultaria el rechazarlas, viniendo despues de todo á imponerse y realizarse por mucho que se hiciera para contrariarlas. Reconocido lo que es hoy deber principal, lo que hoy es lo primero en Hacienda, reconocidos los hechos, lo debido es resignarse y apresurarse á realizar con decision sus consecuencias del modo mejor y que ménos daños pueda causar realizarlas.

Ocioso seria, en vez de aconsejarlo, detenerse á ponderar lo sagrado del crédito y las inmensas ventajas que trae á las naciones disfrutarlo; y sobre ocioso censurable, y sobre censurable funesto prevalerse de tan inconcusas verdades para néciamente resistir é imposibilitar las medidas que al reconocer el hecho se declaran necesarias. Que produce á las naciones inmensos beneficios el crédito ¿quién lo duda? Que deben hacerse grandes sacrificios para conservarlo, ¿quién lo niega? Mas, que para ello en circunstancias anormales se deba procurar lo imposible, y al procurarlo malgastar y con-

sumir en gran parte los únicos recursos que pueden salvar á una nacion de calamidades sin cuento, ¿quién podrá, sabiendo lo que afirma, querer afirmarlo?

Duro podria ser no dar á la Deuda 200 ó más millones de los que en poco pagándola se la destinan; pero más duro y desastroso seria desatender por dárselos y producir los males que traeria desatender á los gastos más necesarios para la marcha del Estado.

Profundícese la cuestion y véase en ella lo que prescribe la conveniencia; elévense las consideraciones con las cuales se juzgue, para ver lo que en ella la justicia prescribe, y resultará con evidencia que las mismas consideraciones, los principios mismos, por los cuales es justo y conveniente en condiciones normales y ménos anormales atender á la Deuda pública, es hoy justo y conveniente posponerla á otras más vitales necesidades.

Nada más digno de respeto que la vida del hombre y con extremado la moderna civilizacion la considera, no consintiendo la pierdan ni aún los criminales, sino despues de juzgados con precauciones esquisitas, y solamente por delitos gravísimos, para los cuales no quepan ni excusas ni atenuaciones; y esta misma civilizacion consiente, alienta y con sus progresos facilita y procura que mueran en un dia de batalla á millares los combatientes. Pero no hay por qué llegar á estas consideraciones; presentes se habrán tenido al formar los presupuestos, cuando tanto se atiende á los gastos militares y tan sin ocultarlo se desatiende á la mayor parte de la Deuda pública.

No contrariando, sino desenvolviendo el actual presupuesto, y por su espíritu y sistema, y de acuerdo y en armonía, con sus principales disposiciones, debieron conservarse íntegros para poder acudir á peligrosas eventualidades todos los recursos que pudiera prestar el Banco nacional; y deben destinarse y emplearse en las obligaciones de lo presente, todos, absolutamente todos; los ingresos del actual presupuesto.

VII.

CONCLUSION.

Siempre al discutir los presupuestos es lo primero atender á sus novedades y á las disposiciones y resultados principales; mas en estos procedia discutir solamente lo extraordinario, y en ello no pasar de lo importante, no llegar á los detalles. El tratarlos tenia que oscurecer en más ó ménos lo principal, provocar dudas y controversias que redujeran la fuerza de lo asentado y destruir la brevedad tan útil para que pudiera ser atendido y entendido lo que debiera inculcarse. De conformidad á todo esto, sobre lo nuevo é importante, he discutido, permitiéndome algun detalle, tan sólo cuando á la ilustracion de lo principal servia, y dejando sin apreciar despues de la discusion en sus bases, el desarrollo y ejecucion de los acuerdos nuevos y de los propósitos de actualidad que alteraban la situacion creada por los presupuestos anteriores.

Dije al comenzar que seria imparcial, y lo he sido. No estoy más lejos de pretender la infalibilidad en mis juicios, que seguro de haber escrito con imparcialidad absoluta y convencido de merecer que por todos se me reconozca. No me ha sido violento ni forzado guardarla, porque está en mi condicion quererla; mas esto no impide tenga para mí como para todos el juzgar y escribir con ansiosa exactitud grandes inconvenientes. Hace mucho más largo y molesto el trabajo porque hay que seguirlo midiendo y compulsando los hechos y los principios, pesando las frases y las palabras, y dejando correr la pluma tan despacio como el pincel, cuando quiere hacerse un exactísimo retrato.

Despues de tanta mayor molestia, es mucho más ingrato el resultado de lo que seria á no tener la imparcialidad por norte y regla. Proponiéndose una precisa tésis ó marcado objeto, discurriendo y afirmando segun á éste convenga, y escribiendo siempre con el propósito de hacer agradable el escrito, puede conseguirse hasta en las más áridas cuestiones embellecerlo. Sin pecar de presuntuoso, creo que si lejos de sacrificarlo todo á escribir concienzudamente, todo al propósito de hacer grato mi escrito lo pospusiera, amoldando los hechos, poetizando las cifras, asentando exageraciones, declamando sin razon, apelando á las pasiones y divagando segun conviniera á mi propósito, creo conseguiria hacer tolerable la lectura de mis páginas, áun á las personas ménos afectas á las cuestiones económicas.

Acaso lograria no debieran parecer insulsas ni áun á los brillantes literatos que desdeñan tanto los escritos financieros, como algunos notables hacendistas las formas literarias, sin atender unos y otros á que no está reñida con la literatura la ciencia económica, ni recordar hay en Inglaterra ministros de Hacienda que traducen con perfeccion la Iliada y escriben novelas de primer órden, ó sea excelentes traductores de la Iliada y admirables novelistas, ministros de Hacienda.

Dije tambien me proponia inculcar algunas verdades y preceptos utilísimos para nuestra Hacienda pública, y esto ha sido el objeto constante de mis observaciones.

En cuanto he discutido lo anterior á la publicacion de los presupuestos, inculcar me propuse la necesidad capital de administrar con acuerdo á un sistema capaz de dominar las dificultades de la situacion, y lo funesto de apelar ansiosa y desconcertadamente á los préstamos del Tesoro, para ir con escasez cubriendo los más vitales servicios del Estado y llegar á un triste dia en que fuera imposible sostenerlos.

Despues traté de manifestar lo indispensable y debido de publicidad é ilimitada energía para combatir contra los ávidos intereses individuales por los públicos, y lo perjudicialísimo de haber continuado los onerosísimos préstamos del Tesoro, cuando se preparaba la publicacion del presupuesto y la inauguracion del sistema que los condenaba.

Lo necesario de aumentar los impuestos, lo salvador de acudir á las grandes necesidades con grandes sacrificios, lo difícil de que produjeran los nuevos tributos lo presupuestado, lo inconveniente de más agravarlos y lo ventajoso de proclamar la verdad en cuanto se refiere á la Deuda pública, queria inculcar en cuanto expuse y afirmé en defensa y elogio de los actuales presupuestos.

Como en cuestion importantísima, traté con insistencia de mostrar contra extendidas preocupaciones, seria dañoso económicamente y corruptor, trastornador y aciago en política el preconizado arriendo de las rentas públicas.

Utiles verdades procuré ir señalando al discutir los impuestos, fijándome en evidenciar los males que produce su agravacion para que sólo como necesidad ineludible y hecho pasajero se admita, y por todos se reconozca que obtenida la paz no del excesivo recargo en las tributaciones, sino de la buena administracion y del progreso de la riqueza nacional, se debe aguardar el aumento en los recursos del Estado.

En el presupuesto de gastos hice notar que sólo perjudicando á los in-

gresos y al país en más de lo economizado, que sólo haciendo lo que un pobre ó torpe cultivador cuando suprime trabajos y dispendios necesarios, podia reducirse en más de lo razonable lo general de los gastos; excitando á la vez para que allí donde mucho ó poco sin causar daños pueda economizarse, sin contemplacion ni tardanza las economías se realicen. Advertí la necesidad de atender ordenada y previsoramente á todos los servicios, para que si sobreviniera la imposibilidad de cubrirlos con exactitud, preferir y posponer segun la conveniencia del Estado aconsejara.

Reconocí tambien debian ser crecidísimos los gastos militares, y al recomendar y esperar su inteligente vigilante y severa administracion, señalé cuanto aún más que gasta destruye, y cuanto aniquila en su presente y porvenir la riqueza de nuestra España esa guerra civil que la humanidad condena y maldice el patriotismo.

He venido despues á referir la manera lastimosa con que se administró hace años en otra guerra la Deuda flotante, y cómo hace pocos meses llegaron á reproducirse idénticos escándalos, y con persistencia he procurado excitar la opinion pública para que ménos posible sea que en las operaciones de crédito y del Tesoro vuelvan á sufrir tanto como han venido sufriendo los intereses públicos.

He dicho todo lo que tenian de cuantiosos los débitos del Tesoro y de muy escaso los recursos con que atenderlos; y demostrado lo inconveniente de haber comprometido, para solamente cubrirlos en una pequeña parte, 300 millones de los que el Banco nacional puede proporcionar al Tesoro. Demostré lo perjudicial de las ilusiones y contemplaciones en las cosas de crédito y la necesidad y urgencia de ver y proclamar con suma claridad, y hacer con inflexible resolucion cuanto deba anunciarse, y hacerse sobre los débitos del Tesoro; y terminé insistiendo en que todos los ingresos del actual presupuesto, absolutamente todos, son necesarios para sostener los vitales servicios del Estado.

Todo esto he procurado inculcar tan de veras como si esperase conseguirlo y no supiera el corto valer de mis trabajos, y no escribiera en un país donde por lo general hasta los hombres políticos y de negocios, que tanto debieran conocer é interesarse en ellas, miran con increible apatía las cuestiones de Hacienda; en un país donde hasta los poseedores de los fondos públicos no saben ni tratan de saber su porvenir y estado; en un país cuya ilustrada capital tiene tan contados lectores de libros sérios, como numerosos espectadores para las corridas de toros, y donde acuden á los teatros en una sola noche muchas más gentes que durante

todo un año á la utilísima y atractiva exposicion de la industria española.

Ignoro si tomada y seguida la conveniente direccion se conseguirá evitar un cataclismo financiero, y llegando al través de los males con que la guerra civil aflige á los pueblos hasta conseguir la paz, será posible crear una situacion tolerable para nuestra pobre Hacienda. Ignoro si esto acaecerá ó si la imprevision y el desconcierto la llevarán á desconocida y extremada ruina. Pero juzgo saber que todo buen español en su pequeñez ó importancia debe procurar evitarlo, y así procuro hacerlo por mi parte, siquiera por la insignificancia del resultado sea como niño que trabaja en una obra de gigantes.

JOSÉ POLO DE BERNABÉ Y BORRÁS.

Madrid 1.° de Octubre de 1874.

LAS ILUSIONES DEL DOCTOR FAUSTINO

A MI QUERIDO AMIGO DON RAMON RODRIGUEZ CORREA

Te dedico esta novela como el matador dedica su obra ántes de matar el toro. Ni él ni yo sabemos si saldrá bien ó mal lo que dedicamos. El público y tú habreis de juzgar y sentenciar, cuando la novela se imprima por completo, no bien se escriba. De todos modos, aunque la novela salga malísima, como es buena la voluntad con que te la dedico, tendrás siempre que agradecer, aunque no tengas que aplaudir. Verdad es que, como yo te debo tanta amistad desde hace años, apenas si empiezo á pagarte con esta muestra de cariño, y, bien miradas las cosas, tampoco tienes que agradecerme la dedicatoria.

Yo no diré al público, porque seria quitar atractivo á mi composicion, que cuanto en ella he de contar será fingido. Villabermeja es una verdadera *Utopia*: sus héroes jamás existieron. Con todo, no estará de sobra que tú divulgues esto por ahí, pues forjo mis creaciones fantásticas, como entiendo que hacen todos los novelistas, con elementos reales, tomando de acá y de acullá entre mis recuerdos, y me pesaria de que saliese algun crítico zahorí afirmando que hago retratos.

Harto sé que el rio del olvido se llevará pronto en su corriente esta novela, con multitud de composiciones insulsas, escritas á escape para llenar las columnas de los periódicos. No hay miedo, por consiguiente, de que dentro de un par de siglos salgan los eruditos averiguando quiénes fueron todos los de mi cuento, como imaginan que averiguan hoy quién fué Sancho, quién D. Quijote, quién el rucio, y cuál el lugar de D. Quijote, dando por seguro que fué Argamasilla de Alba; pero lo que no ha de suceder dentro

de un par de siglos, pudiera suceder al momento, y contra esto te suplico que trabajes, afirmando, como es la verdad, que carecen de originales en el mundo los pobres partos de mi fantasía.

Acógelos tú en tus brazos cariñosos y defiéndelos de las injurias á que van á exponerse, si, como sospecho, nacen feos y endebles.

INTRODUCCION

Donde se trata de Villabermeja, de D. Juan Fresco y de las ilusiones en general.

Mi excelente y antiguo amigo D. Miguel de los Santos Alvarez, pensador optimista, sereno observador de las cosas y razonable filósofo, sostiene con agudeza que en la vejez se gana por un lado lo que se pierde por otro, que no hay motivo ni razon para afligirse y que es díscolo quien se aflige. El vulgo, dice él por via de ejemplo, imagina que, cuando álguien se queda calvo, es porque falta el jugo que alimenta las raices de sus cabellos y éstos se caen; pero como sucede siempre que al que se queda calvo le nacen pelos y áun cerdas en las narices y en las orejas, y las cejas crecen y se robustecen de modo que suelen dar sombra á la cara, no puede atribuirse la calvicie á falta de jugos. En las mujeres es más patente aún este fenómeno, apareciendo casi sin excepcion en la que pierde el pelo de la cabeza un maravilloso y fecundo florecimiento de cerdas en barba y lábio superior, lo cual la hace digna rival de la condesa Trifaldi ó de Santa Librada, si bien á estas señoras les ocurrió milagrosamente lo de *embarbarse*, á una por duro castigo de un mal intencionado encantador, y á otra por especial favor del cielo, á fin de que salvase la joya de su castidad, puesta en grave peligro, míentras que por lo comun es ordinaria operacion de la caprichosa naturaleza, sin que se vislumbre finalidad alguna, el *embarbamiento* de que aquí se trata.

Véase, pues, cómo no hay tal carencia de jugos en la vejez, sino cambio de direccion en ellos. Lo mismo sucede ó debe de suceder con todo lo demás.

Traigo esto á propósito de que cuando jóven era yo más severo en mis censuras que ahora que voy siendo viejo, lo cual se comprende, porque no habia yo cometido tantos pecados, ni incurrido en tantos errores, ni dado en tantos extravíos como más tarde. Yo censuraba á los otros, no advir-

tiendo aún, con inocente petulancia, lo mucho que habria que censurar en mí. Hoy, que lo advierto, soy mil veces más benévolo é indulgente con todos, á fin de serlo conmigo.

Entre las infinitas cosas que yo censuraba, era una la aficion de ciertos poetas y escritores á encomiar la aúrea medianía, el retiro, la vida campestre y el encanto del lugarcillo en que nacieron, así como la propension que muestran á volver á dicho lugar, y á vivir y morir allí tranquilos, ni envidiados ni envidiosos, lejos del mundo y de sus pompas vanas.

Cuantos así hablaban ó escribian se me antojaba que eran hipócritas, que eran como el usurero Alfio ó poco ménos. Aquello de Martinez de la Rosa, que dice:

Padre Dauro, manso rio,
de las arenas doradas,
dignate oir
los votos del pecho mio,
y en tus márgenes sagradas
logre morir:

me excitaba la bílis de un modo superlativo. ¿Por qué, murmuraba yo, ha de atolondrarnos este señor con sus ayes y suspiros, estando, como está, tan en su mano dejar la embajada de Paris ó la presidencia del Consejo de ministros, ó su brillante puesto en las Córtes, y retirarse á los cármenes umbríos y á los solitarios verjeles que están entre los cerros del Generalife y del Sacro Monte, por donde corre mansamente el Darro y donde la Fuente del Avellano vierte sus cristalinos raudales?

Más tarde me he convencido de que Martinez de la Rosa no suspiraba sin pasion por su Granada. He incurrido, en mi tanto, en el mismo defecto, si defecto es. Desde hace años, lo confieso, ando siempre diciendo que me voy á mi lugar, que deseo vivir allí, *ut prisca gens mortalium*, cuidando del pobre pedazo de tierra que me dejó mi padre en herencia, y casi, casi haciéndole arar yo mismo por mis bueyes, como Cincinato y otros personajes gloriosos de las antiguas edades. Esto lo decía yo y lo digo con sinceridad, hallando preferible á todo aquella *descansada vida*, deseando ser uno de *los pocos sábios que en el mundo han sido*, y no cumpliendo, sin embargo, mi deseo, cuando al parecer sólo de mí depende cumplirle y satisfacerle.

Ahora comprendo y noto las dificultades con que, hasta para cumplir tan modesto deseo, tropieza el más desembarazado y decidido, y perdono á los que hablan con amor y con *saudades* de la vida rústica desde el bulli-

cio de las grandes poblaciones, y pido perdon para mí y que se considere que no es farsa esta ternura entrañable con que vuelvo los ojos y el ánimo al rincon tranquilo é ignorado dónde están los majuelos que crió mi padre y el plantonar que á fuerza de fatigas y de apuros vió crecer y medrar hasta que, llenos de vigor y lozanía, empezaron á dar abundante fruto.

Mi lugar está en la misma provincia y á corta distancia del lugar en que nacieron D. Luis de Vargas y Pepita Jimenez, á quienes supongo que conocen mis lectores; pero no voy á hablar de mi lugar, sino de otro, tambien muy cercano, á donde suelo ir de temporada, porque tengo allí una capellanía y otros bienes, que me producen, calculando por un quinquenio, cerca de medio duro diario. Este lugar es más pequeño y pobre que el mio y que el de Pepita, y su campo es ménos bonito y ameno; pero sus naturales entienden lo contrario, y no dudan de que aquello es lo mejor del mundo.

Situada la poblacion, cuyo nombre se guarda para mayores cosas, á la falda de un árido peñascal ó pelado cerro y rodeada de montes por todas partes, abarca sólo el espectador, aunque se coloque en lo más alto del campanario, un horizonte harto mezquino. Apenas hay huertas en las cercanías, sino viñas, olivares y tierras de pan llevar. Sin embargo, en las cañadas, por donde serpentean sendos arroyuelos, se ven hermosas alamedas, y todo aquel suelo parece á sus hijos, que enamorados le cultivan, tan fértil y bendito, que no aciertan á explicarse naturalmente su fertilidad generosa, y sostienen que el trono de la Santísima Trinidad está colocado precisamente sobre sus cabezas y que deja sentir su benéfico influjo por todos aquellos contornos. Creen, además, que el Santo Patrono del pueblo es muy celoso y activo y que siempre está intercediendo con Dios para que todo lo prospere y mejore. Así, y no de otra suerte, logran, segun ellos, mediante una especial providencia é intervencion divina, la riqueza y hermosura del paraiso en que presumen que viven.

La imágen del Santo Patrono es de plata y no tendrá más de treinta centímetros de longitud; pero el valer no se mide por varas. Segun tradicion piadosa, en otro lugar inmediato ofrecieron una vez por este santo pequeñito quince carretadas de otros santos de todos linajes y dimensiones, y el cambio no fué aceptado. El santo pagó con usura el amor que sus ahijados le profesan. Los que ofrecieron las quince carretadas, viendo que no lograban por buenas la posesion del santo, es fama que le robaron una noche; pero el santo se escapó bonitamente del sitio en que le habian encerrado y volvió á aparecer en su nicho al otro dia. Desde entónces está

el nicho defendido por gruesas barras de hierro. Y no se crea que se toman estas precauciones por el miserable valor de la plata que pesa el santo, sino porque es el defensor del lugar y su refugio, remedio y amparo en todos los males, adversidades y peligros.

Confieso que el espíritu crítico de nuestra época descreida ha penetrado tambien en este lugar, amortiguando el entusiasmo por su Santo Patrono: pero aún recuerdo el frenesí, el profundo afecto de gratitud, con que le aclamaban, años há, cuando le sacaban en procesion é iba la fervorosa muchedumbre gritando delante de él: «¡Viva nuestro Santo Patrono, que es tamaño como un pepino y hace más milagros que cinco mil demonios!» expresion sincera de la persuasion en que estaban de que su santo, si es lícito buscar ejemplos en lo profano para lo sagrado y en lo material para lo espiritual, así como tal máquina de vapor tiene fuerza mecánica de tantos miles de caballos, tenia fuerza taumatúrgica nada ménos que de cinco mil demonios, á pesar de lo pequeño que era.

Lo que yo no he visto nunca, lo que no quiero creer, lo que me parece invención y habladuría de los pueblos cercanos para dar vaya á los de este pueblo, es el exceso de familiaridad con que trataban en ocasiones á su Santo, llevándole, cuando no llovia, á una fuente que llaman el Pilar de Abajo, y zambulléndole allí para que lloviese, lo cual, se añade, no dejaba nunca de ocurrir en el acto ó pocas horas despues. Sobre esto de la zambullida devota tengo yo mis dudas. Los lugareños de Andalucía son envidiosos y burladores y pueden haberlo inventado sin fundamento.

No es, por desgracia, la de la zambullida la única cantaleta que dan á los del lugar de que hablo. Como hay en él muchos rubios, y hubo hasta pocos años há, un rico convento de frailes dominicos, los llaman para exasperarlos hijos del padre Bermejo, lo cual ha ocasionado frecuentes pedreas entre muchachos de unos pueblos y otros, y mogicones, y á veces palos y hasta navajazos entre hombres, turbando la paz de que debe gozarse en ferias y romerías.

No es caso singular el que refiero. Apenas hay lugar en toda Andalucía, contra el cual no se haya inventado algun chiste ofensivo en los lugares circunstantes. Del Viso, por ejemplo, se dice que es la tierra de las chimeneas, porque no las hay, y se pregunta si saben allí lo que son piñones, porque apenas si se produce algo más que piñones en todo su término. Sobre Valenzuela y Porcuna se difunden mil epigramas, porque no hay leña ni carbon en muchas leguas á la redonda, y se calientan y guisan con combustible poco oloroso. De Palma del Rio aseguran que nadie almuerza

allí más que naranjas, y que, no concibiéndose ni la mera posibilidad de que nadie almuerce otra cosa, hacen esta pregunta: ¿dónde no hay naranjas, qué almorzarán? A los de Tocina los embroman afirmando que la música de la misa mayor se acompaña con una guitarra, porque no hay órgano en la iglesia. A los de Fuentes de Andalucía, basta llamarlos de Fuentes de la Campana para que se enojen. De otro lugar, donde hay una torre muy primorosa, se dice que á todo forastero que la ve y la admira, procuran los naturales inculcarle en la mente que la dicha torre está hecha allí.

Para no pecar de prolijo no pongo aquí mayor número de ejemplos. Basten los citados para comprender que no es desgracia única la del lugar á que voy aludiendo, y que está en las costumbres andaluzas el darse vaya y cantaleta con algo por el estilo.

Sea como se quiera, creo que debe y puede considerarse al padre Bermejo como á un personaje patriarcal, raiz y tronco de toda una casta lugareña; y así, para distinguirla y nombrarla, sin proferir el verdadero nombre, que ya he dicho que debo callar por ciertos respetos, llamaré á aquellos lugareños los bermejinos, y llamaré Villabermeja al lugar en que viven.

Procedo en esto como los doctos historiadores de los tiempos heróicos, y noto en nuestros dias, tratándose de lugares de corta poblacion, lo mismo que sucedia en el albor de la historia, en los siglos dorados y poéticos en que los patriarcas vivieron. Perseo dió nombre á los persas, Heleno á los griegos ó helenos, Heber á los hebreos, Chus á los chusitas, Jafet á los jaféticos, y así discurriendo, hasta llegar á nuestro padre Bermejo, de donde arranca la denominacion de bermejinos.

No debe colegirse de lo dicho que el padre Bermejo fuese un personaje real. Tal vez fué la prosopopeya de todo un pueblo. Muchos sábios de ahora interpretan de esta suerte el nombre y la vida de algunos patriarcas citados en los primeros capítulos del Génesis. Tubalcain, pongo por caso, es para ellos, no un hombre que vive unos cuantos siglos, sino toda una raza humana, los turanies ó mejor diremos un ramo ó varios ramos de los turanios, llamados acadienses, protomedos, calibes y tibareños, los cuales fueron los primeros que trabajaron los metales y pasaron de la edad de piedra á la de bronce.

No faltan ejemplos tampoco de atribuir con malevolencia y en son de mofa un patriarca grotesco ó aborrecible á una nacion ó casta. Los egipcios, v. g., suponian que los hebreos nacieron en el desierto de un nefando consorcio de Tifon, dios del mal, cuando caballero en una burra, iba huyendo

de Horo y no recuerdo bien si de su hermano Osiris, ya entonces resucitado. De este carácter malévolo se revisten, á no dudarlo, la fábula ó *mito* del padre Bermejo y el apodo de bermejinos; pero no teniendo yo otro nombre mejor á la mano, repito que me he de permitir llamar Villabermeja al lugar que describo y bermejinos á sus habitantes, haciendo todas las salvedades posibles y jurando y perjurando que no trato de inferir la menor ofensa á mis semi-paisanos.

Yo los quiero á todos muy bien, y además hay entre ellos una persona, cuyo carácter, entendimiento y afable trato me encantan, y á quien me honro en considerar como uno de mis mejores amigos.

Esta persona es conocida con el apodo de D. Juan Fresco, y así la llamaremos, seguros de que no lo tomará á mal. D. Juan Fresco es un verdadero filósofo.

Cuando chico le llamaban Juanillo. Se fué del lugar y volvió riquísimo, ya muy entrado en años y con un don como una casa. Atendidas la novedad y la frescura de este don, la gente dió en llamarle D. Juan Fresco, y no de otra suerte se le conoce y distingue.

Pasa con razon por un potentado, pero como no quiere mezclarse en política ni en elecciones, ni en nada, no es el cacique, como debiera serlo. Villabermeja, contra la costumbre y regla general de los lugares de Andalucía, está descacicada ó acéfala.

Al volver á su país natal este varon excelente ha dado, en mi sentir, la mayor prueba de amor á la pátria que puede imaginarse, ó cuando no, ha dado muestra de una portentosa despreocupacion.

En cualquiera otra parte pasaria por todo un caballero: allí tiene por primos ó sobrinos al carnicero, al alguacil, á media docena de licenciados de presidio y á otra gente por el mismo órden: pero de esto no se le importa un ardite. ¿Mereceria llamarse D. Juan Fresco, si no tuviera tanta frescura?

Por el contrario, mi amigo D. Juan saca de lo desastrado de su familia ciertas deducciones lisonjeras. Asegura que no es casta la suya de ganapanes ó destripaterrones humildes, sino de gente del bronce, hidalga, de ánimo levantado, en quien prevalecen los bríos y el vivir heróico y el gran ser de los bermejinos de la Edad Media, que eran guerreros, fronterizos de tierra de moros. Los Frescos, llamémoslos á todos así, no sirven para cavar: tienen que revestirse de la toga ó empuñar las armas, y por eso, no habiendo habido mejores medios de satisfacer tan nobles instintos, uno es carnicero, alguacil otro, y no pocos se han echado al camino, en varias

ocasiones, ya de contrabandistas, ya de desfacedores de agravios de la fortunilla ciega, enmendando, hasta donde les es dable, el mal repartimiento que de sus presentes y favores ella tiene hecho.

En tales razones funda D. Juan la apología de su familia; no sé aún si con toda seriedad ó de broma, porque es el mayor socarron que he conocido en mi vida.

Tendrá ahora sus setenta años muy largos de talle; pero está más firme que un roble y más derecho que un huso; no le falta diente ni muela, y conserva todo su cabello, que por ser rubio, como de legítimo bermejino, disimula ó encubre las canas. Monta á caballo como un centauro y dispara su escopeta con tanto tino como si poseyera las balas encantadas de Freyschütz, ó fuera un Filoctetes á la moderna.

D. Juan vive con esplendidez nada comun por aquellos lugares. Su casa está situada en la plaza, y como todas las de los ricos de por allí, se compone de dos; una destinada á la labranza, donde hay lagar, bodega, candiotera, molino de aceite, cochera, alambique y caballerizas; otra de comodidad y aparato, con patio enlosado, fuente y columnas de mármol, flores, muebles elegantes, y ¡cosa extraña! una escogida y rica biblioteca. Esta biblioteca no es sólo de adorno. D. Juan lee mucho y sabe mucho tambien.

De su vida y del orígen de su riqueza, diré en resúmen lo que él me ha contado, excitado por mí, porque es hombre que habla poco de sí mismo.

Nació casi con el siglo y no conoció á su padre. Su madre era viuda ó algo parecido á viuda. En estos pormenores no entra nunca D. Juan, á pesar de toda su filosofía.

A la edad de siete años ya se ingeniaba para contribuir con su óbolo al gasto de la casa. Ora cogia cardillos, espárragos ó alcauciles que luego vendia; ora se encargaba de vender zorzales, anguilas ó zancas de ranas, que otros cazaban ó pescaban. Más entrado en años, esto es, de diez á catorce ó quince, iba á escardar ó á coger aceituna, y hasta llegó á cuidar de una piara de cerdos. En este último oficio, le conoció su tio, el famoso cura Fernandez, una de las mayores glorias del lugar.

La guerra de la independencia habia terminado, nuestro deseado Fernando VII reinaba ya, y el cura susodicho se reposaba sobre sus laureles y habia depuesto las armas, después de haber sido, durante cinco ó seis años, en la serranía de Ronda y por casi toda la extension de las provincias de Córdoba y Málaga, caudillo animoso de una cuadrilla de patriotas, que los franceses apellidaban *briganes*.

El cura Fernandez habia sido y era el clérigo más jaque, campechano y divertido de que puede jactarse Andalucía. Tocaba con primor la guitarra, cantaba como nadie la caña y el fandango, y tenia la corpulencia y los puños de un jayan. Nadie le habia vencido jamás ni en tirar á la barra, ni en luchar á brazo partido, ni en pulsear, ni en poner los lábios en el borde de una tinaja de 160 arrobas de vino, bien llena, y rebajarla medio dedo ó uno, sin que ni la cabeza ni el estómago padeciesen. Hablaba caló con primor, tenia una conversacion muy amena, y contaba mil chascarrillos graciosos.

No se crea, sin embargo, que era un cura inmoral é ignorante. Si era un Viriato de sotana, bajo las apariencias de bandolero habia en él un fervoroso católico, un buen sacerdote y un humanista, teólogo y filósofo muy instruido. Hablaba latin con la misma facilidad que castellano, aunque todo con ceceo y acento andaluces. Era terrible en las controversias, argumentando en materia y en forma, como ninguno de su tiempo; y, aunque tomista y escolástico, conocia el movimiento filosófico de los últimos siglos, desde Descartes hasta Condillac y los más recientes sensualistas y materialistas franceses á quienes refutaba.

Acabada la guerra, el cura Fernandez, que aún no era cura aunque le llamaban así, se retiró á Archidona, donde daba lecciones de latin y de filosofía, auxiliando más bien que compitiendo con los escolapios. El obispo de Málaga fué por allí á hacer su visita pastoral, y si bien habia sido compañero de Seminario de Fernandez, fijó poco en él su atencion. Fernandez no se picó, conociendo que las preocupaciones y cuidados del obispo tenian la culpa de todo; pero, como era chancero y alegre, quiso embromar á su antiguo condiscípulo, proporcionándose tambien ocasion de tener con él una larga entrevista. Cuando el obispo salió en coche de Archidona para proseguir su visita, ya el cura Fernandez habia salido y le estaba aguardando en la Peña de los Enamorados. Iba el cura con trage de campo muy majo; se habia puesto unas patillas postizas de boca de hacha, y llevaba, como acólito, á un foragido, á quien con sus amonestaciones habia traido á mejor vida, alcanzando su indulto. El foragido, ya con esta jubilacion, se empleaba en hacer de ángel; esto es, en acompañar á viajeros tímidos ó inermes, á fin de salvarlos en cualquier mal encuentro que en el camino se les ofreciera.

Tanto el cura Fernandez como su compañero iban en esta ocasion para poner miedo en los pechos más valerosos: ámbos á caballo y con sendos trabucos.

Salieron, pues, de improviso al camino, cuando pasó el coche de su Señoría Ilustrísima, desarmaron con rapidez á los dos escopeteros que iban custodiándole, y el ángel dijo con buenos modos al obispo, que echara pié á tierra. Obedeció el santo varon y bajó con su secretario, aunque bastante atribulado. Extraordinaria fué su consolacion y grande su contento cuando el cura Fernandez se quitó las patillas postizas y procedió á la anagnórisis ó reconocimiento, mostrándose como condiscípulo afectuoso y lleno de respeto, que sólo deseaba echar un filete á la amistad y tener un rato de palique. Llevó el cura al obispo á una especie de tienda de campaña, que á un lado del camino tenia preparada, y allí le regaló con rosóli y mistela, con bizcochos y mostachones, y con rosquillos de Loja, que son los más delicados que se comen.

Estuvo tan discreto el cura Fernandez, lució tanto en la conversacion, y dijo tan buenas cosas, así de filosofía como de teología, que el obispo salió encantado y halló agradable hasta el susto que habia recibido.

Pronto, con la proteccion del obispo, llegó el cura Fernandez á ser cura en Málaga, en el barrio del Perchel, donde tenia feligreses muy á propósito para que él los catequizara, y ovejas levantiscas que bien requerian un pastor de sus hígados y arrestos.

Siendo cura en Málaga, vino Fernandez á Villabermeja á ver á los de su familia y á respirar los aires pátrios. El sobrino porquerizo le pareció despejado y apto para cualquier cosa, y llevósele á Málaga consigo. No se engañó el cura. Su sobrino aprendió á escape cuanto él sabia y más, así de *música* como de *gimnástica*, esto es, asi de ejercicios corporales como de ciencias y letras. El cura Fernandez estaba embelesado de trasmitir con tanta prontitud su saber y de ver qué sobrino de tanto mérito era el suyo; por lo cual quiso que se hiciera clérigo, seguro de que llegaria á obispo, cuando ménos; pero D. Juan no tenia vocacion y declaró repetidas veces que no le llamaba Dios por dicho camino.

Toda su pasion era ver mundo y buscar aventuras, recorriendo tierras y mares. Merced al influjo del tio, entró, pues, en el colegio de San Telmo, de donde á los cuatro años, salió consumado piloto.

Las navegaciones de D. Juan, durante largo tiempo, compiten con las de Simbad, y, si como sospecho, él las tiene escritas, serán libro de muy sabrosa lectura el dia en que se publiquen. Por ahora, sólo importa saber que, habiendo llegado D. Juan Fresco, en Lima, al apogeo de su reputacion, fué nombrado capitan de un magnífico navío de la compañía de Filipinas, que debia hacer varias expediciones á Calcuta con ricos carga-

mentos. Habia entonces piratas en los archipiélagos de la Occeanía. La tripulacion del navío era harto heterogénea y nada de fiar: los marineros malayos, chinos los cocineros y calafates, el contramaestre francés, inglés el segundo, y sólo cuatro ó cinco españoles. Con esta torre de Babel ambulante y flotante, hizo D. Juan tres viajes felices á las orillas del Ganges, donde, mientras se despachaba el navío y se preparaba y cargaba para la vuelta, vivió como un nabab, yendo en palanquin suntuoso, servido por lindas muchachas, querido de las bayaderas, cazando el tigre sobre los lomos de un elefante corpulento, y siendo agasajado por los más poderosos comerciantes de aquella plaza opulenta, emporio del extremo Oriente.

Como, á más de un sueldo crecido, tenia derecho á llevar una gran pacotilla, D. Juan acertó á hacer su negocio, y á la vuelta á Lima de su tercer viaje, se encontró millonario.

La independencia del Perú le obligó á escapar de aquel país con otros muchos españoles: pero, en vez de volver á Europa, se quedó en Rio Janeiro, donde abrió casa de comercio. Cansado, por último, de vivir en tierras lejanas, volvió D. Juan á Europa, y despues de viajar por Alemania, Francia, Italia é Inglaterra, el amor del suelo nativo le trajo á Villabermeja, donde yo le he conocido y tratado.

Ha comprado cortijos y olivares y viñas, y está hecho un hábil labrador. Nadie descubrirá en él al antiguo y audaz marino. Apenas habla de sus viajes y aventuras.

Ha permanecido soltero toda su vida, y no es de temer que al cabo de ella haga la locura de casarse.

D. Juan Fresco es la providencia de toda su fresca y numerosa familia, si bien no parece hombre de mucha ternura de corazon. Jamás le oí, durante meses, recordar amores ni amistades, ni de América, ni de la India, ni de ninguna parte. A la única persona que recordaba á cada momento, con verdadera efusion de gratitud y cariño, era al cura Fernandez, que murió en Málaga querido de todos, pobre porque daba de limosna cuanto tenia, y digno de ser canonizado, si hubiera sabido guardar mejor las que, valiéndonos de un galicismo, se llaman hoy *conveniencias*; pero como contaba chascarrillos poco decentes á veces, y habia hecho la guerra, y habia dado bromas como la que dió al obispo, y hasta más pesadas, era harto difícil la canonizacion.

A pesar de la idolatría que profesaba D. Juan á su tio, no me atrevo á afirmar que le imitase en punto á ser religioso y buen católico. D. Juan era positivista. Sólo daba crédito á lo que observaba por medio de los sen-

tidos y á las verdades matemáticas. De todo lo demás nada sabia, nada queria saber, hasta negaba la posibilidad de que nada se supiese. Era, no obstante, muy aficionado á las especulaciones y sistemas metafísicos, y le interesaban como la poesía. Los comparaba á novelas llenas de ingenio, donde el espíritu, la materia, el yo, el no-yo, Dios, el mundo, lo finito y lo infinito son las personas, que la fantasía audaz y fecunda del filósofo baraja, revuelve y pone en accion á su antojo. D. Juan, no obstante, distaba mucho de ser escandaloso ni impío. Aunque para él no habia ciencia de lo espiritual y sobrenatural, esto no se oponia á que hubiese creencia. Por un esfuerzo de fé, entendia D. Juan que podia el hombre ponerse en posesion de lo que el discurso no alcanza, y elevarse á la esfera sublime donde por intuicion milagrosa descubre el alma misterios eternamente velados para el raciocinio.

Cuando yo estaba en Villabermeja, solia dar largos paseos por las tardes con D. Juan Fresco, viniendo luego á reposarnos los dos en un sitio llamado la Cruz de los Arrieros, á la entrada del lugar. Esta cruz de piedra tiene un pedestal, de piedra tambien, formado de gradas ó escalones. Allí, al pié de la cruz, nos sentábamos ambos.

A veces nos acompañaba Serafinito, jóven de 28 á 30 años, soltero, huérfano de padre y madre, bastante rico para lo que es la riqueza de los lugares, y muy dulce de carácter, aunque melancólico y taciturno.

Desde la Cruz de los Arrieros, sostenia D. Juan Fresco que se disfrutaba de la vista más hermosa del mundo. Yo me sonreia y le miraba con atencion para ver si se burlaba al afirmar aquello. En su rostro no se notaba la más ligera señal de que hablase irónicamente ó de burla. Era, sin duda, una alucinacion patriótica.

Una tarde del mes de Setiembre, D. Juan, Serafinito y yo, estábamos sentados al pié de la Cruz de los Arrieros. El sol se habia ocultado ya detrás de los cerros que limitan la vista por la parte de Poniente, y habia dejado el cielo, por todo aquel lado, teñido de carmin y de oro. Sobre los cerros que están á espaldas del lugar y aún sobre el campanario, mientras que yacia en sombras todo el valle, daban aún los rayos oblicuos del sol, reflejando esplendorosamente en la pulida superficie de las peñas que coronan la cima de dichos cerros. Pocas y blancas nubes turbaban el limpio azul de la bóveda celeste, vagando á merced de un viento manso y arreboladas y luminosas con los reflejos del sol. La luna mostraba ya su rostro pálido, muy alto sobre el horizonte, y algunos luceros empezaban á columbrarse en la region más oscura del éter y más apartada del disco solar.

Por el lado por donde la vista, en este bajo suelo, podia espaciarse más, se espaciaba una legua. Los cerros terminan allí el horizonte. Paz suave reinaba por donde quiera.

Los olivares y las viñas cubren la mayor parte del terreno cultivable. Los peñascos áridos, que forman las cumbres, no tienen cultivo ni pueden tenerle. Las diversas heredades y haciendas están separadas entre sí, y de los caminos y veredas, por vallados de zarza-mora y pitas. Tal vez, en los terrenos más fértiles y húmedos se muestran en estos vallados la madre-selva, el granado y las mosquetas. En los sitios más resguardados del frio invernal, crece tambien y fructifica la higuera chumba.

Las hazas del ruedo y demás tierras de pan llevar estaban ya segadas, y sobre la negrura de la tierra amarilleaban el rastrojo, los cardos y toda la yerba seca, que el polvo y los ardores de la canícula habian hecho como yesca. En algunos puntos habian sido incendiados los rastrojos, y la llama corria formando una línea tortuosa, dejando negro el suelo en pos de sí, y levantando densa humareda.

La viña, que es el plantío que allí más abunda, verdeaba aún cubierta de pámpanos lozanos. Estaban ya vendimiando, y por varias sendas y caminos venian al lugar carros y reatas de mulos con el último acarreo de uva de aquel dia, que habia de quedar amontonado en los lagares para empezar á pisar á la madrugada siguiente. Volvian asimismo á descansar de sus trabajos los vendimiadores, y de vez en cuando se oia una cancion alegre, cantada en coro, ó se escuchaba allá á lo lejos una copla de playeras con que distraia sus pesares un arriero que tornaba solo con su recua de alguna expedicion, ó un gañan que volvia de arar con los bueyes ó las mulas uncidas aún al arado.

En las cañadas hay arroyos, cuyas orillas están cubiertas de mimbrones, álamos blancos y negros, adelfas, juncos, mastranzos y otras yerbas de olor. Hay asimismo ocho ó nueve huertecillos, que no tiene el mayor una fanega de tierra; pero esta tierra está bien aprovechada, y se alzan en ella nogales gigantescos, higueras pomposas, que dan los más dulces higos que se comen en el mundo, y otra multitud de frutales.

El arroyo más caudaloso de la cercania está á un cuarto de legua de la poblacion, y las mozas que iban allí á lavar, volvian tambien, terminada ya su faena, con el lio de ropa lavada puesto sobre la cabeza, y con la alegría de la juventud en el alma y el donaire y el brio campesino en todos los gallardos y libres movimientos del cuerpo, bien dibujadas sus formas robustas y elegantes bajo los pliegues de las breves y ceñidas enaguas de

percal ó del más ceñido y corto refajo de amarilla bayeta antequerana.

D. Juan Fresco contemplaba toda esta escena como en éxtasis, y se ratificaba más y más en que Villabermeja y sus alrededores eran lo mejor del mundo. Creció su entusiasmo, recordando los mejores años de su vida, al ver cierta polvareda que se levantaba en el camino principal. A poco se empezaron á oir mil regocijados gruñidos en todos los tonos, desde el más tiple al más bajo, y luego se distinguió una floreciente piara de cochinos de todas edades y de ambos sexos, guiada por un hábil zagalon de catorce á quince años. Cada vecino del lugar, cada bermejino, tenia alguna dulce prenda en aquella piara; tenia el futuro regalo suyo y de toda su familia entre aquellos sabrosos mamíferos, que habian de convertirse en jamon, tocino, morcillas, longaniza, lomo en adobo, manteca y otros artículos, custodiados en la despensa y preparados para todo evento digno de celebrarse y para cualquier dia en que acude un huésped á la casa ó repican recio é importa echar el bodegon por la ventana.

Bastaba el zagalon para ser capitan de aquella tropa, cuya disciplina era admirable, Ningun cerdo se descarriaba jamás. No bien llegaban todos á las primeras casas, tocaba el pito el zagalon, y la piara se dispersaba en seguida, trotando y galopando cada uno de los que la componia y cruzando calles y callejuelas hasta meterse en la casa de su amo, saltar por el zaguan y la cocina baja, sin cuidarse de no echar á rodar cualquier trasto que encontrase por medio, y parar sólo en el corral, donde nunca faltaba su pocilga ó lagareta.

Pasado un poco el éxtasis de D. Juan, no pude ménos de decirle:

—Confieso con franqueza que cada dia me maravillo más del sincero entusiasmo que tiene Vd. por Villabermeja. Se comprende que por ser el pueblo de Vd. le guste más que ningun otro, que viva Vd. en él contentísimo, que prefiera esta rustiquez á todos los esplendores y á todas las elegancias de Madrid ó de Paris. Lo que no se comprende es la ceguedad con que un hombre, que no es como muchos bermejinos que jamás salieron de aquí, sino que ha visto las más bellas comarcas del globo, se empeñe en sostener que este paisaje es superior en hermosura á todo lo que ha visto.

—¿Qué quiere Vd., amigo mio?—contestó D. Juan Fresco.—Yo no digo que esto sea mejor que todo, sino que tal me lo parece. Mis viajes y mis estudios, y el haber visto la bahía de Rio-Janeiro, y las costas fertilísimas que la circundan, y sus lagos interiores, y las cien islas de la bahía enorme llenas de perenne verdura, y sus sierras gigantescas, y sus florestas

seculares, y sus bosques fragantes de naranjos y limoneros, y el haber vivido en las orillas feraces del Ganges y del Brahmaputra con sus pagodas palacios y jardines, y el haber visitado las márgenes del golfo de Nápoles, tan risueño y lleno de recuerdos clásicos, no destruyen en mí la arraigada condicion del bermejino, quien jamás cree ni confiesa que haya nada más bello, ni más fértil, ni más rico que su lugar y los alrededores de su lugar. ¿Qué me importa á mí que el horizonte sea aquí mezquino? Mejor: más allá de ese horizonte pongo con la imaginacion lo que se me antoja. Si quiero ver en realidad, no ya lo grande, sino lo infinito, ¿no me basta con alzar los ojos al cielo? ¿Desde qué punto penetra más la vista en las profundidades de sus abismos, que desde aquí, donde el aire es diáfano y puro, y rara vez las nubes se interponen entre mis ojos y las más remotas estrellas? Además, aunque sea pequeña la extension de tierra que abarco con los ojos, ¿no la agranda el conocerla toda punto por punto y el poblarla de memorias y de casos, mil veces más interesantes para mí que los de Rama, Crishna y Buda en la India, y los de Eneas, Ulises y las Sirenas en Nápoles? ¿Qué encanto no tiene el poder exclamar como exclamo: cuantos olivos se divisan por toda aquella ladera los he plantado yo mismo; todo aquel viñedo es tambien creacion mia; aquella casería colorada es la de mi amigo Serafinito y sé cuántas tinajas de vino dá cada año; más allá blanquean las tierras de la capellanía de Vd. que son algo calizas; aquel huerto le tuvo arrendado mi madre y allí pasé algunos de los mejores años de mi niñez? ¿Ve Vd. aquel cañaveral, que está en medio del huerto, á orillas del arroyo?—Y D. Juan Fresco señalaba con el dedo.

—Si le veo—contestaba yo.

—Pues allí tuve yo la primera revelacion de la belleza artística, la inspiracion primera, mi mayor triunfo y la satisfaccion del amor propio más pura, más completa y más sin pecado, que he tenido en la vida.

—¿Cómo fué eso?—preguntó Serafinito.

—El cañaveral—respondió D. Juan—está ahora como á principios del siglo presente, cuando tenia yo diez años ó ménos. Yo era entónces tan ignorante que más no podia ser; no sabia leer ni escribir ni tenia idea cierta de nada. Me figuraba el cielo como una media naranja de cristal, donde estaban clavadas las estrellas á manera de clavos, y por donde resbalaban la luna, el sol y algunos luceros, movidos por ángeles ú otras inteligencias misteriosas. En el seno de la tierra suponia yo un espacio infinito, unas cavernas sin término, un abismo sin límites, lleno de diablos y condenados; y más allá de la bóveda celeste, otro infinito de luz y de gloria,

poblado de santos, vírgenes y ángeles, y donde habia perpétua música, con que se deleitaban el Padre eterno y toda su córte. Segun la creencia general de los de mi pueblo, estaba yo persuadido de que precisamente encima de Villabermeja, que es donde más se eleva la bóveda azul, estaba el trono de la Santísima Trinidad. La música celestial era allí mejor que en ningun otro confin de los cielos; y yo me recogia en el silencio de las siestas, y me retiraba al cañaveral, y cerraba los ojos y reconcentraba todos mis sentidos y potencias, á ver si lograba oir algo de aquella música, que no imaginaba muy distante. A tal extremo llegó mi entusiasmo que pensé oirla algunas veces. Yo era aficionadísimo á la música, y si mi manía de ver mundo y mi vida agitada de marino y de comerciante lo hubieran consentido, quizás hubiera sido un excelente artista. Lo cierto es que un dia corté una caña del cañaveral, hice varios canutos, y á fuerza de pruebas y tentativas, ya oradando con mi navajilla los canutos de un modo, ya de otro, acerté á dar su justo valor á cada nota, y logré formar una acordada y sonora flauta, con la que tocaba cuantas canciones habia oido, y muchas sonatas que se me figuraba que no habia oido jamás en el mundo, porque las inventaba yo mismo ó eran como reminiscencias vagas de la música del cielo que habia logrado oir en mis arrobos. Mi invencion de la flauta y mi habilidad para tocarla fueron muy celebradas en todo el lugar y me valieron un millon de besos de mi pobre madre. Consideren ustedes ahora si, teniendo estos y otros recuerdos aquí, no me han de parecer Villabermeja y sus alrededores más hermosos que todas las zonas habitables del globo terráqueo.

Nada tenia que replicar á esto Serafinito, más convencido que el propio D. Juan de todas las excelencias de Villabermeja. Sólo yo replicaba, pero D. Juan Fresco me sellaba los lábios con nuevos argumentos, en los que aparecia un carácter poético, que jamás habia yo sospechado en aquel hombre.

En vista de esto, dí otro giro á la conversacion, diciendo á D. Juan:

—No quiero disputar más con Vd. y doy por valederas y firmes las razones que alega, á pesar de ser tan sofísticas. De lo que me permitirá usted que hable es de la extrañeza que me causa ver á Vd. lleno de un sentimentalismo tan subibo de punto y de tantas ilusiones poéticas, impropias de un positivista.

—Paso por lo del sentimentalismo—replicó D. Juan.—Jamás he presumido de tener el alma de alcornoque, si bien no me jacto tampoco de tierno de corazon. En lo que no convengo es en lo de las ilusiones. En

mi vida tuve ilusiones, ni quise tenerlas, ni me he lamentado de esta falta, ni he llorado el haberlas perdido. Nada me repugna tanto como las ilusiones.

—¿Cómo que no tiene Vd. ilusiones? ¿Pues acaso no se apoya un poco en ilusiones su amor de Vd. á este lugar?

—No se apoya este amor en ilusiones, sino en realidades. Discutir sobre esto seria, con todo, volver al tema de la primera disputa, y no quiero volver. Quiero sí demostrar á Vd. que no tenga ilusiones y que importa no tenerlas: que no hay mal mayor que tener ilusiones.

—Pues qué—dijo entonces Serafinito—será un absurdo lo que dice el poeta:

Las ilusiones perdidas
son las hojas desprendidas
del árbol del corazon.

—El dicho del poeta no es absurdo—contestó D. Juan Fresco—si se entiende de cierta manera; pero convengamos en que todo el género humano nos está aburriendo en el dia con tanto lamentar la pérdida de sus ilusiones, las cuales bien pueden ser las hojas del árbol del corazon, mas no son ni el fruto sazonado ni las flores fragantes y salutíferas.

—¿Qué entiende Vd. por ilusiones?—dije yo.

—Un concepto sujerido por la imaginacion, sin realidad alguna—contestó D. Juan.—Ilusion equivale á error ó mentira. Perder las ilusiones es lo mismo que salir del error y alcanzar la verdad. Y la adquisicion de la verdad, que es el mayor bien que apetece el entendimiento, no debe deplorarse.

—Me parece que Vd. se contradice. ¿No nos decia Vd., poco há, como sintiendo haber perdido aquella ignorancia, que su ignorancia de niño le hacia ver entonces el cielo y la tierra de cierto modo poético? Claro está que con el saber de Vd. en el dia, no verá ni la tierra ni el cielo del mismo modo.

—Sin duda que del mismo modo no los veo. Pero ¿de dónde infiere usted que los veo ahora de un modo ménos poético que entonces? ¿En qué se opone á la poesía, no ya mi poco de ciencia, sino toda la ciencia que atesoran y resúmen cuantas academias y universidades hay en el mundo? Para saber yo que una ilusion es ilusion y perderla ó desecharla, importa que la ciencia me demuestre su vanidad y su falsedad, y aún no me ha demostrado la ciencia la vanidad ni la falsedad de ninguna ilusion cuya pérdida merezca ser llorada. Otro poeta ha dicho: *El árbol de la ciencia*

no es el árbol de la vida; pero yo sostengo lo contrario: el árbol de la vida es el árbol de la verdadera ciencia.

—No comprendo bien sus pensamientos de Vd.

—Veamos si los comprende Vd. ahora. Dígame Vd. ¿El concepto de lo conocido por la experiencia en el dia, ¿no es mayor, más bello y más sublime que el concepto de lo conocido y sabido por experiencia en cualquiera época de la historia, anterior á ésta en que vivimos?

—Eso no se puede negar procediendo de buena fé. Vd. habla sólo de lo conocido por experiencia. Lo malo está en que, al conocer por experiencia, se pierde la facultad de imaginar y de creer, y de esto nos lamentamos.

—Veo, pues, que Vd. conviene, como no puede ménos de convenir, en que lo conocido ahora por experiencia vale más que lo ántes conocido. Debemos presumir, por lo tanto, que mientras más se conozca, más bello, más sublime, más noble será el concepto de las cosas todas, en cuanto conocidas.

—¿Pero lo imaginado en ellas no desaparece?—repliqué yo.

—¿Por dónde ni cómo ha de desaparecer? Aunque yo vea ahora el cielo como un espacio inmenso y los astros separados unos de otros por distancias enormes, más allá de donde llegan los ojos y el telescopio, ¿no me queda campo en que imaginar lo que guste y creer en lo que quiera?

—Al ménos me concederá Vd. que tendrá que poner muy léjos, muy lejos, cuanto imagina ó cree.

—Pues se equivoca Vd. tambien en eso, porque no se lo concedo. ¿Qué es lo que yo veo y noto, qué es lo que yo averiguo por experiencia, sino algo de extrínseco y somero? De accidentes sé algo; pero la misteriosa esencia de los séres, ¿quién la ve y quién la conoce? ¿Son tan torpes y nécias las ondinas y las sílfides que se dejen aprisionar por el químico para que, al descomponer el agua y el aire, haga su análisis en retortas y alambiques? ¿Qué microscopio, por perfecto que sea, podrá descubrir el espíritu de vida que fecunda los estambres de las flores y pone en ellos el pólen amoroso? El duende, el génio, el demonio que me inspira, que directamente se entiende conmigo, que toca sin intermedio en mi alma y se comunica con ella, ¿á qué ley de física ó de matemáticas obedece? ¿Dónde está la demostracion que me pruebe su no existencia? ¿Quién midió jamás y señaló los linderos de la percepcion humana, hasta el punto de afirmar: nadie ve ó advierte más allá? No sólo con el sentido interior sino con los exteriores, ¿ha demostrado álguien que no haya personas que vean y sientan y se comuniquen y traten con otras inteligencias ocultas? ¿Pues qué, no es inexplicable en el

fondo el que Vd. y yo nos entendamos hablando, revistamos nuestro pensamiento de una forma sensible y nos le trasmitamos, no en realidad, sino en un signo material y convencional que le representa, y que se llama palabra, y que es un mero son que agita el aire y por medio de sus vibraciones llega á nuestros oidos? ¿Quién sabe cómo se entenderán y con quién se entenderán otras personas? ¿Se habla de contínuo de lo sobrenatural y de lo natural, como si se conociera perfectamente la distincion, y se marcara el término ó la raya que separa lo uno de lo otro, como si hubiésemos explorado en lo extenso y en lo intenso á la naturaleza? No, amigo mio: la frontera entre lo natural y lo sobrenatural ó no existe ó está borrada. Donde ponemos mugas y señales y hacemos apeo y demarcacion, es sólo entre lo sabido y lo ignorado, lo cual es muy diferente. Nada más infundado, por lo tanto, que llamar edades de fé á las antiguas edades y edad de la razon á la nuestra, contraponiendo la razon á la fé, como si el imperio de la fé, que es infinito, se menoscabase en lo más mínimo con las conquistas y anexiones que la razon vá haciendo en su pequeño imperio. Ciertas ilusiones, que no lo son, no se pierden, pues, con la ciencia. Al contrario, la grande y efectiva ilusion está en creer que la ciencia mata lo que vemos con la fantasía ó con la fé, calificándolo de ilusiones. Esta es una ilusion de la vanidad científica. Tal vez sea la más perjudicial de todas las ilusiones, aunque no es la más bellaca.

—¿Cómo es eso?—dijo Serafinito.—¿Conque tener ilusiones es una bellaquería?

—Casi siempre—replicó D. Juan.

—Vd. habla así—dije yo—porque llama ilusiones á las malas y no á las buenas.

—Ya he dicho que no me ha probado nadie todavía que esas que llama usted ilusiones buenas, nacidas de la fé, de un alto sentimiento religioso ó de una bien ordenada y discreta fantasía poética, sean tales ilusiones en lo esencial. Quedan, pues, ilusiones malas, ó dígase verdaderas ilusiones. Contra éstas combato, y afirmo que no las he tenido nunca, y que si las hubiese tenido alguna vez, no me quejaria de perderlas.

—Ponga Vd.—dijo Serafinito—algunos ejemplos de esas ilusiones.

—Nada más fácil—contestó D. Juan.—Hay una señorita en Madrid, elegante, algo coqueta, no muy rica, y que ha llegado á cumplir veinticinco años, sin casarse. Las ilusiones de esta señorita consistian en coger un marido rico, titulado si fuese posible, sufrido de condicion, poco gastador, á fin de que ella lo pudiese gastar todo ó casi todo, etc., etc. Como estas

ilusiones no se han realizado, la señorita exclama á cada momento que ya no hay amor en el mundo, que pasaron los tiempos de Isabel y Marcilla y de Julieta y Romeo, que vivimos en un siglo de prosa y que ha perdido las ilusiones. Hay una dama casada con un funcionario público, cariñoso, afable, buen papá, marido tierno y enamorado; pero da la maldita casualidad de que uno de sus compañeros, quizás con ménos sueldo y quizás con más intermedios de cesantía, se arregla de suerte que tiene para butacas en los teatros y para más moños y trages, y tal vez hasta para palco en la Opera ó para ir á Biarritz á veranear, mientras que él, trabaja que trabaja siempre, y sin salir de apuros y ahogos. La dama que, en vista del ejemplo, se habia forjado sus ilusiones, conoce al cabo que es imposible hacer carrera con su marido, y las pierde. Desde entonces se lamenta á cada instante de que no ha realizado su ideal, de que los maridos son mónstruos ó zotes, de que la poesía del hogar doméstico no es dable en esta edad infecta en que vivimos, y de que ya no volverán á la vida Baucis y Filemon. Entra á servir en cualquier casa una cocinera. El ama toma la cuenta todos los dias, y procura, informándose de los precios, que la cocinera sise lo ménos posible. La cocinera pierde entonces sus ilusiones; dice que la hidalguía, el desprendimiento, la magnanimidad de los señores bien nacidos pasaron para siempre, y que ahora vivimos en un siglo metalizado, ruin, plebeyo y cicatero. Va á Madrid un jóven bien plantado, chistoso, ameno, que se viste con el mejor sastre y se pasea en la Castellana. No se enamoran de él las duquesas ni las marquesas, las ricas herederas le dan calabazas, y sólo se le muestra propicia, si acaso, la hija del ama de la casa de huéspedes donde vive. Este jóven pierde tambien sus ilusiones, y decide que las mujeres del dia no tienen más que vanidad y soberbia y carecen de corazon. Pierden, por último, las ilusiones, el coplero insufrible que presume de poeta, y no halla quien lea sus versos; el periodista ambicioso que no llega á ministro; el autor dramático que es silbado; el médico que no tiene enfermos; el abogado que no tiene pleitos; el hipócrita á quien no creen sus embustes, y hasta el que juega á la lotería y no saca el premio gordo. Para todos estos la corrupcion de nuestro siglo es espantosa, la falta de ideal evidentísima, la carencia de religion horrible; y un destino ciego y perseguidor de la virtud gobierna y dispone los acontecimientos humanos.

—Infiérese de cuanto Vd. alega, que sólo los tunantes, torpes ó desdichados, tienen ilusiones y las pierden.

—Son los que más ilusiones tienen y pierden—prosiguió D. Juan con-

testando á mi interrupcion.—No niego, sin embargo, que hay multitud de personas honradas que se forjan ilusiones y que se lamentan luego de haberlas perdido; pero, si no implica falta de honradez el tener cierta clase de ilusiones y el lamentar su pérdida, implica al ménos falta de juicio y poca entereza de carácter.

—Aclare Vd. eso tambien con ejemplos—dijo Serafinito.

—Voy á aclararlo. Hay una señora pobre y muy virtuosa y honesta, que sabe resistir á toda seduccion, y que sufre con su marido molestias y privaciones sin cuento; pero pasan los años, no la saludan con más respeto á causa de su honestidad, porque la fama no ha de ir publicándola á son de clarin, y nadie le da joyas, ni palco, ni coche, porque eclipse á Lucrecia; de manera que sigue tan desvalida y poco considerada como ántes. Aquí encaja entonces el que la buena señora empiece á rabiar, á lamentarse de que ha perdido las ilusiones, y á decir que la sociedad es un lupanar innundo, donde sólo las malas mujeres consiguen ir en landó y vestir sedas y encajes, y adornarse con diamantes y perlas. Las ilusiones de esta señora habian consistido en creer que la virtud podria y deberia traer satisfacciones de amor propio y ventajas y regalos materiales, como si la virtud, con tan vil precio, fuese verdadera virtud, y proporcionando su ejercicio lo que la señora queria, no viniese á ser prenda de los más bribones. Este segundo modo de ilusionarse es una terrible enfermedad que se apodera á veces de generosos y nobles espíritus, aunque falsos y extraviados. Consiste en rebajar las más nobles prendas y excelencias de nuestro sér buscándoles una finalidad vulgar, queriendo convertir en útil lo bello ó lo sublime. La virtud, el génio, la ciencia, la poesía, podrán ser útiles en ocasiones al individuo que las posee; pero no es su fin principal la utilidad. Es más: el que se propone sacarla de su virtud, de su ciencia ó de su poesía, deja al punto de ser sábio, virtuoso ó poeta. Para fines bajos importa emplear bajos medios: los medios elevados conducen sólo á fines que lo son tambien.

—¿Pero y el trabajo, la constancia, el valor y la economía, no son virtudes, y no son nobilísimas virtudes, y no son ellas las que procuran el bienestar material?

—Sin duda que á veces le procuran para el indivíduo, y siempre para la sociedad entera: pero yo hablo de otras virtudes más altas, más espirituales, y por lo mismo más fáciles de imaginar que las tiene uno sin tenerlas. De modo que en este órden de ilusiones hay dos grados: primero, el de atribuirse las tales virtudes; y segundo, el de empeñarse en que han de tener un valor en el comercio y se han de cotizar en la Bolsa.

—Segun Vd., por consiguiente—interrumpió Serafinito,—es verdadero el refrán que dice: *Honra y provecho no caben en un saco.*

—Lo que yo afirmo nada tiene que ver con el refran. El refran es falso. En mil honrados oficios puede cualquier hombre honrado sacar provechos y no pocos. Harto me aproveché yo de la fortuna, y disto mucho de creerme sin honra. Lo que yo afirmo es que hay prendas de entendimiento y de carácter, y obras humanas de tal excelsitud, que no miran al provecho, ni pueden ni deben pagarse: y condeno las ilusiones de los que poseen ó creen poseer esas prendas y obrar esas obras, y piden la paga y se desesperan porque no la reciben. Coincide con esto, en la mente de los así ilusionados, un concepto pueril del órden del mundo y de la Providencia divina, la cual ha de estar siempre premiando al bueno y castigando al malo, y disponiendo las cosas de suerte que lo pasemos muy bien. Los que así discurren están de contínuo pleiteando con Dios y pidiéndole cuenta de todo. ¿Para qué me criaste? ¿Por qué he de morirme? ¿Por qué me he de poner viejo? ¿Esta muela, por qué me duele? ¿Este mosquito, por qué pica y arma una música tan molesta? ¿Por qué las perdices no se vuelven todo pechuga? ¿Por qué ha de tener el jamon ménos magras que tocino y hueso?

—Vamos—dije yo sonriéndome,—lo que deduzco de todo es que á m amigo D. Juan le ha pasado algo desagradable con álguien que tenia ilusiones ó que se lamentaba de haberlas perdido, y por eso declama tanto contra el tener y perder ilusiones.

D. Juan Fresco puso una cara tan grave al oir mis palabras, que me pareció otro: puso una cara hasta melancólica, y exclamó dando un suspiro:

—Es verdad: algo desagradable y más que desagradable me ha pasado. ¡Malditas sean las ilusiones! ¡Infeliz doctor Faustino!

No bien pronunció este nombre, Serafinito, que ya estaba muy cabizbajo y triste, se echó á llorar como un niño de siete años.

Aumentada con esto mi curiosidad, pregunté á D. Juan quién era el doctor Faustino, que tan dolorosos recuerdos suscitaba.

D. Juan entónces prometió contarme la historia del mencionado doctor, y cumplió su promesa, no estando presente Serafinito para que no llorase.

La narracion de D. Juan Fresco, arreglada luego á mi modo, es lo que voy á referir; pero entiéndase que no pretendo probar al referirla ninguna tésis contraria á las ilusiones.

D. Juan Fresco sigue su opinion y yo la mia, que aquí no es del caso

Yo, terminada esta introduccion, me retiro de la escena donde me he entrometido como personaje secundario, y me limito á mero narrador de los sucesos.

I.

La ilustre casa de los Lopez de Mendoza.

Villabermeja, como ya queda indicado, ha sido por más de dos siglos lugar fronterizo de tierra de moros.

Aún está en pié el castillo ó fortaleza que tenia allí el duque, señor del lugar. Los negros y espesos muros de toscas piedras, las almenas encumbradas, los torreones cilíndricos, todo subsiste aún. Un arco, en cuyo seno hay un pasadizo, pone en comunicacion el castillo con la iglesia. Esta es, con todo, mucho más moderna que el castillo, y bastante posterior á la época guerrera de los bermejinos. Cuando andaban batallando sin reposo contra los moros de Granada, se encomendarian á Dios en el castillo mismo ó en medio de los campos. Despues de la conquista de Granada fué, sin duda, cuando se pensó en la iglesia, y vinieron á edificarla los hijos del glorioso padre Santo Domingo.

La casta belicosa de los bermejinos fué desde entónces doblando poco á poco el cuello al yugo de la teocracia frailuna, y de aquí proviene, en mi sentir, el chiste de hacerlos descender del padre Bermejo.

Durante los siglos de la monarquía absoluta, aquel lugar de hidalgos peleadores se amansó, se emplebeyeció y se democratizó. El duque se fué á la córte, y nadie volvió á verle por el lugar. Ni amado ni odiado, nadie volvió á pensar en él. El administrador del duque era quien arrendaba ó daba á censo las tierras.

A principios de este siglo, salvo el ausente é invisible duque, apenas habia en Villabermeja, ni siquiera en espíritu, tres ó cuatro familias hidalgas. Todo lo restante era plebe, olvidada ya de la gloria de sus ascendientes heróicos. Desde principios de este siglo hasta hace unos treinta años, época en que empieza nuestra historia, esas mismas familias hidalgas ó se habian confundido con la plebe, agobiadas por la pobreza, ó habian emigrado, Dios sabe dónde, en busca de mejor fortuna. Sólo quedaban los Lopez de Mendoza, alcaides perpétuos de la fortaleza, desde los tiempos de Alamar el Nazarita y del santo rey D. Fernando.

La hermosa casa solariega de estos Lopez de Mendoza bermejinos se

apoya en los propios muros del castillo. La sencilla y elegante fachada, obra del siglo XVI, es de piedra de sillería, y tanto la puerta como el balcon del medio del piso principal están adornados con airosas columnas de mármol blanco. Coronando el referido balcon, resplandece el limpio y complicado escudo de armas de la ilustre familia, primorosamente esculpido, sobre mármol blanco tambien.

Aunque no tanto como la familia misma, la casa ha decaido y dá muestras claras y tristes de la estrechez de los dueños. En muchos balcones faltan cristales; las antiguas puertas, prolijamente labradas y cubiertas de graciosos clavos de bronce, estan descuidadísimas; y el amarillo jaramago publica la afrenta de aquella fábrica arquitectónica, brotando por entre las grietas que se han abierto al separarse vários sillares. Las grietas son tan anchas y profundas en algunos sitios que ofrecen sobrada capacidad para que en su seno se aniden las lagartijas, las salamanquesas asquerosas y los feos y medrosos murciélagos, y para que nazcan, se arraiguen y crezcan allí no pocas higueras bravías y yerbas y maleza. Esta vejetacion parásita se desenvuelve mucho en primavera y da á la fachada el aspecto de un jardin vertical. El alero del tejado es tan ancho que deja un espacio grande entre su extremidad y el muro, donde las golondrinas fabrican con predileccion sus rústicos nidos.

Sobre el piso principal de la casa hay otro piso de graneros y zaquizamies; pero como, desde mucho tiempo há, apenas hay granos que llevar á aquellos graneros, sólo los habitan algunos buhos y lechuzas melancólicos y algunos ratones parcos y ascetas.

Todas las casas del lugar, aún las más pobres, se enjalbiegan tres ó cuatro veces al año, y están más blancas que el ampo de la nieve. La casa de los Mendozas ofrece, pues, una gran contraposicion, comparada con ellas, y tiene un aspecto sombrío, con sus piedras, si algo doradas por el sol, más ennegrecidas aún por las lluvias, el descuido de los amos, el trascurso del tiempo y la inclemencia de las alternadas estaciones.

La casa de los Mendozas está además en el sitio más esquivo y apartado, á la espalda del castillo, en un callejon sin salida, mientras que las blancas y alegres casas de los plebeyos más acomodados están en calles abiertas ó en la plaza, donde hay fuente con cuatro caños y algunos álamos, y por donde discurren hombres, mujeres y chicos, y se nota movimiento de carros, carretas y caballerías.

No hace muchos años, aún no se habia construido, á tiro de escopeta del lugar, el nuevo cementerio, y los muertos se enterraban todos al lado

de la iglesia, en un corralon, frente á la casa de los Mendozas. Sólo se enterraban en la iglesia misma los frailes y los mencionados Mendozas, quienes tenian allí bóveda subterránea y una magnífica capilla con retablo ujosísimo de madera dorada, del tiempo y gusto de Churriguera, lleno de profusas é intricadas labores de talla. En el camarin de esta capilla hay un Jesús Nazareno, con su cruz á cuestas, vestido con túnica de terciopelo bordada de oro, de quien el mayorazgo de los Mendozas es hermano mayor. Despues del santo de plata, patrono del pueblo, esta imágen de Jesús es la más querida y la que pasa en el lugar por más milagrosa. El artificio con que la imágen está fabricada no denuncia el mayor ingénio por parte del autor en punto á mecánica, pero ha sido de mucho efecto y lo es todavía, al ménos para las mujeres. Nuestro Padre Jesús, merced á una cuerda de que tira el sacristan, separa el brazo derecho de la cruz que tiene asida, y desde el balcon de las Casas Consistoriales, que da sobre la plaza, echa la bendicion á la muchedumbre de los fieles, una ó dos veces cada año, cuando le sacan en procesion.

Pero volviendo á la casa solariega de los Mendozas, fácil es de comprender lo fúnebre que será con esta vecindad del antiguo cementerio, y de la iglesia, bastante ruinosa ya, y depósito asimismo de osamentas.

La familia de los Mendozas habia ido decayendo y no era más alegre que su habitacion.

El sino y el estado de esta familia, y sus relaciones con el resto de los bermejinos, tenian algo de extraño. Se diria que, desde que vinieron los frailes dominicos al lugar y el lugar se fué enfrailando, ésta fué la única familia que luchó contra ellos y quiso conservar la secularizacion, por decirlo así. En lucha tan descomunal habia acabado por sucumbir, y eso que habia contado, hasta lo último, con varones de notoria aptitud y denuedo.

Nadie en el lugar queria mal á los Mendozas, porque no habia memoria de que hubiesen hecho daño á la gente menuda. Nadie tampoco les tenia envidia, porque estaban pobres y empeñados. No obstante, contábanse cosas que podian ofender á la familia.

De un antiguo Mendoza, del tiempo de los moros, se referian ciertos amoríos escandalosos con una cautiva, mora y hechicera. De otro Mendoza, no ménos ilustre, que estuvo en las Indias, se afirmaba que se habia casado con una judía ó con una coya ó princesa peruana, que sobre esto no se estaba muy de acuerdo, aunque si bien se nota no implica contradiccion, pues, para nuestros lugareños, judío ó moro es equivalente á todo

lo que no es cristiano, y así de un niño que no ha recibido el bautismo, se dice que está judío ó que está moro aún.

Lo evidente para los bermejinos era que la cautiva mora primero y la coya ó judía más tarde infundieron en la sangre de los Mendozas cierta levadura de impiedad. En cambio, la judía ó coya trajo en dote á su mamarido una gran cantidad de dinero, con la cual se edificó la casa solariega de que hemos hablado, y se compraron no pocas fincas, perdidas ó empeñadas despues.

Como complemento y añadidura se aseguraba que la judía ó la coya trajo de allende los mares, de aquellos bárbaros palacios en que moraba, multitud de perlas y diamantes, los cuales estaban escondidos y emparedados en un rincon de la casa que nadie llegó jamás á saber. En varias ocasiones, sin embargo, habiéndose enriquecido de repente algun vecino del lugar, sin saber á qué atribuir su riqueza, habíase supuesto que dicho vecino habia encontrado parte del tesoro, burlando la vigilancia del espíritu de la princesa india que le custodiaba, ó venciéndole y dominándole por artes diabólicas.

Murmurábase tambien de la aparicion casi diaria, en los desvanes de la casa, de un célebre comendador Mendoza; el cual habia estado en Francia durante la gran revolucion, y por su impiedad, por varios lances trágicos y misteriosos y por la manera con que vivió los últimos años de su vida mortal, andaba penando con el manto blanco de su encomienda y la roja cruz de Santiago en el pecho, aunque sin brazos la cruz, porque, no estando en gracia, no podia llevar cruz perfecta en la otra vida, no faltando quien afirmase que no era cruz sin brazos lo que en el manto llevaba, sino la figura de un sapo sangriento.

Suponian los liberales del lugar que todas estas eran hablillas que habian difundido los frailes para desacreditar á los Mendozas, los cuales eran de su partido nada ménos que desde los tiempos del emperador Cárlos V, en que uno de ellos peleó entre los comuneros. D. Francisco Lopez de Mendoza, muerto en 1830, habia sido, en efecto, liberalísimo, siguiendo, segun en el lugar se afirmaba, el ejemplo de sus antepasados. Desde el año de 1823 hasta que murió, fué muy vejado y perseguido.

En cambio, algunas personas de las más licurgas del lugar, y serviles, como por ejemplo el escribano, aseguraban que los Lopez de Mendoza eran una casta de gente díscola, contraria al espíritu del tiempo en que vivieron, durante más de tres siglos, y que sólo por sus hazañas en las guerras y por su posicion habian sido tolerados. Casi todos ellos habian ido á servir

al rey, habian corrido el mundo buscando aventuras y garbeando por estilo heróico cuanto se presentaba, y habian vuelto al cabo al lugar, á la casa de sus mayores, con aumento de su fortuna y con mujer legítima forastera. Aunque contrarios en el fondo del alma al pensamiento político de los españoles de entonces, le habian servido con brillantez por su amor á la vida inquieta; pero en la administracion tranquila de sus bienes, jamás se habian empleado con acierto, de suerte que, decaida España de su antigua pujanza, sin Flandes, Indias é Italia, donde ir á rehacer ó á mejorar patrimonios, el de los Mendozas habia caido por tierra del modo más lamentable.

Ya el D. Francisco de que hemos hablado contrajo infinitas deudas, empeñó muchas fincas, y vendió algunas de las vinculadas, cuando quedaron libres, de 1820 á 1823.

Su heredero, el actual mayorazgo, llevaba trazas de consumir cuanto del caudal quedaba, exento ya de toda amortizacion y vínculo.

Aunque vagamente, bien entendian y daban á entender los críticos que el espíritu liberal de los Mendozas era el espíritu anárquico de la Edad Media, que coincidia en algo con el de los tiempos modernos; que su despreocupacion ó poca piedad tal vez no habia sido tan grande en épocas anteriores y que por lo ménos habia aumentado mucho desde que el comendador Mendoza estuvo en Francia en tiempo de la gran revolucion; y que lo que más caracteriza los tiempos modernos, el órden en el manejo de los negocios, el afan legítimo y atinado de aumentar en paz los bienes de fortuna, lo que llaman algunos el industrialismo, era del todo contrario á aquella familia.

Los ricos nuevos del lugar se burlaban de esto sin compasion, pero el vulgo amaba á los Mendozas. El fondo democrático y algo socialista de la educacion frailuna del vulgo no se volvia ya contra ellos, porque no tenian más que deudas, ni contra el señor del lugar, cuyos administradores habian sido siempre generosos con el pueblo y con ellos mismos, á costa del magnánimo duque, el cual andaba en Madrid hecho un Mendoza de la córte, esto es, con más trampas que pelos en la cabeza. El furor de la porcion ménos sana de los bermejinos era contra los ricos de reciente fecha; contra los que se habian enriquecido dando dinero á premio ó con el tráfico de vinos, aceites y granos. Muchos de estos ricos nuevos habian hecho su fortuna aumentando el bienestar general, acrecentando el acerbo comun del haber de la nacion, creando riqueza; pero los resabios inveterados de los bermejinos más aviesos, mezclados con la envidia, si bien no de concierto todavía

con predicaciones venidas más tarde de fuera de España, no les dejaban ver en los bienes adquiridos por otros un aumento del bien colectivo, sino una dislocacion ó una absorcion de bienes que á todos pertenecian, verificada con infernal astucia. El antiguo refran que reza: *Los ricos en el cielo son borricos, los pobres en el cielo son señores*, se oia con frecuencia en los lábios de los bermejinos, como pronosticando en son de amenaza, que la habilidad pecaminosa de los ricos no prevaleceria en el cielo, donde al fin seria castigada, si ántes algun hombre de corazon no adelantaba el castigo, echándose á la vida airada, con armas y caballo.

Entiéndase bien que hablo de la gente peor bermejina. La mayoria es sufridísima y razonable, y lleva sin envidia y con paciencia el encumbramiento de los ricos nuevos, por más que no haya habido toda la limpieza que fuera de desear en el modo de enriquecerse de no pocos.

Habia, sin embargo, una razon para que hasta los ricos nuevos mirasen con afecto á los Mendozas. Merced á la actividad fecunda que la moderna civilizacion imprime en todo, á pesar de nuestras inacabables discordias civiles, cierta cultura de costumbres se habia difundido por todo el lugar; y no pocas familias de arrieros ó de gañanes, que habian hecho dinero y fundado casa principal, empezaban á tener humos aristocráticos, recordando con orgullo que descendian de valerosos adalides y yendo á ver con satisfaccion en los libros de la parroquia que llegaba su ascendencia, por línea recta de varon en varon, y por legítimo matrimonio, hasta uno de los compañeros ó hermanos de armas que vino con el primer Lopez de Mendoza á custodiar aquella fortaleza y á molestar á los moros, entrando en algarada por sus tierras y talando sus panes. De aquí nacia un espíritu de igualdad y de dignidad en perfecto acuerdo con el cariño respetuoso á la casa de los Mendozas, gloria comun de todos y monumento del antiguo caudillo.

Doña Ana, viuda de D. Francisco, aunque forastera y anciana ya de sesenta años, vivia en el lugar rodeada de finas atenciones. En medio de sus apuros sostenia esta dama respetable el lustre señoril de la casa. El caballo que montaba su marido permaneció regaladísimo en la caballeriza hasta que murió de viejo. Varios retratos al óleo de los Lopez de Mendoza que más brillaron, unos con relucientes armaduras, otros con cuera de ante, bizarros todos, y con plumas, y alguno que otro con bengala, como insignia de mando militar, lucian en la *cuadra* ó salon cuadrado, autorizándole como era justo. Los antiguos criados no se despidieron. Y, por último, la jauria de perros de caza se conservó, hasta que pachones, podencos

y galgos, fueron todos sucumbiendo al peso de la edad, siendo ejemplo muchos de longevidad perruna.

En esto de los perros y sobre todo en los podencos era donde más habia resplandecido el afecto de los bermejinos á los Lopez de Mendoza. Los podencos son golosos y ladrones siempre, y más aún cuando están á media racion ó á ménos de media racion. Los podencos de Lopez de Mendoza se hicieron, por consiguiente, famosos en todo el lugar por sus latrocinios é inesperados asaltos. No habia morcilla ni longaniza segura, ni pedazo de jamon ó de carne con que se pudiera contar, ni lonja de tocino á buen recaudo. Las travesuras de los podencos, no obstante, más eran solemnizadas con risa que refrenadas con dureza. Sirva de prueba lo que ocurrió una vez con la madre del tendero, señora de cerca de setenta años, la cual yacia postrada en cama con un pertinaz dolor de estómago, donde le habian puesto como reparo, lo que es muy frecuente en Andalucía entre los remedios caseros, media docena de bizcochos con canela y empapados en vino generoso. La fragancia atrajo á los podencos en ocasion que la tendera se hallaba sola en su alcoba. En balde ella, defendiéndose con las manos,

Clamores horrendos simul ad sidera tollit;

la descubrieron, á pesar de sus gritos: y sin que el pudor les pusiese el menor reparo, se comieron el otro, dulce y aromático, que en tan oculto sitio habia. La gente de casa acudió tarde para evitar que este reparo pasase al cuerpo de los podencos, mas no acudió tarde para contemplar á la excelente matrona en una inusitada y vergonzosa desnudez.

No puede negarse, á pesar de estas y otras muestras de simpatía, que la tal simpatía se entibiaba con harta frecuencia por un defecto involuntario, casi fatal de la señora doña Ana, cuya cortesía no tenia límites, pero cuyo entono, circunspeccion y retraimiento ponian á raya toda familiaridad y toda confianza. La señora doña Ana, encastillada en el fondo de su caseron, apenas salia á la calle, recibia de tarde en tarde visitas con todo cumplimiento y ceremonia, y las pagaba con exquisita urbanidad. No habia medio de quejarse de que fuese grosera, ni algo tiesa de cogote, pero no intimaba con nadie y era arisca y poco comunicativa.

Las otras señoras del lugar se despicaban propalando que doña Ana era bruja, aunque no con brujería plebeya de untarse y volar al aquelarre, sino con brujería aristocrática, recibiendo en su estrado á diablos y almas en pena de distincion y alto coturno, y entre ellos á varios individuos de la familia,

como la mora cautiva, la coya y el comendador, con los cuales tenia sus tertulias.

Del mayorazgo Mendoza, del hijo de doña Ana, que vivia tambien en la casa solariega, y que era sujeto ménos tratable aún y más retirado de la convivencia de sus compatricios, á pesar de sus veintisiete abriles, se decian cosas mucho más raras; pero tanto lo que de él se decia, como lo que era en realidad, merece capítulo aparte por su mucha importancia.

J. V.

(Se continuará.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR

Si no resultan falsas hoy como otras veces las noticias recibidas de la frontera, Francia ha resuelto obligar á sus funcionarios del Mediodía al cumplimiento de las leyes internacionales y de las prácticas de buena amistad usadas en todos los países de Europa. Aunque el célebre prefecto, que no queremos ni necesitamos nombrar, continúa en su puesto desafiando el sentimiento europeo y desvanecido de orgullo al ver que la paz del continente puede llegar á ser asunto ménos importante que la presencia de su persona en la prefectura de los Bajos Pirineos, han comenzado, al parecer, las internaciones, con energía en Perpignan, flojamente y como de mala gana en Bayona. Ha sido entregado el vapor *Nieves* que condujo cargamento de guerra para los carlistas, y se ha mostrado deseo de reparar un poco los grandes agravios que del gobierno de la nacion vecina hemos recibido.

Esto no obsta para que la prensa francesa siga ocupándose con desabrimiento y mal humor de la nota de nuestro embajador, un documento diplomático lleno de claridad y que no tiene ni puede tener más contestacion que un franco y leal otorgamiento de lo que en él se pide. En vano la prensa parisiense ha tratado de desvirtuarlo; en vano quiere desviar la atencion haciendo ruido y profiriendo bravatas y amenazas con esa populachería de mal gusto que tantos desastres ha causado á Francia; en vano órganos que pasan por eco fiel de las opiniones del duque de Decazes se han burlado de la nota, y en vano otros (sin duda los mismos que hablaban de hacer correr, hasta Berlin, á culatazos por la espalda á los prusianos) nos han recordado con profundo saber histórico las hazañas de Beltran Duguesclin en España. Estos desahogos de boulevard no han tenido otro resultado que acceder á la razonada solicitud de la nota y dar comienzo á las internaciones. No es posible luchar contra la evidencia; no es posible desconocer en pleno dia la claridad del sol, y el sentimiento general de Europa se ha impuesto con tal

fuerza á nuestros vecinos que, sin dejar de ser un tanto vanos é impresionables, han tenido que ser justos.

Sin embargo, no es de creer que las cosas vayan muy lejos, porque el gabinete francés, y especialmente el leal y caballeroso duque de Decazes, no podrán sobreponerse á las exigencias de la política interior, ni contrarrestar la horrible presion del partido legitimista. Ya se anuncia que éste hará una oposicion violenta en la Asamblea con motivo del incidente del *Orinoco* y de la llamada cuestion española, y hasta se da como probable la salida del duque de Decazes, anunciando probables combinaciones ministeriales que darian más fuerza al elemento clerical.

La causa de la viva irritacion de nuestros vecinos contra esta infeliz España, que tiene la osadía de pedir que se cumplan respecto á ella las reglas de la neutralidad, consiste en suponer que nuestras quejas no son nuestras, que nuestro agravio no es nuestro tampoco, que el deseo de concluir la guerra no nos pertenece, sino que las quejas, el agravio, el deseo y hasta el principio liberal que invocamos son propiedad exclusiva del príncipe de Bismarck; porque hoy ya se sabe, los franceses no conciben que en punto ninguno de Europa exista una idea y un deseo que no sean deseo é idea del canciller del imperio aleman... Todo cuanto á aquellos desagrada obra es de los prusianos. No comprenden que una nacion debilitada por las guerras civiles pueda reclamar por sí y ante sí, y basta que los acontecimientos hayan establecido pasajero antagonismo entre los intereses políticos de este pueblo y los de Francia, para que irremisiblemente se vea la mano del gran Bismarck alzada contra la pobre águila vencida en 1870.

Esta preocupacion, esta vulgaridad que ocupa toda ó casi toda la masa de un país ilustradísimo, no son cosa nueva. En las guerras del primer imperio, cuando Francia hacia defender la suerte del planeta que habitamos de la humillacion de Inglaterra, y haciendo creer á todo el mundo que la existencia de las islas británicas y del pueblo inglés era una aberracion de la naturaleza, todo cuanto ocurria de ofensivo ó contrario al orgullo ó al interés de Napoleon se figuraba como obra exclusiva de la perversidad inglesa. *El oro inglés* trastornaba el mundo destruyendo la plácida armonía y la beatífica concordia establecida por el *gran corso*. No volaba una mosca surcando la serena atmósfera de Francia sin que se atribuyera á intrigas de la *pérfida Albion*. Los ingleses eran causa de todos los males.

Las frases con que esto se expresaba llegaron á ser vulgarísimas, y el mismo emperador, á pesar de su inmenso sentido, las usaba frecuentemente, logrando embobar á la burguesía y al populacho, que llegaron á ver un segundo evangelio en aquello de que Inglatera y *el oro inglés* y la *pérfida Albion* eran la peor cosa del mundo y el pecado mismo.

Ya sabemos todos que Inglaterra no pereció, viéndose obligados nuestros

vecinos despues de la caida del imperio á tener paciencia y á conformarse con la existencia de la *pérfida Albion.* Hoy les pasa lo mismo con Alemania. Todo lo que contraría la digestion francesa, obra es de los pícaros prusianos, de los *mangeurs de choucroutte* que así se vengan del famoso *paseo á culatazos* hasta Berlin... En último resultado nuestros vecinos deben resignarse á ver al otro lado del Rhin á la poderosa nacion, y harán bien en tener paciencia, aplacando fogosidades que no suelen traer el mejor resultado. No es probable que el imperio aleman desapareza de Europa, porque así lo deseen algunos mal humorados paseantes de los boulevares, como no desapareció Inglaterra cuando medio mundo llegó á llamarla *el enemigo comun.*

Volviendo á España, diremos que es preciro estar poseido de la preocupacion ó vulgaridad arriba indicada para creer que nuestra reclamacion no puede proceder espontáneamente de esta cancillería. ¿Por ventura es imposible que siendo evidente el agravio, nos permitamos manifestarlo? ¿Tiene algo de fenomenal que, sintiéndonos ofendidos y siendo indudable la proteccion dada á los carlistas por Francia, como lo reconoce la prensa de todos los países, reclamemos contra semejante escándalo en nombre de las leyes internacionales? ¿Necesitamos que Alemania nos reconozca el derecho á pedir lo que á todas luces nos pertenece?... Suele decirse en Francia que reclamamos porque somos débiles. Débiles somos, en efecto; pero sentado esto, la reclamacion seria impertinente si pidiésemos algo de difícil logro, algo costoso, de eso que no se da sino á los que tienen fuerza para pedirlo. Pero si lo que solicitamos es lo más obvio, lo más sencillo, lo más natural, lo que no puede ménos de concederse sin evidente prueba de hostilidad, ¿necesitamos acaso ser fuertes para que nos conceda?

En España es hoy general el deseo de que por nuestra causa se turbe la paz de Europa. Deseamos poner término á la guerra, y de ningun modo meternos en aventuras que podrian sernos funestas. Si este propósito se cambiara en una inclinacion viva hácia el país que nos mostrara más simpatía y tomase la iniciativa en la empresa de poner término á nuestros desastres, culpa seria de los franceses que están elevando hasta alturas incomensurables las cimas del Pirineo, para establecer completo divorcio entre dos países destinados (mil veces lo hemos repetido) á vivir en perfecta armonía, desarrollando su riqueza con el mútuo auxilio que se pueden prestar. ¿Es acaso absurdo que volvamos los ojos allí donde esperamos encontrar amistad y benevolencia, apartándolos de donde sólo vemos repulsion y desvío? De esta suerte Francia, aniquilada y sola, tendrá el singular gusto de aislarse en Europa, y rechazando á sus aliados naturales, podrá vanagloriarse en su orgullo de haber establecido entre pueblos distantes y de muy diferente casta y costumbres, lazos que serán poderosamente estrechos y provechosos, aunque no resulten establecidos más que por la gratitud.

Hay motivos para creer que las recientes internaciones, el cambio favorable de Francia con respecto á la España liberal, más que á la justicia de nuestras reclamaciones se debe á presiones de fuera, quizás de poderosas naciones, que no desean ver turbada segunda vez en tan corto tiempo la paz europea. Lo que dijimos en nuestra Revista anterior, adquiere cada vez más visos de certeza, y si se confirmase, nos alegrariamos sinceramente, no sólo por nosotros sino tambien por Francia. El mal de ésta consiste hoy, en que sea de grado, sea obedeciendo á la lógica incontrastable, ha de verse obligada tarde ó temprano á cumplir las leyes internacionales; y así como allá dicen que alzamos la voz porque nos apoya Alemania, en Europa podrá decirse que Francia despues de sus bravatas, cede por el mismo motivo. ¡Cuán distinta seria su situacion, si desde el principio hubiera practicado lealmente las reglas de la neutralidad! ¡Qué airosamente hubiera podido pedirnos nuestra amistad, que hoy afecta despreciar, sin duda porque, conociendo lo que ha hecho, se juzga indigna de tenerla! La amistad de los débiles ha decidido en ocasiones las contiendas entre los fuertes. Causa asombro el perverso sentido político de los franceses en esta ocasion, y es verdaderamente fenomenal que ni aún de la desgracia, con ser tan inmensa, hayan recibido nuestros vecinos una enseñanza provechosa.

Más de una vez hemos dicho y hoy lo repetimos, que á pesar de la guerra de la Independencia y de la expedicion de los cien mil hijos de San Luis, el destino, la raza y la geografía impulsan á Francia y España á vivir en buena armonía. La industria y el comercio se asocian con entusiasmo á esta concordia natural. Desgracia grande será para uno y otro país no ver realizado este ideal; pero ha de tenerse en cuenta que en las circunstancias presentes mayor será el daño para Francia que para nosotros.

Despues de escrito lo que antecede, la prensa diaria se ocupa, no sin cierta preocupacion, del telégrama que anuncia el propósito de Alemania de hacer suyas las reclamaciones contenidas en la nota del señor marqués de Vega de Armijo, en caso de què no sean atendidas; pero esta noticia carece de fundamento, y es una de tantas especiotas como arrojan las agencias telegráficas á la curiosidad y á la impresionabilidad de la gente del dia.

Más viso de verosimilitud tienen las recientes nuevas de que las internaciones no son todo lo eficaces que debiera esperarse, sin duda porque no es posible luchar con las intrigas legitimistas. De mucho ha de valer, si no nos equivocamos, la permanencia en Bayona del duque de Decazes, el cual habrá podido convencerse por sí mismo de los poderosos elementos de organizacion y propaganda que allí reune el carlismo. La anunciada junta de Cambo no podrá efectuarse, ni áun contando con los buenos deseos que en pró de ella han de animar al marqués de Nadaillac.

Entretanto, las operaciones militares, si bien paralizadas en el Norte por

exigirlo así los preparativos de una campaña cuyo plan desconocemos, prosiguen con éxito rapidísimo en el Centro, y la derrota de la faccion Lozano, seguida de la captura de este cabecilla con sus principales subalternos, ha sido una victoria importante, si no por el número de las fuerzas destruidas, por lo que su destruccion representa para el país que habian hecho teatro de sus bárbaras correrías. Era verdaderamente escandaloso que 500 hombres mal armados se paseasen impunemente por ricas comarcas sin tropezar con las fuerzas del ejército que el país suponia empeñadas en la persecucion de aquellos malhechores. Los salvajes atentados de Pozo Cañada no podian quedar sin castigo, ni el personal de otras estaciones expuesto á las atrocidades de esas cuadrillas de foragidos. Las correrías de Lozano eran una verdadera vergüenza para el país en general, y particularmente para las localidades que sufrieron sus rapiñas y barbárie, sin poder ó sin saber ponerles remedio. Debióse, pues, desde el principio poner en práctica la mayor diligencia para acabar con semejante estado de cosas demostrando que no es cosa fácil levantar partidas, recorrer y asolar regiones impunemente, destruir obras costosísimas y sacrificar á multitud de infelices.

Este espíritu levantisco y aventurero, en que se confunden el bandolerismo y el afan de guerrear, este furor de caudillismo, que data desde la guerra de la Independencia y ha venido reproduciéndose y perfeccionándose en las sucesivas alteraciones y disturbios de nuestro siglo, es la gran calamidad de la España moderna. Las tropas allegadizas que fácilmente se improvisan, se arman, se equipan y salen al campo en busca de aventuras, si pudieron ser provechosas en época de grande unidad, y cuando el comun sentimiento de la pátria no dejaba lugar á las discusiones políticas, son una calamidad insoportable, una semilla funesta en dias como estos tan perturbados, tan revueltos y confusos. Se hace crónica la guerra civil, se acostumbran los partidos á hacer cara al poder establecido; vencidos y vencedores gustan de probar un género de guerra que no deja de tener sus atractivos, porque es el único en que la derrota no deshonra, y se educa el pueblo de los campos en la feroz escuela de los combates, retardando su cultura por tiempo larguísimo. El gobierno debe, pues, poner su atencion en extirpar esa gentezuela sin ideas ni principios, ni color político, en perseguirla sin tregua ni descanso; debe ser con ella enérgico hasta la crueldad y poner fin á los guerrilleros, á los jefes de partidas volantes, á los asaltadores de trenes, pues todos ellos son una misma clase de personas. Para ellos deben regir en todo su rigor las disposiciones establecidas acerca de los desperfectos causados en las obras públicas; para ellos toda blandura es perjudicial, toda benignidad contraproducente. Salen de sus madrigueras al calor de toda insurreccion, y lo mismo les importa servir al absolutismo que á la república federal. Por fortuna esta clase de individuos va cayendo en desgracia, y la suerte que recien-

temente ha cabido á la faccion Lozano les enseñará el fin que tienen las estupendas hazañas de Pozo Cañada y los infames saqueos de pueblos indefensos.

Ignoramos la suerte que ha cabido al jefe de la gavilla, y hallándose sometido á un consejo de guerra, nos abstenemos de hacer indicaciones ni sobre los crímenes perpetrados, ni sobre la culpabilidad que en ellos pudiera tener, y ménos sobre el grado de castigo que al fin recibirán las escandalosas correrías del mes pasado.

En el Norte las operacignes están paralizadas; pero no creemos faltar á las conveniencias, si indicamos que bien pronto han de verse, á pesar de la estacion, mayor movimiento y actividad en aquel numeroso ejército. Los carlistas continúan abriendo trincheras en los puntos donde creen que han de ser atacados y segun su afan de abrir zanjas en todo lo largo del país navarro, parece que no encuentran nunca bastante tierra con que construir sus abominables escondrijos. De nuestro lado se reorganizan las fuerzas, se da mejor distribucion á los diferentes cuerpos, se rellenan los claros hechos por la misma guerra y los últimos licenciamientos, y se acumulan provisiones en diversos puntos. Las recientes adquisiciones de armamento permiten aumentar el contingente de gente disponible ,y de dia en dia el ejército del Norte, encargado de la grande obra allí donde únicamente puede recibir la vil faccion su golpe de muerte, se acrecienta y se fortalece.

Han disminuido bastante los rumores de disidencias en el campo carlista, aunque es cierto que ha concluido la privanza de Dorregaray y de otros de los más arrogantes jefes. Ya indicamos en la anterior Revista que no convenia al liberalismo entusiasmarse demasiado con estas noticias de querellas carlistas, ni fiar el éxito de la alta empresa á las debilidades de nuestros enemigos. Seria una vergüenza que debiéramos la conclusion de la guerra al mismo carácter veleidoso, vano é ingrato de D. Cárlos VII. Al ver el alborozo con que recibimos la noticia de las intriguillas de la burlesca córte, cualquiera creería que nos cuesta mucho moralmente el esfuerzo que estamos haciendo, y que aprovechamos el menor síntoma de respiro ó la más mínima probabilidad de paz repentina, para soltar la espada, cuya pesadumbre abruma nuestras manos, como la tizona antigua abruma las de un niño. No hay que hacer caso de las miserias de nuestros enemigos, que con ser tantas, aún no bastan á desconcertarlos. El carlismo está alimentado y fortalecido por un gran fanatismo, y no es fácil que ceda sin recibir fuertes golpes. Hay que reirse de esas disensiones, de esas deserciones de que nos hablan todos los dias, pues aunque el cansancio existe, la terquedad vizcaina y navarra es tal, que no cederá á sangre fria. Tomemos nosotros la fuerza de nuestra idea, de nuestro poder que desarrollamos lentamente; tomémosla de la justicia, de la causa liberal, del sentimiento de la Europa, de las simpa-

tías de todo el mundo civilizado que están con nosotros, y no hagamos caso de las consunciones del enemigo, pues si muere de tísis ó anemia no será mucha nuestra gloria, ni se nos creerá dignos de la paz que tras un artificioso convenio resulte.

La política ofrece escaso interés, lo mismo hoy que en el período que fué objeto de nuestra última Revista. La trégua de los partidos continúa, no sabemos si por voluntad espontánea de todos ellos, ó por ineludible exigencia de las circunstancias. Tócase poco ó por incidencia la pavorosa cuestion constituyente, y así continuarán las cosas mientras no se pueda determinar con precision el límite de la guerra. Cuando esto suceda, el tumulto y la confusion renacerán sin duda. Recientemente ha vuelto á hablarse de la reunion de Córtes como de un acontecimiento ménos lejano y dudoso de lo que hace poco se creia. El preámbulo al decreto de amnistía por delitos electorales, ha sido orígen de esta esperanza que para muchos es halagüeña. Tambien han circulado rumores de probable formacion de un ministerio amplísimo, para que á su amparo, y con garantías de cierta imparcialidad, pudiera funcionar el anhelado sufragio. Por nuestra parte, creemos que no habiendo desaparecido ni modificádose ostensiblemente las causas que hacian indispensable el aplazamiento de la organizacion parlamentaria, ésta no puede tener lugar en condiciones ventajosas. ¿Ha concluido la guerra? ¿Están pacificadas y en aptitud material de someterse al procedimiento electoral las provincias de cuya existencia económica no tiene noticia el Estado en la caja de contribuciones? En el estado presente del país, una eleccion seria imposible, y aún con el territorio libre de la plaga carlista, fuera difícil que los electores acudieran á las urnas. Podrán variar las circunstancias dentro de un mes, dentro de dos, ó cinco ó diez, pero mientras no lo veamos claro, mientras la vida nacional no se restablezca en su vasto conjunto, no es prudente pensar en elecciones, por el sencillo motivo de que falta el principal elemento para ellas, que es el elector. El hastío, el miedo, la falta absoluta de claridad en el porvenir, no son en verdad medios á propósito para estimular al indolente ciudadano, impeliéndole á usar sus derechos. Nos es forzoso, pues, sostener aún la situacion irregular y anónima que desde el 3 de Enero nos rige. Los tiempos lo exigen así, y la guerra que sostenemos lo justifica.

Un incidente ha ocupado la atencion pública por algunos dias, y aún no caerá en olvido. Nos referimos al folleto titulado *La guerra y la constitucion del país*, de autor anónimo, pero atribuido por la comun opinion á un general distinguido. El recuerdo de un acto de la misma índole realizado en tiempo de la última monarquía, parece justificar la supuesta paternidad del tal impreso. No parece, sin embargo, que haya sido obra de la pluma del general cuyo nombre corrió de boca en boca aún ántes de que viese la luz pública el anónimo escrito; y hallándose *sub judice* este asunto, y habién-

dose impuesto á la prensa un prudente silencio sobre cuestion que podria ser orígen de agrias disputas y desavenencias, nos abstenemos de disertar sobre punto tan peligroso, y esquivaremos el ocuparnos de la tendencia que revela, así como de reproducir su contenido, donde se hallan apreciaciones políticas y militares que han causado no poco asombro y sensaciones de carácter distinto.

Hemos terminado nuestras últimas Revistas ocupándonos de los asuntos de Ultramar, bastante mejorados de algun tiempo á esta parte, aunque no tanto ni tan rápidamente como fuera nuestro deseo. Hoy nos vemos en el caso de concluir del mismo modo, porque las nobles y patrióticas excitaciones que de aquella apartada region de España en todos los correos recibimos, nos inducen á no dejar de la mano lo que no sólo es interés de Cuba, sino honor de España. Comprendemos que las circunstancias de la metrópoli no son las más á propósito para que esta pueda desprenderse fácilmente de una parte importante de sus fuerzas militares, consagrándolas á activar la campaña de Cuba; pero tambien es cierto, que hallándose la insurreccion de Yara en una situacion tal que bastaria un esfuerzo de la madre patria para aniquilarla y confundirla por completo, si este esfuerzo no se hace, ó si iniciado se detiene por negligencia ó confianza excesiva, las consecuencias pueden ser muy lamentables. Los últimos despachos anuncian que allí activan las operaciones de un modo inusitado, con el vivo anhelo de extirpar de una vez la infame guerra que esteriliza la riqueza de aquel hermoso país y aún puede hacer ilusorias las ventajas recientemente adquiridas allí en el órden económico. Confiaban los cubanos ciegamente en recibir recursos, veian próxima la pacificacion del territorio, y esta esperanza les animaba á persistir en los inmensos sacrificios que de algun tiempo á esta parte vienen haciendo con abnegacion admirable. No creemos que esta generosa esperanza sea defraudada, á pesar de que el estado de nuestros asuntos no es el más propicio para alistar diez ó doce mil hombres decididos á atravesar los mares y exponerse á los rigores de la guerra en un ingrato clima; pero por si dilaciones ó negligencias que ni aún las apremiantes necesidades de la guerra en España podrian justificar, trajesen á Cuba nuevos conflictos ó retardasen su anhelada pacificacion, no cesaremos de recordar al gobierno lo que de él esperan los leales habitantes de la gran Antilla, donde un clamor general exige el cumplimiento de la promesa respecto á refuerzos con tanto ardor solicitados como ofrecidos.

***

EXTERIOR

I

No es posible todavía, en vista de las noticias publicadas acerca de la prision del conde Arnim, ex-embajador de Alemania en Paris, formar juicio, ni respecto de la importancia y verdadero carácter de los documentos, cuya entrega se le exige, ni respecto de su culpabilidad, ni respecto del curso y consecuencias de este negocio, destinado sin duda á llamar la atencion pública en lo venidero, tan fuertemente ó más que la ha llamado en las dos últimas semanas.

El conde Arnim, por su posicion social, por las elevadas funciones que ha desempeñado, por sus relaciones familiares, por sus proyectos políticos, el un personaje de la mayor importancia en la esfera social, en la política y en la administrativa. Su padre, Henrich von Arnim, fué ministro de Negocios extranjeros del reino de Prusia. Su primera mujer era hija de un matrimonio morganático del príncipe Augusto, de la familia real prusiana, con la señora de Pullvitz. Está ligado en segundas nupcias con una prima suya, hija del conde Arnim-Baitzenbourg, que fué dos veces ministro, y jefe del partido aristocrático. El representó á la Prusia en Roma en la ocasion solemne de la apertura del Concilio Ecuménico, y despues al nuevo imperio aleman en la misma capital, desde donde pasó á la embajada de Paris al concluirse la guerra en 1871. Hizo con Thiers los tratados que aceleraron el pago de los 5.000 millones de francos y la evacuacion del territorio francés por el ejército aleman. Se asegura que hubo proyectos de que fuese desde aquel elevado puesto á Berlin á servir al príncipe de Bismarck de compañero en la direccion de la cancillería imperial y en todos los demás cargos y trabajos que pesan sobre él.

Pero en vez de eso estalló entre el canciller y el embajador una disidencia, cuyas causas y circustancias no son aún bien conocidas. En dos graves cuestiones se supone que estuvieron en desacuerdo, surgida la una cuando Arnim representaba á la Prusia en Roma, y la otra cuando era representante

de la Alemania en Paris. En la primera ocasion, Arnim excitaba á Bismarck á tomar una actitud decididamente hostil contra la Santa Sede y contra la mayoría de los padres del Concilio, favorables á la proclamacion del dogma de la infalibilidad, y Bismarck, por entónces, ó no daba al asunto la importancia que despues, ó pensaba quizás buscar alianzas en donde posteriormente no ha querido ver más que enemigos En su embajada de Paris, Arnim creia que convenia ante todo oponerse al triunfo de los republicanos, vaticinaba á su gobierno desde principios de 1872 el establecimiento de la república en España, acusaba á Thiers de inclinarse más hácia Gambetta que hácia la restauracion de la monarquía, y quizás escribia directamente al emperador Guillermo para llamarle la atencion sobre el peligro de que una parte considerable de la Europa adoptase las instituciones republicanas, miéntras que el canciller del imperio, empeñado ya en la lucha religiosa con todo el ardor, tenacidad é intransigencia que ha mostrado siempre en todas sus empresas, lo que más trataba de evitar en Francia era el triunfo de los legitimistas que hubieran podido considerar como suya propia la causa del episcopado prusiano perseguido.

La primera de esas disidencias no fué obstáculo para que desde Roma fuese Arnim á ocupar en Paris el puesto de mayor autoridad y tambien de más grandes dificultades que entónces podia confiar el gobierno aleman al hombre político de su mayor confianza. Las contestaciones entre el canciller y el embajador, respecto de la conducta que debia seguirse ante la lucha de Thiers con los legitimistas, debieron ser ya más ágrias, y se refiere que lo fueron tanto que, habiendo ido en 1872 Arnim á Berlin con el triste motivo de la muerte de una hija suya, no consiguió ser recibido por Bismarck. A pesar de eso volvió á la embajada. Separado más tarde de ésta, la opinion pública vió en él, si no un rival, un adversario decidido del poderoso ministro del imperio.

Cuentan los periódicos ministeriales de Berlin que el príncipe de Hohenlohe, sucesor de Arnim en la embajada alemana de Paris, notó que los archivos políticos de la misma no estaban completos. Hechas varias reclamaciones, Arnim devolvió una parte de los papeles que indebidamente habia conservado en su poder; pero se negó á entregar otros, por lo que ha sido preciso recurrir á los tribunales que han decretado la formacion de causa, las pesquisas en su casa, en la de su hijo y en la de su suegra, y, por último, su prision. Esta explicacion no basta para indicar cuál es la naturaleza del contenido de los papeles tan ruidosamente exigidos y negados, ni la causa del empeño que en poseerlos muestran, así el canciller como el ex-embajador.

Atribuyeron algunos las rigorosas medidas adoptadas contra este último á la publicacion de un folleto intitulado *La revolucion desde arriba* (*Die Re-*

volution von Oben) de que se suponia autor al consejero Savigny, pariente suyo; pero las declaraciones de este y del doctor Lang, á quien tambien se creia en relaciones con Arnim para componer y dar á luz aquel escrito, en que se condena la política liberal de Bismarck, han demostrado la falta de fundamento de los rumores circulados. La ira excitada en el canciller por haberse publicado en Viena algunos papeles relativos á las tareas diplomáticas de Arnim en Roma, tambien ha sido presentada como causa determinante del proceso; pero los deudos y los amigos del procesado insisten en que no ha tenido parte ni le cabe responsabilidad en la publicacion. Otros han llegado hasta suponer que se trata de impedir que el conde Arnim sea elegido diputado, por temor de que en el Reichstag sea un rival formidable para el ministro del imperio; pero tal congetura es demasiado injuriosa para Bismarck para que pueda ser admitida sin pruebas formales que la justifiquen. Por último, muchos pretenden que después de haber sido el que primeramente tomó la iniciativa para una política de hostilidades contra la Santa Sede y el episcopado prusiano, ahora se mostraba dispuesto Arnim á combatir los procedimientos, llenos de dureza y de ódio, que se están empleando contra los prelados, las asociaciones religiosas y las escuelas católicas.

El rigor empleado contra el ex-embajador parece excesivo de todas maneras. Los periódicos ministeriales y aún el oficial han dicho que el delito perseguido es el de detencion indebida de documentos de carácter público. Posteriormente el telégrafo ha anunciado que se instruirá tambien un proceso por delito de traicion, y algo habia indicado desde un principio en este sentido la prensa que recibe noticias confidenciales de la cancillería; pero por el pronto, las declaraciones oficiales del magistrado Kurger, presidente del tribunal de Berlin, publicadas en el diario oficial, han consignado que los registros domiciliarios y la prision, y todo lo decretado hasta el 13 de Octubre tenia por objeto probar y penar el delito de detencion de papeles. Este delito, con arreglo á los artículos 133 y 348 del código penal aleman, debe ser castigado con prision, cuya duracion, segun los casos, sea de un mes ó de tres meses por lo ménos. Para tal pena, y tratándose de una persona de tanto arraigo como Arnim, la prision preventiva parece innecesaria, y muy atrasada se halla la legislacion penal en Alemania si se comienza siempre por tener en la cárcel á todo el que pueda ser condenado á un mes de prision, ó á tres meses, en sentencia ejecutoria, y por un delito cuya repeticion no es posible durante el proceso. Y todavía seria peor, y desde luego nos parece inadmisible, la explicacion dada por un periódico aleman, segun el cual el encarcelamiento de Arnim seria un medio coercitivo para obligarle á entregar los documentos que se hallan en su poder. En ese caso, no seria ya prision preventiva la que sufre, sino tormento.

El objeto de las declaraciones del magistrado Kurger en el periódico

oficial ha sido desmentir las noticias de que los registros domiciliarios y la prision habian sido decretados por haberlos exigido al tribunal el ministerio prusiano ó el de Negocios extranjeros del imperio. Kurger rechaza esa imputacion como una calumnia, afirmando que ni hay en Prusia jueces que se subordinaran en el ejercicio de su jurisdiccion á las autoridades administrativas, ni ministros capaces de tener tales exigencias con un tribunal. Todo esto será cierto; pero no por eso deja de serlo que el conde Arnim no estaria procesado ni preso si no hubiese reñido con el príncipe de Bismarck, si los papeles disputados no tuviesen una importancia política hasta ahora imposible de apreciar por el público, y si la cancillería imperial no hubiera determinado denunciar al ex-embajador para que fuese encarcelado.

Si el propósito del gobierno imperial es impedir que los documentos en cuestion vean la luz pública, los registros domiciliarios practicados en los primeros momentos del proceso podrian haber satisfecho sus deseos; pero la prision y la pena que recaiga, si el conde de Arnim se obstinase en su negativa, no harian más que aumentar la curiosidad pública y dar mayor importancia y notoriedad á lo que se pretende mantener oculto. Empresa difícil es en la época actual impedir por la fuerza que se conozca el contenido de papeles que se hallan en poder de un adversario que tenga interés en darlos á conocer. La *Gaceta del Voss* anuncia que los documentos echados de ménos en el archivo político de la embajada alemana en Paris, verán la luz pública, pero sin que el conde Arnim sea responsable de la publicidad, lo que no deja de ser extraño, y daria al asunto un colorido novelesco ó dramático. Algo de esto último ha sucedido ya con el incendio del palacio de la suegra de Arnim, que comenzó á arder en el momento mismo en que era registrado por la policía, y no seria ménos á propósito para sacar el proceso de las condiciones ordinarias la resolucion, que el telégrafo ha anunciado, de remitir directamente el encausado los papeles que se le piden al emperador Guillermo, resolucion que sin mayores noticias no es posible estimar en su verdadero valor, porque así podria ser un acto de debilidad como de hábil osadía.

II.

Los preparativos militares siguen en las grandes potencias en progresion creciente. El gobierno aleman, alarmado, segun se dice, por la inferioridad númerica en que los ejércitos del imperio van á quedar, porque la recluta ó quinta anual no excede en Alemania de 132.500 hombres, mientras en Francia sube á 161.000 y en Rusia á 145.000, ha presentado al consejo un proyecto de ley, cuya aprobacion por el Reichstag daria al emperador el derecho de organizar la *landsturm* y de llamarla al servicio de las armas cuando tuviera por conveniente. La *landsturm*, segun la ley de 9 de Noviembre de 1867,

comprende á todos los hombres útiles, que no pertenezcan al ejército ni á la marina, y que tengan de 17 á 42 años de edad. Anualmente 90.000 mozos útiles se libran de la quinta por no estar dentro del número exigido por la ley. Con ellos se pueden organizar batallones que eleven muy considerablemente las fuerzas numéricas, tan crecidas ya, del ejército aleman.

La exposicion de motivos que precede al proyecto de ley, trata de justificar una medida tan extraordinaria como es la organizacion en plena paz, del levantamiento en masa de una nacion vencedora y preponderante, con razones que parecen inspiradas por los trabajos del congreso de Bruselas. Segun manifiesta en ese documento el gobierno imperial, el llamamiento de la *landsturm* á las armas ha de tener en lo venidero un carácter muy distinto del que tenia la resistencia nacional en la época de las guerras de la Independencia contra Napoleon I. En vez de un levantamiento en masa y desordenado, la *landsturm* será, en caso necesario, militarmente organizada y sometida á las leyes militares. De este modo se asegurará la proteccion que da el derecho de gentes á los ejércitos regulares, y el enemigo no tendrá el derecho, ni siquiera un pretesto para adoptar medidas distintas de las que son aplicables á los soldados. Se le da al emperador, sin necesidad de ley especial, la facultad de convocar la *landsturm*, porque seria un acto funesto y digno de reprobacion el que pudiera paralizar en la nacion el deseo de sacrificarlo todo al honor, cuando convenga. La nacion, en los dias de grandes necesidades, continuará recurriendo á las medidas extremas para aniquilar al enemigo; pero el llamamiento de la *landsturm* será un suceso independiente de esas medidas, y con esta reforma se conservará á la guerra el carácter de mayor humanidad posible.

Anuncia tambien el gobierno que será muy difícil incluir en los batallones de la *landsturm* á todos los hombres útiles de 17 á 42 años, no pertenecientes al ejército ni á la marina. Por eso se deja la determinacion de los llamamientos que hayan de hacerse á discrecion del emperador, que decretará segun las circunstancias, para no exceder nunca de lo necesario. Las vacantes deben ser cubiertas, con arreglo á la ley de 1867, con los hombres de la misma *landsturm*, de las edades que sucedan correlativamente á las ya llamadas; pero, por falta de oficiales, sargentos y cabos, podrá suceder que sea imposible formar batallones separados con sólo los hombres de la *landsturm*, especialmente en la artillería y en otros institutos que requieren conocimientos técnicos. En tales casos, el emperador estará facultado para mezclar los hombres de la *landsturm* con la *landwern* ya organizada.

Se cree que, aunque el proyecto del gobierno no lo dice, la nueva ley dividirá las nuevas fuerzas militares en dos clases. Con sólo llamar á las armas la primera, el ejército aleman tendrá en sus filas más de un millon y setecientos mil soldados.

¿Seguirán las demás potencias europeas el ejemplo de la Alemania, y ensancharán su organizacion militar con arreglo á las ideas del nuevo proyecto de ley, de la misma manera que la han imitado anteriormente en las reglas de organizacion militar? De suponer es que la Francia no omita nada que sea necesario para igualar, por lo ménos, las fuerzas numéricas de su ejército con las de su rival, y que la Rusia tampoco se quede atrás despues de haber manifestado claramente sus propósitos de estar tan prevenida como la nacion que más lo esté para los mayores esfuerzos. El Austria y la Italia tendrán que seguir por el mismo camino, y los países secundarios tambien. Al paso que lleva la organizacion militar de los pueblos europeos, pronto no faltará ya más que examinar si tambien las mujeres han de tomar parte en las guerras, despues que la tomen sin excepcion todos los hombres.

Y lo peor es que al mal no se le ve remedio, y que cada vez parece más imposible impedir en un porvenir que rápidamente se aproxima, un nuevo conflicto entre la Francia y la Alemania, cuyas proporciones aterran por la enorme magnitud que casi seguramente tendrán.

III.

La fragata francesa *Orinoco* salió el 13 de Octubre del puerto de Civita-Vecchia, en el que estaba desde el mes de Agosto de 1870. Cuando la Francia, al declarar la guerra á la Alemania, temió que la Italia se aprovechase de la ocasion para exigir imperiosamente que saliese de Roma la guarnicion francesa, se apresuró á retirar sus tropas de aquella capital. Abandonó entonces por completo el cumplimiento de las promesas solemnes y de los jactanciosos anuncios que habia hecho de que *jamás* la Italia dejaria de encontrar el camino de Roma interceptado por el poder francés. El gobierno italiano se apresuró por su parte á ocupar la ciudad deseada en cuanto dejó de flotar sobre ella la bandera francesa: el tratado de 1864 quedó roto. La fragata *Orinoco* situada en las aguas de Civita-Vecchia, y dispuesta siempre á ofrecer un asilo al Papa si determinaba salir de la península, fué la última protesta que la Francia formulaba contra hechos consumados contra su deseo.

El gobierno italiano nunca se quejó ni reclamó oficialmente contra la pertinaz permanencia de la fragata francesa de guerra en sus aguas jurisdiccionales. Los periódicos enemigos de la Francia pintaban á menudo como intolerable y como depresivo para la dignidad nacional de la Italia la perpétua manifestacion de disgusto, de desconfianza y de poco encubierta amenaza que la *Orinoco* significaba. No faltaba tampoco en la prensa italiana quien, por el contrario, llegaba hasta declarar que el buque extranjero ofrecido constantemente al Sumo Pontífice para alejarse cuando quisiera de la península, era el mejor testimonio de que Pio IX está en libertad de reti-

rarse, y no cree necesario ni conveniente hacerlo. Pero esta última explicacion no encontraba fácilmente quien la creyese razonable ni sincera. Era indudable que el buque francés era en Civita-Vecchia el instrumento y el recuerdo contínuo de una política, enteramente opuesta á la que el gobierno italiano habia practicado al apoderarse de Roma.

Al mismo tiempo, habia tambien oposicion entre lo que la *Orinoco* representaba, y la conducta que el gobierno francés observaba cerca del rey Víctor Manuel. La Francia mantenia en Roma dos políticas; una en el Vaticano, otra en el Quirinal. La mision de su embajador cerca de la Santa Sede estaba con frecuencia inspirada por un espíritu contrario á la de la mision de su embajador ó de su ministro plenipotenciario cerca del rey de Italia. La fragata *Orinoco* estaba á las órdenes del primero, y oficialmente desconocia hasta la existencia del segundo. Sucedió que en alguna fiesta de córte, dada por Víctor Manuel, los franceses residentes en Roma y en Civita-Vecchia, acudian, por regla general, á felicitarle en el Quirinal, mientras que la oficialidad de la *Orinoco* permanecia encerrada en la actitud de la más completa indiferencia, como si el rey de Italia no existiera ó no diese fiestas. Se ha visto tambien más de una vez el caso de que una de las dos legaciones francesas ha creido no poder acompañar á la otra ni aún en las honras fúnebres celebradas en una iglesia por alguno de sus indivíduos recien fallecido. Tal situacion era demasiado violenta y dió lugar á cuestiones entre los distintos representantes de la Francia. Mientras el gobierno italiano permanecia en silencio, el embajador francés cerca del Quirinal se impacientó en más de una ocasion contra su compañero acreditado cerca del Vaticano y contra la oficialidad de la *Orinoco*, y en las luchas entre los gobiernos franceses y las oposiciones se trataba á menudo de la fragata. En las reuniones de la actual comision permanente, desde que hubo indicios de las intenciones del ministerio Cissey-Decazes de mandar retirar la fragata, se hicieron las interpelaciones; pero los ministros eludieron contestarlas hasta que su plan estuvo ejecutado.

Al anunciar el *Journal Officiel* del 13 que la fragata habia sido llamada, ha declarado que su retirada no significa cambio alguno en los sentimientos de adhesion y de cariño de la Francia hácia Su Santidad; y que se ha puesto á disposicion del Padre Santo en uno de los puertos franceses del Mediterráneo otro buque, que estará en todo tiempo dispuesto á acudir á la órden del soberano Pontífice. En efecto, el *Kleber* ha salido de Tolon para situarse en Ajaccio. Allí será la última protesta de la Francia contra acontecimientos que se han realizado á pesar suyo; la última muestra de la proteccion material, cada vez más empequeñecida, que dispensa á la Santa Sede. Esa proteccion, que en 1849 restauraba el poder temporal, no le devolvia ya su anterior importancia. Más tarde, si en Aspromonte lo libertaba del ataque de

Garibaldi, no lo defendia en Castelfidardo de otro enemigo más poderoso. En 1870 le privaba de la presencia en Roma de una guarnicion francesa. Ahora no se atreve á sostener por más tiempo una fragata en Civita-Vecchia Y ya hay en Italia quienes declaran intolerable que el *Kleber* se haya situado en Ajaccio, un buque de guerra francés en un puerto francés.

Sin embargo, seria temerario, aún no siendo otra cosa, asegurar que está ya definitivamente concluida en términos irrevocables la gran cuestion que ha ido pasando sucesivamente por esos diferentes estados. En realidad, el *Kleber* significa y recuerda todavía en Ajaccio lo que la *Orinoco* ántes en Civita-Vecchia.

IV.

Las elecciones hechas en Francia para reemplazar la mitad de los miembros de los consejos generales de los departamentos, han dado ocasion para muchas estadísticas que cada partido hace de un modo distinto que los demás. En resumidas cuentas, resulta que las cosas continúan sobre poco más ó ménos como ántes. Si alguna fraccion ha aumentado algo el número de sus adictos que tienen asiento en los consejos generales, y si otra lo ha perdido, el hecho más importante es que no se llega nunca á un resultado completo que dé una gran victoria y una preponderancia decisiva, por medio de una mayoría considerable y no cuestionada, á ninguna política determinada. La dificultad de las clasificaciones es grande, por la situacion en que casi todos los hombres políticos se encuentran, por tener todos que entrar en transacciones y alianzas que los colocan fuera del puesto que por sus ideas les deberia corresponder. Hay monárquicos que aceptan el septenado, y otros que le rechazan; los hay que se conforman hasta con la república, vista la imposibilidad que para la restauracion de la monarquía se ha creado por efecto de la conducta del conde de Chambord. Algunos partidarios de la monarquía constitucional se entienden mejor con los republicanos moderados que con los legitimistas intransigentes; otros no se desprenden de su repugnancia á la república, que sólo acierta en Francia á salir de la demagogia para caer en la dictadura. La extrema derecha y la extrema izquierda, que son las únicas que tienen bien deslindados sus terrenos, son dos minorías pequeñas en los consejos generales como lo son en la Asamblea. Las fracciones intermedias entre las dos, monárquicos constitucionales, imperialistas, republicanos moderados, partidarios del setenado impersonal y del personal, se mezclan, subdividen y confunden con muchas combinaciones diversas. La clasificacion general que de los resultados de las recientes elecciones han querido hacer algunos, dividiendo á los vencedores en republicanos y conservadores, es imperfecta, porque enfrente de los republicanos

deberia colocarse á los monárquicos, y enfrente de los conservadores á los radicales, para proceder segun las reglas de la lógica; pero tampoco satisface el objeto apetecido la division en cualquiera de estas dos últimas formas, porque los partidarios de lo existente, y los que con lo existente transigen, no tienen un punto marcado ni entre los defensores de la monarquía ni entre los de la república. Tampoco, en medio de la confusion general de las ideas y de las situaciones, se puede señalar con exactitud en dónde concluyen los conservadores y en dónde los radicales.

No por eso tienen razon Thiers y los que dicen como él ha dicho en el último discurso que pronunció en Francia, y ha repetido despues en los que ha pronunciado en varias ciudades de Italia: "En diez y ocho meses, los mo-"nárquicos, teniendo la mayoría y la fuerza pública, no han restablecido la "monarquía... La monarquía no corresponde al estado de las cosas y de los "espíritus en Francia... Puesto que no podeis hacer la monarquía, haced la "república."

Si desde la caida de Thiers los monárquicos han tenido la mayoría y la fuerza material y no han restaurado el trono, Thiers, que ya en el poder se habia declarado republicano, tuvo tambien la mayoría y la fuerza y no pudo establecer una constitucion republicana. Si la monarquía no acierta á corresponder al estado de las cosas y de los espíritus, lo mismo le sucede á la república. Si el no poder hacer la monarquía fuese una razon decisiva para hacer la república, el no poder hacer la república lo seria para hacer la monarquía. Es un círculo vicioso de palabras y de razonamientos que corresponde al círculo vicioso de las situaciones y de los sucesos. En el órden de los hechos, á la monarquía le ha faltado su hombre, que era necesariamente el conde de Chambord; á la república no le hubiera faltado el suyo, puesto que Thiers estaba pronto. A pesar de esta ventaja en el órden de los hechos, la república en Francia ha sido tan imposible como la monarquía, porque, en cambio, ésta le saca todas las ventajas en el órden de las ideas.

Ni como indicacion de lo que serán en su dia las elecciones para diputados, sirve el resultado de las realizadas para las plazas de consejeros generales de los departamentos. En muchos de éstos las consideraciones políticas han desaparecido ante las de intereses ó influencias locales, lo que no sucederá, por regla general, cuando sean elegidos los miembros de una nueva Asamblea nacional. Además, está por hacer la ley electoral política que, segun los principios adoptados ya, ha de modificar esencialmente la composicion del cuerpo de electores.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS

Estudios sobre el Zendavesta (1).

„Así se encuentran hoy ocupadas en diferentes lugares hábiles manos en la reconstruccion de esta moderna rama de la filología oriental. Empero para nosotros, los europeos, ¿qué objeto y qué valor tiene hoy en general la posesion de aquellos antiguos libros religiosos? Del *Ensayo* de Whitney es de donde tomo esta pregunta, á la cual ha procurado responder el práctico americano con especial detenimiento. En tres direcciones ó conceptos hay que buscar, segun él, la universal importancia del Avesta y de los estudios zendos: es, despues de los Vedas, de los Indios, la obra literaria más antigua de la gran familia de pueblos á que pertenecemos nosotros, del tronco indo-germánico; es una de las fuentes más importantes para el conocimiento de la historia política y de la civilizacion de una gran nacion, de la Irania, la cual ciertamente no ha desempeñado un papel tan oscuro en la historia universal desde los dias de los reyes Aqueménides hasta la dinastía de los Sasanidas, tan temida de los romanos, y áun hasta la época floreciente de las modernas Epica y Lírica persas, esclarecidas por nombres tan ilustres como Firdusi y Hafig; es, en fin, la obra por la que han llegado hasta nosotros las enseñanzas de la fé y costumbres de los antiguos iranios en una forma auténtica, genuina, aunque borrada en parte por la injuria de los tiempos. De este lado histórico-religioso está la primera y esencial importancia del Avesta, la cual apenas puede ser bastante apreciada si no se considera la religion de Zoroastro principalmente en su historia externa y valor interno y no se la compara con otras religiones. Por dos veces, en tiempo de los grandes reyes persas y bajo la dinastía de los Sasanidas, fué la religion del Estado de un gran imperio, y por haber tomado de ella los hebreos, durante su destierro en Babilonia, algunos de sus más importantes dogmas, ejerció tambien sobre la formacion del cristianismo una influencia indirecta, pero no despreciable, por más de que algunos la hayan puesto frecuentemente en tela de juicio (2). Esta poderosa y constante influencia de la religion de Zaradhustra se explica perfectamente por el carácter de la misma, pues por

(1) Véase en el número anterior.

(2) Y con razon, segun prueba hoy hasta la evidencia la ciencia de la religion. Ténganse en cuenta las tendencias racionalistas del distinguido orientalista aleman,

su ética sana y vigorosa, por su dogmática mucho más filosófica que teológica, por su esencial tendencia, principalmente espiritualista (y monoteista, segun tambien Haug), se levanta muy por encima de todas las religiones de la antigüedad antecristiana.

»Para fundar, siquiera fuese ligeramente, este juicio, añadiríamos gustosos un bosquejo de los principios fundamentales de la fé zoroástrica: ni en la *Exposicion* de Ayuso ni en la de Whitney falta sobre este punto una seccion abundante y perfectamente detallada; pero precisamente en este terreno es donde se muestra con más claridad que la filología zenda está aún muy en sus comienzos: los investigadores se dividen en la exposicion de los más importantes pasajes y ni siquiera están conformes en afirmar si la doctrina de Zaradhustra es monoteista, ó si, como piensa una opinion difundida, pero á nuestro juicio completamente errónea, es puramente dualista. Tambien los sábios español y americano nos parece que han errado en estas difíciles cuestiones, por más que hayan estado felices en la suposicion del punto capital de que aquí se trata: á saber, del paso realizado por Zaradhustra de un politeismo exagerado á una religion esencialmente ética. Pero estas son especialidades cuyo exámen corresponde á publicaciones consagradas á estas materias. En cambio pensamos volver pronto á ocuparnos expresamente de otros puntos del *Ensayo* de Whitney. en los cuales tantos asuntos ha tratado del más universal interés.»

Hasta aquí el articulista aleman. Réstanos, para completar nuestro juicio sobre *Los pueblos iranios y Zoroastro*, añadir, ó mejor trasladar, algunos conceptos principalmente acerca de aquellos artículos que no pudo ver, ni por tanto juzgar, el crítico aleman. En primer lugar no está éste en lo cierto al suponer que el Sr. Ayuso vacila en afirmar si Zoroastro fué ó no monoteista. No puede estar más explícito sobre este punto cuando dice en la pág. 4: »Las ideas emitidas en los más antiguos restos del »Avesta, sobre la divinidad *única*, indivisible, son sublimes y rectas hasta segun el »concepto cristiano. Yasna, XLV, 9, dice: »¿Quién es el que me enseñó primeramente »á creerte el más digno de alabanza, el santo en obras y señor verdadero?» Ahura es »santo, dador de todo lo bueno, que conoce todo lo inpenetrable (Yasn., XLVII, 3). »Nada es potente contra su poderío; su proteccion alcanza contra cualquier enemigo »y puede conceder á los hombres toda clase de bienes de que es único depositario »(Yasn., XXXIV, 1-6). Es padre de la luz y creador de las luminarias, principio de »todas las cosas y de la vida, es eterno é inmutable en todo tiempo (Yasn., XXXI, »7. XLIII, 2, 5). Con su poder están protegidas las almas de los que aman la verdad »y el culto del único Dios, que consiste en oracion y piedad (XLIX, 100). Señor de »toda la naturaleza, le rinden adoracion y tributo de alabanza todos los séres que la »componen, hasta el sol y las estrellas (Yasn., L, 9-10). Estos y otros muchos pasajes »del Zendavesta hablan en el sentido indicado de *Ahuramazda*.

»No son ménos explícitos otros más principalmente dirigidos contra la idolatría »y sus partidarios. Arrebatado de entusiasmo Zaradhustra, se dirige á los devas »echándoles en cara su nulidad »porque sus adoradores se vuelven al *único* dios *Mazda* que se manifiesta en el fuego» (Yasn., XXXII, 1).»

Y más adelante, en la pág. 6, continúa el Sr. Ayuso: »Zaradhustra com»prendia que sólo á Mazda era debida la sumision absoluta y adoracion perfecta: Deseo »saber de tí, oh, Mazda, cómo he de rendirte adoracion» (Yasn., XLIII, 1); y así

»enseñó á sus discípulos como se desprende de pasajes citados y de otros que citare»mos en los siguientes artículos, donde se nos presentarán nuevas ocasiones de admi»rar la profundidad y lucidez de un ingenio que, en medio de las tinieblas de remo»tísimos tiempos, tan sublimes principios proclamaba.»

Y en la pág. 16, sigue el Sr. Ayuso afirmando: »Zaradhustra Spitama no fué un »mero reformador de costumbres: los principios y doctrinas que constituyen la base »de su sistema religioso le hacen acreedor al título y rango honorífico de fundador de »una religion y legislador de su pueblo. Vivia en medio de una sociedad politeista hasta »la bajeza y grosería, y estableció por base de su teología y por principio fundamental de »su religion el *monoteismo*. Bien es verdad que la idea dominante en la filosofía especu»lativa que nació de los principios por él sentados es el *dualismo* ó la creencia de dos »*causas* primeras, de las cuales se originó el mundo visible é intelectual; debemos, »sin embargo, advertir, que el dualismo, tal cual se expone en los libros más antiguos »del Avesta (Gâthâs), y como lo entendió sin duda el profeta de Ahuramazda, no es »el mismo que enseñaron sus sucesores, como quedará demostrado en los artículos »siguientes.»

Y por último, en la pág. 108, al terminar el Sr. Ayuso su profunda exposicion de *Zoroastro y sus doctrinas sobre la divinidad*, continúa diciendo: »En este sentido se »expresa tambien el profesor M. J. Müller, de Munich, una de las más respetables »autoridades en la materia: nos complacemos en reproducir aquí sus palabras: »No »se halla en el Bundehesh la creencia de que dos séres dotados de igual poder y exis»tentes desde la eternidad comparten la produccion de los séres y régimen del »universo; ántes bien, áun cuando desde el principio de la creacion aparece en el »mundo de los espíritus el gérmen de la *dualidad*, pero siempre es Ormuz el dominador »supremo y señor *único*. La separacion no se acentúa hasta que Ahriman se levanta »del fondo de sus tinieblas y viene al conocimiento del principio de contrariedad que »en él existe. Pero áun en este momento salvamos la *unidad* (del sér supremo) si »Ahriman se somete.»

»Efectivamente: Ahriman no se somete por voluntad, pero es vencido: el poder »del infinito *Ahuramazda* triunfa del orgulloso *Anromainyo*. Los puntos de analogía »entre este último y el *diablo* del cristianismo son evidentes. La religion de Zoroastro »proclama el *monoteismo* puro.»

La clara explicacion de lo que son y significan la palabra *Zend* y la palabra *Avesta*, la profunda y metódica exposicion de las partes y contenido, así como tambien del orígen de estos libros, ocupan las 25 páginas del artículo III: lástima que el articulista aleman no haya tenido á la vista este y el siguiente, IV, que trata en 31 páginas de la *Literatura tradicional de los parsis*, exponiendo su contenido, sus autores más probables y la época de la composicion de los libros más importantes. Si el Sr. Ayuso no ha sacado más partido en su artículo V de *Las tradiciones mitológicas indo-iranias*, es debido al corto espacio de que podia disponer para tratar de una materia tan vasta é interesante; al plan que en el mismo se propuso de no tratar más que de aquellos séres que se han conservado con atributos y cualidades (por lo comun opuestas) que indican la identidad de orígen y pueden por tanto servir para probar el parentesco de los dos pueblos, iranio é indio, y la vida comun que hicieron despues de la separacion de las familias indo-europeas, tales como Keresâni (pág. 95),

Mitra (pág. 96), Apâm-napât ó Posendon y Neptuno (pág. 96, 98), Armaiti (pág. 99), Andra ó Indra (pág. 100), Navacaugha ó Hermes (pág. 101) y otras; y por último, es tambien debido á que estas tradiciones que han pasado á todos los pueblos indo europeos, y que precisamente por esto son tan importantes, constituirán el objeto de un nuevo estudio que, con el título *Antigüedades indias*, anuncia en la presente obra, y cuya primera parte, que servirá de introduccion, está ya en prensa.

En los artículos IX al XII demuestra el autor con afluencia de doctrina y gran copia de datos la sublimidad y pureza de la doctrina de Zoroastro sobre la *inmortalidad, resureccion, premios y castigos en la otra vida*; sobre la *creacion, el paraiso* y la *caida* de la primera pareja humana, y otros puntos de teología y de moral parsis. Son tan notables algunos de estos pasajes que tomándolos del Zendavesta, aduce el Sr. Ayuso que no podemos resistir al placer de copiarlos. Así, por ejemplo, dice en la pág. 171: »Por el santo espíritu, por el buen sentido y palabras y hechos procedentes de »virtud, nos da perfeccion é *inmortalidad* Ahuramazda, por *Khshathra* y la Armaiti» »(Yasn., XLVII, 1). »Entónces se dicen dos hombres vecinos, cuando yacen en su »lecho; levántate... quien primero entre dos se levanta llega al *paraíso*» (Ib. 26). »Me »marcharé (al paraíso) para morar *siempre* en la *mejor vida*» (Ib. 29). »Si echa de sí »(los afectos de sus malas acciones) tendrá participacion en la *vida del piadoso;* si no »los echa de sí le cabrá en suerte la *vida* tenebrosa, oscura y *negra del impío*» (Ib. 76). Y en la pág. 172: »Así fomentan la *perdurable* vida que nunca envejece, *inmortal*, »*imperecedera*, incorruptible, toda victoriosa, inagotable y de poder independiente »cuando los *muertos se levantan* y viene la *inmortalidad* que produce la *perpetuacion* »*de la vida*» (Yasn., XXX, 11). Y en la pág. 175: »Los hombres vivirán por aquel »tiempo felices sin alimento de ninguna especie. Vendialingo Saoshyos, para regenerar »á los muertos, como dice la ley, cuando Zaradhustra preguntaba á Ahuramazda: »*El cuerpo llevado por el viento y arrastrado por las aguas, ¿de qué será de nuevo* »*formado? ¿Cómo se hará la resurreccion de los muertos?* Ahura contesta: Si por mí »existe el cielo sin columnas... por mí la tierra... el sol, luna y estrellas... si por mí »fué el trigo creado y el hijo lo es en el seno de la madre, si todas y cada una de las »cosas por mí han sido *creadas*, ¿no es más difícil esto que hacer la *resurreccion de* »*los muertos?...*» »Tiene entónces lugar la reunion Catvâstrân donde se habrán de »presentar todos los hombres, viendo cada uno sus buenas ó malas obras. Hecha la »separacion de buenos y malos son trasladados los primeros al Garotman ó cielo, y »los segundos al Duzhanh ó infierno.» »Por órden de Ahura hace Saoshyos la division »de premios, segun las obras de cada uno.»

Y así otros muchos pasajes que cita el Sr. Ayuso del Zendavesta y del Bundehesh, de donde están tomados estos últimos.

Merecen asimismo toda atencion los datos tomados del interesantísimo libro parsi Arda Virâf, en el que se describe un viaje del sacerdote de este nombre al cielo y al infierno, pasando ántes por el *Hamestaga* ó lugar medio entre uno y otro, donde no *se sufre otra pena que el calor y el frio.* Pero más explícito aún que éste se nos muestra el libro titulado Mino Khirad cuando, hablando de la resurreccion de los muertos, del cielo, del infierno y del Hamestaga ó purgatorio, dice: »El cielo se »extiende desde el plano de las estrellas al de la luna, y de aquí al del sol, y de éste »al Garotman, donde reside Ormuz. Se compone de *Humat*, *Húkht* y *Hvaresh*. Los

»moradores del cielo son *inmutables*, *inmortales*, no conocen pesares, ni alarmas, ni »aflicciones: todos allí están llenos de esplendor, de dicha y de contento... tienen su »trato y sus goces con los Yazads y ameshaspentas. El *Hamestaga* ocupa un gran »espacio entre la tierra y las estrellas, y no hay allí otra pena que el frio y el calor. »El infierno es *Dushmat*, *Dushúkht* y *Duzhvaresht*, ó malos pensamientos, palabras »y obras: con otro paso más llega el malvado al lugar más oscuro del infierno, próximo »á Ahriman» (cap. VII). Y en el capítulo XXXVIII: »Puesto que el hombre no »puede presentar en el juicio de la vida futura otro mérito que sus buenas obras, »éstas deben tener por primario objeto el contentamiento de Ormuz.» Por otra parte: »La destruccion y castigo de los malos en el infierno es *eterna*» (Cap. XL, 31).

Son asimismo preciosos los datos que el Sr. Ayuso aduce de los libros Nosk sobre las instituciones parsis, así como tambien el concienzudo estudio que hace sobre numerosísimas *tradiciones acerca del diluvio*. En el artículo sobre la *creacion y el paraíso*, encontramos probada la doctrina de Zoroastro, acerca de *un Dios creador*, con datos de las inscripciones cuneiformes (pág. 192), con otros del antiguo Avesta (pág. 293) y sobre todo con los tomados de los libros tradicionales (pág. 193-195). Mas no es esto solo: tambien sobre el *hecho* de la caida original contienen los libros parsis indicaciones explícitas y terminantes, como aparece de los preciosísimos textos tan oportunamente traidos por el Sr. Ayuso (pág. 197-200). Y basta de indicaciones en una materia tan vasta é interesante.

Tal es en bosquejo la obra del Sr. García Ayuso. Su importancia, no sólo para la ciencia del Oriente, sino tambien para la ciencia toda en general, y particularmente para la teología, filosofía y literatura, es evidente. Sus deducciones deben ser tan numerosas como importantes: lástima que no tengamos más ciencia y espacio para hacer algunas, siquiera fuese ligeramente. Empero la base y riquísima por cierto (stoffreicherer) está puesta: no faltará quien, más competente y animoso, la explote convenientemente.

A. Soto.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

LIBROS EXTRANJEROS.

L'ILE MYSTERIEUSE ET LES NAUFRAGÉS DE L'AIR, par *Jules Verne.*—Paris. —Hetzel.

Este libro es una de las más originales escursiones del viajero imaginario á los mundos aéreos, subterráneos y acuáticos. En verdad es raro talento el de mezclar las nociones útiles á las agradables ficciones. Julio Verne posee en alto grado esta clase de talento, por lo cual se le ha llamado el *Ariosto* de los viajes imaginarios.

HISTOIRE DE FRANCE, *racontée par Mr. Guizot á les petits enfants.*—Paris —Hachette.

Se ha publicado el cuarto tomo de esa importante y célebre obra, la última del insigne político y escritor que acaba de bajar al sepulcro. Termina lo publicado, en el reinado de Luis XIV; pero en Paris se cree que Hachette tiene en su poder el manuscrito de un quinto tomo.

ŒUVRES COMPLETES DE EUGENE SCRIBE.—*Piquillo Aliaga.*—Un volúmen. Dentú.—Paris.

Los editores de las obras de E. Scribe continúan publicando todo lo que salió de manos de aquel escritor lleno de talento, de gracia y habilidad. Siempre serán leidas con interés esa multitud de obras ligeras que llevan impreso el sello de la época y que siempre encierran un pensamiento justo y honrado. El tomo que acaba de aparecer contiene el fin de las *Aventuras de Piquillo Aliaga*, novela histórica del reinado de Felipe III. Pertenece á la escuela de novelistas españoles, á quien tan diestramente imitó Lesage.

Pero esta historia de Piquillo es bastante inverosimil, y cuanto pasa al héroe parece muy fabuloso.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1874: Imp. de J. Noguera, á cargo de M. Martinez, Bordadores, 7

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO XL.

Núm. 157.

Págs.

Hernan Cortés y Roberto Clive, por D. Joaquin Maldonado Macanaz. 5
Monarquía de 1830, por D. Fermin de Lasala..... 23
La cámara de los Lores, por el Vizconde del Ponton..... 51
Apuntes para la historia de la expropiacion por causa de utilidad pública en España, por D. Francisco de Cárdenas..... 78
Presupuestos del 74: observaciones acerca de los presupuestos del 74 al 75, por D José Polo de Bernabé..... 92
El testamento de un filósofo, por doña Patrocinio de Biedma... 115
Revista política interior, por ***..... 129
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 136
Boletin bibliográfico..... 144

Núm. 158.

Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martinez..... 145
La cámara de los Comunes, por el Vizconde del Ponton..... 155
El Jurado, por D. Fernando Cos-Gayon..... 189
Juicio histórico-analítico del reinado de Fernando VII y de las cualidades personales de este monarca, por D. José Arias de Miranda... 218
La guerra civil, por D. Antonio Pirala..... 242
El testamento de un filósofo, por doña Patrocinio de Biedma..... 257
Revista política interior, por *** 274
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon. 282

Núm. 159.

Págs.

Hernan-Cortés y Roberto Clive, por D. Joaquin Maldonado Macanaz. 289
Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martinez..... 311
El trovador Folquet, por D. Víctor Balaguer..... 329
Presupuestos del 74: observaciones acerca de los presupuestos del 74 al 75, por D. José Polo de Bernabé..... 343
Dos tumores de la civilizacion del siglo XIX, por Melchor Cano..... 363
Coloquio de amor en la region de los astros, por D. Felipe Tournelle. 376
Al rompimiento del itsmo de Suez, por D. Emilio Olloqui..... 393
Revista política interior, por *** 399
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 407
Noticias científicas: el tránsito de Venus, por D. Evaristo Martin Contreras de Rojas 416
Noticias literarias: *Los estudios sobre el Zendavesta por D. Francisco García Ayuso*, por D. A. Soto..... 423
Boletin bibliográfico 429

Núm. 160.

Monarquía de 1830, por D. Fermin de Lasala..... 433
La revolucion filosófica en el siglo XIX, por D. Nicomedes Martin Mateos..... 464
De los antiguos impuestos, considerados como fruto del señorío territorial, por D. Francisco de Cárdenas..... 481
Bailén, poesía, por D. Angel María Dacarrete..... 491
Presupuestos del 74: observaciones acerca de los presupuestos del 74 al 75, por D. José Polo de Bernabé..... 497
Las ilusiones del doctor Faustino, por D. J. V..... 522
Revista política interior, por *** 552
Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon..... 560
Noticias literarias: *Estudios sobre el Zendavesta por D. Francisco García Ayuso*, por D. A. Soto..... 569
Boletin bibliográfico..... 574

AP
60
R4
t.40

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY